

EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS DE LAS REFORMAS

ELECTORALES EN MÉXICO: 1978-1991

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE

DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

CON ESPECIALIDAD EN SOCIOLOGÍA

QUE PRESENTA

LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA

DIRECTOR: DR. JOSÉ LUIS REYNA

1993

**Para Itzel e Iván,
mis queridos hijos.**

INTRODUCCIÓN

1. El reformismo electoral mexicano: una definición general	1
2. El estudio de las consecuencias políticas de las leyes electorales: de la ley Duverger a los análisis comparados	6
3. Los propósitos de este estudio sobre las consecuencias políticas de las reformas electorales en México	23

I. LAS ELECCIONES EN EL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO

Capítulo 1. El caso mexicano en tres tipologías	28
Capítulo 2. Características del régimen mexicano	44

II. EL DESARROLLO DE LAS REGLAS DE LA COMPETENCIA: DE LA REFORMA POLÍTICA AL COFIP

Capítulo 3. Las variables clásicas de los sistemas electorales	76
3.1. La fórmula electoral	77
3.2. La magnitud distrital	101
3.3. La estructura de la boleta	104
Capítulo 4. Otras variables relevantes	110
4.1. El registro de partidos	111
4.2. La organización de los comicios	129
4.3. La calificación de los resultados y el contencioso electoral	149
Capítulo 5. Efectos sobre la proporcionalidad de la representación y el número efectivo de partidos	162
5.1. La fórmula electoral y la proporcionalidad de los resultados	163

5.2. La magnitud distrital y la estructura de la boleta, dos variables poco relevantes aún	186
5.3. Las reglas de registro y el número de partidos	192
5.4. La organización y calificación de los comicios y la confianza ciudadana	198

III. LA EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DE 1979 A 1991

Capítulo 6. El desempeño electoral de los partidos y la regionalización de la competitividad	210
6.1. El desempeño electoral del PRI y del PAN, los principales partidos	216
6.2. El desempeño electoral del resto de los partidos	222
6.3. Las dimensiones de la competitividad electoral	230
Capítulo 7. Las bases sociales de la competitividad: un análisis ecológico	242
7.1. El estado del arte	244
7.2. El apoyo social de los partidos	254
7.3. La soporte social de la competitividad	261
Capítulo 8. Opinión pública y competitividad electoral	270
8.1. Estatus socioeconómico <i>versus</i> actitudes políticas	270
8.2. La identificación partidista como variable relevante	276
8.3. Algunas claves del comportamiento electoral	294
8.4. ¿Y la competitividad?	300

CONCLUSIONES 313

Bibliografía citada 324

Anexos

Volumen complementario

AGRADECIMIENTOS

Como supongo que sucede con toda tesis doctoral, este trabajo me ha dejado en deuda con muchas personas e instituciones. El Centro de Estudios Sociológicos (CES), de El Colegio de México, me brindó la oportunidad de realizar estudios de posgrado y de entablar relación con un grupo de profesores a los que mucho tengo que agradecer; fueron personas clave en mi formación y decisión de continuar por la senda de la docencia y de la investigación. La Dra. Orlandina de Oliveira me ha distinguido con su cálida amistad; algo que nunca olvidaré. El Dr. José Luis Reyna, con paciencia, me ayudó a encontrarle salida a un proyecto de investigación largamente acariciado, que por lo mismo a veces parecía eterno. El Dr. Arturo Alvarado me atendió y ayudó siempre con amabilidad. Los profesores que evaluaron la versión original de este trabajo, la Dra. María Luisa Tarrés, el Dr. Lorenzo Meyer y el maestro Juan Molinar, con sus críticas y observaciones ayudaron a mejorar considerablemente esta versión definitiva.

La Universidad Autónoma Metropolitana, lugar en el que he laborado desde que egresé del programa de doctorado del CES, ha sido un espacio académico de la mayor importancia para mi formación. En la Unidad Iztapalapa, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el Departamento de Sociología, en el Programa de Licenciatura en Ciencia Política y en el Área de Investigación de Procesos Políticos, he compartido con colegas y amigos la incomparable aventura de la docencia y la investigación. A Laura del Alizal, a Jorge Lanzaro, a Pedro Castro, a Gabriel Gaspar, a Gustavo Emmerich, a Miguel González, a Javier Santiago y a Pablo Javier Becerra, mucho les debo, pues el intercambio de opiniones y el trabajo colectivo impulsaron la realización de esta investigación, a veces sin que ellos mismos lo supieran. El Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM-Iztapalapa

me ayudó a sistematizar buena parte de los materiales que sirvieron como materia prima de la investigación. A Manuel Larrosa, responsable de atención al público del CEDE, mi sincero agradecimiento por su permanente apoyo.

También estoy en deuda con otro espacio de intercambio académico: el grupo especializado en estudios electorales del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C. En ese marco compartí la experiencia de diseñar, realizar e interpretar encuestas de opinión política, con Jacqueline Peschard, Silvia Gómez Tagle, Guadalupe Pacheco, José Antonio Crespo y Juan Reyes del Campillo. Todos ellos tuvieron mucho que ver con mi investigación y siempre que se lo pedí me auxiliaron generosamente.

Mi paso por la militancia partidista también se encuentra relacionado con la realización de este trabajo. Heberto, Tere y Laura Castillo (del PMT-PMS-PRD) me enseñaron su pasión por la política. La inigualable oportunidad de haber sido comisionado del PMT en 1985 y del PMS en 1988, ante la Comisión Federal Electoral, no sólo me brindó acceso a materiales de difícil alcance sino que me ayudó a depurar puntos de vista y opiniones. Alfredo del Valle, mi suplente en esos menesteres, y Jorge Alcocer, con quien hice equipo en 1988, merecen mi reconocimiento.

En los meses de abril y mayo de 1990, con apoyo del programa de becas Fulbright, tuve la oportunidad de visitar por primera vez la Universidad de Connecticut y entré en contacto con el Roper Center que se encuentra alojado en el campus principal de esa universidad. Luego de esa corta estancia, me pareció que sería un lugar ideal para procesar la gran cantidad de información que tenía recopilada y emprender la redacción del reporte final de la investigación. En agosto de 1991, mi sabático en la UAM y el apoyo del Center for Latin American and Caribbean Studies y del Roper Center, de la Universidad de Connecticut, me permitieron hacer realidad ese anhelo. Mi permanencia allí, durante catorce meses en calidad de profesor visitante, resultó fundamental para concluir la investigación y redactar esta tesis.

En el Center for Latin American and Caribbean Studies encontré la solidaridad del Dr. Scott Cook, de la Dra. Elizabeth Mahan, actual directora del centro, y de la siempre eficiente y amigable Jo Barstow.

En el Roper Center consulté las encuestas de opinión que constituyen la materia prima de la última parte de esta investigación. El Dr. Everett Ladd, su director, me facilitó el acceso al importante banco de información. Marc Maynard se ocupó de satisfacer mis demandas específicas. José Vicente Carrasquero me brindó apoyo técnico y estadístico fundamental. Mina Piekarewicz escuchó muchas hipótesis y desarrollos de la investigación y me hizo útiles comentarios. Lynn Zayachkiwsky me ayudó a mantenerme en comunicación vía fax con la UAM y con otras instituciones.

Mis familiares más cercanos siempre me alentaron para avanzar en este trabajo. Mi abuela Sara no dejaba transcurrir mucho tiempo antes de volver a preguntar si ya me acercaba al final. Mi tío, el abogado Juan Zurita, siempre estuvo dispuesto a escucharme y en no pocas ocasiones sus opiniones me fueron de gran utilidad. Mi querida hermana, Beatriz Eugenia, no escatimó energía para darme ánimos. A Lau, mi compañera, le tocó compartir la revisión final del texto; quizá el trecho más difícil del camino. A mi madre, Beatriz Zurita, desgraciadamente no le alcanzó la vida para tener en sus manos lo que de alguna manera es la conclusión del proceso de mi formación académica, en el que tanto empeño invirtió.

A todos, muchas gracias.

INTRODUCCION

¿Han tenido consecuencias políticas las leyes electorales del México contemporáneo? Ésa es la pregunta básica que intenta resolver esta investigación. Y la hipótesis de trabajo es una respuesta afirmativa a tal cuestionamiento.

El reformismo electoral mexicano, el proceso cada vez más frecuente de modificaciones a la legislación electoral, ha sido uno de los ingredientes en la transformación del sistema de partidos y de los partidos mismos. ¿Cómo han influido las leyes electorales en la conformación del sistema de partidos actual de México? ¿Cuáles han sido las consecuencias de los sucesivos códigos electorales? Ése es el tema de esta investigación.

El debate teórico sobre las posibles consecuencias políticas de los sistemas electorales ha sido extenso. Entre las dos posiciones polares -aquella que niega todo efecto y la que afirma lo contrario-, se han presentado gran cantidad de argumentos y propuestas. De hecho, la teoría política sobre los sistemas electorales se ha beneficiado de manera definitiva de esta disputa. En esta introducción se estudian algunos desarrollos y posiciones importantes (con los que el autor coincide), los cuales se utilizan en el resto del trabajo como marco teórico y como herramienta metodológica.

Termina con sendas explicaciones de la lógica que orientó la investigación y del contenido de los capítulos subsecuentes. Incluye, además, una breve reflexión teórico-metodológica, que marca los límites de la investigación y de sus resultados.

1. El reformismo electoral mexicano: una definición general

Las elecciones han sido un fenómeno regular e ininterrumpido en México. Desde la elección presidencial de 1934, el régimen político mexicano ha asistido puntualmente, cada seis años, a la realización de procesos comiciales para renovar su poder ejecutivo. Desde entonces, con

idéntica periodicidad se han elegido senadores, y cada trienio, diputados federales.¹ En el ámbito local, salvo contadas excepciones, ha sucedido lo mismo: con regularidad se eligen gobernadores, legisladores estatales y gobiernos municipales. Todos los presidentes mexicanos, a partir de Lázaro Cárdenas, han terminado el periodo para el cual fueron elegidos y han entregado el poder a un sucesor legalmente reconocido. Esto ha distinguido al régimen mexicano en el contexto del convulso subcontinente latinoamericano.²

A pesar de su regularidad, las elecciones en México se han caracterizado por sus limitadas consecuencias. No han servido, en sentido estricto, para elegir gobernantes,³ y no sólo se ha construido una historia ausente de alternancia sino que los programas de los gobiernos en turno poco han tenido que ver con la elección que los ha llevado al poder. Como en muchos otros países, las decisiones fundamentales de gobierno se han adoptado en esferas distintas a la de la lucha por el voto ciudadano.⁴ Por ambas razones, las elecciones mexicanas -si bien regulares- han carecido de importancia.

No obstante lo anterior, el régimen mexicano ha desarrollado una impresionante capacidad para modificar los ordenamientos legales que regulan sus elecciones. No es exagerado decir que se ha vivido un reformismo electoral más o menos permanente. La ley que normó la primera elección presidencial de acuerdo con la Constitución de 1917 tuvo una vida efímera.

¹ En 1986 se incorporó a la Constitución una reforma que establece la renovación por mitades del Senado de la República. A partir de 1991, en la elección intermedia -en la que tradicionalmente se renovaba únicamente la Cámara de Diputados- se elige también a un senador por entidad federativa.

² Meyer y Reyna (1989:305) enfatizan la estabilidad política mexicana como hecho singular en América Latina. Para McDonald y Ruhl (1989:50), el que los presidentes mexicanos terminen su mandato representa un hecho poco usual en Latinoamérica.

³ Como sí sucede en las llamadas democracias occidentales. Incluso en los regímenes parlamentarios, en los que formalmente la ciudadanía elige representantes, quienes a su vez designan a los titulares del poder ejecutivo. Véase, al respecto, Stokes (1981).

⁴ Estudios comparados de países considerados democráticos, muestran la dificultad para establecer con claridad -aún en ese contexto- la importancia de las elecciones en la formulación de políticas públicas. Al respecto, véase King (1981:320-322).

Fue promulgada el 6 de febrero de ese año y el 2 de julio del siguiente quedó derogada. De 1918 a 1991 se realizaron 16 reformas electorales de diverso tipo: decretos que adicionan o modifican el articulado de las leyes vigentes, o bien nuevos ordenamientos que dejan sin vigencia los anteriores. En numerosos casos, las reformas estuvieron acompañadas por modificaciones constitucionales. Las elecciones en el México contemporáneo se han regido por siete leyes, entre las cuales se aprecian importantes diferencias.

¿Cuál es la razón, si las repercusiones de las elecciones en México han sido poco significativas, de que los gobiernos posrevolucionarios se hayan ocupado de modificar de tiempo en tiempo la legislación en la materia? El intento por explicar este hecho debe contemplar dos elementos que se han mantenido presentes en la imaginación colectiva de la clase política mexicana: a) el propósito de controlar las elecciones, lo que a su vez permite ejercer control sobre una parte significativa de la vida política;⁵ b) la creencia de que los comicios son fuente de legitimidad para el ejercicio del poder.⁶

Ambos elementos han estado presentes desde que en 1946 se efectuó la primera gran reforma de las reglas electorales mexicanas. Se trataba, entonces, de obstaculizar la competencia

⁵ Guy Hermet, en su esquema de identificación de las elecciones no competitivas, ubica al caso mexicano como ejemplo de "multipartidismo limitado autoritariamente por el Estado" (1982:28).

⁶ La Constitución de 1917 establece en su artículo 40 que México es una república representativa, democrática y federal. La soberanía reside originariamente en el pueblo y todo poder público dimana del mismo pueblo (artículo 39). De conformidad con estos principios, las elecciones son el mecanismo legítimo de selección de representantes y de gobernantes.

electoral provocada por las rupturas en el seno de la "familia revolucionaria".⁷ Tras las experiencias de las campañas presidenciales de Vasconcelos en 1929 y Almazán en 1940, quedó claro que la ley electoral debía incorporar requisitos que dificultaran el registro de partidos y candidatos, de tal manera que quienes discreparan del partido de la Revolución -cuando éste designaba sucesor- no tuvieran más remedio que disciplinarse. De no hacerlo, las posibilidades de competir por la silla presidencial serían virtualmente nulas.⁸

El carácter conflictivo de los comicios de 1940 y la violencia que en ellos se expresó puso en evidencia la necesidad de dotar de nuevas reglas al proceso electoral (Medina, 1978:18). Con ese fin, se estableció una estructura de corte federal encargada de organizar las elecciones y se reglamentó puntualmente el desarrollo de la jornada electoral. Se pensó que la mayor legalidad⁹ del proceso redituara en la legitimidad de sus resultados. A fin de cuentas, el régimen surgido de la Revolución enfrentaba ya una oposición partidista estable y se veía obligado a buscar fuentes de legitimidad en la selección de sus gobernantes (Segovia, 1986:7). Sin embargo, la lógica aparentemente contradictoria de control-legitimación no se impuso sin tropiezos. En 1946, la iniciativa presidencial -que proponía que en la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE) participara el Poder Judicial- fue debatida y modificada en la

⁷ Así caracterizó Brandenburg a la élite política mexicana al responder a la pregunta: ¿quién gobierna México? Según este autor, se trata de una élite integrada por un círculo central, en el que participan el presidente en funciones, poderosos políticos locales, algunos miembros del gabinete y selectos líderes sindicales, al igual que prominentes hombres de negocios. En un segundo nivel se encuentran todos aquellos que tienen acceso directo a las decisiones políticas: representantes del sector privado, el gabinete ampliado en pleno, los gobiernos locales, los representantes de intereses de organizaciones sindicales, religiosas, educativas, profesionales y sociales. El tercer nivel queda reservado para los miembros del aparato político formal (1964:4-5). Véase una exposición detallada de la propuesta de Brandenburg en Basáñez (1982:24-25).

⁸ Sin embargo, la previsión legal no funcionó de inmediato. En 1946 y 1952 se produjeron fracturas que optaron por la contienda electoral. No fue sino hasta 1958 que se impuso "la disciplina como regla de oro del sistema" (Reyna, 1985:108).

⁹ Entendida ésta en términos de la existencia de más y mejores regulaciones jurídicas, así como en el sentido de mayor control gubernamental sobre los procedimientos.

Cámara de Diputados.¹⁰ Dadas las impugnaciones de los legisladores, el primer órgano electoral federal que se instituyó en México quedó integrado por representantes de los poderes ejecutivo y legislativo, así como por dos de los partidos políticos legalmente reconocidos. La exclusión del poder judicial de la CFVE demostró que en el debate parlamentario prevaleció la voluntad de control sobre los procesos comiciales. No obstante, la intención de convertirlos en fuente de legitimidad no quedó del todo descartada. La recepción de la votación en las casillas, de acuerdo con la nueva ley, quedaría a cargo de ciudadanos designados con anticipación por los organismos electorales distritales. Con ello, se reemplazaría el mecanismo conforme al cual la casilla quedaba instalada bajo la responsabilidad de los primeros cinco ciudadanos que acudirían a votar.¹¹ La nueva forma de organizar el acto electoral redujo en buena medida la violencia que caracterizó a las elecciones anteriores.¹²

Con el paso del tiempo, los esfuerzos legitimadores del reformismo electoral mexicano se orientaron hacia la conformación plural de los órganos del poder legislativo, particularmente de la Cámara de Diputados. La reforma constitucional de 1963 es clara muestra de lo anterior. La figura de "diputados de partido" para los partidos minoritarios intentaba animar la vida de un sistema aparentemente plural, que desfallecía ante la hegemonía del partido gubernamental. Así, la legitimación del sistema político se intentó con relativo éxito ante las élites opositoras: se les abrieron espacios en los órganos legislativos, aunque las elecciones continuaron siendo controladas.

¹⁰ El significado de ese hecho se analiza en el capítulo 4.

¹¹ Artículo 50, ley de 1918 (vigente hasta 1946). Según tal ordenamiento, el encargado de instalar la casilla sería un "instalador" designado por la autoridad municipal (artículo 30).

¹² En 1940 se produjeron enfrentamientos por el control de las casillas entre los partidarios de los diferentes candidatos. Una cruda muestra de esa situación se encuentra en las memorias de Gonzalo N. Santos (1984:707-729).

Desde su inicio, la lógica histórica del reformismo electoral mexicano estuvo signada por una compleja combinación de voluntad de controlar los procesos electorales desde el poder central y, a la vez, hacer de las elecciones una fuente de legitimidad gubernamental.¹³ Ese binomio ha desempeñado un papel protagónico en la evolución de las normas que regulan: a) el reconocimiento legal de los partidos; b) la conformación de la representación política, y c) la constitución de los cuerpos encargados de la organización y calificación de las elecciones. Esas reglas, expresadas en el contenido de las normas electorales, se han modificado sustancialmente durante los últimos quince años. ¿Cuáles han sido -si es que las ha habido- las consecuencias políticas de las leyes electorales en México:

2. El estudio de las consecuencias políticas de las leyes electorales: de la ley Duverger a los análisis comparados

Desde que Duverger presentó su famosa y controvertida ley acerca del impacto del tipo de escrutinio en el sistema de partidos, se ha desarrollado una importante polémica en el campo

¹³ Por mucho tiempo se pensó que la fuente fundamental de legitimación de los gobiernos mexicanos se encontraba en esferas de la vida social ajenas a los comicios. El triunfo revolucionario, el control político de las masas y el impulso gubernamental al crecimiento económico han sido los casos mejor explorados (Loeza, 1985:13). No obstante, es necesario reconocer que aun con limitaciones, los procesos electorales ininterrumpidos durante un largo periodo también han ocupado un lugar en lo que se podría denominar "la ecuación de origen" de la legitimidad del régimen mexicano. Indiscutiblemente, a partir de los años setenta el peso de los comicios en esa ecuación se ha acrecentado.

de la sociología política.¹⁴ La propuesta según la cual los métodos electorales de mayoría a una vuelta tienden a producir sistemas bipartidistas (1957:245), en tanto que los de mayoría a dos vueltas y los de representación proporcional conducen a la conformación de sistemas pluripartidistas (1957:266), ha dado mucho que decir.

El propio Duverger sometió a importantes redefiniciones el conjunto de ideas que conformaron su "ley sociológica tripartita". Con ese perfil las presentó en la Universidad de Bordeaux en 1945 y seis años más tarde las especificó y fundamentó en el Congreso Mundial de Ciencia Política de Zurich, en los siguientes términos:

- 1) El escrutinio de representación proporcional tiende hacia un sistema de varios partidos rígidos e independientes.
 - 2) La mayoría absoluta con segunda vuelta tiende hacia un sistema de varios partidos independientes, pero flexibles.
 - 3) La mayoría simple de una sola vuelta tiende hacia un sistema bipartidista.
- [Duverger, 1951:315]¹⁵

Sus proposiciones hacían referencia a los efectos mecánicos y psicológicos del modo de escrutinio. En el primer caso, se trataba de las consecuencias directas que éste tendría sobre la representación política en una elección parlamentaria. Los efectos psicológicos aludían al comportamiento de los votantes ante las alternativas en juego. El más acabado argumento de Duverger sobre los efectos mecánicos del modo de escrutinio sostenía que en el caso de

¹⁴ Nuestra exposición no pretende ser exhaustiva. Para los fines de esta investigación, importa destacar algunos conceptos, hipótesis y procedimientos metodológicos que se emplean en los capítulos siguientes. Existen al menos dos trabajos que cumplen la tarea de analizar el desarrollo de este campo de investigación. Al respecto, véanse Lijphart (1985) y Taagepera y Shugart (1989:47-57). Por otra parte, véase Sartori (1969) para una sugerente definición del campo de estudio de la sociología política y de la ubicación en él de los partidos y los procesos electorales.

¹⁵ La traducción es del autor del presente trabajo, así como en todos los casos de citas en inglés.

mayoría simple a una vuelta¹⁶ se produce la permanente subrepresentación del tercer partido, en virtud de que los dos partidos principales disputan los triunfos de mayoría en los distritos electorales, por lo que el tercer partido enfrenta el riesgo de no alcanzar representación en el órgano legislativo, si no logra cuando menos algún triunfo distrital.

El elemento psicológico, según argumentaba Duverger, actuaría de similar manera. Al percatarse los electores de las posibilidades reales de triunfo de alguno de los contendientes, no otorgarían su voto a partidos con escasas o nulas oportunidades. Así, únicamente los dos partidos mayores resultarían beneficiados, ya fuera porque los electores votaran por el probable ganador o por el adversario más fuerte (1951:315).

Duverger ofrecía como prueba de su argumento respecto del efecto del sistema de mayoría lo sucedido en Inglaterra con la tendencia bipartidista que llevó a la desaparición del Partido Liberal. En el caso de la representación proporcional, aceptaba que había excepciones tales como Francia¹⁷ y Bélgica, donde las tendencias hacia el multipartidismo no eran fuertes. El más débil de sus argumentos era el de la mayoría a dos vueltas, pues no sólo implicaba un comportamiento complejo por parte de partidos y electores sino que además resultaba difícil ofrecer ejemplos aceptables de semejante tipo de evolución política. Sin embargo, en un punto no había duda: Duverger había puesto sobre la mesa de discusión de la sociología política un tema de gran relevancia.

¹⁶ El sistema de "mayoría simple a una vuelta" en México se conoce como mayoría relativa: el triunfo corresponde al candidato con más votos, sin requerir que rebase el 50%. Semejante requisito sí se aplica en el sistema de mayoría absoluta y suele conllevar un segundo escrutinio entre los dos candidatos más votados en la primera vuelta. En los países de habla inglesa, la mayoría relativa se conoce como *plurality* o *first-past-the-post system*, en tanto que la mayoría absoluta, o a dos vueltas, se define como *majority*.

¹⁷ En 1958 Francia cambió su sistema de representación proporcional por el de mayoría con dos boletas, el cual aún se encuentra vigente.

Cuarenta años más tarde, el mismo Duverger sometió a crítica sus argumentos y destacó los desarrollos políticos que sirven para refutar sus propuestas. Expuso cómo en países con sistemas de RP -como Alemania y Austria- han surgido tendencias hacia el bipartidismo. Analizó la posibilidad de un sistema tripartidista en Inglaterra -campeona de la mayoría relativa. Mostró que en los sistemas a dos vueltas, como el francés, puede producirse una situación bipartidista y multipolar en la cual dos grandes coaliciones, conformadas cada una por al menos dos importantes partidos, se disputen el derecho a gobernar (Duverger, 1986).

Por esa vía, Duverger lanzó una importante llamada de atención. Los efectos de los métodos de escrutinio sobre los sistemas de partidos pueden variar en función de un tercer factor: el tipo de régimen de gobierno de que se trate. Parafraseando su argumento inicial, es necesario admitir que tanto los efectos mecánicos como los psicológicos pueden variar según que se trate de un sistema presidencial o de uno parlamentario. Esta variable introduce parámetros diferentes en la actuación de los partidos y de los ciudadanos.

Las hipótesis de Duverger estimularon la imaginación de gran número de investigadores. Algunos profundizaron en el análisis de las consecuencias políticas de los sistemas electorales en el nivel de los partidos;¹⁸ otros han enfatizado la dimensión relativa a las decisiones de los votantes,¹⁹ y por último, no faltó quien aplicara las propuestas de Duverger a casos no estudiados originalmente.²⁰

Douglas Rae -autor considerado un clásico en la materia- optó por hacer un análisis más sistemático de uno de los campos explorados por Duverger. Distinguió tres dimensiones en los sistemas electorales y un conjunto de variables en los sistemas de partidos. Analizó sus

¹⁸ Véanse, como ejemplos, Rae (1967), Katz (1980) y Taagepera y Grofman (1985).

¹⁹ Véase Blais y Carty (1991).

²⁰ Read (1990).

relaciones a partir de datos concernientes a las elecciones en veinte países a lo largo de dos decenios (1949-1964). Estableció como variables independientes las correspondientes a los sistemas electorales, y como dependientes, las de los sistemas de partidos.

Rae definió las leyes electorales como aquellas que gobiernan el proceso mediante el cual las preferencias de los ciudadanos se articulan como votos, y por medio de las cuales esos votos se transforman en representación política, típicamente en curules de un órgano legislativo (Rae, 1967:14). Su interés principal estribaba en explorar y analizar los efectos políticos de las leyes electorales. De acuerdo con Rae, en términos de competencia interpartidista, tres son las fases centrales de todo proceso electoral:

1) La votación, como especificación del papel de los votantes en la decisión de la elección; 2) la distritación, como el factor límite de la transformación de los votos en asientos legislativos, y 3) la fórmula electoral, como el factor clave en la transformación los de votos en asientos [Rae, 1967:15].

En virtud de que los cambios en cada una de las tres fases pueden influir en los resultados de una elección, Rae se propuso medir esos cambios. Así, construyó las tres variables independientes de su investigación: a) la estructura de la boleta; b) la magnitud de los distritos electorales, y c) la fórmula electoral.

Las diversas *estructuras de boleta* reflejan el hecho de que, en algunos sistemas, los ciudadanos votan por un solo partido y/o candidato, no pudiendo votar al mismo tiempo por otros partidos y/o candidatos (voto categórico). En otros sistemas, los electores pueden distribuir su mandato entre diversos partidos y/o candidatos (voto no categórico).²¹ La *magnitud de los distritos* resulta del número de representantes elegidos en cada demarcación

²¹ La denominación utilizada por Rae en inglés es *categorical y ordinal vote*. El primer caso puede traducirse literalmente. En el segundo no, ya que se trata de sistemas que permiten al ciudadano distribuir su voto entre diversos partidos y/o candidatos. Por ese motivo se usa la figura "voto no categórico" en lugar de "ordinal", que corresponde a la traducción literal.

territorial. En Estados Unidos, por ejemplo, la magnitud de los distritos es igual a uno, pues en cada distrito se elige a un solo representante, en tanto que en Israel es igual a 120, pues por medio de la RP todo el país conforma un solo distrito plurinominal. La *fórmula electoral*, finalmente, son los procedimientos por medio de los cuales los votos se traducen en puestos de representación (Rae, 1967:15-16).

El sistema de partidos es, según Rae, la matriz de relaciones de competencia entre las fuerzas políticas. Es la competencia lo que hace al sistema algo más que la simple suma de los partidos. Ese "algo más" es la lucha democrática por el derecho a gobernar (1967:47). A partir de esta idea se pueden distinguir las variables centrales de un sistema de partidos.

El número de partidos es la variable más inmediata. Puede ser medida en función de las organizaciones que se presentan a las elecciones y/o de las que obtienen representación parlamentaria. Dos variables indican el grado de concentración del sistema de partidos: la proporción de votos y de curules que alcanza el partido más fuerte y la proporción combinada de votos y de curules que obtienen los dos partidos con mayor votación. Otra variable es el grado de fragmentación del sistema de partidos, que puede obtenerse en votos y en curules. La competitividad entre partidos puede medirse en función del cambio promedio en la proporción de votos y/o de curules que éstos obtienen de una elección a otra. Finalmente, el número mínimo de partidos necesario para constituir una mayoría parlamentaria denota el nivel de fragmentación y competencia de determinado sistema partidista (Rae, 1967:48-64).

A Rae le interesaba evaluar los efectos de las leyes electorales sobre los sistemas de partidos en dos momentos diferentes. Por tal razón, ordenó el análisis de las relaciones entre método electoral y sistema de partidos en dos conjuntos diferenciados de fenómenos: a) el grado de proporcionalidad de los resultados de una elección, que en términos de Rae es el efecto inmediato del procedimiento de transformación de los votos en curules, y b) el nivel de pluripartidismo, que es, o se supone que es, el efecto de largo plazo del sistema electoral (Lijphart, 1990:482).

El análisis de las relaciones entre las variables independientes y dependientes de su modelo condujo a Rae a la primera conclusión. Los sistemas electorales, *todos*, producen un efecto de concentración²² en el sistema de partidos. Invariablemente, otorgan a los partidos con más votos mayor proporción de asientos en relación a la proporción de votos ganados. Rae escribió: "Como en el caso del comisario de Nottingham, a los sistemas electorales se les permite robar a los pobres y dar a los ricos" (1967:86). Por tal motivo, numerosas mayorías parlamentarias resultan de la aplicación de reglas que otorgan la mayoría de los representantes a partidos que no necesariamente han alcanzado la mayoría de los votos.

Por otra parte, el patrón que tiende hacia la concentración de los sistemas de partidos puede modificarse por los efectos de otras de las variables estudiadas. La RP lo atenúa, pues brinda la posibilidad de que partidos con proporciones de votación relativamente pequeñas alcancen representación. Lo mismo sucede con la magnitud de los distritos, pues al disputarse mayor número de puestos en cada demarcación, mayor es el número de partidos con posibilidades de triunfo. En sentido contrario operan, por lo tanto, la reducción de la magnitud de los distritos y las fórmulas de mayoría. Sin embargo, ninguno de estos patrones ofrece evidencia estadística suficiente como para llegar a conclusiones definitivas, argumentaba Rae (1967:103 y 124-125).

La estructura de la boleta electoral, que parte de la diferenciación entre voto categórico y no categórico, es la variable que menos información arroja en el análisis de Rae. De acuerdo con su hipótesis, el hecho de que los electores tengan la posibilidad de distribuir su voto entre

²² Rae utiliza el término *disfragmentation*.

diversos partidos²³ produce la fragmentación del voto, situación que no se presenta en el caso del sufragio categórico, ya que bajo ese modelo el voto a un partido es a la vez el no voto al resto de las alternativas. Así, la existencia de numerosas fragmentaciones del voto ciudadano produciría un significativo nivel de fragmentación del sistema de partidos en su conjunto, tanto en el terreno de la votación como en el de las curules. Rae, luego de someter a prueba su hipótesis, afirmó: "El lector podrá observar que mi teoría es absolutamente falsa." (1967:127). No encontró ninguna asociación significativa entre la estructura de la boleta y el nivel de fragmentación de la votación, ni entre la primera y la distribución de las curules. En la presentación de sus conclusiones finales, Rae distinguió los efectos inmediatos de los de largo plazo. Al analizar los primeros, escribió:

Si un patrón singular emerge de este estudio con un estatus que se pueda aproximar al de una "ley" es el persistente sesgo de las leyes electorales, favorable a los partidos más fuertes y desfavorable para sus contrincantes más débiles. El partido que alcanza muchos votos recibe curules en "mayor abundancia", mientras que el partido que menos sufragios obtiene recibe menos asientos de los que corresponden a su proporción de votos o, lo que es peor aún, no obtiene ninguna representación. La tendencia de las leyes electorales -y aquí se está incluyendo a los sistemas de RP- en favor de los partidos más fuertes y en contra de los débiles es un hecho casi universal de la vida electoral [Rae, 1967:134].

Este patrón de comportamiento de las leyes electorales, argumentó Rae, produce una estructura de partidos parlamentarios más simplificada que la de los partidos que se presentan a las elecciones. Por regla general, los partidos que actúan en el nivel parlamentario son

²³ En México, durante un breve periodo rigió un sistema de votación que se podría equiparar con la definición de voto no categórico de Rae. Durante el periodo de vigencia de la Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales (LFOPPE), de 1979 a 1985, los electores podían otorgar su voto de mayoría a un partido, y su voto proporcional a otro diferente. El hecho de que el partido mayoritario no participara en la distribución de las curules de proporcionalidad podía considerarse como un incentivo para que así sucediera. Más adelante se analiza la forma en que operó el sistema de voto no categórico en el caso mexicano; véase la sección 3.3.

menos y más fuertes que los que forman parte del mundo de la competencia por los votos. Al analizar los efectos de largo plazo, Rae llamó la atención sobre el hecho de que muchos otros factores, además de la ley electoral, pueden intervenir. Escribió:

¿De qué manera influyen los sistemas electorales en la fragmentación de los sistemas de partidos? Yo sugeriría que el patrón de concentración antes descrito es la fuente de cualquier influencia de las leyes electorales en los sistemas de partidos. En los casos en que ese patrón es fuerte -ahí donde los partidos grandes son generosamente favorecidos-, el sistema electoral ejerce presión hacia la competencia bipartidista. Pero donde dicho patrón es débil -los grandes partidos son favorecidos en menor medida-, se produce una débil e incluso insignificante presión hacia el bipartidismo [Rae, 1967:141-142]

Como se observa, las conclusiones a las que arriba Douglas Rae poco tienen que ver con las hipótesis generales expuestas por Duverger. Si alguna semejanza existe, ésta se encuentra en el hecho de que ambos identificaron cierto nivel de asociación entre sistema electoral de mayoría y tendencia hacia el bipartidismo, aun cuando en el caso de Rae, como ya se explicó, esa relación aparece mediada por el efecto de concentración que producen *todos* los sistemas electorales.

Más de veinte años después de la publicación del libro de Rae, Arend Lijphart, profesor de ciencia política de la Universidad de California, se propuso reelaborar ese estudio con mayor información y mejores herramientas metodológicas. Completó la serie estadística de resultados electorales que sirvió de base original²⁴ y agregó la información correspondiente al periodo 1965-1985. De esa manera, conformó una base de datos con los resultados de las elecciones legislativas en veinte países, de 1945 a 1985 (Lijphart, 1990:481-482).

Su análisis arribó a conclusiones que divergieron significativamente de los hallazgos de Rae en cinco aspectos:

²⁴ Rae analizó las elecciones en veinte países, efectuadas durante el periodo 1945-1964.

1) La relación entre la fórmula electoral y la proporcionalidad de los resultados es más fuerte que la encontrada por Rae; 2) el eslabón entre la magnitud de los distritos y la proporcionalidad resulta también más fuerte [...] ; 3) la relación entre la fórmula electoral y el grado de multipartidismo es más débil que la encontrada por Rae; 4) de igual manera, la magnitud de los distritos y el multipartidismo se encuentran menos fuerte y perfectamente relacionados que lo proclamado por Rae; y 5) el eslabón -respecto del cual Rae hipotetizó y que finalmente descartó- entre la estructura de la boleta y el multipartidismo resulta un hecho válido al menos en uno de los sistemas electorales: el de los distritos en los que se elige a un solo representante [Lijphart, 1990:482]

Todo lo anterior conduce a pensar que los efectos inmediatos de las leyes electorales son más significativos que sus posibles efectos de largo plazo. En este sentido, se puede afirmar que al final de cuentas las consecuencias políticas de los sistemas electorales se producen fundamentalmente en el nivel de los resultados inmediatos de una elección: en la transformación de los votos en curules. Esas consecuencias, al parecer, tienen que ver sólo de manera marginal con las transformaciones de largo plazo de los sistemas de partidos.

Sartori, al igual que Duverger en el caso del tipo de gobierno, ha propuesto una mediación que puede ayudar a comprender los efectos inmediatos de los modos de escrutinio y su secuela a la larga en la dinámica del sistema de partidos. Según este autor, el método de escrutinio influye, en primer lugar, sobre el votante y por esa vía afecta al sistema de partidos. Pero el grado de estructuración en el que se encuentre el propio sistema de partidos también puede modificar el comportamiento del votante. Así, los escrutinios de mayoría o de proporcionalidad producen efectos diferentes, en función de los que el sistema de partidos origina en el comportamiento de los ciudadanos. Por esa vía, en el largo plazo, la fórmula electoral, el comportamiento de los votantes y la estructuración del sistema de partidos interactúan y en ese movimiento se transforman mutuamente (Sartori, 1986:61).

Este mismo autor, en su importante obra sobre partidos y sistemas de partidos, enfrenta una de las cuestiones clave para el análisis de la sociología electoral. ¿Cómo saber cuántos y cuáles partidos que se presentan a las elecciones son realmente importantes? Explica que el criterio numérico ha sido durante largo tiempo la base elemental para clasificar los sistemas de partidos y expone sus limitaciones. Un sistema de dos partidos en el cual los resultados

comiciales se dividen casi por mitades no es igual que otro, también de dos partidos, en el cual uno de ellos siempre obtiene más de 80% de los votos y de las curules. Sartori propone un método inteligente de contar partidos, que parte de la diferenciación conceptual entre competencia y competitividad. La competencia expresa las reglas formales e informales del juego. La competitividad, en cambio, es el estado real del juego en un momento determinado (Sartori, 1976:260).

Así, las reglas de la competencia -las cuales evidentemente incluyen el sistema electoral- y el estado de la competitividad -que se mide en términos de los votos obtenidos por los partidos políticos- permiten analizar y entender la dimensión y grado de estructuración de cualquier sistema de partidos. Tamaño y situación que, evidentemente, se encuentran en constante movimiento. Cada elección es una oportunidad para que el sistema se redimensione y, si así lo quieren los ciudadanos, se modifique su nivel de estructuración. Lo segundo, por cierto, constituye un hecho poco frecuente en la realidad de los sistemas de partidos occidentales. Esa estabilidad, ha sido destacada en buena medida por los análisis comparados.

Con una llamada de atención hacia ese tipo de estudios en materia de sistemas electorales, Dieter Nohlen apela a la necesidad de tomar en cuenta el principio de representación política que se encuentra detrás de cada sistema de escrutinio. Para definir ese principio, se pregunta cuál es el objetivo de cada una de las fórmulas electorales.

Bajo el sistema de mayoría (absoluta o relativa), el objetivo es lograr la mayoría parlamentaria para un partido o para una alianza de partidos. Así, el factor esencial consiste en facilitar a un partido la formación de un gobierno de mayoría, aun cuando pudiera no haber obtenido la mayoría de los votos. Ése es el objetivo político explícito del principio de representación de la mayoría: el gobierno de un partido basado incluso en una minoría de votos [Nohlen, 1984a:86]

Evidentemente, se trata de la más grande de todas las minorías. Por otra parte,

... el objetivo de la RP consiste en reflejar lo más exactamente posible a las fuerzas sociales y grupos políticos existentes en la población. Así, la proporción de votos y de curules obtenidos por los partidos se deben corresponder el uno con el otro. Ésta es la función básica del principio de representación proporcional y, por lo tanto, el criterio de efectividad con el que debe ser juzgado [Nohlen, 1984a:86-87].

Con otras palabras, esto mismo había sido previamente expuesto por el politólogo inglés David Butler.

Las elecciones pueden ser vistas como la oportunidad para un censo ideológico, una declaración de las posiciones de los votantes en el espectro izquierda/derecha. Si éste es el objetivo, nada mejor que la proporcionalidad: la legislatura, como una encuesta de opinión, deberá ser un reflejo honesto de los puntos de vista de las masas. Por el contrario, las elecciones pueden ser vistas como un medio para elegir gobiernos viables y darles legitimidad. En ese caso, una respuesta clara es más efectiva que la fórmula matemática más exacta [...] La presión por la equidad ha ganado la disputa en casi todo el mundo de habla inglesa, con la implantación de sistemas de representación proporcional. Sin embargo, consideraciones pragmáticas han limitado el triunfo de la proporcionalidad: los umbrales²⁵ establecidos en la mayoría de los sistemas proporcionales implican el reconocimiento de que demasiados partidos puede hacer un mal gobierno. Una legislatura que constituye un reflejo perfecto de lo que el electorado sentía en un momento particular, durante la jornada comicial, puede no ser la base satisfactoria para un gobierno efectivo, como lo es la cruda pero definitiva expresión de la tendencia mayoritaria [Butler, 1981:22-23].

Sin embargo, si al sistema de mayoría se le debe medir por su capacidad para producir gobiernos y a la RP por su aptitud para reflejar la composición político-ideológica de la población, ¿cómo analizar la gran cantidad de sistemas que contienen elementos de una y otra forma de escrutinio, o que incluso se han definido como mixtos?²⁶ Es este uno de los mayores

²⁵ Se refiere a la votación mínima que deben obtener los partidos para participar en la distribución proporcional de curules. El caso más conocido es el sistema alemán, con un umbral de 5% de la votación total. En México, el umbral, desde que se instauró la RP para elegir una parte de la Cámara de Diputados, es de 1.5% de la votación nacional. Véase la sección 3.1.

²⁶ Al respecto, véanse Irvine (1984) y Lijphart (1984).

problemas de la investigación empírica sobre sistemas electorales.

El libro más reciente sobre el tema (Taagepera y Shugart, 1989) arriba a conclusiones similares a las de Lijphart, Sartori, Nohlen y Butler, pero lo hace por caminos un tanto diferentes. En primer lugar, amplía el espectro de la investigación y considera casos que regularmente no se definen como "democracias occidentales"; varios países latinoamericanos, entre ellos México, aparecen en los comentarios que sirven para ilustrar hipótesis, hallazgos y conclusiones. Por otra parte, se toman como casos de estudio en profundidad dos países que: a) han tenido un sistema electoral estable por más de ochenta años, y b) ocupan los extremos del largo continuo de sistemas electorales y de partidos realmente existentes. Se trata de Nueva Zelanda, que cuenta con un método de elección en distritos uninominales por mayoría relativa y con un consistente sistema bipartidista, y de Finlandia, que ostenta uno de los sistemas con mayor número de partidos y tiene un método a partir de circunscripciones para elegir varios representantes por medio de RP (Taagepera y Shugart, 1989:38).

Esa investigación parte de los conceptos básicos de fórmula electoral y magnitud de los distritos propuestos por Rae; elabora una propuesta metodológica para medir el número de partidos realmente competitivos, y por ese camino busca y encuentra relaciones entre el sistema electoral y el número de partidos con otras variables del sistema político. Se analizan fundamentalmente la *issue dimension*,²⁷ como el espacio político en el que se expresa la confrontación de opiniones de los miembros de la sociedad sobre diversos aspectos relevantes, y la estabilidad de los gobiernos, medida en términos de la duración de las coaliciones parlamentarias. Llega así a un complejo esquema de interrelaciones entre las variables del sistema electoral y las que corresponden al sistema político.

²⁷ Diferenciación de puntos de vista.

En términos generales, el modelo de relaciones que se construye es el siguiente: la proporción de votos que obtienen los partidos en una elección determinada se transforma en proporción de curules para cada partido, pero esa transformación se encuentra mediada por las reglas de distribución y por la magnitud de los distritos electorales; se trata del llamado efecto mecánico del sistema electoral, en el sentido de Duverger. En el mismo contexto aparece el efecto psicológico, como producto de las proporciones de votos obtenidas por los partidos y de la aplicación del método de escrutinio. Este efecto influye en el número de partidos que se presentan en los procesos, lo cual se encuentra relacionado, a su vez, con la diferenciación de puntos de vista, pues de alguna manera los partidos tienden a representar en la esfera política las principales diferencias de opinión que existen en el seno de la sociedad.

Dichas diferencias de opinión también inciden en el número de partidos que obtienen representación parlamentaria, en la medida que los partidos parlamentarios expresan las posiciones de opinión más significativas de la sociedad. Son, en este sentido, los partidos electorales que luego de pasar por las elecciones se transforman en parlamentarios. En esa transformación interviene la mecánica del sistema electoral, la cual puede establecer cierta desviación con respecto a la proporcionalidad de la presencia de los partidos en el órgano parlamentario. Esa desviación se encuentra relacionada con la existencia de un punto en el cual se rompe la equidad en la transformación de los votos en representación parlamentaria. El punto de ruptura es el porcentaje de votación a partir del cual el sistema electoral ejerce la función enfatizada por Douglas Rae: tratar de manera desigual a los partidos en función del monto de votación obtenida. Así, se trata de un porcentaje de la votación a partir del cual los partidos reciben una proporción de curules superior a su proporción de votos, o por debajo del cual alcanzan una proporción de asientos inferior a su porcentaje de votación, incluso en los sistemas de RP. Por tanto, el punto de ruptura de la equidad desempeña un lugar destacado en la conformación del órgano legislativo.

La legislatura es a su vez producto de la proporción de curules que corresponde a cada uno de los partidos y se encuentra relacionada con otras importantes instituciones del régimen político. En primer lugar, con el propio sistema electoral, pues la legislatura es el único organismo que puede cambiar las reglas de funcionamiento de ese sistema. Evidentemente, tal transformación depende de las decisiones políticas que los parlamentarios y sus partidos adopten y siempre existe la posibilidad de no cambiar sustancialmente las reglas que han arrojado determinada ecuación de representación partidista. Finalmente, la legislatura se encuentra relacionada con la estabilidad política, medida en términos de la durabilidad de las coaliciones parlamentarias necesarias para formar y sostener un gobierno -esto se aplica fundamentalmente a los regímenes parlamentarios y semipresidenciales. Pero la estabilidad política también tiene que ver con los restantes elementos que componen el modelo brevemente expuesto (Taagepera y Shugart, 1989:201-210).

El análisis de los diversos sistemas electorales que realmente existen lleva a Taagepera y Shugart a recomendar su reforma sólo en casos especiales. Según estos autores, si el propósito de las elecciones es proveer un marco institucional estable en el que se expresen diversas opiniones, casi cualquier sistema electoral puede resultar útil. Es más, aun cuando sea imperfecto, un sistema establecido durante largo tiempo puede satisfacer ese requisito mejor que uno nuevo y desconocido. Tanto los ciudadanos como los partidos prefieren desarrollar sus actividades políticas en un terreno institucional familiar, mientras que los cambios radicales en esa esfera pueden producir inestabilidad política.

Los mencionados autores argumentan que, a la larga, el sistema de mayoría no es tan inequitativo como lo pintan sus críticos, ni la RP produce tanta inestabilidad gubernamental como afirman sus detractores. Si hay inestabilidad y falta de representatividad, las raíces se encuentran en cualquier otra esfera del sistema político, sin que el sistema electoral pueda hacer mucho al respecto. Todos estos argumentos les llevan a proponer la realización de

reformas electorales sólo en casos muy especiales (Taagepera y Shugart, 1989:218).²⁸

Las reglas electorales han permanecido estables en la mayoría de las democracias del mundo occidental. Desde hace más de cincuenta años, no se han producido cambios significativos en el terreno de las reglas que regulan la transformación de los votos en representación legislativa. En los casos en los que el fascismo interrumpió la vida democrática, después de la segunda guerra mundial se ha vuelto a los sistemas de RP que antes estuvieron vigentes. Así sucedió en Alemania, Austria e Italia. En otros países -como España y Portugal, donde la interrupción autoritaria fue más prolongada-, se decidió cambiar sus sistemas de mayoría con voto limitado por reglas de RP, en el marco de los procesos de transición democrática que vivieron esas naciones en los años setenta. Francia fue, quizá, el único caso verdaderamente excepcional. En 1958 reinstauró el sistema de mayoría con dos boletas (que aún está vigente), luego del colapso de la Cuarta República y en una situación de profunda crisis política y social (Nohlen, 1984b:217). Italia y Nueva Zelanda, recientemente, también parecen excepciones a la regla de inamovilidad de los sistemas electorales. En Italia, el sistema de RP cede el paso a uno mixto con fuerte presencia de mayoría relativa. En Nueva Zelanda, por el contrario, se deja el sistema de mayoría para implantar una de las modalidades de la RP.

Richard Rose ha utilizado un índice de proporcionalidad para mostrar que las diferencias entre los sistemas de escrutinio, en términos de sus efectos electorales, son significativamente pequeñas. Por tal motivo, ha argumentado que los cambios en un sistema electoral deben ser

²⁸ A esta conclusión se arriba luego de observar las "regularidades" electorales. Los autores afirman, explícitamente, no ocuparse de lo que ellos denominan patología electoral: "las limitaciones para la nominación de candidatos, el fraude electoral, el *malapportionment* [distribución irregular de la población entre los distritos; lo que provoca que en distritos muy pequeños cada voto *valga* más que los emitidos en los distritos con grandes cantidades de ciudadanos] y el *gerrymander* [distribución sesgada a favor de alguno de los contendientes]. Fenómenos que pueden distorsionar la distribución de los votos y su transformación en asientos, y que por lo tanto hacen que una reforma sea altamente deseable, aun cuando se trate de cuestiones que se encuentran distanciadas de las reglas que determinan la transformación de votos en escaños [Taagepera y Shugart, 1989:221].

enfrentados como una cuestión de grado más que como un asunto de principios (Rose, 1984). Quizá esa opinión resulte irrefutable para el caso de las democracias occidentales, donde no se han producido transformaciones políticas significativas desde la instauración de la política de masas, justamente en la época en la que se implantaron los sistemas electorales que aún se encuentran vigentes. La RP "triunfó" en la mayoría de los países europeos en el marco de cambios políticos y sociales fundamentales.

Eso ocurrió en el contexto de la democratización del derecho al voto y del establecimiento del sufragio universal, y estuvo relacionado con el surgimiento de los partidos laboristas y con la reestructuración de los sistemas de partidos tradicionales (conservadores *versus* liberales) [Nohlen, 1984b:222-223].

¿Cuáles ha sido los motivos asociados a la larga existencia de la mayoría de esos sistemas electorales? Sin duda, se trata de una mezcla compleja de factores políticos que además se encuentran íntimamente relacionados con la historia particular de cada país. Sin embargo, existe un común denominador que ofrece alguna oportunidad de explicación. En muchos países,

... el principio de representación se encuentra escrito en la constitución. Su reforma, por lo tanto, requiere de mayoría calificada, la cual usualmente resulta del acuerdo entre el gobierno y los partidos de la oposición -otro factor que usualmente limita efectivamente las posibilidades de cambios fundamentales en los sistemas electorales existentes [Nohlen, 1984b:224].

Los métodos de escrutinio son producto de las negociaciones entre los partidos. En ese sentido son resultado de la evolución de las relaciones entre esos actores políticos. Por tal motivo, "nunca son neutrales". Las leyes electorales son elaboradas y modificadas por quienes han sido elegidos en algún proceso comicial regulado por alguna ley. Por esa razón, y además por el hecho de que el legislador de busca manera natural su reelección o la elección de sus compañeros de partido, sus intervenciones en el marco de un proceso de reforma electoral se

encuentran naturalmente sesgadas (Cotteret y Emeri, 1973:61). De tal manera, para el parlamentario, la cuestión del sistema electoral no es un asunto de grado sino de lucha política.

El debate sobre este punto ha dado luces para el análisis electoral y seguramente las seguirá ofreciendo. El avance de los estudios comparados, que conforman el núcleo teórico que ahora se puede utilizar en los análisis de caso, ha sido posible en la medida que los estudios especializados en diferentes países ofrecen información y criterios que permiten confrontar situaciones y evaluar semejanzas y diferencias. Así, el desarrollo de la sociología política específicamente orientada hacia el análisis de los fenómenos electorales se encuentra íntimamente vinculado con la evolución de uno y otro tipo de investigaciones.

3. Los propósitos de este estudio sobre las consecuencias políticas de las reformas electorales en México

Este trabajo aplica algunas de las ideas reveladas por el debate al caso mexicano. Las escasas y marginales referencias que es posible encontrar en la literatura comparada sobre la experiencia mexicana tienen que ver con la insuficiente relevancia de las elecciones en este país, pero también con la limitada producción de investigaciones en este campo, limitación que, por cierto, se va salvando poco a poco. Si las elecciones eran investigadas escasamente en el pasado, desde la reforma política de finales de los años setenta su estudio ha progresado. A partir de la competida elección presidencial de 1988, se ha producido una especie de auge de los estudios mexicanos en materia electoral.²⁹

²⁹ Al respecto, véanse Köppen (1984), Molinar (1985 y 1991), Arreola y Molinar (1988) y Valdés (1991).

La pregunta central de esta investigación sobre las consecuencias políticas de las leyes electorales en México, se puede responder afirmativamente. Durante largo tiempo existió un sistema reducido de cuatro partidos, en buena medida como producto de un método restrictivo de registro legal. Los requisitos que las organizaciones debían cumplir eran tales que ninguna de las que pretendió incorporarse al espectro partidista después de la segunda mitad de los años cincuenta logró satisfacerlos. Con la reforma política, cuando se modificó sustancialmente la norma para el registro de partidos el sistema partidista mexicano inició su crecimiento, hasta llegar a contar con los diez partidos que compitieron en la contienda legislativa de 1991.

Sin embargo, ese efecto político directo de la legislación no ha sido el único. La evolución de la fórmula de escrutinio, los cambios en la magnitud de los distritos y la estructura de la boleta son las principales variables del sistema electoral, que analizaremos. Otros elementos importantes son: las reglas para el registro de los partidos políticos, los procedimientos de organización de las elecciones, el proceso de conformación y calificación de los resultados y el espacio reservado para la resolución de los conflictos en los comicios. El objetivo es estudiar las relaciones de esas variables y elementos con la evolución del sistema de partidos mexicano. Son, todos ellos reglas de la competencia, en el sentido propuesto por Sartori. Su análisis se realiza en la parte II de este texto.³⁰

En la parte III se estudia el desarrollo del sistema de partidos, desde la perspectiva electoral.³¹ Se analizan el número efectivo de partidos políticos, su capacidad de convocatoria electoral y el tamaño de su representación legislativa. Por esa vía se arriba al campo de la competitividad, también en el sentido sartoriano. Se indagan las condiciones sociales que se encuentran en la

³⁰ Capítulos 3, 4 y 5.

³¹ Capítulos 6, 7 y 8.

base del desenvolvimiento de los distintos patrones de competitividad electoral existentes en México. Se llega, finalmente, a la relación entre opinión y participación, haciendo uso de datos obtenidos en encuestas electorales.

El periodo histórico al que se limita la investigación va de la reforma política de finales de los años setenta a la primera elección federal de los noventa. La primera parte del texto es un intento de ubicación de los sistemas de partidos y electoral, como piezas del régimen político mexicano.³² Duverger, a fin de cuentas, tiene razón: las relaciones entre esos dos sistemas dependen en buena medida del contexto del régimen de gobierno en el cual se desempeñan. La última parte del trabajo es una vuelta al inicio, luego de haber analizado en detalle la evolución y el funcionamiento de los sistemas de partidos y electoral

La perspectiva teórico metodológica a partir de la cual se realizó la investigación permite reconocer sus propias limitaciones. Al centrar su atención en la articulación entre sistema electoral y sistema de partidos, y específicamente en las consecuencias políticas de las modificaciones del primero sobre la evaluación del segundo, este trabajo deja de lado aspectos que desde una perspectiva más amplia pueden resultar de interés. A manera de ejemplo, se pueden mencionar los siguientes: las articulaciones internas del sistema de partidos, la dinámica de evolución de esas organizaciones y la magnitud y el carácter del apoyo social que los sustenta. El análisis de la información empírica que sustenta la parte III de este texto evidentemente también está sujeto a las limitaciones que impone el marco teórico-metodológico. No se trata de obtener el perfil de los votantes y/o de las clientelas electorales de los partidos. Su pertinencia, sin embargo, deriva de la diferenciación teórica entre competencia y competitividad que se ha mencionado y que se expone en el capítulo 1.

³² Capítulos 1 y 2.

Esa diferenciación permite distinguir las reglas del juego político electoral de la situación real de ese juego en un momento determinado. De acuerdo con el esquema de Duverger, el sistema electoral puede producir consecuencias políticas en ambos niveles. Las reglas de la competencia son el terreno natural del llamado efecto mecánico, mientras que la competitividad puede incluir el efecto psicológico como una de sus causas.

Esta perspectiva teórica ayuda, además, a salvar un falso debate. En los sistemas pluripartidistas, las reglas de la competencia son equitativas normalmente. La competitividad puede producirse o no, dependiendo de múltiples factores sociales y políticos variables de una a otra elección. El sistema de partido predominante es un ejemplo de situación en la cual las reglas de la competencia son equitativas y, sin embargo, la competitividad alcanza un nivel muy bajo. En el bipartidismo, en cambio, se alcanzan los niveles más elevados de competitividad, pues ese tipo de sistema implica por definición alternancia.

Las características del método de escrutinio pueden influir en ese tipo de sistemas como mecánica electoral y como incentivo (positivo o negativo) de la competitividad. ¿Quiere esto decir que en los sistemas no competitivos las relaciones entre los sistemas electoral y de partidos son básicamente diferentes a lo expuesto? Esta investigación permite responder de manera negativa a esa cuestión. En México, en un sistema de partidos no competitivo, el régimen electoral ha producido consecuencias políticas. Las características autoritarias del sistema explican que tales consecuencias no se hayan producido principalmente a partir de las variables que mayores efectos tienen en los contextos competitivos. La investigación muestra esa diferenciación.

Las especificidades del caso mexicano también permiten aislar los posibles efectos psicológicos de los sistemas electorales. El análisis de las opiniones, recabadas mediante encuestas, muestra que son otras las variables que mejor explican el comportamiento electoral de los mexicanos. Este terreno de análisis queda abierto, pues nuestra investigación no

pretende responder a la muy difícil cuestión de por qué votan como votan los mexicanos. Esa pregunta requiere la realización de otra tesis doctoral.

I. LAS ELECCIONES EN EL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO

Capítulo 1. El caso mexicano en tres tipologías

Una de las tareas centrales de la sociología política comparada consiste en la elaboración de tipologías que permitan destacar las diferencias y similitudes de los casos analizados. El número de tipologías elaboradas bajo esa premisa es amplio. Durante los años setenta se realizaron estudios específicos sobre sistemas de partidos y regímenes políticos que ilustraban alguna de sus clasificaciones con el caso mexicano. Por lo común, se mencionaban aspectos que destacaban el matiz autoritario de la política mexicana.¹

Por ese motivo, en distintas tipologías México aparece a la mitad del camino. En términos de Juan Linz, no es un régimen democrático; pero tampoco es totalitario. En su célebre trabajo sobre totalitarismo y autoritarismo, Linz parte de la diferenciación entre gobiernos democráticos y nodemocráticos. Para ello, asume una definición de democracia en la que se presentan los siguientes elementos.

Un sistema político es democrático cuando permite la libre formulación de preferencias políticas por medio del ejercicio de las libertades básicas de asociación, información y comunicación, con el propósito de ejercer la libre competencia entre líderes para legitimar, a intervalos regulares y por medios no violentos, su derecho a gobernar; un sistema democrático sigue esa pauta sin

¹ Además de las tres tipologías que aquí se analizan, véanse: Jupp (1968) donde México aparece junto con la India como ejemplo de sistema de partido dominante; Finer (1971), donde México forma parte de las cuasi-democracias; Rouquié (1982), donde el caso mexicano sirve de ejemplo de clientelismo estatal; y McDonald y Ruhl (1989), donde México, en el contexto latinoamericano, aparece junto con Cuba, Nicaragua y Paraguay como sistema de partido único.

excluir de la competencia ningún cargo gubernamental importante y sin prohibir, por la ley o por la fuerza, a ninguno de los miembros de la comunidad política la expresión de sus preferencias [Linz, 1975:182-183].²

Los regímenes que no cumplen con esas especificaciones forman parte de los no democráticos. Linz establece tres categorías para clasificarlos: a) los sistemas totalitarios, b) los de autoritarismo tradicional y personalista, y c) los regímenes autoritarios. En el primer caso se encuentran simultáneamente los siguientes elementos: una fuerte carga ideológica en la relación entre el gobierno y la sociedad; un partido único de masas y otras organizaciones orientadas hacia la movilización política; el poder concentrado en un individuo y sus más cercanos colaboradores; inexistencia de contrapesos de poder que representen al conjunto de la población; imposibilidad de alternancia política por medios institucionalizados y pacíficos (Linz, 1975:188-189). Los regímenes de autoritarismo tradicional y corte personalista incluyen un conjunto de situaciones en las cuales las fuentes de legitimación son muy distintas a las de los sistemas democráticos, pero tampoco pueden ser clasificados como totalitarios o autoritarios. Se trata de "democracias oligárquicas, de regímenes sultánicos y de *caudillismo-caciquismo*"³ (Linz, 1975:253). El porfiriato aparece como prototipo del tercer caso, en el que se encuentran también numerosas experiencias latinoamericanas (Linz, 1975:263).

² Otra versión de la definición de democracia se encuentra en Linz (1987:17): "Nuestro criterio para definir una democracia puede resumirse diciendo que es la libertad legal para formular y proponer alternativas políticas con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión y otras libertades básicas de la persona; competencia libre y no violenta entre líderes con una revalidación periódica de su derecho para gobernar; inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático, y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política. Prácticamente esto significa libertad para crear partidos políticos y para realizar elecciones libres y honestas a intervalos regulares, sin excluir ningún cargo político efectivo de la responsabilidad directa o indirecta ante el electorado." Como se aprecia, la operacionalización del final resulta útil en el momento de decidir si una situación es o no democrática. El caso mexicano, por lo visto, no cumple con todos los requisitos para ser considerado una democracia.

³ En español en el original.

Son autoritarios los sistemas en los cuales existe un pluralismo político limitado; no está presente una ideología elaborada, no se producen importantes movilizaciones políticas, y los líderes ejercen el poder sin limitaciones formales, pero dentro de ciertos límites predecibles (Linz, 1975:264). Dentro de esta categoría se hallan numerosas situaciones no democráticas, pero que tampoco pueden ser clasificadas como totalitarias o como autoritarias tradicionales y personalistas.

El caso mexicano aparece explícitamente mencionado cuando se discute la diferencia entre democracia y nodemocracia. Según Linz, los criterios que sirven para definir una situación democrática implican, por exclusión, las situaciones no democráticas. Después de exponer en detalle los elementos que componen su definición de democracia, escribe:

Los criterios mencionados permiten una clasificación, casi inequívoca, de los estados democráticos, sin negar la existencia de elementos democráticos en otros estados o la presencia de hecho de tendencias no democráticas y antidemocráticas, incluso en los primeros. Solamente en unos cuantos casos el desacuerdo entre los estudiosos acerca de la libertad de los grupos políticos y la competencia entre ellos ha conducido a dudas [Linz, 1975:184-185]

En la nota que sigue al texto anterior, Linz explica que el caso más debatido ha sido el mexicano, en el cual la mayoría de las candidaturas presidenciales triunfadoras han obtenido más de 75% de la votación; en el cual los líderes de la oposición saben que su destino consiste en perder la gran mayoría de las elecciones a las que se presentan⁴ y su única esperanza es obtener algunos puestos de representación y/o presidencias municipales; en el cual la mayoría

⁴ Linz señala en esta parte de su explicación algunas cifras que ahora no solamente resultan anticuadas sino que en su momento no eran exactas. Hace referencia a doscientas posiciones gubernativas, sin especificar a qué se refiere. Evidentemente, no se trata de la suma de gobernadores y legisladores locales, y mucho menos de presidentes municipales. Podría ser la cifra correspondiente a diputados federales, pero la referencia no es en ese sentido. También menciona 282 asientos senatoriales, lo cual está definitivamente equivocado. Todo lo anterior, sin embargo, no invalida el sentido del argumento central de esta reflexión.

de los partidos de oposición se encuentran financiados por el gobierno, y por tal motivo apoyan a los candidatos gubernamentales o los enfrentan con el objeto de obtener algunos beneficios para sus miembros. Sin embargo, argumenta, algunos trabajos han puesto énfasis en el potencial democrático del sistema mexicano, ya sea por la vía de la democratización interna del partido, o bien como un desarrollo de largo plazo. Así, llega a la conclusión siguiente: "El hecho de que las elecciones no sirvan como canal para acceder al poder y de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) sea un partido privilegiado no significa que no exista en México una considerable libertad de expresión y organización" (Linz, 1975:358).

Toda esa argumentación condujo a Linz a ubicar a México en una posición única. Junto con Turquía, y quizá -enfatisa Linz- con Argentina, después de la elección de 1973, México representaría un extraño caso de evolución desde una situación autoritaria no tradicional hacia un sistema democrático, sin ruptura constitucional y sin que hayan sido derrocados los titulares del poder (Linz, 1975:185).

Unos años después, al parecer, Linz cambió de opinión sobre el caso mexicano. Al analizar la funcionalidad de las elecciones no competitivas, propuso cinco preguntas básicas: a) ¿Cuáles son las funciones de las elecciones desde la perspectiva de los dirigentes políticos? b) ¿Cuáles son las consecuencias de las elecciones para el sistema político? c) ¿Cuáles son las motivaciones de los ciudadanos para participar en los comicios? d) ¿Cuáles son las consecuencias de la participación en las elecciones?, y e) ¿Qué significado tienen las elecciones para los candidatos? (Linz, 1982:92-93).⁵ En ese trabajo, que de hecho constituye la aplicación de su tipología al caso específico de las elecciones no competitivas, distinguió cuatro situaciones diferentes, en las cuales las respuestas a la batería de preguntas planteadas ofrecen variaciones significativas. Dichas situaciones son las siguientes: a) de transición, en aquellos países donde han existido sistemas democráticos o semilibres y después de un proceso

⁵ Este trabajo de Linz fue originalmente presentado en un coloquio del Center d'Études et de Recherches Internationales, en París, en 1976.

electoral se implantaron regímenes autoritarios e incluso totalitarios;⁶ b) de elecciones sin opción, que se realizan en regímenes totalitarios establecidos; c) de comicios en sistemas "orgánico-estatales" o corporativos, y d) de régimen autoritario con partidos controlados.

En el último caso apareció el régimen mexicano como ejemplo. Linz explicó que ese tipo de situaciones se caracterizan por dos elementos centrales:

- 1) Uno de los partidos ocupa, inevitablemente, una posición privilegiada, ya que se sabe que es el que apoya al gobierno, y entonces se beneficia con un trato favorable más o menos visible por parte de las autoridades [...]
- 2) Los dirigentes de los otros partidos pueden encontrar muchas dificultades, y el proceso de autorización mismo tenderá a restringir su número [Linz, 1982:138].

México, como prototipo de este tipo de sistema político -argumenta Linz-, se ha convertido en un modelo a seguir. Según este autor, en "el mundo, muchos líderes quisieran crear para su beneficio una situación comparable a la de México con el Partido Revolucionario Institucional, el PRI, pero muy pocos tiene posibilidades de hacerlo" (Linz, 1982:138). Y eso resulta de la peculiar combinación de respuestas a las preguntas previamente planteadas, que se produce en México.

Desde la perspectiva de los dirigentes políticos, las elecciones cumplen la función de legitimar su derecho a gobernar, como sucede en los regímenes democráticos. Sin embargo, las consecuencias de las elecciones en el terreno del sistema político son casi inexistentes, el cual no sucede en las democracias. Por otra parte, las motivaciones de los electores para participar en las contiendas se hallan poco relacionadas con la posibilidad de influir en las decisiones de gobierno, y por tal razón existe una marcada tendencia hacia el abstencionismo. Finalmente,

⁶ Estos casos son la materia básica de trabajo de Linz (1987).

los dirigentes opositores enfrentan de manera permanente el dilema de participar en un sistema de partidos controlados o dejar de hacerlo y abandonar cualquier posibilidad de acción política.

El control político es la categoría básica de la tipología de Guy Hermet. Este autor centró su atención en el nivel de competencia de los sistemas de partidos y ubicó la libertad y extensión del sufragio como el punto medular. Por ello, el control gubernamental sobre la competencia desempeña un papel central. Desde su punto de vista:

... las elecciones libres son aquellas en (las) que el cuerpo electoral no está diseñado "a la medida" por el poder o por los notables locales, en (las) que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos. Las elecciones no libres son aquellas que no corresponden a una o varias de estas exigencias [Hermet, 1982:23].

Los criterios de clasificación de esta tipología, son: a) la extensión y libertad del sufragio; b) la competencia electoral entre los partidos, y c) las consecuencias reales de las elecciones. Así, se distingue entre elecciones competitivas y elecciones no competitivas. En este último tipo se encuentran diferenciadas dos grandes variantes: las elecciones de partido único y las formalmente competitivas y plurales, pero manipuladas por el poder, también definidas como "elecciones pluralistas excluyentistas" (Hermet, 1982:28).

Según Hermet, la competencia electoral resulta falseada, entre otros casos, "cuando el poder impone por la vía constitucional o 'vía de hecho' una radical limitación en el abanico de partidos amparados por (el) régimen legal". O bien "cuando las autoridades se valen del mismo procedimiento, adecuándolo, además, al obstáculo que significan los pequeños partidos ornamentales, destinados únicamente a reforzar la legitimidad seudodemocrática de un gran partido de gobierno, como es el caso de México" (Hermet, 1982:25).

De modo que el sistema mexicano sirve para ilustrar una situación de pluralismo limitado autoritariamente por el Estado en la cual el sufragio es alterado, pues los resultados son improbables fuera de las grandes ciudades, y los comicios no tienen consecuencias directas significativas, ya que no se produce alternancia gubernamental; elementos, todos ellos, centrales en la tipología de Hermet.

Este trabajo, al igual que el de Juan Linz, se elaboró y publicó -en su versión original- durante la primera mitad de los años setenta, lo cual significa que el régimen mexicano previo a la reforma política fue el que sirvió de ejemplo. Su compañero de casillero era nada menos que el sistema bipartidista impuesto autoritariamente en Brasil por los militares durante el decenio de los años sesenta.

Las características básicas del sistema político-electoral mexicano hasta el final de los años setenta se ajustaban con cierta precisión a la propuesta analítica de Hermet. La extensión del sufragio era ya universal, después de que en 1953 se otorgó el voto a las mujeres en las elecciones federales y de que en 1970 se amplió ese derecho a los jóvenes mayores de 18 años; pero, básicamente, el sufragio no era del todo libre. La presencia de relaciones corporativas y clientelistas en diversos ámbitos de la sociedad mexicana impedían que así fuera. Por otra parte, la legislación electoral, cuya forma básica quedó establecida por la ley de 1946, limitaba la competencia en los comicios, pues los requisitos establecidos para que las organizaciones pudiesen alcanzar reconocimiento oficial y, en consecuencia, participar en las contiendas eran virtualmente imposibles de cumplir sin el respaldo del gobierno. Dos de los tres partidos opositores de aquel entonces, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Popular Socialista (PPS), lograron su reconocimiento legal antes de que entrara en vigor la mencionada norma de registro. El tercero, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), lo obtuvo con posterioridad, pero con evidente apoyo gubernamental.

La limitación de la competencia era autoritaria, pues de acuerdo con la ley correspondía a la Secretaría de Gobernación dictaminar sobre las solicitudes de registro de partidos, sin que existiera posibilidad alguna de apelación. Además, los partidos políticos registrados tenían la

prerrogativa de solicitar a esa dependencia que investigase el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley por parte de otros partidos igualmente registrados. En el caso de que la investigación arrojara conclusiones en el sentido de que el partido cuestionado había dejado de cumplir los requisitos de registro, su reconocimiento quedaba automáticamente cancelado. Así sucedió cuando el PRI demandó una investigación sobre la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), canal electoral de la escisión de la familia revolucionaria que se produjo en 1952. Después de dicha investigación, en 1954, la FPPM perdió su registro legal.

El resto de las características del modelo de Hermet también se encontraban presentes. Los debates acerca de las alteraciones del voto eran ingrediente de casi toda elección, mientras que las consecuencias políticas de las elecciones eran casi nulas. Los partidos opositores parecían ciertamente ornamentales y tenían reservada una pequeña representación de minoría en la Cámara de Diputados, en virtud del sistema de diputados de partido instaurado en la primera mitad de los años sesenta.

Aun cuando las dos tipologías analizadas ofrecen algunos elementos para caracterizar al régimen de partidos mexicano, adolecen de una limitación común: elaboradas en función de los sistemas no competitivos, nada dicen acerca de uno de los problemas metodológicos centrales en la elaboración de tipologías de sistemas de partidos. Giovanni Sartori enfrentó ese problema al discutir el hecho de que haya sido un criterio numérico el punto de partida en la elaboración de la gran mayoría de las tipologías. Propuso reglas para contar "inteligentemente" a los partidos (Sartori, 1980:154-159)⁷ y terminó por ofrecer una tipología en la cual, de nueva cuenta, el sistema de partidos mexicano aparece como ejemplo.

La clásica tipología que va del multipartidismo al unipartidismo quedó matizada, en el trabajo de Sartori, con una serie de situaciones intermedias, en las cuales, otra vez, la diferenciación entre sistemas competitivos y no competitivos es de la mayor importancia. Los sistemas de

⁷ La obra de Sartori se publicó en su versión original en 1976.

partido predominante, bipartidistas, de pluralismo limitado y extremo y de atomización de partidos conformaron el conjunto de las situaciones en las que existe competencia real entre los concurrentes. Los sistemas no competitivos fueron caracterizados como de partido único y de partido hegemónico (Sartori, 1980:160-164). La definición de sistema no competitivo de Sartori tiene una fuerte vinculación con la esfera electoral. Al respecto, escribió:

Un sistema es no competitivo si, y sólo si, no permite elecciones disputadas. Claro que lo que importa es la norma real, no la legal. Cualesquiera que sean las normas legales, la competencia termina, y la no competencia comienza, cuando [...] a los adversarios y a los oponentes se les priva de la igualdad de derechos, se les ponen impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan [Sartori, 1980:260].

A partir de esas consideraciones, Sartori propuso tres tipos de sistemas de partido único: el totalitario, el autoritario y el pragmático. Para diferenciarlos, utilizó cinco criterios básicos: a) el papel de la ideología, tanto al interior del partido único, como en términos de sus relaciones con la sociedad; b) el papel de la coacción ejercida por el gobierno; c) la política seguida frente a los opositores; d) el nivel de independencia de grupos no específicamente políticos, y e) la arbitrariedad en el uso del poder. En la dimensión de los partidos únicos, vale la pena destacar la forma en que trabajan dos de esos criterios, pues resultan fundamentales para la diferenciación de los sistemas de partido hegemónico. Se trata del papel de la ideología y de la política seguida frente a los opositores.

De acuerdo con el esquema de Sartori, la ideología pasa de desempeñar un papel muy importante y fuerte a una situación débil y muy débil, cuando el sistema va del unipartidismo totalitario al autoritario y al pragmático. De la misma manera, la política frente a los opositores, se caracteriza por ser desde destructora hasta excluyente y absorbente, en el desarrollo de ese paso desde partido único totalitario hasta pragmático. Así, en la situación de

partido totalitario, la ideología desempeña un papel fuerte, tanto en las relaciones internas de la organización como en el terreno de sus vinculaciones con el resto de la sociedad. La política frente a los posibles opositores de los partidos totalitarios es básicamente destructora.

El partido autoritario, en cambio, tiene un perfil ideológico débil y una política excluyente hacia los opositores. Finalmente, el partido único pragmático no tiene un perfil ideológico definido y su política hacia sus opositores es fundamentalmente absorbente.

En el campo de los sistemas de partido hegemónico, la diferenciación de Sartori es dicotómica. Se trata de los sistemas de partido hegemónico-ideológico y hegemónico-pragmático. Esos dos tipos de sistemas tienen en común que se "*centran en un partido*", sin embargo, exhiben una periferia de pequeños partidos secundarios y, de hecho de 'segunda clase' (Sartori, 1980:277)⁸. En este sentido, los partidos hegemónicos no permiten la competencia por el poder, permiten la existencia de otros partidos siempre y cuando sean de segunda clase. "No sólo no se produce de hecho la alternación; *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder" argumenta Sartori (1980:278). Por ello, no se trata de sistemas multipartidistas, aun cuando lo aparenten, sino de sistemas de "*dos niveles* en el cual un partido tolera y asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos subordinados" (Sartori, 1980:279).

La diferenciación entre ideológico y pragmático, para el caso del partido hegemónico, está dada por el papel de la ideología y por la política hacia los opositores, tanto respecto de los que forman parte del conjunto de partidos subordinados como de los que no. El partido hegemónico-ideológico posee una fuerte definición doctrinaria, que ocupa un papel destacado tanto en sus relaciones internas como en el terreno de sus vinculaciones con el resto de la sociedad. En el caso del sistema de partido hegemónico-pragmático, la presencia de la ideología es mucho menos importante e incluso puede resultar insignificante. El

⁸ El énfasis es del autor, al igual que en las citas donde no se indique lo contrario.

hegemónico-ideológico ejerce un fuerte control sobre la vida interna de los partidos opositores, hasta el grado de que en muchas ocasiones terminan por ser sus aliados más o menos incondicionales. A los disidentes externos les aplica una política destructora y excluyente. En el sistema de partido hegemónico-pragmático, los partidos opositores gozan de mayor libertad, mientras que la política hacia los disidentes externos tiende más hacia la cooptación.

"Mientras Polonia nos brinda el prototipo del partido hegemónico ideológico, México se destaca, por ahora, como un caso muy claro y bien establecido de partido hegemónico-pragmático", argumenta Sartori (1980:281). La caracterización del caso mexicano que este autor ofrece va en contra de la idea de pluralismo unipartidista, que ha servido para describir algunas situaciones de competencia democrática en las que efectivamente sólo se presenta un partido. Según Sartori, además,

... el caso mexicano atestigua, más que ninguna otra cosa, la pobreza y los errores de la tipología vigente de las comunidades políticas de partidos. Hay todo género de errores conceptuales, de interpretación y de predicción que son resultado de nuestra incapacidad para introducir en ningún marco adecuado al PRI mexicano, el famoso Partido Revolucionario Institucional [Sartori, 1980:281].

Sartori empieza por explicar las transformaciones que sufrió el Partido Nacional Revolucionario (PNR) hasta la conformación del PRI. Inmediatamente después afirma que "pese al mito revolucionario -expresado por todas las etiquetas sucesivas- el PRI es decididamente pragmático, y tan inclusivo y agregador que se acerca a un tipo de partido amalgama" (Sartori, 1980:283). Es ésta una afirmación discutible⁹, pero en el marco del trabajo de Sartori se sostiene con suficiencia. Comparado con el Partido Unido de los

⁹ Véase, por ejemplo Alexander (1973:268), quien argumenta que aun cuando la Revolución mexicana no produjo un cuerpo ideológico como el que se puede encontrar en otras situaciones, "su partido, el PRI, ha tenido un amplio y definido programa, se quiera llamar o no a ese programa ideología o filosofía".

Trabajadores Polacos, el otro ejemplo de partido hegemónico, el PRI es evidentemente menos ideológico, incluso se podría aceptar que no lo es en absoluto. Ya para los años setenta había producido gobiernos con programas tan diferentes como el de Cárdenas y Alemán¹⁰. Por otro lado, se trata efectivamente de un partido con amplia capacidad de inclusión. Su conformación organizativa, basada en sectores, le permite ostentar una de las membresías más elevadas del mundo occidental. Esto no quiere decir, sin embargo, que se trate de un partido con gran militancia; pero sí que tiene capacidad para incorporar a muy diversos grupos organizados de la sociedad (Garrido, 1987:61).

La segunda característica que Sartori atribuye al PRI es la de ser "el único protagonista de una disposición centrada en torno a un solo partido rodeado por una periferia de partidos secundarios" (1980:283). Sartori ofrece los resultados de las elecciones de diputados federales de 1958 a 1973, para mostrar la disparidad en la votación y en los escaños entre los cuatro partidos que conformaron el sistema durante ese periodo. Argumenta:

... las relaciones entre votos y escaños [...] explican por qué en 1963 se corrigió el sistema de distritos de un solo puesto al conceder a cada partido minoritario hasta 20 escaños, conforme a porcentajes determinados. Por tanto, a primera vista parece que el sistema mexicano se ha liberalizado con la reforma electoral de 1963 (como se refleja en la distribución de escaños de 1964 a 1970). Pero si se mira bien, el tope de 20 escaños (elevado a 25 en 1973) asignado a los partidos más pequeños equivale a una barrera fija que congela la función secundaria de los partidos "externos" [Sartori, 1980:283].

¹⁰ Según Lerner Sigal (1970:88-91), la clave ideológica del PRI se encuentra en la idea de revolución, un principio de identidad con gran poder aglutinador e integrador. Según esta interpretación, los principios constitucionales producto de la revolución se conforman como el contenido programático básico del partido. En ese marco, el Estado está llamado a desempeñar un papel conciliador entre diversos intereses, que propicie el desarrollo y favorezca a los desposeídos sin perjudicar a los privilegiados. Por esa vía, dice esta autora, se llega a la definición de una serie de ideales de contenido utópico.

En efecto, el sistema de diputados de partido premió constantemente a los partidos más pequeños -por ciento, aliados del PRI en las elecciones presidenciales- y subrepresentó al PAN, que en ese contexto desempeñaba el papel de partido externo. Sartori termina su argumento diciendo que el PRI podía ser generoso en la distribución de curules, tanto por la pequeña presencia electoral de sus opositores como por la poca importancia del Congreso en la estructura del gobierno. "De hecho, México está gobernado por su presidente de manera que recuerda al dictador de tipo romano" (Sartori, 1980:284). Por ese motivo, los resultados electorales realmente importantes son, dice Sartori, los relativos a las elecciones presidenciales. Durante el periodo que analiza, 1958-1970, todos los candidatos presidenciales del PRI obtuvieron más de 85% del total de la votación, lo que muestra el muy bajo nivel competitivo de ese sistema de partidos.

Por debajo del nivel presidencial, y como emanación directa del poder del presidente, todas las demás decisiones importantes proceden del Comité Central del PRI¹¹ [...] Y las normas del juego son muy claras. El PRI tiene que ganar de todas formas. Si existe alguna duda acerca del gran margen de victoria que necesita el PRI, se da pucherazo o se destruyen las urnas [Sartori, 1980:284].

Las normas del juego incluyen la legislación electoral, la cooptación de opositores, el fraude y la relación específica entre el PRI y sus opositores. Desde el punto de vista de Sartori, "el PAN no es una amenaza, y de hecho ayuda a mantener viva, como oposición desde la derecha, la imagen revolucionaria de un PRI orientado a la izquierda" (1980:284). Los grupos de izquierda, por su parte, son aún más débiles, y si se convirtieran en amenaza, dice Sartori, el PRI ha demostrado estar dispuesto a reprimirlos o a asegurarse "que sus resultados electorales sean todo lo bajos que deben ser" (Sartori, 1980:285).

¹¹ Evidentemente, se refiere al Comité Ejecutivo Nacional de ese partido.

No obstante lo anterior, Sartori intentó no dejar una imagen demasiado despiadada del caso mexicano.

Para que no se interprete mal mi breve relación, diré que lo único que me interesa es demostrar que la pauta mexicana se ajusta a la definición de un sistema hegemónico. Por tanto, no sugiero en lo más mínimo que unas elecciones libres y verdaderamente competitivas fueran a desalojar al PRI del poder. De hecho, hay pruebas abrumadoras en contra. Lo que importa no es que el PRI fuera a perder si permitiera una oposición libre y plena. Lo que importa es que la disposición hegemónica mantiene unido al PRI y que el paso a un sistema competitivo pondría en peligro su unidad, porque eliminaría las sanciones prohibitivas infligidas por la fórmula hegemónica a las escisiones y las rupturas con el partido. Como democracia, México es, en el mejor de los casos, una "cuasi" democracia o una democracia "esotérica". Digo en el mejor de los casos, porque, de momento, México no es ni siquiera un falso sistema de partido predominante, sino un caso claro de partido hegemónico que permite partidos de segunda clase, mientras, y en la medida en que, sigan siendo lo que son. Sin embargo, si el caso mexicano se evalúa por lo que es en sí mismo, merece por lo menos dos elogios: uno, por su capacidad inventiva, y el otro, por la forma tan hábil y feliz con que lleva a cabo un experimento difícil [Sartori, 1980:285].

Esta cruda caracterización del caso mexicano destaca algunos de los elementos que mejor sirven para definirlo. Para comprender el lugar que en ese marco desempeñan las elecciones, los sistemas electoral y de partidos, es necesario tener en cuenta algunas otras cuestiones.

No obstante, antes de continuar se hace necesaria una definición teórica más. Hasta ahora hemos utilizado como sinónimos los conceptos de sistema y régimen políticos. En realidad no lo son. Si un sistema político se define en términos de demandas (*inputs*), de un aparato de toma y ejecución de decisiones y de respuestas (*outputs*) en el sentido de políticas públicas, se identifican sus actores principales, el marco institucional de sus relaciones y el resultado de las

mismas¹². En efecto, "la expresión sistema político se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca" (Urbani, 1981:1522). Se trata así, de un concepto general sobre las relaciones políticas de la sociedad, que implica determinado acercamiento teórico-metodológico a esas relaciones. En este trabajo no se satisface ninguno de esos dos requisitos. La búsqueda de relaciones es más específica y no se adopta el enfoque del análisis sistémico.

El concepto de régimen político habla también de las instituciones como principales actores de las relaciones políticas, pero de relaciones específicamente vinculadas con el poder político. El régimen político "es el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder". Esas instituciones son las "normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último" (Levi, 1981:1909). Con otras palabras, Cardoso ha definido al régimen político como

¹² Esta definición deriva de la propuesta de Easton (1965:capítulo 2), según la cual la vida política de la sociedad puede ser analizada como un sistema de comportamiento humano específicamente político. Ese mismo autor propone el tratamiento del sistema político como "una parte del sistema social" (1971:97) y explica el sentido de los conceptos *inputs* y *outputs* (1966b:149) en el análisis de la relación entre el sistema político y el medio ambiente que lo rodea. Un acercamiento alterno al tema, en el sentido de enfatizar la funcionalidad de la relación entre los elementos que conforman un sistema político, se encuentra en el libro de Friedrich (1963:24-27). Luis Aguilar (1985:205-219) ha propuesto una pertinente diferenciación entre sistema y régimen político, que en buena medida inspira lo argumentado aquí.

... las normas formales que vinculan a las principales instituciones políticas (al legislativo con el ejecutivo, al ejecutivo con la judicatura, y al sistema de partidos con todos ellos), además de [...] la cuestión de la naturaleza política de los vínculos entre los ciudadanos y los gobernantes [Cardoso, 1985:44].

En ese sentido, la definición de régimen autoritario de Juan Linz sirve para orientar lo que resta de esta investigación. Su concepto

... se centra en la manera en que se ejerce y organiza el poder, en las relaciones del poder con la sociedad, en la naturaleza de las creencias que sostienen el sistema y en el papel que desempeñan los ciudadanos en el proceso político, sin prestar atención a las políticas que ejecutan, a los objetivos que persiguen ni a la *raison d'être* de esos regímenes [Linz, 1975:265].¹³

Lo que se pretende es ubicar los sistemas de partidos y electoral en el marco del régimen político mexicano, para analizar sus interrelaciones y posteriormente evaluar la posibilidad de cambio que sus transformaciones pueden ejercer en la modificar al régimen en su conjunto.

¹³ De acuerdo con Meyer (1991:27), "el eje de su definición [se refiere a la de Juan Linz] es el límite que desde la cúspide de la pirámide del poder se impone al pluralismo político".

Capítulo 2. Características del régimen mexicano

El régimen político mexicano ha sido objeto de análisis y de reflexión para una gran cantidad de investigadores, tanto nacionales como extranjeros. En el presente contamos con numerosos estudios que nos ayudan en la comprensión de diversos aspectos de la vida política del México moderno.¹ Los enfoques teóricos y las propuestas analíticas que se desprenden de los mismos forman un amplio, variado y a veces contradictorio conjunto. Sin embargo, existe un marcado consenso cuando se trata de delimitar históricamente el surgimiento de las características fundamentales del régimen político actual.

Según Lorenzo Meyer, las

... principales características del sistema de control político vigente empezaron a tomar su forma definitiva a partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 y en poco han variado desde que el general Manuel Avila Camacho asumió el poder en diciembre de 1940 [Meyer, 1977a:7].²

¹ Una interesante sistematización y crítica de los trabajos que sobre los procesos políticos mexicanos se produjeron durante los años cincuenta y sesenta, en Estados Unidos, se halla en Needleman y Needleman (1969). Estos autores se refieren a Brandenburg (1964), Padgett (1966), Scott (1964), Tannenbaum (1950), Tucker (1957) y Vernon (1963). En México ha habido una gran cantidad de trabajos que centran su atención en diversos aspectos del sistema y régimen políticos. Se pueden considerar como clásicos los de Cosío Villegas (1972) y González Casanova (1965). Durante los años setenta y ochenta se publicaron, en México y en Estados Unidos, importantes obras colectivas. Véanse, por fecha de publicación: Centro de Estudios Internacionales (1974 y 1977), Reyna y Weinert (1977), González Casanova (1985), Loaeza y Segovia (1987) y Cornelius, Gentleman y Smith (1989). Otros trabajos también publicados en esa época son: Kaufman Purcell (1975), Johnson (1978), González Casanova (1981) y Levy y Székely (1985). Sobre el sistema electoral mexicano: Medina (1978) y el muy importante trabajo de Molinar (1991).

² Una caracterización histórica del autoritarismo mexicano se encuentra en Meyer (1977b).

José Luis Reyna, por su parte, identifica la constitución del PNR en 1929 como origen del proceso de institucionalización que ha sido la base de la estabilidad política mexicana (Reyna, 1974:2).³ Dicho año constituye, en ese sentido, el puerto de arribo del movimiento social que marcó la historia mexicana de principios de este siglo. La Revolución mexicana de 1910 fue, sin lugar a dudas, el momento histórico que separó el México del presente de su turbulento y azaroso pasado. Sin embargo, ese colosal movimiento que sacudió a la sociedad hasta en sus más apartados rincones no terminó con la aprobación del texto constitucional en 1917. Tuvieron que pasar doce años para que empezaran a expresarse las formas e instituciones de un Estado moderno y su correspondiente régimen político. Según Cosío Villegas,

... de 1911 a 1928 la política es abierta, y en ocasiones tan ruidosa que sus conflictos más escondidos llegan a dirimirse a balazo limpio. [...] A partir de 1928 esta política abierta, ruidosa hasta la violencia, comienza a modificarse, en parte porque un buen número de los líderes sobresalientes de la Revolución han sido eliminados de un modo o de otro, y en parte por la creación del partido único de la Revolución, cuyo fin inmediato fue el de confiar a la lucha cívica y no a las armas la solución de los conflictos político [Cosío Villegas, 1974:16-17].

Unos años después se desarrolla el primer periodo presidencial sexenal -de 1934 a 1940-, bajo la figura del general Lázaro Cárdenas. Durante ese sexenio se consolidaron los rasgos básicos del régimen político que aún se encuentra vigente.

La etapa que va de 1928 a principios de los años cuarenta bien puede ser definida como el periodo formativo del régimen político mexicano contemporáneo.⁴ Durante esos años se forjaron las relaciones entre el capital, el Estado y las clases populares, que definieron el tipo de sociedad que se desarrolló en México. El modelo de "corporativismo populista" que ha caracterizado el desarrollo económico y la estabilidad política mexicana de la segunda mitad

³ Al respecto, véase también Córdova (1972).

⁴ Así titula Meyer (1977a) su trabajo.

del siglo XX sólo se puede entender a la luz de esa etapa histórica (Reyna, 1977:161). "El corporativismo populista implica movilización política para, irónicamente, desmovilizar a los grupos que pudieran formular demandas." El populismo incorpora los grupos sociales al aparato del Estado, mientras que el corporativismo los controla y modera sus demandas por esa vía. Esto implica un proceso de subordinación, que "empezó con la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 y su redefinición en 1938 como Partido de la Revolución Mexicana (PRM)". La organización sectorial de este último resulta clave en el proceso.

Desde ese momento, el Estado segmentó explícitamente a las clases dominadas -los campesinos en una organización, los obreros en otra. De esa manera, el Estado obtuvo apoyo popular a través de la representación de intereses, mientras impedía la verdadera movilización política en esos sectores [Reyna, 1977:161].

Por otra parte, las organizaciones gremiales de los empresarios se consolidaban, y con la constitución de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se delimitaron los términos de sus relaciones con el Estado. Un acuerdo básico -el derecho a gobernar por el derecho a hacer negocios- sufrió ajustes durante ese periodo, pero después de 1940 quedó firmemente cimentado (Gaspar y Valdés, 1987:508-509).⁵

Ese modelo de relaciones sociales sentó las bases para el establecimiento de un sistema político cuya legitimidad se fundamentó en la ampliación de la participación política, la cual no significó democratización del sistema, pero implicó que las decisiones "emanaran desde el gobierno central y las oficinas del partido en la ciudad de México, filtrándose desde la jerarquía hacia la base, para su ratificación y legitimización" (Cornelius y Craig, 1988:11). Se

⁵ Para un análisis del surgimiento y desarrollo de las organizaciones empresariales, véase Alcazar (1977); para los conflictos entre los empresarios y el gobierno, Martínez Nava (1984); para las relaciones, en general, entre empresarios y Estado, Arriola (1981); y para una ampliación de los términos del acuerdo aquí expuesto, Valdés y Gaspar (1988).

cumplía así el requisito de legitimidad de los sistemas políticos, el cual, formulado de manera amplia, consiste en la incorporación real o formal de los diversos grupos al sistema (Reyna, 1976:515).

Sin embargo, al lado de ese peculiar proceso de legitimación, "las dos piezas principales y características del sistema político mexicano son un poder ejecutivo -o, más específicamente, una presidencia de la República- con facultades de una amplitud excepcional, y un partido político oficial preponderante" (Cosío Villegas, 1974:21). Sin duda, esas dos piezas, el presidencialismo y el partido gubernamental dominante, continúan caracterizando a la vida política en México.

Para poner el análisis en términos del régimen político, es necesario reconocer que al sistema de gobierno presidencial le ha correspondido un sistema de partidos específico, y que entre ambos ha funcionado un sistema electoral peculiar. Esos son los componentes centrales del régimen político, y en tanto elementos en ese conjunto de relaciones, las instituciones de esos tres sistemas han tenido una historia de múltiples interacciones. Sus cambios y transformaciones han influido en el comportamiento del régimen político mexicano en su conjunto.

Como todos los países latinoamericanos, México cuenta con un sistema de gobierno presidencial (McDonald y Ruhl, 1989:12). El presidencialismo mexicano, por su parte, tiene una larga historia. En tanto que expresión específica de centralización del poder y de ejercicio autoritario del mismo, sus orígenes se remontan a los tiempos de la Independencia. La historia de la conformación del nuevo Estado-nación fue en buena medida la historia de la constitución de un poder central y unificado que pudiera conducir al naciente país.

Según Jorge Carpizo, el sistema presidencial de gobierno en México se estableció con la Constitución de 1824. Ese patrón jurídico se caracteriza por: "a) la existencia del veto como facultad del presidente, b) el congreso dividido en dos cámaras, c) un sólo período de sesiones

del congreso⁶ y d) la forma de convocar al congreso a sesiones extraordinarias" (Carpizo, 1979:42-43). Ésta estructura legal ha estado vigente en México desde 1824, salvo durante el periodo de la Constitución liberal de 1857. Durante dicho periodo, y hasta las reformas de 1874, "el centro del poder plasmado en la ley fundamental se encontraba en el órgano legislativo" (Carpizo, 1979:43). En efecto, la Constitución liberal no otorgó facultad de veto al presidente, estableció un congreso unicameral y dos periodos de sesiones al año. En este sentido, se trató de un paréntesis histórico en el presidencialismo mexicano.

La dictadura porfirista fue el producto más acabado del proceso de concentración personal del poder, pero también marcó el fin de un modelo y puso la primera piedra del camino hacia otra etapa: la de tránsito del poder personalizado al poder de las instituciones. El sistema de gobierno diseñado por el constituyente de 1917 recogió la tradición mexicana de centralización del ejercicio del poder y reafirmó la posibilidad de su concentración en manos de una persona: el presidente de la República. "En el constituyente de Querétaro quedó claro que se dotaba constitucionalmente de amplias facultades al ejecutivo. Algunos diputados afirmaron que se habían limitado las atribuciones del legislativo y ampliado las del ejecutivo, y que con esto se propiciaba que éste se pudiera convertir en un dictador" (Carpizo, 1979:43). Lo significativo es que éste fue uno de los asuntos del proyecto que entregó Carranza al constituyente que menos se debatió y pasó sin modificaciones.⁷

Desde la presidencia de Carranza hasta el período conocido como el Maximato, se consolidó la forma personal de ejercicio del poder. El régimen de Cárdenas resulta fundamental, entre otras cosas, para entender la institucionalización del presidencialismo mexicano. El conflicto con Calles, la conformación del Partido de la Revolución Mexicana y la actitud presidencial

⁶ Al año.

⁷ Véanse Calderón (1972) y Garrido (1989:419).

ante la sucesión son algunos elementos que permiten comprender el tránsito del poder personal del presidente al de la institución presidencial. Dicho tránsito culmina con el arribo de los civiles a la presidencia, en 1946, con Miguel Alemán.

A la par que durante este siglo evolucionó el presidencialismo como forma de gobierno, se conformó un particular sistema de partidos. En tanto que organizaciones de carácter nacional, regulares y estables, la historia partidista mexicana es relativamente reciente.⁸ Después de la Revolución se configuraron diversos partidos de corte regional, comandados por los líderes militares triunfantes y destinados a las contiendas electorales locales y federales (Paoli, 1985:131-134). El Partido Nacional Revolucionario, fundado en 1929 por iniciativa del general Plutarco Elías Calles, fue el primer partido con cobertura realmente nacional. Se creó como un gran frente de partidos regionales y brindó la oportunidad de que los conflictos políticos de la familia revolucionaria se dirimieran en su interior. La modificación de sus estatutos en 1933 -según la cual los partidos que lo conformaron dejaron de tener autonomía- y su posterior transformación en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en el sexenio cardenista, marcaron su afianzamiento como partido gubernamental, del régimen o del Estado, de acuerdo con los diversos calificativos que se le han adjudicado.

El PRM y su estructura sectorial, que incluyó en el partido a amplios sectores de la población, cumplió su ciclo de integración básica al final de periodo presidencial de Manuel Avila Camacho y dejó su lugar al Partido Revolucionario Institucional.⁹ Por varias razones, se puede decir que 1946 es también punto de inflexión en el proceso de conformación del sistema de partidos en México. Ese año se produce la transformación del PRM en PRI; el Partido Acción Nacional -fundado en 1939- se asentaba como el principal partido de oposición, al obtener por primera vez cuatro diputaciones, y se inició la labor, por parte de Vicente

⁸ Historias de los partidos políticos en México, en Fuentes Díaz (1969), Rodríguez Araujo (1979) y Lajous (1985).

⁹ Véase Garrido (1982).

Lombardo Toledano, para formar el Partido Popular -más tarde PPS. Así se dieron importantes pasos para la conformación de un sistema de partidos en el que convivieron por largo tiempo un partido gubernamental con extraordinaria fuerza electoral y pequeños partidos opositores diferenciados en el terreno ideológico.

Por su parte, el sistema electoral probó, a lo largo de la primera mitad de este siglo, su capacidad de adecuación a las características de los sistemas de gobierno y de partidos. Era un sistema que dejaba en manos de las autoridades locales -los jefes políticos del lugar- la organización y operación de los procedimientos electorales. La ley electoral posrevolucionaria, vigente de 1918 a 1946, estableció un sistema de organización de las elecciones tan "descentralizado" que los encargados de las casillas eran los cinco primeros ciudadanos que se presentaban a votar; establecía requisitos mínimos para el reconocimiento legal de los partidos, y en tal virtud brindaba oportunidades a quienes se desligaban de la familia revolucionaria y optaban por presentarse en las elecciones como candidatos independientes. Una de las prerrogativas del presidencialismo mexicano, la intervención del presidente en funciones en la designación de su sucesor, estaba garantizada por la preponderancia del partido gubernamental, pero no por el carácter de las reglas legales de funcionamiento del sistema electoral.

Desde tal perspectiva, 1946 es también un momento de transformación. Así como durante ese año llegó a su fin la institucionalización del partido gubernamental y del sistema de gobierno presidencial, la legislación electoral se renovó y estableció un organismo y procedimientos antes inexistentes. Por primera vez se exigieron requisitos reales para el registro legal de los partidos políticos. Por otra parte, se creó la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y se centralizaron en instancias federales facultades que antes se hallaban dispersas entre las autoridades locales.

Como se puede observar, 1946 es un año clave en la conformación de los elementos centrales del régimen político que se ha desarrollado en México durante la segunda mitad del siglo XX. Los sistemas de gobierno, de partidos y electoral entraron desde entonces en una fase avanzada de su institucionalización y el país vivió una larga etapa de estabilidad política.

A mediados del decenio de los años cuarenta, de acuerdo con la sugerente periodización de Juan Molinar, llegó a su fin la transición de aproximadamente quince años, que arrancó en los años treinta, después del agotamiento del primer sistema de partidos posrevolucionario. De acuerdo con este autor, los sistemas de partidos y electoral de esa transición dieron paso a un periodo de alta centralización de las instituciones y de concentración de las fuerzas políticas, que estuvo vigente, quizá, hasta la competida elección presidencial de 1988 (Molinar, 1991:17).

Lo cierto es que, como bien expone Molinar, el sistema de partido hegemónico y su régimen electoral sufrieron modificaciones, algunas de ellas significativas, por efecto del cambio social desarrollado durante los cuatro decenios entre 1946 y 1988.¹⁰ Lo que se mantuvo estable fue la forma de gobierno y, más específicamente, el presidencialismo mexicano.

¹⁰ Sobre la colosal transformación económica y social que experimentó México durante ese periodo, se pueden citar muchos indicadores. Para señalar sólo el más elocuente, según el censo de población de 1930, 66.5% de la población habitaba en comunidades rurales, mientras que la población urbana representaba 33.5% del total. Para 1980, esas proporciones se habían invertido: 33.7% de la población era rural mientras que la urbana llegaba a 66.3% (INEGI, 1985:33). Esta radical transformación de la conformación poblacional del país fue una consecuencia de los procesos de industrialización, de crecimiento del sector servicios y de urbanización que se desarrollaron en México durante el periodo mencionado. La urbanización estuvo acompañada, además, de un significativo proceso de cambio en las condiciones de vida de la población: el acceso a la educación y a los servicios públicos de salud, es quizá el ejemplo más importante de ese fenómeno. Lo anterior no quiere decir que la distribución de los beneficios del crecimiento económico haya sido equitativa. Como todo desarrollo económico capitalista, el mexicano generó desigualdades regionales y de grupos sociales de significativa importancia.

De acuerdo con la caracterización de Jorge Carpizo, el presidencialismo mexicano se basa en la conjugación de ciertas facultades constitucionales que otorgan al poder ejecutivo amplios poderes legales, con otras de carácter metaconstitucional. Estas últimas facultades son las que el presidente ejerce sin estar formalmente reglamentadas. Carpizo se refiere, en este renglón, al hecho de que el presidente de la República es el jefe real del partido gubernamental, posee y ejerce la prerrogativa de designar a su sucesor, designa a los gobernadores de los estados -influyendo en la nominación de los candidatos del PRI para esos cargos- y en muchos casos ejerce también la facultad de remoción de los gobernadores (Carpizo, 1979:190-199).¹¹

Si el análisis de la estabilidad del presidencialismo mexicano se ubica en el terreno de la normatividad constitucional, no queda más que aceptar que no se han producido cambios significativos desde los años cuarenta. En 1966 y en 1974 se realizaron sendas reformas al artículo 89 constitucional, que define las principales facultades y obligaciones del presidente mexicano. Sin embargo, dichas reformas sirvieron para ampliar las facultades presidenciales, más que para limitarlas. Otro artículo, el 71 constitucional, que regula las facultades legislativas o de iniciativa de ley del presidente, nunca se ha reformado desde su promulgación en 1917. Finalmente, el conjunto de artículos conocido como capítulo económico (25, 26, 27

¹¹ Garrido (1989:422-426), en el marco de su argumento sobre la crisis del presidencialismo expresada por las crisis políticas con las que terminaron los sexenios desde Díaz Ordaz al de Miguel de la Madrid-, agrega otras facultades metaconstitucionales (la única autoridad para hacer modificaciones a la Constitución, jefe real del poder legislativo; la autoridad última en materia electoral y para la designación y remoción de legisladores federales, locales y de presidentes municipales; la imposición de sus puntos de vista ante las dos cámaras del Congreso, entre otros) y propone otras facultades (libertad de violar los marcos legales e inmunidad en materia judicial) que denomina como anticonstitucionales. La investigación empírica sobre los aspectos propuestos por Carpizo y Garrido es aún reducida. Sobre la jefatura del PRI, véase la opinión de Lerner Sigal (1970); sobre la designación y remoción de gobernadores, véanse González Oropeza (1983 y 1985) y Granados Chapa (1985); acerca de la designación sucesoria, quizá el tema más importante y difícil de investigar de todos estos, se pueden consultar la reseña de una conferencia impartida por Roberto Casillas, secretario particular de la presidencia en ese momento (en *Novedades*, 10 de julio de 1980) y las memorias de José López Portillo (1988:987-988).

y 28), que otorga amplias facultades presidenciales en esa materia, se reformó de manera significativa en 1983, durante lo que se podría llamar el momento culminante del intervencionismo estatal en la economía. De nueva cuenta, la reforma concedió mayores poderes al presidente, en lugar de recortas los existentes.

Si el análisis se desplaza al terreno de las facultades metaconstitucionales, el saldo no es distinto. Evidentemente, en este campo resulta más difícil contar con elementos objetivos de medición. Sin embargo, si se centra la atención en la principal de esas facultades, la designación del sucesor, se puede tener una idea bastante precisa de la continuidad del presidencialismo mexicano. Según José Luis Reyna, existe suficiente evidencia para suponer que de 1946 a 1976 el presidente saliente designó al candidato presidencial del partido gobernante (Reyna, 1985:117). No en todas las ocasiones esto sucedió sin que produjeran conflictos y pugnas en la familia revolucionaria. En 1946 y 1952, sendos miembros de la misma decidieron presentarse en las elecciones para competir contra el candidato del partido oficial. Y en 1958 se implantó "la disciplina como regla de oro del sistema", pues fue "la primera ocasión en que el presidente en turno hace por sí mismo y sin interferencia la designación de su sucesor, presentándola [...] como una síntesis e interpretación de las distintas corrientes de opinión" (Reyna, 1985:103).

Los relevos por venir, hasta 1988, se desarrollaron de acuerdo con el patrón establecido a finales de los años cincuenta. Funcionó de manera eficiente "la disciplina institucional, impuesta por la figura presidencial e instrumentada a través del partido, sus sectores y el aparato gubernamental en su conjunto" (Reyna, 1985:108). Podría argumentarse que el proceso de sucesión presidencial de 1988 se apartó del modelo de disciplina institucional, pues, en efecto, el partido oficial sufrió una importante fractura, se vio obligado a simular un proceso de selección interna y resintió el mayor desplome en su votación. Sin embargo, si la observación se limita al hecho de que el presidente saliente designó al candidato de su partido, no se puede menos que admitir que esa característica del presidencialismo mexicano todavía

funcionó.¹²

La mancuerna sistema de partidos y régimen electoral ha resultado menos estable. Atravesó una etapa de formación, como sistema hegemónico, de 1946 a 1963; su periodo clásico fue de 1963 a 1976, y su etapa posclásica culminó a mediados de los años ochenta (Molinar, 1990:29-30). La periodización adopta aquí centra la atención tanto en las transformaciones de los ordenamientos legales como en la concurrencia de partidos y candidatos y en la distribución resultante de la representación política. De 1946 a 1963 hubo una estructura legal que sirvió para que se conformara el sistema de partido hegemónico. El registro de los partidos políticos ante la Secretaría de Gobernación¹³ fue la norma básica de esa estructura. Los requisitos que debían cumplir las organizaciones políticas para obtener ese registro consistían, básicamente, en contar con 30,000 afiliados en el nivel nacional, distribuidos en por lo menos dos terceras partes de las entidades federativas. En cada una de esas entidades las organizaciones que aspiraran al registro tendrían que demostrar que contaban con más de 1,000 afiliados.

Las cifras y el procedimiento no parecen complicados a primera vista. Sin embargo, para la elección de 1946 sólo un partido logró satisfacer esos requisitos: el PRI. El resto de los contendientes -que, por cierto, fueron muchos- se acogieron al artículo transitorio que les permitió participar en la contienda, demostrando una membresía de apenas un tercio de la cifra

¹² Cornelius, Gentleman y Smith (1989:17) argumentan que "la decisión de Miguel de la Madrid de que Carlos Salinas de Gortari lo sucediera fue extremadamente impopular y provocó división dentro del PRI. Los *políticos* [en español en el original] tradicionales de la jerarquía del PRI vieron la nominación de otro tecnócrata que no había ocupado con anterioridad ningún cargo de elección popular como una evidencia de que continuarían marginados de las posiciones de poder durante la siguiente administración."

¹³ Artículos 22 a 28 de la Ley Federal Electoral de enero de 1946. Esta ley contenía un artículo transitorio (XII), por medio del cual los partidos podían obtener un registro provisional para participar en las elecciones de 1946, si demostraban tener una membresía de cuando menos 10,000 afiliados distribuidos en, por lo menos, dos terceras partes de las entidades federales. La ley anterior, promulgada en 1918, no contenía este tipo de requisitos para el registro de partidos y/o candidatos.

establecida por la ley. Además del PRI, se registraron el PAN, la FPPM, el Partido Democrático Mexicano, el Partido Nacional Constitucionalista, el Partido Nacional Reivindicador Popular Revolucionario, el Partido Nacional Demócrata Independiente, el Frente de Unificación Revolucionaria, el Partido Comunista Mexicano, el Partido Fuerza Popular y el Partido Demócrata Revolucionario (Molinar, 1991:32-33). De los diez partidos opositores solamente dos resultaron relativamente importantes en términos electorales: el Democrático Mexicano y el PAN. El primero presentó la candidatura presidencial de Ezequiel Padilla y alcanzó poco más de 19% de los votos, cifra nunca antes obtenida por un candidato de la oposición. Sin embargo, es partido no logró representación parlamentaria. En ese nivel el PAN, que no presentó candidato propio a la presidencia, obtuvo sus primeros triunfos: cuatro diputados federales (Macotela, 1981:134).¹⁴

Para la elección legislativa de 1949 volvieron a solicitar registro el PAN y Fuerza Popular. A este último, no obstante haber demostrado una membresía de más de 46,000 ciudadanos, se le canceló el registro "tras el conocido episodio del encapuchamiento de la efigie de Juárez en la Alameda Central de la capital mexicana" (Molinar, 1991:34), motivo por el cual no participó en el proceso electoral mencionado. Sí lo hizo, por primera ocasión, el Partido Popular (PP), tras haber obtenido su registro, de acuerdo con el artículo transitorio de la ley. Así, en la

¹⁴ Véanse, también, von Sauer (1974:112-115) y Reyna (1985:102-105). Sobre la actuación del PAN en la elección presidencial de ese año, existe una pequeña diferencia de matiz entre estos dos autores. El primero relata la forma en que se desarrolló la relación entre el PAN y Luis Cabrera, quien sin haber sido consultado resultó nominado por la convención electoral del PAN y finalmente no aceptó la candidatura, lo que dejó a ese partido sin candidato presidencial. El segundo afirma que el PAN le otorgó su apoyo a Padilla. De todas maneras, se sostiene el hecho de que el PAN no presentó candidato propio en esa elección presidencial. También existe disenso con respecto a la cifra de votos obtenida por Padilla. Reyna (1985:105), recogiendo cifras de González Casanova (1965), afirma que obtuvo 24.8% de la votación. Ramírez Rancaño (1977), Martínez Assad (1981) y el INEGI (1985) le asignan a Padilla el 19.3% del total de la votación. Por ese motivo aquí se menciona esa cifra, pues de todas maneras y en ambos casos se trata de la proporción de votos más elevada obtenida por un candidato opositor antes de 1988.

elección legislativa de 1949 se enfrentaron el PRI, el PAN y el PP -en la actualidad PPS (Molinar, 1991:32-34). El resultado de la elección otorgó 140 diputaciones para el PRI, 4 para el PAN y 1 para el PP.

En vísperas de la elección presidencial de 1952, la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano solicitó y obtuvo su registro, tras demostrar que contaba con más de 43,000 afiliados (Molinar, 1991:32). Otro que obtuvo su registro fue el Partido Nacionalista Mexicano (PNM), que demostró tener más de 32,000 miembros. De los cinco partidos registrados, cuatro postularon candidato presidencial. El PNM apoyó la candidatura del PRI (Rodríguez Araujo, 1981:179). La lucha se dirimió, en realidad, entre el candidato de la FPPM, Henríquez Guzmán y el priista Ruiz Cortines. En el terreno de las diputaciones, los resultados fueron apabullantes. El PRI obtuvo 151 diputados; el PAN, 5; el PP, 2; el PNM, 1, y la FPPM 2 (Molinar, 1991:51).

Después de estas elecciones que pasaron a la historia por haberse escenificado en ellas "la última pugna abierta de la 'familia revolucionaria'" (Reyna, 1985:105), el PRI solicitó que se investigara a la FPPM, para saber si cumplía con el nuevo requisito de membresía exigido por la ley. Ese requisito se había ampliado a 75,000 miembros, luego de que se otorgó el derecho al voto a las mujeres en 1953. Así, en 1954 la FPPM perdió su registro oficial (Molinar, 1991:32), por lo que a la elección legislativa siguiente concurren cuatro partidos: el PRI, el PAN, el PP y el PNM. En términos de resultados no sucedió nada relevante: el PRI y el PAN ganaron, cada uno, un diputado más que tres años antes, y el PP y el PNM continuaron con un sólo diputado por partido (Molinar, 1991:51). Esta etapa formativa terminó con la llegada de un nuevo competidor (el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, PARM) y la pérdida del registro del que parecía ser el más débil de todos: el PNM. El PARM quedó registrado en 1957, tras demostrar que contaba con más de 75,000 miembros, mientras que el PNM perdió su registro en 1964, al no obtener ningún diputado en la elección anterior y cuando tres grupos diferentes se atribuyen la dirección nacional de ese partido (Molinar, 1991:32, 51 y 68).

Durante el periodo clásico del sistema de partido hegemónico (1964-1976), el número de organizaciones legalmente reconocidas permaneció estable. Ninguno de los cuatro partidos existentes perdió su registro, pero tampoco lo obtuvo ninguna otra organización. Las reglas del registro permanecieron relativamente constantes¹⁵ y la única modificación legislativa de cierto significado estuvo relacionada con la creación de los diputados de minoría. Ese sistema de lista adicional sirvió para que los partidos minoritarios obtuvieran representación parlamentaria, no obstante ser derrotados en las contiendas distritales.¹⁶ El cuadro 2.1 muestra los datos relativos.

Cuadro 2.1
Curules obtenidas (1964-1976)

Partido	1964	1967	1970	1973	1976
PRI	175	177	178	188	195
PAN	20	20	20	25	20
PPS	10	10	10	10	12
PARM	5	6	6	7	10

Fuente: H. Cámara de Diputados, Sistema de Información Legislativa. Información correspondiente a las 46ª, 47ª, 48ª, 49ª y 50ª legislaturas.

El sistema de diputados de partido, cuya autoría intelectual se atribuye a Adolfo Christlieb,¹⁷ en esa época presidente del PAN, vino a resolver algunos problemas que el sistema de partido

¹⁵ En 1973 se modificaron el número necesario de miembros, que pasó de 75,000 a 65,000, y su distribución geográfica, en tanto que requisitos para el registro de nuevos partidos. Aparentemente, se trataba de un régimen menos restrictivo, aun cuando en realidad no lo era. La distribución, ahora en la mitad de los municipios de al menos dos tercios de las entidades federativas, implicaba una dificultad mayor. Véanse Lajous (1985:167) y Paoli Bolio (1985:153).

¹⁶ Para explicaciones acerca del sistema de diputados de partidos, véanse Medina (1978:33-34) y Molinar (1991:64-66).

¹⁷ Así lo sugiere Mabry (1973:225).

hegemónico empezaba a resentir. En primer lugar, significó mayor acceso de la oposición a la Cámara de Diputados. De ese modo, su voz sería escuchada y el sistema parecería más democrático y más plural. Por otra parte, le resolvía un complicado problema al partido gubernamental. Con anterioridad a esa reforma, el único medio de que la oposición estuviera representada en la Cámara de Diputados consistía en que algunos candidatos del PRI perdieran la elección en sus distritos. Evidentemente, tendrían que ser distritos donde la oposición demostrara alguna fuerza electoral, pero también donde no se realizaran las maniobras necesarias para evitar la derrota priista. Esto último debió complicar las negociaciones sectoriales dentro del PRI y posiblemente le provocó más de un dolor de cabeza a quien tuviera que decidir cuáles serían los distritos que la oposición podría ganar.

Probar lo anterior es difícil, pero no imposible. La evidencia empírica, que se presenta en el apéndice 1, demuestra que no se puede hablar de un patrón estable de comportamiento electoral en el caso de las victorias opositoras durante el periodo 1946-1973. Eso significa que ninguno de los partidos opositores contaba con bastiones regionales que le garantizaran triunfos electorales. De haber sido así, las victorias de los opositores se hubieran repetido en algunos distritos o, cuando menos, en las mismas entidades. No sucedía de esa manera. Los distritos ganados por la oposición en una elección eran recuperados por el PRI en la siguiente, de tal manera que sus derrotas parecían responder a un modelo aleatorio más que a la regularidad de la competencia entre partidos. El cuadro 2.2, construido a partir de la referida información, así lo muestra.

Cuadro 2.2
Victorias opositoras en las elecciones para diputados federales (1946-1973)

<i>Estado</i>	<i>Distrito</i>	<i>Año</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Distrito</i>	<i>Año</i>	<i>Partido</i>
Agua Caliente	1	1946	PAN	Nuevo León	3	1949	PAN
Baja California	2	1955	PAN	Oaxaca	3	1952	PAN
Colima	1	1961	PAN		6	1955	PAN
Chiapas	2	1958	PAN	Puebla	3	1958	PARM
Chihuahua	1	1952	PPPM		5	1958	PAN
	3	1955	PAN		9	1967	PARM
	6	1961	PAN		1	1973	PAN
	2	1964	PAN		2	1973	PAN
Durango	1	1952	PP	San Luis Potosí	1	1961	PAN
	3	1955	PP	Sinaloa	3	1964	PPS
Guanajuato	7	1946	PAN	Sonora	2	1949	PP
	2	1964	PAN	Tamaulipas	1	1973	PARM
Guerrero	1	1952	PP	Tlaxcala	1	1946	PND
	2	1958	PP	Yucatán	1	1958	PAN
Hidalgo	5	1952	PNM	Zacatecas	1	1958	PAN
Jalisco	3	1949	PAN	Distrito Federal	7	1946	PAN
	2	1952	PAN		10	1949	PAN
México	3	1952	PAN		3	1952	PAN
	1	1955	PNM		11	1952	PAN
	3	1955	PP		14	1952	PNM
Michoacán	6	1946	PAN		3	1955	PAN
	2	1949	PAN		9	1955	PAN
	8	1952	PAN		17	1955	PAN
	3	1961	PAN		3	1958	PAN
Morelos	1	1955	PAN		3	1961	PAN
	1	1958	PARM		9	1967	PAN
Nayarit	1	1961	PPS		11	1973	PAN
Nuevo León	1	1946	PAN		13	1973	PAN

Fuente: Anexo 1.

En los estados donde se produjeron victorias opositoras consecutivas no se aprecia predominio del partido triunfador. Casi en ningún caso tales victorias se repiten de una elección a otra. Llamam la atención: a) Chihuahua, donde el PRI resulta derrotado en cuatro ocasiones consecutivas de 1955 a 1964, pero en distritos diferentes y en tres de las cuatro ocasiones ante el mismo partido; b) Durango, donde de manera consecutiva triunfa el PP en 1952 y 1958, aun cuando sus triunfos no se producen en el mismo distrito; c) Jalisco, donde el PAN triunfa de manera consecutiva en 1949 y 1952, pero en distritos diferentes; d) Michoacán, con

triumfos del PAN en 1946, 1949, 1952 y 1961, pero también en distritos diferentes en cada elección; e) Puebla, con dos triunfos opositores en 1958, una victoria del PARM en 1967 y otras dos del PAN en 1973, y f) el Distrito Federal, que constituye un caso aparte.

En la última entidad, el partido gubernamental resultó derrotado en algún distrito en siete de las diez elecciones para diputados que se desarrollaron durante el periodo. Las tres excepciones fueron curiosamente las primeras tres ocasiones en que se aplicó el sistema de diputados de partido: 1964, 1967 y 1970. Otra característica importante es que sólo el PAN logró salir victorioso en algún distrito de la ciudad capital.¹⁸ Sin embargo, ni siquiera en este caso se conformó una pauta de competencia estable. Se trató, en la gran mayoría de los casos, de distritos diferentes. La única excepción fue el distrito 3, ganado por el PAN en 1952, 1955, 1958 y 1961. En tal virtud, es el único distrito a nivel nacional que mostró una clara tendencia panista durante un periodo de doce años.

La excepcionalidad de ese distrito permite sostener la idea de que al partido gubernamental le resultaba difícil determinar aquéllos en los que la oposición podría ganar, hasta antes de la implantación del sistema de diputados de partido. Eso implicaba dos situaciones contradictorias: era la única manera de que la oposición tuviera representación parlamentaria, por un lado, pero a la vez obligaba a que algunos candidatos del partido mayoritario aceptaran ser derrotados.

El sistema de diputados de partido, que en su versión original entregaba las primeras cinco diputaciones a los partidos que siendo minoritarios alcanzaran cuando menos 2.5% de los votos, contenía un "método automático corrector", a fin de evitar la sobrerrepresentación de los partidos minoritarios" (Medina, 1978:35). Dicho método era en realidad un tope de 20 diputados para cada partido minoritario, lo cual significaba que en el caso de que alguno de estos partidos obtuviera triunfos distritales y alcanzara más de 10% de la votación, se le

¹⁸ Con la excepción del triunfo del PNM en el distrito 14 en 1952.

otorgarían diputados de partido hasta que la suma total de sus diputados fuera igual a 20.¹⁹ Esto sucedió con el PAN en 1964, pues 2 de sus candidatos ganaron la elección distrital, obtuvo más de 10% de la votación nacional y le fueron asignados 18 diputados de partido, con el fin de que su bancada no excediera a 20. En 1967, sólo uno de sus candidatos triunfó y el resto de sus diputados fueron de partido. En 1970, los 20 diputados del PAN fueron de partido, mientras que en las elecciones de 1973, 4 de los candidatos panistas triunfaron en sus distritos y los 21 diputados restantes fueron de partido. Finalmente, en 1976, cuando la crisis interna le impidió al PAN presentar candidato presidencial, su desempeño en la elección de diputados fue muy pobre, en comparación con las cifras que había alcanzado en el pasado. En esa ocasión, ninguno de sus candidatos distritales logró triunfar y al alcanzar sólo 8.5% de la votación, obtuvo 20 diputaciones de partido 5 menos que tres años antes.

El sistema de diputados de partido funcionó con deficiencia, pues dos de los tres partidos opositores "no lograban el mínimo exigido por la ley para acreditar los primeros cinco diputados" (Medina, 1978:35);²⁰ sin embargo, se les otorgaban diputaciones de partido (Cfr. los cuadros 2.1 y 2.3). Según Furtak, esto fue sucedido en 1946 en virtud de "un procedimiento que fue justificado con una interpretación muy libre del artículo 54, inciso 1, de la Constitución" (1974:99). Dicha interpretación llevó al Colegio Electoral de la Cámara de Diputados a sumar los votos obtenidos por el PPS y el PARM en las tres elecciones federales realizadas de manera simultánea: para presidente, senadores y diputados. Así, ambos alcanzaban más de 2.5% del total de votos para la elección de diputados y por lo tanto podían recibir diputaciones de minoría. Tres años después no fue posible llevar a cabo la misma operación, pues sólo hubo elección de diputados. Entonces se le aplicó al PARM el "espíritu

¹⁹ En vísperas de la elección de 1973, la norma se modificó y el número máximo de diputados para los partidos minoritarios se elevó a 25.

²⁰ La excepción fue el PPS en 1967.

de la ley" (Medina, 1978:35) y se le entregaron diputaciones de partido. Lo mismo sucedió para ambos partidos en 1970. Evidentemente, el PAN protestaba airadamente por tan libre aplicación de las normas.

Cuadro 2.3
Apoyo electoral a los partidos (1964-1976)

<i>Partido</i>	1964	1967	1970	1973	1976
	%	%	%	%	%
PRI	86.3	83.3	80.1	69.7	80.1
PAN	11.5	12.4	13.9	14.7	8.5
PPS	1.4	2.8	1.4	3.6	3.0
PARM	0.7	1.3	0.8	1.9	2.5

Fuente: Molinar, 1991, p74.

Por lo anterior, la regla de los diputados de partido se modificó antes de la elección de 1973. El mínimo necesario para obtener diputaciones de minoría bajó a 1.5% de la votación y el tope máximo de diputados para los partidos minoritarios subió a 25. En esa elección, el PAN alcanzó su máxima representación del periodo con 25 curules y los otros dos partidos opositores lograron superar la proporción mínima de votación necesaria para obtener ese tipo de diputados. La era clásica del sistema de partido hegemónico llegaba a su cúspide. En 1976, la crisis resultaría evidente.

Molinar muestra cómo los análisis sobre los tipos de clientelas electorales del PRI y de la oposición permitan augurar esa crisis. "Todos los estudios realizados sobre las elecciones de ese periodo (1960-1970) mostraron que la urbanización (así como otros indicadores de 'modernidad') estaba negativamente correlacionada con el voto al PRI" (Molinar, 1991:76). Ciertamente, ya a mediados de los años setenta el contexto urbano resultaba el menos favorable para el desempeño electoral del partido gubernamental.

Al lado de esa tendencia estructural, el comportamiento de los electores resultó influido por otros factores. El sexenio 1970-1976 fue el del inicio de la crisis económica. Disminuyó el ritmo del crecimiento económico y reapareció la inflación, lo cual provocó malestar en amplios grupos de la sociedad. Entre los trabajadores –especialmente en algunos sectores, como los de electricistas y universitarios- se desarrollaron movimientos reivindicativos que rápidamente se politizaron. La "insurgencia sindical" fue el nombre que caracterizó a esos movimientos. Los empresarios, por su parte, mantuvieron una actitud crítica frente a las tendencias "populistas" del gobierno y no se hicieron esperar los enfrentamientos.²¹ Las invasiones de tierras en diversas zonas rurales del país agregaron elementos de conflicto tanto a la tensión social como a las reclamaciones del sector empresarial. Se criticaba al gobierno por su incapacidad para proteger la propiedad y mantener la paz social. En relación con esto último, estaba el hecho de que algunos grupos, fundamentalmente estudiantiles, se habían lanzado a la guerrilla y sus acciones incrementaban la tensión en el país.

El gobierno, por su parte, había prometido una apertura democrática, que en materia electoral se tradujo en la aparente disminución de requisitos para registrar nuevos partidos y en la moderación real del umbral para obtener diputaciones de partido. Sin embargo, el renglón más importante de ese intento de reforma política lo constituyó la creación y ampliación de espacios de opinión que los críticos del régimen no habían conocido antes. "La 'apertura democrática' creó nuevos sistemas y formas de comunicación entre la sociedad y el gobierno sin que el sistema político propiamente dicho hubiera experimentado un cambio significativo." Nuevos y más agudos críticos tuvieron la oportunidad de hacer oír sus puntos de vista y por ese motivo "para el ciudadano común la problemática del país se presentó con un realismo, diversidad y complejidad hasta entonces desusados" (Reyna, 1985:115).

²¹ Al respecto véanse Green (1981:311-327) y Martínez Nava (1984).

A este panorama se añadieron algunos elementos propios de la coyuntura política. El principal partido de oposición, el PAN, no logró postular candidato a la presidencia, pues una crisis interna le impidió construir el consenso necesario, de acuerdo con sus reglas estatutarias.²² De este modo, y ante el hecho de que los otros dos partidos opositores mantuvieron la tradición de apoyar al candidato del partido gubernamental, se produjo por primera vez desde los años veinte una contienda con un único aspirante, el del Partido Revolucionario Institucional. Como era de esperar, la abstención resultó significativamente elevada: 31.3%. El desempeño electoral del PAN sufrió un descenso considerable y los otros dos partidos de oposición fueron incapaces de capitalizar esa pérdida neta de votantes del PAN.²³ En cambio, se desataron campañas de rumor, como "síntomas de cierta inestabilidad política" (Reyna, 1985:115).²⁴

La primera mitad de los años setenta, por otra parte, había dejado la herencia del surgimiento de nuevas organizaciones políticas que reclamaban participación en los procesos electorales. La mayoría de ellas se presentaban como organizaciones de izquierda y representantes de los trabajadores. Partidos con orígenes más lejanos también manifestaban su disposición para participar en los contiendas por el sufragio popular. El Partido Demócrata Mexicano (PDM) -expresión electoral del sinarquismo-, y el Partido Comunista Mexicano (PCM) -después de su pobre actuación en las elecciones de 1946- decían estar dispuestos a retomar el camino de la lucha electoral. El segundo pasó del discurso a la acción y postuló, sin reconocimiento oficial, a Valentín Campa como su candidato presidencial en 1976. Fue, de esa manera, el único contrincante del candidato del PRI, José López Portillo.²⁵

²² Para un análisis de la crisis del PAN, véase Arriola (1977).

²³ Véase el cuadro 2.2.

²⁴ Véase Loaeza (1977).

²⁵ Sobre la postulación de López Portillo, véanse Reyna (1985:116) y Paoli Bolio (1979).

¿Qué llevó al presidente López Portillo a proponer las modificaciones electorales que dieron cuerpo a la reforma política? Resulta casi imposible responder a una pregunta planteada en esos términos. Finalmente, la decisión personal desempeñó un papel central en el terreno de las modificaciones de los ordenamientos electorales. Sin embargo, es posible sostener que los dirigentes de la clase política mexicana diagnosticaron una suerte de agotamiento del sistema de partidos y en virtud de ello trabajaron sobre las alternativas para reanimarlo. A fin de cuentas, para que las elecciones continuaran ocupando su lugar como mecanismo de legitimación del régimen, era indispensable dotarlas de una nueva ley y de nuevos procedimientos.²⁶

La reforma del sistema electoral se realizó en un contexto político complejo y como parte de una estrategia gubernamental más amplia. La crisis del PAN y la candidatura única del PRI son dos antecedentes importantes, pero no los únicos. El país había pasado por una notable desestabilización económica y arrastraba la existencia de conflictos en diversos sectores de la sociedad mexicana. A esos elementos coyunturales es necesario agregar el hecho de que otras políticas acompañaron el diseño y desarrollo de las modificaciones en materia electoral. El régimen promulgó una ley de amnistía gracias a la cual numerosos presos políticos recobraron su libertad. El gobierno de López Portillo inició un proceso de reforma administrativa, destinado a modernizar el aparato gubernamental. Finalmente, los hallazgos de inmensos recursos petroleros y los cambios en la política para su uso propiciaron la realización de una nueva estrategia económica basada en la explotación y exportación masiva de esos recursos.

A finales de 1986, cuando se produjo la segunda de las tres reformas electorales estudiadas, el centro de la escena política se había desplazado. La reforma política de López Portillo había dotado de registro a nuevos partidos y de mayor representación en la Cámara de Diputados al conjunto de la oposición. En 1982, la imagen de la contienda por la presidencia fue

²⁶ Sobre la reforma política se han elaborado diversos trabajos; entre otros, se pueden ver: Aziz (1982), Klesner (1988), Molinar (1987) y Rodríguez Araujo (1979).

significativamente distinta a la surgida de la elección anterior. Los conflictos sociales habían tomado un nuevo sendero. Los movimientos guerrilleros fueron finalmente derrotados en el terreno militar y la mayoría de sus dirigentes gozaban de los beneficios otorgados por la ley de amnistía. La reforma administrativa no había producido cambios espectaculares, salvo la consolidación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, como instancia rectora de la intervención estatal en la economía. La nueva política económica había obtenido logros espectaculares: elevadas tasas anuales de crecimiento del producto interno bruto de 1978 a 1981; pero espectacular también había sido su fracaso. Basada en las elevadas cotizaciones del petróleo y en las bajas tasas de interés en el nivel internacional, no soportó el desplome de los precios del hidrocarburo y la elevación de los dividendos que debían ser pagados por el capital prestado. Así, desde mediados de 1981 se dejaron ver los signos de lo que sería el inicio de una larga y profunda crisis económica. Apenas había pasado la jornada electoral del 4 de julio de 1982 cuando se sintieron los primeros efectos de esa crisis.

La inflación fue el primer aviso de lo que se avecinaba. En 1981, por segundo año consecutivo, el índice de precios al consumidor creció casi 30%. Para 1982, ese indicador alcanzó 98.9%. Otro ingrediente importante de la grave situación económica fue la fuga de capitales. Se estimó que entre mayo de 1981 y febrero de 1982 salieron del país casi 20,000 millones de dólares estadounidenses. El gobierno de López Portillo consideró que los bancos comerciales habían desempeñado un papel relevante en ese proceso y el 1 de septiembre de 1982 decidió nacionalizarlos. Antes, en agosto, había impuesto un sistema de control de cambios y de paridad dual del peso mexicano frente al dólar. El día 20 de ese mes, el país se vio en la necesidad de solicitar a sus 120 principales acreedores extranjeros una prórroga de tres meses para cubrir los compromisos derivados de una deuda que superaba ya los 87,000 millones de dólares. En noviembre, al vencimiento de la mencionada prórroga, las autoridades financieras firmaron una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, el cual otorgó un préstamo de emergencia de 3,900 millones de dólares, a cambio del compromiso mexicano de disminuir su déficit público, mantener un control flexible de los precios de los

productos básicos, un sistema de control de cambios que incluyera una paridad realista del peso y una política de disminución del proteccionismo comercial. Ésas fueron, en consecuencia, las líneas medulares de la política económica del nuevo gobierno. El saldo de la crisis a fines de 1982 fue una caída del PIB de 0.5% y una reducción neta del número de empleos de 0.8%. La devaluación del peso alcanzó 466% entre diciembre de 1981 y diciembre de 1982.²⁷

Difícil situación enfrentó el gobierno que tomó posesión el 1 de diciembre de 1982. Su triunfo en las urnas había sido apabullante: 68% del total de la votación; el segundo lugar, que alcanzó apenas 16% de los sufragios, le había otorgado una cómoda ventaja. También era ventajoso contar con 299 de los 400 diputados y con la totalidad de los senadores. La maquinaria electoral del PRI había arrojado resultados sobresalientes. Los candidatos de ese partido que habían competido en las elecciones locales en diez estados de la República -desarrolladas entre septiembre de 1981 y julio de 1982-, habían obtenido resonantes victorias, incluidas las gubernaturas de los estados de Yucatán, Morelos y Chiapas. Sin embargo, las medidas económicas adoptadas después de la elección habían creado conflictos que el nuevo gobierno tendría que enfrentar con cuidado. Ciertos sectores empresariales manifestaron abiertamente su descontento por la nacionalización bancaria y en amplias zonas del país y de la sociedad el control cambiario causaba irritación. Por si eso fuera poco, la inflación y las medidas de austeridad pactadas con el FMI pronto empezaron a afectar a la capacidad de consumo de amplios sectores de la población.

Por los efectos de la crisis económica -y también por la existencia de otros elementos de la vida política local-, el calendario de elecciones del nuevo gobierno se complicó significativamente. Durante el primer año, el PRI perdió frente al PAN las elecciones municipales en las capitales de San Luis Potosí, Guanajuato y Durango. En Chihuahua, el

²⁷ Salvo indicación contraria, la información de coyuntura aquí expuesta, proviene de Unidad de Crónica Presidencial (UCP:1988).

partido blanquiazul triunfó en los siete municipios más poblados, entre ellos la capital y la fronteriza Ciudad Juárez.²⁸ Ese primer año de gobierno también incluyó la elección del gobernador de Baja California, donde el PRI ganó, pero no logró evitar que se pusiera en entredicho la limpieza de su victoria. Durante el segundo año se realizaron elecciones para renovar 484 ayuntamientos y ocho congresos locales. Esos comicios sirvieron para que el PRI demostrara de nuevo su capacidad de triunfo: arrasó con 467 presidencias municipales y holgada mayoría en todos los congresos que se renovaron; sin embargo, las acusaciones de fraude electoral no dejaron de aparecer.

Entre noviembre de 1984 y diciembre de 1985, se realizaron elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados y se eligieron 7 gobernadores, 685 presidentes municipales y 9 congresos locales. Esta temporada electoral abrió muy diversas expectativas. Eran, en efecto, las primeras elecciones federales de la crisis y estaban en juego gubernaturas en las que el PAN aparecía como fuerte contendiente. La política de austeridad no había producido aún efectos como para que el grueso de la población advirtiera alguna mejoría. Luego de un decrecimiento de 4.2% del PIB en 1983, esa variable macroeconómica creció 3.6% en 1984 y 2.6% en 1985. El personal ocupado en la industria manufacturera -uno de los indicadores de empleo más significativos- decreció 2.4% en 1982, 9.5% en 1983 y 1.1% en 1984; en 1985 mostró una ligera recuperación de 2.3%. Los precios al consumidor, indicador de la inflación, moderaron su crecimiento, pero éste continuó siendo elevado: 80.8% en 1983, 60.1% en 1984 y 61.1% en 1985. Mientras tanto, los salarios mínimos aumentaron en menor medida: 44.2% en 1983, 56.7% en 1984 y 54% en 1985. De modo que el poder adquisitivo de la población sufrió una caída trascendente.

²⁸ Para un análisis de la situación electoral en Chihuahua de 1983 a 1985, véase Aziz (1987).

El propio presidente De la Madrid, argumenta Cornelius, ayudó a que crecieran las expectativas electorales. Su nuevo estilo de gobernar y el énfasis puesto en la modernización y renovación moral del sistema político alimentaron esas expectativas (1987:26). El año electoral empezó con malos augurios: en diciembre de 1984 hubo comicios en Coahuila, y la inconformidad por la realización de supuestos fraudes llevó a enfrentamientos violentos entre la población y las fuerzas públicas en Monclova y Piedras Negras. Luego, la atención se centró en los estados de Sonora y Nuevo León, donde la elección de gobernador sería simultánea con los comicios federales.

Las expectativas resultaron infundadas; por lo menos, en términos de los resultados sorprendentemente favorables que obtuvo el PRI. Ese partido triunfó en 289 de los 300 distritos uninominales, en las siete contiendas por gubernaturas y se llevó 98% por ciento de las alcaldías en disputa. Por si lo anterior fuera poco, el PRI recuperó 21 municipios que se encontraban en poder de la oposición. Pero, las acusaciones de fraude electoral no se hicieron esperar. Fueron especialmente importantes por las manifestaciones de apoyo que lograron en Nuevo León, donde el candidato panista reclamaba para sí el triunfo en la contienda por la gubernatura. El PAN, en fin, sólo logró afianzar su presencia en Chihuahua: ganó 4 de las 10 diputaciones federales que le corresponden a ese estado y alcanzó 38% de la votación total. El resto de las once derrotas del PRI significaron victorias para el PARM en dos distritos de Tamaulipas y para el PAN en un distrito de cada uno de los siguientes estados: Durango, Guanajuato, México, Michoacán y Sonora.

Cornelius explicó la sorprendente victoria priísta desarrollando una interesante hipótesis sobre ciertas diferencias en el seno de la élite política mexicana. Su argumento fue el siguiente:

No existe un factor único para explicar la forma en la que el gobierno manejó las elecciones de julio de 1985. No obstante, la mayor parte de los factores que intervinieron se encuentran profundamente relacionados con la crisis económica del país y con su efecto en la élite política mexicana. El manejo de las elecciones de 1985 demuestra que no existe sólo una diferencia de "estilo" entre los tecnócratas de alto nivel que ahora controlan el gobierno mexicano y los

políticos de carrera que controlan el PRI; existe también un conflicto básico de intereses entre esos dos segmentos de la élite gobernante. Los jefes del partido y sus lugartenientes en los pueblos mexicanos, en los barrios pobres de las ciudades, en las agrupaciones sindicales y en otras organizaciones de masas, han perdido quizá su capacidad para influir en la definición de las políticas públicas y de las prioridades nacionales, pero no han perdido su capacidad para organizar y ejecutar fraudes electorales [Cornelius, 1987:30]

Diferencias que pudieron influir en el curso y el resultado de la reforma, conocida como renovación política, del gobierno de De la Madrid. Las modificaciones más importantes que en esa oportunidad sufrió el sistema electoral mexicano tuvieron que ver con la fórmula de distribución de las diputaciones y con la conformación de la máxima instancia encargada de organizar las elecciones. En los capítulos posteriores estudiamos el debate, las propuestas y los resultados de esa reforma en algunos aspectos específicos.²⁹ Una incógnita queda por despejar. ¿Qué papel desempeñaron las diferencias de opiniones y posiciones de la élite política mexicana en las elecciones de 1988 y en la reforma electoral que le sucedió?

Al parecer, la diferencia política más importante no se produjo entre los tecnócratas y los políticos de carrera, para usar las categorías de Cornelius. Un grupo de políticos que demandaban rectificación del rumbo adoptado por la política económica y exigían democracia en la selección de los candidatos del partido gubernamental, pasó a ocupar un lugar estelar en la coyuntura política mexicana de 1988-1989.

Ese grupo inició sus actividades antes de agosto de 1986, cuando trascendió a la prensa su conformación. En octubre de ese año dio a conocer su Documento de Trabajo Número 1 y se inició un debate en el que intervinieron líderes del PRI, funcionarios gubernamentales y los miembros de la Corriente Democrática del PRI, nombre adoptado por la agrupación. La polémica subió de tono en vísperas y después de la XIII Asamblea Nacional del PRI. Durante ese evento, en marzo de 1987, los miembros de la Corriente Democrática intentaron que sus

²⁹ Véanse la sección 3.1 para el tema de la fórmula electoral y la 4.2 para lo relativo a la conformación de la Comisión Federal Electoral.

opiniones prevalecieron en las modificaciones realizadas en los documentos básicos del partido, pero fracasaron. Por el contrario, en su discurso de clausura, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI recalcó la importancia de la unidad del partido y criticó implícitamente las actividades de la Corriente Democrática. El tono de la alocución hizo que diversos analistas lo interpretaran como una virtual expulsión del PRI, una sanción a las actividades desarrolladas por los integrantes de la Corriente Democrática; castigo que, en realidad, no se llevó a cabo en ese momento. Cuauhtémoc Cárdenas respondió con energía en una carta publicada por la prensa nacional y continuó su labores de proselitismo para la causa de la Corriente Democrática.

La respuesta de la dirección priista fue categórica. El 22 de junio de 1987, la Comisión Nacional de Coordinación Política -un órgano de apoyo del CEN del PRI que por su conformación tiene especial relevancia política- expidió un comunicado para condenar las actividades de dos connotados militantes: Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. La Comisión Nacional de Coordinación Política -integrada por el presidente y el secretario general del CEN, los secretarios de los tres sectores del partido, el dirigente de la poderosa Confederación de Trabajadores de México y los líderes de las cámaras de senadores y diputados- calificó esas actividades como contrarias a los acuerdos adoptados por la asamblea del partido y también a su unidad interna y principios de lucha. No obstante, la Corriente Democrática continuó su labore, y el 3 de julio, Cárdenas aceptó la postulación de ese grupo como precandidato a la presidencia de la República e inició la lucha para que la dirección de su partido le reconociera oficialmente en tal carácter.

Dicho reconocimiento no se produjo. El PRI efectuó el proceso de selección de su candidato presidencial en dos etapas. La primera fue una gira nacional, del presidente del CEN durante la cual realizó reuniones públicas y privadas con los líderes de los sectores, los gobernadores y los dirigentes empresariales afines al PRI. Como arranque de la segunda etapa, en agosto, el CEN dio a conocer los nombres de seis destacados priistas que serían invitados a dialogar con la dirección nacional de ese partido -evidentemente, la lista no incluía el nombre de

Cuauhtémoc Cárdenas. Durante la segunda quincena de ese mes se llevó a cabo el mencionado diálogo. En septiembre quedó conformada la plataforma política del PRI y a principios de octubre fue lanzada la convocatoria que hizo posible la precandidatura de Carlos Salinas de Gortari. La reacción de la Corriente Democrática no se hizo esperar. El día 12, Cuauhtémoc Cárdenas aceptó la candidatura presidencial del PARM, a la que luego se sumaron el PPS y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), constituyendo el Frente Democrático Nacional (FDN). Como es obvio, el CEN del PRI asumió que Cárdenas había dejado de ser miembro de ese partido y así lo comunicó a sus dirigentes y militantes el 16 de octubre.

Después tuvo lugar la elección presidencial más competitiva en la historia reciente del país. La división del PRI y la formación del FDN fue un elemento destacado de aquella coyuntura, aunque otros contribuyeron igualmente a la conformación del escenario que se desarrolló. La crisis económica que para mediados del sexenio parecía empezar a ceder, no tardó en repuntar. Una abrupta caída de las cotizaciones internacionales del petróleo, acompañada de ajustes internos en los precios y tarifas de los servicios públicos, disparó los índices inflacionarios. Los precios al consumidor crecieron 105.7% en 1986 y 159.2% en 1987. En febrero de 1988 ese indicador alcanzó su nivel más elevado: 179.7%. En julio se encontraba en 121.5 por ciento.

La inflación se asoció con el manejo de las finanzas públicas. El gobierno se había fijado como objetivo disminuir sensiblemente su déficit financiero; por tal motivo, disminuyó sus gastos y procuró elevar sus ingresos. La caída del precio internacional del petróleo afectó a esta última variable, siendo necesario entonces elevar los ingresos públicos por otras vías. Se incrementaron los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector públicos y sus empresas y se recurrió al crédito interno. Se incrementó el deslissamiento de la paridad del peso frente el dólar y para captar recursos, la banca nacionalizada ofreció elevadas tasas de interés, pues sólo así era atractivo para el ahorrador colocar sus recursos en moneda nacional. El aumento de los costos de producción de las empresas, de vida de los consumidores y del

capital impulsaron las tasas de inflación, pero también incentivaron la especulación en el mercado bursátil. La bolsa mexicana de valores alcanzó niveles de actividad nunca antes conocidos y a mediados de octubre de 1987, la cadena se rompió en el eslabón más débil: la bolsa de valores se derrumbó. Este acontecimiento no sólo desvaneció las expectativas de los ahorradores sino que los orientó hacia la compra masiva de dólares. La presión sobre el mercado cambiario obligó a que el 18 de noviembre el Banco de México dejara en libertad al mercado de divisas. Esa medida provocó una nueva devaluación del peso y amenazó con el exacerbamiento de la inflación.

La situación económica se tornaba realmente difícil. En 1986, el PIB había decrecido 4%, y en 1987 alcanzó un ligero incremento de 1.4%. El personal ocupado en la industria manufacturera decreció 4% en 1986 y 3.3% en 1987. El ajuste económico había aportado una mejoría relativa de las finanzas públicas, pero había dejado sin empleo a muchos mexicanos y elevado peligrosamente los precios de los bienes de consumo. Ante ese panorama, el 16 de diciembre de 1987 se firmó el Pacto de Solidaridad Económica, como un recurso último para enfrentar la compleja situación. Se trató de un mecanismo novedoso de concertación entre los sectores empresarial, obrero y campesino con la administración pública, orientado hacia el control de la inflación. El gobierno se comprometió a abatir definitivamente su déficit, reduciendo sus egresos, mientras que los sectores aceptaron no transferir a los bienes de consumo los incrementos en los precios y tarifas gubernamentales, así como en las cargas fiscales. Evidentemente, tal negociación fue acompañada por un drástico descenso de los incrementos salariales. Después de febrero de 1988, la estrategia empezó a funcionar y los índices inflacionarios comenzaron a ceder.

La situación económica resultaba, por un lado, menos favorable que tres años antes -cuando se realizaron las elecciones de 1985- pero también, por otro, un poco menos incierta que en aquel momento. Por fin parecía que un programa económico funcionaba y que sus resultados serían

benéficos para la mayor parte de la población. No obstante, se puede afirmar que la competida contienda presidencial de 1988 fue parcialmente producto de la difícil situación económica que enfrentaban la mayoría de los electores.

La temporada electoral previa había resultado relativamente inquietante. Durante 1986 se realizaron elecciones en 15 estados de la República; en 12 de ellos se eligieron gobernadores. El PRI, de acuerdo con la costumbre, ganó en todas y en cada una de esas contiendas. Sin embargo, los conflictos no se dejaron esperar. El más importante de ellos se desarrolló en las elecciones de julio de 1986 en Chihuahua. En esa oportunidad fueron elegidos gobernador, diputados locales y presidentes municipales en el norteño estado. De nuevo el PAN se estableció como el más fuerte adversario del partido gubernamental. La táctica del PAN incluyó la huelga de hambre de uno de sus más prominentes líderes, Luis H. Alvarez -en ese entonces, presidente municipal de la ciudad de Chihuahua-, la toma de oficinas gubernamentales, el bloqueo de carreteras y puentes internacionales, paros empresariales, desplegados en la prensa y una gran cantidad de manifestaciones y mítines. Los panistas alegaban fraude electoral en su contra. El Colegio Electoral de Chihuahua argumentó que ese partido no había aportado pruebas suficientes para fundamentar sus demandas y le reconoció el triunfo en sólo un municipio: Nuevo Casas Grandes. Al candidato del PRI a la gubernatura se le adjudicaron 59.2% de los votos emitidos.

El conflicto traspasó las fronteras de Chihuahua y protestas similares se desarrollaron en Durango, Sinaloa, Zacatecas, Puebla y Tamaulipas, estados en los que también se eligieron gobernadores en 1986. Un importante grupo de intelectuales mexicanos intervino y solicitó que se investigaran las supuestas irregularidades del proceso electoral en Chihuahua. El caso llegó a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, ante la cual el PAN presentó su denuncia. Nada afectó, sin embargo, al resultado oficial de esos comicios.

El panorama en 1987 fue radicalmente distinto. Se realizaron elecciones en ocho estados de la República; en siete de ellos se renovó el poder ejecutivo local. El estado de México fue el único donde se presentaron algunos problemas para el partido gubernamental. Como parte de

su estrategia de unidad, los partidos de izquierda realizaron en ese estado un proceso de elección primaria de su candidato para gobernador y lograron que tres partidos con registro y una organización local -el PSUM y el PMT, en proceso de fusión, el PRT y el Partido de los Trabajadores Zapatistas, la organización local- postularan al mismo candidato. Este hecho elevó las expectativas de esos partidos y llamó la atención de la opinión pública. Se consideraba que las elecciones mexiquenses serían el acontecimiento electoral más importante previo a la elección presidencial de 1988. En términos de los resultados, los comicios en el estado de México no se apartaron de la norma histórica. El PRI obtuvo 63.6% de la votación, mientras que el PAN alcanzó 9.8% y el candidato de la izquierda unificada, 8.9 por ciento.

La temporada electoral de 1988 incluyó, además de los comicios federales de julio, elecciones locales en 16 estados de la República. En Morelos fueron elegidos gobernador, diputados al congreso local y presidentes municipales en marzo de ese año. Simultáneamente a la elección federal de julio, se eligieron diputados locales en Coahuila y Colima, miembros del congreso y gobernador en Chiapas, diputados locales en Guanajuato y en Nuevo León, diputados al congreso y presidentes municipales en Querétaro y en Sonora y los ayuntamientos en Sinaloa. Durante los últimos tres meses del año fue elegidos gobernadores, diputados locales y ayuntamientos en Jalisco y Tabasco y presidentes municipales en Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Ninguna de esas elecciones locales alcanzó la competitividad ni el nivel de conflicto al que llegaron los comicios federales. Dichos comicios fueron el antecedente más significativo de la reforma electoral de 1989, que implicó -como analizaremos después- importantes transformaciones en lo relativo a la conformación de los organismos encargados de preparar, realizar y calificar las elecciones.

Como se puede observar en este apretado intento de situar en su contexto cada una de las reformas, éstas debieron responder a circunstancias muy distintas. Sus resultados modificaron, por lo tanto, diversos aspectos relevantes del sistema electoral mexicano. A continuación analizamos esas modificaciones y sus posibles consecuencias políticas.

II. EL DESARROLLO DE LAS REGLAS DE LA COMPETENCIA: DE LA REFORMA POLITICA AL COFIPE

Capítulo 3. Las variables clásicas de los sistemas electorales

Los sistemas electorales son el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en un órgano de gobierno o de representación. Las múltiples voluntades que en un momento determinado se expresan mediante la simple marca de cada votante en una boleta son, por su parte, una representación de un conjunto de puntos de vista y de criterios que coexisten en la mente de cada uno de los votantes (Butler, 1981:7).

En términos de sus objetivos, los sistemas electorales se componen de reglas y procedimientos destinados a regular las diversas etapas de los procesos de votación: a) ¿Quiénes pueden votar? b) ¿Quiénes pueden ser votados? c) ¿Cómo pueden y deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión? c) ¿Quiénes deben encargarse y cómo de organizar los comicios? d) ¿Cómo deben emitirse y contarse los sufragios? e) ¿Quién gana la elección? y f) ¿Cómo se resuelven los conflictos que puedan presentarse?

Todas esas son circunstancias que una ley electoral debe resolver. No obstante, para efectos del análisis de las posibles consecuencias políticas de los sistemas electorales, se ha identificado un conjunto de variables mínimas que ya se pueden considerar clásicas. Desde que Duverger publicó sus trabajos, está claro que la fórmula de distribución de los asientos que componen una asamblea legislativa es una de esas variables. Rae agregó, además, la magnitud de los distritos (el número de representantes elegidos por cada distrito) y la estructura de la boleta de votación (en el sentido de si el voto es o no categórico) a ese conjunto.

Fórmula, magnitud distrital y estructura de la boleta son, pues, el núcleo básico de los sistemas electorales, cuando se trata de estudiar sus posibles efectos sobre los sistemas de partidos. En este capítulo observaremos, por separado, la evolución de cada una de estas variables en el caso del sistema electoral mexicano; consideraremos los antecedentes previos a la reforma política; estudiaremos la forma en que cada una de esas variables del sistema electoral mexicano se ha transformado durante las reformas realizadas en 1978, 1986 y 1989, y por último, analizaremos, cuando sea pertinente, las propuestas presentadas por los partidos políticos y el resultado legislativo de cada reforma.

3.1 La fórmula electoral

El sistema de comicios mexicano ha funcionado tradicionalmente siguiendo la fórmula de mayoría relativa, tanto para la elección del presidente de la República, como de los senadores y miembros de la Cámara de Diputados. Esa fórmula implica que el candidato que alcanza la mayoría de los votos emitidos gana la elección. A diferencia de la fórmula de mayoría absoluta, el sistema de mayoría relativa no exige que el triunfador obtenga la mitad más uno de los sufragios. A diferencia de la representación proporcional (RP), la fórmula de mayoría relativa se basa en la presentación de candidaturas individuales y no de listas de candidatos. Evidentemente, se trata del método ideal para elegir cargos ejecutivos, que sólo pueden ser ocupados por una persona. En el caso de la elección de órganos colegiados, como son las asambleas de representantes o de diputados, a la mayoría relativa se le critica su tendencia a sobrerrepresentar al partido con mayor votación.

Ese efecto de sobrerrepresentación fue quizá uno de los elementos que llevaron al legislativo mexicano a modificar las normas para la conformación de la Cámara de Diputados, mediante la reforma constitucional de 1963 (véase el cuadro 3.1). Vale la pena aclarar que en lo que resta de este estudio, se hará referencia únicamente a las normas que han regido la

conformación de ese órgano legislativo, pues son las únicas que han cambiado significativamente. El presidente de la República y los senadores, todavía son elegidos por el sistema de mayoría relativa.

Cuadro 3.1
Resultados de la elección federal en diputados de 1961

<i>Partido</i>	<i>Votación</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Curules</i>	<i>Porcentaje</i>
PAN	518 870	7.59	5	2.81
PRI	6 168 755	90.23	172	96.63
PNM	19 082	0.28	0	
PPS	65 344	0.96	1	0.56
PARM	33 671	0.49	0	

Fuente: Elaborado con datos de la Comisión Federal Electoral (CFE, 1982:128-129) y de la Cámara de Diputados, Sistema de Información Legislativa, *op. cit.*

La reforma de 1963 estableció un sistema de miembros adicionales, con el fin de que los partidos minoritarios quedaran representados en la Cámara de Diputados. Las normas que establecía ese sistema eran relativamente sencillas. La elección de diputados se realizaba en distritos electorales, cuyo número dependía del tamaño de la población de cada entidad, y en los se aplicaba el método de mayoría relativa. Los partidos que alcanzaran 20 triunfos o más en las elecciones distritales no tendrían derecho a diputados de partido. Los partidos con menos de 20 victorias distritales tenían derecho a que se les asignaran 5 diputados de partido, si su votación representaba al menos 2.5% de la votación recibida por todos los partidos. Por cada medio punto porcentual que la votación de un partido excediera ese límite inferior, ese partido recibiría un diputado más, hasta que el total de sus diputados, tomando en cuenta también sus triunfos distritales, llegara a 20. Una vez determinado el número de diputados de minoría que correspondía a cada partido, se asignaban esas diputaciones a sus candidatos en las contiendas distritales que hubieran obtenido los mayores porcentajes de votación.

El tamaño de la Cámara de Diputados dependía del número de distritos que correspondían a cada entidad, en función de su población¹ y del porcentaje de votos alcanzados por los partidos minoritarios. El método de las diputaciones de partido estaba orientado a corregir la sobrerrepresentación del partido mayoritario en el órgano legislativo. Así lo entendía el presidente López Mateos cuando envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma constitucional que lo instituyó:

Es evidente el hecho de que no han podido encontrar acceso al Congreso de la Unión los diversos partidos políticos o las varias corrientes de opinión que actúan en la República; de ahí que, con frecuencia, se haya criticado al sistema mexicano de falta de flexibilidad para dar oportunidad a las minorías políticas, que se duelen de que un solo partido mayoritario obtenga casi la totalidad de los puestos de representación popular [citado en Molnar, 1991:65].

Durante los cinco procesos electorales en los que estuvo vigente el sistema de miembros adicionales, conocido como de diputados de partido, se atenuó la sobrerrepresentación del partido mayoritario². El cuadro 3.2 muestra ese efecto.

¹ De acuerdo con la redacción del artículo 52 de la Constitución, vigente para la aplicación de la reforma constitucional de 1963, se elegía un diputado por cada 200,000 habitantes (Rebolledo Gout, 1988:422).

² Como se vio, en el capítulo 2, el sistema sufrió una transformación importante en vísperas de la elección de 1973. El umbral para recibir los primeros cinco diputados de partido disminuyó a 1.5% de la votación y el máximo de diputados se elevó a 25.

Cuadro 3.2
Resultados de las elecciones de diputados federales de
1964 a 1976, en porcentajes del total

	PAN	PRI	PPS	PARM
1964				
Votación	11.52	86.26	1.37	0.71
Curules	9.52	83.33	4.76	2.38
1967				
Votación	12.41	83.32	2.79	1.26
Curules	9.43	83.49	4.72	2.36
1970				
Votación	13.93	80.07	1.36	0.81
Curules	9.39	83.57	4.69	2.35
1973				
Votación	14.70	69.68	3.55	1.89
Curules	10.87	81.74	4.35	3.04
1976				
Votación	8.45	80.09	2.98	2.51
Curules	8.44	81.86	5.06	3.80

Fuente: Misma cuadro 3.1

La reforma que siguió a los comicios de 1976 modificó significativamente la fórmula electoral. El sistema de miembros adicionales se orientó hacia la distribución de un número fijo de diputados entre los partidos minoritarios. También se estableció una cantidad fija de distritos electorales y se dijo que se trataba de un nuevo sistema mixto, de mayoría relativa y representación proporcional, con dominante mayoritaria, pues de 400 curules 300 serían elegidas en sendos distritos electorales. Esta redefinición de la fórmula electoral se realizó junto con otras otras transformaciones -la más trascendente referida al registro de partidos políticos- que le imprimieron un nuevo perfil al sistema electoral mexicano.

Ésa fue la intención que dejó traslucir el entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, al pronunciar un discurso en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el 1 de abril de 1977. En esa ocasión, argumentó:

... el Presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación [CFE, 1977:XII].

López Portillo envió unos días después un comunicado a su secretario de Gobernación, para solicitarle que reuniera a la Comisión Federal Electoral, con el objeto de que ese organismo realizara audiencias públicas en las que se expresaran opiniones sobre el contenido de la reforma electoral. En ese comunicado, López Portillo afirmó: "El Ejecutivo a mi cargo está empeñado en llevar adelante la reforma política necesaria para ampliar las posibilidades de la representación nacional y garantizar, asimismo, la manifestación plural de las ideas e intereses que concurren en el país" (CFE, 1977:VII).

El lenguaje utilizado por ambos funcionarios permitía suponer que se trataba de una reforma de los ordenamientos electorales que iría ir más lejos que sus antecesoras. Durante las audiencias que se realizaron, los partidos políticos legalmente reconocidos y los que aspiraban a ese reconocimiento manifestaron sus puntos de vista. Analicemos a aquellos involucrados en el tema específico de la fórmula electoral.

El PAN³ y el PARM⁴ se manifestaron por la ampliación del sistema de diputados de partidos a las legislaturas locales (CFE, 1977:12 y 107), mientras que el segundo propuso, además, la creación de un sistema similar para el caso del Senado de la República (CFE, 1977:13). El PPS,⁵ por su parte, propuso que se implantase un sistema de representación proporcional basado en el registro de listas de candidatos por cada partido, en la división del total de votos

³ Participación del Lic. Manuel González Hinojosa, en representación del PAN, en la cuarta audiencia pública de la reforma política: 19 de mayo de 1977.

⁴ Participación del Dip. Eugenio Soto Sánchez, en representación del PARM, en la primera audiencia pública de la reforma política: 28 de abril de 1977.

⁵ Participación del Sen. Jorge Cruickshank García, en representación del PPS, en la segunda audiencia pública de la reforma política: 4 de mayo de 1977.

emitidos entre el número de curules y en la asignación de diputados a cada partido, en función del número de veces que el resultado de la operación anterior estuviera contenido en su votación (CFE, 1977:44).

Entre los partidos que aspiraban a obtener su registro oficial -que también participaron en las consultas-, tampoco hubo consenso. El PCM⁶ y los partidos Socialista Revolucionario (PSR)⁷ y Mexicano de los Trabajadores (PMT)⁸ se manifestaron por la implantación de un sistema de representación proporcional (CFE, 1977:133, 199 y 213). Por su parte, el Socialista de los Trabajadores (PST)⁹, el Revolucionario de los Trabajadores (PRT)¹⁰ y el Demócrata Mexicano (PDM)¹¹ no se refirieron al tema.

El PRI¹² estableció los criterios que desde su punto de vista deberían orientar la revisión del sistema de diputados de partido. Argumentó que "la autenticidad de la representación de las mayorías no es un problema político real. El verdadero problema es la insuficiente representatividad de las minorías que disienten de las mayorías." Por ese motivo, dijo, el PRI "está conforme con que se revise el actual sistema de representación minoritaria en la Cámara

⁶ Participación del Sr. Arnoldo Martínez Verdugo, en representación del PCM, en la quinta audiencia pública de la reforma política: 2 de junio de 1977.

⁷ Participación del Profe. Roberto Jaramillo Flores, en representación del PSR, en la octava audiencia pública de la reforma política: 23 de junio de 1977.

⁸ Participación del Ing. Heberto Castillo Martínez, en representación del PMT, en la novena audiencia pública de la reforma política: 30 de junio de 1977.

⁹ Participación del Sr. Graco Ramírez Garrido Abreu, en representación del PST, en la séptima audiencia pública de la reforma política: 16 de junio de 1977.

¹⁰ Participación de la Sra. Lucinda Nava, en representación del PRT, en la décima audiencia pública de la reforma política: 7 de julio de 1977. En este caso, se dijo que el PRT apoyaba la propuesta de otros partidos en el sentido de que se eliminara el sistema de diputados de partido, pero no se presentó ninguna propuesta alternativa (CFE, 1977:256)

¹¹ Participación del Profe. Ignacio González Gollaz, en representación del PDM, en la sexta audiencia pública de la reforma política: 9 de junio de 1977.

¹² Participación del Lic. Carlos Sansores Pérez, en representación del PRI, en la tercera audiencia pública de la reforma política: 12 de mayo de 1977.

de Diputados". Sin embargo, estableció que "la nueva estructura representativa que llegue a establecerse no debe implicar, en modo alguno, un cambio en el sistema de votación uninominal por distritos para los diputados de elección minoritaria" (CFE, 1977:84).

Con respecto al número de distritos de elección por mayoría relativa, el PRI se pronunció por aumentarlos con el argumento de que así habría un "contacto más cercano entre representados y representantes". A ese aumento le correspondería el establecimiento de un número fijo de distritos, que "facilitaría la obtención de proporciones más claras en relación con los posibles diputados de minorías". Todo esto llevaba a pensar en un sistema de representación proporcional, como el que finalmente se estableció. Sin embargo, el PRI se pronunció por que "la postulación de candidatos en todo caso debe hacerse por distrito" (CFE, 1977:35), lo que bloqueaba la posibilidad de un sistema de lista de candidatos, necesario para aplicar la representación proporcional.

La fórmula electoral que finalmente se aprobó contenía los siguientes elementos: a) El país se dividiría en 300 distritos, en función del tamaño de la población de las diversas entidades, para la elección por mayoría relativa de 300 diputados.¹³ b) Los partidos que obtuvieran menos de 60 diputaciones distritales y más de 1.5% del total de la votación válida tendrían derecho a participar en la distribución de 100 diputaciones de representación proporcional.¹⁴ c) Para la distribución de esas diputaciones se establecerían de una a cinco circunscripciones plurinominales, decisión que adoptaría la Comisión Federal Electoral al iniciarse el proceso electoral.¹⁵ d) La misma instancia determinaría el método de distribución de las curules proporcionales; para ello, podría escoger entre dos sistemas que básicamente se diferenciaban

¹³ Artículos 54 de la Constitución y 3 de la LFOPPE.

¹⁴ Artículos 54 de la Constitución y 220 de la LFOPPE.

¹⁵ Artículos 53 de la Constitución y 2 y 154 de la LFOPPE.

por producir beneficios marginales a los partidos con menor votación.¹⁶ e) Los partidos políticos registrarían, además de sus candidatos de distrito, listas regionales en función de las circunscripciones establecidas, para la elección proporcional.¹⁷ f) Una vez establecido el número de curules que correspondería a cada partido en cada circunscripción, serían diputados los candidatos inscritos en las listas regionales, según el orden en que los partidos los hubieren registrado.¹⁸ g) Este método de escrutinio, al igual que su antecesor, contenía un mecanismo para evitar que la representación de las minorías se acercara al tamaño de la representación de la mayoría, el cual consistía en que si dos o más partidos, con derecho a participar en las diputaciones plurinominales, alcanzaran conjuntamente 60 triunfos distritales o más la cantidad de curules proporcionales que se repartirían sería solamente de 50.¹⁹

Se argumentó que el sistema de representación de minorías de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), recogía elementos de uno de los métodos de escrutinio de mayor prestigio en el nivel internacional, el de la República Federal Alemana. Ese sistema es, en efecto, uno de los que mejor ajusta la proporción de votos que obtienen los partidos con la proporción de curules que les corresponden y, además no propicia

¹⁶ Artículos 154 a 163 de la LFOPPE. Las dos fórmulas por las que la CFE podía optar eran: a) La de representatividad mínima, que consistía en que a cada partido, en cada circunscripción, se le otorgaría un diputado si su votación era superior a 5% de la votación efectiva; el resto de las diputaciones se distribuirían a partir de un cociente natural (la división del total de la votación efectiva entre el número de curules restantes, después de la primera distribución); si después de este segundo reparto aún quedasen curules sin distribuir, se aplicaría el criterio del resto mayor. b) La fórmula de primera proporcionalidad operaría de la siguiente manera: a cada partido y en cada circunscripción se le otorgarían dos diputaciones si su votación era superior al cociente rectificado, el cual resultaría de dividir la votación efectiva entre el número de curules multiplicado por dos; luego de ese primer reparto, se calcularía un cociente natural para distribuir el resto de las diputaciones, y al final, si fuere necesario, se aplicaría el criterio del resto mayor.

¹⁷ Artículo 164 de la LFOPPE. En este caso, la CFE determinaría el número de candidatos distritales que podrían aparecer en las listas regionales; artículo 18 de la LFOPPE.

¹⁸ Artículo 220 de la LFOPPE.

¹⁹ Artículo 54 de la Constitución.

la proliferación de pequeños partidos, como tiende a suceder en los sistemas de representación proporcional pura. En realidad, el método de escrutinio que estableció la LFOPPE, difería del alemán en dos puntos fundamentales.²⁰ El umbral para la obtención de representación proporcional en Alemania es de 5% de la votación y la composición de la asamblea es de 249 diputaciones de mayoría y 249 de RP.

El sistema de la LFOPPE se aplicó en las elecciones de 1979 con tres circunscripciones; en las de 1982, con cuatro, y en las de 1985, con cinco circunscripciones. En los tres casos se autorizó a los partidos a registrar un máximo de 30 candidatos de distrito, en sus listas regionales.²¹ También, en las tres ocasiones, se utilizó la fórmula de primera proporcionalidad, que consiste en que para la asignación de las dos primeras diputaciones, a cada uno de los partidos que participan en el reparto, se calcula un cociente rectificado. Ese cociente resulta de dividir la votación obtenida por los partidos entre la cantidad de curules que se van a distribuir, multiplicada por dos. Se trataba de la fórmula que más favorecía a los partidos con menor votación. Los resultados de la aplicación de ese sistema se encuentran en el cuadro 3.3.

²⁰ Sobre el sistema electoral alemán, véase Kaase (1984). Para una comparación entre los dos sistemas, véase Taagepera y Shugart (1989:231-232).

²¹ Este tema, aun cuando pueda parecer secundario, resultó polémico desde que se discutió en la Cámara de Diputados la iniciativa de ley que envió el presidente López Portillo. Dicha iniciativa establecía que ninguno de los candidatos de distrito podía aparecer en las listas regionales y viceversa. Tal propuesta, apoyada por el PRI, se basaba en la idea de que un candidato que apareciera en los dos sistemas tendría doble oportunidad de resultar electo. Los partidos minoritarios se opusieron a la propuesta y en virtud de ello la LFOPPE facultó a la CFE para que antes de cada elección fijara el criterio correspondiente.

Cuadro 3.3
 Resultados de las elecciones de diputados federales
 de 1979 a 1985, en porcentajes del total

	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PCM PSUM	PST	PRT	PMT
1979									
Votación	10.8	69.7	2.6	1.8	2.1	4.9	2.1		
Curules	10.8	74.0	2.8	3.0	2.6	4.5	2.6		
1982									
Votación	17.5	69.3	1.9	1.4	2.3	4.4	1.8	1.3	
Curules	12.8	74.8	2.5		3.0	4.3	2.8		
1985									
Votación	15.5	64.9	2.0	1.7	2.7	3.2	2.5	1.3	1.6
Curules	10.3	72.3	2.8	2.8	3.0	3.0	3.0	1.5	1.5

Fuente: Misma cuadro 3.2 y CFE Cómputo Distrital 1985.

Como se observa, este método de escrutinio favoreció sistemáticamente a los partidos con menos de 3% de la votación y mantuvo la sobrerrepresentación del partido mayoritario. Los partidos "medianos", que en este caso se encontraban lejanos el uno del otro -como el PAN y el PCM (PSUM)- en términos de sus respectivas votaciones, resultaban sistemáticamente castigados en la transformación de votos en curules.²² Un elemento importante en la aplicación de este sistema de escrutinio fue la distribución regional de la votación de los partidos minoritarios. En algunos casos (véanse el PPS y el PARM en 1979), partidos con menor votación, pero mayor concentración de votos en determinada región, alcanzaban mayor representación.

Luego de la elección de 1985, se decidió volver a modificar la ley electoral. En esta ocasión, el gobierno del presidente Miguel De la Madrid convocó audiencias públicas e inició un proceso que implicó la modificación de los artículos constitucionales que definen la

²² Dos excepciones a esta observación: 1) el PAN en 1979 obtuvo la misma proporción de votos y de diputados; 2) el PMT en 1985 fue el único partido pequeño que resultó castigado por el método de escrutinio.

conformación de la Cámara de Diputados y la promulgación de un nuevo Código Federal Electoral. Muchas razones pudieron haber llevado al presidente De la Madrid a realizar una nueva reforma electoral. En términos de las reglas básicas del sistema, más adelante, en este mismo capítulo, veremos una de esas posibles razones.

Diversos aspectos de la legislación electoral resultaron modificados.²³ La fórmula de escrutinio no fue la excepción, aun cuando conservó algunas características de su antecesora. El número de distritos de mayoría relativa permaneció igual: 300. La cantidad de diputaciones de RP aumentó a 200. El umbral para obtener diputaciones de RP se mantuvo en 1.5% de la votación, pero se abrió la posibilidad de que el partido mayoritario también participara en su distribución. Esa participación podía implicar una de dos variantes: a) si ningún partido alcanzaba la mayoría absoluta de las diputaciones, al que tuviera más triunfos distritales se le asignarían diputaciones de RP hasta llevarlo a tener la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados;²⁴ b) en el caso de que el partido mayoritario alcanzara una proporción de diputaciones menor que la proporción de su votación, se le otorgarían diputaciones de RP hasta igualar ambas proporciones.²⁵ Los otros dos elementos del método de escrutinio -cantidad de circunscripciones y fórmula de distribución- se establecieron fijos y de acuerdo con la costumbre que ya se había consolidado durante las elecciones anteriores: cinco circunscripciones y fórmula de primera proporcionalidad.²⁶

En esta ocasión, tampoco hubo consenso entre los partidos políticos durante el proceso de consulta pública. El PRI²⁷ criticó el sistema de la LFOPPE y argumentó en contra del

²³ Véase Valdés (1988).

²⁴ Esto es lo que se ha denominado cláusula de gobernabilidad.

²⁵ Artículo 54 de la Constitución.

²⁶ Artículos 15 y 209 del Código Federal Electoral.

²⁷ Participación del Lic. Irma Cue, en representación del PRI, en la primera audiencia pública de la renovación política electoral: 1 de julio de 1986.

"artículo 54 constitucional que niega el derecho de ocupar una curul a los diputados electos por representación proporcional por el solo hecho de pertenecer a un partido político que tenga más de 60 constancias de mayoría" (CFE, 1986:39). Razonó que "de continuarse con este desigual sistema electoral federal para conformar la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, se produciría la abstención de quienes de antemano conocen que su voto será nulo" (CFE, 1986:40), refiriéndose a los electores que votaban por el partido mayoritario en la elección proporcional. En definitiva, propuso modificar del artículo 54 constitucional, a fin de que todos los partidos que obtuvieran más de 1.5% de la votación pudieran participar en la distribución de diputaciones proporcionales.

El PPS²⁸ reiteró su propuesta de implantación del "principio de la representación proporcional integral, como el único por el cual deben formarse todos los cuerpos colegiados de representación popular". Propuso, además, el establecimiento del "principio de la reelección inmediata y continuada de los diputados federales y locales" y la modificación constitucional necesaria para establecer un congreso unicameral, con la consecuente desaparición del Senado de la República (CFE, 1986:45-46).

El PARM²⁹ fue menos radical en sus propuestas, pues se pronunció por mantener el sistema vigente, con algunas modificaciones: la Cámara de Diputados quedaría conformada por 200 diputados de sendos distritos electorales por mayoría relativa y 200 por el principio de RP en circunscripciones. Aceptó que el partido mayoritario participara en la distribución de las diputaciones de RP, con el establecimiento de un tope máximo de 250 diputaciones, por lo que en el supuesto de que un solo partido triunfara en los 200 distritos, el máximo de diputados de RP que podría obtener sería de 50. Finalmente, propuso una especie de vuelta al pasado en

²⁸ Participación del Dip. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, en representación del PPS, en la primera audiencia pública de la renovación política electoral: 1 de julio de 1986.

²⁹ Participación del Lic. Eugenio Soto Sánchez, en representación del PARM, en la primera audiencia pública para la renovación política electoral: 1 de julio de 1986.

uno de los aspectos de la distribución de diputaciones: el orden de las listas de candidatos registradas por los partidos no sería el criterio para la asignación proporcional; en su lugar, serían diputados los candidatos que alcanzaran las mayores votaciones en el nivel distrital, lo cual implicaba que los 200 candidatos de las listas también lo serían en los distritos electorales.

El PAN³⁰ y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM)³¹ se pronunciaron con una visión similar, aunque propusieron alternativas diferentes. Según el PAN, el sistema electoral que se encontraba vigente "no es equitativo porque impide una representación fincada en el peso específico que otorga el voto ciudadano; además de complicado en su aplicación, propicia vicios y genera errores" (CFE, 1986:92). Su propuesta de reforma del sistema incluyó dos posibilidades:

Si se opta por un sistema mixto, cada partido deberá tener el número de diputados que hayan obtenido mayoría, y a la vez tantos diputados cuantos sean necesarios, para que en relación al total de Diputados que integren la Cámara de Diputados, el porcentaje de éstos sea igual al por ciento de votos alcanzados por cada partido a nivel nacional.

Si la opción fuera adoptar el sistema de representación proporcional, se puede pensar en la posibilidad de aplicar el sistema conocido como 'cuota *drops* modificado', y que consiste en dividir la votación efectiva de cada entidad federativa entre el número que se fije de curules o distritos de la misma, más uno para obtener el cociente o costo en votos de un diputado, para que cada partido tenga el número de diputados de acuerdo con su votación [CFE, 1986:92].

El PSUM por su parte, propuso la implantación de un "sistema de integración basado en la representación proporcional completa". Ese sistema se aplicaría de la siguiente manera: "una lista nacional única que equivaldría a una sola circunscripción; cada partido postularía 400

³⁰ Participación del Lic. Eugenio Ortiz Walls, en representación del PAN, en la segunda audiencia pública para la renovación política electoral: 8 de julio de 1986.

³¹ Participación del Lic. José Woldenberg, en representación del PSUM, en la segunda audiencia pública para la renovación política electoral: 8 de julio de 1986. El PSUM surgió de la fusión del PCM con otras cuatro organizaciones que no contaban con registro electoral.

candidatos en orden de prelación, y la asignación de diputados se haría en función estricta del porcentaje obtenido en la votación nacional". La reglamentación de este sistema, argumentaba el PSUM, debería contemplar la presencia equilibrada de las diversas entidades en la Cámara de Diputados. Para lograrlo y aceptando el criterio de "quienes señalan que el diputado debe tener ciertos compromisos con la población de un territorio", el PSUM proponía una segunda variante:

... que las campañas territoriales y plurinominales desemboquen en una fórmula en donde el porcentaje de los diputados que un partido obtenga por la vía uninominal sean restados del porcentaje nacional de ese partido para asignar los diputados plurinominales [CFE, 1936:107].

Como se observa, la primera propuesta del PAN y la última del PSUM se acercaron significativamente al criterio finalmente aprobado, con la salvedad de que en ninguno de los dos casos se contemplaba la existencia de una cláusula de gobernabilidad.

El resto de los partidos políticos registrados -PDM, PST, PMT y PRT-, aun cuando participaron en los debates, no presentaron documentos específicos sobre el tema. Como dato curioso, señalemos que de todas las propuestas presentadas durante las audiencias pública, la que ofreció a título personal un miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Lic. Enrique Sánchez Bringas, fue la más cercana a lo que finalmente cristalizó como reforma legislativa en este proceso. Ese investigador propuso:

1. Mantener el sistema mixto de mayoría relativa y de representación proporcional [...] 2. Incrementar a 500 el número de representantes. La Cámara de Diputados se integraría con 300 miembros electos por mayoría relativa y 200 por el sistema de representación proporcional. 3. Suprimir el sistema de doble

boleta³² [CFE, 1986:124].

La propuesta contenía otros elementos ciertamente discutibles, como la asignación por sectores de las diputaciones proporcionales, pero los que hemos expuestos orientaron, al parecer, el criterio de quien redactó las iniciativas de reforma y de quienes finalmente las aprobaron.

Respecto al último punto -la aprobación del nuevo código-, es necesario tener en cuenta que la tensión política que estaba viviendo el régimen se sintió en esa coyuntura: las reformas resultaron aprobadas sólo por los votos de los diputados del PRI, pues los demás diputados votaron en contra. Muchas razones debieron intervenir en un resultado legislativo de esta naturaleza, pero es evidente que en la discusión de las reglas del juego electoral se avizoraba lo que sería la elección presidencial más disputada de la historia reciente del país.³³ En 1988, en el marco de esa contienda electoral, se aplicó el sistema diseñado por el Código Federal Electoral. Sus resultados se muestran en el cuadro 3.4.

³² Más adelante, en este capítulo, se aborda este tema.

³³ Sin que en ese momento se pudiera establecer alguna relación entre ambos eventos, llama la atención que la aprobación del nuevo código electoral se haya realizado el 29 de diciembre de 1986; mientras que el 1 de octubre de ese mismo año, en Morelia un grupo de priistas había firmado un documento que daría origen a la Corriente Democrática de ese partido. Tal documento no hace referencia al marco jurídico electoral que estaba por aprobarse. La mencionada ley tampoco establecía reglas sobre la conformación de corrientes dentro de los partidos, y mucho menos alguna previsión para bloquear su participación en los comicios en alianza con partidos registrados. Sin embargo, no deja de llamar la atención la coincidencia temporal. El documento de trabajo número 1 se puede consultar en la recopilación de Fonseca Villa (1987:9-10.)

Cuadro 3.4
Resultados de las elecciones de diputados federales
en 1988, en porcentajes del total.

	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>FDN</i>	<i>PDM</i>	<i>PMS</i>	<i>PRT</i>
Votación	18.0	51.1	24.6	1.3	4.4	0.5
Curules	20.2	52.2	23.8		3.8	

Fuente: Misma cuadro 3.3 y CFE, Cómputo Distrital 1988.

Como se observa, en esta ocasión el método de escrutinio no mostró la tendencia a favorecer a los partidos con menor votación que lo había caracterizado en el pasado. En parte se debió a las nuevas reglas del juego, pero también al hecho de que se produjo una situación atípica para el sistema electoral mexicano. Los partidos que conformaron el Frente Democrático Nacional (FDN)³⁴ y postularon a Cuauhtémoc Cárdenas como su candidato presidencial pusieron a prueba un novedoso elemento político: las candidaturas comunes de candidatos. En virtud de ese mecanismo y del elevado nivel de competitividad que alcanzó la elección federal, los partidos opositores alcanzaron triunfos distritales en una cantidad superior a la que de manera acumulada habían ganado desde la reforma política de 1978. El efecto neto del sistema de escrutinio se puede observar con claridad al comparar las proporciones de votos y diputados obtenidas por el partido mayoritario y por el conjunto de las minorías. El PRI, con 51.1% de la votación, alcanzó 52.4% de las curules, con una pequeña sobrerrepresentación; mientras que la oposición con 48.9% de los votos, obtuvo 47.9% de los diputados, con una pequeña subrepresentación.

El sistema de escrutinio, diseñado sobre la base de un nivel de competitividad moderado, había producido un efecto de ajuste proporcional que puso en peligro el predominio priista en la Cámara de Diputados. Los efectos políticos de esa situación no se hicieron esperar: la calificación de las elecciones por medio de un Colegio Electoral virtualmente dividido en dos

³⁴ El PPS, el PARM y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN, antes PST).

provocó serios problemas; el partido mayoritario perdió su tradicional mayoría calificada necesaria para realizar modificaciones constitucionales y no hubo más remedio que retomar la senda de la reforma electoral. Se volvió a realizar un proceso de consulta entre los partidos y finalmente se arribó a la aprobación de otro código electoral en el que una vez más las reglas de distribución de las diputaciones fueron modificadas.

La nueva redacción del artículo 54 de la Constitución conserva básicamente los elementos del sistema anterior. Así, la Cámara de Diputados queda integrada por 300 miembros electos según el principio de mayoría relativa y 200 de acuerdo con la regla de la representación proporcional. Se mantiene la conformación de cinco circunscripciones y la fórmula de primera proporcionalidad. Continúa siendo prerrogativa de los partidos el orden en las listas regionales de candidatos. Los requisitos que deben cumplir los partidos para participar en la distribución de diputaciones plurinominales son: a) haber registrado candidatos en por lo menos 200 de los 300 distritos uninominales, y b) haber obtenido más de 1.5% de la votación nacional. De acuerdo con la redacción vigente de ese artículo constitucional, se pueden vislumbrar tres posibles escenarios alternativos, como resultado de las contiendas por la Cámara de Diputados. Está prevista una situación de alta fragmentación de la votación, en la cual no sólo ningún partido alcanzaría la mayoría absoluta de los votos sino que ninguno obtendría más de 35% de la votación. En un sistema como el mexicano, con diez partidos legalmente reconocidos -hasta la elección de agosto de 1991-, tal hipótesis implicaría que al menos tres de ellos desarrollarían un alto nivel de competitividad en los distritos uninominales. En ese caso, la distribución de las diputaciones plurinominales se realizaría de forma tal que a cada partido le correspondería una representación en la cámara equivalente a la proporción de votos obtenida; o sea, se aplicaría el principio íntegro de la proporcionalidad y cada partido estaría representado en el órgano legislativo en relación directa con su capacidad de movilización electoral.

Un segundo escenario se encuentra diseñado bajo el supuesto de que un partido consiga más de 35% del total de la votación, pero menos de 60%. A ese partido se le asignarían entonces diputados proporcionales, hasta llevarlo a tener la mayoría en la cámara. Se trata de algo

parecido al anterior sistema de gobernabilidad, con dos variantes importantes: a) se fija un mínimo de votos para su aplicación (35%); b) se establece un mecanismo según el cual a ese partido, además de asegurársele la mayoría legislativa, se le premia con dos diputados más por cada punto porcentual, cuando su votación sobrepase el límite del 35 por ciento³⁵.

El tercer escenario implica la concentración del voto en un solo partido. En el caso de que algún partido obtenga entre 60% y 70% de la votación y el número de sus constancias de mayoría represente un porcentaje inferior del total de las curules, se le otorgarían diputaciones plurinominales hasta igualar ambas proporciones. En este caso, de nueva cuenta, el sistema se acercaría a la definición básica de la representación proporcional integral.

Como en el código anterior, el sistema de escrutinio establece un límite a la representación, por si se produce una concentración muy elevada de votos en un solo partido: el tope máximo de diputados que un partido puede alcanzar, aun cuando su votación sea superior, es 70% del total. De es modo queda asegurada una cantidad nada despreciable de diputaciones -150, en la situación hipotética de que un partido con más de 70% de la votación haya ganado en los 300 distritos- para ser distribuidas entre los partidos minoritarios que cumplan con los requisitos establecidos por la ley para su asignación.

Las audiencias públicas que precedieron la discusión legislativa sobre la reforma electoral sirvieron para que los diferentes partidos reafirmaran y/o ajustaran sus antiguas propuestas. El PPS³⁶ hizo lo primero, afirmó: "La integración de las Cámaras de Diputados federal y local, así como los ayuntamientos deberán realizarse bajo el principio de la representación proporcional, para que refleje la verdadera presencia de los partidos en la vida política de

³⁵ Una reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), de diciembre de 1990, extendió la aplicación de este sistema, incluso al caso de que algún partido obtenga la mayoría absoluta de los triunfos distritales.

³⁶ Participación del Dip. Armando Ibarra Garza, en representación del PPS, en la primera audiencia pública sobre reforma electoral: 1 de febrero de 1989.

nuestro país" (CFE, 1989:78). El PMS,³⁷ actuando ya como comité promotor del Partido de la Revolución Democrática (PRD),³⁸, insistió en su propuesta, según la cual

... el sistema de representación debe garantizar del modo más fiel que el porcentaje de los representantes de cada partido en las cámaras federales, congresos locales y ayuntamientos, corresponda al porcentaje de sus votos. Ello exige sustituir el actual sistema mixto con dominante mayoritario, por un sistema proporcional completo para la integración de las Cámaras de Diputados y Senadores, lo mismo que para los ayuntamientos [CFE, 1989:81].

Este mismo partido argumentó en contra de la llamada cláusula de gobernabilidad y demandó su eliminación. El PFCRN³⁹ también se inclinó por la representación proporcional y propuso una variante singular:

En lo que respecta a la integración de los órganos de representación y en general a la representación nacional, pensamos que es necesario avanzar hacia un sistema de representación proporcional plena en la Cámara de Diputados. El sistema proporcional permite que no se queden votantes sin representación y la tesis de la vinculación territorial del representante puede mantenerse sobre la base de considerar a cada entidad federativa como una circunscripción plurinominal con un número determinado de diputados por entidad. En este caso el concepto de distrito es sustituido por el de entidad, simplificando también la estructura electoral [CFE, 1989:84].

³⁷ Participación del C. Arnoldo Martínez Verdugo, en representación del PMS, en la primera audiencia pública sobre reforma electoral: 1 de febrero de 1989.

³⁸ Partido que surgió luego de las elecciones de 1988 y que obtuvo su registro como sucesor del PCM-PSUM-PMS. En Cárdenas (1990) se encuentra el llamamiento que en octubre de 1988 dio inicio a los trabajos de constitución de ese partido, así como una recopilación de discursos y conferencias del presidente de ese partido.

³⁹ Participación del Lic. Pedro Etienne Llano, en representación del PFCRN, en la primera audiencia pública sobre reforma electoral: 1 de febrero de 1989.

El PRI,⁴⁰ hizo un análisis del desarrollo del sistema electoral desde el establecimiento de los diputados de partido y arguyó que la fórmula producto de la reforma de 1986 "dio término a la vigencia de dos sistemas electorales estancados: uno para la mayoría y otro para la minoría. Con esa reforma se estableció también un sistema que recogió la opinión de los partidos minoritarios que condujo al equilibrio entre votación y curules." Su crítica se orientó hacia las consecuencias de la aplicación de las reglas en el terreno de la vida parlamentaria. Su argumentación fue la siguiente.

Las reformas electorales han producido una mayor expresión pluripartidista y una más vigorosa vida parlamentaria. Saludamos esta nueva realidad; sin embargo, no es posible soslayar que la nueva pluralidad ha impactado también de manera negativa la responsabilidad de los partidos políticos en el desarrollo de los debates y la discusión.

Finalmente, su propuesta no se refirió a modificación alguna en la fórmula electoral:

... mi partido propone continuar avanzando en la modernización política de la Cámara de Diputados, reorientando el trabajo interno, y reorganizando su estructura y funcionamiento de manera tal, que dé cauce a su pluralidad política pero a la vez permita mayor capacidad en el ejercicio de sus atribuciones, mayor responsabilidad en el trabajo legislativo y más y mejor representatividad de sus miembros [CFE, 1989:73].

Lo anterior impidió conocer las propuestas que el PRI presentaría más adelante.

El PARM⁴¹ no se refirió al tema en la consulta pública. Tampoco lo hizo el PAN,⁴² quien optó por "definir, ante sus interlocutores, el marco general de su pensamiento" (CFE,

⁴⁰ Participación del Sen. Julio Patiño, en representación del PRI, en la primera audiencia sobre reforma electoral: 1 de febrero de 1989.

⁴¹ Participación del Lic. Adolfo Kunz Bolaños, en representación del PARM, en la primera audiencia pública sobre reforma electoral: 1 de febrero de 1989.

⁴² Participación del Lic. Diego Fernández de Cevallos, en representación del PAN, en la primera audiencia pública sobre reforma electoral: 1 de febrero de 1989.

1989:71). Unas semanas después quedó clara esa opción. Once de sus diputados sometieron a consideración de la Cámara una iniciativa completa de Código Electoral de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión (CEPLEU). Esa iniciativa establecía la conformación de la Cámara de Diputados por 300 miembros electos por mayoría relativa en sendos distritos electorales y por 150 diputados electos según el principio de la representación proporcional.⁴³

Para la asignación de las curules proporcionales, se proponían las siguientes reglas:

- a) No participarían en la distribución: 1) los partidos que en la elección distrital "hubieren obtenido igual o más de dos tercios de curules de la integración total de la Cámara";⁴⁴ 2) los partidos que hubieren obtenido menos de 2.5% de la votación nacional; 3) los partidos cuyo "número de constancias de mayoría representen un porcentaje de la Cámaras superior o igual porcentaje de la votación Nacional"; 3) los partidos que hubieren registrado candidatos en menos de 200 distritos.
- b) Una vez determinados los casos anteriores, y luego de la asignación de las diputaciones distritales, se deduciría del total la votación de los partidos comprendidos en ellos, a fin de establecer la votación efectiva, la cual sería igual a la suma de la votación recibida por los partidos participantes en la distribución de las curules proporcionales.
- c) Por el método del cociente natural, que resulta de dividir la votación efectiva entre el número de curules que se van a distribuir, se asignarían las curules y si hubiere sobrantes se aplicaría el método del resto mayor.⁴⁵

⁴³ Artículo 1.8 de la iniciativa de CEPLEU.

⁴⁴ Evidentemente, el "o más" sale sobrando. Dos tercios de una cámara de 450 diputados -como la que esta propuesta contiene- equivalen a 300, el máximo de diputados que se podrían obtener por la vía distrital.

⁴⁵ Artículo 1.11 de la iniciativa de CEPLEU.

Para la determinación de las diputaciones, una vez realizado el procedimiento anterior y establecido el número correspondiente a cada partido, los diputados del PAN proponían el siguiente procedimiento:

I. La primera mitad de los diputados de representación proporcional que le correspondía a cada partido, se determinará con base al *mayor número de votos* obtenidos en relación con los demás candidatos de su propio partido que no hubiesen obtenido mayoría. II. La segunda mitad de los diputados de representación proporcional que le correspondían a cada partido, se determinará con base en el *mejor porcentaje de votación* obtenida en relación con los demás candidatos de su propio partido que no hubiesen obtenido mayoría.⁴⁶

El resto de la propuesta contenía disposiciones para los casos de excepción que se pudieran presentar.

Como se observa, se trataba de un método de representación proporcional sin lista de candidatos, basado en distritos y que cumplía la demanda presentada por el PRI en la reforma de 1979: todos los candidatos participarían en la contienda distrital. Sin embargo, implicaba una transformación mayor de los procedimientos de distribución de diputaciones. Quizá por ese motivo, en la negociación entre los partidos, esta propuesta terminó por ser desechada.

La negociación se basó en la iniciativa de reformas a varios artículos constitucionales que la diputación del PRI presentó a la cámara el 14 de agosto de 1989, una vez terminado el proceso de audiencias públicas. Dicha iniciativa proponía modificar el artículo 53 constitucional con el objeto de que cada entidad federativa quedase representada en la Cámara de Diputados por un mínimo de tres diputados, eliminando la norma según la cual la cifra mínima era de dos. Ésa era una reforma que, además de ser menor, estaba relacionada con la propuesta priísta de cambiar las reglas de integración del Senado -las cuales finalmente no pasaron de constituir un proyecto, lo que sucedió también con la propuesta de modificación del artículo 53.

⁴⁶ Artículo 1.13 de la iniciativa de CEPLEU. El énfasis es del autor.

La propuesta de modificación importante se encontraba en la redacción del artículo 54, específicamente en las reglas para la distribución de las 200 diputaciones de representación proporcional. Se trataba de un mecanismo mediante el cual a todos los partidos que alcanzaran más de 1.5% de la votación, sin importar el número de diputaciones distritales obtenidas, se les otorgarían diputaciones por el principio de RP. Esto significaba que de nuevo se establecería un sistema de dos niveles como el de la LFOPPE, con una diferencia importante. Las diputaciones plurinominales, antes reservadas para los partidos minoritarios, como elemento de corrección de la desproporcionalidad provocada por el sistema de mayoría relativa, ahora serían disputadas en términos de igualdad por todos los partidos, lo que incrementaría la desproporcionalidad en la representación de los partidos en el órgano legislativo.

Evidentemente, los partidos opositores no aceptaron tal propuesta. En virtud de que la diputación priista no tenía la mayoría de dos tercios, necesaria para realizar modificaciones a la Constitución, se estableció un procedimiento de negociación que finalmente arribó al diseño de la fórmula electoral antes mencionada. Ese método de escrutinio es el que se encuentra vigente en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se aplicó por primera vez en la elección de 1991. El cuadro 3.5 muestra los resultados de esa elección.

Cuadro 3.5
Resultados de las elecciones de diputados federales
de 1991, en porcentajes del total.

	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PPS</i>	<i>PARM</i>	<i>PDM</i>	<i>PRD</i>	<i>PFCRN</i>	<i>PRT</i>	<i>PEM</i>	<i>PT</i>
Votación	17.7	61.5	1.8	2.2	1.1	8.3	4.4	0.6	1.4	1.2
Curules	17.8	63.8	2.4	3.0		8.2	4.6			

Fuente: Instituto Federal Electoral.

El retorno a la normalidad electoral -esto es al reducido nivel de competencia interpartidista- que operó en las elecciones de 1991, unido al hecho de que en sus definiciones más generales la fórmula electoral del Cofipe no difiere de la del código anterior, produjo efectos ya familiares. el partido mayoritario obtuvo una moderada sobrerrepresentación -esta vez, al parecer, a costa de los cuatro partidos que no alcanzaron la votación mínima para participar en la distribución de las diputaciones de RP-, los partidos más pequeños recibieron el tributo que ofrece la fórmula de primera proporcionalidad, mientras que los partidos "medianos" -cuyo número se elevó a tres- recibieron proporciones de curules muy similares a las que consiguieron en la votación. Así, la vuelta a la normalidad ha permitido que la fórmula electoral despliegue sus ya conocidas características.

3.2 La magnitud distrital

Cada una de las propuestas de fórmula electoral que se presentaron durante los tres procesos de reforma de la legislación electoral mexicana contenían, de manera implícita, alguna propuesta de magnitud distrital. Esto, sin que lo expresaran los proponentes, e incluso sin que necesariamente tuvieran conciencia de ello. Como es lógico, las modificaciones que finalmente se realizaron en la fórmula electoral en cada reforma implicaron cambios en la magnitud de los distritos.

En los análisis comparados de sistemas electorales, esta variable ha probado ser una de las que mejor explican los cambios en la proporcionalidad de la representación, que resultan de la transformación de votos en curules y, por esa vía, en la conformación de los sistemas de partido.⁴⁷ Douglas Rae definió la magnitud distrital (M_p) como el promedio de curules que se eligen en cada distrito (1967:16). Los ejemplos extremos de la magnitud distrital son Estados Unidos, -donde la elección de 435 representantes en 435 distritos uninominales produce una $M_p=1$ - y Holanda donde en una sola circunscripción nacional por RP se eligen 150 representantes y $M_p=150$ (Rae, 1967:42-44).

El sistema electoral mexicano tuvo una magnitud distrital igual a 1, hasta que se implantó el método de los diputados de partido. Entonces empezó una etapa de M_p variable, que se ajustaba en cada elección en función del número de distritos y del total de diputados de minoría que correspondían a cada partido de oposición. El cuadro 3.6 muestra la magnitud distrital promedio durante la etapa en la que estuvo vigente el sistema de diputados de partido.

⁴⁷ La relación entre magnitud distrital y proporcionalidad del resultado electoral fue una de las más importantes encontradas por Rae (1967:124-25). Lijphart mostró que esa relación es aún más fuerte, incluso en los casos de distritación compleja (1990:486-488). Taagepera y Shugart concluyeron que la magnitud distrital es el factor clave en la relación inmediata entre sistema electoral y sistema de partidos (1989:112-125).

Cuadro 3.6
Magnitud distrital promedio 1964-1976.

Año	Distritos	Diputados	M_p
1964	178	210	1.18
1967	178	213	1.20
1970	178	214	1.20
1973	194	230	1.19
1976	196	237	1.21

Fuente: elaborado con datos de: Molinar (1991:72) y el cuadro 2.1.

En los sistemas de curules adicionales distribuidas por RP, como es el caso mexicano después de la reforma política, el cálculo de la magnitud distrital no puede ser el simple promedio de diputados por distrito. En Alemania, por ejemplo, se eligen 249 diputados por el principio de mayoría relativa en distritos uninominales y 249 por RP en una circunscripción plurinominal nacional. Así, como simple promedio, resultaría que $M_p = 498/249 = 2$. Pero esta cifra es engañosa, pues daría la impresión de que en cada distrito se eligen dos representantes, lo cual es falso. En virtud de que se trata de 249 distritos con un representante cada uno y de una circunscripción con 249 representantes, es necesario encontrar otro camino para determinar el tamaño de la magnitud distrital.

Richard Rose ofrece una opción, al diferenciar magnitudes distritales en un mismo sistema, en función de la fórmula electoral utilizada (1984:76-77). Volviendo al ejemplo anterior, tendríamos una magnitud distrital promedio (M_p) de 1 para los distritos uninominales, y otra (M_c) igual a 249 en la circunscripción plurinominal. Evidentemente, en este caso, el análisis de la relación entre magnitud distrital y proporcionalidad del resultado electoral tendría que realizarse en dos niveles diferentes: en el de los distritos uninominales y en el de las circunscripciones plurinominales.

Las investigaciones de Taagepera y Shugart los han conducido hacia la relación que existe entre la magnitud efectiva de los distritos y las reglas de distribución de las diputaciones. Han encontrado que en los casos en los que se combinan los métodos de mayoría relativa a nivel distrital y de RP en circunscripciones el producto de la magnitud distrital efectiva (M_e) por el

umbral mínimo para obtener diputaciones (T) es igual a 0.5 (1989:133-135). Así, el cálculo de la magnitud distrital efectiva se obtiene con la fórmula $M_e=0.5/T$. En el caso alemán, que tiene un umbral de 5% de la votación, la magnitud distrital efectiva se calcularía de la siguiente manera: $M_e=0.5/0.05=10$.

Si se aplican las fórmulas anteriores a la experiencia mexicana, se obtienen los resultados que aparecen el cuadro 3.7.

Cuadro 3.7
Magnitud distrital en 1979-1991.

	1979	1982	1985	1988	1991
Diputados de MR	300	300	300	300	300
Distritos	300	300	300	300	300
M promedio	1	1	1	1	1
Diputados de RP	100	100	100	200	200
Circunscripciones	3	4	5	5	5
M circunscricional	33	25	20	40	40
Umbral	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
M efectiva	33	33	33	33	33
M neta	23	20	18	25	25

Fuente: elaborado a partir de la legislación vigente en cada elección.

Nota: MR = Mayoría relativa

RP = Representación proporcional.

Como se puede observar, el cuadro 3.7 ofrece cuatro cálculos diferentes de magnitud distrital.

1) La M_p que ha permanecido constante durante todo el periodo, pues no han variado el número de diputados electos por el principio de mayoría relativa ni el número de distritos en los cuales se eligen. 2) La M_c que, siguiendo la sugerencia de Rose, evalúa tanto los cambios en el número de circunscripciones plurinominales como en la cantidad de diputados elegidos por RP. 3) La M_e , de Taagepera y Shugart, que ha permanecido constante pues el umbral de votación necesaria para participar en la distribución de diputaciones proporcionales no ha

cambiado. 4) La magnitud neta (M_n), que resulta de promediar las tres anteriores. y que por tal motivo varía en función de cambios es el número de distritos, de diputados de mayoría relativa y de RP, de circunscripciones y del umbral de votación necesario para obtener diputaciones de RP.

En el caso alemán, con una $M_p=1$, una $M_c=249$ y una $M_e=10$, la magnitud distrital neta (M_n) sería igual a 87. Lógicamente, resulta una M_n superior a la mexicana, pues son menos diputados de mayoría relativa, menos distritos, una sola circunscripción plurinominal, más diputados de RP y un umbral significativamente más elevado. Con independencia de las consideraciones que se puedan hacer acerca de las diferencias en términos del funcionamiento del sistema de partidos y de la competitividad de los mismos entre los dos países, la M_n ofrece una medida de las opciones que el sistema electoral ofrece a los votantes, en función de los elementos que intervienen en la conformación de esa categoría. En este sentido, se podría afirmar que a mayor magnitud distrital neta mayor peso relativo del voto de cada uno de los electores en la determinación del resultado electoral y en su transformación en asientos legislativos.

En el capítulo 5 nos ocuparemos del análisis de los efectos que la magnitud distrital neta pudo haber producido en el perfil de los resultados electorales mexicanos durante el periodo que estamos estudiando.

3.3 La estructura de la boleta

Es ésta otra de las variables definidas por Douglas Rae. Sirve para diferenciar las alternativas que se presentan al elector en la boleta de votación. Su voto puede ser categórico -para un partido, y no para los demás-, o bien puede distribuirse entre las diversas alternativas. El ejemplo más evidente de voto categórico es el de la elección uninominal: al votar por uno de

los candidatos, se deja de votar por los demás. Los sistemas de RP por listas de candidatos también son ejemplos de voto categórico, aun cuando los electores puedan fijar el orden de los candidatos del partido por el cual votan.

Los casos de voto no categórico son variados y complejos. Se pueden presentar en los sistemas de dos vueltas simultáneas, como el francés, que se realizan con dos boletas: una para la primera vuelta y otra para una segunda, por si ningún candidato obtiene mayoría absoluta en la primera. Otro caso es el del "voto simple transferible" que se aplica en Irlanda. Este sistema se basa en distritos en los que se eligen varios representantes. Consiste en que los electores, al votar, establecen sus preferencias, marcando el orden de los candidatos. Al realizar el cómputo, se distribuyen los puestos de representación a partir de una cuota (que resulta de dividir el total de los votos entre las curules que se van a distribuir más uno), tomando en cuenta los primeros y segundos lugares obtenidos por cada candidato.

En los sistemas de curules adicionales se pueden producir los dos tipos de estructura de boleta, dependiendo de la forma en que se aplique la fórmula de distribución. En México, de hecho, han estado vigentes ambos. Antes de la reforma política y luego de las modificaciones de 1987, se ha usado el voto categórico. Al votar por el candidato a diputado de determinado partido, los votantes dejan de votar por el resto de los partidos. Este sistema, sin embargo, resultaba incompatible con la fórmula establecida por la LFOPPE, que en este punto era similar al caso alemán. En virtud de que la elección por RP estaba reservada para los partidos minoritarios, se votaba con dos boletas: una para elegir diputado en el distrito, otra por las listas regionales registradas por los partidos. En ese sentido, el voto no era categórico, ya que el votante podía votar por un partido en la elección uninominal y por otro en la proporcional. Los electores mexicanos, al parecer, se dieron cuenta tarde de esta situación. El cuadro 3.8 muestra los resultados de las elecciones uninominales y plurinominales durante el periodo de vigencia de la LFOPPE.

Cuadro 3.8
Resultados electorales en 1979-1985,
en porcentajes del total de votos emitidos.

	1979	1982	1985	1985 <i>Dif. abs.</i>	1985 %
PAN					
Uninominal	10.8	17.5	15.5		
Plurinominal	10.6	16.6	15.3	61 703	2.2
PRI					
Uninominal	69.7	69.3	64.9		
Plurinominal	66.6	62.5	59.3	-583 783	5.1
PPS					
Uninominal	2.6	1.9	2.0		
Plurinominal	2.9	2.0	2.4	91 266	26.1
PARM					
Uninominal	1.8	1.4	1.7		
Plurinominal	2.2	1.2	2.3	121 558	41.2
PDM					
Uninominal	2.1	2.3	2.7		
Plurinominal	2.1	2.3	2.7	22 703	4.7
PCM/PSUM					
Uninominal	5.0	4.4	3.2		
Plurinominal	5.1	4.1	3.3	27 803	4.8
PST					
Uninominal	2.1	1.8	2.5		
Plurinominal	2.3	1.9	3.2	152 001	34.5
PRT					
Uninominal		1.3	1.3		
Plurinominal		1.4	1.6	64 097	28.4
PMT					
Uninominal			1.6		
Plurinominal			1.6	14 575	5.3

Fuente: elaborado con datos de Gómez Tagle (1990: Cuadros 13, 14, 15, 19 y 20).

Nota: La diferencia absoluta en 1985 resulta de restar a la votación uninominal de cada partido su votación plurinominal. El porcentaje se basa en la votación uninominal de cada partido.

Como se aprecia, el carácter no categórico de la estructura de la boleta en el caso mexicano producía efectos marginales. El partido mayoritario obtenía sistemáticamente una votación menor en la elección proporcional, con respecto a la alcanzada en los distritos de mayoría relativa. Los partidos minoritarios, por el contrario, recibían pequeñas ganancias en la elección proporcional, sobre su votación en la contienda distrital. Ese comportamiento tenía una explicación posible. Los votantes del partido mayoritario sabían que su partido no participaría en la elección proporcional; por lo tanto, sus votos en esa elección podían resultar "anulados" si los otorgaban a su partido. Sin embargo, dándose los a los opositores, los electores del partido mayoritario podían influir en el tamaño de la votación proporcional de los otros partidos. De ese modo, también influirían en la cantidad de diputados que correspondería a cada uno.

Tan complejo comportamiento sólo hizo su aparición de manera significativa en las elecciones de 1985. El cuadro 3.8 así lo muestra. Al parecer, de los 583,783 votantes del PRI en mayoría relativa, que optaron por no votar por ese partido en la elección proporcional, 555,706 votaron por otros partidos; o sea que 28,077 votantes del PRI en la elección distrital decidieron no votar por ese partido ni por ningún otro en la elección proporcional: anulaban o simplemente no depositaron su segunda boleta. En realidad, si se acepta la explicación anterior, será necesario suponer que la última cifra debería de ser superior. Esto se debe a que la LFOPPE permitía que los ciudadanos en tránsito votasen fuera de su distrito y entidad. Esos ciudadanos podían votar en la elección proporcional (si la entidad en la que se encontraban formaba parte de la misma circunscripción que su entidad), pero estaban imposibilitados de votar por diputado de mayoría, al hallarse fuera de su distrito.⁴⁸ Según esto, algunos de los más de 500,000 ciudadanos que votaron por los partidos opositores en la elección proporcional -sin haberlo hecho en la de mayoría-, pudieron haber sido electores en tránsito; y lo mismo pudo

⁴⁸ Artículo 185 de la LFOPPE.

haber sucedido en el caso del PRI. Sin embargo, las cifras no permiten aclarar esta cuestión. Lo que sí se puede sostener es que el fenómeno anterior despertó sospechas entre los representantes de los partidos ante la Comisión Federal Electoral. No faltó quien afirmara que lo sucedido se debía a que fraudulentamente se habían otorgado sufragios a ciertos partidos en la votación proporcional, para beneficiarlos en la distribución de esas diputaciones. La respuesta no se hizo esperar. El comisionado del PST, uno de los partidos más beneficiados, afirmó que su partido había llegado a un acuerdo con la dirección del sindicato de petroleros, para que los trabajadores de ese gremio votaran por el PRI en mayoría relativa y por su partido en RP. Era, argumentó, una táctica para detener el avance de la derecha panista, y correspondía a la estrategia de su partido de alianza con los sectores nacionalistas y revolucionarios del partido gubernamental.⁴⁹ Tal explicación parecía convincente, pero el análisis de los datos desagregados en el nivel de entidad permitían ponerla en duda. El PST recibió su máxima ganancia en el estado de Nuevo León: 3,510 votos en mayoría relativa, por 13,494 votos en RP. Evidentemente no se trataba de votos de petroleros, en un estado que no tiene yacimientos ni refinerías.

El conflicto derivó en escándalo cuando se confirmó cuáles eran los partidos beneficiados y qué proporción de su votación de mayoría representaba el beneficio. Se trataba de los dos partidos que tradicionalmente apoyaban la candidatura presidencial del PRI -el PPS y el PARM- y de dos de los partidos recientemente registrados: el PST, que no ocultaba su estrategia de acercamiento hacia ciertos sectores del PRI, y el PRT, que de otra manera no hubiera alcanzado el porcentaje necesario para obtener diputaciones.

Resulta difícil saber si el resultado de la elección proporcional de 1985 fue lo que condujo a la transformación del diseño de la fórmula electoral realizada en 1986. Lo que sí se puede afirmar es que ése fue uno más de los elementos que dañaron la imagen del sistema electoral

⁴⁹ Actas de las sesiones del 14 y 21 de julio de 1985 de la Comisión Federal Electoral.

mexicano, interna y externamente, y que junto con muchas reclamaciones de la oposición obligaron a su cambio. Así, la reforma de 1986 retornó a la situación de boleta categórica, pues se vinculó el voto distrital con el de representación proporcional. Esa disposición impidió que los electores de cualquier partido, en la elección de mayoría, tuvieran la opción de sufragar por otro en la proporcional.

En el capítulo 5 se exponen los resultados de la investigación sobre las consecuencias que los cambios en la estructura de la boleta electoral pudieron haber producido en algunas variables del sistema de partidos mexicanos.

Capítulo 4. Otras variables relevantes

Así como es posible afirmar que el debate entre los partidos en la reforma electoral de 1986 se centró en las modificaciones a la fórmula electoral, ciertos asuntos pueden ser considerados medulares en las otras dos reformas: el registro de partidos políticos, en la de 1977, y la organización y calificación de las elecciones, en la de 1989. Esto no quiere decir que no se hayan presentado y debatido otros temas a lo largo de las tres reformas que nos ocupan, pero sí implica que en aquellos renglones se produjeron cambios sustanciales.

Resulta lógico que así haya sucedido: la etapa clásica del sistema de partido hegemónico, ya para los años setenta, había terminado por desgastar a los partidos opositores legalmente reconocidos y otras organizaciones se encontraban dispuestas a incorporarse al juego electoral. De modo que el centro del debate de la reforma de 1977 se ubicó en los requisitos para el registro de nuevos partidos. En 1989, la situación era significativamente distinta: habían pasado las elecciones más competidas y conflictivas de la historia reciente del país y el sistema electoral había resultado muy criticado por sus procedimientos para organizar y calificar los comicios, así como por sus instancias para ventilar los conflictos que se desarrollaron.

En este capítulo estudiaremos las transformaciones de estas variables del sistema electoral mexicano que, sin formar parte del núcleo de variables que tradicionalmente se analizan en los estudios comparados, han cobrado relevancia política en determinados momentos.

4.1 El registro de partidos.

En el discurso de Chilpancingo, el entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, había dejado ver que, para el gobierno, la posibilidad de incorporar nuevas organizaciones al sistema político electoral sería una de las prioridades de la reforma. Luego de explicar la necesidad de que los órganos de representación nacional expresaran la diversidad de las corrientes ideológicas, argumentó:

La unidad democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho. Quiere esto decir que el gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. Mayorías y minorías constituyen el todo nacional, y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley, es base firme del desarrollo, del imperio de las libertades y de las posibilidades de progreso social [CFE, 1977:XII].

Así, sin que fuera sentado explícitamente, el gobierno de López Portillo se encaminaba hacia la transformación de una de las características básicas del sistema mexicano de control de la competencia política. Su éxito se había basado en buena medida en el mantenimiento de la unidad de la familia revolucionaria. Desde 1952 no se habían vuelto a producir rupturas que pusieran en peligro el tránsito sexenal del gobierno "revolucionario". Esto se había logrado, en gran parte, porque las eventuales rupturas no podían canalizarse hacia la arena de la lucha electoral. La ley de 1946 había introducido, además de los requisitos para el registro partidista, un par de barreras fundamentales: el registro de candidaturas como prerrogativa exclusiva de los partidos registrados y la existencia de ese registro partidista un año antes de la fecha de la contienda. Si, como había sucedido en el pasado, a algún personaje no le gustaba

la designación del candidato presidencial -que por lo regular se hacía durante el último año del gobierno saliente-, no existía la posibilidad de romper con el PRI, formar otro partido, registrarlo y participar en el proceso electoral. La excepción justamente se dio en 1952, pero en esa ocasión Henríquez Guzmán logró la candidatura de un partido que ya se encontraba registrado: la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano.

Luego de ese episodio, el sistema de partidos permaneció relativamente estable, pero también se fue desgastando hasta llegar a la situación de 1976: la candidatura única del presidente que ahora impulsaba una reforma para cambiarlo. Los partidos registrados, como era de esperar, resultaron ser los menos entusiastas. El PARM,¹ luego de analizar el proceso de constitucionalización de los partidos en el mundo occidental, propuso que "se adicione la Constitución de la República con las normaciones que regulan la existencia, naturaleza y funciones principales de los partidos políticos, y la necesidad de su registro ante los órganos gubernamentales para estar en aptitud de participar en los procesos electorales" (CFE, 1977:4). Sin embargo, nada dijo acerca de ante cuál órgano gubernamental debían registrarse los partidos, ni mencionó los requisitos que deberían cubrir para obtener ese registro.

El PAN² mencionó el "registro de partidos a nivel federal y estatal", en su relación de "los puntos que en opinión de Acción Nacional deben ser revisados y en su caso modificados" (CFE, 1977:107). Como en el caso anterior, nada se dijo acerca de los procedimientos que se deberían establecer para el registro de nuevos partidos políticos.

¹ Participación del Lic. Pedro González Azcuaga, en representación del PARM, en la primera audiencia pública sobre reforma política: 28 de abril de 1977.

² Participación del Lic. Manuel González Hinojosa, en representación del PAN, en la cuarta audiencia pública sobre reforma política: 19 de mayo de 1977.

El PPS³ fue el único partido registrado que se refirió de manera específica a este tema. Su argumento fue: "Es necesario hacer menos rígidos los requisitos para el registro de los partidos nacionales. Eliminar todos los obstáculos que se presentan en la Ley Federal Electoral para el legítimo registro de los partidos que representan verdaderas corrientes nacionales en las luchas de nuestro pueblo" (CFE, 1977:45).

El PRI⁴ se pronunció "en favor del mejoramiento del actual régimen legal de los partidos". Dijo estar "de acuerdo en hacer más flexibles los requisitos para que nuevos organismos políticos obtengan su registro y asuman los derechos y obligaciones inherentes". Pero advirtió que se opondría "a la existencia de partidos-ficción, o sea aquellos que, contando con registro legal, no tengan la suficiente capacidad orgánica para cumplir con sus responsabilidades políticas mínimas ni con sus obligaciones de participación real en los procesos electorales". No definió cuáles serían a su juicio esas responsabilidades y obligaciones, pero dejó entender que se refería a la posibilidad de que "la debilidad congénita de esos partidos formales les impida presentar candidatos propios en la mayoría de los procesos electorales" (CFE, 1977:84). Evidentemente, para el PRI la reforma debía producir un sistema de partidos en el cual no se repitiera el molesto proceso en el que su candidato presidencial no tuvo contrincante.

La mayoría de los partidos sin registro propusieron mecanismos y criterios para hacer realidad la posibilidad de su incorporación a la lucha electoral. El PCM⁵ manifestó:

El reconocimiento legal de los partidos deberá hacerlo la Comisión Federal Electoral con la sola presentación de su declaración de principios, programa de acción y estatutos y el respaldo de dos mil ciudadanos en la mitad más una de

³ Participación del Sen. Jorge Cruickhank García, en representación del PPS, en la segunda audiencia pública sobre reforma política: 4 de mayo de 1977.

⁴ Participación del Lic. Carlos Sansores Pérez, en representación del PRI, en la tercera audiencia pública sobre reforma política: 12 de mayo de 1977.

⁵ Participación del Sr. Arnoldo Martínez Verdugo, en representación del PCM, en la quinta audiencia pública sobre reforma política: 2 de junio de 1977.

las entidades federativas, cuyas firmas y datos generales sean avalados por notario público o autoridad competente en asambleas de delegados, que se realicen con los métodos propios de cada partido.

Y fue más lejos, pues planteó la posibilidad del registro condicionado al resultado electoral, en estos términos:

Si una organización no cumple con los requisitos anteriores y seis meses antes de las elecciones manifiesta su deseo de constituirse y participar en las mismas, en ese caso se le podrá otorgar un registro provisional por una sola vez, el cual será confirmado si el partido en cuestión obtiene un porcentaje determinado de votos o bien, si comprueba los requisitos anteriores un año después de las elecciones [CFE, 1977:134].

El PDM,⁶ después de informar que en junio de 1975 había solicitado su registro ante la Secretaría de Gobernación -acreditando "84 432 adherentes"⁷- y no había obtenido respuesta (CFE, 1977:159), se concretó a sugerir:

Facilitar la celebración de las asambleas constitutivas estatales (art. 23, fracción II, incisos 2 y 3 de la LFE). Que en vez de una asamblea con asistencia de cuando menos 2,000 afiliados se puedan celebrar varias asambleas en diversos lugares de cada Estado y cuya asistencia se acumulará para completar los 2,000;

⁶ Participación del Profr. Ignacio González Gollaz, en representación del PDM, en la sexta audiencia pública sobre reforma política: 9 de junio de 1977.

⁷ La Ley Federal Electoral (LFE) vigente en ese entonces exigía que las organizaciones que aspiraran a su registro demostraran contar con no menos de 65,000 afiliados, los cuales deberían distribuirse en razón de al menos 2,000 en cada una de las dos terceras partes de las entidades federativas. Dentro de ellas, la organización debería demostrar que contaba con afiliados en la mitad de los municipios de la entidad (artículo 23 de la LFE). La misma ley otorgaba a la Secretaría de Gobernación un plazo de 120 días naturales para responder a las solicitudes de registro (artículo 25 de la LFE). Ese plazo, evidentemente, en este caso se había agotado. Por último, la legislación no contemplaba ningún mecanismo ni instancia de apelación a las decisiones de la Secretaría de Gobernación, en materia de registro de partidos.

y que se suprima la obligación de tener afiliados en la mitad de los municipios de cada Estado [CFE, 1977:160].

Esta última obligación era, en realidad, el obstáculo más difícil de vencer.⁸

Otros partidos que aspiraban al registro se orientaron más hacia el tipo de propuestas presentadas por el PCM. El PSR⁹ habló del registro de los partidos políticos como "simple inscripción en la Secretaría de Gobernación" (CFE, 1977:200). El PMT¹⁰ propuso "simplificar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos" (CFE, 1977:213) y especificó: "Deben ser registrados de inmediato todos los partidos que actualmente se encuentran en actividad, con la sola presentación de su declaración de principios, programa y estatutos, acompañados de 3 000 firmas de ciudadanos" (CFE, 1977:215). El PRT¹¹ afirmó que consideraba "su registro un derecho, no una concesión" (CFE, 1977:256), pero nada propuso para que se modificaran las reglas que le permitirían gozar de ese derecho.

La subcomisión de la Comisión Federal Electoral encargada de la relatoría de las audiencias,¹² llegó a la siguiente conclusión:

Congruentemente con el consenso casi unánime de la admisión de nuevos partidos, se expresa la opinión, también casi unánime, de la necesidad de reformas legales más flexibles para la constitución de los mismos partidos políticos, y la eliminación de las formalidades actuales para acreditar su existencia como partidos nacionales, o hacer posible su funcionamiento y actividad regional o municipal [CFE, 1977:338].

⁸ Véase Paoli Bolio 1985:153.

⁹ Participación del Profr. Roberto Jaramillo Flores, en representación del PSR, en la octava audiencia pública sobre reforma política: 23 de junio de 1977.

¹⁰ Participación del Ing. Heberto Castillo Martínez, en representación del PMT, en la novena audiencia pública sobre reforma política: 30 de junio de 1977.

¹¹ Participación de la Sra. Lucinda Nava, en representación del PRT, en la décima audiencia pública sobre reforma política: 7 de julio de 1977.

¹² Integrada por los comisionados de la Cámara de Diputados del PAN y del PPS.

Los consensos eran casi unánimes, pues un partido sin registro, el PST,¹³ se había manifestado por "que los requisitos para el registro de los partidos políticos establecidos en la actual Ley Federal Electoral se mantengan, con excepción del número de afiliados a nivel nacional, el cual proponemos se incremente al doble del vigente". Este partido propuso, además, que los partidos que se encontraban registrados se sometieran "a la ratificación de su registro electoral mediante la demostración del cumplimiento de los requisitos que fije la nueva Ley Federal Electoral, producto de la presente reforma". Siendo congruente con su intención de limitar el número de partidos, el PST también propuso "que los partidos registrados que en elecciones nacionales no alcancen por lo menos el 2.5% de los sufragios emitidos, pierdan automáticamente su registro electoral" (CFE, 1977:178). Semejantes propuestas impedían como es natural, el consenso sobre la necesidad del reconocimiento de nuevos partidos y la flexibilización de los procedimientos para su registro.

La falta de consenso, sin embargo, no impidió que la ley electoral producto de la reforma recogiera una buena cantidad de las propuestas que se formularon. Se adicionó al artículo 41 de la Constitución cinco párrafos en los que se definió la naturaleza, las funciones y las prerrogativas de los partidos políticos. Se les definió como entidades de interés público y se remitió a la ley secundaria la reglamentación de su intervención en los procesos electorales. Esa ley, la LFOPPE, facultó a la Comisión Federal Electoral para conocer y resolver las solicitudes de registro de partidos políticos. Por otra parte, estableció dos modalidades para el registro de partidos.

La nueva legislación mantuvo la figura de registro que tenía su antecesora y le añadió el calificativo de definitivo. Ese tipo de registro lo obtendrían las organizaciones que logaran demostrar que cumplían requisitos similares a los de la ley anterior, aun cuando sensiblemente menos arduos. El número de afiliados se mantuvo en 65,000 en el nivel nacional. El número

¹³ Participación del Sr. Graco Ramírez Garrido Abreu, en representación del PST, en la séptima audiencia pública sobre reforma política: 16 de junio de 1977.

de entidades en las cuales las organizaciones deberían demostrar que tenían militancia disminuyó a la mitad del total¹⁴ -en lugar de los dos tercios-, y se eliminó la exigencia de que a las asambleas constitutivas estatales asistieran afiliados provenientes de la mitad de los municipios. Finalmente, se estableció que las certificaciones requeridas para el trámite correrían a cargo del presupuesto de la Comisión Federal Electoral.¹⁵

La otra novedad importante fue el establecimiento de una nueva fórmula de registro: el registro condicionado al resultado de las elecciones. La LFOPPE facultó a la Comisión Federal Electoral para convocar a las organizaciones que estuvieran interesadas en obtener este tipo de registro y resolver sobre la procedencia de las solicitudes que se presentaran.¹⁶ Las organizaciones solicitantes debían entregar su declaración de principios, programa de acción y estatutos, los cuales deberían cumplir los términos que la propia ley establecía. Deberían comprobar, además, que conformaban una corriente de opinión, por medio de sus publicaciones, y que habían realizado actividades políticas durante los cuatro años anteriores a la solicitud de registro.¹⁷ El registro condicionado permitiría, a las organizaciones que lo obtuvieran participar en la elecciones federales, pero no en las locales.¹⁸ El registro condicionado se transformaría en definitivo para los partidos que obtuvieran al menos 1.5% del total de la votación, en alguna de las elecciones federales para las cuales se les otorgó el registro.

¹⁴ Artículo 27 de la LFOPPE.

¹⁵ Artículo 30 de la LFOPPE.

¹⁶ Artículo 31 de la LFOPPE.

¹⁷ Artículo 32 de la LFOPPE.

¹⁸ Artículo 40 de la LFOPPE.

Finalmente, se diseñó por primera vez en la legislación mexicana una norma basada en el resultado electoral, para regular la pérdida del registro de los partidos políticos. Los partidos con registro definitivo lo perderían cuando dejaran de cumplir con los requisitos del mismo, o bien cuando no alcanzaran en tres elecciones consecutivas 1.5% de la votación nacional.¹⁹

El nuevo sistema de registros sirvió para dar paso a la participación electoral de un número importante de partidos. Para los comicios de 1979, los primeros de la reforma política, obtuvieron el registro condicionado el PDM, el PCM y el PST. Los tres lograron salvar la barrera de 1.5% de la votación nacional y, en consecuencia, su registro pasó a ser definitivo (Molinar, 1991:103).

La LFOPPE establecía la posibilidad de que los partidos asistieran coaligados a los comicios. Si así decidían hacerlo, debían notificarlo a la Comisión Federal Electoral y en esa notificación determinar a cuál de los partidos coaligados se le atribuirían los votos para los efectos del registro.²⁰ Evidentemente, esto abría la posibilidad de que los partidos conformaran coaliciones que les permitieran obtener en cada elección los votos necesarios para mantener su registro. Quizá por la advertencia expresada por el PRI en las audiencias contra la posibilidad de lo que llamó los partidos-ficción, en 1981 se decidió modificar las normas relativas a la pérdida de registro de los partidos políticos. Concretamente, fue establecido que los partidos políticos perderían su registro definitivo si en una elección no obtuvieran al menos 1.5% de la votación. Esta norma, como es lógico, de hecho convirtió los registros definitivos de los partidos en condicionados y bloqueó la posibilidad de que se establecieran coaliciones entre ellos.

¹⁹ Artículo 68 de la LFOPPE.

²⁰ Artículos 61 y 62 de la LFOPPE.

Sin embargo, el número de partidos legalmente reconocidos continuó creciendo. Antes de las elecciones de 1982 el PRT, el Partido Social Demócrata (PSD) y el PMT solicitaron su registro condicionado. Los dos primeros lo obtuvieron, mientras que al tercero le fue negado la CFE (Molinar, 1991:103-105). Así, el PRT y el PSD se agregaron a la contienda. Seis años después de la candidatura única de López Portillo, se presentaron siete candidatos presidenciales en 1982. Acción Nacional y los partidos de reciente incorporación (el PDM, el PSUM -antes PCM-, el PST, el PRT y el PSD) postularon cada uno un candidato presidencial. El PPS y el PARM, conservaron la costumbre de apoyar al candidato del PRI

El resultado de la contienda, en términos del número de partidos registrados, fue el siguiente: el PRT refrendó su registro con base en la votación obtenida por su candidata presidencial, pero no obtuvo los sufragios necesarios para obtener diputaciones de RP. El PSD no logró transformar su registro condicionado en definitivo, pues no alcanzó 1.5% de la votación en ninguna de las tres contiendas (para diputados, senadores y presidente). Finalmente, el PARM perdió su registro, pues tampoco logró 1.5% de votos en la elección de diputados por el principio de RP, requisito establecido en la reforma a la LFOPPE de 1981.

En vísperas de la elección de diputados de 1985, último proceso en el que estuvo vigente la LFOPPE, el PARM recuperó su registro al demostrar que cumplía con lo establecido por la figura del registro definitivo y el PMT obtuvo su registro condicionado al resultado electoral. Después de esa contienda, todos los partidos alcanzaron más de 1.5% de la votación, de tal suerte que conservaron su registro. Así, el número de partidos legalmente reconocidos llegó a la elevada -para la tradición mexicana- cifra de nueve partidos, la más alta hasta ese momento. Durante la etapa de vigencia de la LFOPPE, muchas otras organizaciones solicitaron registro condicionado y les fue negado por la Comisión Federal Electoral. Además de la negativa de 1982 al PMT, Molinar contabilizó otros 22 casos (1991:105-106).

Al parecer, la experiencia de la LFOPPE fue asimilada de manera muy diferente por el conjunto de los actores políticos mexicanos. El consenso casi unánime que se había expresado en la audiencias de 1977 había desaparecido después de que durante tres procesos electorales

estuvo vigente el régimen de registro de partidos previsto por la legislación. Las nuevas audiencias fueron el escenario donde se expresaron los nuevos disensos. El PRI decidió mantener discreta distancia con respecto al tema del registro de partidos políticos. Ni el presidente de su Comité Ejecutivo Nacional -al intervenir en la sesión de instalación de las audiencias sobre renovación política electoral-,²¹ ni sus representantes en las tercera y cuarta audiencias públicas, dedicadas al tema partidos políticos nacionales,²² hicieron mención alguna al respecto.

Entre el resto de los partidos, se dividieron las opiniones. El PST²³ moderó su radical propuesta de 1977 y dijo estar de acuerdo con que el requisito para "convalidar el registro como partido político nacional" se mantuviera en 1.5% de la votación nacional. Sin embargo, argumentó que se debería agregar algún criterio que permitiera asegurar que se trataba de partidos políticos realmente nacionales. En consecuencia, propuso otro criterio para convalidar el registro de los partidos. "un porcentaje de participación del 20 por ciento en las elecciones estatales y municipales que se realizaran en por lo menos las dos terceras partes de las entidades federativas" (CFE, 1986:170).

El PAN²⁴ abandonó su discreta posición anterior y propuso

... que para evitar la presencia de agrupaciones no representativas, y evitar que el gobierno las utilice en su favor a estas asociaciones, se eleve el requisito de registro de partidos, condicionándolo a la obtención del 2.5 por ciento, por lo menos, de la votación en que participe [CFE, 1986:138].

²¹ Participación del Sen. Adolfo Lugo Verduzco: 27 de junio de 1986 (CEF, 1986:6-8).

²² Participaciones de la Sen. Socorro Díaz Palacios, en representación del PRI, 15 de julio de 1986 (CFE, 1986:144-8), y del Dip. Miguel Osorio Marbán, en representación del PRI, 22 de julio de 1986 (CFE, 1986:235-40).

²³ Participación del C. Pedro Etienne Llano, en representación del PST, en la tercera audiencia pública sobre renovación política electoral: 15 de julio de 1986.

²⁴ Participación del C. Francisco González Garza, en representación del PAN, en la tercera audiencia pública sobre renovación política electoral: 15 de julio de 1986.

Otro de sus voceros en esas audiencias²⁵ argumentó que se hacía necesario "asegurar la autenticidad" de los partidos. "de manera que por su plataforma de principios y penetración en el ánimo ciudadano, constituyan opciones políticas verdaderamente válidas". En concreto propuso que los partidos que aspiraran al registro definitivo deberían "tener un mínimo de 100 mil afiliados, distribuidos en cuando menos las dos terceras partes de la república, o bien 3 mil por entidad" (CFE, 1986:219). Reiteró la propuesta de su partido de 2.5% de la votación como requisito para refrendar los registros y especificó que la votación que debería servir como base para el cálculo de esa proporción debería ser la de diputados de mayoría relativa, pues aún estaba presente la experiencia del incremento de la votación de RP de algunos partidos en la elección anterior (CFE, 1986:220).

En esta última cuestión coincidió el PDM,²⁶ pero sostuvo que el porcentaje debería permanecer igual: 1.5% de la votación. Básicamente, ese partido deseaba conservar el marco legal entonces vigente: "Respecto del marco jurídico que actualmente rige para el reconocimiento de los partidos políticos, lo consideramos correcto en lo fundamental." De hecho, sólo propusieron algunas modificaciones de matiz. Sugirieron que se suprimiera el requisito según el cual tres mil afiliados deberían asistir a las asambleas estatales constitutivas de los partidos que optaran por solicitar el registro definitivo. Pidieron que "los elementos para que una agrupación sea considerada como una corriente de opinión significativa, se fijen objetivamente en la Ley", cuando se trate de dictaminar las solicitudes de registros condicionados, y por último, "que el otorgamiento o negativa del registro o su cancelación sea efectuado por un tribunal autónomo distinto a la de la Comisión Federal Electoral, en la cual el grupo en el poder es juez y parte" (CFE, 1986:201-202).

²⁵ Participación del Lic. Gerardo Medina Valdez, en representación del PAN, en la cuarta audiencia pública sobre renovación político electoral: 22 de julio de 1986.

²⁶ Participación del Lic. Rubén Quechol, en representación del PDM, en la cuarta audiencia pública sobre renovación política electoral: 22 de julio de 1986.

El PPS²⁷ dijo que era "necesario hacer las reformas legales necesarias, que eviten una mayor pulverización de la lucha partidaria, así como la simulación y el favoritismo y el registro de organizaciones políticas" (CFE, 1986:207). Sin embargo, no especificó las reformas necesarias. Otro de los voceros de este partido²⁸ insistió en que debían "depurarse las condiciones y modalidades para lograr y sostener el registro de los partidos políticos", pero tampoco presentó propuestas sobre el particular. Se refirió, por otra parte, a "las trabas y limitaciones a que están sujetas las coaliciones políticas y electorales de los partidos" y solicitó su eliminación (CFE, 1986:184-185).

Sobre el asunto de las coaliciones el PSUM²⁹ fue más específico. Advirtió que "la izquierda avanza decididamente hacia la conformación de un frente político que le permita intervenir como un todo en las elecciones federales de 1988". Por ese motivo, propuso modificaciones a los artículos de la LFOPPE, en el sentido de que si dos o más partidos decidieran formar una coalición, estuvieran a salvo de perder el registro, o en su caso tuvieran la oportunidad de solicitar el registro de un nuevo partido después de las elecciones, como producto de la coalición que hubieran formado. El PSUM propuso, además, que se mantuviera un mecanismo único de obtención del registro, consistente en la figura del registro condicionado al resultado electoral, eliminado la discrecionalidad de la Comisión Federal Electoral para decidir "si un partido es representativo de una corriente de opinión nacional o no". Para ello, proponía que los requisitos que los partidos debieran cumplir para obtener su registro se limitaran a la presentación de sus documentos básicos. Finalmente, abogaba por que el mínimo de votación para refrendar los registros fuese de "0.25 por ciento de la votación total" (CFE,

²⁷ Participación del Dip. Martín Tavira Urióstegui, en representación del PPS, en la cuarta audiencia pública sobre renovación política electoral: 22 de julio de 1986.

²⁸ Participación del C. Jesús Antonio Carlos, en representación del PPS, en la tercera audiencia pública sobre la renovación política electoral: 15 de julio de 1986.

²⁹ Participación del Dip. Arnoldo Martínez Verdugo, en representación del PSUM, en la tercera audiencia pública sobre la renovación política electoral: 15 de julio de 1986.

1986:162-163).

El PARM,³⁰ después de la experiencia de perder el registro y recuperarlo por la vía del trámite fijado para los registros definitivos, era partidario de conservar en lo esencial el sistema vigente, pero presentó algunas propuestas para hacerlo un poco más benévolo. Solicitó que los partidos con registro definitivo o condicionado que alcanzaran entre 1 y 1.5% de la votación total conservaran una especie de registro provisional a fin de poder presentarse en la siguiente elección (CFE, 1986:276-278).³¹

La gran disparidad de criterios sobre el asunto del registro de partidos se debió, al parecer, a las muy diversas valoraciones que realizaron los protagonistas de la experiencia acumulada. Otro de ellos, el gobierno del presidente De la Madrid, también hizo su propia evaluación de lo sucedido. La iniciativa de Código Federal Electoral que presentó a la Cámara de Diputados dejó entender que desde su punto de vista el registro condicionado al resultado electoral había cumplido ya su cometido de incorporar nuevas organizaciones al sistema de partidos y que por lo tanto resultaba prescindible.³² Así, se mantuvo la anterior figura de registro definitivo como única vía para participar en los procesos electorales. Sólo una novedad presentó el nuevo código en esta materia con respecto a su antecesora. El total de afiliados siguió siendo 65,000, pero ahora podrían estar distribuidos en la mitad de las entidades (3,000 por entidad) o en la mitad de los distritos electorales (300 por distrito).³³ Se mantuvo 1.5% de la votación como

³⁰ Participación del Lic. Pedro González Azcuaga, en representación del PARM, en la quinta audiencia pública sobre renovación política electoral: 29 de julio de 1986.

³¹ Los partidos que menor votación alcanzaron en la elección de 1985, el PRT y el PMT, aun cuando participaron en los debates de las audiencias públicas sobre el tema analizado en esta sección, no presentaron ponencias particulares, motivo por el cual no se exponen sus criterios.

³² La exposición de motivos de tal iniciativa no ofreció, sin embargo, argumento alguno para la supresión del registro condicionado. En su evaluación política de final de sexenio, el presidente De la Madrid argumentó que la reforma propuesta pretendía evitar "una pulverización excesiva de partidos que sólo provocaría [...] inestabilidad" (1988:136).

³³ Artículo 34 del Código Federal Electoral.

proporción mínima para conservar el registro electoral.³⁴

Otro conjunto de normas también se mantuvo sin cambio: las aplicables a las coaliciones de partidos políticos.³⁵ Al lado de esas regulaciones subsistió una vieja figura que había permitido que los candidatos presidenciales del PRI lo fueran también de otros partidos, sin que tal eventualidad implicara ningún compromiso político por parte del partido gubernamental: la candidatura común. Al respecto, el artículo 92 del código establecía: "Dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, pueden postular al mismo candidato, pero para ello es indispensable el consentimiento de éste. Los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos que los haya obtenido y se sumarán en favor del candidato." Esa simple norma habría de contribuir a que la elección de 1988 resultara sumamente competitiva y conflictiva. Cuauhtémoc Cárdenas fue candidato común del PPS, el PAFM y el PFCRN -antes PST. Otro sector de la izquierda, que como había señalado Arnoldo Martínez Verdugo se encaminaba hacia la unidad (con la fusión del PSUM y el PMT en el PMS), se sumó a esa candidatura común ya muy avanzado el proceso electoral. De manera que el panorama de 1988 se caracterizó por la presencia de dos candidaturas presidenciales de oposición (la del PAN y la del FDN) que parecían tener mayores posibilidades que en el pasado. Los resultados electorales así lo confirmaron.

La alianza cardenista no fue capaz de arribar a una coalición completa. Tampoco logró presentar candidatos comunes en todos los estados, para la elección de senadores, y en la mayoría de los distritos, para la de diputados. Como es natural, cada partido presentó sus propias listas regionales para la elección de diputados por el principio de representación proporcional. Éste es el elemento político que afectó al funcionamiento de la fórmula

³⁴ Artículo 94 del Código Federal Electoral.

³⁵ Artículos 83-91 del Código Federal Electoral.

electoral, al que nos referimos en el capítulo 3. El cuadro 4.1 muestra los resultados de la contienda por las 300 diputaciones uninominales, en el caso de que la alianza cardenista hubiera presentado candidatos comunes en todos los distritos.

Cuadro 4.1
Resultados hipotéticos de las elecciones de diputados de mayoría relativa en 1988, si el FDN hubiera presentado candidaturas comunes en los 300 distritos.

<i>Partido</i>	<i>Votación</i>	<i>%</i>	<i>Victorias</i>	<i>%</i>
PAN	3 244 887	17.9	24	8.0
PRI	9 227 008	51.1	201	67.0
FDN	4 449 839	24.7	75	25.0
PDM	235 668	1.3	--	--
PMS	802 837	4.5	--	--
PRT	93 830	0.5	--	--

Fuente: elaborado a partir de: Comisión Federal Electoral, Cómputo Distrital 1988.

Evidentemente, este ejercicio es especulativo, pues resulta de la simple suma de los votos que obtuvieron por separado los candidatos distritales de los tres partidos que conformaron el FDN. Quizás las candidaturas comunes hubieran producido algún efecto en el comportamiento de los electores. Sin embargo, la evidencia no permite suponer que los resultados para el FDN en la elección de diputados de mayoría relativa hubieran sido mucho mejores. Esa alianza presentó candidatos comunes a diputados en 143 distritos electorales; sólo en 28 de ellos los candidatos contaron con el apoyo de los tres partidos. De esos 28 distritos, el FDN hubiera derrotado al PRI y al PAN en solamente 6. De los partidos que conformaron la alianza, el PPS participó en 135 distritos de los 143 que tuvieron candidato común; el PFCRN lo hizo en 132 y el PARM sólo en 43.

La eficacia de las candidaturas comunes, por otro lado, estaba relacionada con las condiciones específicas en cada uno de los distritos. De las múltiples combinaciones que producen los datos antes señalados, los candidatos comunes del FDN triunfaron en 29 distritos; en la

mayoría de los casos lo fueron de sólo dos partidos. Estos resultados, por otra parte, permitían pensar que uno de los ejes de las posiciones del PRI en la reforma electoral que siguió a las elecciones de 1988 tendría que ver con la reglamentación de las alianzas. Así sucedió.

En su participación durante las audiencias previas, el PRI³⁶ argumentó en contra de alianzas que podrían tener poco que ver con las posiciones ideológicas y programáticas de los partidos aliados. "Busquemos la forma de cómo evitar alianzas circunstanciales, momentáneas, sin otra explicación que el interés individual de un candidato que desvirtúa la lucha entre partidos y nos regresa a la etapa del iluminismo caudillesco." Los partidos opositores, al parecer, no presentaron un frente unido en torno a esta cuestión. El PAN³⁷ no se refirió al tema en su comparecencia, aun cuando la iniciativa de código que remitió a la Cámara de Diputados contenía una propuesta de reglamentación que no ofrecía cambios significativos con respecto a la incluida en el código entonces vigente.³⁸ El PFCRN³⁹ propuso "no obstaculizar las alianzas electorales mediante disposiciones limitativas" (CFE, 1989:313). Mientras que el PPS⁴⁰ y el PARM⁴¹ no se refirieron al tema en sus exposiciones, el PMS -en proceso de transformación en PRD⁴²- argumentó que

³⁶ Participación del Lic. César Augusto Santiago, en representación del PRI, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989.

³⁷ Participación del Lic. Juan de Dios Castro Lozano, en representación del PAN, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989. CFE, 1989:295-300.

³⁸ Artículos 4.45 a 4.54 de la iniciativa de CEPLEU.

³⁹ Participación del Dip. Rubén Venadero Valenzuela, en representación del PFCRN, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989.

⁴⁰ Participación del Dip. Sergio Quiroz Miranda, en representación del PPS, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989. CFE, 1986:303-6.

⁴¹ Participación del Lic. Francisco Lupian Mejía, en representación del PARM, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989. CFE, 1986:314-7.

⁴² Participación del Sen. Porfirio Muñoz Ledo, en representación del PMS, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989.

... la ley habría de propiciar, con mayor claridad, la formación de coaliciones, frentes y federaciones de partidos, así como la presentación de candidatos comunes, de modo que la proliferación de organizaciones no fragmentara necesariamente la expresión de la voluntad popular, sino permitiera articularla conforme a intereses comunes y programas de largo plazo [CFE, 1986:308].

El debate sobre el tema se decidió cuando en la Cámara de Diputados fue aprobada con cambios menores la iniciativa presentada por el PRI, que no sólo abrogó la figura de candidaturas comunes sino que estableció una reglamentación mucho más exigente para la conformación de coaliciones.⁴³

El tema del registro de partidos pasó a ser, en la nueva reforma, realmente secundario. El PRI⁴⁴ se refirió a la necesidad de buscar alguna modalidad para que los partidos que hubieran perdido su registro pudieran seguir participando como asociaciones políticas (CFE, 1989:302). EL PPS⁴⁵ argumentó en contra de la existencia de esas organizaciones⁴⁶ y por la proscripción de los partidos regionales (CFE, 1989:305-306). Ese tipo de partidos, cuya vida no se encuentra reglamentada por los códigos federales, empezaban a surgir como posibilidad en algunos estados de la República. El PMS⁴⁷ propuso la inclusión de la definición de partidos estatales y regionales en la Constitución de la República, justamente con el objeto de que los códigos federales también regulen su existencia. Ese partido, además, se pronunció por la reimplantación del registro condicionado al resultado electoral (CFE, 1989:307-308). El

⁴³ Artículos 58 al 64 del Cofipe.

⁴⁴ Participación del Lic. César Augusto Santiago, en representación del PRI, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989.

⁴⁵ Participación del Dip. Sergio Quiroz Miranda, en representación del PPS, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989.

⁴⁶ Las asociaciones políticas fueron instituidas desde la reforma política de 1977. Se trata de organizaciones con registro legal que pueden participar en los comicios coaligadas con los partidos políticos nacionales. En realidad, la relevancia política que han tenido en México ha sido muy limitada, si no es que inexistente.

⁴⁷ Participación del Sen. Porfirio Muñoz Ledo, en representación del PMS, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989.

PARM⁴⁸ propuso la eliminación de criterios cuantitativos para la legalización de los partidos políticos y solicitó que aquellos que perdieran el registro en una elección pudieran presentarse en una segunda y última ocasión (CFE, 1989:316). El PFCRN⁴⁹ volvió a su antigua propuesta de "elevar los requisitos para la existencia de partidos" (CFE, 1989:316). Finalmente, la iniciativa de código que el PAN presentó establecía el requisito para la constitución de un partido 100,000 miembros, distribuidos en la mitad de las entidades (5,000 en cada una) o de los distritos electorales (500 en cada uno).⁵⁰ La misma iniciativa establecía 2.5% de la votación nacional como requisito para conservar el registro de partido político.⁵¹

El Cofipe volvió a una fórmula muy parecida a la de la LFOPPE, en materia de registro de partidos políticos. Mantuvo los mismos requisitos para el procedimiento de registro definitivo⁵² y restableció el registro condicionado al resultado electoral.⁵³ Dispuso de nuevo 1.5% de la votación como el mínimo para refrendar el registro condicionado⁵⁴ y definitivo.⁵⁵ Surgió una innovación que puede resultar importante: la facultad de convocar a las organizaciones que deseen obtener el registro condicionado -como en la LFOPPE- quedó en manos del máximo organismo electoral, ahora denominado Consejo General del Instituto Federal Electoral. Sin embargo (ésta es la innovación) ese órgano, para la expedición de la convocatoria, deberá tomar "en cuenta las condiciones específicas en las que funciona el

⁴⁸ Participación del Lic. Francisco Lupian Mejia, en representación del PARM, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989.

⁴⁹ Participación del Dip. Rubén Venadero Valenzuela, en representación del PFCRN, en la cuarta audiencia pública sobre reforma electoral: 22 de febrero de 1989.

⁵⁰ Artículo 4.10 de la iniciativa del CEPLEU.

⁵¹ Artículo 4.56 de la iniciativa del CEPLEU.

⁵² Artículo 24 del Cofipe.

⁵³ Artículos 33 a 35 del Cofipe.

⁵⁴ Artículo 35 del Cofipe.

⁵⁵ Artículo 66 de Cofipe.

sistema de partidos políticos; así como su composición y representatividad sociopolítica".⁵⁶ Esto agrega otra facultad discrecional al máximo órgano electoral, en materia de registro de partidos.

Como se observa, el sistema electoral mexicano ha vuelto a las modalidades básicas instauradas por la reforma política de 1977, en materia de reconocimiento legal de los partidos. En virtud de ello, la cantidad de partidos que se ofrecen al electorado en las contiendas federales se ha incrementado hasta llegar a la decena. En las elecciones de 1991, además de los seis partidos (PAN, PRI, PPS, PARM, PMS-PRD, PFCRN) que salvaron su registro en 1988, se presentaron a la contienda el PDM (el cual solicitó y obtuvo su registro definitivo, después de haberlo perdido en 1988), el PRT (que solicitó registro condicionado, al no alcanzar 1.5% de la votación en 1988), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Ecologista Mexicano (PEM) (éstos dos también con registro condicionado). Ninguno de los cuatro últimos logró 1.5% de la votación en la contienda de 1991 y por tal motivo perdieron su registro electoral. Parece que aun que la proporción del electorado dispuesta a apoyar a esos partidos es muy pequeña, sus dirigentes continúan intentando su inserción por la vía de la participación en los comicios.

4.2 La organización de los comicios

Otra variable no clásica de los sistema electorales que ha tenido cierto efecto en la evolución del sistema de partidos mexicano es la relacionada con los ordenamientos legales que regulan la organización de las elecciones. Desde que la Ley Federal Electoral de 1946 instituyó una Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE) como máximo organismo para la preparación de estos procesos, su composición y sus facultades han sido tema de debate y

⁵⁶ Artículo 33 del Cofipe.

discordia entre los partidos políticos. En 1946, la iniciativa de ley del presidente Avila Camacho propuso que la CFVE quedara conformada por dos representantes de cada uno de los poderes -ejecutivo, legislativo y judicial- y por dos representantes de los partidos políticos legalmente reconocidos. La Cámara de Diputados debatió el tema y acordó que en la composición de la CFVE intervendrían: dos representantes del ejecutivo, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos. Los representantes de los partidos serían designados de manera conjunta por todos los partidos legalmente reconocidos, y si éstos no se ponían de acuerdo, los representantes de los poderes designarían los partidos que quedarían representados. Para hacerlo, los consejeros de los poderes deberían estar atentos que los partidos designados "sean los más importantes de los que actúan en el país, de ideología o programa diversos y que no sostengan las mismas candidaturas". Uno de los dos representantes del ejecutivo, sería el secretario de Gobernación, quien además asumiría la responsabilidad de presidir la CFVE.⁵⁷ A partir de ese organismo, se creó toda una estructura de comisiones locales en cada uno de los estados de la República y de comités distritales, que como su nombre indica funcionaban en el nivel de los distritos electorales. Esa estructura tendría como función básica preparar todos los procedimientos necesarios para la realización de los comicios. Sería, en pocas palabras, la red de organismos encargados de realizar las elecciones. En virtud de ello, sus facultades en la materia serían relativamente amplias y con el tiempo lo fueron aún más. En lo que sigue nos concentramos en la evolución de la composición del máximo órgano electoral, pues estudiar toda la estructura y sus facultades sobrepasa los límites de este trabajo.

La Ley Electoral Federal de 1951 reformó la conformación de la comisión y cambió su denominación por Comisión Federal Electoral. Ahora debería quedar constituida por el secretario de Gobernación, quien la presidiría, un diputado, un senador y representantes de

⁵⁷ Artículo 7 de la Ley Federal Electoral de 1946.

tres de los partidos registrados. Si los partidos no lograban ponerse de acuerdo, los comisionados de los poderes designarían a los que tendrían representación, cuidando los puntos antes señalados excepto uno: el de candidatos comunes.⁵⁸ Evidentemente, esto se debía al hecho de que no era remota la posibilidad de que algunos de los partidos opositores se sumaran a la candidatura presidencial del PRI. Una reforma, realizada en 1963, introdujo un criterio cuantitativo para establecer la importancia de los partidos que deberían quedar representados en la CFE; "de acuerdo con los resultados de la última elección",⁵⁹ decía la nueva redacción.

La Ley Federal Electoral de 1973 una vez más modificó la constitución de la CFE. Ahora, además del secretario de Gobernación, el diputado y el senador, dicho organismo estaría integrado por un comisionado de cada uno de los partidos legalmente reconocidos.⁶⁰ Al fin, todos los contendientes estarían representados, en igualdad de condiciones, en los órganos electorales. Las comisiones locales y los comités distritales se conformaron con tres comisionados designados por la Comisión Federal Electoral y por un representante de cada uno de los partidos registrados.⁶¹ Durante las audiencias que precedieron a la reforma política de 1977, el PPS⁶² propuso que

... la Comisión Federal Electoral debe integrarse por el Secretario de Gobernación, que fungirá como Presidente de ésta, y los Comisionados de los partidos nacionales. Así integrada, la Comisión Federal Electoral debe ser el organismo que califique el resultado de las elecciones nacionales [CFE,

⁵⁸ Artículo 11 de la Ley Electoral Federal de 1951.

⁵⁹ Artículo 11 de la Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Electoral Federal, de diciembre de 1963.

⁶⁰ Artículo 43.

⁶¹ Artículos 52 y 61 de la Ley Federal Electoral de 1973.

⁶² Participación del Sen. Jorge Cruickhank García, en representación del PPS, en la segunda audiencia pública sobre reforma política: 4 de mayo de 1977.

1977:45].⁶³

El PCM⁶⁴ fue más lejos. Propuso la desaparición del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados y que la Comisión Federal Electoral se encargara de la calificación de los resultados de las elecciones. Esa comisión, así como sus órganos locales, "deben integrarse con los representantes de todos los partidos políticos y con algunos ciudadanos de reconocida probidad e independencia, elegidos por unanimidad por los propios partidos" (CFE, 1977:133).

Ninguna de esas propuestas fue aceptada y la Comisión Federal Electoral, de acuerdo con la entonces flamante LFOPPE, quedó integrada como disponía la ley que le antecedió, con una variante: se agregó un notario para que fungiera como secretario, nombrado por la propia CFE de una terna propuesta por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, y con derecho a voz y voto.⁶⁵ Los comisionados de los partidos con registro condicionado al resultado electoral, se aclaró, tendrían derecho a voz pero no a voto.⁶⁶

El tema de la conformación de la CFE poco a poco se fue politizando. No podía ser de otra manera, pues en cada ocasión que el registro condicionado de algún partido pasaba a ser definitivo, la contabilidad de votos en el máximo órgano electoral se redefinía. En las elecciones de 1979 se inició ese proceso. A la CFE, conformada por el secretario de Gobernación, un diputado, un senador, el notario, los comisionados del PRI, del PAN, del PPS y del PARM, se sumaron, con voz pero sin voto, los representantes del PDM, del PCM y del PST. El PRI por sí solo tenía mayoría de votos, aun cuando se pusieran de acuerdo los comisionados de los tres partidos de oposición con derecho a voto. La única posibilidad de empatar una votación se produciría si el notario votara con los opositores, pero incluso en ese

⁶³ Sobre calificación de las elecciones, véase la sección 4.3.

⁶⁴ Participación del Sr. Arnoldo Martínez Verdugo, en representación del PCM, en la quinta audiencia pública sobre reforma política: 2 de junio de 1977.

⁶⁵ Artículo 78 de la LFOPPE.

⁶⁶ Artículo 78 de la LFOPPE.

caso la decisión tendría que ser la que propusiera el partido gubernamental, pues el presidente de la comisión tenía voto de calidad en caso de empate.⁶⁷ Sin embargo, ése fue el último proceso en el cual el PRI contó por sí solo con mayoría de votos en la CFE. En 1982, con el otorgamiento de registro definitivo a los tres partidos que participaron de manera condicionada en 1979, la ecuación había cambiado. Ahora los comisionados no miembros del PRI llegaban a la cantidad de seis (PAN, PPS, PARM, PDM, PCM y PST) y el notario, quien presumiblemente tampoco era priista. Del partido gubernamental continuaban siendo cuatro: el secretario de Gobernación, el diputado, el senador y el representante del PRI. En esa elección de 1982, se incorporaron sin voto el PRT y el PSD.

Para 1985, el primero de esos partidos ya era miembro con plenos derechos de la CFE y llegó sin voto el PMT. Ahora, la mayoría numérica de la oposición llegaba a siete votos, frente a cuatro del PRI y el notario. Sin embargo, tal arreglo numérico no funcionaba mecánicamente. Por lo regular, la oposición votaba dividida. Ciertos partidos, fundamentalmente el PPS, el PARM y el PST, tendían a formar parte del bloque gubernamental en el seno de la CFE. Por ese motivo, la integración del órgano ocupó un espacio importante en los debates previos a la reforma de 1986.

El PSUM⁶⁸ reiteró la propuesta que el PCM había presentado en la consulta anterior: la CFE debería integrarse sólo por los representantes de los partidos políticos (CFE, 1986:289). El PST⁶⁹ retomó la antigua propuesta del PPS: la CFE debería ser integrada por el secretario de Gobernación y un representante de cada uno de los partidos registrados (CFE, 1986:373). El

⁶⁷ Artículo 79 de la LFOPPE.

⁶⁸ Participación del C. Gustavo Hiraes, en representación del PSUM, en al quinta audiencia pública sobre renovación política electoral: 29 de julio de 1986.

⁶⁹ Participación del C. César Humberto González Magallón, en representación del PST, en al sexta audiencia pública sobre renovación política electoral: 5 de agosto de 1986.

PPS⁷⁰ adicionó su antigua propuesta con la presencia del notario público, en funciones de secretario de la CFE (CFE, 1986:293). El más conservador de los proponentes resultó ser el PARM.⁷¹ Argumentó que la CFE debería quedar integrada como lo ordenaba la LFOPPE, con la excepción del notario (CFE, 1986:371).

Por el contrario, el PRI⁷² presentó la propuesta que, de ser aceptada, transformaría de manera más significativa la conformación del máximo organismo electoral. Después de analizar la evolución de la conformación del organismo y de explicar la importancia política que el mismo adquiriría en cada proceso electoral, opinó:

Nos parece un acierto el que la Comisión Federal Electoral se constituya con comisionados de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y con comisionados de todos y cada uno de los partidos políticos con registro definitivo, todos ellos con voz y voto, pero nos parece injusto que dentro de su seno tengan representación y voto paritario los comisionados de los partidos políticos.

Argumentó que no todos los partidos tiene la misma representatividad social y política; que

... en la Cámara de Diputados se recoge con mejor ponderación la importancia de cada partido político, pues el número de representantes populares que obtienen, se origina en el número de votos que lograron. Cosa semejante debe observarse para la integración de la Comisión Federal Electoral; en ésta deben estar representados todos los partidos políticos, pero no en igualdad de condiciones, sino en proporción a la fuerza electoral demostrada o al número de curules que obtuvieron.

⁷⁰ Participación del Profr. Jesús Luján Gutiérrez, en representación del PPS, en al quinta audiencia pública sobre renovación política electoral: 29 de julio de 1986.

⁷¹ Participación del Lic. Gustavo Castañeda Herrera, en representación del PARM, en al sexta audiencia pública sobre renovación política electoral: 5 de agosto de 1986.

⁷² Participación del Lic. Miguel Montes García, en representación del PRI, en al quinta audiencia pública sobre renovación política electoral: 29 de julio de 1986.

Además, propuso que algunas facultades para resolver conflictos electorales que se habían convertido en parte de los trabajos de la CFE deberían ser trasladadas a un tribunal especializado, "para descargar a la Comisión Federal Electoral" (CFE, 1986:301-302).

Tales propuestas desataron una larga y áspera polémica en esa sesión. Todos los partidos intervinieron con excepción del PMT. El comisionado del PRT dijo sentirse extrañado por la propuesta, pues la disminución de facultades de la CFE la haría distanciarse del proceso electoral, cuando lo que se requería era que cada vez estuviera más cerca del mismo (CFE, 1986:302-303). El PPS expresó su preocupación por la composición de la CFE, propuesta por el PRI (CFE, 1986:313). El PSUM cuestionó la idea según la cual la CFE, al igual que la Cámara de Diputados, debería conformarse de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por los partidos (CFE, 1986:304-305). El PST hizo lo mismo, partiendo del precepto de que los partidos son iguales ante la ley (CFE, 1986:307). El PAN, por su parte, criticó la propuesta de que la presencia de los partidos en los órganos electorales debería tener un "peso específico" basado en la votación obtenida. Argumentó que se trataría de la votación oficialmente reconocida y "que en México, con mucha frecuencia, una es la verdad política y otra la verdad formalmente reconocida" (CFE, 1986:309). El comisionado del PDM dijo: "yo hago votos porque el presidente De la Madrid no acepte esta proposición". Y en tono polémico, afirmó: "El argumento que usted maneja de que es derecho de la mayoría no cabe en este caso, pues no se trata de mandar. Aquí [refiriéndose a la CFE] solamente se trata de instrumentar, para que el pueblo, que ése sí es el que decide, se manifieste como mejor le parezca" (CFE, 1986:312).

Ante tal argumento, Montes García, en su calidad de ponente del PRI, en términos poco diplomáticos afirmó: "En primer lugar, pues usted puede hacer votos por lo que mejor le acomode." Luego argumentó:

... usted me dice que en este órgano las cosas no se resuelven por mayoría. Bueno, según conozco el texto de la Ley aquí se vota y cada quien emite un voto para determinados aspectos [...]

Y si bien, como usted dice, no se manda, no sé en qué sentido lo diga, sí se conduce, se conduce un proceso, se vigila, se desarrolla, se toman decisiones; y las decisiones que se toman, según lo establece la Ley, se toman votándolas.

[...] yo honestamente pido, que si se va resolver votando, mi partido debe tener en su voto la fuerza que representa [CFE, 1988:312-313].

Al terminar esta alocución, sucedió algo que no se había producido en el curso de los debates desarrollados en las audiencias sobre reforma política electoral. El presidente de la CFE y secretario de Gobernación, hizo una breve intervención, y dirigiéndose al ponente del PRI, afirmó:

Yo solamente quiero aclararle que usted es el que empleó la palabra mandato, cuando vea usted la versión estenográfica ahí lo comprobará; y por otra lado yo sí estoy de acuerdo en que se decidan las cosas por mayoría, pero no por la mayoría que usted pretende [CFE, 1986:313].

Esa intervención resultó esclarecedora, no sólo del sentido en que se había empleado un término durante la discusión sino del punto de vista que sobre la integración de la CFE tenía el gobierno de De la Madrid. Al igual que al PRI, por lo que luego se pudo observar, le preocupaba el hecho de que las decisiones en el máximo órgano electoral pudieran ser tomadas por la mayoría de los partidos de oposición. Sin embargo, la solución propuesta por el ponente del PRI no parecía la más adecuada. La iniciativa de código que el presidente De la Madrid envió al Congreso contenía otra propuesta: la CFE estaría compuesta por un representante del poder ejecutivo, un diputado, un senador y un representante de cada partido político legalmente registrado; tendrían voto los tres comisionados de los poderes y los representantes de los tres partidos con mayor votación en la elección inmediata anterior. Se trataba de una propuesta que parcialmente volvía a la situación previa a la ley de 1973. Todos los partidos estarían representados, pero sólo algunos tendrían capacidad para tomar decisiones. La experiencia que había dejado el hecho de que los partidos con registro condicionado tuvieran

voz, pero no voto, en la CFE, había enseñado que el organismo podía escuchar los argumentos de todos los contendientes, pero que más valía asegurar que el partido mayoritario contara con los votos necesarios para tomar solo las decisiones importantes.

El debate en la Cámara de Diputados sobre este punto de la iniciativa de código electoral sirvió para que los partidos de oposición expresaran su inconformidad. Se trataba de una especie de intento de despojo del derecho que ya tenían ganado de contar con voz y voto en el máximo órgano electoral. El partido mayoritario escuchó las protestas y decidió modificar la iniciativa presidencial; introdujo el criterio del "peso específico" de la representación de los partidos en la nueva CFE. De acuerdo con la redacción del artículo 165 del Código Federal Electoral, finalmente aprobado por los diputados del PRI, la CFE quedaría constituida por el secretario de Gobernación, un diputado, un senador y

... comisionados de los partidos político nacionales con registro en los siguientes términos:

a) Un comisionado por cada partido político nacional registrado que tenga hasta 3% de la votación nacional efectiva en la elección federal inmediata anterior, para diputados de mayoría relativa;

b) Un comisionado adicional para los partidos que hubieran obtenido más del 3% y hasta el 6% de la votación a la que se refiere el inciso anterior;

c) Cada partido que hubiera obtenido más del 6% de la votación nacional efectiva, tendrá derecho a tantos comisionados en total, como veces contenga su porcentaje el 3% de la votación referida;

d) Ningún partido tendrá derecho a acreditar más de 16 comisionados.

e) Los partidos políticos que tengan más de un comisionado, podrán designar a un representante común para que actúe ante la Comisión."

Como se observa, se impuso el criterio proporcional. El peso de la votación de los partidos también fue factor determinante en la conformación de las comisiones locales electorales, una en cada entidad de las 32, y de los comités distritales electorales, uno en cada distrito de los 300. El artículo citado preveía, además, un tope específico a la representación (16 comisionados para el partido mayoritario) y la norma para evitar que los comisionados de ese

partido votaran con los de otras organizaciones (el representante común). De acuerdo con los resultados de la elección de diputados de mayoría relativa en 1985, la Comisión Federal Electoral, para la elección de 1988, quedó conformada como se muestra en el cuadro 4.2.

Cuadro 4.2:
Conformación de la CFE, de acuerdo con los resultados de las elecciones para diputados federales de 1985, en porcentajes del total.

	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	FRT	PMT
Votación	15.5	64.9	2.0	1.7	2.7	3.2	2.5	1.3	1.6
Comisionados ante la CFE	5	16	1	1	1	2	1	1	1

Fuente: elaborado con datos de la CFE, Cómputo Distrital 1985.

La contabilidad de votos quedó de la siguiente manera: el PRI, por sí solo, 16 votos; el conjunto de la oposición, 13 votos.⁷³ Esta conformación del máximo órgano electoral y de los organismos equivalentes en las entidades y en los distritos resultó importante elemento en el enrarecido ambiente de las competidas elecciones de 1988. El PRI ganó, con su mayoría automática, cada uno de los asuntos que se llevaron a votación en la CFE. Sus 16 comisionados escucharon múltiples argumentos de los opositores y luego, como un solo hombre, votaron unánimemente en todas las ocasiones. No podía suceder de otra manera; para asegurar esa unanimidad priista, se había previsto el representante común del inciso "e" del artículo 165 del Código Federal Electoral.⁷⁴

⁷³ Que en realidad se redujeron a 12, por la fusión del PSUM y el PMT en el PMS. A este último partido le correspondieron dos comisionados, pues la suma de votos de los partidos que se fusionaron representó 4.8% de la votación.

⁷⁴ Para un análisis del desarrollo de los trabajos de la CFE durante el proceso de 1988, véase Valdés y Piekarewicz (1990).

La reforma electoral de 1989 no podía dejar al margen el asunto de la conformación de los órganos encargados de la organización de los comicios. En las audiencias públicas, se pudieron observar cambios en las antiguas posiciones de los partidos. Los "organismos electorales en todos sus niveles deben estar en manos de los partidos políticos, sin intervención del gobierno", propuso el PPS.⁷⁵ En el mismo sentido se manifestó el PRT;⁷⁶ afirmó que "el secreto para lograr que las elecciones sean democráticas es muy simple: dejar en manos de los partidos el control de proceso electoral" (CFE, 1989b:200). El PFCRN⁷⁷ aceptó que "el gobierno debe participar en el proceso y en los órganos electorales, pero no debe gobernarlos". En consecuencia afirmó que

... la integración [...] de los órganos electorales debe ser paritaria. Cada partido debe ser portador de un voto. El Presidente y Secretario de la Comisión Federal Electoral deben ser el resultado del consenso de la Comisión expresado en el acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes [CFE, 1989b:252].

Dicha propuesta dejaba fuera del organismo a cualquier representación gubernamental.

El PRI,⁷⁸ por su parte, luego de defender la estructura de organismos electorales creada por el código anterior, aceptó que resultaba "necesaria la reflexión de una propuesta integral sobre lo que podría ser un nuevo esquema de los organismos y los procesos electorales" (CFE, 1989b:185). El PMS,⁷⁹ en proceso de transformación en PRD, fue el partido que cambió más

⁷⁵ Participación del Lic. Martín Tavira Uriostegui, en representación del PPS, en la octava audiencia pública sobre reforma electoral: 29 de marzo de 1989. CFE, 1989b:108-9.

⁷⁶ Participación del C. Edgard Sánchez Ramírez, en representación del PRT, en la novena audiencia pública sobre reforma electoral: 5 de abril de 1989.

⁷⁷ Participación del C. Víctor Vázquez López, en representación del PFCRN, en la décima audiencia pública sobre reforma electoral: 12 de abril de 1989.

⁷⁸ Participación del Lic. Fernando Ortiz Arana, en representación del PRI, en la novena audiencia pública sobre reforma electoral: 5 de abril de 1989.

⁷⁹ Participación del Lic. José Woldenberg Karakowsky, en representación del PMS, en la novena audiencia pública sobre reforma electoral: 5 de abril de 1989.

radicalmente sus posiciones anteriores sobre este particular. Tras aceptar que la presencia gubernamental resultaba necesaria en los órganos encargados de organizar los comicios, propuso que se definiera en el nivel constitucional a esas instancias como autónomas e imparciales. Argumentó que de ese modo actuarían, en los siguientes términos: "... para que el órgano fuera auténticamente autónomo e imparcial, ni los representantes estatales, ni los de los partidos coaligados podrían tener mayoría. Para ello, en la ley reglamentaria debería establecerse una forma de integración y funcionamiento que garantizara la imparcialidad." Esa forma de integración, sugirió el PMS, se podría garantizar con la incorporación de ciudadanos independientes, en un número tal que impidan la mayoría gubernamental y/o de los partidos opositores. Esos ciudadanos serían elegidos por la votación de dos tercios en la Cámara de Diputados y uno de ellos se haría cargo de presidir los trabajos del órgano electoral (CFE, 1989:187).

El PAN⁸⁰ fijó los términos del debate de la siguiente manera:

En materia de organismos electorales ha venido prevaleciendo el criterio de que no es de admitirse la participación excesiva del gobierno, como tampoco su exclusión total. Lo primero es intrínsecamente antidemocrático; lo segundo, además de iluso, resulta irresponsable. Lo primero, produce un desequilibrio injusto; lo segundo, garantiza la nulificación del gobierno como gestor del bien común en un área vital: la vida democrática. Hemos de buscar ajustes, equilibrios y contrapesos, a fin de que los agentes del gobierno se concreten a participar dentro de los claros márgenes legales, sin favorecer a ningún candidato, ni partido; que ningún partido tenga a su favor una Ley que le permita decidir por sí y ante sí las situaciones que se presenten, desestimando el voto de los demás participantes; también debemos procurar que, siendo iguales los partidos frente a la Ley y haciendo uso de todos sus derechos y prerrogativas, sea tomado en cuenta el respaldo ciudadano que se haya manifestado en su favor, dicho en otras palabras, creemos que no pueden ignorarse las diferencias reales de los partidos políticos como representativos de fracciones o partes de la sociedad. El equilibrio democrático en los organismos

⁸⁰ Participación del Lic. Fernando Gómez Mont, en representación del PAN, en la novena audiencia pública sobre reforma electoral: 5 de abril de 1989.

electorales posiblemente se alcance incorporando la participación de ciudadanos designados por consenso, según lo recomienda la realidad concreta; evitando así el monopolio de las decisiones en el grupo dominante [CFE, 1989b:181].

Esas ideas se encontraban detrás de la propuesta de integración de los órganos electorales, contenida en la iniciativa de CEPLEU del PAN. En primer lugar, se proponía cambiar la denominación del máximo órgano electoral. Ahora se llamaría Consejo Federal del Sufragio. Estaría integrado por el secretario de Gobernación -que sería su presidente-, un consejero designado por la Cámara de Diputados, otro por el Senado y uno más por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los partidos políticos estarían representados por un consejero, si hubieran obtenido entre 2.5 y 10% de votos en la elección anterior; dos consejeros, de haber alcanzado entre 10 y 20% de votos en esa elección; o tres consejeros, en caso de haber obtenido una votación superior a 20%.⁸¹ Lo realmente novedoso era que los consejeros designados por el Congreso y la Suprema Corte no sino miembros de esos cuerpos, serían ciudadanos que debían cumplir ciertos requisitos, entre ellos: "No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político"; y no haber desempeñado, en el año anterior a la designación, cargo o empleo en la administración pública federal, estatal o municipal.⁸² El consejero designado por la Cámara de Diputados sería elegido por mayoría, "de entre las propuestas que hayan presentado los partidos políticos minoritarios con representación en la propia Cámara". El comisionado designado por el Senado sería elegido entre las propuestas que turnaría a esa cámara el presidente de la República. Finalmente, el comisionado designado por la Suprema Corte lo sería entre las propuestas presentadas por el grupo parlamentario mayoritario de la Cámara de Diputados.⁸³ Esos tres comisionados serían inamovibles, se retirarían a los 70 años de edad y no podrían

⁸¹ Artículo 2.13 de la iniciativa de CEPLEU.

⁸² Artículo 2.14 de la iniciativa de CEPLEU.

⁸³ Artículos 2.17 a 2.24 de la iniciativa de CEPLEU.

desempeñar cargo público alguno.⁸⁴

El diseño de organismos electorales propuesto por el PAN contenía otras características novedosas. El presidente del consejo no tendría voto; en cambio, podría vetar las resoluciones y acuerdos del organismo, siempre que en su criterio fueran contrarias a las disposiciones legales vigentes. El resto de los consejeros tendrían voto y en caso de empate el voto del consejero decano de los designados por los poderes de la unión sería de calidad.⁸⁵

Como se observa, el sistema de equilibrios y contrapesos ideado por la diputación panista se apartaba de la tradición y proponía una estructura compleja de conformación del máximo órgano electoral. La iniciativa del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 3 de mayo de 1990, no era menos compleja. Su propuesta, que finalmente se aprobó con cambios menores, establecía el Instituto Federal Electoral (IFE) como el "depositario de la autoridad electoral" y lo hacía "responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones".⁸⁶ Ese instituto ejercería sus funciones en todo el territorio nacional, mediante 32 delegaciones, una en cada entidad, y 300 subdelegaciones, una en cada distrito.⁸⁷ Los órganos centrales del IFE serían: el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Dirección General.⁸⁸ El Consejo General sería "el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto".⁸⁹ Por cierto, esos principios pasaron a ser parte del artículo 41

⁸⁴ Artículos 2.15 y 2.16 de la iniciativa de CEPLEU.

⁸⁵ Artículo 2.33 de la iniciativa de CEPLEU.

⁸⁶ Artículos 65 de la iniciativa de Cofipe, del PRI, y 68 del Cofipe aprobado. En lo sucesivo se hará referencia a este último, salvo indicación en contrario.

⁸⁷ Artículo 70.1 del Cofipe.

⁸⁸ Artículo 72.1 del Cofipe.

⁸⁹ Artículo 73.1 del Cofipe.

constitucional, a raíz de la reforma que precedió a la promulgación del Cofipe.

La conformación del Consejo General del IFE, propuesta por el PRI, sería la siguiente: el secretario de Gobernación, como presidente del consejo,⁹⁰ dos diputados y dos senadores (en cada cámara, uno sería designado por la mayoría, y el otro, elegido entre las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios minoritarios),⁹¹ seis consejeros magistrados⁹² y representantes de los partidos políticos, según los votos obtenidos en la elección anterior. Esos representantes serían: uno, si el partido obtuvo entre 1.5 y 10% de la votación; dos, si alcanzó entre 10 y 20%; tres, si obtuvo entre 20 y 30%; cuatro, si su votación fue superior a 30% del total en la elección inmediata anterior. Los partidos políticos cuyo registro hubiera sido otorgado con posterioridad a la última elección, tendrían con un representante sin derecho a voto.⁹³

Los consejeros magistrados serían ciudadanos que deberían cumplir requisitos muy semejantes a los propuestos por el PAN, además se poseer el título de licenciados en derecho con una antigüedad mínima de cinco años.⁹⁴ Su designación estaría sujeta a las siguientes reglas: el presidente de la República propondría en una lista los nombres de un número de ciudadanos igual al doble de los consejeros magistrados que debieran ser designados, y que cumplieran los requisitos establecidos; entre esos candidatos, la Cámara de Diputados, por mayoría de dos tercios, elegiría a los consejeros magistrados; en caso de que no se lograra esa votación, los cargos se cubrirían por insaculación de los candidatos que no hubieran sido designados. De una lista propuesta por el presidente, y con el mismo procedimiento, se elegirían seis

⁹⁰ Artículo 74.2 del Cofipe.

⁹¹ Artículo 71.3 de la iniciativa de Cofipe.

⁹² Artículo 74.1 del Cofipe.

⁹³ Artículo 74.6 del Cofipe.

⁹⁴ Artículo 76.1 del Cofipe.

consejeros magistrados suplentes.⁹⁵ Los consejeros magistrados durarían en su cargo ocho años y el presidente de la República podría proponer su ratificación.⁹⁶ Finalmente, con el objetivo de "mantener las condiciones que aseguren la imparcialidad y objetividad en la función electoral, si el número de los representantes de los partidos políticos con derecho a voto" resultara "mayor a diez, el Presidente de la República" designaría ", de la lista de suplentes aprobada por la Cámara de Diputados, un Consejero Magistrado por cada representante adicional a ese número".⁹⁷

Este diseño sufrió los siguientes cambios, antes de su aprobación definitiva: a) El segundo comisionado de las dos cámaras sería designado por la primera minoría.⁹⁸ b) Los consejeros magistrados suplentes serían ocho y la propia Cámara de Diputados les asignaría el orden en el cual cubrirían las vacantes⁹⁹ y se integrarían al consejo general, para el caso de que los representantes de los partidos resultaran más de diez. c) En virtud de lo anterior, el presidente de la República no intervendría directamente en la designación de los consejeros magistrados que eventualmente se incorporarían al máximo organismo electoral, con el objeto de mantener su imparcialidad.¹⁰⁰

Como se puede observar, la evolución histórica de los métodos de integración de la instancia encargada de organizar los comicios en México ha arribado a una compleja estructura en la que están representados tanto los poderes federales -el ejecutivo y el legislativo- como los partidos políticos. El código vigente ha creado otro tipo de representación que no forma parte de ninguno de esos sectores, aun cuando los poderes y los partidos intervienen en su

⁹⁵ Artículo 71 de la iniciativa de Cofipe.

⁹⁶ Artículo 74.5 del Cofipe.

⁹⁷ Artículo 72 de la iniciativa de Cofipe.

⁹⁸ Artículo 74.3 del Cofipe.

⁹⁹ Artículo 74.5 del Cofipe.

¹⁰⁰ Artículo 75 del Cofipe.

designación. Los consejeros magistrados tampoco son representantes de la ciudadanía, pues ésta nada tiene que ver con su designación. Son, por otra parte, un conjunto de votos determinantes en las decisiones de los organismos electorales. El Consejo General del IFE, que tuvo a su cargo la preparación de la elecciones de 1991, estuvo conformado de la siguiente manera: el secretario de Gobernación¹⁰¹ (del PRI), un diputado y un senador designados por la mayoría de las respectivas cámaras (los dos del PRI), un diputado de la primera minoría (PAN), un senador de la única minoría en ese entonces (PRD), dos representantes del PAN (18% de la votación en 1988), cuatro del PRI (51%), uno del PPS (9%), uno del PRD (4.5% de la votación, obtenida por su antecesor, el PMS, en 1988), uno del PFCRN (9.4%), uno del PARM (6.1%); todos ellos con derecho a voz y voto. Además, un representante, sin voto, por cada uno de los partidos que obtuvieron registro para participar en esa elección: el PDM, el PRT y el PT. Por último, los seis consejeros magistrados, con voz y voto.

La contabilidad final de votos se estableció de la siguiente manera: el PRI, 7; el PAN, 3; el PRD, 2; el resto de la oposición, 3 votos, y los 6 votos de los magistrados. O sea, que en el total de 21 votos, ni el PRI ni la oposición unida tienen mayoría. En ambos casos necesitan el voto de la mayoría de los consejeros magistrados. El surgimiento de este complejo método está relacionado con dos elementos: en primer lugar, la importancia que los partidos le asignan a las facultades que posee el máximo organismo electoral; en segundo, la experiencia de 1988 dejó claro que el resultado de la elección puede ser radicalmente diferente, según la actuación de los miembros de ese órgano electoral.

Las facultades del Consejo General del IFE se pueden agrupar en cinco conjuntos. En el primero, las relacionadas con el reconocimiento de los partidos políticos y sus prerrogativas: es el órgano que resuelve sobre el registro y la pérdida de registro de los partidos,¹⁰² así

¹⁰¹ Como se recordará, Fernando Gutiérrez Barrios antes de ocupar el cargo de secretario de Gobernación fue gobernador del estado de Veracruz, postulado por el PRI.

¹⁰² Inciso f del artículo 82.1 del Cofipe.

como sobre los convenios de fusión, frente o coalición que celebren;¹⁰³ vigila que actúen de acuerdo con lo establecido por el código¹⁰⁴ y que se cumpla con ese ordenamiento en materia de las prerrogativas de los partidos políticos. Ante ese órgano, los partidos deben y/o pueden: registrar su plataforma para cada elección federal,¹⁰⁵ así como sus candidatos para presidente, para diputados por RP y por mayoría relativa y para senadores.¹⁰⁶ El segundo conjunto lo forman las facultades del Consejo General del IFE directamente relacionadas con la preparación de los comicios: vigilar la debida integración de todos los órganos del IFE;¹⁰⁷ designar a los ciudadanos que forman parte de los 32 consejos locales, que son los órganos encargados de las elecciones en las delegaciones existentes en cada entidad;¹⁰⁸ ordenar la distritación y la conformación de las cinco circunscripciones plurinominales;¹⁰⁹ dictar los lineamientos generales sobre el Registro Federal de Electores y aprobar el modelo de credencial para votar.¹¹⁰ Un tercer grupo son las facultades que tiene el Consejo General del IFE durante el desarrollo del proceso electoral: puede solicitar que se realicen las investigaciones necesarias sobre hechos que puedan afectar a los derechos de los partidos y/o al desarrollo del proceso;¹¹¹ debe conocer los informes periódicos de la Junta General Ejecutiva del IFE, que como su nombre lo dice es la instancia encargada de realizar los

103 Inciso *g*.

104 Inciso *h*.

105 Inciso *n*.

106 Incisos *o*, *p* y *q*.

107 Inciso *b*.

108 Inciso *e*.

109 Incisos *k* y *l*.

110 Incisos *j* y *m*.

111 Inciso *v*.

acuerdos adoptados por el propio consejo general,¹¹² y puede resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de los acuerdos adoptados por sus órganos subordinados.¹¹³ Durante la fase final del proceso electoral, el Consejo General del IFE está facultado para realizar el cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional; aplicar la fórmula correspondiente y asignar a los partidos los diputados que por ese principio les correspondan;¹¹⁴ informar al Colegio Electoral de la Cámara de Diputados sobre la asignación de diputados por RP,¹¹⁵ e informar a los dos colegios electorales, de diputados y de senadores, sobre los trabajos realizados por el IFE.¹¹⁶ Finalmente, posee un conjunto de facultades relacionadas con la vida interna del propio consejo y del IFE: el consejo general elabora y aplica su reglamento interno;¹¹⁷ designa al director general y el secretario general del IFE,¹¹⁸ y aprueba anualmente el proyecto de presupuesto del IFE.¹¹⁹ Como se observa, muchas facultades del Consejo General del IFE pueden ser fundamentales en términos de los resultados de una elección. Quizá las más obvias sean la distritación y la asignación de diputaciones de representación proporcional. En el primer caso, es conocida la práctica del sesgo en el diseño de los distritos -conocida como *gerrymander*- que tiende a beneficiar a alguno de los contendientes. En materia de asignación proporcional, puede suceder que el total de diputados para cada partido resulte sesgado por la aplicación de la fórmula de distribución. Sin embargo, el Consejo General del IFE no goza de una facultad que

112 Inciso *u*.

113 Inciso *w*.

114 Inciso *s*.

115 Inciso *s*.

116 Inciso *t*.

117 Inciso *a*.

118 Incisos *c* y *d*.

119 Inciso *x*.

su antecesora tenía: la de "expedir las constancias de mayoría a los presuntos diputados que hayan obtenido mayoría de votos en los distritos electorales de mayoría relativa".¹²⁰ Por esa vía, arribamos a la experiencia de 1988 antes señalada.

En esa ocasión, uno de los momentos más conflictivos del proceso se desarrolló durante la fase entre el cómputo en los distritos y la instalación del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Durante ese periodo, la Comisión Federal Electoral realizó una especie de precalificación de la elección de diputados.¹²¹ Esto significa que se analizó y discutió la legalidad de la elección en cada uno de los 300 distritos electorales. La CFE estaba facultada para no expedir "la constancia de mayoría cuando cuente con elementos que permitan presumir fundadamente que se dieron las causales de nulidad previstas en el artículo 337".¹²² Evidentemente, los comisionados de los partidos de oposición emplearon todos los recursos a su alcance para probar que en un elevado número de casos se podía presumir la nulidad y solicitaron que en consecuencia no se expidiera la correspondiente constancia de mayoría a los presuntos diputados. Sus propuestas se enfrentaron con los 16 votos del PRI, que en la gran mayoría de los casos aprobaron la expedición de las constancias respectivas.

Este hecho es importante, pues independientemente de si los opositores tenían razón en sus demandas, el procedimiento en su conjunto tenía consecuencias políticas relevantes. Si la CFE hubiera determinado no expedir constancia de mayoría a los presuntos diputados priistas impugnados por la oposición, éstos no hubieran formado parte del Colegio Electoral que

¹²⁰ Artículo 170, inciso XXVII, del Código Federal Electoral.

¹²¹ Análisis sobre ese proceso se pueden ver en Gómez Tagle (1990b) y en Reyes Heróles (1990).

¹²² Artículo 309 del Código Federal Electoral.

calificó la elección de la propia cámara y después los comicios presidenciales.¹²³ Naturalmente, la historia del resultado de esa controvertida elección habría sido otra. Quizá por ese antecedente la expedición de las constancias de mayoría ya no forma parte del conjunto de facultades del poderoso Consejo General del IFE. Y este tema nos lleva a la tercera de las variables no clásicas de los sistemas electorales que estudiamos.

4.3 La calificación de los resultados y el contencioso electoral

La autocalificación legislativa es una figura jurídica que ha estado presente en la legislación mexicana desde antes de la Independencia. En efecto, la Constitución de Cádiz, promulgada en 1812, que estableció la posibilidad de que las colonias enviaran representantes a las Cortes, establecía ese principio. Su justificación estaba relacionada con la independencia del poder legislativo en una pretendida monarquía constitucional. El procedimiento de autocalificación implicaba que los presuntos diputados elegían en asamblea dos comisiones: una de cinco miembros y otra de tres. La primera se encargaba de examinar la documentación (poderes) que acreditaba la elección de todos los diputados; la segunda analizaba los poderes de los miembros de la primera comisión.¹²⁴ Una vez realizado tal examen de documentos, ambas comisiones informaban al pleno "sobre la legalidad de los poderes, habiendo tenido presentes las copias de las actas de las elecciones provinciales".¹²⁵ En esa reunión "y en las demás que

¹²³ Molinar y Weldon (1990:234-242) argumentan sobre el valor simbólico y práctico que tenía para el PRI obtener más de 51% de la votación en la elección de 1988. El valor práctico tiene que ver justamente con la conformación del Colegio Electoral y con las posibles consecuencias políticas que se podían desarrollar, incluso si ese partido contaba con una mayoría muy limitada en ese organismo.

¹²⁴ Artículo 113 de la Constitución de Cádiz.

¹²⁵ Artículo 114 de la Constitución de Cádiz.

sean necesarias [...] se resolverá definitivamente. y a pluralidad de votos, las dudas que se susciten sobre la legitimidad de los poderes y calidad de los diputados".¹²⁶ Estas medidas estaban diseñadas para evitar que el poder del monarca interfiriera en la designación de los miembros del órgano encargado justamente de acotar su poder.

En el México contemporáneo, se ha argumentado que la intervención de otro poder en la calificación de la elección legislativa podría provocar inestabilidad política.¹²⁷ La Constitución de 1917 incluyó el principio de la autocalificación y estableció que el Colegio Electoral de ambas cámaras estaría constituido, respectivamente, por la totalidad de los presuntos diputados y senadores.

La reforma política de 1977 implicó una modificación constitucional, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 6 de diciembre de ese año, que "reorganizó el sistema de autocalificación electoral dentro de las cámaras legislativas con nuevas bases para formar el Colegio Electoral" y estableció

... la posibilidad de reclamo y protesta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, facultada ahora para investigar y actuar como órgano independiente y autónomo del poder legislativo sobre todas las irregularidades y vicios de los comicios electorales presentadas por los partidos contendientes [Rebolledo Gout, 1988:434].

¹²⁶ Artículo 115 de la Constitución de Cádiz.

¹²⁷ Véase el comentario al artículo 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de Francisco José de Andrea Sánchez; edición conjunta del Departamento del Distrito Federal y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (1990).

Las nuevas bases para la conformación del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados permitieron que una fracción de los diputados electos por representación proporcional se incorporaran a los trabajos del cuerpo encargado de la autocalificación de la elección legislativa. Así, el Colegio Electoral de los diputados quedaba conformado

... con 100 presuntos diputados: 60 de los electos en los distritos uninominales, designados por el partido político que hubiera obtenido mayor número de constancias de mayoría registradas en la Comisión Federal Electoral; y 40 de los electos en circunscripciones plurinominales, designados por los partidos políticos proporcionalmente al número que para cada uno de ellos hubiera reconocido la Comisión Federal Electoral por el porcentaje de votación que hayan obtenido.¹²⁸

La implantación del recurso de reclamación ante la Suprema Corte establecía la posibilidad de que los partidos demandaran la revisión de los acuerdos adoptados por el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. La Suprema Corte quedaba obligada a analizar el caso y a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados sus conclusiones. Este último órgano quedaba facultado para emitir una nueva resolución que sería inapelable. Evidentemente, tal resolución podría confirmar o revocar lo acordado por el Colegio Electoral.

Las audiencias que precedieron a la reforma de 1977 sirvieron para que algunos partidos de oposición se pronunciaran en contra de la autocalificación. El PPS¹²⁹ propuso que la Comisión Federal Electoral se encargara de la calificación de los resultados (CFE, 1977:45). El PAN¹³⁰ incluyó en su lista de puntos que deberían ser revisados y modificados la

¹²⁸ Artículo 60 constitucional, redacción vigente de 1977 a 1986.

¹²⁹ Participación del Sen. Jorge Cruickshank García, en representación del PPS, en la segunda audiencia pública sobre reforma política: 4 de mayo de 1977.

¹³⁰ Participación del Lic. Manuel González Hinojosa, en representación del PAN, en la cuarta audiencia pública sobre reforma política: 19 de mayo de 1977.

calificación de las elecciones (CFE, 1977:107). El PCM¹³¹ propuso que "se modifique el artículo 60 de la Constitución y se suprima el Colegio Electoral" (CFE, 1977:133). Finalmente, el PMT¹³² exigió que los partidos políticos integren "una comisión o tribunal que organice, supervise y califique las elecciones". Su argumento era sencillo: "Mientras sea el gobierno el que organice y controle el proceso electoral y las propias cámaras de diputados y senadores las que califiquen las elecciones, no habrá garantía del respeto a la voluntad mayoritaria del pueblo" (CFE, 1977:215).

Durante las audiencias públicas correspondientes a las tres reformas electorales que hemos analizado, casi todos los partidos opositores propusieron métodos alternativos a la autocalificación legislativa. En 1986, el PDM¹³³ propuso que para la calificación de las elecciones se ampliara la Comisión Federal Electoral con la participación de un representante de la Suprema Corte de Justicia y otro nombrado por los colegios y asociaciones nacionales de abogados; ese órgano ampliado sería el encargado de calificar la legalidad de las elecciones de diputados y senadores; la Suprema Corte continuaría ocupando el lugar de última instancia y sus resoluciones serían definitivas (CFE, 1986:428-429). El PSUM¹³⁴ sugirió que la calificación de las elecciones fuera facultad de la Comisión Federal Electoral, que para tal efecto elaboraría "un reglamento que señale el procedimiento y criterios de calificación"; planteó, además, la derogación del recurso de reclamación ante la Suprema Corte y la creación, en su lugar, de un tribunal electoral "competente para conocer de las impugnaciones que se realicen a las resoluciones que emita la Comisión Federal Electoral, en uso de sus

¹³¹ Participación del Sr. Arnoldo Martínez Verdugo, en representación del PCM, en la quinta audiencia pública sobre reforma política: 2 de junio de 1977.

¹³² Participación del Ing. Heberto Castillo Martínez, en representación del PMT, en la novena audiencia pública sobre reforma política: 30 de junio de 1977.

¹³³ Participación del Lic. Carlos Villalba Vivaldo, en representación del PDM, en la novena audiencia pública sobre renovación política electoral: 19 de agosto de 1986.

¹³⁴ Participación del Lic. Ricardo Ruiz Suárez, en representación del PSUM, en la décima audiencia pública sobre renovación política electoral: 21 de agosto de 1986.

facultades de órgano calificador de las elecciones para diputados y senadores" (CFE, 1986:470).

La reforma de 1986 respondió a algunos reclamos opositores, al realizarse dos modificaciones constitucionales. Se cambió la norma de la conformación del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, a fin de que la totalidad de los 500 presuntos diputados formaran parte de ese cuerpo;¹³⁵ la única excepción la constituirían los presuntos diputados a los que la CFE no les expidiera constancia de mayoría. La otra novedad fue la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral. Esta institución y la reglamentación sobre recursos contenida en el Código Federal Electoral vinieron a sustituir la posibilidad de intervención de la Suprema Corte en los litigios electorales. Sin embargo, algo quedó vigente. Las resoluciones del tribunal serían obligatorias para todos los órganos electorales, salvo para los colegio electorales que tendrían la facultad de revisarlas.

Si la actuación de la Comisión Federal Electoral en los comicios de 1988 resultó cuestionada y cuestionable, el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados y el flamante tribunal no se quedaron atrás. El tribunal, que desde su diseño legal parecía limitado y vulnerable,¹³⁶ resultó ineficaz ante el elevado nivel de conflicto que alcanzaron las elecciones. Recibió 593 recursos con los que los partidos atacaban los resultados de las elecciones en 257 de los 300 distritos. La gran mayoría de esos recursos fueron desechados o dictaminados como infundados, en virtud de la rigurosa probanza establecida por el código. En muchos casos, el tribunal recomendó que se analizaran las pruebas contenidas en los paquetes electorales, en poder del Colegio Electoral, con el objeto de contar con los elementos suficientes para dictaminar si lo reclamado por los demandantes era fundado. No obstante, 64 recursos resultaron fundados, de acuerdo con el Tribunal de lo Contencioso Electoral. En virtud de

¹³⁵ *Diario Oficial* de la Federación: 15 de diciembre de 1986.

¹³⁶ Véase Valdés (1988a:141).

ello, ese organismo recomendó la anulación de la elección de diputados en 366 casillas.

El Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, de acuerdo con la información con la que se elaboró el dictamen de asignación de las diputaciones proporcionales (lo que se realiza una vez que el total de las diputaciones de mayoría relativa han sido calificadas), decidió anular solamente diez casillas.¹³⁷ Esa instancia, por lo tanto, anuló casillas en sólo cuatro distritos. En tres de esos casos, la anulación de casillas modificó el resultado del cómputo distrital; por tal motivo, los presuntos diputados, del PRI, no llegaron a ocupar las curules, y sus lugares fueron ocupados por candidatos pertenecientes a partidos de la oposición. Todo esto se realizó sin que un solo paquete electoral fuera abierto para su análisis.

En términos de la cantidad total de diputados, para el PRI, ceder algunas curules no significaba problema alguno. Por la representación proporcional tenía asegurada una bancada de 260 diputaciones. Lo que no debía suceder era que el porcentaje de su votación disminuyera significativamente porque eso podría poner en peligro su predominio en la Cámara de Diputados. Así se explica el desacato a las recomendaciones del tribunal. Si se observa en detalle la anulación de casillas, ese proceder resulta evidente. En el distrito VII de Sinaloa, el tribunal recomendó que se anularan 46 casillas; el Colegio Electoral decidió anular 7, 6 de las cuales estaban en la lista del tribunal. En el distrito IV de Jalisco, el Colegio Electoral anuló una casilla, cuando el tribunal no había recomendado ninguna. En el II del mismo estado, el tribunal recomendó la anulación de las casillas 4 y 34, pero el colegio anuló la casilla 13-A. En el distrito VIII de Guanajuato, el tribunal recomendó la anulación de 13 casillas y, entre otras, dictaminó como infundadas la reclamaciones sobre la casilla 53. El Colegio Electoral anuló la casilla 53 y dio como válidos los resultados en las otras 13 casillas.¹³⁸

¹³⁷ Los datos en los que se basa este análisis se hallan en Valdés (1988b:70-72).

¹³⁸ Toda esta información se halla en los dictámenes correspondientes del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, de agosto de 1988.

La preocupación priista por no anular casillas que pudieran significar la reducción de su porcentaje de votos llevó al Colegio Electoral a crear la inverosímil figura de "diputados de minoría relativa". En cuatro distritos (Guerrero II, VII, Tamaulipas I y Veracruz XXII), los respectivos dictámenes contienen los resultados de los cómputos distritales, según los cuales los candidatos triunfadores eran todos del PRI. A esos presuntos diputados la CFE les entregó constancia de mayoría. Sin embargo, sin explicar el motivo, el dictamen del colegio hizo diputados a candidatos postulados por otros partidos, y no modificó el cómputo distrital. Hacerlo habría implicado anular tantas casillas que habría hecho necesario anular la elección en todo el distrito -lo que no le convenía a los partidos beneficiados-, o disminuir significativamente la votación total del PRI, cosa que ese partido no se podía permitir. El conflicto jurídico y político que rodeó la calificación de las elecciones de 1988 se vio aderezado por la renuncia -el 1 de septiembre, justo cuando se instaló la nueva legislatura- de Emilio Krieger, magistrado del Tribunal de lo Contencioso Electoral. Uno de los párrafos de su renuncia ilustra la compleja situación.

Debo confesar que, como magistrado de un Tribunal que había confiado en la decisión de los Colegios Electorales, fundada en las pruebas contenidas en los paquetes electorales cuando tales Colegios se rehusaron a abrir dichos paquetes y se refugiaron en el paupérrimo argumento de la decisión mayoritaria, sentí como si la vigencia de la ley de la gravitación universal estuviera sujeta a la decisión mayoritaria de la fracción dominante. Sentí que todo el esfuerzo hecho por el Tribunal de lo Contencioso Electoral para dar un valor de legalidad a la elección del seis de julio se había venido por tierra [La Jornada, 2 de septiembre de 1988:3].

Las audiencias previas a la reforma de 1989 fueron el marco para que se presentaran viejas y nuevas propuestas sobre calificación electoral. El PFCRN¹³⁹ resultó ser el más conservador

¹³⁹ Participación del C. Víctor Vázquez López, en representación del PFCRN, en la décima audiencia pública sobre reforma electoral: 12 de abril de 1989.

de los partidos en esta materia. Propuso que la calificación electoral estuviera a cargo de la Comisión Federal Electoral y del Colegio Electoral, constituido por la totalidad de los presuntos diputados (CFE, 1989:253). El PAN¹⁴⁰ se pronunció "decididamente por establecer en la materia, Tribunales de estricto derecho que resuelvan en definitiva las controversias que surjan entre las partes y no meras asambleas políticas que, de una u otra forma, son jueces y partes de sus propias causas" (CFE, 1989:181-182). Sin mencionarlos, se opuso a la sobrevivencia de los colegios electorales.

El PPS¹⁴¹ reiteró su vieja demanda: "desaparición del Colegio Electoral" (CFE, 1989:109). Además, propuso que "el actual Tribunal de los Contencioso Electoral sea sustituido por un organismo técnico dependiente de la eventual Comisión Nacional Electoral".¹⁴² El PMS,¹⁴³ en proceso de transformarse en PRD, propugnó "el establecimiento de una estructura jurídica y política, de carácter transitorio, provisional, para superar el fraude y la intransigencia". Esa estructura estaría compuesta por "jurados de distrito con facultades resolutorias y definitivas" que realizarían el cómputo de las casillas que no hubieran sido impugnadas, "un jurado electoral federal con facultades resolutorias y definitivas, el cuál declare y resuelva todas las dificultades de carácter contencioso", y "un Organó Electoral federal, que realice el cómputo definitivo con los resultados proporcionados por las instancias distritales y el órgano jurídico federal que resuelva los recursos, las nulidades e imponga sanciones a ilícitos cometidos en casillas contenciosas" (CFE, 1989:250).

¹⁴⁰ Participación del Lic. Fernando Gómez Mont, en representación del PAN, en la novena audiencia pública sobre reforma electoral: 5 de abril de 1989.

¹⁴¹ Participación del Lic. Martín Tavira Uriostegui, en representación del PPS, en la octava audiencia pública sobre reforma electoral: 29 de marzo de 1989.

¹⁴² Participación del Dip. Jesús Antonio Carlos Hernández, en representación del PPS, en la décima audiencia pública sobre reforma electoral: 12 de abril de 1989. CFE, 1989:245.

¹⁴³ Participación del Lic. Antonio Tenorio Adame, en representación del PMS, en la décima audiencia pública sobre reforma electoral: 12 de abril de 1989.

El PRI¹⁴⁴ decidió, en este tema, refutar los argumentos de sus opositores y fundamentar lo que después formaría parte de su iniciativa de código electoral. Su representante preguntó, entre otras cosas:

¿Fue por deficiencias de la Ley por lo que en el Colegio Electoral de 1988 algunos asuntos se resolvieron en ocasiones como se ha afirmado de manera tumultuaria? [...] ¿Funcionó el Colegio como instancia de discusión, de negociación y de concertación política? [...] ¿Esto es un problema de la institución, del sistema de autocalificación o un problema de circunstancias o de necesidad de mejorar los procedimientos? [CFE, 1989:241].

En su respuesta, ofreció algunos datos:

... de 300 casos aprobados, en 221 no se suscitó debate [...] en todos los casos en que el Colegio Electoral determinó modificar las resoluciones de los organismos electorales, como la de otorgar constancia de mayoría, no fue en ningún caso para beneficiar a presuntos diputados de mi partido, sino exactamente lo contrario [...] destaca igualmente el que se ponga énfasis en criticar aquellos casos en los que el Colegio por razones políticas, no tomó en cuenta algunas resoluciones del Tribunal de lo Contencioso, sin mencionar que la mayor parte de las resoluciones de éste fueron estudiadas y consideradas en los dictámenes respectivos [CFE, 1989:241].

Lo anterior exige algunas aclaraciones, pero también describe el carácter del sistema de calificación de la elecciones y de resolución de las controversias que estuvo en vigor en 1988. En primer lugar, es posible que en el pleno del Colegio Electoral sólo 79 distritos hayan provocado debate; sin embargo, esto no quiere decir que sólo esos distritos hayan sido impugnados ante el tribunal e incluso debatidos en las comisiones dictaminadoras del propio colegio. En última instancia, el número de distritos debatidos en el pleno no es lo más

¹⁴⁴ Participación del Lic. Miguel Angel Yunes Linares, en representación del PRI, en la décima audiencia pública sobre reforma electoral: 12 de abril de 1989.

relevante. Por otra parte, las críticas a la actuación de ese órgano no tienen que ver con el hecho de que haya favorecido a determinado partido. Lo que se argumentó fue que no tomó en cuenta las resoluciones del tribunal y no hizo uso de las evidencias que se encontraban en los paquetes en su poder para dirimir las diferencias. Además, es posible que ciertos candidatos del PRI, en los distritos en los que se modificó el resultado electoral, no fueran beneficiados; no obstante, otros candidatos de ese partido, especialmente los de las listas regionales, sí lo fueron, pues por cada curul que el PRI cedía en mayoría relativa ganaba otra en representación proporcional. Finalmente, y esto es lo importante de verdad, la intervención del vocero del PRI en las audiencias muestra que para ese partido la calificación y el contencioso electoral es más político que jurídico.

Las palabras del citado representante hacen evidente lo anterior:

No se trata aquí sólo de argumentar que el principio de autocalificación debe preservarse por las razones de soberanía y de respeto a la división de poderes que todos conocemos, sino también pensar si las alternativas podrían contribuir realmente a eliminar vicios y a evitar problemas. Si la solución fuera pasar de un sistema contencioso político a uno contencioso jurisdiccional debiéramos entonces preguntarnos si con ésto se garantizaría plenamente la imparcialidad, si se evitarían las presiones políticas, las manifestaciones y los tumultos o simplemente los trasladaríamos al Tribunal creado. Preguntarnos también si existe voluntad política para aceptar las resoluciones que éste dictara o continuaríamos cuestionando todas aquellas que no nos favorezcan [...] La de 1988 prácticamente fue nuestra primera experiencia con un sistema de calificación mixto, al cual concurrieron un organismo autónomo de carácter administrativo facultado para resolver los recursos electorales con estricto apego a la Ley y una instancia que analizó los procesos electorales no sólo teniendo a la vista las normas, sino también a la luz de razones políticas y con la fuerza que le da el haber sido electa por votación universal [CFE, 1989:241-242].

Así, su propuesta consistió en "perseverar en esta dirección y *perfeccionar un sistema de calificación* que si bien no se inscribe dentro de las corrientes tradicionales responde a las necesidades históricas de la Nación". En concreto propuso: a) "disminuir el número de" los integrantes del Colegio Electoral, aceptando "el hecho de que quienes a él concurren lo hacen más en calidad de representantes de un partido que de la Nación"; b) ampliar el sistema de

probanza ante el tribunal, para que éste pueda aceptar "algunas pruebas documentales que tengan valor probatorio sin que necesariamente revistan el carácter de públicas"; c) establecer "una disposición que hiciera obligatorio para los colegios electorales tomar en cuenta en los dictámenes las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso Electoral, y una más en el sentido de que éstas sólo podrán modificarse con el voto de una mayoría calificada de presuntos diputados" (CFE, 1989:242).

La mayoría de estas propuestas formaron parte de la iniciativa de reforma constitucional que el PRI presentó ante la Cámara de Diputados y las cuales luego, con añadidos menores, fueron aprobadas. Así, el artículo 41 constitucional vigente establece la creación de un tribunal electoral y de un sistema de medios de impugnación. Especifica, además, que contra las resoluciones del tribunal "no procederá juicio ni amparo alguno, pero aquellas que se dicten con posterioridad a la jornada electoral sólo podrán ser revisadas y en su caso modificadas por los Colegios Electorales". Esas instancias, definidas en la redacción del artículo 60 constitucional, estarán conformadas por: a) "cien presuntos diputados propietarios nombrados por los partidos políticos en la proporción que les corresponda respecto del total de las constancias otorgadas en la elección de que se trate"; y b) "tanto con los presuntos senadores [...], como con los senadores de la anterior legislatura que continuarán en el ejercicio de su encargo". Este mismo artículo establece que "las resoluciones del tribunal electoral serán obligatorias y sólo podrán ser modificadas o revocadas por los Colegios Electorales mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes".

La cuestión de la probanza apareció en la iniciativa de código que presentó el PRI. En esta materia, dicha iniciativa fue aprobada en los términos en que se presentó. En consecuencia forma parte del libro séptimo, título segundo, capítulo noveno del Cofipe. Básicamente, consiste en una definición precisa de las pruebas documentales públicas que deben ser admitidas como plenas y de las documentales privadas que pueden ser aportadas por las partes y después de ser valoradas por las instancias del IFE y del tribunal, también ser tomadas en

cuenta.¹⁴⁵ En materia de contencioso electoral, en resumen, el conjunto de reformas parecen ser un avance, aun cuando dejan todavía abierta la posibilidad de que la negociación política se imponga a la simple aplicación de las normas.

Ese avance formal, sin embargo, no parece corresponder con la realidad de la contienda electoral. Los resultados de las elecciones de 1991, en las que se aplicó por primera vez el nuevo sistema contencioso, fueron tan cuestionados como los de 1988. En esta ocasión, el nuevo Tribunal Federal Electoral recibió 465 recursos de inconformidad presentados por los partidos políticos "para objetar los resultados consignados en las actas de cómputo de las elecciones de diputados, de senadores y de representantes a la Asamblea del Distrito Federal".¹⁴⁶ De esos recursos, 242 fueron desechados, 20 sobreseídos, 8 archivados por no ser realmente recursos, en 22 casos se dio por no interpuesto el recurso, 81 resultaron infundados, 86 parcialmente fundados y 6 plenamente fundados.¹⁴⁷ El alto nivel de rechazo de los recursos interpuestos se debió, según el tribunal, al hecho de que los partidos no cumplieron los requerimientos legales. Los 92 casos en los que se resolvió como fundado o parcialmente fundado el recurso determinaron la nulidad de 797 casillas y la nulidad de la elección de diputado de mayoría relativa en el V distrito de Coahuila. "En ningún otro caso modificó el resultado de la elección."¹⁴⁸ Según el análisis del tribunal, el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados discrepó de las resoluciones del tribunal en solamente cuatro casos de los 465 recursos.¹⁴⁹

¹⁴⁵ Artículos 327 y 328 del Cofipe.

¹⁴⁶ Informe sobre la marcha del Tribunal Federal Electoral y los principales criterios adoptados durante el proceso electoral federal de 1991, que rinde ante el pleno de la sala central el presidente del tribunal, magistrado J. Fernando Franco González Salas. México, D.F., 13 de diciembre de 1991, página 20.

¹⁴⁷ Ibid. p. 24.

¹⁴⁸ Ibid. p. 27.

¹⁴⁹ Ibid. p. 28.

En fin, parece que el litigio sobre la autenticidad de los resultados de las elecciones en México no termina de resolverse. Los complejos mecanismo diseñados para la conformación de los órganos encargados de la organización de los comicios y los avances jurídicos en materia de calificación y contencioso electoral no logran todavía dejar satisfechos a los contendientes. Más adelante veremos qué tanto han afectado a la confianza del otro actor de las elecciones: los ciudadanos.

Capítulo 5. Efectos sobre la proporcionalidad de la representación y el número efectivo de partidos

Las tres reformas electorales estudiadas aquí se caracterizaron por haber modificado una cantidad significativa de reglas en el sistema electoral mexicano. No hay duda de que la modificación más importante de la reforma política fue la relacionada con los requisitos para el registro de los partidos políticos. El agotamiento de los partidos tradicionales, o para decirlo con palabras de Molinar, de la etapa clásica del sistema de partido hegemónico, exigía modificaciones de esa naturaleza. Sólo así se renovarían y revitalizarían la concurrencia de los partidos políticos a las elecciones.

La renovación política modificó sustancialmente la fórmula de conformación de la Cámara de Diputados y de la Comisión Federal Electoral, máximo órgano en materia de organización y desarrollo de los comicios. Ahora se trataba de hacer frente al aumento de la competitividad y de controlar de manera más eficaz los principales aspectos organizativos que pudieran tener efecto sobre los resultados.

Finalmente, la reforma electoral de 1989-1990 tuvo que encarar la desconfianza política dejada como saldo por los conflictivos comicios de 1988. Por ese motivo, el centro de la reforma se ubicó de nueva cuenta en los órganos y procedimientos electorales. Se sabía que las elecciones serían confiables sólo si su organización y desarrollo también lo eran. Por ese motivo, las modificaciones mayores de la reforma se orientaron hacia la creación del Instituto Federal Electoral y a sus facultades.

5.1 La fórmula electoral y la proporcionalidad de los resultados

Las tres reformas electorales objeto de este estudio modificaron, de una u otra manera, la fórmula de distribución de la representación política en la Cámara de Diputados. En la sección 3.1 mostramos los efectos inmediatos de tales reformas en los resultados de las elecciones realizadas bajo las diversas modalidades. Ahora, analicemos con mayor detenimiento sus posibles consecuencias en una de las cuestiones centrales de la relación entre sistema electoral y sistema de partidos: la proporcionalidad de la representación política.

Para ello, adoptemos dos estrategias complementarias. Apliquemos el índice de proporcionalidad de Rose, en primer lugar. Luego, busquemos el punto de ruptura de la equidad, que forma parte del esquema de análisis de Taagepera y Shugart (1989:69).

El *índice de proporcionalidad* de Richard Rose (*IR*) se calcula a partir de la suma de los valores absolutos de las diferencias entre las proporciones de curules y de votos de cada partido, dividida entre dos y restada de cien.

$$IR = 100 - [\sum \text{abs}(\%c - \%v)_n / 2]$$

Donde: *c* = curules; *v* = votación; *n* = número de partidos

A partir de esta fórmula, se sigue que, dados los resultados de una elección, a medida que *IR* se acerca a la centena, mayor es la proporcionalidad de la representación. El cuadro 5.1 muestra el producto de aplicar el *Índice Rose* a las elecciones de diputados federales realizadas en México de 1964 a 1976.

Cuadro 5.1
 Índice de proporcionalidad
 Elecciones de diputados federales
 a partir del sistema de diputados de partido

	PAN	PRI	PPS	PARM	IR
1964					
Curules	9.52	83.33	4.76	2.38	
Votación	11.52	86.26	1.37	0.71	
Diferencia	-2.00	-2.93	3.39	1.67	95.0
1967					
Curules	9.43	83.49	4.72	2.36	
Votación	12.41	83.32	2.79	1.26	
Diferencia	-2.98	0.17	1.93	1.10	96.9
1970					
Curules	9.39	83.57	4.69	2.35	
Votación	13.93	80.07	1.36	0.81	
Diferencia	-4.54	3.50	3.33	1.54	93.5
1973					
Curules	10.87	81.74	4.35	3.04	
Votación	14.70	69.66	3.55	1.89	
Diferencia	-3.83	12.08	0.80	1.15	91.1
1976					
Curules	8.44	81.86	5.06	3.80	
Votación	8.45	80.09	2.98	2.51	
Diferencia	-0.01	1.77	2.08	1.29	97.4

Fuente: elaborado con los datos del cuadro 3.2

Sorprende encontrar que, de acuerdo con este indicador, el sistema electoral mexicano -previo a la reforma política de los años setenta- mostraba un desempeño proporcional bastante aceptable: similar al promedio calculado por Rose para los sistemas con fórmula de RP: $IR = 94$ (1984:75).¹

¹ El anexo 3 contiene los resultados de la aplicación del índice de Rose a dos docenas de naciones identificadas como democráticas.

Esto se debía a que el sistema de diputados de partido no se ajustaba a la característica básica atribuida por Douglas Rae a todos los sistemas electorales: premio a los partidos con mayor votación, a cambio de castigo para los de menor proporción de votos.² En realidad, cuando en 1964 se aplicó por primera vez esa fórmula, sucedió exactamente lo contrario: los partidos con mayor votación recibieron menor proporción de curules, en tanto que los que alcanzaron menor votación se beneficiaron de la distribución de la representación. En ese caso particular, la norma se aplicó de manera flexible, ya que ninguno de los dos contendientes menores alcanzó la votación necesaria para obtener diputados de partido. Durante el resto del periodo, la observación de Rae sobre los efectos de todas las fórmulas electorales se aplicó sólo parcialmente. El partido con mayor votación recibió una proporción de curules superior a la de su votación; sin embargo, no fueron los partidos que obtuvieron menos votos los que pagaron la cuenta, pues salieron beneficiados con proporciones de curules superiores a las de su votación.

Tal desproporción se intentó mitigar mediante las modificaciones legales que se aplicaron después de la elección de 1973. El porcentaje de votación necesario para obtener diputaciones de partido disminuyó de 2.5 a 1.5%, y el número máximo de diputaciones para los partidos minoritarios aumentó de 20 a 25. La reforma evitó que se continuara adjudicando representación a partidos que no alcanzaban la votación mínima, pero a la vez atenuó la proporcionalidad del sistema en su conjunto. Este fenómeno se hizo evidente en 1973, cuando el partido mayoritario resultó muy favorecido por la transformación de votos en curules, mientras que la segunda fuerza electoral perdió en ese tránsito casi tanto como en la elección anterior, a pesar de haber incrementado su votación. En 1976, el sistema alcanzó el índice de

² Esta característica se encuentra explicada en la introducción de este trabajo.

proporcionalidad más elevado del periodo, justamente cuando la crisis del PAN no sólo le impidió presentar candidato presidencial sino que implicó un importante descenso de su votación.

En promedio, el sistema electoral mexicano previo a la reforma política alcanzó un índice de Rose igual a 94.8, que lo ubica -en la tabla elaborada por ese autor- ligeramente por arriba de la media correspondiente a los sistemas de RP. Es necesario tener en cuenta, no obstante, que en términos jurídicos y reales, el mexicano operaba como un sistema de partidos de dos niveles: uno, sin competencia, ocupado por el partido hegemónico; y otro, en el que partidos muy pequeños competían por segmentos marginales de representación.

Esa característica no se modificó con la reforma política, aun cuando la fórmula de distribución de diputaciones cambió; motivo por el cual se alteró el desempeño proporcional del sistema en su conjunto. El cuadro 5.2 contiene los resultados del cálculo del índice de Rose durante el periodo de vigencia de la LFOPPE.

Cuadro 5.2
 Índice de proporcionalidad
 Elecciones de diputados federales
 a partir del sistema de lista adicional

	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PCM PSUM	PST	PRT	PMT	IR

1979										
Curules	10.8	74.0	2.8	3.0	2.6	4.5	2.6			
Votación	10.8	69.7	2.6	1.8	2.1	4.9	2.1			
Diferencia	0.0	4.3	0.2	1.2	0.5	-0.4	0.5			96
1982										
Curules	12.8	74.8	2.5	0.0	3.0	4.3	2.8	0.0		
Votación	17.5	69.3	1.9	1.4	2.3	4.4	1.8	1.3		
Diferencia	-4.3	5.5	0.6	-1.4	0.7	-0.1	1.0	-1.3		92
1985										
Curules	10.3	72.3	2.8	2.8	3.0	3.0	3.0	1.5	1.5	
Votación	15.5	64.9	2.0	1.7	2.7	3.2	2.5	1.3	1.6	
Diferencia	-5.2	7.4	0.8	1.1	0.3	-0.2	0.5	0.2	-0.1	92

Fuente: elaborado con los datos del cuadro 3.3

La proporcionalidad producto de la operación del sistema electoral no se modificó básicamente con la reforma política de 1977. Si bien tanto el número de partidos como la cantidad de diputaciones aumentaron, la fórmula de distribución de la representación continuó favoreciendo al partido con mayor votación y a los partidos más pequeños. A los últimos, con cierto límite: los partidos tenían que alcanzar al menos 1.5% de la votación.³ De nueva cuenta, el partido más importante de la oposición observó la tendencia de la fórmula electoral a castigar su porcentaje de representación en el paso de votos a curules. Otro partido que sufrió el mismo efecto, a pesar de ser pequeña su votación, fue el que ocupó la tercera

³ El cuadro 5.2 muestra una excepción a esa regla general. En 1985, el PRT obtuvo diputaciones aun cuando su votación de diputados de mayoría relativa no alcanzó 1.5% del total, pues su votación en la boleta de RP superó es nivel mínimo. En la sección 4.2 se aborda esta cuestión.

posición. Al parecer, la línea a partir de la cual los partidos pequeños dejaban de ser favorecidos por la fórmula electoral se encontraba en 3% de la votación.

El número de circunscripciones plurinominales que se utilizó en esas elecciones (3 en 1979, 4 en 1982 y 5 en 1985) puede ser la variable que explique el decrecimiento del *IR* durante el periodo. En promedio, el sistema mexicano retrocedió ligeramente con respecto a la posición que había alcanzado a partir del método de diputados de partido: el *IR* para el periodo fue igual a 93.6. Una modificación conceptual relevante, por lo visto, no repercutió en el perfil proporcional del sistema. Mientras que el método de diputados de partido implicaba una tenue competencia entre los partidos minoritarios -pues el total de diputados que esos partidos podían alcanzar no dependía de la proporción de votos que obtuvieran sus competidores-, el sistema de lista adicional -al establecer un lote fijo de diputaciones para ser distribuidas entre toda la oposición- teóricamente tendería a incentivar la contienda entre esos partidos. Es evidente que esa tendencia no se produjo con la fuerza necesaria para modificar la proporcionalidad del sistema. Ello se debió a que el carácter desigual del sistema partidista mexicano no sólo existía entre el partido hegemónico y la oposición en su conjunto. Dentro de ésta también había una diferenciación relevante. Ese desequilibrio en la oposición cambió de perfil en la elección de 1988. Por ello, la proporcionalidad que arrojó la nueva fórmula de distribución de las diputaciones sufrió alguna adecuación.

La reforma electoral de 1986 estableció un sistema según el cual todos los partidos podrían participar en la distribución de un número mayor de diputaciones proporcionales. En términos formales, se dejaba atrás el sistema de dos niveles. Ahora, todos los partidos competirían tanto por las diputaciones distritales como por las de RP. Bajo ese sistema, y como producto del cambio en el nivel de competitividad entre los partidos se produjo, el índice de Rose arrojó los siguientes resultados:

Cuadro 5.3
 Índice de proporcionalidad
 Elecciones de diputados federales
 a partir del sistema de RP integral, en 1988

	PAN	PRI	FDN	PDM	PMS	PRT	IR
Curules	20.2	52.2	23.8	0.0	3.8	0.0	
Votación	18.0	51.1	24.6	1.3	4.4	0.5	
Diferencia	2.2	1.1	-0.8	-1.3	-0.6	-0.5	96.7

Fuente: elaborado con datos del cuadro 3.4

Se trata de una elevada proporcionalidad, para un sistema que continuaba basado en distritos de mayoría simple. No podía ser de otra manera. La norma jurídica establecía el fundamento para que así fuera: al partido mayoritario le serían asignadas diputaciones plurinominales hasta igualar su porcentaje de votación y de curules; el resto de las diputaciones de proporcionalidad se asignaría a los partidos minoritarios que hubieran obtenido más de 1.5% de la votación. En este punto vale la pena hacer una observación. El elevado índice de proporcionalidad que se obtiene también tiene que ver con la reducción del número de competidores.

En realidad, se trata de una reducción que se podría considerar artificial. Como se analizó en la sección 4.1, los partidos que conformaron el Frente Democrático Nacional para las elecciones de 1988 hicieron uso de las candidaturas comunes, sin llegar a establecer una coalición formal. Así, a cada partido se le adjudicó una cantidad de diputados plurinominales en función de la proporción de votos que obtuvo. Por esa vía, el PPS recibió 32 diputados, el PARM 25 y el PFCRN 34. Los restantes 28 -con los que se alcanza la cifra total de 138 (23.8% de las 500 curules)- fueron diputados que triunfaron en distritos uninominales. La gran mayoría de ellos lo hicieron como candidatos comunes de por lo menos dos de los tres partidos que conformaron el FDN. Por tal motivo, es posible considerar en su conjunto a esa informal coalición, para efectos del cálculo del índice de Rose y de los indicadores que más adelante se utilizan.

Otra peculiaridad de la elección de 1988 resulta del hecho de que en teoría el partido mayoritario debería tener proporciones muy cercanas en votación y en curules, y no es así. Esto se debe a dos razones. El cálculo para la distribución proporcional se realiza una vez que se restan del total de la votación los sufragios obtenidos por los partidos que no alcanzaron el mínimo necesario para participar en la distribución. Por ese motivo, la proporción de votos de todos los partidos, incluido el mayoritario, tiende a ser un poco superior. La otra razón tiene que ver con el caso particular de un diputado postulado por el PRI en el estado de Tabasco, que después de las elecciones decidió cambiar de partido. El dictamen de distribución proporcional del Colegio Electoral determinó contabilizar esa diputación para el FDN, por lo cual al PRI se le otorgó una diputación proporcional más de las que en realidad le correspondían.

En fin, salvo esos incidentes, la fórmula electoral que se aplicó en la elección de 1988 funcionó como una de la más proporcionales de cuantas han estado vigentes en México. La sobrerrepresentación del partido mayoritario fue ciertamente pequeña y se modificó el tratamiento del resto de los partidos. Los más pequeños, incluido el que obtuvo más de 4% de la votación, resultaron subrepresentados. Parecía que ahora el sistema trabajaba de acuerdo con la característica general analizada por Douglas Rae. Sin embargo, el tratamiento de los partidos que ocuparon la segunda y tercera posición continuó siendo desigual. El segundo lugar, ahora ocupado por el FDN, vio disminuir su proporción de curules con respecto a su proporción de votos; el tercer partido, con la proporción de votos más elevada de su historia, finalmente resultó ser el más favorecido por el sistema de distribución de las diputaciones. En esta situación, fue importante la incapacidad del FDN para formalizar su coalición y/o presentar candidaturas comunes en todos los distritos. De haberlo hecho, como se analizó en la sección 4.1, el PAN habría obtenido menor cantidad de triunfos distritales.

Cuadro 5.4
Índice de proporcionalidad
Elecciones de diputados federales
a partir del sistema de RP integral, en 1991

	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PRT	PEM	PT
Curules	17.8	63.8	2.4	3.0	0.0	8.2	4.6	0.0	0.0	0.0
Votación	17.7	61.5	1.8	2.2	1.1	8.3	4.4	0.6	1.4	1.2
Diferencia	0.1	2.3	0.6	0.8	-1.1	-0.1	0.2	-0.6	-1.4	-1.2

Fuente: elaborado con datos del cuadro 3.5

La fórmula electoral aplicada en la elección de diputados federales de 1991 fue muy similar a la que estuvo vigente tres años antes. Sin embargo, la situación política en la que se desarrollaron las elecciones era significativamente distinta. Esto último afectó a los resultados de los comicios y también modificó el perfil proporcional que el sistema había alcanzado. El cuadro 5.4 muestra esas transformaciones. Los dos partidos con mayor votación resultaron beneficiados en la transformación de votos en curules, siendo el primero el que mayor beneficio alcanzó. Los partidos muy pequeños, aquellos que no alcanzaron 1.5% de la votación, quedaron sin representación. Los tres partidos que antes conformaron el FDN, ahora desligados, alcanzaron una proporción de votación inferior y recibieron beneficios marginales en la aplicación de la fórmula electoral. Finalmente, el tercer partido volvió a sufrir una subrepresentación, también marginal.

Al parecer, la disminución del perfil competitivo del sistema de partidos influyó en la atenuación del carácter proporcional de los resultados de la elección. El *IR* bajó de 96.7 en 1988 a 95.8 en 1991, sin que se aplicara la cláusula de gobernabilidad ni se entregara el premio de dos diputaciones al partido ubicado entre 35 y 60% de la votación, pues el PRI superó ese porcentaje. Si en esa disminución del índice de proporcionalidad fue determinante el cambio en la competitividad -como resulta evidente-, al parecer se ha arribado a una situación en la que ciertas tendencias hacia una mayor competitividad conducirán a resultados más proporcionales; mientras que la agudización de esas tendencias hará operar previsiones de las reglas de la competencia que llevarán a la disminución de la proporcionalidad.

Con el objeto de percibir con mayor claridad la forma en que los métodos de escrutinio afectan a la proporcionalidad de un órgano legislativo electo, se puede mantener constante el nivel de competitividad de los comicios. El anexo 4 contiene el cálculo de la conformación de la Cámara de Diputados y del índice de proporcionalidad de Rose, a partir de todos los métodos de escrutinio que han estado vigentes en el país y manteniendo la competitividad entre los partidos como una constante. Esto último se logra aplicando los métodos de escrutinio a los resultados de una sola elección. En este caso se trata de la elección de 1988, la más competitiva hasta el momento.

Los índices de proporcionalidad que se obtienen con el ejercicio antes mencionado resultan significativamente diferentes a los que hemos analizado. El cuadro 5.5 muestra de manera sintética la evolución de la fórmula electoral, de la proporcionalidad de los resultados de los comicios y del índice Rose calculado manteniendo constante la competitividad, desde el decenio de los años sesenta.

Cuadro 5.5
Fórmulas electorales vigentes e índices de proporcionalidad
en las elecciones de diputados federales

Año	Tipo de fórmula electoral	IR	IR con competitividad constante (1988)

Mayoría relativa y diputados de partido para minorías.			
1964	Umbral: 2.5%; máximo: 20	95.0	75.1
1967	Umbral: 2.5%; máximo: 20	96.9	
1970	Umbral: 2.5%; máximo: 20	93.5	
1973	Umbral: 1.5%; máximo: 25	91.1	75.1
1976	Umbral: 1.5%; máximo: 25	97.4	
Mayoría relativa y lista adicional 100 de RP, para minorías, umbral de 1.5% de la votación.			
1979	Tres circunscripciones	96.5	91.6
1982	Cuatro circunscripciones	92.4	92.1
1985	Cinco circunscripciones	92.1	91.1
Mayoría relativa y lista adicional 200 de RP, umbral 1.5%, con ajuste para el par- tido mayoritario y 5 circ.			
1988	Se aplicó el ajuste	96.7	95.9
Mayoría relativa y lista adicional 200 de RP, umbral de 1.5%, con cláusula de go- bernabilidad, ajuste al par- tido mayoritario, diputados adicionales bajo ciertas con- diciones y 5 circ.			
1991	Se aplicó el ajuste	95.8	93.0

Fuente: elaborado a partir de los capítulos 3 y 4, de los cuadros 5.1 a 5.4 y del anexo 4

Nota: La diferencia en IR en 1988, aparentemente inexplicable (pues son los mismos datos y la misma fórmula), es producto del supuesto según el cual el FDN se tomó como coalición formal, en el ejercicio desarrollado en el anexo 4. En ese mismo anexo se explican las razones de tal supuesto

Los resultados de mantener constante la competitividad permiten apreciar mejor la forma en que los distintos métodos de escrutinio afectan al resultado de una elección, en términos de la conformación de un órgano legislativo. En primer lugar, resulta que la fórmula de diputados de partido, vigente hasta 1976, no producía resultados tan proporcionales como aparentaba. En realidad, se trataba de un sistema básico de mayoría relativa, con un corrector marginal para otorgar representación a los partidos minoritarios. El sistema de lista adicional que implantó la reforma política se diferenció significativamente de su antecesor, pues al introducir criterios de proporcionalidad empezó a ponderar la fuerza electoral de los opositores. No obstante, como ya se mencionó, mantuvo la característica de ser un sistema de dos niveles. El análisis realizado manteniendo constante la competitividad también permite arribar a la conclusión de que el sistema de escrutinio del Código Federal Electoral, producto de la reforma de 1986, es el que da los resultados más proporcionales. Esto se debe a que uno de sus ingredientes centrales es el ajuste de las proporciones de voto y escaños del partido mayoritario.

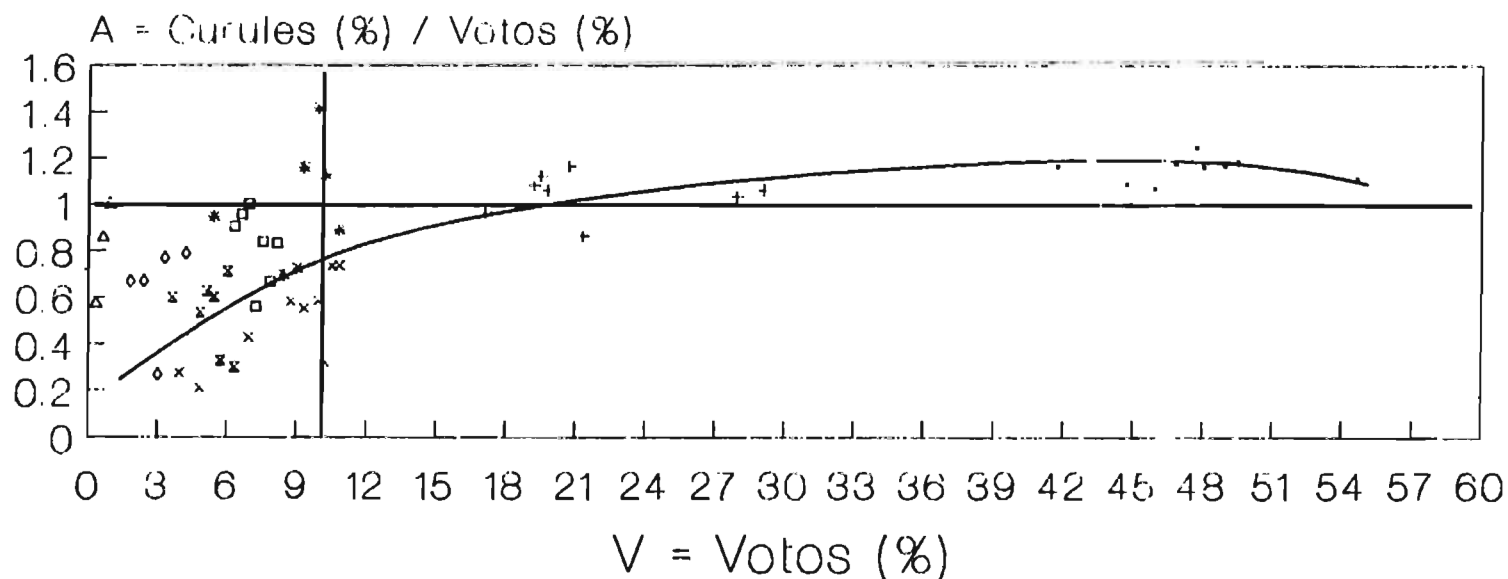
En términos del tipo de sistema de partidos relacionado con el método de escrutinio, puede argumentarse que la fórmula del código de 1986 implicó un paso adelante en la supresión del tratamiento desigual a los partidos y, por lo tanto, de los dos niveles diferenciados de competencia a los que hemos hecho referencia. La consolidación de esa transformación implicaría que la contienda se desarrollara tanto en las circunscripciones proporcionales como en los distritos uninominales. Esto último sería una novedad para el sistema de partidos mexicano, pues obligaría a los partidos de oposición a fortalecer su presencia local y regional, lo que evidentemente sería un ingrediente fundamental en el tránsito hacia un sistema plural y competido de partidos. Ese perfil permanece parcialmente en la fórmula electoral del código producto de la reforma de 1989. Sin embargo, tal reforma también estableció ciertas medidas que pueden ser un obstáculo para el desarrollo de la proporcionalidad en los resultados electorales y, por lo tanto, inhibir las tendencias hacia la mayor competitividad. Dichas medidas son la cláusula de gobernabilidad y el premio de dos curules por punto porcentual para el partido mayoritario, cuando se halle en el rango de 35 a 60% de la votación. De

hecho, el regreso a niveles limitados de competitividad, experimentado en 1991, impidió que se aplicaran esos mecanismos que tienden a la sobrerrepresentación del partido mayoritario. Es ésa la razón que explica la diferencia entre el *IR* producto de los resultados de 1991 y el que resulta del ejercicio del anexo 4. En resumen, se puede decir que la norma vigente produce resultados menos proporcionales a medida que se incrementa la competitividad entre los partidos.

Se ha señalado que el método de asignación de la representación política en México ha cumplido sólo parcialmente la característica básica de todos los sistemas electorales: favorecer a los partidos con mayor votación, perjudicar a los más pequeños. Esto nos conduce a la cuestión del punto de ruptura de la equidad que usan en su análisis comparados Taagepera y Shugart. Se trata de una forma alternativa para evaluar el desempeño proporcional de un sistema electoral. Los mencionados autores trabajan con la relación entre las proporciones de curules y votos que reciben cada uno de los partidos, y a partir de ella trazan una curva como la que se encuentra en la gráfica 5.1. Se trata de la relación entre A (proporción de curules/proporción de votos) en el eje Y , y V (proporción de votos) en el eje X .

Gráfica 5.1: Japón 1963-1986

Desempeño proporcional



Partidos

- | | | | |
|----------------|-----------------|---------------|-------------------|
| • Liberal Dem. | + Socialista | * Komeito | ◻ Socialista Dem. |
| × Comunista | ◊ Nuevo Liberal | △ Social Dem. | * Otros |

Fuente: Elaborada con los datos reportados por Mackie y Rose (1991:cuadros 14.6b y 14.6d)

Los datos utilizados para construir la gráfica 5.1 corresponden a las elecciones de la cámara baja (Shugiin) del parlamento japonés (Diet Kokkai), de 1963 a 1986. Taagepera y Shugart utilizan ese caso para mostrar lo que se podría denominar el "tipo ideal" de sistema electoral. Esta gráfica hace evidente el diferente efecto del sistema de distribución de diputaciones, en los partidos de alta y baja votación. El indicador del eje Y es muy importante, aun cuando pueda parecer compleja la forma en que se obtiene. Se trata de una relación entre dos proporciones. La siguiente fórmula sirve para su cálculo:

$$A = (C_i/C_t) / (V_i/V_t)$$

Donde:

C_i es igual al número de curules obtenidas por el partido i .

C_t es igual al total de curules.

V_i es igual al número de votos obtenidos por el partido i .

V_t es igual a la votación total.

De tal manera, si la proporción de curules que gana un partido fuese igual a su proporción de votos, A sería igual a 1. En ese caso, se puede decir que la representación de ese partido en el órgano legislativo es exactamente proporcional a la cantidad de votos obtenida por la organización. En cambio, si A es menor a 1, quiere decir que la proporción de curules del partido es inferior a su proporción de votos. Por el contrario, si A es superior a 1, significa que la proporción de curules del partido en cuestión es superior a su proporción de votos. En términos de la caracterización de Douglas Rae que aquí se ha comentado, el efecto de los sistemas electorales sobre la proporcionalidad tendería a producir lo siguiente: los partidos con baja votación obtendrían A menor a 1, mientras que los partidos con alta votación tenderían a obtener A por encima de la unidad.

El caso japonés ilustra esas tendencias. En la gráfica 5.1 se incluye una línea horizontal en $A=1$, pues ésta es la proporcionalidad perfecta. Un sistema idealmente proporcional debería ubicar a todos los partidos muy cerca de esa recta. También se incluye una línea vertical en 10% de la votación, pues los estudios de Taagepera y Shugart han mostrado que la mayoría de

los sistemas electorales tienden a trazar una curva que cruza la línea de la proporcionalidad ideal cerca de ese punto. Así sucede en el caso de Japón; de hecho ese cruce se encuentra en 14% de la votación (Taagepera y Shugart, 1989:90). Ése es justamente el punto de ruptura de la equidad.

Tal punto de ruptura significa que los partidos que obtienen menos de esa votación tienden a recibir proporciones de curules inferiores a sus proporciones de votos (A menor de 1); mientras que los partidos que obtienen más que esa votación tienden a recibir proporciones de curules superiores a sus proporciones de votos (A mayor que la unidad). En la gráfica 5.1 se observa que el partido mayoritario japonés, el Liberal Democrático, obtuvo en nueve ocasiones proporciones de curules superiores a sus proporciones de voto. La segunda fuerza electoral, el Partido Socialista, recibió ese mismo trato en siete de las nueve elecciones. El resto de los partidos, que obtuvieron siempre votaciones inferiores a 14%, sólo ocasionalmente alcanzaron proporciones de curules superiores a su votación. La gran mayoría de las veces, esos partidos obtuvieron proporciones de curules inferiores a sus porcentajes de votos, razón por la cual se encuentran concentrados en el cuadrante inferior izquierdo de la gráfica. La "ley" del comisario de Nottingham, descrita por Rae, funcionó eficientemente.

La experiencia mexicana fue opuesta a la descrita desde que se implantó el sistema de diputados de partido. Como antes se señaló, la aplicación flexible de las reglas hizo que los partidos más pequeños obtuvieran proporciones de curules muy superiores a las de su votación. Por ese motivo, sus A en todas las ocasiones superaron la unidad. El cuadro 5.6 muestra el cálculo de ese indicador durante el periodo en el cual estuvo vigente el sistema de diputados de partido.

Cuadro 5.6
Cálculo de la relación entre proporción de curules
y proporción de votos, en el periodo 1964-1976

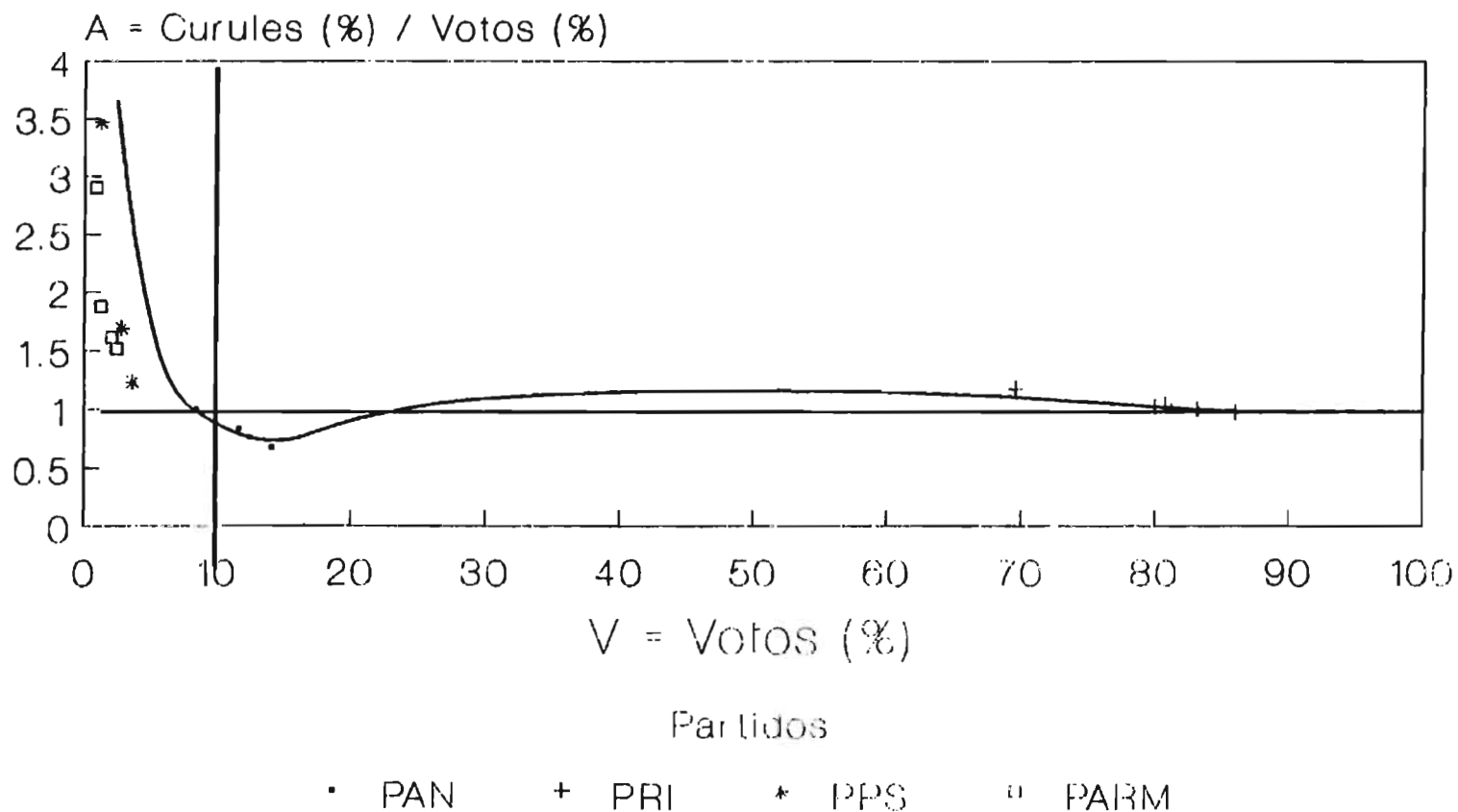
	PAN	PRI	PPS	PARM
1964				
Votación	11.52	86.26	1.37	0.71
Curules	9.52	83.33	4.76	2.38
A = C/V	0.83	0.97	3.47	3.35
1967				
Votación	12.41	83.32	2.79	1.26
Curules	9.43	83.49	4.72	2.36
A = C/V	0.76	1.00	1.69	1.87
1970				
Votación	13.93	80.07	1.36	0.81
Curules	9.39	83.57	4.69	2.35
A = C/V	0.67	1.04	3.45	2.90
1973				
Votación	14.70	69.66	3.55	1.89
Curules	10.87	81.74	4.35	3.04
A = C/V	0.74	1.17	1.23	1.61
1976				
Votación	8.45	80.09	2.98	2.51
Curules	8.44	81.86	5.06	3.80
A = C/V	1.00	1.02	1.70	1.51

Fuente: elaborado con los datos del cuadro 3.2

Como se observa, el partido mayoritario y los dos con menor votación siempre alcanzaron A superiores a la unidad. El sistema de diputados de partido resultaba poco benéfico, por el contrario, para el partido que se encontraba en una posición intermedia. El PAN, en cuatro de las cinco elecciones realizadas durante la vigencia del sistema de diputados de partido, obtuvo proporciones de curules inferiores a las de su votación. La excepción se produjo en 1976, cuando ese partido retrocedió significativamente en su votación. La curva de desempeño proporcional en México durante el periodo señalado se encuentra trazada en la gráfica 5.2.

Gráfica 5.2: México 1964-1976

Desempeño proporcional



Fuente: Elaborada con los datos del cuadro 5.6

Efectivamente, el desempeño proporcional del sistema mexicano de diputados de partido no reflejaba la característica fundamental de todas las fórmulas electorales, encontrada por Rae. Los partidos pequeños se agrupaban en el cuadrante superior izquierdo de la gráfica y a veces con valores de A tan elevados como casi 3.5. En virtud de tal fenómeno, lo que tenemos son dos puntos de ruptura de la equidad. El primero entre 8 y 9% de la votación, pues el partido que obtenía una votación superior a ese porcentaje sistemáticamente recibía una proporción de curules menor a su votación (A menor que 1). Otro punto de ruptura se encontraba ubicado entre 20 y 60% de la votación, pues dentro de ese rango el partido mayoritario empezaba a resultar favorecido por la transformación de votos en curules (o sea, a obtener un A superior a 1).

Tal desempeño proporcional se debía a las disposiciones legales y a la realidad de un sistema de dos niveles de competencia, como el que antes se describió. La separación entre ambos niveles está dada por el segundo punto de ruptura de la equidad. Desde ahí y hacia la izquierda de la gráfica, está la pista de los partidos de oposición. A partir de él y hacia la derecha, o sea hacia los niveles de votación superiores, se halla el campo exclusivo del partido hegemónico. En teoría, el sistema debería tender hacia la proporcionalidad en el primer nivel, pues hasta 10% de votación el número de curules que cada partido podía alcanzar dependía sólo de su proporción de votos. Las excepciones a esa regla que se observan en el cuadro 5.6 y en la gráfica 5.2 son producto de la ya comentada flexibilidad con que se aplicó la norma jurídica a favor de los partidos más pequeños.

Las reformas de 1973 pusieron fin al carácter ilegal de esas excepciones, pero no las eliminaron. Tampoco lo hizo el sistema de lista adicional adoptado por la reforma política, pues no terminó con la conformación del sistema de dos niveles, como ya se argumentó. El cuadro 5.7 muestra el cálculo de los valores de A para el periodo durante el cual estuvo vigente la LFOPPE, 1979-1985.

Cuadro 5.7
Cálculo de la relación entre proporción de curules
y proporción de votos, en el periodo 1979-1985

	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PPS</i>	<i>PARM</i>	<i>PDM</i>	<i>PCM</i> <i>PSUM</i>	<i>PST</i>
1979							
Votación	10.8	69.7	2.6	1.8	2.1	4.9	2.1
Curules	10.0	74.0	2.8	3.0	2.6	4.5	2.6
$A = C/V$	1.0	1.1	1.1	1.7	1.2	0.9	1.2
1982							
Votación	17.5	69.3	1.9	1.4	2.3	4.4	1.8
Curules	12.8	74.8	2.5		3.0	4.3	2.8
$A = C/V$	0.7	1.1	1.3		1.3	0.9	1.5
1985							
Votación	15.5	64.9	2.0	1.7	2.7	3.2	2.5
Curules	10.3	72.3	2.8	2.8	3.0	3.0	3.0
$A = C/V$	0.6	1.1	1.4	1.6	1.1	0.9	1.2

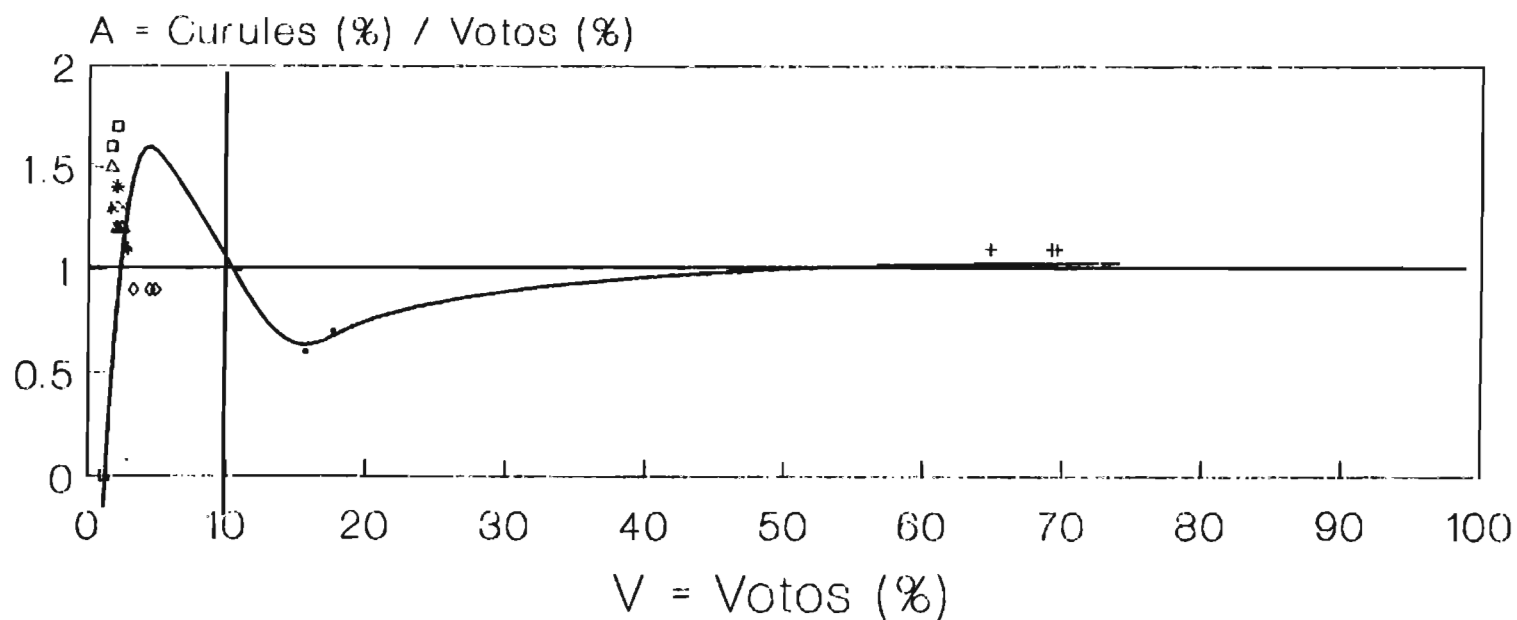
Fuente: elaborado con datos del cuadro 3.3

Nota: En este caso sólo se tomaron en cuenta los partidos que participaron en los tres procesos electorales

Al elaborar una gráfica con los resultados proporcionales del sistema de lista adicional reservada para la oposición, resulta una curva que no difiere en mucho de la que se encuentra en la gráfica 5.2. En este caso -la gráfica 5.3-, se tiene que trazar una línea que una el extremo izquierdo de la curva con el eje de la X, pues en una ocasión, cuando el PARM no alcanzó 1.5% de la votación, uno de los contendientes no obtuvo representación en la Cámara de Diputados. Otra diferencia importante es que los valores de las *A* de los partidos menores ya no superaron la cifra de 2, lo que en el pasado sucedía con frecuencia.

Gráfica 5.3: México 1979-1985

Desempeño proporcional



Partidos

- | | | | |
|-------|------------|-------|--------|
| • FAN | + PRI | * PPS | ◻ PARM |
| × PDM | ◊ PCM/PSUM | △ PST | |

Fuente: Elaborada con los datos del cuadro 5.7

Nuevamente, los partidos pequeños tendieron a agruparse en el cuadrante superior izquierdo de la gráfica. Ahora tenemos tres puntos de ruptura de la equidad. El primero en 1.5% de los votos, pues por debajo de él no se alcanza representación, pero si se le supera se obtiene sobrerrepresentación. El segundo punto en el que la curva de desempeño del sistema atraviesa la línea de la proporcionalidad ideal se encuentra entre 7 y 8% de la votación. Al partido que superó ese porcentaje le correspondieron niveles de subrepresentación equivalentes a los de sobrerrepresentación de sus competidores más pequeños. El tercer punto de ruptura se ubica ahora entre 20 y 50% de la votación. Al parecer, ahí se había establecido la diferenciación básica entre los dos niveles de competencia del sistema electoral. El partido que superara ese margen de votación ingresaría en lo que se podría denominar la liga mayor del sistema de partidos mexicano. Resulta importante destacar un punto en este contexto. La única ocasión en que el PAN no resultó subrepresentado fue cuando su votación alcanzó 10% del total. Esto pudo deberse a que en entonces se aplicó el sistema con tres circunscripciones que, como se observa en el cuadro 5.2, fue la alternativa más adecuada para ese partido. De todas maneras, el hecho es interesante, pues como se verá más adelante ese punto se convirtió en el punto de inflexión en 1988. El cuadro 5.8 y la gráfica 5.4 muestran el cálculo de la relación entre proporciones de curules y de votos y el trazo de la curva de proporcionalidad, respectivamente, en esa elección.

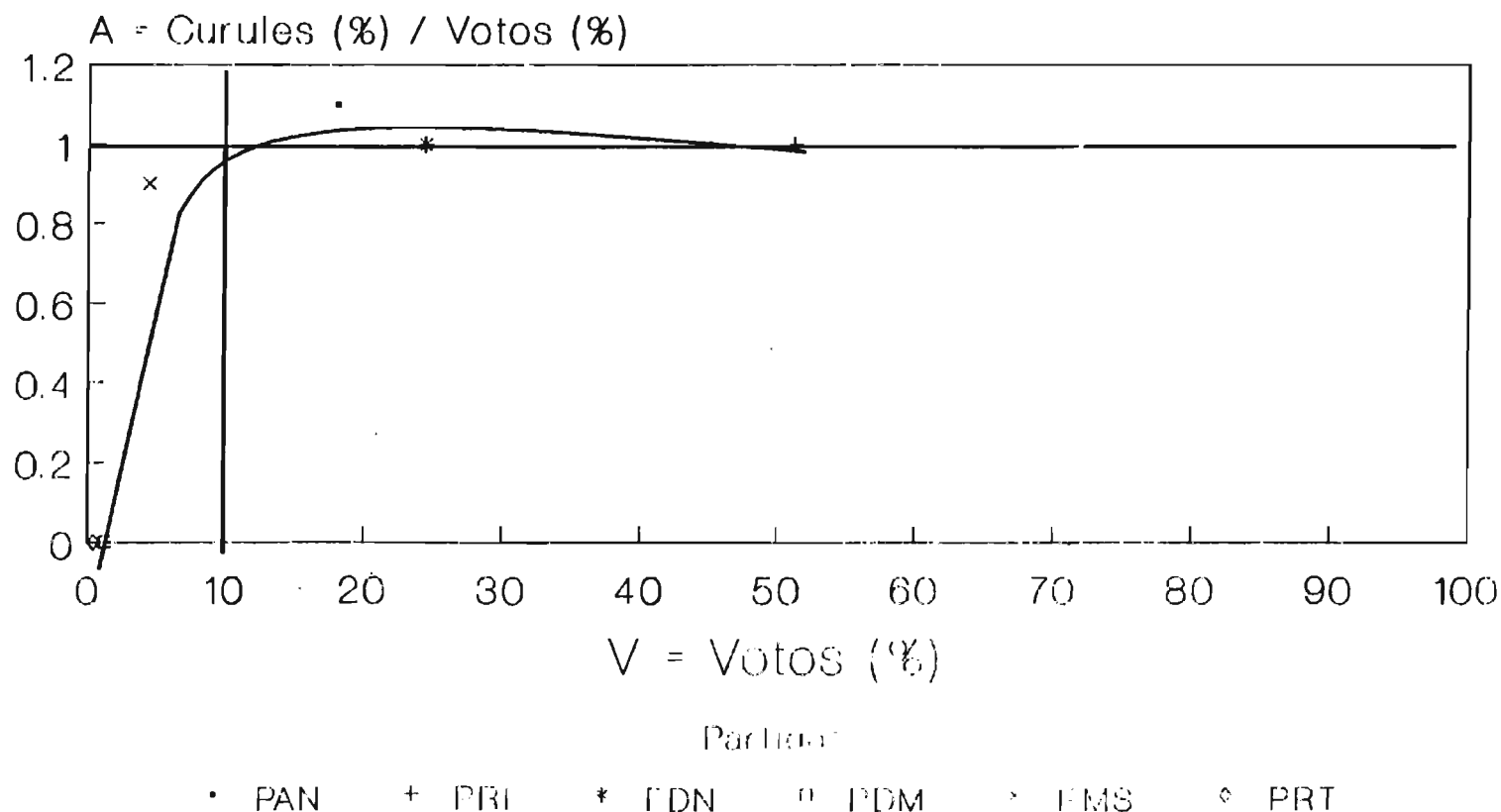
Cuadro 5.8
Cálculo de la relación entre proporción de curules
y proporción de votos, en 1988

	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>FDN</i>	<i>PDM</i>	<i>PMS</i>	<i>PRT</i>
Votación	18.0	51.1	24.6	1.3	4.4	0.5
Curules	20.2	52.2	23.8		3.8	
$A = C/V$	1.1	1.0	1.0		0.9	

Fuente: elaborado con datos del cuadro 3.4

Gráfica 5.4: México 1988

Desempeño proporcional



Fuente: Elaborada con los datos del cuadro 5.8

Dos factores fueron determinantes para que el comisario de Nottingham visitara las elecciones mexicanas de 1988. Formalmente, el sistema dejó de ser de dos pistas. Como antes se mostró, las reglas de distribución de diputaciones establecidas con la reforma de 1986 sentaron la base jurídica para que todos los partidos compitieran tanto por las diputaciones de mayoría como por las de proporcionalidad. En segundo lugar, el incremento de la competitividad entre los partidos abrió la posibilidad de una contienda auténtica por las diputaciones. Esto no quiere decir que los partidos compitieran, en realidad, en condiciones de igualdad; pero poco faltó para que así sucediera, como se observa al valorar el proceso según sus resultados.

En 1988, en consecuencia, se produjo una curva de proporcionalidad que partía del eje de las X, pues los dos partidos que quedaron marginados de la contienda, el PRT y el PDM, no alcanzaron representación en la Cámara de Diputados. El partido que obtuvo menos de 5% de la votación resultó tan subrepresentado como sobrerrepresentado quedó el que alcanzó 18% de los votos. Por ese motivo, el punto de ruptura de la equidad se ubicó muy cerca de 10% de la votación, que de acuerdo con Taagepera y Shugart es el porcentaje a partir del cual la mayoría de los sistemas electorales tienden a tratar de manera distinta a los contendientes (1989:70). Por último, el hecho de que se haya aplicado el mecanismo de ajuste al partido mayoritario, previsto por la legislación, explica la razón por la que tanto ese partido como su más cercano contrincante se ubican sobre la línea de la proporcionalidad ideal.

La coyuntura política que se desarrolló entre 1988 y las elecciones federales de 1991 mostró que el sistema de partidos mexicano no estaba maduro para la competencia. Tres son los indicadores más importantes de esa situación. La desestructuración del Frente Democrático Nacional, que en cierta medida fue inevitable, es el primero de ellos. Cárdenas y sus seguidores, muchos de ellos diputados y senadores, no podían permanecer al margen del sistema partidista. Para insertarse en él tenían dos opciones: afiliarse a alguno de los partidos existentes o formar un nuevo partido y registrarlo. Optaron por una combinación de ambas. Se formó un nuevo partido, el PRD, pero para obtener su registro se fusionó con lo que quedaba del Partido Mexicano Socialista. Esa solución, además de otras circunstancias, impidió la

supervivencia del FDN. Los tres partidos que lo habían constituido no sólo se deslindaron del esfuerzo cardenista por formar un nuevo partido sino que en algunos casos adoptaron la posición de contrincantes políticos de la nueva organización.

En un segundo plano, el proceso de reforma de la legislación electoral es la muestra de que no se aceptaban, con todas sus implicaciones, los nuevos niveles de competitividad electoral. La redefinición de la cláusula de gobernabilidad -que tiene por objeto dar la mayoría parlamentaria al partido con más votos, aunque éstos no pasen de ser la mayoría relativa-, y sobre todo la inauguración de un mecanismo que premia a la primera fuerza electoral en el rango que va de 35 a 60% de los votos con dos diputaciones por punto porcentual, mostraron que para los principales partidos la competencia debe tener cierto límite; y digo para los dos principales partidos, porque no hay que olvidar que la reforma constitucional de 1989 fue posible gracias a la votación conjunta de las diputaciones del PRI y el PAN.

Finalmente, la forma en que el partido gubernamental reestructuró sus cuadros y puso en práctica programas para asegurar la movilización de su electorado potencial antes de las elecciones de 1991 es también muestra de que no se pensaba enfrentar de nuevo una elección con alto perfil competitivo. El masivo programa de promoción del voto que el PRI realizó y la evidente orientación electoral del Programa Nacional de Solidaridad actuaron como pinzas de una estrategia de movilización que logró funcionar adecuadamente. El PRI no sólo recuperó la mayoría de las diputaciones perdidas tres años antes sino que su votación superó 60%, lo que impidió que se aplicaran las cláusulas de gobernabilidad y de premio a la primera fuerza electoral.

Por esos motivos, el desempeño proporcional del sistema electoral mexicano volvió a trazar una curva similar a que se produjo durante la etapa de vigencia de la LFOPPE. El cuadro 5.9 y la gráfica 5.5 muestran los resultados de los procedimientos de cálculo y diseño que hemos descrito a lo largo de esta sección, aplicados a los resultados de las elecciones de diputados de 1991.

Cuadro 5.9
Cálculo de la relación entre proporción de curules
y proporción de votos, en 1991

	<i>PAV</i>	<i>PRI</i>	<i>PPS</i>	<i>PARM</i>	<i>PDM</i>	<i>PRD</i>	<i>PFCRN</i>	<i>PRT</i>	<i>PEM</i>	<i>F</i>
Votación	17.7	61.5	1.8	2.2	1.1	8.3	4.4	0.6	1.4	1
Curules	17.8	63.8	2.4	3.0		8.2	4.6			
$A = C/V$	1.0	1.0	1.3	1.3		0.9	1.1			

Fuente: elaborado con datos del cuadro 3.5

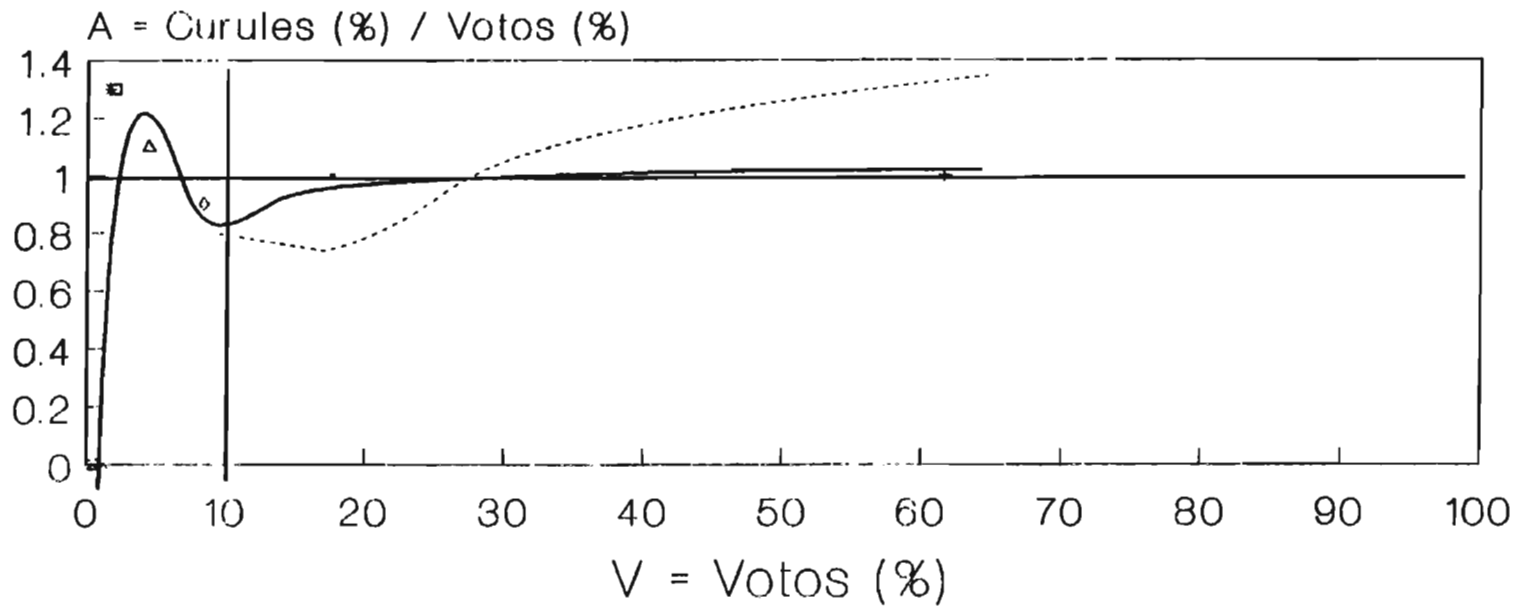
Una vez más, los partidos más pequeños resultaron beneficiados por la aplicación de la fórmula electoral. Por tal motivo, en la gráfica 5.5, se hallan en el cuadrante superior izquierdo.

El primer punto de ruptura de la equidad, al igual que en las elecciones anteriores a 1988, se encuentra en 1.5% de la votación, el mínimo legal para participar en la distribución de diputaciones. Luego la curva vuelve a cortar la línea de la proporcionalidad ideal entre 5 y 8% de la votación, pues mientras que al partido que se ubica en el primer porcentaje se le asigna una proporción de curules superior a la de su votación, al que ocupa la posición superior a 8% le sucede exactamente lo contrario. La curva vuelve a cortar la línea de la proporcionalidad ideal cerca de 10% de la votación y corre paralela a ella, pues los partidos que se encuentran como primera y segunda fuerza electoral reciben proporciones de curules cercanas a sus porcentajes de votación.

Se podría decir que el sistema electoral mexicano ha encontrado los mecanismos para que las fuerzas políticas queden representadas proporcionalmente en el órgano legislativo, sin abandonar el sistema de distritos electorales que supone la ventaja de establecer las bases para una mejor comunicación entre los representados y sus representantes. No obstante, es necesario tomar en cuenta que cambios en la competitividad podrían hacer funcionar al sistema de otra manera. En la gráfica 5.5 se encuentra trazada con puntos la trayectoria que adquiriría la curva de desempeño proporcional si el partido mayoritario obtuviera entre 35 y 60% de los votos. Esa trayectoria sería producto de la aplicación de las cláusulas de gobernabilidad y de premio a la primera fuerza electoral, que en 1991 no se aplicaron.

Gráfica 5.5: México 1991

Desempeño proporcional



Partidos

• PAN	+ PRI	* PPS	□ PARM
× PDM	◊ PRD	△ PFCRN	× FRT

Fuente: Elaborada con los datos del cuadro 5.9

Evidentemente, se retornaría a una situación similar a la que prevaleció durante la época de vigencia de la LFOPPE. Ese retorno se experimentaría a pesar de dos circunstancias. En primer lugar, la situación jurídica es, desde la reforma de 1986, básicamente diferente. Formalmente, el mexicano ha dejado de ser un sistema de dos niveles. Por otro lado, desde las elecciones de 1988 y de los triunfos locales que se han reconocido a los partidos de la oposición -incluidas las gubernaturas de los estados de Baja California y Chihuahua-, se presume que también en términos reales se ha arribado a la era de la competencia electoral entre partidos con mejores posibilidades de éxito. Quizá por esos motivos -pero también por otros de orden político- será necesaria una modificación de la legislación mexicana, que evite la aplicación de cláusulas como las aquí hemos comentado.

El esquema de análisis de Taagepera y Shugart establece una relación hipotética entre el punto de ruptura de la equidad y el número de partidos realmente existente en un sistema determinado (1989:88-91). Se trata de una relación inversa: a mayor nivel de ruptura de la equidad, corresponde menor cantidad de partidos realmente existentes; por el contrario, un punto de ruptura de la equidad más bajo estaría relacionado con una mayor cantidad de partidos efectivamente existentes. Teóricamente, un sistema de partido único tiene un punto de ruptura de la equidad cercano a 100%, porque ningún otro partido tiene posibilidades de competir; a su vez, un punto de ruptura cercano a 50% de la votación tendería a conformar un sistema bipartidista, pues sólo uno de dos partidos podría efectivamente triunfar. En este último caso, evidentemente, un ingrediente importante sería la fórmula de mayoría aplicada en los distritos uninominales, o de magnitud igual a uno. Esa conformación también implicaría lo que aquí hemos denominado estructura categórica de la boleta, pues el voto depositado para cada partido sería en realidad un no voto para el otro contendiente.

Si en México no se puede hablar de un sólo punto de ruptura de la equidad y, por lo tanto, la aplicación del modelo antes descrito requiere algunas adecuaciones que más adelante se puntualizan, ¿qué se puede decir de los efectos de los cambios en la magnitud de los distritos y de la estructura de la boleta, analizados en el capítulo 3?. La próxima sección proporciona algunas respuestas a esa interrogante.

5.2. La magnitud distrital y la estructura de la boleta, dos variables poco relevantes aún

La magnitud distrital, concepto que se refiere al número de representantes elegidos por demarcación territorial, no ha sido constante en México. Desde la implantación del sistema de lista adicional de la reforma política de López Portillo, se ha desarrollado una situación que se podría determinar como de magnitud distrital compleja, la cual se explicó y analizó en la sección 3.2.

Según Taagepera y Shugart, la magnitud distrital es una de las variables clave en el análisis de los efectos de los sistemas electorales. La magnitud de los distritos (M) se encuentra relacionada con la proporcionalidad de los resultados de una elección; o, para ponerlo en términos de los autores, a mayor M menor D -desviación con respecto a la proporcionalidad de los resultados (1989:112-113). Tomemos de nuevo el ejemplo de un sistema bipartidista para explicar esta relación: si la contienda es por un solo puesto y el partido ganador obtiene el triunfo con 51% de los votos, la desviación con respecto a la proporcionalidad (D) será de 49%, que equivale a la votación del partido perdedor.

En términos del indicador de proporción de curules y votación, el partido ganador tendría una:

$$A_{pg} = 1/0.51 = 1.97$$

Mientras que el perdedor:

$$A_{pp} = 0/.49 = 0$$

La sobrerrepresentación del partido ganador sería 0.97, por lo que el valor de la desviación con respecto a la proporcionalidad, en virtud de que se trata de dos partidos, sería igual a:

$$D = 0.97/2 = 0.49$$

O sea 49%, que es igual a la proporción de votación obtenida por el partido que no alcanzó representación. Es ése, en teoría, el máximo nivel de desviación con respecto a la proporcionalidad que un sistema puede alcanzar. En su cálculo intervienen las proporciones de votos y de curules obtenidas por cada partido y el número de competidores. La fórmula se expresa de la siguiente manera:

$$D = |1/2| * [\Sigma \text{abs}(\%c - \%v)_n]$$

Donde: c= curules; v= votación; n= número de partidos.

Este indicador es, en realidad, el complemento del índice de proporcionalidad de Rose; expresa lo mismo, pero en sentido inverso. *IR* mide la proporcionalidad de los resultados electorales, *D* expresa la desviación con respecto a la proporcionalidad ideal. En términos de las gráficas anteriores, se trata de la distancia que existe entre cada uno de los valores de la relación *A* (% de curules / % de votos) con respecto a la línea horizontal (*A* = 1) de proporcionalidad perfecta.

El cuadro 5.10 contiene el cálculo de los *IR* y de las *D* para las elecciones de diputados realizadas en México de 1964 a 1991.

Cuadro 5.10
Cálculo del índice de Rose y del de desviación
con respecto a la proporcionalidad ideal, 1964-1991

	<i>IR</i>	<i>D</i>
1964	95.0	5.0
1967	96.9	3.1
1970	93.5	6.5
1973	91.1	8.9
1976	97.4	2.6
1979	96.5	3.5
1982	92.4	7.6
1985	92.1	7.9
1988	95.7	3.3
1991	95.8	4.2

Fuente: elaborado con los datos de los cuadros 5.1 a 5.4

Esta medida inversa de la proporcionalidad de los resultados electorales sirve para aplicar la hipótesis de Taagepera y Shugart sobre la relación entre M y D al caso mexicano. En la sección 3.1 analizamos las transformaciones que ha sufrido M con la evolución del reformismo electoral. Veamos ahora la forma cómo se calcula. Como se dijo, la magnitud distrital mexicana posterior a la reforma política de 1977 es compleja, pues en ella participan la cantidad de diputados y distritos de mayoría relativa, el volumen de diputados de RP y de circunscripciones en las cuales son elegidos y el umbral de votación mínima para obtener diputaciones. Se recordará que con todos esos elementos calculamos la magnitud distrital promedio (M_p) para el periodo previo a la reforma política y la magnitud distrital neta (M_n) durante la etapa posterior.

El cuadro 5.11 contiene información correspondiente a la desviación con respecto a la proporcionalidad ideal, la magnitud distrital promedio para el periodo anterior a la reforma política y la magnitud distrital neta después de la misma.

Cuadro 5.11
Cálculo de M_p , M_n y D para las elecciones de
diputados federales, 1964-1991

	M_p	M_n	D
1964	1.18		5.0
1967	1.20		3.1
1970	1.20		6.5
1973	1.19		8.9
1976	1.21		2.6
1979		23	3.5
1982		20	7.6
1985		18	7.9
1988		25	3.3
1991		25	4.2

Fuente: elaborado con datos de los cuadros 3.5 y 3.10

La hipótesis de asociación entre M y D no se sostiene si se analiza el periodo en su conjunto. El índice de correlación de Pearson (R) que arroja ese análisis es negativo y muy bajo: 0.086. Es lógico que la prueba estadística de relación entre las variables arroje ese resultado, pues el reducido valor de M_p durante el periodo previo a la reforma política deja ver el gran peso que aún tenía en el conjunto del sistema el método de mayoría relativa. En cambio, la implantación de la regla por la cual una cuarta parte de la Cámara de Diputados se elige por RP, eleva el valor de M_n , aun cuando esas diputaciones quedan reservadas para los partidos de oposición. El tipo de escrutinio modifica el valor de la magnitud distrital, pero también al parecer afecta a su relación con D . De hecho, en el nivel distrital, cuando $M=1$, tanto la mayoría relativa como la RP producen valores de D equivalentes, pues finalmente es sólo uno el puesto que se está disputando. Pero cuando esa situación se transfiere al nivel del conjunto de los distritos, la D resulta diferente, según el método de escrutinio que se utilice (Taagepera y Shugart, 1989:112-113).

Si se aplica el índice de Pearson a los dos subconjuntos que conforman el cuadro 5.11, los resultados son significativamente distintos. Para el periodo 1964-1976, $R = 0.49$ negativo, mientras que para 1979-1991, $R = 0.93$ también negativo. Como se observa en el cuadro, entre 1979 y 1988 la fluctuación de M_n parece estar asociada inversamente con la variación de

D. Esto significaría que a menores niveles de magnitud distrital neta se produce mayor desviación con respecto a la proporcionalidad ideal, y viceversa. La excepción a esta regla tuvo lugar en 1991, cuando con una M_n igual a la de la elección anterior se produjo una *D* diferente. Como se mostró, el cambio en *IR*, la medida contraria de *D*, entre esas dos elecciones, se encuentra vinculado con la modificación de la competitividad entre los partidos y no con cambios en las normas que regulan la transformación de votos en curules. En este caso, se podría postular la presencia de una variable interviniente en la relación entre magnitud distrital y proporcionalidad de los resultados electorales, pero resultaría irrelevante hacerlo por la escasa cantidad de datos.

La prueba estadística de asociación entre M_n y *D*, hace suponer que el sistema electoral mexicano tiene ya una conformación que permite estudiarlo a partir de las relaciones descubiertas en los análisis comparados. Sin embargo, lo limitado de la serie de datos no tolera aún arribar a conclusiones definitivas. Al parecer, el sistema electoral se empieza a comportar, en materia de relación entre magnitud distrital y proporcionalidad, como la mayoría de los sistemas que tienen reglas similares.

Otra conclusión se puede adelantar de lo anterior. En virtud de que M_n es una medida conformada por la cantidad de diputaciones de mayoría relativa, el número de distritos uninominales, el volumen de diputaciones de RP, la cantidad de circunscripciones plurinominales y el umbral mínimo de votación, las modificaciones en esos elementos tenderían a transformar la magnitud distrital y, por lo tanto, también se podrían esperar cambios en el desempeño proporcional del sistema electoral en su conjunto. La discusión, entonces, acerca del método de conformación de la Cámara de Diputados -presente durante todas las reformas electorales precedentes y que, eventualmente, será parte de la continuación de ellas-, debe tomar en cuenta que todos esos factores pueden producir efectos en la variable política más importante, quizá, al final: la cantidad de diputaciones que corresponderán a cada partido, en función de su fuerza electoral.

Otra variable cuyo análisis arroja aún poca luz en el caso mexicano es la que aquí hemos denominado estructura de la boleta. En la sección 3.3 mostramos su evolución, producto de las modificaciones en la fórmula electoral. Como se recordará, la hipótesis de Rae, derivada de esa categoría, resultó poco significativa cuando se sometió a análisis empírico.⁴ Liphart, por su parte, encontró que la hipótesis de Rae -la boleta categórica tiende hacia la existencia de menos partidos, mientras que la boleta no categórica tiende hacia la fragmentación del sistema de partidos- se podía sostener en el caso de uno de los métodos de escrutinio: el de distritos uninominales (1990:482). Evidentemente, un sistema que sólo funciona a partir de $M=1$, independientemente de que las curules se otorguen por mayoría o por RP dentro de cada distrito, produce el clásico efecto del método de mayoría propuesto por Duverger. El tercer partido no tendrá representación y, por lo tanto, la conformación de un sistema bipartidista será una consecuencia lógica.

En México, este tipo de análisis parece ahora irrelevante. El sistema de $M=1$ es cosa del pasado y es difícil el retorno a una situación con esa característica. Por otra parte, el sistema de lista adicional aplicado, con todas las variantes que hemos analizado, no se presta a la introducción de una estructura no categórica de boleta. Cuando existió algo similar, se produjeron conflictos que sólo sirvieron para desprestigiar al sistema, en lugar de educar a los ciudadanos en el uso de un complejo instrumento de votación. Por último, la experiencia mexicana permite suponer que ha sido otra variable la que produjo consecuencias más importantes en el número de partidos que componen el sistema. Evidentemente, me refiero a las reglas del registro de partidos políticos, cuyos efectos se estudian a continuación.

⁴ Véase la "Introducción" de este trabajo.

5.3. Las reglas de registro y el número de partidos

La norma establecida en 1946, según la cual los partidos políticos debían demostrar poseer determinada cantidad de afiliados para lograr su reconocimiento oficial y así poder participar en las elecciones, permaneció vigente hasta el decenio de los años setenta. Sufrió cambios en cuanto a la cantidad de afiliados y a su distribución en el territorio nacional; pero como fórmula básica para acceder a la competencia electoral se mantuvo constante. En el capítulo 2 analizamos esas modificaciones y mostramos cómo el sistema de partidos arribó a la mitad del decenio de los setenta con un número limitado de organizaciones. Falta comprobar si ese fenómeno fue producto sólo de las normas de registro, o si bien intervinieron otros factores, como el poco interés de algunas organizaciones por la lucha electoral; pero ése es tema de otra investigación.

Desde que las normas de registro se modificaron, el sistema partidista ha adquirido una dinámica antes desconocida. En las elecciones de 1979, tres partidos (el PDM, el PCM y el PST) hicieron uso de la nueva figura de registro condicionado al resultado electoral y después de los comicios lograron su reconocimiento permanente. En vísperas de las elecciones de 1982, dos organizaciones (el PSD y el PRT) obtuvieron el registro condicionado y una de ellas logró refrendarlo (el PRT). El otro partido (el PSD) y uno de los antiguos contendientes (el PARM) perdieron el reconocimiento legal, pues no alcanzaron la votación mínima requerida por la legislación. Antes de la elección intermedia de 1985, el PARM probó que cubría los requisitos necesarios para volver al escenario partidista y otra organización obtuvo registro condicionado y lo refrendó (el PMT).

Luego de esa elección el más joven de los partidos registrados (el PMT) se fusionó con el PSUM (sucesor del PCM) y conformó uno nuevo (el PMS). La reforma electoral de 1986 dejó sin efecto el registro condicionado al resultado electoral y, por ese motivo, a la competida contienda de 1988 se presentaron sólo las organizaciones que ya tenían reconocimiento previo.

En esa ocasión, la aguerriada competencia entre tres de las alternativas (el PAN, el PRI y el FDN) marginó al resto de los contendientes, a tal grado que dos de ellos perdieron su registro por no alcanzar la votación mínima (el PDM y el PRT).

La reforma de 1989-1990 reimplantó el mecanismo del registro condicionado al resultado electoral. Antes, el PMS se había transformado en PRD y el PDM había logrado su registro definitivo, tras demostrar la membresía requerida. A la contienda de 1991 se sumaron, con registro condicionado, el PRT, el Partido Ecologista Mexicano (PEM) y el Partido del Trabajo (PT). Así se llegó a la cantidad más elevada de partidos que ha existido en México. Las boletas electorales mostraron los símbolos de diez organizaciones políticas. No todos los contendientes lograron salvar la barrera de 1.5% de la votación: cuatro partidos perdieron el registro (el PDM, el PRT, el PEM y el PT).

La norma vigente no impide a esas organizaciones -ni a otras que cubran los requisitos mínimos- volver a solicitar el registro condicionado y competir de nuevo en los próximos comicios. En algunos casos, se trata incluso de organizaciones que han logrado reconocimiento como partidos regionales y que en virtud de ello continuarán participando en las contiendas locales. Sin embargo, cada pérdida de registro implica que no se obtiene representación parlamentaria. Esto se debe a que el mismo porcentaje mínimo de votación, exigido para conservar el registro, sirve para discriminar en el terreno de la aplicación de las reglas de distribución de diputaciones proporcionales.

En virtud de lo anterior, se puede concluir que en México el número de partidos electorales y el de partidos parlamentarios ya no es el mismo. Como en muchos otros países, el primero es mayor que el segundo. Seis de los diez contendientes en 1991 alcanzaron representación legislativa; los otros cuatro perdieron el registro y no alcanzaron representación. Dos de esos cuatro partidos han pasado por la misma situación en ocasiones anteriores. El PDM fue relativamente exitoso durante sus participaciones iniciales: de 1979 a 1985 superó, en todos los casos, 2% de la votación y tuvo representación en la Cámara de Diputados, incluso obtuvo triunfos relevantes (como la presidencia municipal de la capital de Guanajuato) en elecciones

locales. El PRT, en cambio, corrió con peor suerte. En 1982, su primera aparición, salvó el registro gracias a que su candidata presidencial alcanzó una votación superior a 1.5% del total; pero al no obtener esa votación mínima en la elección de diputados se quedó sin representación parlamentaria. En 1985 alcanzó diputaciones de RP, pero no volvió a lograrlo en 1988 ni en 1991. No obstante sus tropiezos, al parecer se trata de dos partidos (el PDM y el PRT) que continuarán participando en las contiendas electorales, hasta que logren consolidarse y permanecer o la poca atención que provocan en el electorado nacional termine por convencer a sus dirigentes de que más valdría buscar otras rutas de participación política.

Los otros dos marginados en 1991 pueden experimentar una situación similar. El PEM, desde su denominación, señala uno de los problemas más alarmantes para una porción notable de la sociedad y que, además, no parece tener solución en el corto plazo. El PT por su parte, tiene raigambre local suficiente como para sobrevivir y plantearse la posibilidad de participar en las contiendas federales. En fin, todo parece indicar que si el Instituto Federal Electoral decide convocar el registro condicionado de nuevos partidos, por lo menos las cuatro organizaciones que así se presentaron en 1991 estarán dispuestas a volver a intentarlo. Formalmente, el IFE no podría negar el registro condicionado a organizaciones que antes lo obtuvieron. De tal suerte, si hay convocatoria, de nuevo el número de partidos electorales podrá ser superior al de los que alcanzan representación parlamentaria.

Lo anterior, por otra parte, conduce a un punto central en los análisis comparados de sistemas político-electorales. ¿Cuántos y cuáles de los partidos contendientes deben ser realmente tomados en cuenta? El clásico trabajo de Douglas Rae ofrece una alternativa para "medir" el grado de fragmentación de un sistema de partidos, partiendo de considerar la concentración de los sufragios y/o curules⁵ que obtienen los dos partidos más grandes. Mientras mayor es la

⁵ Gran parte de las medidas expuestas a continuación se pueden obtener a partir de la votación o de las curules de los partidos. Por economía, en lo sucesivo las referencias se harán sólo a la votación. Los cálculos también corresponden a ese parámetro.

proporción de votos que concentran los dos partidos más grandes, menos fragmentado se encuentra el sistema. El cuadro 5.12 muestra la evolución de esa medida.

Cuadro 5.12
Cálculo de la concentración de votos
en los dos partidos más grandes, en las
elecciones para diputados federales, en 1964-1991

	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI+PAN</i>
1964	86.3	11.5	97.8
1967	83.3	12.4	95.7
1970	80.1	13.9	94.0
1973	69.7	14.7	84.4
1976	80.1	8.5	88.6
1979	69.7	10.8	80.5
1982	69.3	17.5	86.8
1985	64.9	15.5	80.4
1988	51.1	18.0	69.1
1991	61.5	17.7	79.2

Fuente: elaborado con datos de los cuadros 5.1 a 5.4

La elevada concentración de votos en los dos partidos más grandes tiene sólo una excepción. En 1988, el PAN no ocupó su tradicional posición, pues fue desplazado por la informal coalición denominada FDN. En realidad, hasta esa elección se podía pensar que la forma del sistema de partidos mexicano era similar a la de los sistemas bipartidistas, en los que terceras opciones pueden aspirar cuando mucho a niveles de votación de 20%, lo que las mantiene marginadas de una participación significativa en los órganos legislativos. El problema era que lo último (20% y representación parlamentaria marginal) no sólo no constituía la meta para hipotéticas terceras opciones sino que representaba la aspiración de la segunda fuerza. La alta concentración del sistema no se debía a la existencia de una forma de competencia bipartidista sino a la centralización de las preferencias electorales en el partido gubernamental.

Por tal motivo, se requiere un indicador mejor para medir el número efectivo de partidos que han existido en México. Juan Molinar, siguiendo los desarrollos de Taagepera y Shugart, entre otros autores, ha propuesto un índice que permite contar dicho número en función de los votos que reciben las organizaciones contendientes. Su cálculo es una ponderación de las proporciones de votos que obtienen el partido mayoritario y el resto de los contendientes (Molinar, 1991a). En un sistema en el se presenta un solo partido y obtiene casi 100% de los votos, el índice (NP) arroja un valor igual a 1; en otro en el cual compiten dos partidos y se dividen en partes más o menos iguales la votación, $NP = 2$; finalmente, si tres partidos reciben cerca de 33% de la votación cada uno, $NP = 3$. El índice posee, además, la propiedad de reflejar fracciones que muestran niveles de competencia complejos, normalmente asociados con distintos grados de presencia regional de los partidos. Así, un NP igual a 1.5 podría señalar la existencia de un partido mayoritario y uno o más partidos de oposición con posibilidades de triunfo en ciertas regiones.

El cálculo del indicador del número efectivo de partidos, para el caso mexicano, se encuentra en el cuadro 5.13.

Cuadro 5.13
Cálculo del número efectivo de partidos,
según el índice propuesto por Molinar, en las
elecciones para diputados federales, de 1964 a 1991

<i>Elección</i>	<i>NP</i>
1964	1.02
1967	1.03
1970	1.05
1973	1.09
1976	1.02
1979	1.06
1982	1.13
1985	1.14
1988	1.75
1991	1.24

Fuente: elaborado con datos de los cuadros 5.1 a 5.4

Antes de las reformas iniciadas en los años setenta, se trataba de un caso clásico de partido hegemónico rodeado de partidos opositores muy débiles. Después de esas reformas, el panorama evolucionó lentamente, con el fortalecimiento y mejor desempeño electoral del PAN. No obstante, hasta 1985 todavía no se podía hablar, en conjunto, de un sistema de partido y medio. Como en muchas otras cosas, la elección de 1988 fue extraordinaria. El sistema rompió la marca del partido y medio y -como se verá en el capítulo 6- regionalmente se produjeron complejos patrones de competencia. $NP = 1.75$ significó que un partido logró la mayoría, pero también que otros dos contendientes tuvieron éxitos importantes en la contienda por los distritos.

La elección de 1991, en materia del número efectivo de partidos, ha significado una vuelta al pasado. La capacidad competitiva de una de las dos fuerzas opositoras de tres años antes se derrumbó, mientras que la de la segunda opción dejó de crecer.

En términos de diferenciación entre partidos electorales y parlamentarios, las consecuencias del número efectivo de partidos son evidentes. En la medida que ese indicador expresa la capacidad competitiva de los contendientes, permite determinar por su capacidad de convocatoria a los partidos electorales y por su importancia política, a los parlamentarios. Así,

las reglas sobre el registro de partidos pueden producir un número relativamente elevado de contendientes, mientras que las normas de distribución de diputaciones pueden servir para restringir ese número a los que tienen acceso a las instituciones legislativas; sin embargo, es la competitividad lo que determina cuántos y cuáles de esos partidos efectivamente cuentan. Es ése, quizá, el límite de los efectos del sistema electoral sobre el sistema de partidos. Las variables que aquí hemos analizado funcionan de manera diferente en contextos distintos de competitividad. Por esa razón, aun cuando el sistema mexicano se acerca ya a las normas y al comportamiento de las variables propios de otros sistemas, su particularidad sigue siendo la forma de competitividad que arrojan los resultados. Dicho formato es producto de las voluntades de los electores y por eso pesan en el las imágenes que los ciudadanos se han construido acerca del propio sistema electoral. La siguiente sección se dedica al análisis de las posibles consecuencias de las transformaciones en la organización y calificación de las elecciones, sobre la confianza de la ciudadanía.

5.4. La organización y calificación de los comicios y la confianza ciudadana

El fraude electoral es tan viejo como las elecciones mismas. Cuando se compite por la preferencia de los ciudadanos, siempre existe la posibilidad de corrupción. No es ésta, por cierto, prerrogativa de algún sistema electoral particular. Todas las naciones han incluido en sus respectivas legislaciones normas e instancias que se encargan de dirimir diferencias, investigar irregularidades e incluso castigar a los culpables de las mismas. No lo han hecho por casualidad. El anexo 2 muestra las instancias que en los países del continente americano se disponen para dirimir diferencias y apelar decisiones.

No obstante, el término fraude electoral puede servir para nombrar una variedad de fenómenos y prácticas que en muchas ocasiones poco tienen en común. La distribución sesgada de los distritos, su diseño desequilibrado, la exclusión de posibles votantes de las listas de electores,

la coacción sobre los sufragantes, la violación del secreto del voto, la negativa a que representantes de los partidos observen el desarrollo de los comicios, la alteración de los resultados contenidos en la documentación y la violencia ejercida contra electores, representantes de partidos y funcionarios, son algunos de esos fenómenos y prácticas. No todos, como es evidente, forman parte de los llamados ilícitos electorales, aun cuando pueden afectar al resultado de unos comicios de muy distintas maneras. Otros fenómenos, propios del tipo de relaciones políticas de ciertas comunidades, también suelen ser vistos como fraudulentos. El clientelismo político, que establece una relación de intercambio entre el votante y quien le entrega o promete a cambio de su sufragio servicios y/o bienes públicos, es uno de ellos. Las prácticas de proselitismo dentro de las organizaciones sindicales son otro ejemplo clásico. En fin, se podría decir incluso que la actitud favorable o desfavorable a tal o cual candidato de los medios de comunicación tendría algo de fraudulenta. Lo cierto es que ninguno de esos fenómenos es necesariamente ilegal.

En México, se ha discutido acerca del carácter fraudulento de las elecciones desde el siglo pasado. No pocos observadores han asociado la larga permanencia de Porfirio Díaz en el poder con elecciones ilegítimas, cuando en realidad eran procesos que se apegaban a la normatividad vigente. Es cierto que el voto público, sobre todo si se ejerce en presencia del jefe político local, no es la mejor arma para vencer a quien pretende reelegirse; pero si éste era el procedimiento que establecía la ley, en sentido estricto no se trataba de una práctica ilegal, y por lo tanto, fraudulenta.⁶ Eran prácticas que se apartaban del ideal de competencia política democrática y por ese motivo se les enmarcaba en el conjunto del fraude electoral, sin que fueran necesariamente ilícitas.

⁶ Para un análisis de la mecánica electoral mexicana durante el siglo XIX, véase Emmerich (1985).

Durante las tres reformas electorales que hemos examinado, los partidos opositores presentaron propuestas orientadas a proscribir y castigar muy diversos tipos de fraude electoral. El partido gubernamental aceptó definir algunas prácticas como ilícitos (en particular, el uso de recursos públicos no autorizados para el financiamiento de campañas de partidos y candidatos), e incluso se establecieron penas para los infractores. Sin embargo, el terreno en el que mejor se reflejan los efectos de esa discusión se encuentra asociado con las modificaciones legales en materia de organización y calificación de los comicios, que hemos analizado en las secciones 4.2 y 4.3.

Como se mostró los conflictos posteriores a los comicios no han dejado, sin embargo, de ocupar un lugar relevante. Al parecer, a la oposición le resulta más cómodo reclamar fraude que aceptar la derrota, mientras que del lado gubernamental la aceptación de una derrota sólo se produce cuando es imposible modificar los resultados. Todo esto forma parte de la vida electoral mexicana y de la forma en que la sociedad la percibe. Durante la campaña presidencial de 1988, el candidato del partido en el poder llamó a superar la subcultura del fraude electoral, mientras que tres de los candidatos presidenciales opositores se presentaron la misma noche de la jornada electoral ante el presidente de la Comisión Federal Electoral -también secretario de Gobernación- para exigir limpieza en el recuento. Esas expresiones y actitudes tienen que ver con la forma en que el público mexicano enfrenta el fenómeno del fraude electoral.

Comprobar que en México no se realiza algún tipo de práctica fraudulenta, en el sentido amplio del término, es tan difícil como probar jurídicamente que algún ilícito se ha realizado. La distritación sesgada en favor del partido gubernamental es quizá uno de los casos que mejor ilustran la existencia de prácticas conocidas como fraudulentas. En vista de la tendencia declinante de la votación priista en el ámbito urbano, la distritación elaborada para la elección de 1979, vigente hasta los comicios de 1991, contiene sesgos que intentan frenar sus efectos. De las 39,506 secciones electorales en que se dividió la geografía electoral, 59% fueron consideradas urbanas y 41% rurales. Era lógico que así se hiciera, pues ya desde el censo de

1970 la población urbana se había vuelto mayoritaria. La que no resultó lógica fue la distribución de esas secciones dentro de los distritos. De un total de 300, 92 distritos quedaron conformados sólo con secciones urbanas; 38 distritos con más de dos tercios de ese tipo de secciones; 100 distritos se conformaron con más de 33% y menos de 66% de secciones urbanas, y 70 distritos contaron con menos de un tercio de secciones urbanas. De tal manera, el mapa electoral propiamente urbano se redujo a aproximadamente 130 distritos, menos de la mitad, mientras que el peso de las secciones rurales se dejó sentir en 170 distritos. La técnica utilizada para lograr ese efecto es relativamente sencilla. Consiste en dividir las zonas urbanas en varios distritos a los que se les agregan secciones rurales. Esto resulta especialmente evidente y provechoso para el partido gubernamental en las ciudades donde algún partido de oposición ha demostrado fuerza. Los casos quizá más célebres son los de Ciudad Juárez, Chihuahua -dividida en tres distritos, todos con zona rural- y el de la capital de Yucatán, Mérida, fraccionada en dos distritos.

Ejemplos de distribución desequilibrada de los distritos existen muchos. Según los datos de empadronamiento en 1991, el voto de cada uno de los 535,425 ciudadanos del distrito 40 de la ciudad de México, el más grande del país, vale mucho menos que el de los 32,738 individuos del distrito 19, de la misma ciudad capital. El primero de estos distritos tuvo un padrón más de cuatro veces superior al promedio nacional: 132,262 ciudadanos; mientras que el segundo no fue ni siquiera equivalente a la cuarta parte de ese promedio. La distritación desequilibrada también es fuente de sesgo en favor o en contra de los partidos, dependiendo de la fuerza que éstos tengan en cada uno de los distritos.

Documentar la manipulación de la lista electoral en México ha sido tarea de los partidos políticos y de algunos académicos. Juan Molinar (1987b), por ejemplo, realizó un impecable análisis estadístico que permite suponer tal tipo de fenómeno en las elecciones locales realizadas en el estado de Chihuahua en 1986. Durante la elección federal de 1988, el padrón

electoral fue uno de los temas centrales del debate en la Comisión Federal Electoral.⁷

Si la mira se ubica en el terreno de los ilícitos más comunes, la mejor evidencia es el importante cúmulo de protestas que se presentaron en 1988 ante el Tribunal de lo Contencioso Electoral y en 1991 ante el Tribunal Federal Electoral.⁸ Su elevado volumen prueba de que en México es muy difícil demostrar la inexistencia del fraude electoral. Por otra parte, el limitado número de recursos que sendos tribunales dictaminaron como procedentes prueba que, en México, probar en términos jurídicos la existencia del fraude es tan difícil como lo anterior.⁹

Lo importante, como ya adelantaba, reside en el efecto que el fraude electoral produce en la población. ¿Tiene el público mexicano confianza en su sistema electoral? Para responder esa interrogante, adoptemos otra vez una perspectiva comparativa.

La colección de encuestas de opinión pública estadounidense que se encuentra en el Roper Center, de la Universidad de Connecticut, contiene aproximadamente cinco mil estudios elaborados entre 1936 y el primer semestre de 1992. Las encuestas que conforman la colección fueron realizadas por aproximadamente cien empresas, entre las que se encuentran las más grandes y prestigiosas de Estados Unidos. En total, el archivo contiene más de 170,000 preguntas. De esa cantidad, 4,059 se refieren a los procesos electorales en Estados Unidos, así como en otras partes del mundo. Solamente seis de esas preguntas mencionan alguna práctica o figura que pudiera ser considerada fraude electoral. El anexo 5 contiene la información completa de esas preguntas.

⁷ Véase Valdés y Piekarewicz (1990:70-76).

⁸ En la sección 4.3 se dan los datos correspondientes.

⁹ El análisis académico más reciente sobre la corrupción política en México encuentra que el fraude electoral es el instrumento para "amoldar los resultados deseados". Su uso, por lo tanto, depende de que las "estructuras corporativas aseguren la victoria del PRI". Por tal motivo, la generalización de las prácticas fraudulentas es fluctuante. Por eso, "las elecciones mexicanas" -se concluye desde esta perspectiva- "no son honestas, pero tampoco totalmente fraudulentas" (Morris, 1991:28). Esa definición de las elecciones mexicanas es la utilizada por Martin Needler en su intento de evaluar al sistema político mexicano (1976:343).

Como se observa en el anexo referido, solamente una de las seis preguntas cuestiona al público estadounidense sobre la posibilidad de fraude electoral en su propio país. Se trata de la discusión acerca de la tendencia hacia el creciente abstencionismo electoral que se ha producido en esa nación. Los términos de la pregunta son claros y el sentido de la respuesta mayoritaria también lo es. La eliminación del registro previo, se argumenta, permitiría que la participación electoral fuese más amplia, pero también podría abrir la puerta al fraude electoral. Casi 65% de los entrevistados estuvieron en desacuerdo con la propuesta de la eliminación del registro electoral previo a la jornada de votación. Es necesario tomar en cuenta que se trata de una pregunta elaborada en 1978. Actualmente, el debate sobre las medidas que se deben llevar a cabo para enfrentar el crecimiento de la abstención continúa; sin embargo, en el archivo consultado no aparece ninguna otra pregunta en la que se relacione la posibilidad de fraude electoral con esta discusión.

Es interesante señalar, por otra parte, que la inquietud del público estadounidense respecto de prácticas electorales "irregulares" o fraudulentas aparece vinculada únicamente con otros tres países: Filipinas, México y Panamá. En dos casos las preguntas tienen que ver con elecciones específicas: la de 1986 en Filipinas, bajo el régimen de Ferdinand Marcos, y la de 1989 en Panamá, bajo el gobierno de Manuel Antonio Noriega. La pregunta relativa a las elecciones en México es más general y habla "del arreglo de los resultados electorales" (*fixing of elections*), fenómeno común y conocido en México y allende sus fronteras.

Se trata de una pregunta dentro de una batería de seis, que también están reproducidas en el anexo 5. Como se observa, la opinión estadounidense resultó poco favorable para México en la mayoría de los temas. En el marco de ese "ambiente de opinión" se desarrollaron las controvertidas audiencias promovidas por el senador Jesse Helms. En fin, este recordatorio tiene el objeto de señalar, sólo al paso, que el funcionamiento del sistema electoral -en este caso, de los aspectos relacionados con la existencia de prácticas ilegales- puede llegar a ser tema de las complejas relaciones entre dos naciones vecinas.

En el Roper Center se encuentra, también, la colección de las encuestas realizadas por la empresa Gallup Canadá en ese país, entre 1945 y 1991. De acuerdo con el catálogo de esa colección, se trata de 372 estudios, de los cuales solamente nueve no se refieren a algún aspecto relacionado con la participación electoral. De las aproximadamente 15,000 preguntas que forman ese archivo, solamente una se refiere a corrupción política, pero en el sentido de prácticas de los funcionarios gubernamentales que pueden favorecer intereses privados. Esta colección, en consecuencia, no contiene pregunta alguna sobre irregularidades en los comicios canadienses.

Finalmente, el Roper Center posee un banco de encuestas de opinión pública latinoamericana (*Latin American Survey Data Bank*), compuesto hasta mediados de 1992 por 390 estudios, realizados en nueve países del subcontinente. Esos países son: Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela. De las aproximadamente 16,900 preguntas que conforman el archivo, 93 hacen referencia a aspectos relacionados con fraude electoral. Por países, ese número de preguntas se distribuye de la siguiente manera: 92 para México, 1 para Nicaragua.

Llama la atención que sólo en México -y en una ocasión en Nicaragua, antes de las elecciones de febrero de 1989 que perdió el Frente Sandinista de Liberación Nacional, entonces en el poder- los encuestadores acostumbren preguntar acerca de las posibilidades de fraude electoral. La mayoría de las encuestas mexicanas que forman parte del *Latin American Survey Data Bank* tienen cobertura estatal y/o local, motivo por el cual resulta difícil generalizar conclusiones a partir de ellas, aun cuando permiten ver el estado de la opinión pública por regiones. El anexo 6 muestra los resultados de tres encuestas nacionales y de dos realizadas en la ciudad de México, que permiten apreciar las opiniones en torno a este asunto en el nivel nacional y el cambio de percepciones en la ciudad capital de 1988 a 1991. Más adelante se analizan esos resultados.

El hecho de que el fraude electoral no sea un tema de las encuestas de opinión pública en Canadá, Estados Unidos y la gran mayoría de los países latinoamericanos no significa que no se realicen prácticas ilegales en los comicios que se efectúan en esas naciones.¹⁰ Es más, los datos referidos sólo permiten concluir que los encuestadores en los países mencionados no realizan preguntas sobre fraude electoral. Sin embargo, de ello se puede deducir que en esas naciones las irregularidades electorales no son un asunto de debate político de la magnitud que el tema ha alcanzado en México.

Como se muestra en el anexo 7, siete de las últimas diez ediciones del *Political Handbook of the World* -una publicación de larga historia,¹¹ editada por la Universidad Estatal de Nueva York- muestran las irregularidades, la corrupción y/o el fraude electoral como temas actuales de disputa política en México, lo cual no sucede en otras naciones. Esa opinión, que podría estar sesgada por el efecto de los medios de comunicación internacionales, coincide con la que arrojan la mayoría de los estudios de opinión pública mexicana que se encuentran depositados en el archivo del Roper Center.

La pregunta número 1 del anexo 6 nos permite conocer el estado de la opinión antes de los conflictivos comicios de 1988. La encuesta, realizada en junio de ese año, muestra que una gran mayoría de los entrevistados (75%) pensaban que el voto en México se respeta sólo a veces o nunca. Esa opinión es lo suficientemente mayoritaria como para establecer que la imagen dominante de los mexicanos sobre sus elecciones en 1988 implicaba que éstas no eran

¹⁰ En Estados Unidos se han realizado muy diversos análisis acerca de la corrupción política, en general, y electoral, en particular. El libro de Earl Sikes (1928) es un trabajo pionero en la materia, en el que se analiza el desarrollo de la legislación encargada de evitar ese tipo de prácticas. Por otra parte, son célebres los estudios sobre la corrupción electoral en la Inglaterra del siglo XVIII. El de Cornelius O'Leary parte del supuesto de que la corrupción electoral se superó en esa nación como producto de "la interrelación de tres factores: las normas para conducir las elecciones dictadas por el Parlamento, el establecimiento de una maquinaria encargada de investigar ese tipo de conductas y la respuesta del electorado a ambas". (1962:2).

¹¹ Empezó a publicarse en 1928.

del todo honestas. Lo relevante es que tal apreciación se sostiene incluso en el caso de los entrevistados que declararon que votarían por el PRI; 56% de ellos afirmaron que el voto se respeta sólo a veces o nunca.

Las dudas acerca de la limpieza de las elecciones de 1988 continuaron hasta un año después de su realización. La encuesta realizada en agosto de 1989 por Los Angeles Times¹² muestra que 68% de los entrevistados pensaban que el PRI podía no haber obtenido la mayoría de los votos en esa elección o afirmaban categóricamente que no lo había hecho. Ahora bien, 44% de los que declararon haber votado por el PRI compartían esas opiniones. La desconfianza que esa encuesta encontró fue aún más grande cuando se preguntó sobre las elecciones de ese año en el estado de Michoacán.¹³

Como se recordará, el PRI perdió en 1988 todos (menos uno) los distritos electorales federales que corresponden a ese estado, en los comicios de 1988. Era lógico que así sucediera, pues se trataba de la tierra de su opositor más fuerte en la contienda presidencial: Cárdenas. Además, el hijo del general Cárdenas había terminado su periodo como gobernador en el estado un año antes de las elecciones de 1988. En 1989, el PRI ganó la mayoría de los distritos en las elecciones correspondientes a los diputados del congreso local. La prensa nacional y local no dudaron en asegurar que ese triunfo había sido ilegal. Por ese motivo, no sorprende que la encuesta arroje sólo 12% de opinión en el sentido de que el triunfo priista en Michoacán fue legítimo. Lo que sí es sorprendente es que 35% de los simpatizantes del PRI afirmaran que ese triunfo había sido fraudulento.

Esa elección local -junto con otras tan importantes como la de gobernador en Baja California, que ganó el PAN- se realizó mientras la Comisión Federal Electoral y una comisión especial de la Cámara de Diputados realizaban las consultas para reformar las normas electorales. La

¹² Pregunta número 2 del anexo 6.

¹³ Pregunta 3 del anexo 6.

encuesta de Los Angeles Times encontró, sin embargo, que la mayoría de los entrevistados eran poco optimistas con respecto a las posibilidades de participar para evitar fraudes electorales: 46% estuvieron de acuerdo con la frase según la cual la gente común nada puede hacer en ese terreno.¹⁴ Congruente con esa opinión, 48% dijeron tener poca o ninguna confianza en que las elecciones se realicen en el futuro honestamente.¹⁵ En este punto, se puede suponer que los votantes del PRI percibieron en mejores términos el significado de los trabajos tendientes a modificar la legislación, pues mostraron mucho más optimismo que el conjunto de los entrevistados: 72% de los votantes de ese partido afirmaron tener mucha o algo de confianza en que las elecciones serán honestas en el futuro.

Una vez concluido el proceso de reforma y en vísperas de la elección de 1991, la misma pregunta aplicada tres años antes sobre el respeto al voto recibió una respuesta similar.¹⁶ De los entrevistados por el Grupo de Estudios Electorales de la UAM, 85% afirmaron que el voto en México se respeta sólo a veces o nunca, mientras que 72% de los que declararon que votarían por el PRI compartían esa opinión. Llama la atención el descenso, de 1988 a 1991, de 8 puntos porcentuales en la categoría correspondiente a las personas que afirmaron que siempre se respeta el voto; decrecimiento que es aún más pronunciado en el caso de los votantes del PRI: 14 puntos porcentuales. Al parecer, el proceso de reforma electoral poco había influido en la opinión favorable de la ciudadanía; o, si lo había hecho, no había producido los efectos que se esperaban.

Lo anterior quizá debiera matizarse, pues los resultados de la encuesta de la UAM eran sólo aplicables a la ciudad de México, y tal vez en el nivel nacional el estado de la opinión pública era otro. Eso parece indicar la encuesta preelectoral de la empresa IMOP-Gallup México. Una

¹⁴ Pregunta 4 del anexo 5.

¹⁵ Pregunta 5 del anexo 6.

¹⁶ Pregunta 6 del anexo 6.

formulación distinta de la pregunta sobre confianza electoral, orientada directamente hacia las elecciones en puerta, dejaba ver que 31% de los entrevistados esperaban comicios completamente limpios, mientras que sólo 16% los preveían como totalmente sucios. Las dos categorías intermedias, o sea 45% de los entrevistados, esperaban algún tipo de fraude o manipulación de los resultados¹⁷. La misma encuesta aplicó una pregunta que ayuda a entender las razones por las cuales las personas deciden no asistir a la cita electoral; se pidió a los entrevistados su punto de vista acerca de si mucha, alguna o poca gente comparte la opinión de que las elecciones en México no son honestas o limpias. La respuesta es evidente: 59% de los entrevistados y 53% de los que votarían por el PRI afirmaron que mucha gente comparte esa opinión.¹⁸ En conclusión, los entrevistados asumían la desconfianza electoral como causa de la posible abstención.

Una vez realizado el proceso electoral de 1991, la opinión sobre su honestidad resultó significativamente favorable. De los entrevistados por Los Angeles Times, 56% calificaron esos comicios como limpios y muy limpios. Los votantes del PRI expresaron esa opinión en una proporción más elevada: 77%.¹⁹ Otro elemento llama la atención. El público mexicano opinó que el triunfo del PRI en los comicios de 1991 se produjo básicamente porque ese partido y el gobierno realizaron bien su trabajo: 46%. Sólo 24% afirmaron que el triunfo fue producto del fraude electoral.²⁰

¿Qué nos dicen los resultados de todas esas encuestas? Al parecer, la confianza electoral en México se está recuperando; o, para expresarlo en términos contrarios, está decreciendo la desconfianza del público mexicano en sus elecciones. Sin embargo, se puede suponer que ese

¹⁷ Pregunta 7 del anexo 6.

¹⁸ Pregunta 8 del anexo 6.

¹⁹ Pregunta 9 del anexo 6.

²⁰ Pregunta 10 del anexo 6.

fenómeno no está directamente vinculado con las modificaciones legales en torno a la organización y calificación de las elecciones. El público está poco atento a esos procesos de discusión y modificaciones legislativas, propios de la élite política. La ciudadanía, en el terreno de la confianza electoral, responde más ante los hechos que ante las adecuaciones legales. Fue necesario que se realizaran las elecciones de 1991 y, por lo tanto, que se percibiera el desempeño de las instancias creadas por la nueva legislación para organizar y calificar los comicios, para que la opinión favorable empezara a dejarse sentir. Las elecciones federales de 1991 pudieron haber sido tan honestas o más -o deshonestas, si se quiere leer en sentido contrario- que las de 1988, pero lo importante es que el público las percibió de otra manera. Esos comicios crearon una imagen distinta de la dejada por los anteriores. Con esa imagen presente, los ciudadanos mexicanos acudirán, o dejarán de hacerlo, a las contiendas por venir. Cada una de ellas será una oportunidad para que la confianza en la honestidad de los comicios mexicanos se consolide, o vuelva a ponerse en entredicho.

Los resultados de las encuestas de opinión son un reflejo de lo que las personas piensan en un momento determinado y ante cuestiones específicas. Encaremos ahora la tarea de entender cómo actúan cuando el cuestionamiento que enfrentan se halla en la boleta electoral.

III. LA EVOLUCION DE LA COMPETITIVIDAD DE 1979 A 1991

Capítulo 6. El desempeño electoral de los partidos y la regionalización de la competitividad

En un sistema de partido hegemónico-pragmático,¹ el desempeño electoral de ese partido y de los opositores depende de múltiples factores. El impulso electoral del partido mayoritario se halla vinculado a su capacidad organizativa y a su peculiar relación con la estructura gubernamental. En el desempeño de los opositores intervienen, además, otros elementos: las relaciones que tales partidos establecen con el hegemónico; su capacidad de penetración en los diversos sectores de la sociedad; su aptitud competitiva, y su efectividad para trocar votos por puestos de representación popular. En todo caso, por otra parte, el impulso electoral de los partidos se expresa con crudeza en las cifras electorales.

Evidentemente, en la convocatoria electoral de los partidos políticos también desempeñan un papel destacado sus definiciones ideológicas, sus planteamientos programáticos, las capacidades de que dispongan para difundirlos, la presencia y popularidad de sus dirigentes y candidatos, etc. Así, la cifra que resulta de la contienda no sólo expresa el número de sufragantes que depositaron su mandato en favor de tal o cual partido, sino que condensa de igual manera una compleja red de relaciones políticas. En esa red, la competitividad es uno de los factores definitorios.

En este capítulo se acotan las dimensiones de análisis a los elementos relacionados con la competitividad electoral, pues se trata de medir con la mayor objetividad posible el desempeño de los partidos que han formado parte del escenario de los comicios mexicano desde la reforma política de 1978. El análisis está basado en indicadores contruidos a partir de los

¹ Véase el capítulo 1 de este trabajo.

resultados oficiales de las elecciones para diputados federales de 1979 a 1991. Mucho se ha discutido sobre la confiabilidad de las cifras oficiales.² Aquí se asumen como materia de análisis, sin olvidar que ocultan una realidad que se aparta del cumplimiento estricto de la legalidad, pero aceptando que hasta ahora son el único instrumento disponible para intentar cuantificar los fenómenos político-electorales desarrollados en México.

¿Cómo medir el desempeño electoral de los partidos? Para explicar la propuesta metodológica que aquí se emplea, retomemos el ejemplo de un sistema bipartidista. Antes argumentamos que el número efectivo de partidos depende de la capacidad competitiva de los mismos, mostramos que no es igual un sistema de dos partidos en el cual uno de ellos se lleva más de 80% de la votación, que otro en el cual el margen de victoria de cualquiera de los dos contendientes es relativamente reducido.

Tomemos el caso de la elección presidencial estadounidense de 1988. El sistema de colegio electoral que existe en ese país arrojó como resultado 426 votos en favor del candidato republicano, frente a 112 de su contrincante demócrata.³ Esto significa que los republicanos se llevaron 79% de los 538 votos del colegio electoral y los demócratas sólo el restante 21%. Esas cifras se acercan al primer tipo de sistema bipartidista al que hice referencia antes: uno en el que la competitividad es poco importante. ¿Es eso lo que en realidad sucede en el sistema estadounidense? Evidentemente no; se trata de un efecto producido por el hecho de que la fórmula que gana mayoría en cada estado se lleva el total de los electores que luego participan en el colegio electoral. Si la distribución de votos se realiza a partir de los resultados en los estados, el panorama es diferente. Los republicanos alcanzaron 53.4% de la votación total, los demócratas 45.7% y el conjunto de candidatos independientes obtuvieron poco más de 0.9%.

² Véase, por ejemplo, la forma en que Molinar plantea esta cuestión (1985:19).

³ En realidad la fórmula demócrata Dukakis-Bentsen alcanzó 111 votos en el colegio electoral, en virtud de que uno de los seis electores de West Virginia votó por Bentsen para presidente y por Dukakis para vicepresidente.

Así, parece una elección más competida que si se parte de los votos en el colegio electoral.

Lo fue, en realidad, pues los demócratas obtuvieron electores en virtud de haber sido mayoría en 10 estados y en la capital federal, Washington, D.C. Los dos estados más importantes en los que los demócratas ganaron fueron Nueva York, que tiene 36 electores, y Massachusetts que cuenta con 13. Sin embargo, en la mayoría de los estados la fórmula demócrata perdió la elección y por tal motivo no obtuvo electores para el colegio electoral. ¿Quiere esto decir, entonces, que los partidos tuvieron un desempeño diferente en el nivel de los estados? Efectivamente.

Ese desempeño diferenciado se puede cuantificar a partir de un simple indicador de proporciones. El coeficiente de desempeño electoral (CDE) es, en realidad, una medida similar al índice de proporcionalidad A que usamos en el capítulo anterior. En este caso, se trata de relacionar la proporción de votos obtenida por cada partido en los estados con su proporción de votos en el nivel nacional. La fórmula de cálculo es la siguiente.

$$\text{CDE} = (v_i/p_i)/(V_i/P)$$

Donde:

v_i es la votación obtenida por el partido i en cada uno de los estados;

p_i es el número de ciudadanos empadronados en cada estado;

V_i es la votación nacional del partido i , y

P es el padrón nacional total.

De donde, si el CDE es igual a 1 significa que en ese estado el porcentaje de votos del partido es igual a su proporción nacional; si el CDE es igual a 0.5 quiere decir que en ese estado el partido en cuestión obtuvo un porcentaje de votos igual a la mitad de su proporción nacional; si el CDE es igual a 2 significa que en ese estado el partido de referencia alcanzó un promedio de votación igual al doble de su promedio nacional. El cuadro A del anexo 8 contiene la información relativa a la elección presidencial de 1988 en los Estados Unidos e incluye el cálculo de los coeficientes de desempeño electoral de los partidos en cada uno de los 50 estados y en la capital federal de ese país.

Convengamos en que los estados donde un partido obtiene un CDE menor a 0.5 son jurisdicciones en las que su desempeño electoral ha sido malo. Los estados en los que un partido obtiene un CDE mayor a 0.5 y menor a 1 se pueden definir como aceptables para ese partido; mientras que en los que alcanza un CDE mayor a 1 y menor a 2 su desempeño es bueno. Por último, el impulso electoral del partido en las entidades donde obtiene un CDE mayor a 2 es evidentemente muy bueno. El cuadro 6.1 ordena los resultados del anexo 8, antes referidos, de acuerdo con la clasificación propuesta.

Cuadro 6.1
Desempeño electoral en
Estados Unidos en 1988.

	<i>Rep.</i>	<i>Dem.</i>	<i>Otros</i>
CDE<0.5	1	0	4
0.5<CDE<1	26	26	21
1<CDE<2	24	25	22
CDE>2	0	0	4

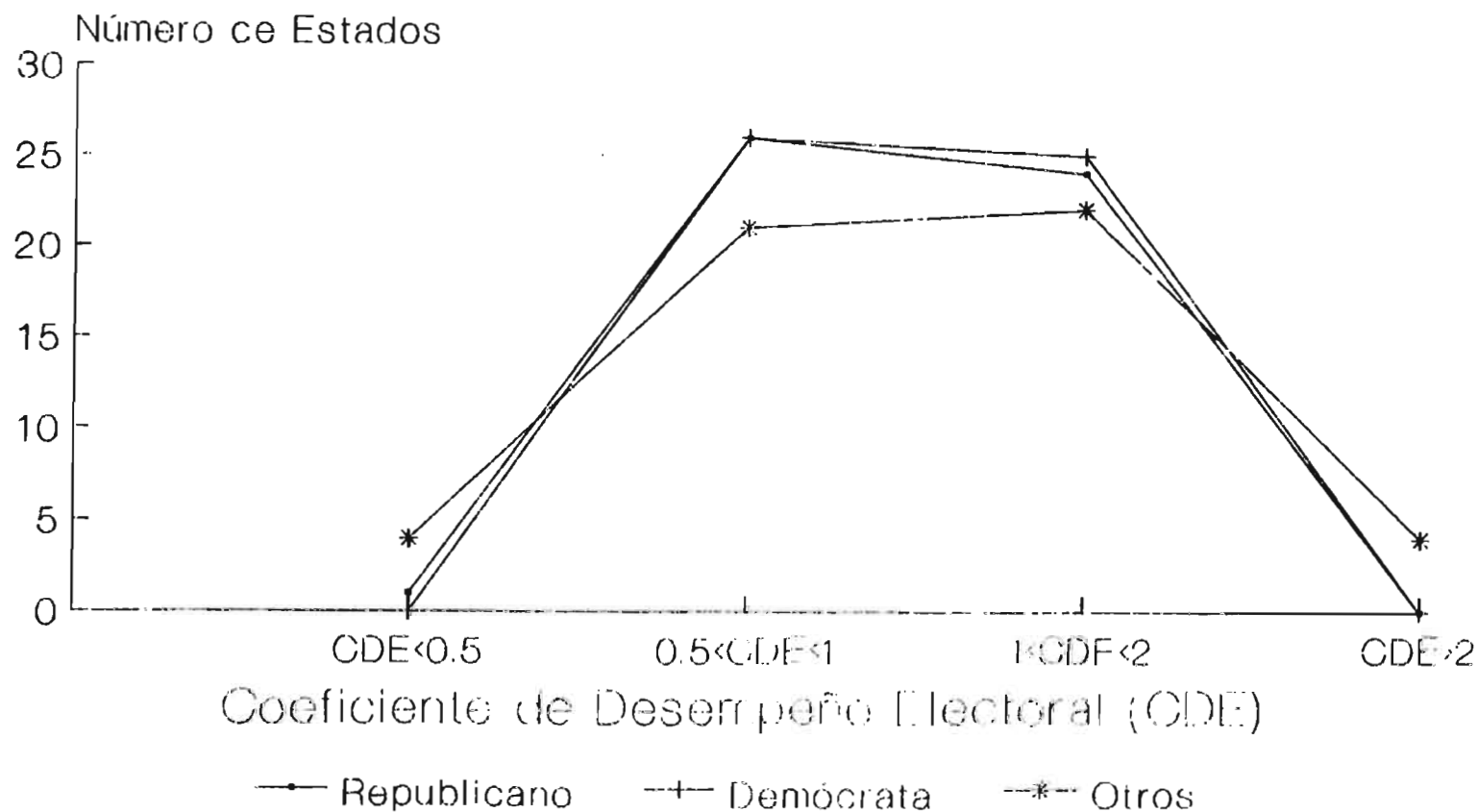
Fuente: Elaborado con datos del cuadro A del anexo 8.

Como se observa, el perfil competitivo de esas elecciones se pone en evidencia por el hecho de que los partidos presentan una cantidad muy reducida de estados "malos" y, de hecho, ningún estado que se pueda considerar como "muy bueno". Los candidatos independientes, que en esa elección fueron 17, muestran una distribución que, aun cuando presenta mayor cantidad de entidades malas y muy buenas, en realidad no difiere de la distribución que corresponde a los dos principales partidos. La gráfica 6.1 muestra la distribución del desempeño electoral de los partidos.

La concentración de entidades "aceptables" y "buenas" para los dos partidos y para el conjunto de los candidatos independientes muestra el perfil competitivo del proceso electoral. La curva que se puede trazar a partir de las rectas que describen el desempeño electoral de los contendientes es muy parecida a una normal. Esto significa que los resultados obtenidos por

Gráfica 6.1

Desempeño electoral, EUA en 1988



Fuente: Elaborada con datos del cuadro 6.1

los partidos en las diversas entidades tienden hacia su media nacional, sea ésta una medida cerca a la que corresponde al otro contendiente, o bien tan pequeña como la que obtuvieron en conjunto los candidatos independientes. En realidad la votación alcanzada por estos últimos fue tan limitada que se les puede no tomar en cuenta en el momento de caracterizar el sistema estadounidense como bipartidista.

El hecho de que la distribución del impulso electoral de los partidos estadounidenses se describa como una normal se encuentra relacionado con la distancia relativamente pequeña por la cual se determina la mayoría en cada una de las demarcaciones. A la relación proporcional entre esa distancia y el total de la votación la llamaremos margen de victoria (MV). Su cálculo resulta de determinar la diferencia absoluta entre la votación obtenida por cada uno de los dos partidos contendientes y dividirla entre el total de la votación. La fórmula de MV es:

$$MV = (v_i - v_j) / t$$

Donde:

v_i es la votación obtenida por el partido con mas votos;

v_j es la votación obtenida por el segundo partido con mas votos. y

t es el total de la votación.

El MV, evidentemente, se puede aplicar al total de la votación, así como a los resultados obtenidos en cada una de las demarcaciones electorales. Las últimas dos columnas del cuadro A del anexo 8 contienen la diferencia absoluta de votos entre los dos partidos más votados y el cálculo de MV. En 20 de las 51 demarcaciones, el margen de victoria fue inferior a 10% de la votación; en 16 casos, MV resultó mayor a 10 y menor de 20% de la votación; en 11 estados, MV fluctuó entre 20 y 25% de la votación; y sólo en cuatro casos la victoria se llevó a cabo con un margen superior a 25% de la votación en la entidad. Lllaman la atención el estado de Washington, donde el triunfo demócrata se definió por sólo 30,000 votos, 1.6% del total de votos en el estado, y la capital federal, donde el MV del triunfo demócrata fue de más de 65%

de los votos emitidos. Ésos son los extremos de la competitividad electoral en los comicios que nos sirven de ejemplo. En el nivel nacional, MV es igual a 7.7% del total de la votación, lo que en realidad representa una contienda relativamente cerrada.

Veamos qué resultados arroja la aplicación de estas medidas (CDE y MV) en las elecciones legislativas mexicanas que estudiamos.⁴ Por esa vía, arribaremos a la determinación cuantitativa de la competitividad en el nivel de los distritos electorales federales, unidad geográfica a partir de la cual se eligen los diputados por el sistema de mayoría relativa.

⁴ Se pueden construir otros indicadores a partir de los resultados electorales. Véase, por ejemplo, el sugerente trabajo de Boris Graizbord (1991); también el *swing* electoral y el costo promedio por diputado, utilizados por Molinar (1991:122 y 135). En este análisis solo se aplican, en principio, los indicadores señalados, CDE y MV, pues se trata de los que mejor reflejan, en el nivel de la contienda distrital, el impulso electoral de los partidos y, por lo tanto, la competitividad efectiva de los procesos que se analizan. Otros trabajos que utilizan estadística electoral, en forma similar a la aquí empleada, son: Klesner (1987), Molinar (1987) y Gómez Tagle (1988).

6.1 El desempeño electoral del PRI y del PAN, los principales partidos

Sobre el Partido Revolucionario Institucional se han realizado análisis desde muy diversas perspectivas.⁵ Sin embargo, pocos se han detenido en el estudio de su desempeño electoral.⁶ La larga historia de triunfos del PRI no ha incentivado, al parecer, a los investigadores para realizar ese tipo de estudios. Lo cierto es que reconstruir esa exitosa carrera exige un esfuerzo de investigación mayor, que en muchos casos puede verse obstaculizado por la ausencia de datos. Sólo para ubicar la magnitud del trabajo, recuérdese que en México, de 1920 a 1988, se eligieron "15 presidentes de la República, medio millar de senadores, alrededor de 6,000 diputados federales, unos 500 gobernadores, quizá 6.000 diputados locales y más de 50,000 ayuntamientos" (Molinar, 1991:7). Añádanse a esas cifras el hecho de que el PRI ganó todas las elecciones de presidente de la República, de gobernadores, casi la totalidad de las de senadores, la gran mayoría de las de diputados federales y locales y el mayor número de las elecciones municipales.

Como se observa, reconstruir esa historia es tarea de otra investigación. Aquí nos conformaremos con evaluar el desempeño electoral del PRI en las elecciones para diputados federales de 1979 a 1991. La historia electoral de su opositor más consistente e importante es mucho menos rica en éxitos. En realidad, es la historia de un pequeño partido que perseveró durante largo tiempo, hasta lograr una presencia que le permitió empezar a obtener triunfos

⁵ Dos ejemplos interesantes, por los diferentes puntos de vista de los que parten y las conclusiones a las que arriban, son Lerner (1970) y Story (1986). Este último contiene un breve apartado dedicado al "éxito y apoyo del PRI", que hace uso de algunos datos empíricos, pero no profundiza en el análisis que tales datos arrojan.

⁶ El libro de Guadalupe Pacheco (1988) es un trabajo pionero en ese campo. Sin embargo, como su autora señala, se trata de un primer producto de investigación que no rebasa el nivel exploratorio de los datos.

relativamente importantes. Según la recopilación realizada por von Sauer (1974:181),⁷ el PAN ganó en 15 municipios entre 1946 y 1973. Por estados, esos triunfos se distribuyeron de la siguiente manera: 2 en Jalisco (El Grullo en 1959 y Teocaltiche en 1967), 2 en Michoacán (Quiroga en 1946 y Uruapan en 1968), 3 en Nuevo León (Garza García en 1963 y 1966 y Abasolo en 1969), 1 en Oaxaca (Llano Hondo en 1946), 2 en Puebla (Xuitetelco en 1970 y San Andrés Chilac en 1973), 4 en Sonora (Bacoachi, Cumpas, Hermosillo y San Miguel Horcasitas, todos en 1969) y 1 en Yucatán (Mérida en 1967). En este último municipio y durante el mismo periodo de gobierno, el PAN tuvo seis miembros en el cabildo. En El Grullo, Jalisco, durante el periodo 1949-1952, contó con cuatro representantes en ese órgano, mientras que en el municipio de Cucurpe, Sonora, obtuvo dos miembros en 1969. Finalmente, en este nivel local, el PAN estuvo representado por un diputado en Michoacán, de 1947 a 1949 y por dos diputados locales en el congreso de Yucatán, de 1967 a 1970.

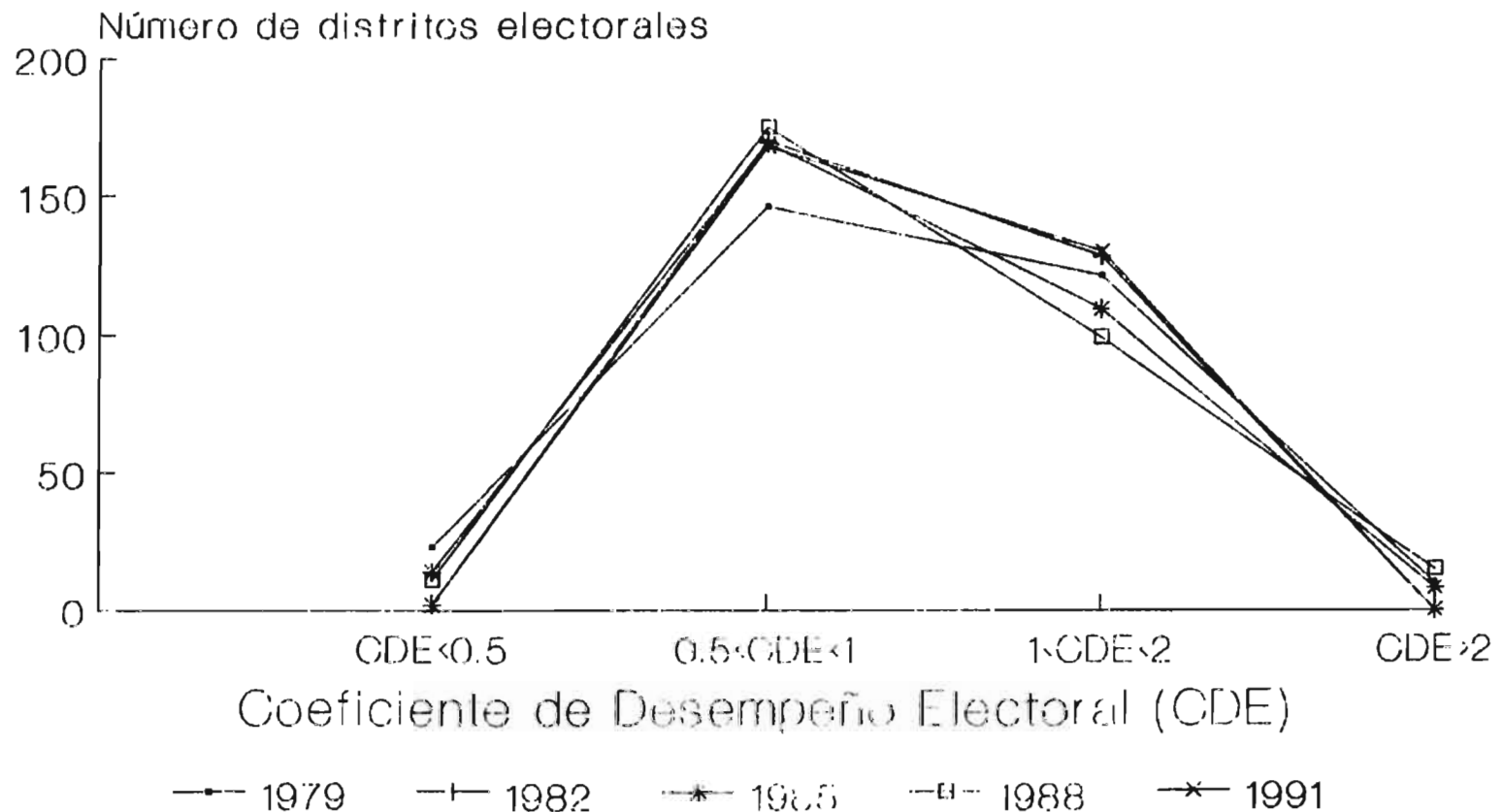
Durante el periodo de estudio de von Sauer (1946-1973), el PAN fue representado por 115 diputados federales en las nueve legislaturas correspondientes a la Cámara de Diputados. No obstante, la gran mayoría de esas diputaciones fueron de partido. De hecho, el PAN sólo triunfó en 32 contiendas distritales. Como antes se señaló, la crisis de 1976 afectó a ese partido no sólo en términos del volumen de su votación sino también en el hecho de que en esa oportunidad no logró triunfar en ninguno de los distritos electorales.

La aplicación de los indicadores que antes hemos explicado y ejemplificado con el caso estadounidense a los resultados de los dos partidos principales en México arroja resultados interesantes. Empecemos con el coeficiente de desempeño electoral. El cuadro B del anexo 8 contiene la información correspondiente. La gráfica 6.2 muestra el desempeño del PRI durante nuestro periodo de análisis.

⁷ Tampoco en el caso del PAN se han realizado investigaciones sobre su desempeño electoral. Los datos de von Sauer que aquí se reproducen forman parte de un apéndice de su libro que, sin embargo, no son materia central de su estudio. Otros trabajos interesantes sobre el PAN son Mabry (1973), Loaeza (1977 y 1987) y Nuncio (1986).

Gráfica 6.2

Desempeño electoral, PRI 1979-1991



Fuente: Elaborada con datos del anexo 8, cuadro B

En términos de este indicador, el PRI se ha comportado como un partido con una distribución distrital similar a la que muestran los competitivos partidos estadounidenses. Esto quiere decir que la mayoría de sus distritos se agrupan bajo las categorías de "aceptables" y "buenos", lo que permite dibujar una curva normal. Se podría decir que la uniformidad de la distribución electoral del PRI es una de las claves para entender su exitoso desempeño. Un partido que logra agrupar sus niveles de votación distritales en torno a su promedio nacional está presente, como es natural, en la disputa por todas las diputaciones de distrito. Esto implica, además, otras cuestiones. Por lo que se observa, la distribución uniforme de la votación priista se encuentra vinculada con el desarrollo de estructuras organizativas locales que, al parecer, funcionan de manera coordinada en el terreno electoral. La maquinaria de un partido con esas características garantiza un nivel mínimo de efectividad, que se refleja en el resultado electoral. En este sentido, se trata de un partido "nacional", entendiéndolo por tal característica su capacidad para cubrir eficientemente la gran mayoría de los frentes de contienda en los comicios.

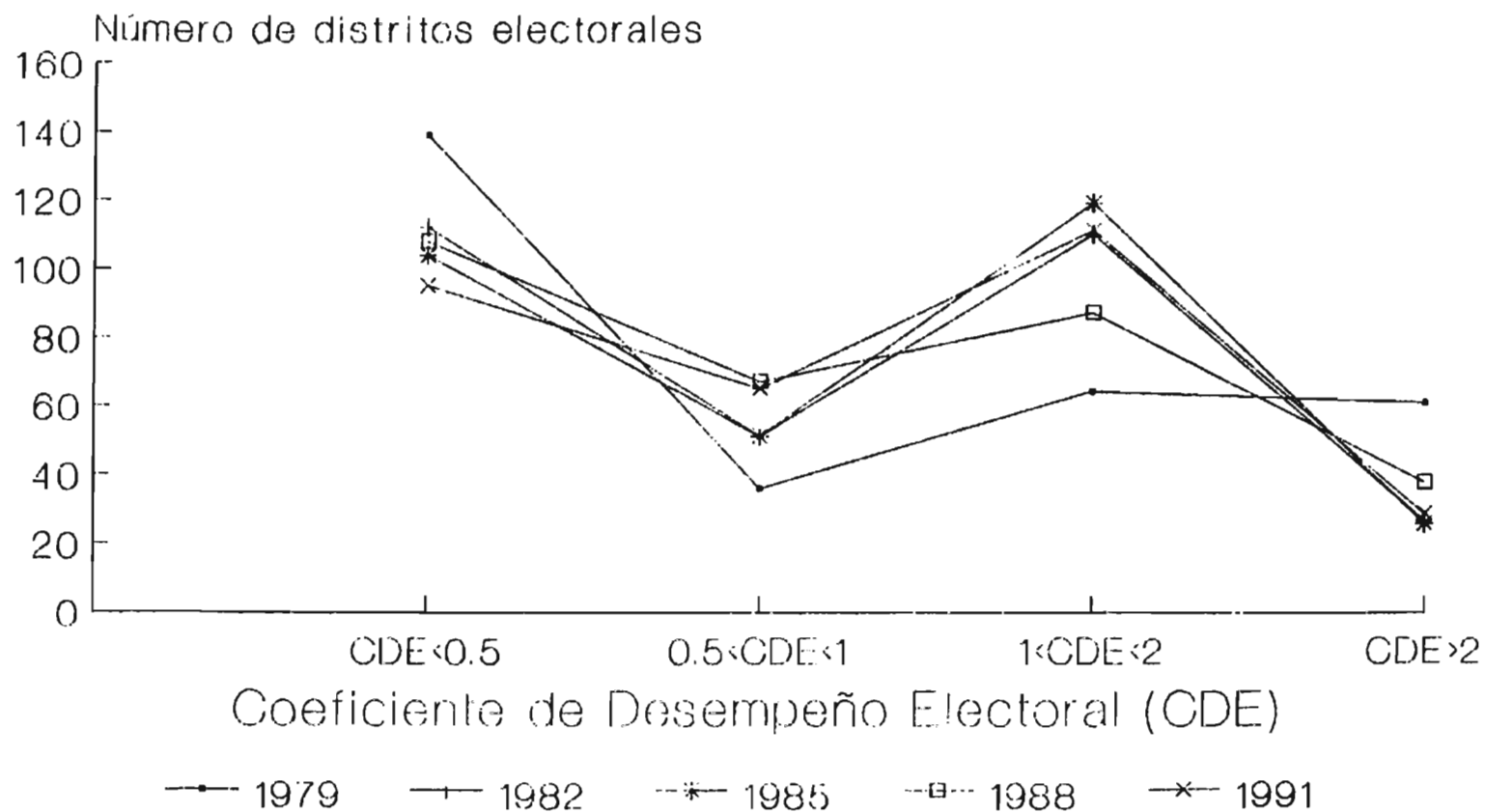
Es importante hacer notar que las características antes señaladas parecen una constante en el caso del PRI, aun cuando en 1988 sufrió un importante tropiezo en términos de su efectividad; el cual, sin embargo, no implicó cambio en el patrón básico de su desempeño electoral. Esto se debió a que, aun cuando perdió una cantidad significativa de distritos, se mantuvo en la puja por todas las diputaciones. Lo anterior permite pensar que, incluso si la situación económica y política del país pueden tornarse adversas para ese partido -en términos de voto ciudadano-, su maquinaria le permite conservar un sedimento de votantes que le ayudan a mantener su alto perfil competitivo.

No sucede lo mismo en el caso del PAN. Su desempeño electoral se encuentra en la gráfica 6.3.

El desempeño electoral de ese partido poco tiene que ver con una curva normal. Sus distritos se concentran en las categorías de "malos" y "buenos", mientras que su cantidad de distritos "aceptables" es poco relevante. Esto refleja la experiencia de un partido que puede competir

Gráfica 6.3

Desempeño electoral, PAN 1979-1991



Fuente: Elaborada con datos del anexo 8, cuadro B

sólo en franjas limitadas de la dimensión electoral. Sus distritos con un CDE superior a 2 (los "muy buenos", que son 11.8% del total) le han aportado 25.5% de la votación recibida durante el periodo que analizado.⁸ De sus 48 mayorías distritales durante esos cinco procesos comiciales, 42 se han producido en los distritos en los que el PAN alcanzó un CDE superior a 2.

¿Quiere decir lo anterior que el principal adversario del PRI no es un partido nacional? Efectivamente. No lo es, al menos en el terreno de la confrontación electoral. El PAN ha tenido un consistente, pero lejano, segundo lugar. Ha ocupado esa posición en 952 de las 1,500 elecciones federales de diputados uninominales que se han llevado a cabo de 1979 a 1991.

El análisis de la distribución geográfica de las mayorías que el PAN ha obtenido durante ese periodo permite evaluar su desempeño. Parece, en primer lugar, un partido cuya estructura organizativa es marcadamente desigual. Sin embargo, existen algunas entidades en las que ya se puede reconocer una importante presencia panista. Baja California, Chihuahua y Guanajuato son los estados en los que su presencia se ha consolidado. En Baja California ganó en 1989 la primera gubernatura de su historia, y dos años después se llevó la senaduría -también, la primera de su historia- y tres de las seis diputaciones federales que corresponden a ese estado.⁹ En Chihuahua, el PAN obtuvo mayoría en cuatro de los diez distritos del estado, en 1985, tres en 1988 y alcanzó su segunda gubernatura en 1992. En Guanajuato, el PAN ha ganado en tres ocasiones consecutivas el distrito 2, con cabecera en León, de 1985 a 1991, y en dos elecciones seguidas (1988 y 1991) ha ganado los distritos 3 y 11, que también tienen como cabecera la ciudad de León. En esa ciudad, ha triunfado en los comicios municipales. El

⁸ No ha sido éste, como se verá después, el partido que más ha dependido de su votación en ese tipo de distritos. Como era de esperar para todos los casos, la media de los coeficientes de desempeño electoral que este partido ha obtenido en las 1,500 elecciones distritales federales que aquí se analizan es 1.01; su desviación estándar equivale a 0.82.

⁹ Sobre la elección de gobernador en 1989, véase Guillén López (1991).

distrito 18 del estado de México, Naucalpan, reúne el máximo de triunfos panistas consecutivos: cuatro de 1982 a 1991.¹⁰ Los distritos 1 de San Luis Potosí y de Yucatán, que en ambos casos se conforman con una parte de la ciudad capital, fueron ganados por el PAN consecutivamente en 1988 y 1991. Coahuila, Durango, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas son estados en los que en alguna ocasión el PAN ha obtenido mayoría en la elecciones distritales. Por último, en la ciudad de México la presencia panista también es relativamente importante. En 1988, el PAN ganó 14 de los 40 distritos de la ciudad capital; aun si se toma en cuenta la votación conjunta de los partidos que conformaron el FDN, el PAN habría obtenido mayoría sólo en 7 distritos.¹¹

En el resto de las entidades, la presencia panista es menos importante y en muchos casos casi simbólica. Al ser el PAN una segunda fuerza electoral con tales características, el perfil competitivo nacional y en la mayoría de los distritos electorales es muy bajo. Esa reducida competitividad se expresa en el elevado margen de victoria que se produce en las elecciones distritales. El cuadro 6.2 contiene la distribución de los márgenes de victoria en cada uno de los procesos electorales aquí analizados.

Cuadro 6.2
Márgenes de victorias distritales en 1979-1991

<i>Márgen de victoria</i>	<i>1979</i>	<i>1982</i>	<i>1985</i>	<i>1988</i>	<i>1991</i>
	<i>D i s t r i t o s e l e c t o r a l e s</i>				
MV<10%	11	12	18	78	16
10%<MV<20%	6	33	40	51	28
20%<MV<30%	42	49	46	44	64
MV>30%	241	206	196	127	192
Total	300	300	300	300	300

¹⁰ Este caso ha sido estudiado por Tarrés (1986 y 1990).

¹¹ En su trabajo sobre el tema Jacqueline Peschard (1989) muestra cómo el derrumbe electoral que sufrió el PRI en el Distrito Federal en 1988 resultó una sonora victoria para el PAN.

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

En el nivel nacional, MV representó 58.9% de la votación total en 1979; 51.7% en 1982; 49.2% en 1985; 26.4% en 1988, y 41.8% en las más recientes elecciones de diputados de 1991. Esas proporciones tienen que ver con la distribución de este indicador en el nivel distrital. Como se observa en el cuadro, la franja tradicional de disputa es muy pequeña. Los distritos en los que la victoria se decide por menos de 10% del total de la votación representan una porción mínima de los 300 distritos, salvo en 1988. Ese año se alcanzó un nivel competitivo muy superior a lo que señalan las tendencias históricas para el caso mexicano. Con esa excepción, se puede decir que casi dos tercios de los distritos no se disputan en realidad. Eso representan los triunfos con ventaja de más de 30% de la votación.¹²

Por ese motivo la elección de 1988 resultó extraordinaria. De repente, el PAN perdió su tradicional puesto como segunda fuerza y la irrupción cardenista provocó una competitividad muy superior a la que se esperaba. En casi 130 de los 300 distritos, el margen de victoria fue menor a 20% del total de votos. En muchos de esos casos la mayoría no correspondió al PRI. Los datos son los siguientes: para el PAN, 17 distritos; para el PRI, 59, y para el FDN, 53. El responsable de que MV en 1988 haya disminuido a menos del 30% de la votación en el nivel nacional fue el FDN. De los elementos políticos que se conjuntaron en esa formación, no fueron los partidos que lo conformaron, al parecer, el ingrediente básico en el desempeño electoral del frente. Para aislar ese fenómeno es necesario analizar el impulso electoral de dichos partidos antes y después de 1988.

¹² Graizbord (1991) propone la noción de "votos excedentes" para nombrar a aquellos que recibe el partido ganador por encima de los obtenidos por su más cercano competidor. En esos términos, la MV es función de los votos excedentes.

6.2 El desempeño electoral del resto de los partidos

Si el impulso electoral del PAN y del PRI se encuentran subestudiados, el análisis sobre el resto de los partidos es casi inexistente.¹³ El volumen de su votación ha sido ciertamente limitado y su fortuna en la disputa distrital, nula. La excepción la constituyen las dos diputaciones federales de Tamaulipas que el PARM ganó en la contienda federal de 1985.

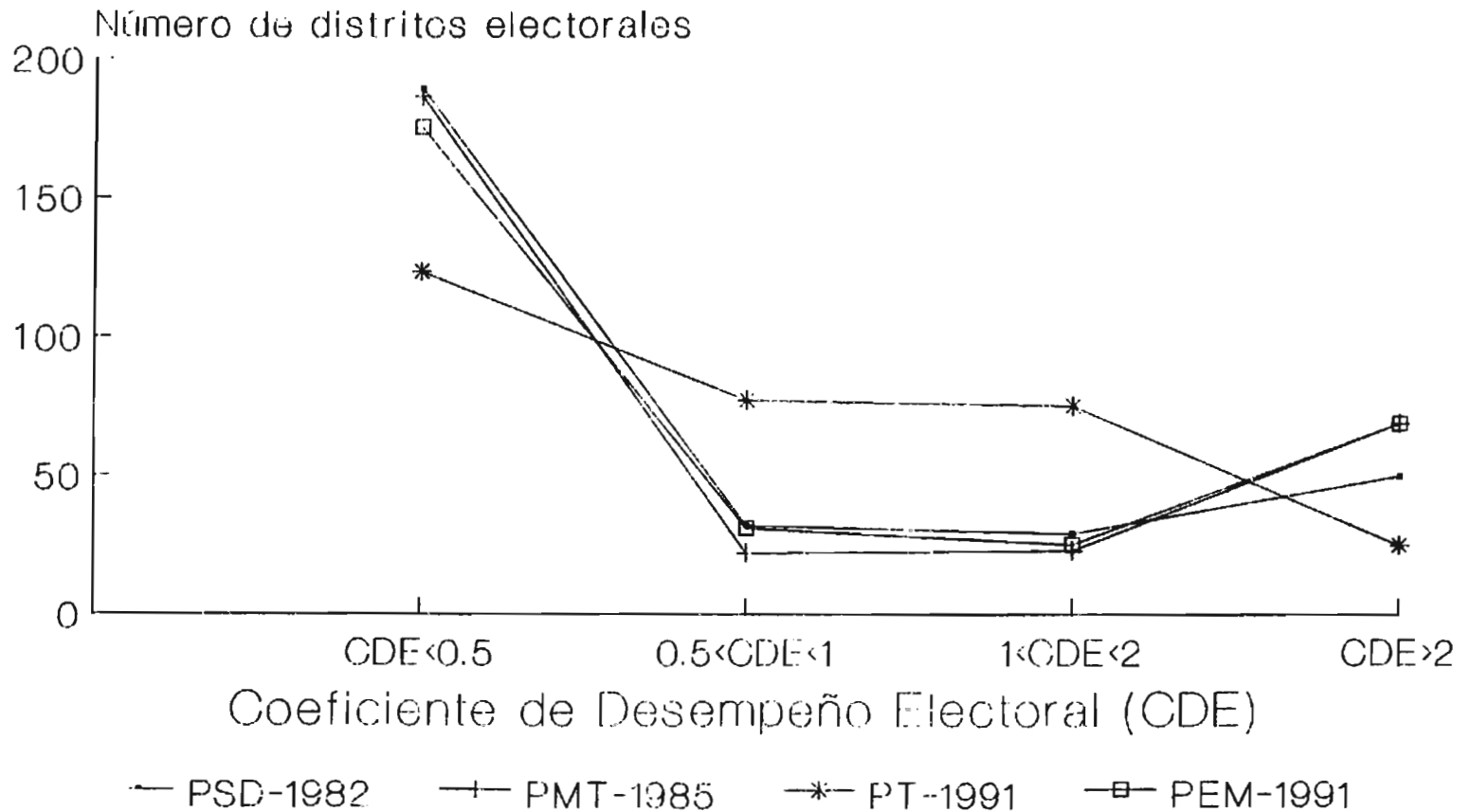
Empecemos por descartar a los partidos que han participado en una sola contienda hasta el momento. Son, además, organizaciones que alcanzaron niveles de votación inferiores a 2% del total. La gráfica 6.4 muestra su desempeño.

Tres de los cuatro partidos muestran el mismo patrón de comportamiento. Quizá, de todos los comportamientos de los partidos opositores que aquí se analizan, es lo que más se acerca a una curva normal, pero en sentido inverso; sus distritos aceptables y buenos son minoría ante los muy buenos y los malos, que en realidad son la abrumadora mayoría. El PT se aparta de esa

¹³ La escasa producción académica sobre los partidos minoritarios tiene, además, otra explicación: se trata de organizaciones relativamente jóvenes. La mayoría son partidos que se constituyeron luego de los movimientos estudiantiles de 1968. No es el caso de todos los partidos que aquí se analizan, por supuesto. Sobre el Partido Comunista Mexicano, que es el más antiguo, se ha escrito mucho: fundamentalmente, revisiones históricas. Al respecto, véanse Márquez Fuentes y Rodríguez Araujo (1973), Neymet (1981) y Cuevas Díaz (1984). Dos trabajos sobre la última etapa del PCM, que sin embargo no evalúan empíricamente su experiencia electoral son: Carr (1985) y Montes Manzano (1983). Otro partido con larga trayectoria histórica es el PDM; sin embargo, la literatura existente es escasa. El trabajo de Ortoll (1989) analiza sus antecedentes históricos, mientras que Gómez Tagle (1984) estudia su presencia social. Un libro compilado por Jorge Alonso (1989) caracteriza al PDM como un movimiento regional. Los movimientos regionales, por otra parte, han empezado a desempeñar un importante papel en la conformación partidista mexicana. Sobre el particular, se pueden consultar los trabajos de María Luisa Tarrés (1986 y 1990) y la compilación de Alonso y Gómez Tagle (1991). Uno de los temas más debatidos entre los partidos de izquierda en México fue su política de unidad. Sobre el particular, véanse Fernández Christlieb (1986) y Reyes del Campillo (1991). Jorge Alonso (1985) ha publicado el único análisis sobre la política de lo que fue el PST. Finalmente, en un artículo publicado por la revista *El Cotidiano*, adelanté algunas observaciones acerca del desempeño electoral de la izquierda mexicana; utilicé, asimismo, una versión inicial de algunos de los indicadores que aquí se emplean (Valdés, 1990).

Gráfica 6.4

Desempeño electoral, PSD, PMT, PT y PEM



Fuente Elaborada con datos del anexo 8, cuadro B

norma, pues tiene una cantidad de distritos aceptables y buenos superior a la de sus acompañantes, lo que seguramente es producto de su implantación como partido regional en algunas entidades.¹⁴ Sin embargo, el volumen de su votación fue tan limitado que no alcanzó 1.5%, necesario para mantener su registro como partido nacional.¹⁵

De esas cuatro organizaciones, de hecho sólo el PMT logró una votación superior al mínimo legal. En buena medida lo consiguió porque sus distritos muy buenos le redituaron los votos necesarios.¹⁶ Ese partido dejó de existir cuando sus miembros decidieron, en 1987, fusionarse con el PSUM para formar el PMS. El PSD perdió su registro cuando debutó en 1982 y no ha vuelto a competir desde entonces.¹⁷ El partido ecologista participó por primera vez en 1991, y también perdió su registro.¹⁸

En fin, parece que no es éste un conjunto de partidos significativo en términos de la competitividad en los comicios. Tampoco lo son los partidos que sufrieron una destacada marginación en la contienda de 1988. Me refiero al PRT y el PDM, que perdieron su registro ese año, lo recuperaron en 1990 y volvieron a perderlo en la última elección federal. En ese grupo también se puede ubicar al PMS, el cual, aun manteniendo su tradicional volumen de

¹⁴ La media de sus coeficientes de desempeño electoral, en los 300 distritos, es igual 1.00 y su desviación estándar es 1.65.

¹⁵ Este partido surgió de la unión de diversos movimientos reivindicativos locales, fundamentalmente organizaciones de colonos. Algunos de sus dirigentes lo han sido también del movimiento magisterial. Un análisis de ese movimiento, aun cuando no actualizado y que, por lo tanto, no considera la participación electoral de sus dirigentes, se halla en Hernández (1986). Otro artículo más reciente (Cook, 1990) tampoco aborda el tema de la relación del movimiento magisterial con el PT.

¹⁶ En efecto, sus 69 distritos "muy buenos" le brindaron 73.9% de su votación total; que lo hace un buen ejemplo de concentración de votos. La media de sus CDE en los 300 distritos resultó igual a 0.99, y su desviación estándar equivalente a 1.46.

¹⁷ La media de sus CDE en los 300 distritos fue igual a 0.97, con una desviación estándar de 1.89. Se trata de otro buen ejemplo de alta concentración electoral, pues los 50 distritos en los que alcanzó un CDE mayor a 2 le representaron 72% de su votación total.

¹⁸ Esta organización concentró 64.9% de su votación en los 69 distritos donde su CDE fue superior a 2. La media de sus CDE es de 1.07, con una desviación estándar de 1.34.

votación en 1988, fue desplazado del puesto que ocupaba como tercera fuerza. Esta organización y los partidos que la antecedieron (el PCM y el PSUM) participaron en cuatro elecciones consecutivas de 1979 a 1988. Igual número de apariciones lleva acumuladas el PRT, de 1982 a 1991. El PDM, por su lado, cuenta con una participación más, pues obtuvo por primera ocasión su registro en 1979 y no ha dejado de participar hasta 1991. Para facilitar la gráfica que muestra el desempeño electoral de estos tres partidos, se usan los promedios de distribución distrital que les corresponden.

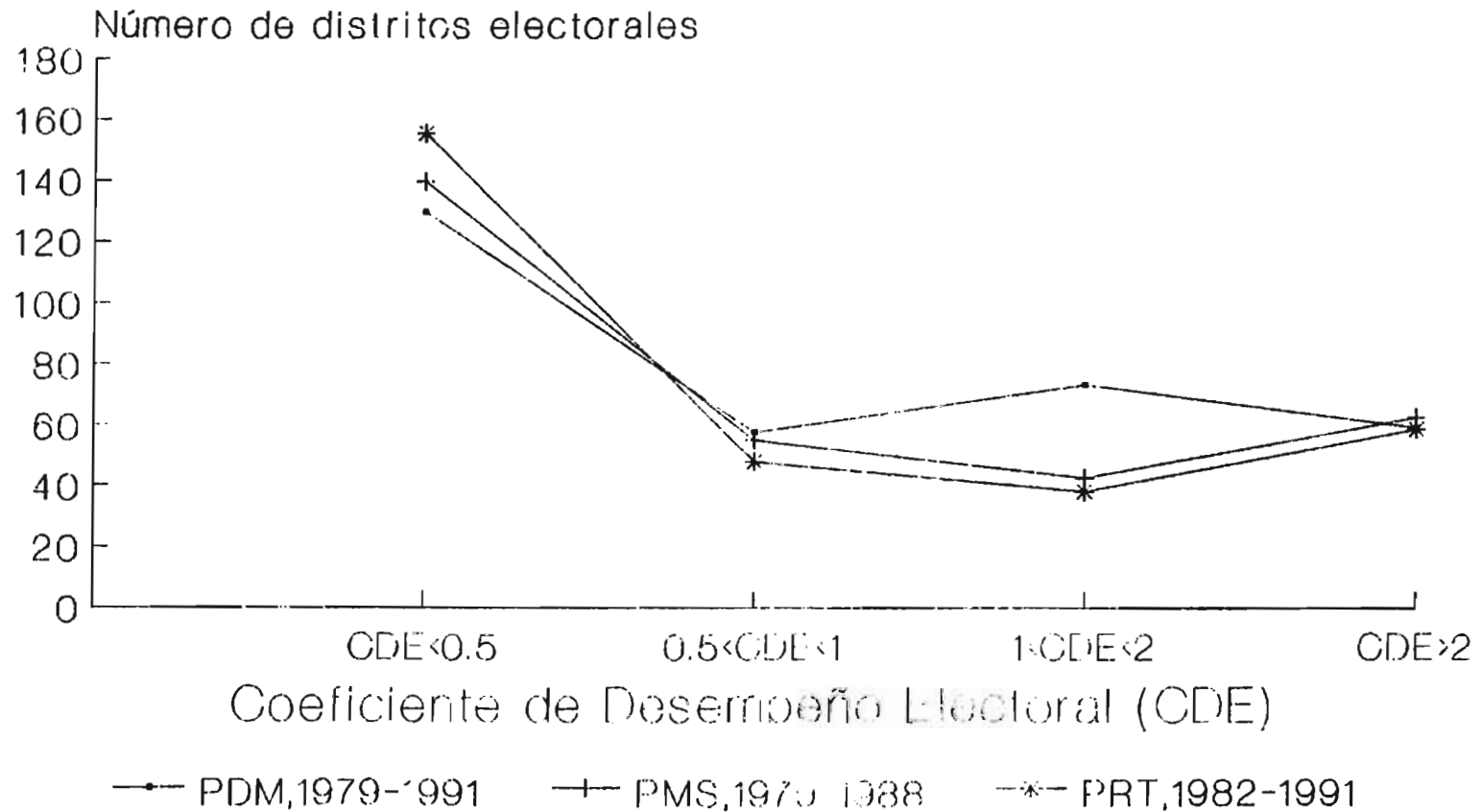
El patrón que describen el PMS y el PRT es muy similar y se asemeja al que comparten el PSD, el PMT y el PEM. Esa coincidencia se produce a pesar de las diferencias en el volumen de votación obtenido por estas cinco formaciones. Como vimos, el PSD, el PMT y el PEM fueron organizaciones que rondaban 1.5% del total de votación, en las oportunidades que les correspondió participar. El PRT también ha alcanzado porcentajes cercanos a los votos necesarios para mantener el registro.¹⁹ El PMS y sus antecesores siempre se ubicaron sobre 3.5% de los votos, más de dos puntos por encima del mínimo legal. Pero sucede que ese partido, al igual que sus compañeros de patrón, alcanzaba una considerable cosecha de votos en sus distritos muy buenos.²⁰ En ese limitado conjunto de distritos, el partido tenía una presencia lo suficientemente importante como para sostenerse en la posición de tercera fuerza nacional. Sin embargo, ese impulso no lo acercaba, ni siquiera en esos distritos, a la posibilidad de disputar la mayoría. Quizá su organización se encontraba consolidada en esos reductos, pero estaba lejos de expandirse para hacer del partido una organización nacional, en la acepción que aquí le hemos dado a esa figura. No era tampoco, en el sentido estricto, un partido con arraigo local.

¹⁹ El PRT ha concentrado en sus distritos muy buenos -que representan 19.6% del total- 64.5% de su votación. La media de los CDE que corresponden a sus 1,200 apariciones es igual a 1.01, con una desviación estándar de 1.26.

²⁰ La media de los coeficientes de desempeño electoral del PCM-PSUM-PMS (1,200) es igual a 1.01, con una desviación estándar también de 1.01.

Gráfica 6.5

Desempeño electoral, PDM, PMS y PRT



Fuente: Elaborada con datos del anexo 8, cuadro B

Esa característica es lo que, al parecer, tienen en común el PT y el PDM, y por tal motivo las líneas que describen su desempeño se asemejan.²¹ También se asemejan a la línea que describe el desempeño del PAN, pero la distancia en votación es tan grande que el PDM y el PT no alcanzaron a librar la barrera de 1.5% en la última elección. Su futuro, por cierto, quizá pase por su consolidación como contendientes locales.

Los partidos que en 1988 conformaron el FDN comparten algunas características. De ellas, la que más se ha expuesto y debatido ha sido su política de alianzas con sectores gubernamentales y del partido hegemónico. Como se observa en la gráfica 6.6, no ha sido ésa la única característica común a tales partidos.

Comparten también un patrón de desempeño electoral dominado por la presencia de una gran cantidad de distritos con un CDE menor a 0.5 -o sea, por debajo de la mitad de su promedio nacional- y una reducida cantidad de distritos muy buenos, con CDE superior a 2. La gráfica está construida a partir de la distribución promedio de estos partidos de 1979 a 1991, pero sin tomar en cuenta sus resultados como FDN en 1988. Son partidos, que durante las elecciones analizadas han ocupado el intervalo que va de 1.5 a 2.5% de la votación, con dos excepciones: en 1982, el PARM no alcanzó el mínimo legal, y en 1991, el PFCRN, sucesor del PST, llegó a 4.3 por ciento.

De nueva cuenta, se trata de partidos que dependen en gran medida de sus distritos muy buenos. El PARM concentra en 7.3% de las demarcaciones 40.5% de su votación.²² El PPS, en cambio, acumula en 10.9% de los distritos 33.2% de su votación.²³ Finalmente, el

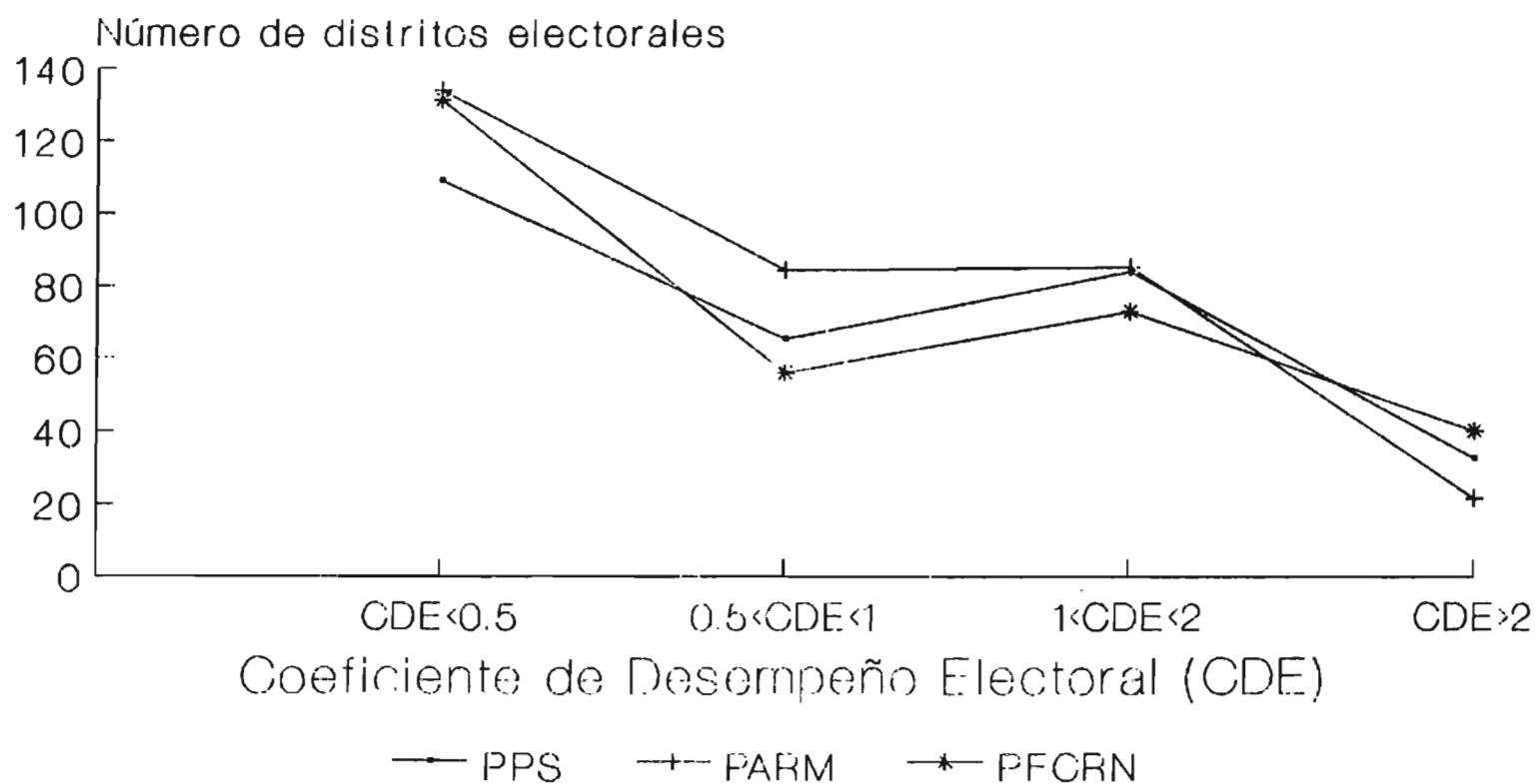
²¹ Sobre la presencia local del PDM en Jalisco, véase Morán Quiroz (1989). Ese partido acumuló 41.7% de su votación en 13.1% de los distritos, aquellos en los que alcanzó un CDE superior a 2. La media de sus 1,500 CDE es igual a 1.01, con una desviación estándar de 1.25.

²² La media de sus 1,200 CDE es de 1.01, con una desviación estándar de 2.14; la más elevada de los casos aquí analizados.

²³ La media de los 1,200 CDE del PPS es igual a 1.01, con una desviación estándar de 1.05.

Gráfica 6.6

Desempeño electoral, PPS, PARM y PFCRN 1979-1991



Fuente: Elaborada con datos del anexo 8, cuadro B

PFCRN y su antecedente, el PST, concentran 39.9% de su votación en sus distritos con CDE superior a 2, que a su vez representan 13.4% del total de distritos.²⁴

La gráfica muestra con claridad al PARM como el partido de este subconjunto con mayor arraigo local. La recta que ilustra su desempeño muestra la gran importancia que tienen para esta organización una limitada cantidad de distritos. Son tan importantes que, cuando su desempeño se ve afectado en esa zona electoral, su registro nacional se halla en peligro, como sucedió en 1982. Tres años después, dos de sus mejores distritos no sólo le permitieron rebasar 1.5% de la votación, sino que incluso le dieron sendas diputaciones federales de mayoría.

La coyuntura de 1988 modificó el panorama electoral de México, pero también el desempeño de los partidos que conformaron el FDN. La gráfica 6.7 muestra el desempeño electoral de esa coalición informal (en 1988) y del partido que surgió después de que sus principales dirigentes acordaron modificar el nombre del PMS (en 1991). Es importante hacer notar que ninguna de las organizaciones que inicialmente constituyeron el FDN pasaron a formar parte del PRD. Sin embargo, ese partido surgió como resultado del relativamente exitoso desempeño de la coalición.

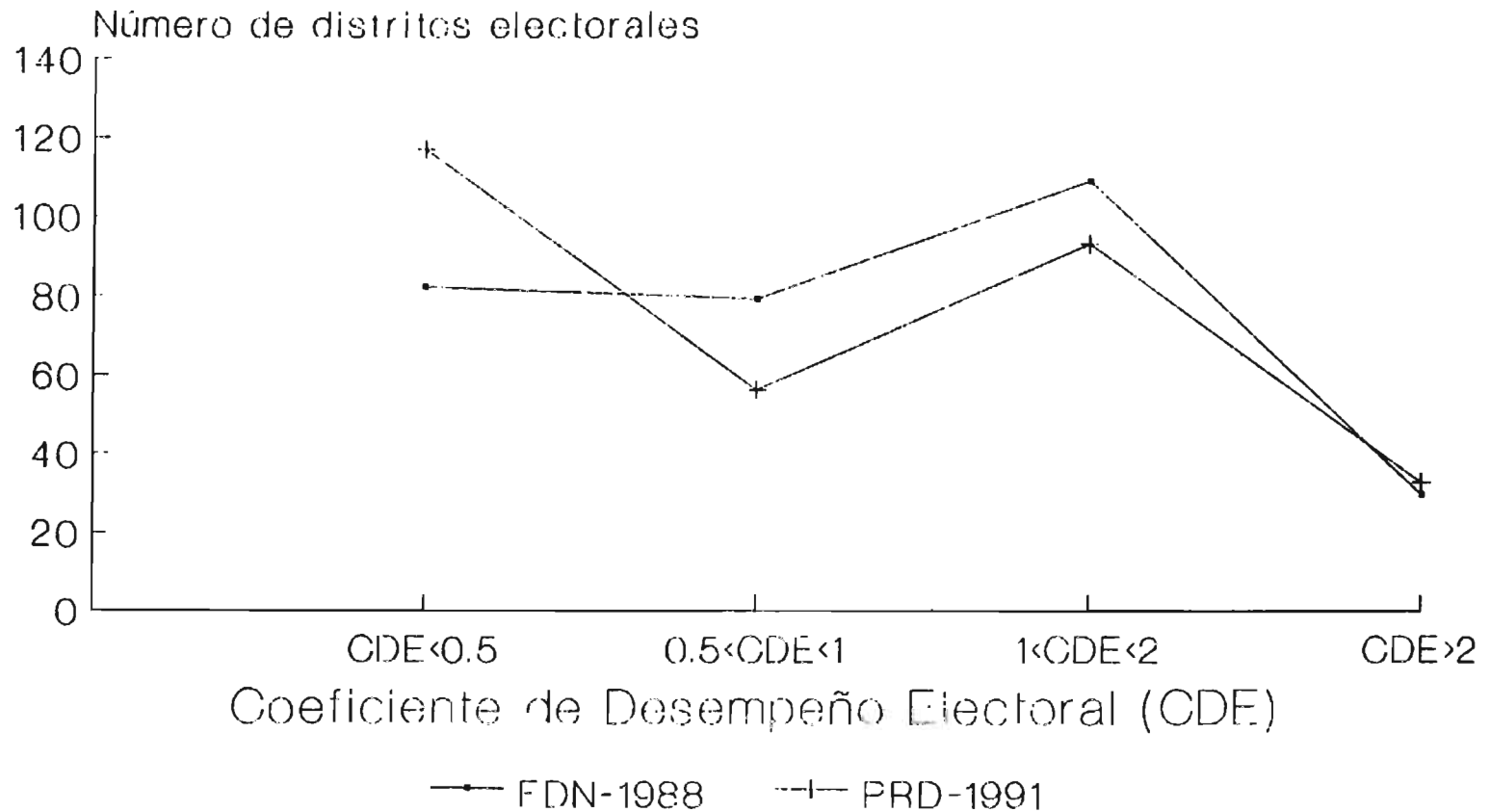
El impulso que la candidatura de Cárdenas le dio al FDN, en la contienda distrital, poco tiene que ver con el desempeño electoral anterior y posterior de las organizaciones que lo conformaron.²⁵ Esa formación no sólo alcanzó casi 25% de la votación sino que abatió drásticamente el volumen de distritos malos que los partidos que la conformaron solían

²⁴ La media de los CDE que ha obtenido ese partido en 1,200 contiendas distritales es igual a 1.02, con una desviación estándar de 1.24.

²⁵ Aziz y Molinar encontraron que los mayores éxitos del FDN se produjeron en las demarcaciones donde, previamente, los partidos que lo conformaron tenían alguna presencia electoral (1990:157-160). A pesar de que tal observación es correcta, el impulso electoral de esa coalición, en magnitud de votos, poco tuvo que ver con la presencia previa de los partidos coaligados. El análisis de los coeficientes de desempeño electoral que aquí se realiza lo muestra con claridad. El desempeño de los partidos en 1991 lo confirma.

Gráfica 6.7

Desempeño electoral, FDN y PRD



Fuente: Elaborada con datos del anexo 8, cuadro B

concentrar. El consecuente incremento de los distritos aceptables y buenos de la coalición -aquellos con un CDE que fluctúa entre 0.5 y 2- dio por resultado la recta más cercana a una curva normal que cualquier partido opositor en México ha logrado exhibir. Por tal motivo, el FDN alcanzó el perfil más competitivo que hasta ahora se ha mostrado en los procesos electorales mexicanos. La cantidad de distritos en los que obtuvo mayoría y segundo lugar así lo muestran también.²⁶

Su sucesor, el PRD, mostró en 1991 un patrón de desempeño electoral diferente. En más de un tercio de los distritos, su proporción de votos no alcanzó la mitad de su porcentaje nacional. Por tal motivo, disminuyó la cantidad de sus distritos aceptables y buenos. El patrón del PRD se asemeja al que tradicionalmente describe el desempeño del PAN, aun cuando la distancia en volumen de votación es considerable. En 1991, el PAN aventajó al PRD con 9 puntos porcentuales: el partido blanquiazul alcanzó 17.7% del total de la votación, mientras que el del sol azteca obtuvo 8.6%.²⁷ Esto permite suponer, que al igual que el PAN, el PRD no es un partido nacional, en términos de la contienda por las curules uninominales. No obstante, tampoco parece una organización con arraigo local focalizado, como sucede con otros partidos. Su estructura organizativa, quizá, aún está por formarse y será necesario esperar para contar con más datos a fin de evaluar su desempeño.

De todo lo anterior puede arribarse a una conclusión preliminar. Tres patrones de desempeño electoral distintos han dominado la evolución de la competitividad de los comicios en México. El primero corresponde al partido hegemónico. Implica una presencia nacional organizada y disciplinada; representa, en ese sentido, una capacidad de movilización electoral relativamente uniforme. Su característica básica está asociada con su presencia en la disputa por todas, o casi

²⁶ El cuadro C del anexo 8 muestra los distritos en los que cada partido ha obtenido mayoría y sus segundos lugares. La media de los CDE del FDN en los 300 distritos resultó igual a 1.00, con una desviación estándar de 0.68.

²⁷ Por cierto, la media de los 300 CDE del PRD es igual a 1.03, con una desviación estándar de 0.96.

todas, las posiciones que se juegan en las elecciones uninominales federales. Este patrón, no tolera la existencia de distritos malos, con CDE menor a 0.5, pero no requiere de distritos muy buenos. En realidad, su tipo ideal es el de la distribución proporcional de sus distritos entre las categorías intermedias: aceptables y buenos, lo que implica un CDE entre 0.5 y 2. En tal virtud, parece que mientras más uniforme sea el desempeño electoral del PRI, mejor es su disposición competitiva.²⁸

Un segundo patrón de desempeño electoral es el que comparten el PAN -tradicional segunda fuerza-, el PRD -novel contendiente- y, marginalmente, el PPS y el PFCRN. Se caracteriza por una cifra relativamente importante de distritos en los que el CDE es menor a 0.5, lo que representa una extendida franja de la dimensión electoral. Otra característica de ese patrón es que los partidos que lo comparten tienden a obtener mayor cantidad de distritos buenos que aceptables y muy buenos. Esto permite suponer que aun cuando su presencia organizativa y de movilización electoral no es tan amplia como la de su poderoso opositor, el grado en que estos partidos dependen de sus presencias locales no resulta determinante. Son partidos que pueden nacionalizar -en el sentido aquí otorgado al término- su presencia por la vía de ampliar su arraigo, expandiendo las fronteras de sus distritos aceptables sobre el territorio que ahora ocupan sus distritos malos.

El tercer patrón es el de los partidos con alta dependencia del puñado de distritos en los que alcanzan sus mejores niveles de desempeño. Son estos los partidos que podrían evolucionar hacia organizaciones locales y, en algunos casos, podrían ser altamente competitivos en esas demarcaciones. Lo cierto es que tendrían que desarrollar una capacidad organizativa que parece superar sus límites, si intentaran llegar a nacionalizarse. El PARM, el PT y, quizá, el PDM, se pueden ubicar en esta categoría.

²⁸ La media de los 1,500 CDE del PRI, es igual a 1.01, con una reducida desviación estándar de 0.38.

Finalmente, el análisis desarrollado muestra la existencia de otro modelo de desempeño electoral que, por lo visto, está en proceso de extinción. Se trata de la curva normal invertida que dibujaron en sus limitadas participaciones el PSD, el PMT y el PEM, por un lado, y en sus periodos de vida más prolongados, el PCM-PSUM-PMS y el PRT, por otra parte. Es un patrón con elevada proporción de distritos malos -lo que no es novedad-, pero con una importante cantidad de distritos muy buenos. Lo complicado para los partidos de esta categoría, en el terreno electoral, es que se encuentran a la mitad del camino entre los que tienden hacia su nacionalización y los que podrían aspirar a regionalizarse. Las organizaciones que aún existen formalmente en esta categoría -el PSD, el PRT y el PEM- tienen ante sí el problema nada fácil de decidir hacia dónde dirigir sus esfuerzos organizativos, si es que la disputa electoral todavía les parece la mejor vía para desarrollar sus actividades políticas.

6.3 Las dimensiones de la competitividad electoral

Al revisar el desempeño electoral de los partidos mexicanos, hemos establecido algunas dimensiones de la competitividad electoral. Una, que sirve para evaluar la hipótesis de nacionalización-regionalización del impulso de los partidos, se encuentra en las medidas estadísticas básicas de la distribución por distritos de su desempeño electoral. Me refiero a la media y a la desviación estándar de los coeficientes de desempeño electoral de cada organización. Como se recordará, ese coeficiente es la relación entre dos proporciones: la obtenida por los partidos en cada distrito y la alcanzada en el nivel nacional. Cuanto se acerca la primera al valor de la segunda, más tiende el coeficiente hacia la unidad. Por ese motivo, la media de ese coeficiente también tiende hacia 1. La desviación estándar -raíz cuadrada de la varianza- de la distribución de los CDE de cada partido expresa la distancia promedio entre cada una de las observaciones y la media. En ese sentido, es una medida de dispersión que permite poner a prueba la hipótesis antes señalada, la cual se puede expresar en los siguientes términos: a menor dispersión del desempeño electoral corresponde una mayor nacionalización de la presencia partidista; y viceversa, a mayor dispersión electoral, mayor regionalización partidista.

El cuadro 6.3 muestra la media y la desviación estándar para cada uno de los grupos de partidos que se analizaron en la sección anterior.

Cuadro 6.3
Media y desviación estándar de los
coeficientes de desempeño electoral, por partido

<i>Partidos</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación estándar</i>	<i>Patrones de presencia electoral</i>
PRI	1.01	0.38	Nacional
PAN	1.01	0.82	Hacia nacional
PSD	0.97	1.89	Excepción
PMT	0.99	1.46	Extinto
PT	1.00	1.65	Regional
PEM	1.07	1.34	Hacia regional?
PDM	1.01	1.25	Hacia regional?
PCM-PMS	1.01	1.01	Extinto
PRT	1.01	1.26	Hacia regional?
PPS	1.01	1.05	Hacia nacional?
PARM	1.01	2.14	Regional
PFCRN	1.02	1.24	Hacia nacional?
FDN	1.00	0.68	Hacia nacional
PRD	1.03	0.96	Hacia nacional

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

El cuadro incluye una propuesta para su interpretación en términos de la hipótesis de nacionalización-regionalización antes expuesta. Al parecer, no pasa mal la prueba en la mayoría de los casos. El PRI y el PARM se alzan como ejemplos básicos de los dos extremos. El primero es el único partido nacional, pues la distribución de su desempeño es la más uniforme de todas, la menos dispersa. El segundo, en cambio, es el partido que más depende de unos cuantos distritos y, por tal motivo, presenta la distribución más dispersa del conjunto. Su estructura y desempeño son ya los de un partido regional, a pesar de que formalmente se le reconoce como nacional. El PT es su compañero en esta categoría. La dispersión de sus CDE, permite afirmar eso.

Dos de los actuales partidos al parecer están cerca de adquirir escala nacional: el PAN y el PRD. El primero ha evolucionado lentamente y ha logrado implantarse en más de una región; eso es lo que expresa la desviación estándar de sus CDE. El PRD también tiene una desviación

estándar relativamente reducida, en materia de desempeño electoral. Este partido, por lo que se ve, no alcanzó a recuperar el buen desempeño de la coalición de la que no formó parte, porque lo antecedió, pero de la cual es producto original. En fin, el FDN fue en 1988 la única estructura electoral que se acercó al nivel competitivo del PRI. Eso indica la desviación estándar de sus CDE.

El PRI, por un lado, el PARM y el PT, por otro -como extremos- y el PAN y el PRD, conforman los tres modelos básicos expuestos al final de la sección anterior. La evidencia empírica permite sostenerlo. El resto de las organizaciones se encuentran en algún tipo de tránsito. Dos desaparecieron, y por tal motivo no es necesario preocuparse por entender su posible evolución. El PMT se fusionó con el PSUM -el cual, a su vez, sucedía al PCM- para formar el PMS. El PMT, en su única intervención, mostró una clara tendencia regional: el Distrito Federal fue su mejor plaza. El PMS, en cambio, a partir de la experiencia de sus otros dos antecedentes, tendió hacia su implantación nacional; los datos, no obstante, permiten suponer, además, que el camino por recorrer en términos organizativos era aún largo y quizá tortuoso. Lo cierto es que esas dos organizaciones se han ido para no volver. Sus principales dirigentes y militantes ahora lo son del PRD, y ese partido tiene una perspectiva diferente, en cuanto a desempeño electoral.

En una situación similar a la del PMS se encuentran el PPS y el ex PST. Ambos partidos parecen encaminarse hacia un tránsito que los conducirá a ser organizaciones nacionales. Sin embargo, la dispersión de su desempeño electoral es aún significativa. Si la situación de estos partidos como estructuras electorales es incierta, la de los que perdieron su registro en las elecciones de 1991 lo es todavía más. El PEM, el PRT y el PDM parecen encaminarse hacia el modelo de partidos regionales, pero la inseguridad en que los coloca su situación legal impide cualquier pronóstico. El PSD, finalmente, es la más importante excepción de los modelos de desempeño electoral que aquí se exponen. Parece una organización que en 1982 tenía inclinaciones hacia la implantación como fuerza regional. No obstante, el hecho de que su carrera electoral quedó en suspenso y de que no se sabe si volverá a la liza, obligan a

ponerlo en la categoría propia de las excepciones. De todas maneras, no se trata de una organización que pueda poner en entredicho la dinámica de los modelos básicos de desempeño electoral aquí analizados.

Una dimensión distinta de la competitividad electoral es la que tiene que ver con la pregunta clásica: ¿Cuántos partidos? Antes utilizamos el índice de Molinar para contar el número efectivo de partidos.²⁹ Esa medida descriptiva nos puede ayudar ahora a explicar la dinámica de la competitividad electoral. El cuadro 6.4 muestra la distribución del número efectivo de partidos, durante los cinco procesos electorales que aquí estudiamos.

Cuadro 6.4
Número efectivo de partidos,
por distritos electorales, en 1979-1991

Número efectivo de partidos	1979	1982	1985	1988	1991
	D i s t r i t o s e l e c t o r a l e s				
NP=1	17	4	5	1	0
1<NP<1.5	204	202	185	129	179
1.5<NP<2	70	70	61	59	86
NP>2	9	24	49	111	25
Total	300	300	300	300	300

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

De este cuadro surge inmediatamente una hipótesis: ¿Existirá algún tipo de asociación entre el número efectivo de partidos, el margen de victoria y el desempeño electoral de los principales partidos? Los datos permiten responder positivamente. El cuadro 6.5 muestra los resultados de

²⁹ Véase el cuadro 5.13.

aplicar el índice de correlación de Pearson a las siguientes variables: NP, número efectivo de partidos; MV, margen de victoria; CEPAN, coeficiente de desempeño electoral del PAN, y CEPRI, coeficiente de desempeño electoral del PRI.

Cuadro 6.5
Coeficiente de correlación de Pearson.

Variables	NP	MV	CEPAN	CEPRI
NP	1.0000	-.8641	.5875	-.5498
MV		1.0000	-.6899	.6820
CEPAN			1.0000	-.3679
CEPRI				1.0000

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.
Nota: El número de casos es 1,500. El nivel de significación observado es menor a 0.0001.

Como era de esperar, el nivel de significación (menor a 0.05) permite descartar la hipótesis nula: no existe asociación lineal entre las variables. El coeficiente de Pearson muestra una asociación alta y en sentido negativo entre NP y MV. Esto significa que, de acuerdo con los datos, mientras mayor es el margen de victoria del partido ganador, menor es el número efectivo de partidos. Evidentemente, el modelo de partido único se asocia, desde esta perspectiva, con márgenes de victoria muy elevados. Lo contrario, márgenes reducidos de victoria, corresponde a situaciones multipartidistas.

El cuadro muestra, además, otras posibles relaciones lineales. El número de partidos tiene un nivel aceptable de asociación con los indicadores de desempeño electoral del PRI y del PAN, pero con signo diferente. El mejor desempeño panista se asocia con un mayor número de partidos, mientras que altos CDE para el PRI se vinculan con un menor número efectivo de partidos. El desempeño partidista, también está asociado de manera lineal con la magnitud de victoria. Esta asociación parece, incluso, más relevante que la que el impulso partidista tiene

con el número de partidos. La asociación entre los CDE de los dos principales partidos y el MV, también es inversa. A mayor coeficiente de desempeño electoral del PAN, menor margen de victoria; mientras que a mayor coeficiente de desempeño electoral del PRI, mayor margen de victoria.

¿De qué nos hablan estas asociaciones lineales? Indican que, paralelamente al proceso de nacionalización-regionalización del desempeño de los partidos, se ha conformado una división del territorio según la competitividad, que se puede medir a partir de MV y de NP. En este sentido, se podría afirmar que de la evolución de esas variables depende la consolidación de los modelos de competitividad antes analizados y/o su posible modificación. El mundo de la competitividad empieza y termina ahí donde MV y NP indican la presencia y penetración de los partidos en la contienda por los votos.

Cuadro 6.6
Magnitud de las victorias distritales
por número efectivo de partidos
(porcentajes del total)

<i>MV / NP</i>	<i>Unico</i>	<i>De 1 a 1.5</i>	<i>De 1.5 a 2</i>	<i>Dos o más</i>	<i>Total</i>
MV<10%			1.1% (17)	7.9% (118)	9.0% (135)
10<MV<20%			4.6% (69)	5.9% (89)	10.5% (158)
20<MV<30%		1.1% (16)	13.9% (208)	1.4% (21)	16.3% (245)
MV>30	1.8% (27)	58.9% (883)	3.5% (52)		64.1% (962)
Total	1.8% (27)	59.9% (899)	23.1% (346)	15.2% (228)	(1500)

Fuente: Elaborado con datos del anexo 9.

La tabulación cruzada de las dos variables centrales de nuestro análisis, para las 1,500 elecciones en distritos federales que se han llevado a cabo de 1979 a 1991, permite arribar a ciertas conclusiones respecto de las dimensiones de la competitividad electoral en México. Lo primero que es importante tener en cuenta consiste en que el espacio correspondiente a un sistema estricto de partido único, con triunfos apabullantes -ventaja de 30% o más de la votación-, es ya muy limitado. Ese patrón se observó en menos de 2% de las contiendas estudiadas. Esto no quiere decir que tal situación se encuentre totalmente superada. De hecho, la moderación de la competitividad observada en 1991 indica la posibilidad de que el espacio ocupado por los distritos unánimes se reimplante.³⁰

Un segundo elemento tiene que ver con el abultado volumen de contiendas en las cuales el número efectivo de partidos es de 1 a 1.5 y en las que la victoria se resolvió por más de 20% de la votación. Se trata de casi 60% de las elecciones que conforman nuestra base de datos. Es ése el territorio por excelencia del único partido nacional. Sus opositores en realidad no le disputan las contiendas, o se deben conformar con porciones de voto y representación marginales.

Junto con las dos categorías anteriores se puede incluir aquella situación de NP entre 1.5 y 2, pero con un MV superior a 30% de la votación. Esa pequeña cantidad de contiendas, -3.5% de las analizadas- comparten la característica de victorias por muy amplio margen que corresponden también al partido hegemónico, por más que otras organizaciones puedan alcanzar niveles de votación menos limitados. La línea trazada en el cuadro, con el objeto de enmarcar las tres situaciones que hemos mencionado, puede ser considerada como la frontera de la competitividad. Todo lo que se ubica al sur y hacia el oeste de esa imaginaria frontera es una realidad distinta a la observada en el noreste.

³⁰ Véase el cuadro 6.2. En 1991 en casi dos tercios de los distritos, el MV fue mayor a 30% de la votación total. En 1988, ese nivel de margen de triunfo se había reducido a poco más de un tercio del total de los distritos.

En los dominios de la incompetitividad, el PRI es amo y señor. De las 978 contiendas que conforman ese territorio (65.3% del total), el PRI triunfó en 966, el FDN le dio una sopa de su propio chocolate en 10 ocasiones y el PAN sólo en 2. En la esfera de los segundos lugares, la distribución es más variada, aun cuando no rompe con la pauta nacional. El PRI ocupó el segundo lugar en las 12 oportunidades en las cuales perdió la contienda; al PAN le tocó ocupar el segundo lugar en 617 casos; el FDN tuvo la segunda posición en 75 de las disputas de 1988, y el PRD, su sucesor, en 61 de las contiendas realizadas en 1991, en el territorio de la baja competitividad. EL PFCRN y su antecedente, el PST, han ocupado el segundo lugar en 43 casos; lo mismo ha sucedido en 44 para el PPS; 39 para el PARM, y en 32 para el PDM. En 50 contiendas, el PMS (y sus antecesores PCM y PSUM) llegó al segundo lugar. Los partidos más pequeños -de los pequeños- ocuparon esa posición en 2 casos, el PRT; en 2, el PT, y en 1, el PMT.

Como se puede observar, además del PAN y del FDN-PRD, otros partidos han tenido la oportunidad de ser la segunda fuerza en las contiendas caracterizadas por la baja competitividad. El PFCRN y el PPS, en proceso de nacionalización incierto, la han aprovechado. También lo han hecho los partidos regionales o en proceso de regionalización, fundamentalmente el PARM y el PDM. El resto de los proyectos partidistas, vigentes o no, nada tienen que decir en estas tierras donde además la recompensa es poco atractiva: sólo ocupar el segundo lugar.

En el territorio de la competitividad, la situación es diferente. Se trata de casi 35% de las 1,500 elecciones analizadas (522). Lo primero que arrojan esas contiendas es que la competitividad no significa necesariamente derrota para el PRI; sin embargo, implica posibilidades de triunfo para sus opositores más fuertes. El PRI triunfó en 409 de las elecciones que conforman este subconjunto, el FDN tuvo mayoría en 65; el PAN, en 46, y el PARM en 2. Eso quiere decir que los partidos en proceso de nacionalización avanzado y/o con implantación regional consolidada tienen posibilidades de triunfo en las tierras de la competitividad electoral. Esta conclusión se confirma cuando se observan los resultados de los

segundos lugares. El PRI, como era de esperar, tuvo el segundo lugar en las 103 contiendas en las que no ganó. El PAN ocupó esa posición en 335 casos, lo mismo que sucedió con el FDN-PRD en 64 ocasiones. El PARM se quedó en segundo lugar en 7 disputas; el PFCRN, en 6, y el PDM, en 5. Por último, el PCM ocupó el segundo lugar en 2 contiendas, allá en el lejano 1979.

La traducción geográfica de los resultados de nuestro análisis sobre las dimensiones de la competitividad es relativamente sencilla. El anexo 9 contiene la lista completa de los 300 distritos, durante las cinco elecciones, con el cálculo correspondiente de las variables: a) coeficiente de desempeño electoral; b) margen de victoria, y c) número efectivo de partidos, que aquí hemos estudiado. La lista también coloca cada distrito geográficamente, por entidad y número de distrito, y contiene el nombre del partido ganador, del segundo lugar y un campo especial para ubicar cada distrito en las áreas de competitividad que aquí hemos dibujado imaginariamente. El cuadro 6.7, por su parte, ayuda a situar esas áreas, pues es una síntesis del anexo 9.

Cuadro 6.7
Número de distritos electorales competidos,
por entidad y por proceso electoral

<i>Entidades</i>	<i>Total de distritos</i>	<i>1979</i>	<i>1982</i>	<i>1985</i>	<i>1988</i>	<i>1991</i>
Aguascalientes	2	-	-	-	1	-
Baja California	6	3	6	6	6	6
Baja California Sur	2	-	-	-	-	-
Campeche	2	-	-	-	-	-
Coahuila	7	4	2	1	4	1
Colima	2	-	-	-	2	-
Chiapas	9	-	-	-	1	-
Chihuahua	10	-	3	6	6	5
Distrito Federal	40	21	36	35	40	33
Durango	6	-	-	1	3	1
Guanajuato	13	3	3	6	7	8
Guerrero	10	-	-	-	5	2
Hidalgo	6	-	-	-	2	-
Jalisco	20	6	10	12	15	8
México	34	7	20	13	33	14
Michoacán	13	-	1	4	5	11
Morelos	4	-	-	-	4	-
Nayarit	3	-	-	-	1	-
Nuevo León	11	7	2	3	5	4
Oaxaca	10	1	-	-	2	-
Puebla	14	3	-	3	8	2
Querétaro	3	-	-	-	1	-
Quintana Roo	2	-	-	-	-	-
San Luis Potosí	7	-	-	1	2	2
Sinaloa	9	1	-	1	2	2
Sonora	7	1	4	2	1	1
Tabasco	5	-	-	-	-	-
Tamaulipas	9	1	2	2	1	3
Tlaxcala	2	-	-	-	-	-
Veracruz	23	1	-	5	9	-
Yucatán	4	-	1	1	1	1
Zacatecas	5	-	-	-	-	-
Total	300					

Fuente: Elaborado con datos del anexo 9.

Algunas cuestiones resultan evidentes de la lectura de este cuadro. La elección de 1988 parece extraordinaria, si se la compara con las tres anteriores y también con la más reciente de 1991. La cifra de elecciones competidas en 1988 es superior a 55% del total de los distritos que conforman la geografía electoral del país. Entidades donde anteriormente la competencia electoral era un fenómeno extraño tuvieron por primera vez algún distrito competido. Son éstos

los casos de Aguascalientes, Chiapas, Colima, Hidalgo, Morelos, Nayarit y Querétaro. En 13 entidades, la mayoría de los distritos electorales fueron competidos. En algunos casos, todos o casi todos: Baja California, Colima, Distrito Federal, Jalisco, México y Morelos. Sólo en seis estados no hubo competencia significativa en ningún distrito: Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas. Se podría decir, en consecuencia, que en 1988 se ampliaron las fronteras del territorio de la competitividad. No obstante, es necesario reconocer que esa expansión fue sólo temporal, pues en 1991 se reimplantó una situación similar a la de 1985: sólo un tercio de los distritos (104) resultaron competidos.

Si se hace abstracción de la elección de 1988, el cuadro 6.7 también arroja otras cuestiones interesantes. Parece que la competitividad es función del número de distritos que corresponden a cada entidad. Todos los estados que cuentan con menos de 6 distritos forman parte del territorio de la no competencia. La excepción es Yucatán que, con 4 distritos electorales federales, ha tenido, a partir de 1982, al menos 1 competido. En la frontera de los 6 distritos se hallan tres estados con características competitivas diferentes. Baja California es, desde 1982, la entidad proporcionalmente más competitiva, pues sus 6 distritos forman parte del conjunto que comparte esa característica. Durango e Hidalgo, en cambio, muestran un bajo y nulo perfil competitivo, respectivamente. En el primer caso, sólo 1 de sus 6 distritos se puede considerar ya como consistentemente competitivo, mientras que en Hidalgo ninguno puede ser caracterizado de esa manera.

En el conjunto de las 17 entidades que cuentan con más de 6 distritos electorales federales, se encuentran los terrenos de la competitividad. Sin embargo, también surgen notables excepciones. Chiapas, con 9 distritos, ha sido tan competitivo como Hidalgo y los estados más pequeños; o sea, nada. Guerrero y Oaxaca, ambos con 10 distritos, muestran una situación que se contraponen. En Guerrero, hasta 1991 se aprecia competencia relevante en 2 de sus distritos. En Oaxaca, en cambio, esa situación se produjo en 1 de sus distritos durante la ya lejana elección de 1979. En fin, todo indica que los tres estados -Chiapas, Guerrero y Oaxaca- continúan formando parte de la región no competida de la geografía electoral mexicana.

¿Existe en verdad alguna relación entre competitividad electoral y el número de distritos que corresponden a cada entidad federativa? En realidad, resulta difícil sostener esa opinión. Lo que evidentemente sucede es que en aquellas entidades con mayor población y, por lo tanto, con más distritos, se producen ciertas condiciones sociales y políticas que favorecen el desarrollo de la competitividad electoral. El estudio de tales condiciones es objeto de los dos capítulos siguientes.

Capítulo 7. Las bases sociales de la competitividad: un análisis ecológico¹

Si fuera necesario sintetizar los hallazgos del análisis de la estadística electoral desarrollado en el capítulo anterior, se podrían mencionar los siguientes puntos: a) La principal característica, en el terreno de la competitividad electoral, del sistema de partido hegemónico mexicano se encuentra en el hecho de que el PRI es el único partido verdaderamente nacional. Lo es en el sentido de que se halla presente en todas y cada una de las contiendas distritales. El resto de los partidos, en el mejor de los casos (el del PAN, evidentemente), compiten en franjas limitadas de la dimensión electoral. b) La reciente evolución del desempeño electoral de los partidos permite construir hipótesis sobre tres modelos básicos de implantación territorial. Esos patrones muestran a un partido nacional, frente a partidos en proceso de nacionalización -o sea de implantación electoral significativa en varias regiones del país-, y a partidos en proceso de implantación solamente regional. c) Las relaciones entre la eficacia electoral de los partidos -medida por el CDE- el margen de victoria (MV) y el número efectivo de partidos (NP), en el nivel de las contiendas distritales, arrojan un mapa electoral en el que es posible reconocer dos conjuntos diferenciados de situaciones. Por un lado, las contiendas clásicas de partido único, que implican apabullantes victorias; por otro, lo que he denominado el territorio de la competitividad: los distritos en los cuales dos o más partidos en realidad tienen posibilidades de triunfo, mientras que las victorias se producen por reducido margen.

La especificación geográfica del territorio de la competitividad nos condujo hacia una relación de corte ecológico, que en sentido estricto puede resultar una falacia: a mayor número de distritos por entidad, mayor competitividad electoral. Como se explicó, esa relación muy probablemente se encuentra mediada por el hecho de que el número de distritos electorales en las entidades depende, de acuerdo con la legislación vigente desde la reforma política de los

¹ Se emplea el término en su acepción sociológica: el estudio de las relaciones entre el comportamiento de los grupos humanos y su medio ambiente, tanto físico como social.

años setenta, del volumen de población de las mismas. Esto significa que a mayor población corresponde una mayor cantidad de distritos electorales. No obstante, también la relación entre volumen de población de la entidad y su competitividad electoral puede resultar falaz. No lo sería sólo si se demuestra que el crecimiento de la población se encuentra asociado con el proceso de urbanización que ha vivido México de manera acelerada desde los años cuarenta.

La urbanización, ésa sí, ha resultado una variable ambiental significativa en el desarrollo de las condiciones sociales y políticas en que se ha desarrollado la competitividad electoral en México. Es una variable que además ayuda a explicar los casos excepcionales reportados al final del capítulo anterior. Se trata de estados de la República que a pesar de contar con numerosa población y, por lo tanto, elevado número de distritos presentan una distribución poblacional relativamente dispersa; la mayoría de sus habitantes no viven en grandes concentraciones urbanas, lo cual sí sucede en las entidades donde la competitividad electoral es marcadamente superior.

¿Cuáles son las características de la urbanización que han creado las condiciones propicias para la competitividad? ¿Cómo especificar y operacionalizar esas características? Finalmente, ¿cómo evaluar el impacto de la urbanización y de los procesos que la acompañan en el desarrollo de la competitividad electoral? A esas preguntas trataremos de responder este capítulo. En primer lugar, haremos una revisión de los estudios realizados sobre este tema. A continuación, expondremos un análisis ecológico que en gran medida coincide con lo que las investigaciones anteriores han hecho evidente, pero partiendo de otros datos y por otro camino. En fin, se trata de un estudio sobre las bases sociales de la competitividad electoral en México.

7.1 El estado del arte

Los estudios sobre las relaciones entre las particulares condiciones sociales mexicanas y el funcionamiento del sistema electoral forman ya una importante colección. La mayoría de esos trabajos se realizaron con el objeto de encontrar cierto nivel de asociación entre evidentes indicadores de modernización social y cambios en los patrones del comportamiento electoral.² Prácticamente todos han arribado a la siguiente conclusión: "a mayor nivel de desarrollo (medido como urbanización), menor porcentaje de votos obtenido por el PRI" (Ames, 1970:167); o a la inversa: a mayor urbanización, más votos para los partidos que se oponen al PRI.

Barry Ames desarrolló un modelo de relaciones entre diversos factores que pueden afectar al volumen y la dirección del voto, y lo aplicó al caso mexicano. Utilizó los resultados de seis elecciones federales (de 1952 a 1967) en el nivel estatal y los cruzó con indicadores censales de seis variables independientes. Así, llegó a la conclusión de que cuatro de esas seis variables ayudan a entender la evolución de la votación obtenida por el PRI: la urbanización, el nivel de participación electoral, la capacidad organizativa de la oposición y la falta de integración histórica de ciertas entidades (Ames, 1970:166-167).

² Molinar (1991:166-167) señala los alcances y algunas limitaciones de este tipo de estudios.

La urbanización mostró un coeficiente de correlación negativa relativamente alto (-0.579)³ para la proporción de votos obtenidos por el PRI, pero su asociación con el nivel de participación resultó poco significativa (0.055). Lo mismo sucedió con la relación entre participación y voto para el PRI (0.276). El resto de las variables -por cierto, de difícil operacionalización- no arrojaron mejores resultados en términos de los índices de correlación lineal usados en esta investigación (Ames, 1970:163).

José Luis Reyna, a partir de un análisis más elaborado, encontró una correlación negativa significativa (-0.656) entre el nivel de participación y la proporción de votos obtenidos por los partidos de oposición al PRI (Reyna, 1971:124). Su más importante hallazgo, sin embargo, fue la relación entre "desarrollo económico y competencia política, medida ésta como la proporción de votos ganados por los partidos opuestos al PRI" (Reyna 1971:184). En ese estudio, el desarrollo económico se operacionalizó a partir de la información censal

³ La mayoría de los trabajos que aquí se analizan, así como el que más adelante se expone, fueron elaborados a partir del cálculo de coeficientes de correlación de Pearson. Ese coeficiente ha resultado adecuado para el análisis de relaciones entre resultados electorales y datos socioeconómicos, pues informa de manera muy directa sobre la existencia o inexistencia de asociación estadística entre dos variables continuas. Si el coeficiente de Pearson resulta positivo, significa que ambas variables evolucionan en la misma dirección; si es negativo, el movimiento de las variables es inverso. Pearson puede adoptar valores de -1.0 a 1.0. En los extremos, la asociación es perfecta, mientras que en el punto medio (cuando es igual a cero) se dice que no existe asociación lineal entre las variables. El nivel de significación de este indicador -que para efectos del ejercicio que sirve de base a este capítulo se encuentra calculado en los cuadros que conforman el anexo 10- también ayuda a aceptar o rechazar la hipótesis nula (ausencia de asociación entre las variables). Si el nivel de significación es menor a 0.05, se puede descartar la hipótesis nula; esto es, se puede postular que existe asociación lineal entre las variables. Sin embargo, es el valor del coeficiente el que ayuda a determinar la intensidad de tal asociación. En este trabajo se asume que coeficientes mayores a 0.5 y menores a -0.5 expresan un nivel aceptable de correlación. El coeficiente de correlación de Pearson tiene una limitación que es necesario señalar: no indica dependencia entre las variables; el investigador, a partir de su marco teórico, determina cual de ellas desempeña el papel de variable dependiente. En este estudio, con toda la precaución que es necesario tener en los estudios ecológicos, para evitar las temidas falacias, se optó por hacer desempeñar a los indicadores de eficacia electoral y de competitividad el papel de variables dependientes, sin que esto quiera decir que se adopte una visión determinista sobre el fenómeno.

correspondiente a la urbanización, la industrialización, el alfabetismo, el nivel de ingreso y la estructura ocupacional de la población. Reyna probó, así, que un conjunto de variables "ambientales" se encontraban positivamente correlacionadas con el desarrollo de la competencia política en México.⁴

Explicó:

El desarrollo económico conduce a la diferenciación de los intereses políticos, los cuales se reflejan parcialmente en los patrones de votación. No obstante, dada la estructura autoritaria del sistema mexicano de un solo partido, es difícil interpretar estrictamente esas tendencias como el desarrollo de la competencia política. Indican solamente una relativa bifurcación de las tendencias de votación en los estados más desarrollados [Reyna 1971:185].

De todos los indicadores utilizados por Reyna, la urbanización resultó el más fuertemente correlacionado con la votación por los partidos opositores: 0.728 para las seis elecciones combinadas que se consideraron en ese trabajo (1971:119). En cambio, ese indicador arrojó una débil y negativa asociación con el nivel de participación electoral (-0.488).⁵ Tal evidencia empírica se apartaba de la teoría de la movilización política, utilizada por el autor para la realización de su investigación. De acuerdo con ese planteamiento teórico, a mayor desarrollo debería corresponder mayor participación política. La ausencia de correspondencia empírica entre esas variables llevó a Reyna a introducir una variable interviniente: "la dinámica interna del sistema político y en particular del partido" gobernante. Esa dinámica, caracterizada por "la centralización del poder, produce un tipo de manipulación de grupos sociales dentro del sistema político, dado el carácter de la estructura política mexicana" (1971:118).

⁴ Este autor también tomó como unidad de análisis a las entidades federales y trabajó con la misma serie de elecciones federales que Ames.

⁵ Reyna (1971:115).

[Tal manipulación, producto de una] estrategia de movilización e incorporación al sistema, influye directamente en la expansión e institucionalización del mismo. La participación política real es baja y además se encuentra efectivamente controlada. Las elecciones mexicanas, que son un aspecto de la expansión formal del poder, son también un buen ejemplo de lo anterior. Son "funcionales" mientras tienden a legitimar el sistema en su conjunto y el proceso de toma de decisiones políticas. Pero no son una forma efectiva de participación política, como lo pueden ser en otros países, como Estados Unidos y Canadá [1971:169].

La participación política, para la mayoría de los grupos sociales, implica movilización y negociación con la estructura del poder gubernamental. Por esa vía son incorporados al sistema y reciben los beneficios de participar en él, sin que el poder se disperse y por lo tanto conduzca hacia la inestabilidad política (Reyna 1971:168-169).

Un trabajo más reciente que los de Ames y Reyna arribó a conclusiones similares. Rogelio Ramos Oranday utilizó la información correspondiente a las elecciones presidenciales del periodo 1964-1982, agregada en el nivel de entidad federativa, y la cruzó con información del censo de población de 1970. Encontró un elevado coeficiente de correlación entre votación por la oposición y grado de industrialización (0.74) y de urbanización (0.43).⁶ Ello le permitió afirmar que "existe una relación clara y directa entre desarrollo y oposición; esto es, los estados más desarrollados tienden, en general, a ser más opositores" (1985:190). Sin embargo, una vez más no apareció una asociación relevante entre los indicadores de desarrollo económico y la participación electoral, o su contrario: la abstención. En este caso, el coeficiente de correlación fue 0.24 y 0.39, para el cruce de las variables grado de abstención y grado de industrialización y de urbanización, respectivamente (1985:189).

Utilizando una metodología diferente a la de los trabajos reseñados, Walton y Sween llegaron a conclusiones similares (1971). Estos investigadores usaron información censal y electoral del nivel municipal y cruzaron datos provenientes del censo de población de 1960 y el industrial

⁶ Ramos Oranday (1985:189).

de 1961 con los resultados de las elecciones de diputados de 1961, 1964 y 1967 y de las de senadores y presidencial de 1964. Su interés radicaba en encontrar posibles vinculaciones entre los procesos de urbanización e industrialización y el apoyo al partido oficial y a sus opositores. Las indagaciones de Walton y Sween, sin embargo, se toparon con un difícil problema metodológico: la unidad de medición censal no corresponde con la unidad electoral. Esto significa que los municipios (la unidad censal) no coinciden con los distritos electorales. En algunos casos, municipios grandes contienen dos o más distritos; en otros, un distrito está conformado por un conjunto de varios municipios pequeños; finalmente (éste es el caso más difícil de resolver), algunos distritos electorales están compuestos por fracciones de varios municipios. En virtud de ello, Walton y Sween decidieron trabajar sólo con la información correspondiente a los municipios de más de 5,000 habitantes; los cuales, de acuerdo con el censo de 1960, formaban un conjunto de 318 (1971:726). Así, en sentido estricto, sus hallazgos estadísticos son aplicables únicamente a ese conjunto de municipios.

Walton y Sween encontraron una moderada y sistemática asociación entre urbanización y voto para la oposición: "a mayor tamaño y grado de urbanización del municipio corresponde un mayor apoyo proporcional a los partidos de oposición" (1971:731). El mismo patrón se produjo en el caso de los indicadores utilizados por estos autores para medir el grado de industrialización. De esa manera probaron una de las hipótesis de su investigación: la existencia de "una relación directa entre urbanización-industrialización y competencia electoral" (1971:733-734). Encontraron, además, que no existe evidencia empírica de algún tipo de relación entre desarrollo económico y participación electoral (1971:735). Finalmente, descubrieron un patrón de asociación consistente entre el total de votos y la proporción alcanzada por los diferentes partidos: positiva para el PRI y negativa para el PAN y el PPS, los dos partidos de oposición contemplados en este estudio (1971:735-737). Esto significa que mientras más grande es la participación electoral, en los municipios considerados en el análisis, mayor es la proporción de votos que obtiene el PRI y menor la que alcanzan los opositores.

Esta última cuestión llevó a Walton y a Sween a llamar la atención sobre el papel que desempeña el PRI en la estructura política del país.

Sería difícil sobrestimar la importancia del papel del partido oficial en los resultados de las elecciones. El PRI no es solamente indiferenciable del gobierno sino que también proporciona los enlaces organizativos entre casi todos los grupos de la sociedad, desde arriba hasta el fondo. Incluye a los sindicatos, a los agente negociadores; y es casa ideológica de los campesinos, de los trabajadores industriales y de servicios, de los empleados del gobierno, de los pequeños comerciantes e industriales; en realidad, de todas las clases o grupos de interés, salvo los estudiantes y grandes empresarios. Valiéndose de innumerables organizaciones, la habilidad del partido para movilizar apoyo el día de la elección es notable. Quizás la mejor explicación de los modelos de votación encontrados es que varían directamente con la fuerza organizativa del PRI y la ausencia de oposición. Así, por ejemplo, en los sectores rurales donde el PRI es único, se produce un elevado nivel de votación [Walton y Sween, 1971:742].

Joseph Klesner, por su parte, intentó el arduo camino de reconstruir el mapa censal del país, con el objeto de hacerlo compatible con la información electoral. Ese trabajo consistió en agrupar, aproximadamente a 2,300 municipios en un número variable de distritos, para las elecciones de diputados de 1961 a 1976 (de 177 a 189), y en los 300 distritos que estableció la nueva legislación de 1978 y que existieron sin modificación de 1979 a 1985. En el camino quedó la información correspondiente al estado de Oaxaca, pues los censos de 1970 y 1980 no reportan los datos desagregados de los más de 500 municipios que lo conforman. Por falta y/o inconsistencia de los datos, otros distritos fueron dejados de lado durante la reconstrucción informativa realizada (Klesner 1988:609).

Este investigador buscaba determinar los efectos que la reforma política de López Portillo podía haber producido en los patrones de comportamiento electoral encontrados por los autores antes mencionados. La conclusión a la que arribó es la siguiente:

El PRI ha sido próspero electoralmente en distritos con concentraciones de personas que viven en el campo, con escasa o ninguna educación, generalmente ocupadas en la agricultura, muchas de ellas aún viviendo en comunidades tradicionales y hablando lenguas indígenas. Ése es el mensaje del cuadro 7-6. Coeficientes negativos de correlación muy fuertes se producen entre el apoyo al PRI y las variables que detectan el fenómeno de la modernización: urbanización (sin considerar el tamaño de las ciudades), alfabetismo, niveles más altos de educación e industrialización [...]

Un mensaje igualmente importante del cuadro 7-6 es que esto no ha cambiado como resultado de la reforma política. Los coeficientes de correlación para las elecciones posteriores a las reformas de 1977 son aproximadamente los mismos que los reportados antes de la reforma política [Klesner, 1988:402-403].

El cuadro al que se refiere la cita anterior reporta los resultados de cruzar diversas variables con la votación por el PRI durante las elecciones que se estudian. Muestra elevados coeficientes de correlación negativa (de -0.66 a -0.78) entre la votación por el PRI y la población que habita en localidades con más de 10,000 habitantes; coeficientes de correlación negativa que van de -0.28 a -0.64, entre votos para el PRI y alfabetismo; elevados coeficientes de correlación positiva (de 0.59 a 0.68) entre la votación por el PRI y la población sin educación escolar; elevados coeficientes de correlación positiva (de 0.67 a 0.83) entre votos para el PRI y población ocupada en el sector primario, y coeficientes de correlación negativa entre los votos obtenidos por el PRI y la población ocupada en los sectores secundario y terciario (de -0.42 a -0.79).⁷

Por un camino más largo y utilizando información más actual, en su momento, Joseph Klesner llegó a conclusiones muy similares a las que se habían obtenido en trabajos precedentes. Juan Molinar y Jeffrey Weldon realizaron una investigación similar, luego de la competida contienda de 1988. Estos autores utilizaron los datos electorales del nivel distrital y reordenaron la información censal de 1980, con el fin de que resultara compatible con la electoral. Nuevamente, los 570 municipios del estado de Oaxaca quedaron fuera del análisis. Así, se conformó un universo de 290 distritos electorales federales. La variable dependiente

⁷ Klesner (1988:428-429).

del modelo estadístico que construyeron fue el apoyo electoral de los partidos durante las elecciones federales de 1979 a 1988. Para operacionalizar esa variable se tomó en cuenta la votación obtenida por el PRI, el PAN y por los partidos que en 1988 conformaron el FDN (Molinar y Weldon 1990:246).

Las variables independientes de este modelo se agruparon en dos conjuntos: uno considerado como estructura social y otro determinado por una particular regionalización política del país. En el primer caso se trató de los indicadores referentes a la urbanización, migración, ocupación en el sector manufacturero, monolingüismo y alta escolaridad. En el segundo, se agruparon los distritos correspondientes a la frontera norte, a la zona del golfo, al sur de la República, al Distrito Federal y al estado de Michoacán. Evidentemente se trató de una regionalización política más que geográfica (Molinar y Weldon 1990:248-249).

Con la información ordenada de la manera descrita, los autores conformaron un modelo interactivo de regresión múltiple, mediante el sistema de mínimos cuadrados ordinarios. Su objetivo consistía en medir los posibles efectos de las variables de estructura social y de regionalización, sobre los resultados de la elección de 1988 (Molinar y Weldon 1990:250). La primera conclusión alcanzada fue que el nivel de urbanización continúa fuertemente asociado con la votación obtenida por los partidos. Esa asociación es negativa para el PRI y positiva para el PAN. Los partidos que conformaron el FDN en 1988 presentaban una situación ambivalente antes de esa elección: algunos eran favorecidos por el contexto urbano (el PCM, el PSUM y el PMT), mientras que la votación de otros (el PARM, el PPS y el PST) no parecía estar relacionada con el proceso de urbanización.

En este sentido, durante el proceso de 1988 se produjeron cambios que llaman la atención. La asociación negativa de la votación del PRI con la urbanización se atenuó. El PAN, en cambio, presentó un perfil más urbano, mientras que el FDN mostró un comportamiento similar al del partido oficial: asociación negativa con la urbanización. Esto, sin embargo, no significó que la

coalición cardenista tuviera en las ciudades un desempeño inferior al que obtenían anteriormente los partidos que la conformaron; implicó la implantación del fenómeno cardenista en ciertas zonas rurales del país (Molinar y Weldon, 1990:252).

Otra de las variables estudiadas, la migración, arrojó resultados interesantes. Mostró una asociación positiva y fuerte con la votación del FDN en 1988, mientras que para el PAN y el PRI esa relación fue poco relevante. Esto significa, según los autores, una importante presencia de la candidatura cardenista en los sectores urbanos de bajos ingresos y explica la estrategia gubernamental posterior a 1988: la penetración de esos sectores por medio del Programa Nacional de Solidaridad (1990:254). Finalmente, para lo que aquí interesa resaltar, Molinar y Weldon encontraron una asociación significativa entre altos niveles de escolaridad⁸ y votación del PAN, hecho relacionado con la presencia de ese partido en los sectores medios urbanos.

El cuadro completo lleva a los autores a concluir "que en 1988 tuvo lugar un realineamiento del electorado", que consistió "en la aparición de un nuevo esquema de competencia, aportado por la presencia de la candidatura cardenista, que [minó] fundamentalmente las bases electorales priístas sin afectar en demasía las bases panistas" (Molinar y Weldon 1990:255).

Esta conclusión -sin duda, correcta- permite entender las limitaciones de los análisis ecológicos del comportamiento electoral. Ese tipo de estudios pueden ayudar a comprender la dinámica de un proceso de cambio en las preferencias de los electores, pero nada dicen acerca de las causas que los originan, debido al carácter mismo de los estudios elaborados a partir de datos agregados. Son análisis que describen el ambiente en el cual se desarrolla la competencia por los votos entre los partidos, pero que se quedan cortos cuando se trata de explicar las reacciones del electorado ante el llamado de los partidos.

⁸ En este caso es necesario tener en cuenta la operacionalización de la variable, realizada por Molinar y Weldon: es el "porcentaje de individuos respecto de la población total que ha cursado más de seis años de educación formal (lo que los coloca aproximadamente tres por arriba de la media nacional de escolaridad)" (1990:249).

No obstante esa limitación, esos estudios deben seguir desarrollándose, pues a partir de ellos se pueden conformar hipótesis que otros instrumentos de investigación podrían ayudar a despejar.

En lo que resta de este capítulo, se presenta un análisis ecológico del comportamiento electoral mexicano. En este caso, se trata de aprovechar la experiencia acumulada, así como de ensayar nuevas alternativas metodológicas y completar el análisis hasta la elección federal de 1991.

Los trabajos que aquí se han sintetizado de manera apretada han resuelto, por diversos caminos, el problema de la falta de correspondencia entre la unidad censal y la electoral. En algunos casos se trabajó con los niveles más elevados de agregación, las entidades federativas, sacrificando con ello precisión en el análisis. En otros, el esfuerzo de adecuación espacial implicó pérdida de información. Un camino alternativo, y hasta ahora inexplorado, consiste en la utilización de los indicadores que arroja el padrón electoral. La ventaja de esta alternativa radica en que no es necesario realizar ninguna adecuación: la unidad distrito electoral es la misma para la estadística del padrón y para los resultados de la elección. Una limitación relativa se halla en el hecho de que el padrón solamente recoge y reporta unas cuantas variables interesantes para este tipo de estudios.

Otras tres limitaciones se deben tener en cuenta. En primer lugar, la restringida circulación de la estadística elaborada por la oficina encargada de la conformación de los listados electorales, conocida como perfil ciudadano. En segundo lugar, el hecho de que la nueva legislación electoral no instruye al registro electoral para que continúe recolectando la información que antes se obtenía del ciudadano (género, ocupación, escolaridad y estado civil) en el momento de empadronarlo, impide que se pueda dar continuidad a este tipo de análisis. Finalmente, el perfil ciudadano es una especie de foto movida de la población. Se trata de información proporcionada en el momento del empadronamiento y por tal motivo no se encuentra actualizada. Sin embargo, como se trata de grandes números, y en virtud de que el padrón se

elaboró antes de las elecciones de 1982 y estuvo vigente hasta las de 1988, es posible suponer que el grado de "movimiento" que implica esa fotografía no es mayor que el que ofrecen los datos censales, que tienen su propio ciclo cada decenio.

Por último, vale la pena hacer explícito el objetivo de este análisis ecológico, complementario de los que ya existen. Primer, se trata de llevar el análisis hasta el último evento electoral federal, para comprobar si las realineaciones de los patrones de comportamiento han mantenido su marcha; pero además, de poner en juego las variables construidas en este trabajo, para indagar acerca de las bases sociales de la competitividad electoral en el México contemporáneo.

7.2 El apoyo social de los partidos

Empecemos por estudiar la relación analizada con mayor frecuencia: la existente entre urbanización y apoyo electoral para los partidos. Si se adopta el criterio del Registro Nacional de Electores, acerca de la conformación de las secciones urbanas y rurales, que a su vez conforman los distritos, tal relación resulta evidente durante todo el periodo de estudio.⁹ La votación del Partido Acción Nacional muestra coeficientes de correlación positivos y significativamente elevados con respecto al entorno urbano. Esos coeficientes van de 0.549 a 0.752. Esto significa que el ambiente urbano es especialmente propicio para el desempeño electoral de ese partido. Tal característica la ha compartido con otras organizaciones opositoras. Hasta antes de 1988, los partidos conocidos como de izquierda independiente

⁹ La variable "indurba" se construyó como la proporción del total de empadronados registrados en las secciones urbanas. La variable "indrura" es la proporción de empadronados en las secciones rurales. En todos los casos, los coeficientes de correlación se encuentran calculados en relación con el indicador coeficiente de desempeño electoral de los partidos (CDE). El anexo 10 contiene las matrices de coeficientes de correlación de Pearson que se utilizan en este análisis, así como de operacionalización de todas las variables.

(PCM-PSUM, PRT y PMT) mostraron un patrón de apoyo urbano similar al del PAN. El cuadro 7.1 contiene la información correspondiente.

Cuadro 7.1
Coeficientes de correlación entre contexto urbano y
desempeño electoral de algunos partidos seleccionados
(1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
PAN	.6840	.7521	.7299	.6532	.5490
PCM-PSUM-PMS	.6488	.6097	.5188	.4656	
PRT		.5788	.5318	.3361	.4110
PMT			.5915		
PEM					.6970

Nota: La fuente de todos los cuadros de este capítulo es el anexo 10. Los espacios que se encuentran en blanco indican que el partido de referencia no participó en esa elección. Los casos en los que aparecen las letras Ns implican que el nivel de significación del coeficiente de correlación es superior a 0.05, por lo que se debe aceptar la hipótesis nula, en el sentido de que no existe asociación lineal entre las variables. La selección de partidos en cada cuadro es arbitraria e intenta ilustrar de la mejor manera el sentido de la argumentación.

Sin embargo, se trató de partidos que no lograron alcanzar el volumen de votación que tradicionalmente ha colocado al PAN como la segunda fuerza electoral nacional. Lo mismo sucedió con el Partido Ecologista Mexicano, el cual describe en 1991 un perfil de votación muy similar al panista y al de la izquierda independiente, pero sin alcanzar 1.5% de la votación nacional.

Es importante tener en cuenta, además, que el resto de los partidos opositores, aunque no alcancen coeficientes de correlación tan significativos como los indicados, muestran indicadores positivos cuando se cruza la variable urbana con su desempeño electoral. Esto quiere decir que para el conjunto de la oposición -salvo excepciones que más adelante se discuten-, las ciudades resultan el medio ambiente más favorable.

La existencia de cierto ambiente urbano favorable a los partidos de oposición significa una suerte de desventaja en ese terreno para el partido gubernamental. Desventaja que, sin embargo, se compensa con el desempeño de ese partido en el medio rural. En este terreno, el PRI es el único que alcanza coeficientes de correlación positivos. De hecho, los partidos analizados en el cuadro 7.1 obtienen coeficientes negativos de la misma magnitud que los que alcanzan en el medio urbano -con diferente signo. Esto significa que el campo les es particularmente desfavorable. El cuadro 7.2 sirve para comparar el desempeño del PRI con el de los partidos opositores, en el ambiente rural.

Cuadro 7.2
Coeficientes de correlación entre contexto rural y
desempeño electoral de algunos partidos seleccionados
(1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
PRI	.4457	.5208	.5010	.5366	.3870
PPS	-.3394	-.2304	Ns		-.2728
PARM	-.1524	Ns	Ns		-.1231
PDM	-.4834	-.1391	Ns	Ns	-.1180
PST-PFCRN	-.2795	Ns	Ns		-.3732
PSD		-.3467			
FDN				-.2819	

La ruralidad del PRI -por así llamarla- tiene que ver con su capacidad de penetración y movilización de ciertos estratos sociales. La estadística que sirve de base para este ejercicio permite identificar esa capacidad. Si se atiende a la división por ocupaciones de los empadronados, aparece la fuerte presencia priista en aquellos distritos en los cuales una proporción significativa de los habitantes se dedican a las labores agropecuarias.

El cuadro 7.3 muestra los resultados de cruzar los coeficientes de desempeño electoral de ciertos partidos con la proporción distrital de personas empleadas en el sector agrícola.

Cuadro 7.3
Coeficientes de correlación entre ocupación agrícola
y desempeño electoral de algunos partidos seleccionados
(1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
PRI	.5003	.5743	.5550	.6267	.5063
PAN	-.6383	-.7355	-.6943	-.6038	-.5143
PCM-PSUM-PMS	-.5915	-.5269	-.4518	-.4384	
PPS	-.2693	-.1318	Ns		-.1896
PDM	-.4510	-.1492	Ns	Ns	-.1368
PST-PFCRN	-.2212	Ns	Ns		-.2840
PRT		-.5515	-.4867	-.2784	-.3840
FDN-PRD				-.3484	-.1186
PEM					-.6106

La ruralidad del desempeño electoral del PRI parece estar asociada con su capacidad de atracción sobre los hombres y mujeres dedicados a la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca; quienes, teóricamente, al menos, forman parte de uno de los tres sectores sociales que conforman ese partido. Otro de los sectores fundamentales de su estructura, el obrero, no es tan generoso con el partido tricolor. En realidad, como lo muestran los cuadros 7.4 y 7.5, se trata de un estrato social poco relevante en términos de sus inclinaciones electorales.

Cuadro 7.4
Coeficientes de correlación entre obreros y desempeño
electoral de algunos partidos seleccionados
(1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
PRI	-.1479	-.2412	-.2116	-.1628	-.2223
PAN	.3412	.3240	.2870	.1701	.2673
PPS	.1194	Ns	-.1319		Ns
PCM-PSUM-PMS	Ns	Ns	Ns	Ns	
PST-PFCRN	Ns	Ns	Ns		Ns
PRT		Ns	Ns	Ns	Ns
PMT			Ns		
PT					Ns

Cuadro 7.5
Coeficientes de correlación entre trabajadores
especializados y desempeño electoral de algunos
partidos seleccionados (1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
PRI	-.4407	-.4375	-.4591	-.4071	-.3798
PAN	.5436	.5953	.6351	.6738	.5645
PPS	.1905	Ns	Ns		Ns
PCM-PSUM-PMS	.2984	.3474	.2374	Ns	
PST-PFCRN	Ns	Ns	Ns		Ns
PRT		.2721	.2143	.1744	Ns
PMT			.3443		
PT					Ns

La presencia obrera en los distritos electorales no responde a la conformación orgánica del PRI, pero tampoco lo hace en la movilización electoral de los partidos de izquierda, que de acuerdo con sus planteamientos programáticos pretenden representar a ese estrato de la sociedad. Los coeficientes de correlación que reporta el cuadro 7.4 no permiten suponer ninguna asociación significativa entre presencia obrera en los distritos y desempeño electoral de los partidos. Por tal motivo se puede afirmar que se trata de un sector de la sociedad poco relevante, en términos de su presencia como factor en la competencia electoral.

No sucede lo mismo, por cierto, cuando se fija la atención en otro sector ocupacional: el de los trabajadores especializados.¹⁰ Éste aparece como un factor relevante en la votación del PAN; es moderadamente desfavorable para el PRI, y resulta menos indiferente con los partidos de izquierda.

Tal diferenciación, en términos de comportamiento electoral, probablemente tiene que ver con el papel específico que les ha correspondido desempeñar a los sectores medios de la sociedad mexicana, en el proceso de democratización política.¹¹ Otro grupo ocupacional que forma

¹⁰ Esta variable se encuentra conformada por el conjunto de los trabajadores especializados, los técnicos y los profesionistas.

¹¹ Una interesante propuesta de análisis de ese fenómeno se encuentra en Tarrés (1986).

parte de la llamada clase media, el de los empleados y funcionarios de la iniciativa privada, también aparece como elemento relevante en el desempeño electoral de ciertos partidos. El cuadro 7.6 permite apreciar esa situación.

Cuadro 7.6
Coefficientes de correlación entre empleados y
funcionarios de la iniciativa privada y desempeño
electoral de algunos partidos seleccionados
(1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
PRI	-.3596	-.4724	-.4639	-.4777	-.3600
PAN	.5503	.6409	.6217	.5969	.4498
PPS	.3313	.2760	Ns		.3304
PCM-PSUM-PMS	.6745	.6371	.5789	.4892	
PST-PFCRN	.3225	Ns	Ns		.4107
PRT		.6855	.5975	.3472	.4770

Si el acceso a mayores niveles educativos es uno de los elementos que caracterizan a los estratos intermedios de las sociedades, es ésta también una variable relevante de su comportamiento electoral.

Los cuadros 7.7 y 7.8 así lo muestran.

Cuadro 7.7
Coefficientes de correlación entre personas con
entre 7 y 12 años de estudios y desempeño electoral de
algunos partidos seleccionados (1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
PRI	-.5231	-.5930	-.5694	-.5357	-.4273
PAN	.5911	.7395	.7154	.6210	.5296
PPS	.2543	.1428	Ns		.1246
PCM-PSUM-PMS	.5075	.5068	.4030	.3365	
PEM					.5504

Cuadro 7.8
Coefficientes de correlación entre personas con
más de 12 años de estudios y desempeño electoral de
algunos partidos seleccionados (1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
PRI	-.4519	-.4716	-.4660	-.4044	-.3344
PAN	.4614	.5983	.6251	.6557	.4917
PPS	.1352	Ns	Ns		Ns
PCM-PSUM-PMS	.3585	.3925	.2795	.2067	
PEM					.5452

Los mayores niveles educativos favorecen en general a los partidos opositores, aunque el PAN, en particular resulta especialmente eficiente en los distritos donde la presencia de ciudadanos con estudios superiores al ciclo básico es significativa. No es casual, por lo tanto, que la presencia de estudiantes entre la población empadronada constituya también un ambiente favorable para la oposición, y sobre todo para el PAN. Los coeficientes de correlación entre el indicador de eficiencia electoral de ese partido y la variable "Estudio" oscilan entre 0.443 y 0.622, durante el periodo de cinco elecciones federales que aquí se estudia.¹²

Existe otro grupo con un patrón de comportamiento electoral que llama la atención. Se trata de los empadronados que declaran como su ocupación principal las labores del hogar. Este grupo ha resultado particularmente hostil hacia los partidos opositores y en una ocasión (la elección de 1988) favorable a la causa del PRI. El cuadro 7.9 muestra los coeficientes de correlación correspondientes.

¹² La variable Estudio corresponde a la proporción -con respecto del total- de empadronados que declararon como ocupación principal la de estudiante. Véase el anexo 10.

Cuadro 7.9
Coeficientes de correlación entre personas dedicadas
a las labores del hogar y desempeño electoral de algunos
partidos seleccionados (1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
PRI	.2534	.3431	.3575	.5269	.3376
PAN	-.4940	-.5868	-.5033	-.4035	-.3104
PPS	-.3024	-.2109	Ns		-.2629
PCM-PSUM-PMS	-.6163	-.5053	-.4577	-.4920	
PRT		-.6010	-.5790	-.3098	-.3839
PEM					-.6794

Al parecer, se trata de una categoría ocupacional que desde la perspectiva de su comportamiento en las elecciones se acerca más a las posiciones tradicionales de quienes viven en comunidades rurales y trabajan la tierra que al patrón de votación de los estratos medios urbanos, con acceso a la educación y a empleos, en el sector privado de la economía. Esa característica hace que la población dedicada al hogar sea un grupo de reserva electoral del partido oficial, el cual, junto con los campesinos, le permite mantener su posición de partido hegemónico.

Se trata, pues, de dos sectores (el campesino y el de las amas de casa) que actúan como barrera de contención del avance opositor y, hasta cierto punto, del desarrollo de la competitividad del sistema político electoral.

7.3 El soporte social de la competitividad

Los indicadores margen de victoria (MV) y número efectivo de partidos (NP) sirven para evaluar el desarrollo de la competitividad electoral entre los partidos. En sentido estricto, miden fenómenos diferentes, pero de alguna manera resultan complementarios. El margen de victoria muestra la distancia proporcional que separa al partido ganador de su contendiente más cercano, mientras que el número de partidos evalúa a aquellos que realmente pueden ser

considerados como contendientes. Así, mientras mayor es el margen de victoria, menor es tendencialmente el número efectivo de partidos. Por ese motivo, el coeficiente de correlación de Pearson para estas dos variables, medido en las 1500 elecciones distritales de diputados que conforman la base de datos de este estudio, es elevado y de signo negativo: -0.8641.

No obstante, MV y NP no hacen referencia al mismo fenómeno.¹³ Uno indica el nivel de competitividad en un momento determinado, mientras que el otro mide la cantidad de actores calificados de la misma. Por ese motivo se pueden observar algunos efectos diferenciados de las condiciones sociales sobre la evolución de estos dos parámetros. Ambos son sensibles a la principales variables que afectan a la eficacia electoral de los partidos, pero lo son en sentido contrario y con intensidades distintas. Los cuadros 7.10 y 7.11 permiten llegar a esa conclusión.

¹³ Si así fuera el coeficiente de correlación debería ser muy cercano a -1, lo que no sucede. En el capítulo 6 se encuentran definidas y operacionalizadas estas dos variables.

Cuadro 7.10
 Coeficientes de correlación entre diversas variables
 seleccionadas y MV (1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
Urbanización	-.7758	-.7658	-.7371	-.6059	-.5718
Trabajores especializados	-.6311	-.5956	-.6052	-.4521	-.5334
Empleados y funcio- narios de la inicia- tiva privada	-.6605	-.6686	-.6584	-.5605	-.5269
Estudiantes	-.6289	-.6360	-.6591	-.5936	-.4974
Escolaridad entre 6 y 12 años	-.7184	-.7617	-.6946	-.5901	-.5544
Escolaridad de más de 12 años	-.5979	-.5957	-.5930	-.4687	-.4818
Ruralidad	.7758	.7658	.7371	.6059	.5718
Agricultores	.7338	.7484	.6870	.6484	.6737
Labores del hogar	.5206	.5555	.4908	.5081	.5217
Escolaridad entre 1 y 6 años	.4472	.5246	.5214	.4040	.5332

Cuadro 7.11
Coeficientes de correlación entre diversas variables
seleccionadas y NP (1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
Urbanización	.7155	.7310	.6889	.6322	.5760
Trabajadores especializados	.5652	.5900	.5900	.4180	.4518
Empleados y funcio- narios de la incia- tiva privada	.6645	.7031	.6889	.6801	.5881
Estudiantes	.5982	.6519	.6783	.6369	.5449
Escolaridad entre 6 y 12 años	.6123	.6828	.5864	.5597	.4968
Escolaridad de más de 12 años	.5536	.5840	.5853	.4795	.4530
Ruralidad	-.7155	-.7310	-.6889	-.6322	-.5760
Agricultores	-.6288	-.6675	-.6034	-.6203	-.5976
Labores del hogar	-.4878	-.5576	-.4868	-.5748	-.5326
Escolaridad entre 1 y 6 años	-.4756	-.5093	-.5346	-.4599	-.5253

La urbanización y la presencia de trabajadores especializados, de empleados y funcionarios de la iniciativa privada, de estudiantes y personas con más estudios que sólo los primarios en los distritos electorales han sido condiciones poco propicias para la existencia de márgenes de victoria elevados. En cambio, el carácter rural de la población y la presencia de campesinos, de jmas de casa y de personas con menos de 6 años de escolaridad se encuentran presentes cuando en los distritos se producen amplios márgenes de victoria electoral.

Los dos conjuntos de variables descritos antes actúan de manera inversa cuando se trata del número efectivo de partidos. NP es mayor en los ambientes urbanos y de clase media, mientras que tiende a decrecer en el medio rural y en los estratos populares. Sin embargo, el efecto de las condiciones sociales sobre MV y NP muestra algunas especificidades que resulta necesario considerar. El índice de urbanización en los tres primeros procesos electorales aquí estudiados pareció relacionarse de manera más estrecha con el margen de victoria que con NP.

Esa situación se invirtió en 1988, cuando la asociación entre ambiente urbano/rural resultó más intensa con NP que con MV. En 1991, al parecer, la asociación entre estas variables es casi idéntica. ¿Cuáles son las causas de esas modificaciones?

El análisis ecológico ofrece algunas respuestas preliminares a ese cuestionamiento. En primer lugar, los coeficientes de correlación de los grupos ocupacionales y de escolaridad seleccionados tienden a ser más elevados cuando miden la asociación de esas variables con el margen de victoria que cuando evalúan su relación con el número efectivo de partidos. Esto significa que la variable MV es más sensible que NP, dadas ciertas condiciones sociales. En ese sentido, es un mejor indicador de la competitividad, pues permite apreciar el efecto de las condiciones sociales sobre la lucha partidista por los votos, sin que esa lucha necesariamente implique cambios en el número efectivo de contendientes. Así, bajo ciertas circunstancias, se puede suponer que existen grupos de votantes que se encuentran a favor o en contra de la presencia de mayor competitividad, sin que ello represente un apoyo definido para cualquiera de las alternativas partidistas.

Esto posiblemente explique la realineación electoral puesta en evidencia por Molinar y Weldon en la elección de 1988 (1990:255). Los datos aquí analizados permiten observar una moderación de la intensidad de las correlaciones de casi todas las variables con MV y NP, durante esa elección; lo cual significaría una reducción de la importancia del ambiente social en la explicación de los comportamientos electorales de los diversos grupos y, por lo tanto, una especie de "politización" de la lucha electoral.

Por otra parte, el análisis de correlación aquí expuesto no permite sostener la hipótesis central del argumento de los mencionados autores: al parecer, el sostén social del FDN no es similar al del PRI, aunque por lo visto esa coalición obtuvo apoyos en sectores en los cuales los partidos que la conformaron no habían logrado penetrar en elecciones anteriores. De hecho, los coeficientes de correlación que se producen al cruzar la información de las variables socioeconómicas con el desempeño electoral del FDN arrojan poca información sobre el perfil de su electorado.

Cuadro 7.12
Coeficientes de correlación entre diversas variables
socioeconómicas seleccionadas y los CDE del FDN
(1988) y el PRD (1991)

	FDN 1988	PRD 1991
Urbanización	.2819	Ns
Trabajadores especializados	Ns	-.1376
Empleados y funcionarios de la IP	.3283	Ns
Estudiantes	.3521	Ns
Otras ocupaciones	.4346	.5662
Escolaridad entre 6 y 12 años	.2089	Ns
Ruralidad	-.2819	Ns
Agricultores	-.3484	-.2554
Labores del hogar	-.4664	-.3340
Escolaridad entre 1 y 6 años	-.2149	-.2040

¿Qué nos dice el cuadro 7.12? Que el sentido de las correlaciones observadas para el caso del FDN en 1988 es equivalente al del esquema que corresponde a los mayores niveles de competitividad, pero que la intensidad de las asociaciones es relativamente débil. La diferenciación urbano rural aparece como una variable muy poco explicativa de la eficiencia electoral de esa coalición. Lo mismo sucede con la variable nivel educativo, mientras que de los diversos grupos ocupacionales solamente dos parecen afectar de alguna manera al nivel de votación del FDN. Se trata del grupo tradicionalista de personas dedicadas a las labores del hogar, cuya correlación con el voto para el FDN es negativa, y del segmento clasificado como "otros", en el que se encuentran desde los jubilados hasta posiblemente los desempleados, y cuya correlación con la votación del FDN es positiva. En este sentido, podría aceptarse que el FDN fue un fenómeno electoral mucho menos urbano y de clase media que lo que tradicionalmente han sido los partidos opositores en México. Sin embargo, la limitada intensidad de los indicadores utilizados no permiten corroborar esa impresión.

Lo que queda claro es que el partido surgido del movimiento político que respaldó la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas presenta una conformación de base social difícil de evaluar. De todos los indicadores utilizados, sólo aparece una correlación positiva significativa entre la presencia del grupo ocupacional "otros" y la eficiencia electoral del PRD. Este hecho

se puede deber a que ese partido ha desarrollado cierta capacidad de convocatoria entre los sectores más depauperados de la población; pero resulta difícil aventurar alguna hipótesis al respecto, pues la no existencia de asociación entre sus votos y la diferenciación urbano rural de la población rompe la tradicional relación entre oposición y urbanización. Todo parece indicar que, a partir de 1988, es cada vez más urgente complementar los hallazgos de los análisis ecológicos sobre el comportamiento electoral con datos obtenidos por los estudios de opinión pública.

Una última cuestión, antes de pasar al campo recién sugerido. El trabajo pionero de José Luis Reyna adelantó una hipótesis que ahora también se puede poner a prueba empíricamente, desde la perspectiva ecológica. Según Reyna, en la relación entre condiciones sociales y competitividad en México es necesario tomar en cuenta el papel específico que desempeña el partido gubernamental en el sistema político (Reyna 1971:185). Walton y Sween caracterizaron a ese partido como casa ideológica de casi todos los grupos sociales políticamente activos y pusieron énfasis en la capacidad de las organizaciones priistas para movilizar electoralmente a sus agremiados (1971:742).

Ambas apreciaciones parecen del todo correctas y permiten suponer que la conformación sectorial del PRI es la base de su eficiente desempeño electoral. Cierta información empírica permite arribar a la misma conclusión, por otro camino. El cuadro 7.13 está construido a partir de los índices de correlación entre el CDE del PRI y tres variables que informan sobre la presencia de los sectores priistas en los distritos. a partir de la procedencia de los candidatos a diputados federales. Cada una de esas tres variables (obrero, campesino y popular) representa la proporción de candidatos que corresponden a cada sector, del total de cinco por

distrito que se han postulado en las contiendas aquí estudiadas.¹⁴

Cuadro 7.13
Coeficientes de correlación entre las variables
Obrero, Campesino y Popular y el CDE del PRI
(1979-1991)

	1979	1982	1985	1988	1991
Obrero	Ns	Ns	Ns	Ns	Ns
Campesino	.2400	.2444	.2564	.3352	.2214
Popular	Ns	Ns	-.1668	-.1528	Ns

Evidentemente, los sectores obrero y campesino aparecen como extremos. En el primer caso, la ausencia de significación del coeficiente de correlación conduce a aceptar la hipótesis nula: no existe relación lineal entre la variable Obrero y el CDE del PRI. En el segundo caso, podría postularse una asociación positiva, pero de intensidad tan limitada que en realidad resulta aventurado aceptar tal hipótesis. Este argumento se refuerza al observar que los candidatos del sector campesino lo son en distritos rurales, los cuales, por su parte, resultan los más favorables para la eficacia electoral priista. En conclusión, tal parece que una distribución específica de candidaturas entre los sectores del PRI y las organizaciones que los conforman poco tiene que ver con la capacidad de movilización electoral de ese partido. De hecho, el sector al que le ha correspondido la cuota menos jugosa de candidaturas (el campesino) es el único que se encuentra ubicado en un medio ambiente propicio para la

¹⁴ La base de datos que me sirvió para realizar esta parte del ejercicio de análisis ecológico es propiedad de Juan Reyes del Campillo, quien amablemente me permitió utilizarla. Los resultados de la investigación de Reyes del Campillo, sobre la distribución sectorial de las candidaturas a diputados federales del PRI, se encuentran en Pacheco y Reyes (1987 y 1989) y en Reyes (1990 y 1991a).

eficacia electoral priista.¹⁵

Lo anterior no invalida lo planteado por Reyna ni lo argumentado por Walton y Sween. Sirve, simplemente, para introducir otro elemento de reflexión. El éxito electoral del PRI tiene que ver, al parecer, con el papel que ese partido desempeña en la estructura política nacional y con la capacidad de movilización electoral de las organizaciones que conforman sus sectores; pero no se encuentra relacionado con la distribución de cuotas de representación que corresponden a esas organizaciones.

La pregunta que nos falta por contestar es: ¿Por qué los ciudadanos votan como votan? Los estudios ecológicos se quedan cortos cuando se trata de despejar esta incógnita. Para hacerlo, es necesario recurrir a las encuestas de opinión pública, tarea que enfrentaremos en el siguiente capítulo enfrentaremos.

¹⁵ De acuerdo con la base de datos de Reyes del Campillo, a ese sector le han correspondido 15.8% de las 1,500 candidaturas de diputados uninominales postuladas por el PRI de 1979 a 1991. Al sector obrero le han correspondido 22.1%, y al popular, 62.1% del total.

Capítulo 8. Opinión pública y competitividad electoral

Las encuestas han resultado un adecuado instrumento para estudiar las relaciones entre diversas variables y el comportamiento electoral de las personas. Con ese tipo de sondeos se puede obtener información acerca de las intenciones de voto de los entrevistados, de sus características sociodemográficas y de sus opiniones respecto a cuestiones que pueden ser relevantes en una coyuntura electoral determinada. En México, son todavía escasas las encuestas que pueden ayudar al análisis del comportamiento electoral de los ciudadanos. Sin embargo, los pocos estudios que se han realizado permiten llegar a ciertas conclusiones, aun cuando sea necesario agregarles el calificativo de tentativas, pues nuevas indagaciones podrán partir de ellas y utilizarlas como hipótesis de trabajo.

8.1 Estatus socioeconómico *versus* actitudes políticas

La sociología electoral estadounidense ha utilizado intensa y extensamente los resultados producidos por encuestas de opinión pública desde hace ya mucho tiempo. En los años cuarenta se inició un importante debate: ¿Por qué los votantes votan como votan?, fue la pregunta central. Los trabajos pioneros de Lazarsfeld y sus colegas de la Universidad de Columbia, apuntaron hacia lo que se podría denominar una perspectiva sociológica de las posibles respuestas a esa pregunta.¹

¹ Los comentarios que siguen son una apretada síntesis de Lazarsfeld *et al.* (1944).

El grupo Columbia aplicó un sistema de investigación de p nel, que consiste en entrevistas sucesivas con un conjunto determinado de personas, con el objeto de recabar la informaci n pertinente para sus investigaciones. As , identificaron tres grupos de votantes: los que deciden la orientaci n de su voto antes de que se inicie la campa a; los que lo hacen en el momento en el que los partidos designan a sus candidatos -o sea el de las convenciones-, y los que toman la decisi n ya avanzada la campa a. Estudiaron la diferenciaci n social e ideol gica de estos tres grupos y analizaron tambi n las caracter sticas de aquellos que cambian de opini n durante la campa a.

El estudio de Lazarsfeld y sus asociados se centr  en cuatro temas: a) Los efectos de las campa as de los candidatos sobre cada uno de los tres grupos de votantes identificados. b) El papel de las expectativas sobre cu l de los candidatos ser  el vencedor, en el proceso de toma de decisi n de los votantes. c) La naturaleza de la contienda en los medios de comunicaci n y su posible impacto sobre las decisiones de los votantes. d) El papel de los grupos sociales en las decisiones pol ticas de sus miembros.

La informaci n recabada sobre estos aspectos orient  al grupo Columbia hacia lo que ser a una de sus m s importantes conclusiones. Dentro de los diversos grupos sociales existe cierta homogeneidad pol tica que desempe a un papel fundamental en la decisi n electoral de sus miembros. As , las redes de contactos personales y los intereses de grupo son m s significativos que las campa as en la determinaci n de las preferencias electorales de los votantes. "El voto es esencialmente una experiencia de grupo. Personas que trabajan, viven o juegan juntas, tienden a votar por los mismos candidatos", argumentaron estos autores (1944:137).

Anthony Downs, profesor en Stanford, public  en 1957 un trabajo te rico con el que intent  llevar al terreno de la sociolog a pol tica algunos de los principios b sicos de la econom a. Su teor a econ mica de la democracia parte de dos hip tesis centrales: a) Los partidos en los

sistemas competitivos formulan sus propuestas de política buscando obtener el mayor número de votos posible; b) Los ciudadanos se comportan racionalmente en el momento de determinar sus preferencias electorales.

Este enfoque se ha desarrollado bajo la denominación de "selección racional" o teoría espacial del voto.² Asume que son los temas o cuestiones de política lo que conduce a los ciudadanos hacia su decisión de voto. En este sentido, los votantes se deciden *siempre* por el candidato más cercano a sus puntos de vista. Se trata, en síntesis, de un electorado orientado por temas, cuestiones y puntos de vista. En virtud de ello, los candidatos diseñan sus campañas en función de los temas que interesan a los votantes, pues también ellos actúan de manera racional. En la decisión del voto del elector racional desempeña un papel importante su evaluación de la actividad del gobierno que está a punto de terminar. En este sentido, se producen dos tipos de evaluación: del pasado reciente y de las propuestas para el futuro de los candidatos. El votante, por su parte, persigue algún beneficio con el resultado de la elección y con ese motivo orienta el sentido de su voto. Los costos de votar se encuentran fundamentalmente asociados con los requisitos y procedimientos legales que se deben cubrir para poder participar.

En ese esquema teórico, la información de que dispone el votante desempeña un papel relevante. Si es escasa y heterogénea puede conducirlo hacia la abstención. En cambio, tiende a ser de alta calidad en los temas que, de acuerdo con el cálculo del votante, resultan centrales para la obtención del beneficio esperado del resultado electoral. Las etiquetas ideológicas y de partido ayudan al votante a procesar la información con respecto a cada uno de los candidatos,

² En inglés, *rational choice* o *spatial theory of vote*. Muchos son los trabajos que se han realizado a partir de este enfoque. Una interesante introducción se encuentra en Enelow y Hinich (1984), obra de la cual se sintetizan los elementos básicos de este enfoque teórico. Riker y Ordeshook (1968) propusieron un método de estimación del costo/beneficio que intenta explicitar la evaluación realizada por los votantes en el momento de decidir su participación electoral. Una interesante propuesta de ecuación de participación electoral, que incluye elementos políticos e institucionales, se halla en Jackman (1987).

y por esa vía abaten los costos que implica obtener información detallada en una contienda electoral determinada. Cuando el votante entiende que un candidato pertenece a un partido y se alinea con determinada corriente ideológica, ha adquirido rápidamente y a bajo costo los parámetros que le permitirán evaluar sus propuestas políticas.

Frente al enfoque de la selección racional, se desarrolló otro planteamiento teórico que ha sido caracterizado como de psicología social. En el *Survey Research Center* de la Universidad de Michigan, se realizaron las investigaciones que arrojaron lo que finalmente se conoce como el modelo Michigan.³ Este modelo se basa en una diferenciación teórica entre factores externos y factores relevantes de la conducta del votante. También estudia los condicionamientos personales de tal conducta. Finalmente, analiza la traducción política del proceso de comunicación que implica una campaña electoral.

Con esas herramientas, el modelo Michigan construye un sistema de variables que intentan explicar, y sólo después de ello predecir, el comportamiento electoral de los ciudadanos estadounidenses. En ese sistema, la variable explicativa fundamental es la identificación de los votantes con los diferentes partidos. Se trata del fenómeno de identificación de grupo que denomina el concepto de *party identification*, tan popular en la sociología electoral estadounidense. La identificación partidista explica diferencias de participación electoral. Los entrevistados que expresan alguna identificación partidista tienden a participar en proporciones más elevadas que los que no expresan ninguna. Así, la ausencia de identificación partidista es uno de los factores que conducen a los votantes potenciales hacia la abstención, según este modelo. La identificación partidista, por otra parte, se encuentra altamente correlacionada con las preferencias electorales de los votantes. Regularmente, quienes se identifican con algún

³ Los comentarios que siguen son una síntesis de Campbell *et al.* (1960). Shapiro (1969) afirma que esta línea de investigación, igual que la desarrollada por el grupo de Columbia, arriban a la misma conclusión: el votante promedio es irracional. El trabajo de Shapiro intenta refutar esa tesis, a partir de una clara definición de racionalidad y de una técnica de entrevistas abiertas que permite conocer de manera detallada las motivaciones de los votantes.

partido, tienden a votar por los candidatos de ese partido. En los casos que eso no sucede, el modelo Michigan incorpora al análisis otras variables: las imágenes que de los candidatos se crean los votantes y la evaluación que éstos realizan de la actuación del gobierno a punto de concluir.

Ahora bien, en el análisis de los factores que confluyen en la conformación de la identificación partidista de las personas, el modelo Michigan estructura una cadena de causalidades que parten de las características sociodemográficas, e incluye su interacción con los grupos sociales que las rodean. Así, el estatus social del votante, su educación, sus relaciones familiares, su religiosidad y el medio en el cual desempeña su actividad laboral son elementos de esa cadena de causalidades que van conformando su identificación partidista. Este enfoque ha orientado numerosas investigaciones empíricas sobre el comportamiento electoral en Estados Unidos.

En ese país, V.O. Key -un connotado politólogo de Harvard- reaccionó ante la conclusión a la que conducían los estudios de Columbia y Michigan: la tendencia a ver "al votante como un compañero errático e irracional, susceptible de ser manipulado por embaucadores calificados" (Key, 1966:4). Su inconcluso libro partió de un argumento poco ortodoxo: "los votantes no son tontos" (1966:7).

Key empezó por poner en duda la eficacia de los análisis basados en elementos que describen demográfica y económicamente a los votantes. Se preguntó, por ejemplo, cómo es que 30% de los hombres de negocios no votan igual que el restante 70%. ¿Lo hacen en contra de sus intereses económicos aparentes? Su respuesta fue negativa. Argumentó que aun cuando las actitudes de grupo se pueden hallar presentes en el comportamiento electoral, las preferencias políticas personales son fundamentales. Clasificó a los votantes en tres grupos: los que siempre votan por el mismo partido (*standpatters*); los que cambian su preferencia de una a otra elección (*switchers*), y los nuevos votantes.

A partir de esa diferenciación, determinó la existencia de correlaciones significativas entre esos tres tipos de votantes y sus opiniones sobre los temas, eventos y candidatos de las campañas. Encontró a los *switchers* consistentes con sus preferencias políticas y mostró que son un grupo más numeroso de lo que tradicionalmente se piensa. Mostró que los *standpatters* tienen clara la consistencia de su actitud y se encuentran donde deben estar, de acuerdo con sus actitudes políticas.

De la investigación de V.O. Key se puede deducir que los *switchers*, a diferencia de los que se había argumentado con anterioridad, no son menos educados ni están menos informados que los votantes estables. No están menos interesados en política que los *standpatters* y se distinguen de ellos fundamentalmente por sus opiniones sobre los temas de la campaña y sobre las capacidades de los candidatos. V.O. Key argumentó, en este punto, que el electorado tiende a juzgar retrospectivamente las acciones del gobierno saliente, más que a evaluar las propuestas de la futura administración. En este sentido, las oposiciones ganan más votos como castigo a la mayoría gobernante que como apoyo a sus propuestas políticas. Su gran conclusión, finalmente, consistió en postular que el hombre político es racional, como también lo son las instituciones creadas por él.

Los dos paradigmas fundamentales de la sociología electoral estadounidense, como se ha mostrado, comparten algunos elementos y resultan absolutamente diferentes en sus planteamientos centrales. Mientras que para la teoría de la selección racional el punto básico del comportamiento electoral se halla en el nivel de los temas polémicos de las campañas, los modelos Columbia y de Michigan enfatizan la identificación partidista de los ciudadanos. Ambos enfoques han producido una enorme cantidad de trabajos de investigación y la

polémica entre los autores que se adhieren a una u otra perspectiva parece no tener fin.⁴ Lo cierto es que en ambos casos las variables sociodemográficas desempeñan un papel relativamente secundario en la determinación de las preferencias electorales.

Resulta difícil, por otra parte, intentar traducir el debate estadounidense sobre comportamiento electoral al análisis del caso mexicano. En primer lugar, no contamos aún con una abundante colección de encuestas que nos permita poner a prueba cada una de las hipótesis que surgen de tales enfoques. Por otra parte, resulta necesario estar alerta ante el hecho de que las elecciones estadounidenses se producen en el marco de un sistema que se puede definir como democrático, mientras que las mexicanas transcurren en un régimen de corte autoritario.

A pesar de lo anterior, se puede intentar un acercamiento exploratorio a los resultados que nos ofrecen algunas de las pocas encuestas públicas con que contamos. A eso dedicaremos el resto de este capítulo.

8.2 La identificación partidista como variable relevante

Como se podría esperar, las variables sociodemográficas, que el análisis ecológico del capítulo anterior detectó como relevantes para la evolución de la competitividad electoral, pierden eficacia explicativa cuando se desciende al nivel de los individuos. Las cuatro encuestas que

⁴ Desarrollos de los años setenta y ochenta en la sociología electoral estadounidense han aportado interesantes elementos al debate. Se ha puesto especial énfasis en el papel que desempeñan los medios de comunicación -especialmente la televisión- en la conformación de las imágenes de los candidatos (Kelley y Mirer, 1974; Fishbein, Ajzen y Hinkle, 1980). Se ha propuesto, por otra parte, que cada proceso electoral es único, porque en la determinación del comportamiento electoral de los ciudadanos tienen especial relevancia las llamadas fuerzas de corto plazo (*short term forces*). Esas fuerzas son el contexto específico en el que se desarrolla cada campaña y se desempeña cada candidato; se expresan por medio de los temas de campaña, las imágenes de los candidatos, los comerciales televisados de campaña, las condiciones económicas específicas del momento y la cobertura que realizan los medios de comunicación de las campañas (Howell, 1981; Tuckel y Tejera, 1983).

nos sirven para desarrollar este análisis así lo confirman.⁵ Si se toman, por ejemplo, las variables ocupación y educación y se analizan las preferencias electorales de los grupos que el estudio ecológico mostró como más relacionados con los cambios en la competitividad, se observa lo limitado de su capacidad explicativa.

Los cuadros 8.1 y 8.2 muestran la distribución de las preferencias electorales por ocupaciones y grados de escolaridad que, de acuerdo con nuestro análisis de datos distritales, se encuentran asociadas con cambios en los niveles de competitividad.

⁵ Encuestas sobre comportamiento electoral con cobertura nacional, realizadas en 1986 por el periódico New York Times, en 1988 por la empresa Gallup y en 1989 y 1991 por el periódico Los Angeles Times. El anexo 11 presenta la información completa sobre estas encuestas y los resultados del análisis estadístico al que fueron sometidas para este trabajo. El hecho de que estas encuestas hayan sido realizadas en diferentes momentos ayuda a entender el carácter dinámico del comportamiento electoral.

Cuadro 8.1
Preferencias electorales por grupos
ocupacionales seleccionados

Encuesta NYT-1986. Voto en 1982

	<i>Trab. esp.</i>	<i>Estudio Hogar</i>	<i>Campo</i>	<i>N</i>
Muestra	16.9%	11.4%	35.4%	1875
PAN	19.8%	7.2%	37.7%	207
PRI	17.1%	3.6%	42.9%	778
Otros	34.8%	10.6%	22.7%	66
Ninguno	15.9%	10.1%	34.4%	503
N	316	213	664	94

Encuesta GALLUP-1988. Voto en 1988

	<i>Trab. esp.</i>	<i>Estudio Hogar</i>	<i>Campo</i>	<i>N</i>
Muestra	15.9%	11.2%	34.6%	2960
PAN	14.8%	12.6%	34.2%	357
PRI	17.8%	6.0%	37.2%	1007
FDN	16.8%	10.3%	28.9%	380
Otros	14.6%	12.2%	22.0%	41
N	470	332	1023	155

Encuesta LAT-1989. Voto en 1989

	<i>Emp/Fun</i>	<i>IP</i>	<i>Estudio Hogar</i>	<i>Campo</i>	<i>N</i>
Muestra	27.8%	4.5%	20.7%	10.6%	1488
PAN	28.6%	6.0%	16.1%	8.9%	168
PRI	33.9%	4.7%	19.1%	13.4%	598
PRD	21.5%	5.8%	23.5%	10.5%	362
Otros	37.9%	3.4%	3.4%	17.2%	29
Ninguno	21.9%	1.8%	25.4%	14.8%	169
N	413	67	308	157	

Encuesta LAT-1991. Voto en 1991

	<i>Obrero</i>	<i>Estudio Hogar</i>	<i>Campo</i>	<i>N</i>
Muestra	15.8%	8.3%	32.0%	1546
PAN	14.3%	10.4%	31.2%	154
PRI	16.3%	3.6%	34.1%	640
PRD	24.2%	4.2%	28.4%	95
Otros	5.9%	2.9%	23.5%	34
N	244	128	495	174

Fuente: Anexo 11, pp. 23 a 27, 68, 69, 132 a 135 y 180 a 181.

Nota: En NYT-1986 la categoría "trabajador especializado" incluye a los entrevistados que declararon como ocupación: trabajador especializado, técnico y profesionista. En GALLUP-1988 esa categoría está conformada por técnicos y profesionistas. En LAT 1989 y 1991 no resulta posible construir la categoría de trabajador especializado, motivo por el cual en el primer caso se incluye a los empleados y funcionarios privados (categoría que, por cierto, no se puede construir en las otras tres encuestas), y a los obreros en el segundo caso.

Cuadro 8.2
Preferencias electorales por grupos
de escolaridad seleccionados

Encuesta NYT-1986. Voto en 1982

	<i>De 1 a 6</i> años	<i>De 6 a 12</i> años	<i>Más de 12</i> años	<i>N</i>
Muestra	38.7%	42.8%	15.3%	1875
PAN	34.3%	43.5%	19.3%	207
PRI	47.7%	33.8%	14.9%	778
Otros	27.3%	39.4%	31.8%	66
Ninguno	39.2%	41.9%	14.5%	503
N	725	802	287	

Encuesta GALLUP-1988. Voto en 1988

	<i>De 1 a 6</i> años	<i>De 6 a 12</i> años	<i>Más de 12</i> años	<i>N</i>
Muestra	32.6%	43.9%	20.5%	2960
PAN	28.9%	44.0%	25.5%	357
PRI	37.5%	38.7%	19.9%	1007
FDN	26.8%	47.9%	23.4%	380
Otros	31.7%	36.6%	29.3%	41
N	964	1300	606	

Encuesta LAT-1989. Voto en 1989

	<i>De 1 a 6</i> años	<i>De 6 a 12</i> años	<i>Más de 12</i> años	<i>N</i>
Muestra	34.0%	46.0%	12.0%	1488
PAN	27.4%	45.8%	19.6%	168
PRI	32.1%	48.3%	14.7%	598
PRD	33.7%	49.4%	8.6%	362
Otros	20.7%	58.6%	10.3%	29
Ninguno	42.6%	32.5%	7.7%	169
N	506	685	179	

Encuesta LAT-1991. Voto en 1991

	<i>De 1 a 6</i> años	<i>De 6 a 12</i> años	<i>Más de 12</i> años	<i>N</i>
Muestra	33.8%	38.0%	18.8%	1546
PAN	21.4%	39.0%	33.1%	154
PRI	38.9%	37.7%	14.4%	640
PRD	33.7%	38.9%	14.7%	95
Otros	20.6%	50.0%	29.4%	34
N	523	588	290	

 Fuente: Anexo 11, pp. 28, 29, 70, 136, 137 y 182.

¿Qué dicen estos cuadros? Muestran que la distribución de la población por categorías ocupacionales y de escolaridad poco informa sobre las preferencias electorales de los entrevistados. Tomemos como ejemplo el caso de las amas de casa, categoría importante por

su peso relativo en el total de la población, y que además se encuentra presente en los cuatro estudios aquí analizados. En la muestra de 1986 representó 35% del total de entrevistados. De todas de personas que afirmaron haber votado por el PAN en 1982, 38% fueron amas de casa; del total de votantes del PRI, 43% trabajaban en el hogar; de los entrevistados que votaron por otros partidos, 23% eran amas de casa; y 34% de quienes teniendo la edad necesaria para votar afirmaron no haber votado, se dedicaban al hogar.⁶

Esos datos informan que el peso de las amas de casa, en el conjunto de las preferencias electorales de los entrevistados, se distribuye de manera similar a la proporción que representa ese grupo ocupacional en el total de la muestra. Esta afirmación general, sin embargo, requiere dos matizaciones. Aparentemente, al PRI le favorece la presencia de amas de casa en la población, pues el peso de ese sector en su votación es mayor que el promedio del mismo en la población (43 frente 35%). En cambio, al conjunto de los otros partidos, la presencia de personas dedicadas a las labores del hogar les es desfavorable (23 frente a 35%). Sin embargo, estas afirmaciones no se sostienen cuando los datos son sometidos a análisis estadístico. En el caso del PRI, porque el coeficiente de correlación entre la variable OCU1, que es la que incluye a las amas de casa, y la votación del PRI en la encuesta NYT-1986 es tan pequeño que debe ser aceptada la hipótesis nula;⁷ mientras que en el caso de los otros partidos, el número de casos es tan pequeño (66) que no es posible calcular el coeficiente de correlación

⁶ En este punto, es necesario aclarar una cuestión. Las cuatro encuestas con las que aquí se trabaja difieren en cuanto a la pregunta sobre preferencia electoral. En NYT-1986 se preguntó por el voto en la elección presidencial anterior; esto es, en 1982. GALLUP-1988, en cambio, inquirió sobre la intención de voto en el proceso que estaba por realizarse unos cuantos días después de la encuesta. En LAT-1989 se encuentran dos variables de preferencia electoral: una, sobre el voto en la elección presidencial de 1988; y la otra, suponiendo que en el momento de realizar la encuesta hubiera elecciones. Finalmente, en LAT-1991, la variable mide la preferencia electoral durante la elección de diputados federales realizada unas semanas antes del levantamiento de la encuesta. Es necesario tener en cuenta estas diferencias, aun cuando los resultados obtenidos son perfectamente comparables.

⁷ Véase los coeficientes de correlación que se encuentran en la página 33 del anexo 11.

correspondiente.

Lo mismo sucede con el resto de las diferencias relativamente significativas entre la distribución de la población y la distribución de las preferencias electorales, que se pueden encontrar en los cuadros 8.1 y 8.2. ¿Quiere decir esto que no existe ningún tipo de asociación entre las llamadas variables sociodemográficas y las preferencias electorales de los ciudadanos? No necesariamente. Significa que la asociación no es lineal, y que posiblemente en la relación entre ese tipo de variables y las preferencias electorales intervienen otras cuestiones, como por ejemplo las percepciones que tienen los votantes de la situación y de los contendientes, así como las propias campañas electorales.

Para mostrar lo anterior tomemos, el caso de los entrevistados que afirmaron tener una escolaridad de más de 12 años; esto es, que alcanzaron algún grado de educación profesional. Como se observa en el cuadro 8.2, se trata de un sector que sistemáticamente resulta desfavorable para el PRI, y favorable en sus votos a los partidos de oposición en general, y particularmente al PAN. En las cuatro encuestas, la proporción de entrevistados que votan por el Partido Acción Nacional, habiendo estudiado más de 12 años, es superior al promedio con este nivel de escolaridad. Lo contrario sucede, salvo en LAT-1989, en el caso del PRI.⁸ No obstante, no parece existir asociación lineal entre la variable escolaridad y la votación declarada para el PRI y el PAN, en ninguna de las cuatro encuestas. Por lo menos, eso indica el cuadro 8.3.

⁸ Es digno de mencionar, aun cuando aquí no se analiza, el hecho de que a partir de 1989 esta categoría de escolaridad empieza a ser "desfavorable" para el PRD. Es posible que ese fenómeno hable de una realineación de la clientela electoral de ese partido, con respecto a sus antecesores. Para la izquierda, como se observa, los profesionistas eran un grupo extraordinariamente importante, por el peso de su participación en el conjunto de las preferencias electorales por esos partidos, hecho que ya no se produce en el caso del PRD.

Cuadro 8.3
Coeficientes de correlación entre las variables indicadas

E s c o l a r i d a d m a y o r a 1 2 a ñ o s

En NYT-1986:

Voto PRI	.1425
Voto PAN	-.0873

En GALLUP-1988:

Voto PRI	.1301
Voto PAN	-.0830
Voto FDN	-.0671

En LAT-1989:

Voto PRI en 1988	-.0913
Voto PAN en 1988	n. s.
Voto FDN en 1988	n. s.
Voto PRI en 1989	-.0927
Voto PAN en 1989	-.0637
Voto PRD en 1989	.0596

En LAT-1991:

Voto PRI	.1690
Voto PAN	-.1800
Voto PRD	.0140

Fuente: Anexo 11, pp. 33 a 34, 74 a 76, 143 a 149 y 187 a 189.

Nota: Como se explica en la presentación del anexo 11, la encuesta LAT-1989 preguntó sobre el voto en la elección anterior (la presidencial de 1988) y la intención de voto, en el supuesto de que en el momento en que se realizó el estudio hubiera elección.

n. s.: No significativo.

Los coeficientes de correlación son tan pequeños que resultan insignificantes. Sin embargo, si se controla la relación, por ejemplo, con alguna variable de opinión sobre la situación en que se encuentra el país, los resultados son diferentes. El cuadro 8.4 muestra el producto de esta operación en tres de las cuatro encuestas que sirven de base para este estudio. No se incluyó la encuesta LAT-1989, pues no contempla pregunta alguna similar a la que sirve de control en

las otras tres encuestas. Se trata de un cuestionamiento, en términos generales, acerca de la situación en que se encuentra el país. Veamos los resultados.

Cuadro 8.4
Tabulación cruzada de preferencia partidista, por nivel educativo superior a 12 años, controlada por opinión sobre la situación general del país

Encuesta NYT-1986. Voto en 1982

	<i>Va bien</i>	<i>Va mal</i>	<i>N</i>
Muestra	23.2%	76.8%	177
PAN	7.5%	92.5%	40
PRI	31.9%	68.1%	116
N	41	136	

Encuesta GALLUP-1988. Voto en 1988

	<i>Va bien</i>	<i>Va mal</i>	<i>N</i>
Muestra	43.7%	56.3%	359
PAN	27.1%	72.9%	85
PRI	63.9%	36.1%	180
FDN	18.1%	81.9%	83
N	157	202	

Encuesta LAT-1991. Voto en 1991

	<i>Va bien</i>	<i>Va mal</i>	<i>N</i>
Muestra	65.8%	34.2%	161
PAN	61.2%	38.8%	49
PRI	75.0%	25.0%	88
PRD	42.9%	57.1%	14
N	106	55	

Fuente: Encuestas NYT-1986, GALLUP-1988 y LAT-1991.

Evidentemente, las personas con alto nivel educativo han modificado su opinión acerca de la situación general del país de 1986 a 1991. De ser mayoritariamente críticos, pasaron a encontrar aceptable, en su mayoría, la situación nacional. Lo que nos interesa saber es si ese tipo de apreciación tiene que ver con su comportamiento electoral y, al parecer, así es. En los tres casos, la proporción de votantes por el PRI resulta superior al promedio de personas que opinaron que la situación del país va bien, mientras que el porcentaje de votantes priistas es

menor que la proporción de entrevistados que afirmaron que las cosas en México van mal. Para los opositores sucede exactamente lo contrario. Los entrevistados que declararon un nivel escolar superior a 12 años son más propensos a votar por ese tipo de partidos, si su opinión sobre la situación del país es crítica.

Estos resultados son lógicos. La elección es en buena medida el espacio en el cual el ciudadano expresa su opinión sobre los asuntos importantes que enfrenta una sociedad. Por ello, los sectores de la población con mayores niveles educativos tienden a participar según su evaluación de la situación general en que se encuentra el país. Si piensan que la nación marcha por buen camino, su tendencia será votar por el partido en el poder; en cambio, si creen que el país transita por mal camino, su voto se orientará hacia los partidos de oposición.

¿Quiere decir lo anterior que las preferencias electorales de los ciudadanos dependen más de sus opiniones que de su situación económico social? No, tampoco. Los datos obtenidos por las encuestas aquí estudiadas no permiten llegar a esa conclusión. La asociación estadística entre las preferencias electorales y las variables construidas a partir de opiniones se, al parecer, sólo un poco superior a la que se produce entre las preferencias y las variables sociodemográficas. Tomemos, como ejemplo, la variable antes utilizada: la opinión sobre la situación general en la que se encuentra el país. Agreguemos las opiniones sobre la situación económica y sobre el sistema político. Los coeficientes de correlación correspondientes se encuentran en el cuadro 8.5.

Cuadro 8.5
Coeficientes de correlación entre las variables indicadas

	<i>Va bien Va mal</i>	<i>Opinión economía</i>	<i>Opinión Sis. Pol.</i>
En NYT-1986			
	(V1)	(V2)	(V7)
Voto PRI	.137	-.138	-.371
Voto PAN	-.095	.111	.306
En GALLUP-1988			
	(V7)	(V8)	(V23)
Voto PRI	.299	.168	-.274
Voto PAN	-.139	-.079	.143
Voto FDN	-.212	-.125	.174
En LAT-1989			
		(V8)	
Voto PRI en 1988		.239	
Voto PAN en 1988		-.015	
Voto FDN en 1988		-.159	
Voto PRI en 1989		.315	
Voto PAN en 1989		-.047	
Voto PRD en 1989		-.210	
En LAT-1991			
	(V1)	(V4)	
Voto PRI	.113	.101	
Voto PAN	n. s.	-.070	
Voto PRD	-.132	n. s.	

Fuente: Anexo 11, pp. 33, 34, 74 a 76, 143 a 149 y 187 a 189.

Nota: Se anota la identificación de la variable en cada una de las encuestas entre paréntesis.

n. s.: No significativo.

Nuevamente, se trata de coeficientes que no permiten postular una importante asociación lineal entre las variables, aun cuando en general el nivel de significación no obligue a aceptar la hipótesis nula. Se podría suponer que opiniones sobre cuestiones más específicas -en este ejemplo, sobre la marcha de la economía o del sistema político- se encuentran mejor relacionadas con las preferencias electorales de los entrevistados, pero ni así se puede afirmar que se trate de una asociación importante. Se podría postular, por ejemplo, que en la encuesta NYT-1986, a más opiniones sobre la necesidad de abrir el sistema político a la competencia entre los partidos, corresponde menor votación para el PRI; y que lo contrario sucede con la

votación del PAN. Por ese motivo, el coeficiente tiene en un caso signo negativo, y en el otro es positivo. Algo similar sucede con a la opinión sobre la situación de la economía, en LAT-1989. Opiniones más críticas son menos favorables al PRI y más favorables para los opositores, fundamentalmente para el PRD. También, en este caso, ésa es la causa de la inversión de los signos de los coeficientes de correlación.

No obstante lo anterior, el relativamente bajo valor que alcanzan los mencionados coeficientes impide postular con mayor certeza la existencia de una importante asociación lineal entre las opiniones de los entrevistados y sus preferencias electorales.

Si las preferencias electorales no se explican por las variables sociodemográficas ni por las constituidas a partir de opiniones sobre cuestiones importantes, ¿qué puede explicarlas? Los datos de las cuatro encuestas analizadas permiten suponer que la variable fundamental en el comportamiento electoral es la identificación partidista; o sea, la simpatía que los entrevistados expresan por los partidos. Compárense los coeficientes de correlación del cuadro anterior con los que aparecen en el cuadro 8.6.

Cuadro 8.6
Coeficientes de correlación entre las variables indicadas

	<i>Simpatía por el PRI</i>	<i>Simpatía por el PAN</i>	<i>Simpatía por el PRD</i>

En NYT-1986			
Voto PRI	.871		
Voto PAN		.864	
En GALLUP-1988			
Voto PRI	.827		
Voto PAN		.827	
Voto FDN			.782
En LAT-1989			
Voto PRI en 1988	.586		
Voto PAN en 1988		.506	
Voto FDN en 1988			.296
Voto PRI en 1989	.695		
Voto PAN en 1989		.626	
Voto PRD en 1989			.464
En LAT-1991			
Voto PRI	.886		
Voto PAN		.886	
Voto PRD			.910

Fuente: Anexo 11, pp. 33, 34, 74 a 76, 143 a 149 y 187 a 189.

En todos los casos, salvo en LAT-1989 para la votación por el FDN en 1988, se puede postular que existe una relación positiva y fuerte. En realidad, parece un hecho evidente: los ciudadanos tienden a votar por los partidos con los que se identifican, con los que simpatizan. Esta regla general, sin embargo, tiene excepciones; si no fuera así, los coeficientes de correlación serían iguales a uno. Eso significaría que todos los entrevistados que se identifican con algún partido votan por ese partido, lo cual no sucede. Así, la aparente perogrullada que acabamos de encontrar cobra sentido. El cuadro 8.7 muestra las tabulaciones cruzadas entre preferencia e identificación partidista, en las cuatro encuestas con las que trabajamos.

Cuadro 8.7
Tabulaciones cruzadas de preferencia electoral
por identificación partidista

Encuesta NYT-1986. Voto 1982

VOTO	SIMPATIA			N
	PAN	PRI	NINGUNO	
PAN	55.6%	.7%	5.8%	207
PRI	9.2%	72.2%	19.7%	777
Otros	.7%	.2%	2.9%	66
Ninguno	16.9%	13.3%	57.6%	498
N	295	872	554	1810

Encuesta GALLUP-1988. Voto en 1988

VOTO	SIMPATIA			N
	PAN	PRI	FDN	
PAN	83.6%	2.4%	3.3%	344
PRI	10.9%	94.4%	11.9%	981
FDN	4.6%	2.7%	83.6%	367
Otros	.8%	.5%	1.1%	37
N	366	939	360	

Encuesta LAT-1989. Voto en 1989

VOTO	SIMPATIA				N
	PAN	PRI	PRD	NINGUNO	
PAN	64.8%	1.6%	8.1%	6.5%	166
PRI	18.1%	91.5%	4.5%	31.5%	560
PRD	11.5%	3.4%	83.7%	28.8%	341
Otros	1.6%	.7%		2.7%	25
Ninguno	3.8%	2.9%	3.6%	30.6%	136
N	182	446	221	337	

Encuesta LAT-1991. Voto en 1991

VOTO	SIMPATIA				N
	PAN	PRI	PRD	NINGUNO	
PAN	91.3%	2.3%	1.3%	11.9%	146
PRI	6.3%	96.5%	7.9%	70.6%	614
PRD	1.6%	.2%	89.5%	10.5%	87
Otros	.8%	1.0%	1.3%	7.0%	29
N	127	514	76	143	

Fuente: Anexo 11, pp. 11, 54, 117 y 173.

Como se observa, los partidos muestran una eficacia diferenciada para atrapar las preferencias electorales de sus simpatizantes y de los entrevistados que afirmaron no simpatizar con ningún partido. El PRI, el más eficiente de todos, obtiene sus mejores marcas en la encuesta

LAT-1991, con la intención de voto de 96% de sus simpatizantes y 70% de las preferencias de los entrevistados que no simpatizaban con ningún partido. El PAN, por su parte, logra acaparar de 55 a 91% de los votos de sus simpatizantes, y en la lucha por las preferencias de los que no simpatizan con ningún partido se mantiene en un lejano segundo lugar.

El PRD, y su antecedente, el FDN, parece un caso aparte. En Gallup-1988 y LAT-1989 cosecha 83% de los votos de sus simpatizantes, mientras que en LAT-1991 eleva su eficacia hasta el 89%. En la disputa por los que no simpatizan con partido alguno, el PRD sufre un importante retroceso de 1989 a 1991; en LAT-1989 obtiene las preferencias de casi 29% de los que podríamos denominar independientes, y en LAT-1991 sólo alcanza 10%. ¿Quiere decir esto que, al igual que el conjunto de los votantes, los independientes dejaron de apoyar al partido de Cuauhtémoc Cárdenas? Todo parece indicar que así es.

¿Por qué no todos los simpatizantes de determinado partido votan por ese partido? Evidentemente, aquí aparecen las dimensiones del comportamiento electoral que antes analizamos. Algunos de los entrevistados que declararon simpatía por algún partido definitivamente no votan. Otros votan por un partido diferente, en virtud de su situación socioeconómica y/o de sus opiniones acerca de los asuntos que se debaten en determinada elección. Pueden existir, incluso, otros elementos en este conjunto de razones: la evaluación que hacen los ciudadanos de los candidatos, de sus propuestas y de sus partidos y el efecto de las campañas electorales, pueden ser algunos de ellos.

Para conocer el peso específico de la identificación partidista y de otras variables en la conformación de las preferencias electorales de los entrevistados, se puede hacer uso de la técnica estadística de regresión lineal múltiple. En el anexo 11 se encuentran los modelos de regresión múltiple para todas las variables de preferencia electoral construidas a partir de la información de las cuatro encuestas estudiadas aquí. Tomemos como ejemplo la ecuación que resulta de la regresión múltiple de la votación para el PRI, en la encuesta NYT-1986 que se

encuentra en la página 37 del citado anexo. La representación algebraica de esa ecuación es como sigue:

$$\text{VOTPRI} = .204 + .871(\text{SIPRI}) - .049(\text{V2}) + .041(\text{NSE}) - .039(\text{V5}) + .009(\text{V7})$$

Donde:

SIPRI = Identificación con el PRI.

V2 = Opinión sobre la economía.

NSE = Nivel Socioeconómico.

V5 = Expectativa sobre desempleo.

V7 = Opinión sobre sistema político.

Esta ecuación tiene una $R^2 = .766$

La ecuación se debe leer de la siguiente manera. La preferencia electoral por el PRI depende de cinco variables. Existe una proporción de votos por el PRI que es independiente de esas variables, pues cuando todas ellas son iguales a cero, el valor de la ecuación es positivo (0.204). La fuerza con la que cada una de las cinco variables independientes se encuentra asociada con las preferencias por el PRI determina su participación en la pendiente de la recta que arroja esta ecuación. Esa pendiente se puede interpretar como la magnitud de cambio de la variable dependiente, asociada a las variaciones de cada variable independiente. Evidentemente, la variable independiente más importante en esta ecuación es la identificación partidista con el PRI. Su pendiente indica que por cada 0.871 unidades de incremento de esa variable, la votación por el PRI aumenta en una unidad. Cuando el signo de la pendiente es negativo -como en los casos de las opiniones sobre la economía y de las expectativas sobre el desempleo (V2 y V5, respectivamente)-, significa que a medida que esa variable se incrementa decrece la variable dependiente. Finalmente, es necesario tomar en cuenta que este modelo estadístico explica 76.6% de la variación de la variable dependiente, la preferencia electoral por el PRI. Eso indica la R^2 .

En términos generales, ésta es la interpretación que se puede hacer de los resultados de un modelo de regresión múltiple. De gran importancia es la magnitud de la R^2 . Si es suficientemente elevada, el modelo explica una buena proporción de los cambios en la variable dependiente; si no es así, significa que otras variables que no se encuentran en el modelo influyen de manera importante en la variable dependiente. En virtud de ello, vale la pena pasar revista a las R^2 que obtuvimos en los modelos de regresión múltiple desarrollados en cada una de las cuatro encuestas. El cuadro 8.8 contiene esa información.

Cuadro 8.8
Resumen de regresiones múltiples.
Variable dependiente:
preferencia electoral por el partido indicado

	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>Abstención</i>
En NYT-1986 R^2	.766	.750		.192
En GALLUP-1988 R^2	.722	.698	.642	
En LAT-1989 R^2 (Voto en 1988)	.438	.302	.216	.152
R^2 (Voto en 1989)	.586	.416	.393	.141
En LAT-1991 R^2	.802	.796	.833	.034

Fuente: Anexo 11, pp. 36 a 38, 80 a 82, 153 a 160 y 193 a 196.

Como se observa, incluimos los modelos correspondientes a la variable participación/abstención, que se puede construir con los datos de tres de las cuatro encuestas. Lo hicimos con el objeto de saber si las variables que ayudan a explicar las preferencias electorales de los entrevistados también permiten entender su disposición a votar. El resultado no es satisfactorio. En ninguno de los casos, la R^2 es significativa. Esto quiere decir que las

variables que conforman los respectivos modelos de regresión múltiple explican sólo una proporción muy pequeña de la variación de *Abstención*, la variable que distingue entre participación y abstención.

¿Cuál es el nivel aceptable de R^2 ? No existe ninguna regla estadística sobre el particular, por lo cual se han establecido convenciones. Por tal motivo, convengamos que un modelo de regresión múltiple que permite explicar 50% o más del cambio de la variable dependiente resulta aceptable para los fines de esta investigación. Si es así, 9 de las 18 ecuaciones que sirven de base al cuadro 8.8 pueden ser tomadas en cuenta en nuestra explicación del comportamiento electoral de los ciudadanos mexicanos.

Analícemos ahora las variables que forman parte de las 9 ecuaciones mencionadas. Para ello, resulta necesario tenerlas a la vista. Una de ellas la comentamos antes; a continuación, las 8 restantes.

En NYT-1986 (anexo 11, p. 38):

$$\text{VOTPAN} = .47 + .86(\text{SIPAN}) - .04(\text{NSE}) + .03(\text{V9}) - .01(\text{V7})$$

Donde: SIPAN = Identificación con el PAN.
 NSE = Nivel socioeconómico.
 V9 = Evaluación desempeño de MMH.
 V7 = Opinión sobre sistema político.

En GALLUP-1988 (anexo 11, pp. 80 a 82):

$$\text{VOTPRI} = .55 + .68(\text{SIPRI}) + .13(\text{VOT82}) - .08(\text{V22}) - .05(\text{V18}) + .05(\text{V7}) \\ - .04(\text{V17}) - .04(\text{V26}) + .03(\text{V4})$$

$$\text{VOTPAN} = .41 + .76(\text{SIPAN}) + .06(\text{V18}) + .06(\text{V22}) - .05(\text{V21}) - .03(\text{VOT82}) \\ + .03(\text{V20}) - .03(\text{V15})$$

$$\text{VOTFDN} = .69 + .69(\text{SIFND}) - .10(\text{VOT82}) - .07(\text{V7}) + .07(\text{V17}) - .06(\text{V20}) \\ + .04(\text{V21}) - .04(\text{NSE}) + .03(\text{V22})$$

Donde: SI... = Identificación con el partido indicado.
 VOT82 = Voto en la elección de 1982.
 V4 = Seguridad de la preferencia.
 V7 = Opinión sobre la situación general del país.
 V15 = Alternativas de política económica.
 V17 = Conocimiento de Cuauhtémoc Cárdenas.

V18 = Conocimiento de Manuel Clouthier.
 V20 = Evaluación de Cuauhtémoc Cárdenas.
 V21 = Evaluación de Manuel Clouthier.
 V22 = Evaluación de Carlos Salinas.
 V26 = Fidelidad al PRI.
 NSE = Nivel socioeconómico.

En LAT-1989 (anexo 11, p. 154):

$$\text{VOTPRI88} = .45 + .40(\text{SIPRI}) + .15(\text{V1}) + .13(\text{V14}) + .08(\text{V6}) - .08(\text{V5}) \\ + .07(\text{V4}) - .06(\text{V2}) + .02(\text{V7})$$

Donde: SIPRI = Identificación con el PRI.
 V1 = Razón del voto.
 V2 = Filiación a organizaciones del PRI.
 V4 = Perspectiva general de futuro.
 V5 = Evaluación de Cuauhtémoc Cárdenas.
 V6 = Evaluación del PRI.
 V7 = Evaluación de Carlos Salinas.
 V14 = Confianza en el sistema electoral.

En LAT-1991 (anexo 11, pp. 194 a 196):

$$\text{VOTPRI} = .04 + .84(\text{SIPRI}) - .08(\text{V6}) + .07(\text{ESC}) + .06(\text{V10}) + .06(\text{V7}) \\ + .04(\text{V11}) - .04(\text{V4}) - .02(\text{V12}) + .01(\text{V3})$$

$$\text{VOTPAN} = .40 + .86(\text{SIPRI}) - .08(\text{ESC}) - .03(\text{V10}) - .02(\text{V3})$$

$$\text{VOTPRD} = .26 + .90(\text{SIPRD}) - .06(\text{V10}) + .04(\text{V3}) - .02(\text{V7}) - .02(\text{V11}) \\ + .01(\text{V6})$$

Donde: SI... = Identificación con el partido indicado.
 V3 = Opinión sobre el PRI.
 V4 = Opinión sobre el estado de la economía.
 V6 = Opinión sobre el desempeño de CSG.
 V7 = Opinión sobre la gestión económica de CSG.
 V10 = Beneficios del programa Solidaridad.
 V11 = Opinión sobre la limpieza electoral.
 V12 = Opinión sobre la razón de triunfo del PRI.
 ESC = Escolaridad.

Este conjunto de ecuaciones nos permite arribar a la siguiente conclusión: la identificación partidista es un elemento fundamental en la conformación de las preferencias electorales de los votantes mexicanos, pero no es el único que interviene en ese complejo proceso. Opiniones, evaluaciones y criterios también forman parte del mismo.

8.3 Algunas claves del comportamiento electoral

Nos quedan por despejar, por lo menos, un par de incógnitas: ¿Cómo son y cómo actúan las variables diferentes a la identificación partidista, en la conformación de las preferencias electorales? ¿Cómo se forma y mantiene la identificación partidista en México?

Empecemos por la primera. El conjunto de ecuaciones producto de los modelos de regresión múltiple, que aceptamos como válidas, nos ofrecieron una amplia lista de variables que en mayor o menor medida intervienen en la determinación de las preferencias electorales de los entrevistados. Ese conjunto de variables se puede clasificar en cinco grupos. En el primero, coloquemos las que hemos denominado sociodemográficas (nivel socioeconómico y escolaridad) y las que nada tienen que ver con algún tipo de información, opinión, evaluación o posición política; específicamente, la afiliación a organizaciones sociales o gremiales y el haber sido beneficiado por programas gubernamentales. En este primer grupo, dejamos a las variables fácticas que al parecer algo tienen que ver con las preferencias electorales de los ciudadanos -pues de alguna manera los ubican-, pero que no son producto de opiniones ni convicciones.

Un segundo grupo es el de las variables que tienen que ver con ciertos niveles elementales de información. Fundamentalmente, se trata de las variables que denotan conocimiento acerca de los partidos y de sus candidatos. Este tipo de variables ayudan a saber incluso qué tanto creen conocer los ciudadanos a los candidatos por los que se disponen a votar. El tercer grupo es de variables específicamente evaluativas: opiniones sobre la situación general del país, sobre la marcha de la economía, sobre el sistema político, y evaluaciones de los candidatos, del desempeño de los gobernantes, de las alternativas de política económica, del partido gubernamental y de los líderes opositores conforman este grupo.

El cuarto conjunto es el de las expectativas hacia el futuro. En él agrupamos tanto las valoraciones generales de lo que puede suceder como las perspectivas sobre diferentes cuestiones específicas -el desempleo, la inflación, etc. Finalmente, el quinto grupo es el de las variables relacionadas con las posiciones políticas de los ciudadanos. En algunos casos se trata de situaciones que no se pueden modificar -como el voto en la elección anterior-; en otros, son opiniones (sobre las razones por las que un partido ganó) que pueden denotar cierto estado de ánimo específicamente político. También se incluyen en este grupo los motivos del voto que expresan los entrevistados, la seguridad con la que dicen haber tomado su decisión, la fidelidad a determinado partido (expresada como posibilidad de votar por otro partido, si el candidato del partido con el que se identifican no los satisface) y, por último, la confianza en el sistema electoral.

Si lo anterior tiene sentido, podemos proponer un diseño de ecuación que nos permite explicar una buena parte del proceso de conformación de las preferencias electorales de los votantes mexicanos. Esa ecuación se expresa en los siguientes términos.

$$\text{VOT} = a + b(\alpha) + c(\beta) + d(\Gamma) + e(\pi) + f(\Sigma) + g(\sigma)$$

- Donde: VOT = preferencia electoral por determinado partido.
- a = constante, que es igual al valor de la votación del partido, aun cuando el valores del conjunto de las variables independientes sea igual a cero.
 - b = pendiente de la recta de regresión asociada con la variable α .
 - α = identificación expresada con el partido.
 - c = pendiente de la recta de regresión asociada con el conjunto de variables β .
 - β = conjunto de variables sociodemográficas pertinentes.
 - d = pendiente de la recta de regresión asociada con el conjunto de variables Γ .
 - Γ = conjunto de variables informativas.
 - e = pendiente de la recta de regresión asociada con el conjunto de variables π .
 - π = conjunto de variables evaluativas.
 - f = pendiente de la recta de regresión asociada con el conjunto de variables Σ .
 - Σ = conjunto de variables expectativas.

- g = pendiente de la recta de regresión asociada con el conjunto de variables σ .
 σ = conjunto de variables de posición política.

Este modelo de ecuación nos permite ubicar el conjunto de variables que se pueden captar por medio de una encuesta sobre preferencias electorales, y nos ayuda a evaluar su participación en un determinado proceso de conformación de las decisiones del voto de los ciudadanos. De entrada, podemos suponer que b es mayor que el resto de los parámetros, incluso sumados, pues se trata nada más ni nada menos que del valor asociado con la participación de la identificación partidista en el complejo proceso que hemos analizado. Evidentemente, si por algún motivo uno o varios de los conjuntos de variables independientes que hemos definido no se encuentran presentes en la ecuación, el valor del parámetro asociado a ese grupo de variables es igual a cero.

Sólo para efectos de ilustrar nuestro modelo de ecuación, apliquémoslo a la que corresponde a las preferencias electorales por el PRI en la encuesta LAT-1991.

$$\text{VOTPRI} = .04 + .84(\alpha) + .13(\beta) + 0(\Gamma) - .05(\pi) + 0(\Sigma) - .03(\sigma)$$

O sea:

$$\text{VOTPRI} = .04 + .84(\alpha) + .13(\beta) - .05(\pi) - .03(\sigma)$$

Donde α = identificación con el PRI.

β = variables sociodemográficas: escolaridad y beneficiados por el programa solidaridad.

π = variables evaluativas: sobre el PRI, la economía, y el desempeño del presidente.

σ = variables de posición política: opinión sobre la limpieza electoral y sobre la razón del triunfo del PRI.

Pasemos ahora al último punto de este apartado: ¿Qué podemos decir acerca de la identificación partidista? En realidad muy poco. La evidencia empírica de las encuestas con las que hemos trabajado no nos conduce muy lejos. A partir de esos datos, elaboramos modelos de regresión múltiple similares a los que nos ayudaron a explicar las preferencias electorales.

con el objeto de identificar las variables que pudieran resultar relevantes en la conformación de la identificación con los diversos partidos. El resultado son ecuaciones que en ningún caso cumplen el requisito de nivel de explicación que aquí hemos adoptado: esto es, una R^2 mayor o igual a 0.50.⁹

La mejor de nuestras ecuaciones -en materia de identificación partidista- es la que resulta para la simpatía por el PRI (SIPRI) en la encuesta GALLUP-1988. Esa ecuación alcanza una R^2 igual a 0.435.¹⁰ Intervienen en ella 12 variables independientes, que se pueden ordenar en los grupos que hemos definido.

$$\text{SIPRI} = 1.45 + 0(\beta) - .09(\Gamma) - .10(\pi) + 0(\Sigma) + .37(\sigma)$$

O sea:

$$\text{SIPRI} = 1.45 - .09(\Gamma) - .10(\pi) + .37(\sigma)$$

Donde: Γ = variables informativas: conoce a CCS, CSG y MJC.
 π = variables evaluativas: sobre la situación general del país, el sistema político, CSG, MJC y CCS.
 σ = variables de posición política: voto en 1982, fidelidad al PRI, paz social, razón de voto.

De los tres grupos de variables que intervienen en esta ecuación, las posiciones políticas tienen, al parecer, mayor relevancia en el modelo; lo cual es lógico que suceda. Después de todo, la identificación partidista puede encontrarse relacionada con las actitudes específicamente políticas de las personas.

En Estados Unidos, las investigaciones sobre identificación partidista tuvieron su origen en el llamado modelo Michigan. Ese enfoque teórico, como se explicó, pone especial atención en los ingredientes psicosociales que intervienen en el comportamiento electoral de las personas. El concepto se usó por primera vez en un artículo sobre las actitudes ante la política exterior

⁹ Véase el anexo 11, pp. 39, 40, 83 a 85, 161 a 163 y 197 a 199.

¹⁰ Véase el anexo 11, p. 83.

del gobierno estadounidense, publicado en 1952. Uno de los coautores de ese artículo, Angus Campbell, formaba parte del equipo de investigadores que unos años después (1960) publicaría el libro que estableció el llamado modelo Michigan: *The American voter*.

Otros dos miembros de ese equipo continuaron trabajando sobre el tema de la identificación partidista. Coverse (1976) y Miller (1991) han expuesto y analizado las dimensiones de este concepto, su utilidad en los estudios sobre el comportamiento electoral y los enfoques desde los cuales puede ser abordado. El modelo Michigan asume la identificación partidista como un concepto derivado de la teoría psicológica sobre los grupos de referencia. En ese sentido, se trata de una relación subjetiva de pertenencia a un grupo determinado. La identificación partidista -es importante tenerlo en cuenta- no implica pertenencia formal ni activismo político en favor del partido político con el que el individuo se identifica. Es una especie de sentido de pertenencia que dota a la persona de ciertas herramientas para enfrentar la realidad que le rodea, pero que no lo obliga formalmente a determinado comportamiento. Con el objeto de describir la naturaleza de la identificación partidista, se le ha comparado con la religiosa. "La identificación partidista, como la religiosa, frecuentemente se origina en la familia, donde se establece como un asunto de temprana socialización en los valores familiares." (Miller, 1991:747).

Ese origen de la identificación partidista ha sido generalmente aceptado por la literatura. Sin embargo, investigaciones especializadas sobre el asunto han descubierto que tanto la identificación partidista como la religiosa "pueden ser sucesivamente influidas por otras relaciones sociales (además de las familiares) y pueden ser radicalmente afectadas por las experiencias que se producen a lo largo de la vida de una persona" (Miller, 1991:748). Básicamente, se han utilizado dos métodos de medición de la identificación partidista. Algunos investigadores la asignan en función del comportamiento electoral regular de los individuos. Si una persona ha votado durante un buen número de elecciones por un mismo partido, se le considera identificado con ese partido; en cambio, si de una elección a otra modifica su preferencia, se le clasifica como independiente, o no identificado con un partido. Este método

ha sido criticado, pues si se trata de analizar el efecto de la identificación partidista en el comportamiento político de las personas, no se puede derivar la primera de las variables, exactamente de la segunda de ellas. El método más aceptado es el de la autoidentificación, que se capta en las encuestas a partir de la siguiente pregunta: "Hablando en términos generales, ¿normalmente piensa que usted es un republicano, un demócrata, un independiente, o qué?" (Miller, 1991:745).

Para nuestra investigación es importante arribar a este punto, pues en sentido estricto el concepto de identificación partidista acuñado por la sociología electoral estadounidense no es lo que los datos de las encuestas analizadas nos ofrecen. Nos brindan una variable que puede ubicarse dentro de una interpretación amplia del concepto, pero que al producirse en un contexto diferente y a partir de una formulación distinta, no es exactamente equivalente. Véase la formulación de las preguntas que nos ofrece la variable SIPAR en la cuatro encuestas mencionadas.¹¹ En dos casos se indaga sobre la "preferencia" partidista (NYT-1986 y GALLUP-1988), y en los dos restantes se pregunta por la "simpatía" (LAT-1989 y 1991).

Una situación interesante, relacionada con las peculiaridades de los casos estadounidense y mexicano -y que al parecer disminuye la importancia de la forma en que se formula la pregunta-, tiene que ver con la cantidad de los que se declaran sin identificación (en Estados Unidos) o sin preferencia o simpatía partidista (en México). En Estados Unidos no constituyen más de 15% quienes se declaran independientes en las encuestas nacionales; esto es, no se identifican con ningún partido ni se sienten cercanos a alguno de ellos. Si se incluye a los independientes que tienden hacia alguno de los dos partidos estadounidenses, el total aumenta hasta aproximadamente 35% (Keith, 1992:14). Nuestras encuestas nos dan un conjunto de entrevistados que no prefieren ni simpatizan con algún partido que va de 22 a 31%.¹²

¹¹ Anexo 11, pp. 4, 42, 88 y 171.

¹² Véase el anexo 11, pp. 4, 88 y 171. La encuesta GALLUP-1988 no reportó ese dato.

Curiosamente, la diferencia con respecto al caso estadounidense no es muy grande, no obstante que se trata de dos regímenes políticos con pautas de funcionamiento diferentes, por lo que se podría esperar un volumen de identificación partidista también distinto.

Lo cierto es que, al parecer, en México la identificación partidista también es asunto de socialización política. Desgraciadamente, éste es un terreno de investigación poco explorado. El trabajo de Rafael Segovia sobre la politización de los niños es pionero en la materia, y las recientes investigaciones de José Antonio Crespo sobre las actitudes políticas de los estudiantes universitarios apenas aportan algunos elementos sobre el complejo proceso de conformación de las identidades políticas de las personas en México.¹³ En fin, será necesario esperar e impulsar la realización de investigaciones especializadas que nos ayuden a comprender la dinámica específica de las identificaciones partidista en México, para poder avanzar en el análisis del comportamiento electoral en el país.

8.4 ¿Y la competitividad?

El largo trayecto recorrido, mediante el análisis de los datos que nos ofrecen las encuestas de opinión pública, debe conducirnos al punto central de nuestra investigación en este terreno: las transformaciones de los niveles de competitividad electoral en el país. El análisis de los resultados electorales en el nivel distrito electoral -que hicimos en el capítulo 6- nos enseñó que dos variables ayudan a comprender esos cambios: el número efectivo de partidos (NP) y el margen de victoria (MV). Adecuando la forma en que se calcula cada una de esas variables, es posible trabajar con ellas también en el nivel de los resultados que arrojan las encuestas. Por

¹³ Véase específicamente Segovia (1977:61-72) y Crespo (1990).

economía de espacio y tiempo, y aceptando que miden el mismo fenómeno desde ópticas contrapuestas, nos limitaremos al análisis de la evolución del margen de victoria, aplicado a las encuestas que se encuentran a nuestra disposición.

Como se recordará, MV es la diferencia entre la cantidad de votos obtenida por el partido mayoritario y su competidor más cercano, medida como proporción del total de votos. En virtud de ello, mayores niveles de MV implican situaciones de menor competitividad; mientras que la alta competitividad está asociada con bajos niveles de MV. Las encuestas con las que hemos trabajado nos ofrecen información sobre las preferencias electorales de los entrevistados, ya sea en procesos electorales anteriores a la realización de la entrevista, en elecciones inminentes, o bien en supuestos comicios llevados a cabo en el momento mismo de la encuesta. Veamos sus resultados.

Cuadro 8.9
Preferencias electorales, según las encuestas indicadas

En NYT-1986

<i>¿Por cuál partido votó en 1982?</i>			
		Neto	MV
PAN	11.4%	19.7%	
PRI	42.8%	74.0%	54.3%
Otros	3.7%	6.3%	
Ninguno	27.7%	-----	

En GALLUP-1888

<i>Simulacro de voto secreto con boleta y urna</i>		
		MV
PAN	20.0%	
PRI	56.4%	35.1%
FDN	21.3%	
Otros	1.4%	

En LAT-1989

<i>Voto en 1988</i>			
		Neto	MV
PAN	10.0%	16.0%	
PRI	33.7%	53.7%	24.7%
FDN	18.2%	29.0%	
Otro	.8%	1.3%	
Ninguno	37.2%	-----	

Hipotética votación en 1989

		Neto	MV
PAN	12.7%	14.5%	
PRI	45.1%	51.7%	20.4%
PRD	27.3%	31.3%	
Otro	2.2%	2.5%	
Ninguno	12.7%	-----	

En LAT-1991

<i>¿Por cuál partido votó en agosto pasado?</i>			
			MV
PAN	16.7%		
PRI	69.3%		52.7%
PRD	10.3%		
Otros	3.7%		

Fuente: Anexo 11, pp. 4, 42, 87 y 170.

El cuadro contiene los datos referidos y el cálculo de los márgenes de victoria, adecuado al tipo de información que las encuestas nos ofrecen. Como la estadística electoral, nos brinda el total de preferencias que obtiene cada partido; pero a diferencia de la estadística, no nos aporta

una cifra equiparable al total de la votación. Lo más cercano a esa cifra es la suma total de preferencias obtenidas por cada partido. La estadística electoral contiene, además de esa suma, el total de boletas anuladas por los electores u otorgadas a candidatos no registrados. Éstas constituyen, en realidad, una cantidad poco significativa, si se la compara con la suma total de votos que obtienen los partidos, que es lo que se podría denominar votación efectiva.

Para calcular el MV a partir de los datos obtenidos por las encuestas, estimamos la votación efectiva como suma de las preferencias obtenidas por todos los partidos políticos; cuando resultó necesario, dejamos fuera de esa cifra neta los casos en que los entrevistados afirmaron que no votarían y/o no habían votado por ningún partido. Así, el MV adecuado a los datos de nuestras encuestas, es igual a la diferencia entre el primero y el segundo lugar, expresada como porcentaje de la votación efectiva.

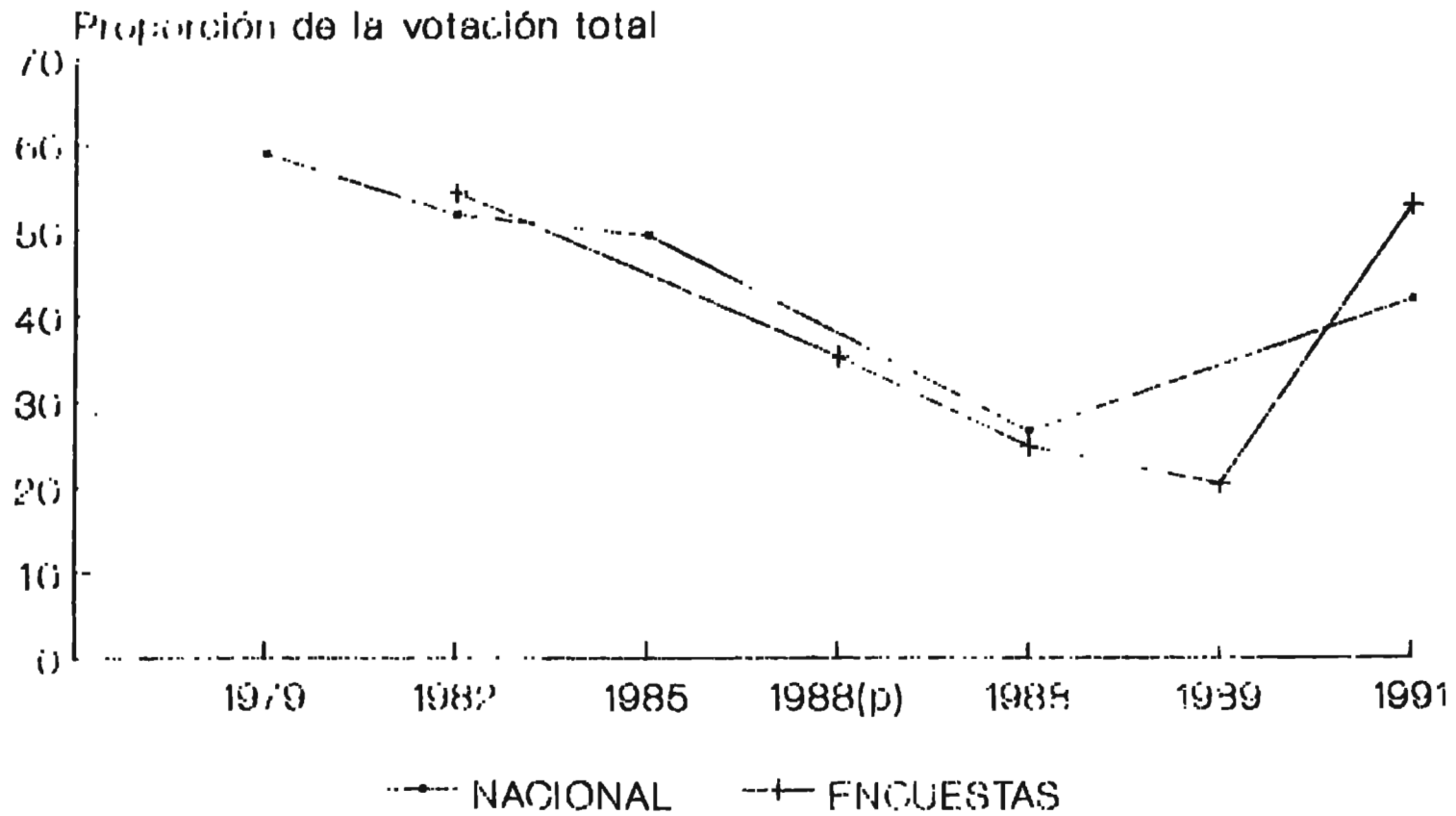
Ciertamente, al igual que sucede cuando se calcula este indicador a partir de los datos electorales oficiales,¹⁴ se puede observar una tendencia decreciente durante el decenio de los ochenta y un cambio radical de la misma en la elección de 1991. Recordemos que decrecimiento de los márgenes de victoria implica aumento de la competitividad político-electoral. Eso fue lo que sucedió después de que se llevó a cabo la reforma política de finales de los años setenta y lo que reportan las encuestas. La gráfica 8.1 permite apreciar esa tendencia, tanto a partir de los datos electorales oficiales como de los resultados de las encuestas que hemos analizado.

Esta gráfica se debe observar teniendo en cuenta las diferencias entre los tipos de información que la generan. La línea denominada NACIONAL resulta de calcular MV a partir de los resultados electorales oficiales de 1979 a 1991. En consecuencia, su intervalo es trianual. La línea ENCUESTAS resulta de los MV adecuados a nuestras cuatro encuestas. Como se recordará, esas encuestas preguntan: a) el voto en la elección presidencial de 1982

¹⁴ Véase el capítulo 6.

Gráfica 8.1

Márgenes de victoria



Fuente: Elaborada con datos del capítulo 8 y del cuadro 8.9

(NYT-1986); b) la intención del voto en la inminente elección de 1988 (GALLUP-1988); c) el voto en la pasada elección de 1988 (LAT-1989); d) la intención del voto en el caso de que hubiera elección en el momento de la realización de la encuesta (LAT-1989), y e) el voto en la pasada elección de 1991 (LAT-1991). Por ese motivo la línea punteada va del voto en 1982 a la intención previa de voto en 1988(p), al voto en 1988, a la intención del voto en 1989 y al voto en 1991.

La comparación gráfica de los niveles de MV, medidos a partir de las dos series de datos, nos permite llegar a un par de conclusiones importantes. En primer lugar, se confirma el desarrollo de la competitividad electoral durante el decenio anterior. Se puede afirmar, sin temor a equivocación, que la elección de 1988 fue el punto culminante de ese proceso. El deterioro previo de la clientela electoral priista, el fortalecimiento paulatino del PAN, la drástica caída de la votación del PRI en 1988 y el papel que le tocó desempeñar al FDN, como polo de atracción de una parte del descontento ciudadano, se conjugaron para que así sucediera. El proceso, por lo que indica la encuesta LAT-1989, continuó hasta mediados de 1989, cuando el PRD -heredero del FDN- atraía aún una proporción importante de las intenciones de votación. Sin embargo, el retroceso de este partido en la elección de 1991 marcó el momento de ruptura de la tendencia hacia la implantación de la competitividad electoral, que se venía desarrollando en México. Evidentemente, la recuperación priista y los cambios en las evaluaciones de la situación y en las expectativas respecto al futuro de los votantes desempeñaron también un importante papel en esa coyuntura.

Para terminar este capítulo, veamos, así sea brevemente, qué ha sucedido en el terreno de la competitividad electoral, en un sector de votantes que puede ser definitivo para su futura evolución: el de quienes declaran no identificarse con ningún partido. Tres de nuestras cuatro encuestas permiten ubicarlos y conocer sus preferencias electorales. El cuadro 8.10 contiene esa información.

Cuadro 8.10
Preferencias electorales de quienes declararon no
tener identificación partidista,
según las encuestas indicadas

En NYT-1986			
<i>¿Por cuál partido votó en 1982?</i>			
		Neto	MV
PAN	6.7%	20.3%	
PRI	22.9	69.0	48.7%
Otros	3.6	10.8	
Ninguno	66.7	-----	

En LAT-1989			
<i>Voto en 1988</i>			
		Neto	MV
PAN	5.0%	12.3%	
PRI	19.3	47.5	8.6%
FDN	15.8	38.9	
Otro	.5	1.2	
Ninguno	59.5	-----	
<i>Hipotética votación en 1989</i>			
		Neto	MV
PAN	6.5%	9.4%	
PRI	31.5	45.3	3.8%
PRD	28.8	41.5	
Otro	2.7	3.8	
Ninguno	30.6	-----	

En LAT-1991			
<i>¿Por cuál partido votó en agosto pasado?</i>			
			MV
PAN	11.9%		
PRI	70.6		58.7%
PRD	10.5		
Otros	7.0		

Fuente: Anexo 11, pp. 11, 96, 117 y 173.

La tendencia hacia el crecimiento de la competitividad, medida en términos de márgenes de victoria, se produjo entre los votantes independientes de manera más aguda que en el conjunto de la población entrevistada. Sin embargo, también la rectificación de esa tendencia en la elección de 1991 resultó más dramática en este sector que en el conjunto de los votantes. ¿Qué

significa este tipo de comportamiento de los independientes en México? Es difícil ofrecer alguna explicación elaborada a partir de los datos con los que contamos. No obstante, se pueden apuntar algunas ideas.

En primer lugar, es necesario reconocer que los votantes independientes presentan una mayor tendencia hacia la abstención que los entrevistados que dicen identificarse con algún partido político. Al parecer, su lejanía de los partidos políticos tiende a alejarlos también de las urnas. En virtud de que para los independientes, por otra parte, la identificación partidista no interviene en la conformación de sus preferencias electorales, podemos asumir que otras variables lo hacen. Por ello, presentan un patrón de opiniones distinto al de los entrevistados que se identifican con algún partido. Estas dos conclusiones son producto de los cuadros 8.11, 8.12 y 8.13.

Cuadro 8.11
Identificación partidista por variables
seleccionadas, en la encuesta NYT-1986

<i>Identificación</i>		<i>Voto en 1982</i>		<i>N</i>
		<i>Vota</i>	<i>No vota</i>	
<i>Partidista:</i>				
	Ninguna	28.3%	57.6%	554
	Alguna	71.1%	14.3%	1256
<i>Muestra</i>		58.0%	27.5%	
				1810
	<i>N</i>	1050	498	
 <i>Opinión sobre la economía</i>				
		<i>Mal</i>	<i>Bien</i>	<i>N</i>
	Ninguna	91.2%	8.8%	581
	Alguna	87.9%	12.1%	1271
<i>Muestra</i>		88.9%	11.1%	
				1852
	<i>N</i>	1647	205	
 <i>Expectativas sobre el desempleo</i>				
		<i>Mayor</i>	<i>Menor</i>	<i>N</i>
	Ninguna	91.6%	8.4%	501
	Alguna	88.5%	11.5%	1018
<i>Muestra</i>		89.5%	10.5%	
				1519
	<i>N</i>	1360	159	
 <i>Opinión sobre el sistema político</i>				
		<i>Cambio</i>	<i>No cambio</i>	<i>N</i>
	Ninguna	71.7%	28.3%	572
	Alguna	56.5%	43.5%	1261
<i>Muestra</i>		61.3%	38.7%	
				1833
	<i>N</i>	1123	710	
 <i>Evaluación desempeño de MMH</i>				
		<i>Aprueba</i>	<i>No aprueba</i>	<i>N</i>
	Ninguna	43.3%	56.7%	559
	Alguna	59.7%	40.3%	1251
<i>Muestra</i>		54.6%	45.4%	
				1810
	<i>N</i>	989	821	

Fuente: Anexo 11, pp. 11, 200 y 201.

Cuadro 8.12
Identificación partidista por variables
seleccionadas, en la encuesta LAT-1989

Identificación Partidista:	Voto en 1988		N
	Vota	No vota	
Ninguna	40.5%	59.5%	400
Alguna	76.6%	23.4%	906
Muestra	65.5%	34.5%	1306
N	856	450	
	<i>Expectativas sobre el futuro</i>		
	Mejor	Peor	N
Ninguna	67.5%	32.5%	249
Alguna	77.8%	22.2%	644
Muestra	74.9%	25.1%	893
N	669	224	
	<i>Califica a Cuauhtémoc Cárdenas</i>		
	Bien	Mal	N
Ninguna	78.5%	21.5%	307
Alguna	61.4%	38.6%	800
Muestra	66.1%	33.9%	1107
N	732	375	
	<i>Califica al PRI</i>		
	Bien	Mal	N
Ninguna	33.2%	66.8%	337
Alguna	58.1%	41.9%	884
Muestra	51.3%	48.7%	1221
N	626	595	
	<i>Califica a Carlos Salinas</i>		
	Bien	Mal	N
Ninguna	86.7%	13.3%	369
Alguna	85.4%	14.6%	896
Muestra	85.8%	14.2%	1265
N	1085	180	
	<i>Confianza en el sistema electoral</i>		
	Si	No	N
Ninguna	37.9%	62.1%	388
Alguna	55.4%	44.6%	908
Muestra	50.2%	49.8%	1296
N	650	646	

Fuente: Anexo 11, pp. 96, 202 y 204.

Cuadro 8.13
Identificación partidista por variables
seleccionadas, en la encuesta LAT-1991

<i>Identificación Partidista:</i>		<i>Voto en 1991</i>		<i>N</i>
		<i>Vota</i>	<i>No vota</i>	
<i>Muestra</i>	<i>Ninguna</i>	78.1%	21.9%	183
	<i>Alguna</i>	90.4%	9.6%	811
		88.1%	11.9%	994
	<i>N</i>	876	118	
<i>Opinión sobre el PRI</i>				
		<i>Buena</i>	<i>Mala</i>	<i>N</i>
<i>Muestra</i>	<i>Ninguna</i>	52.9%	47.1%	263
	<i>Alguna</i>	73.7%	26.3%	974
		69.3%	30.7%	1237
	<i>N</i>	857	380	
<i>Opinión sobre la economía</i>				
		<i>Fuerte</i>	<i>Débil</i>	<i>N</i>
<i>Muestra</i>	<i>Ninguna</i>	32.2%	67.8%	286
	<i>Alguna</i>	41.9%	58.1%	1025
		39.7%	60.3%	1311
	<i>N</i>	521	790	
<i>Opinión sobre Carlos Salinas</i>				
		<i>Buena</i>	<i>Mala</i>	<i>N</i>
<i>Muestra</i>	<i>Ninguna</i>	77.6%	22.4%	290
	<i>Alguna</i>	90.3%	9.7%	1030
		87.5%	12.5%	1320
	<i>N</i>	1155	165	
<i>Opinión sobre el proceso electoral</i>				
		<i>Limpio</i>	<i>Sucio</i>	<i>N</i>
<i>Muestra</i>	<i>Ninguna</i>	57.9%	42.1%	242
	<i>Alguna</i>	68.1%	31.9%	952
		66.0%	34.0%	1194
	<i>N</i>	788	406	
<i>Razón del triunfo del PRI</i>				
		<i>Fraude</i>	<i>Trabajo</i>	<i>N</i>
<i>Muestra</i>	<i>Ninguna</i>	39.0%	42.4%	192
	<i>Alguna</i>	23.7%	58.0%	787
		32.7%	67.3%	979
	<i>N</i>	320	659	

Fuente: Anexo 11, pp. 205 a 207.

Las variables seleccionadas para la construcción de estos cuadros son las que el análisis estadístico arrojó como relativamente relevantes para la determinación de las preferencias electorales de los entrevistados. Las diferencias que se hacen evidentes en los cuadros resultan significativas, pues en la mayoría de los casos superan los 10 puntos porcentuales. Nos presentan a los votantes independientes como más abstencionistas, pero también más críticos en sus evaluaciones, con menores expectativas y más exigentes en el terreno de sus opiniones políticas. Tomemos algunos ejemplos, para ilustrar nuestro argumento.

Las tres encuestas que permiten recuperar la información acerca de la participación/abstención de los entrevistados, cruzada por identificación partidista, coinciden con el patrón que aparece en NYT-1986.¹⁵ Del total de los entrevistados, 58% afirmaron haber votado en 1982, mientras que 27% dijeron no haberlo hecho.¹⁶ Desagregada esa información, entre quienes declararon tener simpatía por algún partido o afirmaron no tenerla por ninguno, la situación toma un giro interesante. De los independientes 57% dijeron haberse abstenido, mientras que 28% afirmaron haber votado. Por el contrario, los identificados con algún partido votaron en 71% de los casos y dejaron de hacerlo en 14%. En ambas situaciones, la diferencia es de 33 puntos porcentuales, lo que permite afirmar que los independientes presentan una mayor tendencia hacia la abstención que los identificados con algún partido. La diferenciación se mantiene en la encuesta LAT-1989¹⁷ y disminuye significativamente en los datos que arroja la encuesta LAT-1991.¹⁸

¹⁵ Véase el cuadro 8.11.

¹⁶ Cerca de 15% respondieron que aún no tenían edad para votar. Véase el anexo 11, p. 4.

¹⁷ Véase el cuadro 8.12.

¹⁸ Véase el cuadro 8.13.

Este último estudio confirma el hecho de que los independientes tienden más que los identificados con algún partido hacia el abstencionismo, pero la diferencia porcentual se reduce a sólo 12 puntos. ¿Qué quiere decir esto? Que posiblemente el incremento en la participación electoral que se observó en la elección de 1991 tuvo que ver con una moderación de la tendencia abstencionista de los votantes que se pueden definir como independientes. Los datos no permiten saber qué produjo esa atenuación, pero atestiguan su existencia.

Decíamos que los independientes son más críticos que aquéllos con identificación partidista. Obsérvese, por ejemplo, la evaluación del trabajo del ex presidente Miguel de la Madrid en la encuesta NYT-1986¹⁹ y del presidente Salinas en LAT-1991.²⁰ La comparación es ilustrativa. En 1986, la opinión pública mexicana se encontraba dividida en casi dos mitades, cuando se trataba de evaluar el trabajo del entonces presidente. Sin embargo, los independientes lo desaprobaban en 56%, mientras que sólo 40% de los identificados compartían esa opinión. La diferencia porcentual era de 16 puntos. En 1991, la gran mayoría de la población tenía una buena opinión acerca del desempeño del presidente Salinas. No obstante, 22% de los independientes afirmaban tener una mala opinión, frente a sólo 9% de aquéllos identificados con algún partido. En este caso, la diferencia era de 13 puntos porcentuales. En consecuencia, bajo circunstancias diferentes, en cuanto a la opinión pública general, los independientes tienden a ser más críticos que los votantes identificados con partidos políticos. También son más escépticos, o tienen peores expectativas sobre futuro que los identificados con algún partido. Eso se observa en la diferencia de 10 puntos porcentuales que se produce con la pregunta correspondiente en la encuesta LAT-1989.²¹ En sus posiciones políticas, por otra parte, los independientes parecen más severos que los identificados con algún partido. Esto se

¹⁹ Véase el cuadro 8.11.

²⁰ Véase el cuadro 8.13.

²¹ Véase el cuadro 8.12.

hace evidente cuando se reconoce que, en las preguntas sobre la limpieza electoral y las razones del triunfo del PRI, la diferencia de opinión entre los dos grupos de entrevistados es de más de 10 puntos porcentuales en un caso, y de más de 15, en el segundo.

¿Por qué motivo los votantes independientes son más críticos en sus evaluaciones, más escépticos en sus visiones de futuro y más estrictos en sus posiciones políticas que los identificados con algún partido político? No resulta fácil saberlo a partir de la información con que contamos. Lo cierto es que, quizá por esas características, los independientes tienden a abstenerse más que los identificados con partidos. Tienden también, en situaciones de incremento de la competitividad entre los partidos, a ser más pluralistas en sus preferencias, pero también más monopartidistas en contextos de retroceso de la competitividad. Eso es lo que nos indica la comparación de los márgenes de victoria que se encuentran calculados en los cuadros 8.9 y 8.10.

En fin, al parecer los ciudadanos mexicanos que no se identifican con ningún partido son un sector clave para la evolución futura de la competitividad electoral en el país. Los partidos políticos tienen el reto de atraer su atención y obtener su respaldo.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la teoría sartoriana de los sistemas de partidos, un nudo metodológico fundamental se encuentra en el análisis del cambio de un tipo de sistema a otro. ¿Cuándo y cómo una comunidad política democrática (competitiva) deja de serlo? ¿Cuándo y cómo un sistema no competitivo se hace democrático? Estas cuestiones, planteadas así, en términos abstractos, se fundamentan en la visión de Sartori sobre el conjunto de los sistemas de partidos. Según su perspectiva, no se trata de un continuo indiferenciado por el cual los sistemas de partidos existentes pueden transitar sin sufrir grandes transformaciones. Una frontera, sólo invisible para quien no la quiere ver, separa el conjunto de sistemas competitivos de los que no lo son.¹

A los lados de esa frontera, según la cartografía diseñada por Sartori, se encuentran el sistema de partido predominante (ése en el que un partido gana sistemáticamente elecciones básicamente libres) y el llamado sistema de partido hegemónico (en el cual la regla fundamental de su funcionamiento implica la no competencia por el poder). Por tal motivo, nuestro autor argumenta:

Como ya sabemos, la coyuntura crítica se halla entre, por una parte, los sistemas hegemónicos y, por la otra, los sistemas de partido predominante. De ahí que la cuestión pertinente sea la de si estos dos sistemas pueden convertirse el uno en el otro sin ruptura, esto es, de forma continua, mediante una transformación interna [...]

Como cuestión histórica, la cosa no es nada ambigua: los datos señalan, de forma aplastante, hacia una discontinuidad. No se me puede ocurrir ni un solo paso de una comunidad política competitiva a otra no competitiva que se haya producido sin violar el orden constitucional -es decir, los convencionalismos de la constitución vigente [...]

¹ Sobre el particular, véase Sartori (1980:320-332) y el capítulo 1 de este trabajo.

Si el paso de una estructura competitiva a otra no competitiva es, sin excepciones, discontinua, la norma parece ser menos estricta en la otra dirección, esto es, en el paso de una comunidad política no competitiva a otra competitiva [Sartori, 1980:324].

Las experiencias de tránsito de sistemas competitivos a situaciones autoritarias han sido muchas y se encuentran bien estudiadas. Alemania, Italia, los golpes militares latinoamericanos son, quizá, los casos mejor conocidos. La transición contraria ha sido menos frecuente y más reciente. Sartori analizó la experiencia turca de mediados de los años cuarenta, y señaló a España, México, Portugal y Túnez como los "cuatro países que llevan mucho tiempo en observación como posibles democracias futuras" (1980:329). Las dos naciones europeas -¿quién lo puede dudar?- han completado su exitosa transición democrática, mientras que la joven república africana es considerada ya un sistema democrático. Muchos otros países que se podían definir como no competitivos e incluso de partido único, cuando Sartori terminó su libro, han dejado de serlo.

¿Qué ha sucedido con México? ¿Vivió ya, o vive aún, un proceso de transición a la democracia? Las transformaciones de sus reglas de competencia y de sus niveles de competitividad electoral, ¿hacia dónde apuntan? ¿Hacia la consolidación del sistema de partido hegemónico-pragmático, o bien hacia su sustitución por alguna variante de comunidad política competitiva? Éstas son las preocupaciones profundas que animaron la investigación cuyos resultados hemos expuesto. Veamos qué respuestas nos han ofrecido.

En el terreno de las reglas de la competencia, no cabe duda de que se han operado transformaciones significativas. Los capítulos 3 y 4 estudian las modificaciones experimentadas por la fórmula electoral, la magnitud de los distritos, la estructura de la boleta -las llamadas variables clásicas- y las normas de registro de partidos, de organización y de calificación de los comicios. El capítulo 5 permitió indagar los efectos de cada uno de esos elementos en: a) la proporcionalidad de la conformación de la Cámara de Diputados; b) el número efectivo de partidos, y c) la confianza ciudadana en los procesos electorales mexicanos.

La fórmula electoral mexicana, desde que surgieron las diputaciones de partido, se caracterizó por apartarse de la norma de funcionamiento de los sistemas electorales: en lugar de favorecer a los partidos mayores y perjudicar a los que obtienen menor votación, favoreció a los partidos más pequeños y perjudicó a los medianos. En virtud de ello, la fórmula electoral manifestó una marcada tendencia a producir niveles elevados de proporcionalidad en la conformación del órgano legislativo. El ejercicio realizado en el capítulo 5 muestra que si idealmente se mantiene un determinado nivel de competitividad constante, la fórmula electoral mexicana avanzó de manera significativa en su capacidad para producir resultados cada vez más proporcionales.

El límite de esa evolución se presentó en 1988, cuando se alcanzaron niveles de competitividad antes inimaginables. Las nuevas reglas de distribución de diputaciones proporcionales -producto de la reforma electoral de 1989- son menos equitativas que sus antecesoras. Esa característica se agudiza a la medida que avanza la competitividad, en virtud de la existencia de cláusulas de gobernabilidad y de premio al partido mayoritario.

La fórmula electoral mexicana, analizada desde la perspectiva de su relación con la proporcionalidad ideal -estudio propuesto por Taagepera y Shugart-, produce evidentemente efectos atípicos.² Es ya casi una tradición que la línea hipotética de la proporcionalidad sea cruzada en más de una ocasión. En torno a 1.5% de la votación, pues ése es el umbral mínimo de votación necesaria para obtener diputaciones; entre 5 y 8% de la votación, porque a partir de ese rango el sistema deja de beneficiar a los partidos pequeños; y sobre 10% de la votación, ya que, definitivamente, los partidos que alcanzan un porcentaje de votos superior a esa cantidad resultan beneficiados por la distribución de diputaciones.

² Véase el capítulo 5 de este trabajo.

La atipicidad del sistema electoral mexicano, probada por los dos caminos descritos, tuvo que ver, hasta la reforma electoral de 1986, con una de sus definiciones fundamentales: se trataba de un sistema de dos niveles. El partido hegemónico ocupaba un espacio político en el cual no existía competencia. Los partidos secundarios podían resultar beneficiados por su permanencia en otra esfera, que se les había reservada para que compitieran entre sí. Sin embargo, cuando alguno de esos pequeños partidos pretendía transitar hacia el nivel exclusivo del partido hegemónico, la fórmula electoral lo sancionaba: la proporción de curules que alcanzaba tendía a ser inferior a su proporción de votos. La frontera entre los dos niveles estaba delineada en torno a 5-10% de la votación. Los partidos secundarios que alcanzaban una proporción menor que ésta resultaban sistemáticamente beneficiados; los que la cruzaban tenían que atenerse a las sanciones.

Las características antes descritas empezaron a modificarse después de la reforma electoral del gobierno de Miguel De la Madrid. La nueva fórmula para la distribución de curules introdujo elementos que la hicieron relativamente más equitativa. Esos elementos y el repentino salto en los niveles de competitividad que se produjo en 1988 trajeron de visita a México al conocido comisario de Nottingham. Los partidos con menor votación sufrieron el castigo respectivo, mientras que los de mayor votación obtuvieron ganancias o lograron igualar sus porcentajes de votación y de representación. Sin embargo, la visita fue pasajera. La reforma de 1989 reimplantó condiciones que tienden a beneficiar al partido mayoritario. El regreso de niveles de competitividad poco significativos ha vuelto a hacer operar los mecanismos que benefician a los partidos minoritarios. En cierta medida, retornaron las características del sistema de dos niveles y de nueva cuenta la frontera se ubicó en torno a 10% de la votación.

Otra de las propuestas analíticas de Taagepera y Shugart, la relación entre magnitud distrital y desviación con respecto a la proporcionalidad, permite arribar a conclusiones semejantes. Si se

considera³ el periodo posterior la reforma política, cuando nuestro sistema llegó a una situación de magnitud distrital compleja, en virtud de la concurrencia de dos métodos (mayoría relativa y representación proporcional) para la conformación de la Cámara de Diputados, aparece una fuerte asociación estadística entre M_n y D: los indicadores de la magnitud distrital neta y de la desviación con respecto a la proporcionalidad ideal. Esto significa que los elementos que participan en la determinación de la magnitud distrital compleja (cantidad de diputaciones elegidas por mayoría relativa, número de distritos uninominales, volumen de diputaciones de RP, número de circunscripciones plurinominales y umbral mínimo de votación que requieren los partidos para tener acceso a la RP) tienen efectos sobre la proporcionalidad de la representación política nacional. No obstante, en virtud de que la serie de resultados estadísticos es aún limitada, también son limitadas las conclusiones que se puede alcanzar por este camino.

En definitiva, tanto la magnitud distrital como la estructura de la boleta son variables de los sistemas electorales que se pueden considerar poco relevantes aún en México. La segunda de ellas lo es todavía de manera más marcada. Esto se debe a que nuestro sistema básico de boleta categórica ha permanecido casi sin cambios y a que la temporada durante la cual se podía postular una suerte de modificación fue tan corta como conflictiva. Al parecer, el sistema electoral mexicano no se encamina hacia una modificación relevante en la estructura de la boleta, y por tal motivo resulta difícil esperar de ella cualquier efecto sobre el número de partidos contendientes.

Otra variable, las normas para el registro oficial de partidos, ha mostrado más eficacia para explicar las fluctuaciones del número de contendientes. La aparición del registro condicionado al resultado electoral ha sido un factor decisivo para el desarrollo de un sistema en el cual cerca de una decena de organizaciones tienen reconocimiento legal y, en consecuencia, se encuentran capacitadas para participar en los procesos electorales federales y locales. Sin

³ Como se hizo en la sección 2.5.

embargo, el apoyo electoral que la mayoría de los partidos han alcanzado no ha sido suficiente para consolidar su implantación, conservar su reconocimiento oficial y participar en la distribución de diputaciones proporcionales. En virtud de ello, existen ya en México -como en otros países- partidos electorales (que participan en los procesos de comicios), distintos de los partidos parlamentarios (los que además de ser electorales alcanzan representación en la Cámara de Diputados). Esta diferenciación ha sido producto de las normas de registro, de las de distribución de diputaciones y del bajo perfil competitivo de las elecciones mexicanas.

La combinación de tales elementos ha producido un reducido número efectivo de partidos. De acuerdo con el índice de Juan Molinar,⁴ el mexicano continúa siendo un sistema de partido casi único, con excepción de las elecciones de 1988, cuando casi llegó a tener dos partidos realmente importantes en el nivel nacional. No obstante, en este punto es necesario reconocer⁵ que el número efectivo de partidos se halla más vinculado con el desarrollo de la competitividad que con la evolución de las reglas de la competencia.

La competitividad, por cierto, al parecer se encuentra relacionada con la confianza de los ciudadanos en los procesos de votación. Las encuestas analizadas en la sección 5.3 muestran una ligera recuperación de la confianza ciudadana en las elecciones posteriores a la reforma electoral de 1989 y en los comicios del verano de 1991. Esa recuperación, sin embargo, poco ha tenido que ver con las modificaciones legales en materia de organización y calificación de los procesos. En general, el público no se encuentra atento a tales modificaciones y sólo llega a percibir las cuando se ponen en marcha. Por esa razón, la recuperación observada se perfiló con mayor claridad una vez concluidas las elecciones de 1991.

⁴ Cuyo cálculo se encuentra en el cuadro 5.3.

⁵ Como se argumentó en el capítulo 5.

En resumen, se puede afirmar que las reglas de la competencia política mexicana han empezado a avanzar en la ruta que las puede llevar a la superación de una de las características básicas de los sistemas de partidos hegemónico-pragmáticos: la existencia de dos niveles, uno ocupado por el partido gubernamental, y el otro, por los pequeños partidos de segunda categoría. Por lo tanto, la regla de oro de tal sistema -la no competencia por el poder en las elecciones- parece que empieza a ceder; y lo hace, a) porque en la contienda por las reformas electorales los opositores han desplegado una buena cantidad de alternativas; b) porque con el objeto de mantener lo esencial del sistema, la élite gubernamental ha aceptado ceder en algunos aspectos; y c) en virtud de que nuevos niveles de competitividad han ejercido presión sobre las propias reglas de la competencia.

No obstante, la misma competitividad ha sufrido fluctuaciones importantes. La evolución del desempeño electoral de los principales partidos así lo muestra. El margen de las victorias distritales manifiesta ya la existencia de un tercio de distritos electorales federales como terreno propicio para la competitividad. Al parecer, ése es el límite actual de la contienda, límite que se encuentra asociado con el desarrollo de patrones diferenciados de desempeño electoral de los partidos. La nacionalización-regionalización a la que se han encontrado sujetos durante los últimos tres lustros marca la pauta de la evolución de la competitividad.⁶ Un partido definitivamente nacional -en el sentido de que disputa la totalidad de las contiendas distritales- se enfrenta a dos partidos que exhiben tendencias hacia la nacionalización -el PAN y el PRD- y a un conjunto más o menos amplio de formaciones con ligeras tendencias hacia la nacionalización y otras más fuertes hacia la implantación regional limitada.

El desarrollo de esos modelos de competitividad ha producido efectos importantes en el número efectivo de partidos en el nivel distrital. De hecho, ya no existen distritos de partido único: la mayoría se encuentran en el rango de 1 a 1.5 y más de un tercio arrojan un indicador

⁶ Esta hipótesis se encuentra desarrollada en las secciones 6.2 y 6.3.

superior a 1.5.⁷ El cruce del número efectivo de partidos y los márgenes de victoria en el nivel distrital permite delinear dos territorios de competitividad claramente diferenciados. De las 1,500 elecciones distritales que se llevaron a cabo entre 1979 y 1991, 35% conforman la consolidación del territorio de la competitividad electoral.⁸ Fueron contiendas en las que la victoria se alcanzó por menos de 30% del total de la votación, el número efectivo de partidos fue superior a 1.5 y los vencedores provinieron tanto del PRI como del PAN, del FDN-PRD y del PARM.

La ubicación geográfica de esas contiendas arroja un dato importante. Al parecer, existe cierta asociación entre el tamaño de las entidades, expresado en el número de distritos electorales federales, y la implantación de la competitividad.⁹ Salvo contadas excepciones, a mayor población corresponde un nivel más elevado de competitividad. Esta relación ecológica se confirma con los hallazgos de investigaciones precedentes y con los arrojados por los análisis del capítulo 7 de este estudio.

La experiencia acumulada ha demostrado que el tamaño de la población -así, de manera directa- no se halla asociado al surgimiento, desarrollo y consolidación de la competitividad electoral. Lo hace sólo mediante una peculiar distribución de esa población: cuanto más urbana es una entidad, mayor es su propensión hacia la competitividad político-electoral. Las ciudades, como lo muestra nuestro análisis del capítulo 7, han sido el medio ambiente favorable para el desarrollo de la votación opositora, y por ese vía, para la elevación de los niveles de competitividad.

La presencia opositora en el ámbito urbano, por otra parte, se ha visto compensada por el predominio priista en las zonas rurales del país. Por eso, al relacionar variables ocupacionales con eficacia partidista, ese partido resulta fuertemente favorecido por la presencia de hombres

⁷ Véase el cuadro 6.4.

⁸ Véase el cuadro 6.6.

⁹ Véase el final del capítulo 6 y el principio del capítulo 7.

y mujeres dedicados a las labores propias de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. El sector obrero, por su parte, no se asocia con el desempeño electoral de ninguno de los partidos. Sí lo hace -favorablemente para el PAN y la izquierda- el sector de los trabajadores especializados y el de los empleados de la iniciativa privada, pues quizás importantes contingentes de la llamada clase media -cuya inclinación competitiva es evidente- se ganan la vida con ese tipo de ocupaciones.

Por último, altos niveles educativos favorecen el desempeño electoral del conjunto de los partidos opositores, pero fundamentalmente son propicios para el PAN. En cambio, la presencia de personas dedicadas a las labores del hogar resulta de gran importancia para la efectividad del partido gubernamental y, en ese sentido, es también un significativo dique para el avance de la competitividad.

Las bases sociales para el desempeño electoral de los partidos no son, sin embargo, el sustento social de la competitividad de manera automática. Al parecer, otro elemento -la disposición pluralista de los ciudadanos- tiene un papel destacado en esta cuestión. Eso muestra la diferente sensibilidad de las variables margen de victoria y número efectivo de partidos, ante el tipo de indicadores propios del análisis ecológico. Por esa vía, se llega a explicar la reasignación electoral que se experimentó durante las elecciones de 1988. Los datos analizados permiten comprobar una moderación de la importancia del ambiente social, en la explicación del comportamiento electoral de los ciudadanos. En ese sentido, se produjo una suerte de politización de la lucha electoral, proceso que sólo se puede evaluar a partir del análisis de los datos arrojados por las encuestas de opinión electoral.

Las encuestas son el instrumento adecuado para intentar responder a la interrogante básica de los estudios sobre el comportamiento electoral: ¿Por cuáles motivos los ciudadanos votan como votan? En México, el estatus socioeconómico y las opiniones políticas de los entrevistados sólo participan de manera marginal en la conformación de sus preferencias

electorales.¹⁰ La variable que mejor explica las preferencias electorales de los entrevistados por las cuatro encuestas que sirvieron como materia prima de esta investigación es la identificación partidista. Sin embargo, no es el único factor en esa explicación. Los modelos de regresión múltiple desarrollados en el capítulo 8 permiten asegurar que las opiniones, las evaluaciones y los criterios de los entrevistados forman parte del complejo proceso de toma de decisiones que implica una elección.

Por otra parte, las encuestas también sirven para analizar la evolución de la competitividad electoral en el país. Al igual que la estadística electoral, muestran que la competitividad llegó a su momento culminante en 1988. El desgaste de la votación priista, el fortalecimiento paulatino del PAN, la sorpresiva aparición del FDN y los altos niveles de abstención fueron los elementos que se combinaron para producir tal efecto. El año 1991 fue el momento de retroceso de tal tendencia, fundamentalmente por la caída de la votación del partido heredero del FDN, la desestructuración de ese frente y la recuperación priista. Evidentemente, los cambios en las percepciones acerca de la situación del país y en las expectativas sobre el futuro de los votantes estuvieron presentes en la reversión de la tendencia hacia el aumento de la competitividad.

Un sector clave -como lo mostramos en el capítulo 8- es el de los entrevistados que dicen no identificarse con ningún partido político. En general, son más críticos en sus evaluaciones, más escépticos en sus visiones del futuro y más estrictos en sus posiciones políticas que los entrevistados que se identifican con algún partido. Esas características los hacen más abstencionistas y pluralistas en momentos de avance de la competitividad, pero también más participativos y monopartidistas en circunstancias de retroceso de la competitividad. Constituye un sector que por su volumen y las características de sus opiniones y su comportamiento puede resultar clave para el desarrollo futuro de la competitividad electoral en el país.

¹⁰ El capítulo 8 está dedicado íntegramente a desarrollar este análisis.

Al parecer, en esa evolución se halla el nudo central de la transición política mexicana. Los acuerdos entre las élites políticas, que permitan adecuar las reglas de la competencia para hacerlas más equitativas, desempeñan un papel importante. Sin embargo, de muy poco servirán si los electores -actores centrales de la competitividad- no deciden transitar hacia una situación más plural. Está claro que un posible puerto de arribo de la transición es el sistema de partido predominante. Sin embargo, siempre se halla presente la posibilidad de que lo que se concrete sea la consolidación del sistema hegemónico-pragmático.

Según Sartori, la variedad pragmática del sistema de partido hegemónico "puede ser muy flexible. Pero no puede escapar del destino de todos los sistemas monocéntricos, es decir, que el partido y el Estado *simul stant et simul cadent*, aguantan y caen juntos" (1980:331). Es éste el único punto en el que espero que el politólogo italiano se equivoque. Pienso que la inteligencia de las élites políticas y la disposición pluralista de los ciudadanos nos dejarán un destino menos inestable.

Como es lógico, las transformaciones de las leyes electorales mexicanas han tenido consecuencias políticas. Las adecuaciones de las reglas de la competencia, ante nuevas condiciones de competitividad, han modificado el perfil del sistema de partidos mexicano. Nuevas reformas podrán incidir en el avance democrático del país. Para ello, resulta necesario que las élites gubernamentales y de oposición se pongan de acuerdo en el diseño de un marco legal que otorgue certeza a los resultados de las contiendas por el voto ciudadano.

Si tal acuerdo no se produce, la catastrófica predicción de Sartori se puede hacer realidad.

BIBLIOGRAFIA CITADA

Aguilar Villanueva, Luis F. (1983) "Estado, régimen y sistema político (Notas para una discusión sobre la crisis del *Welfare State*)", en Vega, 1983.

Alcazar, Marco Antonio (1977) *Las agrupaciones patronales en México*, México D.F.: El Colegio de México.

Alexander, Robert J. (1973) *Latin American political parties*, Nueva York: Praeger.

Alonso, Jorge (1985) *La tendencia al enmascaramiento de los movimientos políticos. El caso del Partido Socialista de los Trabajadores*, México, D. F.: Ediciones de la Casa Chata.

_____ (1989) *El PDM movimiento regional*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Alonso, Jorge y Silvia Gómez Tagle (1991) *Insurgencia democrática: las elecciones locales*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara

Alvarado, Arturo (1987) *Electoral patterns and perspectives in Mexico*, San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de California.

Ames, Barry (1970) "Bases of support for Mexico's dominant party", en *American Political Science Review*, vol. 64, núm. 1.

Arreola, Alvaro y Juan Molinar (1988) "Procesos Electorales en México. Bibliografía", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. L, núm. 2.

Arriola, Carlos (1977) "La crisis del Partido Acción Nacional", en Centro de Estudios Internacionales, 1977.

_____ (1981) *Los empresarios y el Estado*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Aziz, Alberto (1982) *Historia y coyuntura de la reforma política en México 1977-1981*, México, D.F.: Cuadernos de la Casa Chata.

_____ (1987) "Electoral practices and democracy in Chihuahua, 1985", en Alvarado, 1987.

Aziz, Alberto y Juan Molinar (1990) "Los resultados electorales", en González Casanova, Pablo (coord), 1990.

Basáñez, Miguel (1982) *La lucha por la hegemonía en México*, México, D.F.: Siglo XXI Editores.

Blais, André y R. K. Carty (1991) "The psychological impact of electoral laws", en *British Journal of Political Science*, vol. 21, núm. 1.

Bobbio, Norberto (1981) *Diccionario de política*, Madrid: Siglo XXI Editores.

Brandenburg, Frank (1964) *The making of modern Mexico*, Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.

Butler, David (1981) "Electoral systems", en Butler, Penniman y Ranney, 1981.

- Butler, David, Howard R. Penniman y Austin Ranney (1981) *Democracy at the polls. A comparative study of competitive national elections*, Washington, D.C.: American Enterprise Institute for Public Policy Research.
- Calderón, José María (1972) *Génesis del presidencialismo en México*, México D.F.: El Caballito.
- Campbell, Angus (1966) *Elections and the political order*, Nueva York: John Wiley and Sons.
- Campbell, Angus et al. (1954) *The voter decides*, Evanston, Illinois: Row Peterson.
- Campbell, Angus, Philip Converse, Warren Miller y Donald Stokes (1960) *The American voter*, Nueva York: John Wiley and Sons.
- Cárdenas, Cuauhtémoc (1990) *Nace una esperanza*, México, D.F.: Editorial Nuestro Tiempo
- Cardoso, Fernando Henrique (1985) "Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina", en Collier, 1985.
- Carpizo, Jorge (1979) *El presidencialismo mexicano*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Carr, Barry (1985) *Mexican Communism, 1968-1983. Eurocommunism in the Americas?*, San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de California.
- Carr, Barry y Ricardo Anzaldúa Montoya (1986) *The Mexican left, the popular movements, and the politics of austerity*, San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies, Universidad de California.
- Centro de Estudios Internacionales (1974) *La vida política en Mexico 1970-1973*. México, D.F.: El Colegio de México.
- _____ (1977) *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*, México, D.F.: El Colegio de México.
- Collier, David (1985) *El nuevo autoritarismo en América Latina*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Federal Electoral (1977) *Reforma Política. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral*, tomo I, México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación.
- _____ (1982) *Reforma Política. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral*, tomo IX. México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación.
- _____ (1986) *Renovación Política. Renovación Política Electoral*, tomo I. México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación.
- _____ (1989) *Consulta Pública Sobre Reforma Electoral. Memoria 1989*, tomo I, México, D.F.: Talleres Gráficos de la Nación.
- Converse, Philip (1976) *The dynamics of party support*, Beverly Hills: Sage.
- Cook, María Lorena (1990) "Organizing opposition in the teachers' movement in Oaxaca", en Foweraker y Craig, 1990.

Córdova. Arnaldo (1972) *La formación del poder político en México*, México, D.F.: Ediciones ERA.

Cornelius. Wayne A. (1987) "Political liberalization in an authoritarian regime: Mexico, 1976-1985", en Gentleman, 1987.

Cornelius. Wayne A. y Ann L. Craig (1988) *Politics in Mexico: An introduction and overview*, San Diego: Universidad de California.

Cornelius. Wayne A., Judith Gentleman y Peter H. Smith (1989) *Mexico's alternative political futures*, San Diego: Universidad de California.

_____ (1989) "Overview: The dynamics of political change in Mexico", en Cornelius, Gentleman y Smith, 1989.

Cosío Villegas, Daniel (1972) *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, México, D. F.: Cuadernos de Joaquín Mortiz.

Cotteret, Jean Marie y Claude Emeri (1973) *Los sistemas electorales*, Barcelona: Oikos-tau, S.A. ediciones.

Crespo, José Antonio (1990) "Los estudiantes universitarios frente al discurso oficial", en *Foro Internacional*, vol. XXXI, núm. 1.

Cuevas Díaz, J. Aurelio (1984) *El Partido Comunista Mexicano 1963-1973*, México, D. F.: Editorial Línea.

Downs, Anthony (1957) *An economic theory of democracy*, Nueva York: Harper.

De la Madrid, Miguel (1988) *La política de la renovación*, México, D.F.: Diana.

Delhumeau A., Antonio (1970) *México: realidad política de sus partidos*, México, D.F.: Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C.

Duverger, Maurice (1951) "The influence of the electoral system on political life", en *International Social Science Bulletin*, vol. III, núm. 2.

_____ (1957) *Los partidos políticos*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

_____ (1986) "The Duverger law: 40 years after", en Grofman y Lijphart, 1986.

Easton, David (1965) *A systems analysis of political life*, Nueva York: John Wiley and Sons, Inc.

_____ (comp.) (1966a) *Varieties of political theory*, Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, Inc.

_____ (1966b) "Categories for the systems analysis of politics", en Easton (1966a).

_____ (1971) *The political system. An inquiry into the state of political science*, Nueva York: Alfred A. Knopf. Segunda edición.

Emmerich, Gustavo Ernesto (1985) "Las elecciones en México, 1808- 1911: ¿Sufragio electivo?, ¿No reelección?", en González Casanova, 1985.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (1988) *Las elecciones federales de 1988 en México*, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Procesos Electorales núm. 4.

Fernández Christlieb, Paulina (1986) "La izquierda hacia las elecciones de 1982", en Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo, 1986.

Fernández Christlieb, Paulina y Octavio Rodríguez Araujo (1986) *Elecciones y partidos en México*, México, D. F.: Ediciones El Caballito.

Finer, Samuel E. (1971) *Comparative Government*, Nueva York: Basic Books Inc.

Fishbein, Martin, Icek Ajzen y Ron Hinkle (1980) "Predicting and understanding voting in American elections: Effects of external variables", en Ajzen, Icek y Martin Fishbein *Understanding attitudes and predicting social behavior*, New Jersey: Prentice- Hall Inc.

Fonseca Villa, José Jesús (1987) *Corriente Democrática. Alternativa frente a la crisis*, México: Costa-Amic Editores.

Foweraker, Joe y Ann L. Craig (1990) *Popular movements and political change in Mexico*, Boulder: Lynne Rienner Publishers.

Friedrich, Carl J. (1963) *Man and his government. An empirical theory of politics*, Nueva York: McGraw-Hill Book Company, Inc.

Fuentes Díaz, Vicente (1969) *Los partidos políticos en México*, México, D.F.: Editorial Altiplano.

Furtak, Robert K. (1974) *El partido de la Revolución y la estabilidad política en México*, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Garrido, Luis Javier (1982) *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, México, D.F.: Siglo XXI Editores.

_____ (1987) "Un partido sin militantes", en Loeza y Segovia, 1987

_____ (1989) "The crisis of *presidencialismo*", en Cornelius, Gentleman y Smith, 1989.

Gaspar, Gabriel y Leonardo Valdés (1987) "Las desventuras recientes del bloque en el poder", en *Estudios Sociológicos*, vol. V, núm. 15.

Gentleman, Judith (1987) *Mexican politics in transition*, Boulder, Colorado: Westview Press.

Gómez Tagle, Silvia (1984) "El Partido Demócrata Mexicano y su presencia en la sociedad", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLVI, núm. 2.

_____ (1988) "Los partidos, las elecciones y la crisis", en González Casanova y Cadena Roa, 1988.

_____ (1990a) *Las estadísticas electorales de la reforma política*, México, D.F.: El Colegio de México, Cuadernos del CES, núm. 34.

_____ (1990b) "La calificación de las elecciones", en González Casanova, 1990.

González Casanova, Pablo (1965) *La democracia en México*, México, D.F.: Ediciones ERA.

_____ (1981) *El Estado y los partidos políticos en México*, México, D.F.: Ediciones ERA.

_____ (coord) (1985) *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, D.F.: Siglo XXI Editores.

_____ (coord) (1990) *Segundo informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988*, México, D. F.: Siglo XXI Editores.

González Casanova, Pablo y Jorge Cadena Roa (1988) *Primer informe sobre la democracia: México 1988*, México, D. F.: Siglo XXI Editores.

González Oropeza, Manuel (1983) *La intervención federal en la desaparición de poderes*, México, D.F.: UNAM.

_____ (1985) "Acceso y pérdida del poder de los gobernadores", en González Casanova, 1985.

Graizbord, Boris (1991) "La eficacia del voto y la eficiencia electoral de los partidos en la elección de diputados federales de 1988", en *Estudios Sociológicos*, vol. 1X, núm. 25.

Granados Chapa, Miguel Angel (1985) "Elecciones de gobernadores", en González Casanova, 1985.

Green, Rosario (1981) *Estado y banca trasnacional en México*, México, D.F.: Nueva Imagen.

Greenstein, Fred I. y Nelson W. Polsby (1975) *Handbook of political science. Macropolitical theory*, Reading, Massachusetts: Addison-Wesley Publishing Company.

Grofman, Bernard y Arend Lijphart (1986) *Electoral laws and their political consequences*, Nueva York: Agathon Press.

Guillén López, Tonatiuh (1991) "Elecciones de 1989 en Baja California", en Alonso y Gómez Tagle, 1991.

Hermet, Guy (1982) "Las elecciones en los regimenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis", en Hermet, Rouquié y Linz, 1982.

Hermet, Guy, Alain Rouquié y Juan Linz (1982) *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Hernández, Luis (1986) "The SNTE and the teachers' movement", en Carr y Anzaldúa Montoya, 1986.

Howell, S.E. (1981) "Short term forces and changing partisanship", en *Political Behavior*, vol. 3, núm. 1.

Instituto de Investigaciones Sociales UNAM (1976) *El perfil de México en 1980. Sociología, política, cultura 3*, México, D.F.: Siglo XXI Editores.

- INEGI (1985) *Estadísticas históricas de México*, México, D.F.: Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Irvine, William P. (1984) "'Additional-member' electoral systems", en Lijphart y Grofman, 1984.
- Jackman, Robert M. (1987) "Political institutions and voter turnout in the industrial democracies", en *American Political Science Review*, vol. 81, núm. 2.
- Johnson, Kenneth F. (1978) *Mexican democracy: A critical view*, Nueva York: Praeger.
- Jupp, James (1968) *Political parties*, Nueva York: Routledge & Kegan Paul.
- Kaase, Max (1984) "Personalized proportional representation: The 'model' of the West German electoral system", en Lijphart y Grofman, 1984.
- Katz, Richard S. (1980) *A theory of parties and electoral systems*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Kaufman Purcell, Susan (1975) *The Mexican profit-sharing decision: Politics in an authoritarian regime*, Berkeley: University of California Press.
- Keith, Bruce, David Magleby, Candice Nelson, Elizabeth Orr, Mark Westlye y Raymond Wolfinger (1992) *The myth of the independent voter*, Berkeley: University of California Press.
- Kelley, Stanley y Thad Mirer (1974) "The simple act of voting", en *American Political Science Review*, vol. 68, núm. 2.
- Key, V. O. (1966) *The responsible electorate*, Cambridge: Harvard University Press.
- King, Anthony (1981) "What do elections decide?", en Butler, Penniman y Ranney, 1981.
- Klesner, Joseph L. (1987) "Changing patterns of electoral participation and official party support in Mexico", en *Gentleman*, 1987.
- _____ (1988) *Electoral reform in an authoritarian regime: the case of Mexico*, Massachusetts Institute of Technology, Tesis de Doctorado.
- Köppen, Elke (1984) "Bibliografía electoral", en *Nueva Antropología*, vol. VII, núm. 25.
- Lajous, Alejandra (1985) *Los partidos políticos en México*, México, D.F.: Premiá Editora.
- Lazarsfeld, P.F. et al. (1944) *The people's choice*, Nueva York: Columbia University Press.
- Lazarsfeld, P.F., B.R. Berelson y W.N. McPhee (1954) *Voting*, Chicago: University of Chicago Press.
- Lerner Sigal, Bertha (1970) "Partido Revolucionario Institucional", en Delhumeau, 1970.
- Levi, L. (1981) "Régimen político", en Bobbio, 1981.
- Levy, Daniel y Gabriel Székely (1985) *Estabilidad y cambio. Paradojas del sistema político mexicano*, México, D.F.: El Colegio de México.

Lijphart, Arend (1984) "Trying to have the best of both worlds: semi-proportional and mixed systems", en Lijphart y Grofman, 1984.

_____ (1984b) *Democracies. Patterns of majoritarian and consensus government in twenty-one countries*, New Haven: Yale University Press.

_____ (1985) "The field of electoral systems research: A critical survey", *Electoral Studies*, vol. 4, núm. 1.

_____ (1990) "The political consequences of electoral laws, 1945-85", en *American Political Science Review*, vol. 84, núm. 2.

Lijphart, Arend y Bernard Grofman (1984) *Choosing an electoral system. Issues and alternatives*, Nueva York: Praeger.

Linz, Juan (1975) "Totalitarian and authoritarian regimes", en Greenstein y Polsby, 1975.

_____ (1982) "Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios", en Hermet, Rouquié y Linz, 1982.

_____ (1987) *La quiebra de las democracias*, Madrid: Alianza Universidad.

Lipset, Seymour Martin (comp.) (1969) *Politics and the social sciences*, Nueva York: Oxford University Press.

Loeza, Soledad (1977) "La política del rumor: México, noviembre- diciembre de 1976", en Centro de Estudios Internacionales, 1977.

_____ (1977a) "El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México", en *Lecturas de Política Mexicana*, México, D. F.: El Colegio de México.

_____ (1985) "El llamado de las urnas", en *Nexos*, Vol. 8, Núm. 90.

_____ (1987) "El Partido Acción Nacional: de la oposición leal a la impaciencia electoral", en Loeza y Segovia, 1987.

Loeza, Soledad y Rafael Segovia (1987) *La vida política mexicana en la crisis*, México, D.F.: El Colegio de México.

López Portillo, José (1988) *Mis tiempos. Biografía y testimonio político*, México, D.F.: Fernández Editores.

Mabry, Donald J. (1973) *Mexico's Accion Nacional. A catholic alternative to revolution*, Syracuse: Syracuse University Press.

Mackie, Thomas T. y Richard Rose (1991) *The international almanac of electoral history*, Londres: Macmillan Press Ltd.

Macotela, Catherine (1981) "El fortalecimiento del partido oficial: PRI", en Martínez Assad, 1981.

Márquez Fuentes, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo (1973) *El Partido Comunista Mexicano*, México, D. F.: Ediciones El Caballito.

- Martínez Assad, Carlos (1981) *La sucesión presidencial en México. Coyuntura electoral y cambio político*, México, D.F.: Nueva Imagen.
- Martínez Nava, Juan M. (1984) *Conflicto Estado-empresarios en los gobiernos de Cárdenas López Mateos y Echeverría*, México D.F.: Nueva Imagen.
- Martínez Verdugo, Arnoldo (1983) *Historia del comunismo en México*, México, D. F.: Editorial Grijalbo.
- McDonald, Ronald H. y J. Mark Ruhl (1989) *Party politics and elections in Latin America*, Boulder, Colorado: Westview Press.
- Medina, Luis (1978) *Evolución electoral en el México contemporáneo*, México, D.F.: Comisión Federal Electoral.
- Meyer, Lorenzo (1977a) "La etapa formativa del Estado mexicano contemporáneo (1928-1940)", Centro de Estudios Internacionales, 1977.
- _____ (1977b) "Historical roots of the authoritarian State in Mexico", en Reyna y Weinert 1977.
- _____ (1991) "El límite neoliberal", en *Nexos*, vol. 14, núm. 163.
- Meyer, Lorenzo y José Luis Reyna (1986) "México, el sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia", en Myer y Reyna (1986a).
- Meyer, Lorenzo y José Luis Reyna (coordinadores) (1986b) *Los sistemas políticos en América Latina*, México, D.F.: Siglo XXI editores.
- Miller, Warren (1991) "Party identification", en *Encyclopedia of American political parties and elections*, editado por Sandy Maisel, Nueva York: Nueva York Garland Publishing, Inc.
- _____ (1991a) "Party identification, realignment, and party voting: Back to the basics", en *American Political Science Review*, vol. 85, núm. 2.
- Molinar, Juan (1985) "La costumbre electoral mexicana", en *Nexos*, vol. 8, núm. 85.
- _____ (1987) "Vicisitudes de una reforma electoral", en Loaeza y Segovia, 1987.
- _____ (1987a) "The 1985 federal elections in México: The product of a system", en Alvarado, 1987.
- _____ (1987b) "Regreso a Chihuahua", en *Nexos*, vol. 10, núm. 111.
- _____ (1991) *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, D.F.: Cal y Arena.
- _____ (1991a) "Counting the number of parties: an alternative index", en *American Political Science Review*, vol. 85, pp. 1383- 1391.
- Molinar, Juan y Jeffrey Weldon (1990) "Elecciones de 1988 en México: crisis del autoritarismo", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LII, núm. 4.
- Montes Manzano, Eduardo (1983) "Los últimos años", en Martínez Verdugo, 1983.

Morán Quiroz, Luis Rodolfo (1989) "El Partido Demócrata en Jalisco: ¿Triunfo de una cultura católica?", en Alonso, 1989.

Morris Stephen D. (1991) *Corruption & politics in contemporary Mexico*, Tuscaloosa: The University of Alabama Press.

Needleman, Carolyn y Martin Needleman (1969) "Who rules Mexico? A critique of some current views on the Mexican political process", en *The Journal of Politics*, vol. 31, pp. 1011-1034.

Needler Martin C. (1976) "Problems in the evaluation of the Mexican political system", en Wilkie *et al.*, 1976.

Neymet, Marcela de (1981) *Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939*, México, D. F.: Ediciones de Cultura Popular.

Nohlen, Dieter (1984a) "Two incompatible principles of representation", en Lijphart y Grofman, 1984.

_____ (1984b) "Changes and choices in electoral systems", en Lijphart y Grofman, 1984.

Nuncio, Abraham (1986) *El PAN. Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial*, México, D.F.: Nueva Imagen.

O'Leary, Cornelius (1962) *The elimination of corrupt practices in British elections 1868-1911*, Oxford: Oxford University Press.

Ortoll, Servando (1989) "Las legiones, La Base y el Sinarquismo. ¿tres organizaciones distintas y un sólo fin verdadero? (1929- 1948)", en Alonso, 1989.

Pacheco, Guadalupe (1988) *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*, México, D.F.: UAM-Xochimilco.

Pacheco, Guadalupe y Juan Reyes del Campillo (1987) "La distribución de candidaturas en el PRI (1979-1985)", en *Argumentos*, núm. 2.

_____ (1989) "La estructura sectorial del PRI y las elecciones federales de diputad os 1979-1988", en *Sociológica*, núm. 11.

Padgett, Vincent L. (1966) *The Mexican political system*, Boston: Houghton Mifflin Company.

Paoli Bolio, Francisco José (1979) "El cambio de presidente. Elecciones mexicanas de 1976", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 41, núm. 1.

_____ (1985) "Legislación electoral y proceso político, 1917-1982", en González Casanova, 1985.

Peschard, Jacqueline (1989) "50 años de participación electoral del PAN en el D. F.", en *Estudios Políticos*, Nueva Epoca, vol. 8, núm. 3.

Rae, Douglas W. (1967) *The political consequences of electoral laws*, New Haven: Yale University Press.

Ramírez Rancaño, Mario (1977) "Estadísticas electorales: presidenciales", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 39, núm. 1.

Ramos Oranday, Rogelio (1985) "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982", en González Casanova, 1985.

Ranney, Austin (1962) "The utility and limitations of aggregate data in the study of electoral behavior", en *Essays on the behavioral study of politics*, Urbana, Illinois: University of Illinois Press.

Read, Steven R. (1990) "Structure and behaviour: Extending Duverger's law to the Japanese case", *British Journal of Political Science*, vol. 20, núm. 3.

Rebolledo Gout, Juan (1988) "El sistema electoral", en *México setenta y cinco años de revolución*, vol. III, *Desarrollo Político 2*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Reves del Campillo, Juan (1990) "El movimiento obrero en la Cámara de Diputados (1979-1988)" en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LII, núm. 3.

_____ (1991) "La unidad electoral de la izquierda (1985-1988)", en Tamayo y Valdés, 1991.

_____ (1991a) "Candidatos: hacia la nueva Cámara", en *Nexos*, núm. 164.

Reyes Heróles, Federico (1990) "1988: La crisis constitucional. El clima político de la transición", en González Casanova, 1990.

Reyna, José Luis (1971) *An empirical analysis of political mobilization: the case of Mexico*, Latin American Studies Program, Dissertation Series, Cornell University.

_____ (1974) *Control político, estabilidad y desarrollo en México*, México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Cuadernos del CES Num. 3.

_____ (1976) "Movilización y participación políticas: Discusión de algunas hipótesis para el caso mexicano", en Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1976.

_____ (1985) "Las elecciones en el México institucionalizado, 1946-1976", en González Casanova, 1985.

Reyna, José Luis y Richard S. Weinert (1977) *Authoritarianism in Mexico*, Philadelphia: Institute for the Study of Human Issues.

Riker, William H. y Peter C. Ordeshook (1968) "A theory of the calculus of voting", en *American Political Science Review*, vol. 62, núm. 1.

Rodríguez Araujo, Octavio (1979) *La reforma política y los partidos en México*, México, D.F.: Siglo XXI Editores.

_____ (1981) "El henriquismo: última disidencia política organizada en México", en Martínez Assad, 1981.

Rose, Richard (1984), "Electoral systems: A question of degree or of principle?", en Lijphart y Grofman, 1984.

Rouquié, Alain (1982) "El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias", en Hermet, Rouquié y Linz, 1982.

Santos, Gonzalo N. (1984) *Memorias*, México, D.F.: Grijalbo.

Sartori, Giovanni (1969) "From the sociology of politics to political sociology", en Lipset, 1969.

_____ (1980) *Partidos y sistemas de partidos*, vol. I, Madrid: Alianza.

_____ (1986), "The Influence of electoral systems: Faulty laws or faulty method?", en Grofman y Lijphart, 1986.

Scott, Robert E. (1964) *Mexican government in transition*, Urbana: University of Illinois.

Segovia, Rafael (1977) *La politización del niño mexicano*, México, D.F.: El Colegio de México.

_____ (1986), "La democracia mexicana", en *Estudios Políticos*, Nueva Epoca, vol. 5, núm. 2.

Shapiro, Michael J. (1969) "Rational political man: A synthesis of economic and social-psychological perspectives", en *American Political Science Review*, Vol. 63, núm. 4.

Shively, Phillips W. (1969) "'Ecological' inference: the use of aggregate data to study individuals", en *American Political Science Review*, vol. 63, núm. 4.

Sikes, Earl R. (1928) *State and federal corrupt-practices legislation*, Durham: Duke University Press.

Stokes, Donald E. (1981), "What decides elections?", en Butler, Penniman y Ranney, 1981.

Story, Dale (1986) *The Mexican ruling party*, Nueva York: Praeger.

Taagepera, Rein y Bernard Grofman (1985), "Rethinking Duverger's law: Predicting the effective number of parties in plurality and PR systems -parties minus issues equals one", en *European Journal of Political Research*, vol. 13, pp. 341-352.

Taagepera, Rein y Matthew S. Shugart (1989), *Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems*. New Haven: Yale University Press.

Tannenbaum, Frank (1950) *Mexico, the struggle for peace and bread*. Nueva York: Alfred A. Knopf.

Tamayo, Jaime y Leonardo Valdés (1991) *Movimientos políticos y procesos electorales en México*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Tarres, Maria Luisa (1986) "Del abstencionismo electoral a la oposición política. Clases medias en Ciudad Satélite", en *Estudios Sociológicos*, vol. 4, núm. 12.

_____ (1990) "Middle-class associations and electoral opposition". en Foweraker y Craig, 1990.

- Tuckel, Peter y Felipe Tejera (1983) "Changing patterns in American voting behavior, 1914-1980", en *Public Opinion Quarterly*, vol. 47, núm. 3.
- Tucker, William P. (1957) *The Mexican government today*, Minneapolis: University of Minesota Press.
- Unidad de Crónica Presidencial (1988) *Las razones y las obras. Gobierno de Miguel de la Madrid*, tomo 6, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Urbani, G. (1981) "Sistema político", en Bobbio, 1981.
- Valdés, Leonardo (1988a) "Nueva ley electoral y democracia: algunos avances, muchos retrocesos", en *Iztapalapa*, vol. 8, núm. 15.
- _____ (1988b) "El fin de un código efímero. Las elecciones de julio de 1988 y el Código Federal Electoral", en FCSyS, 1988.
- _____ (1990) "El desempeño electoral de la izquierda mexicana: de la reforma política a 1988", en *El Cotidiano*, vol. 7, núm. 37.
- _____ (1991) "Los partidos políticos y la cuestión electoral en las ciencias sociales mexicanas de los años ochenta", ponencia presentada en el encuentro sobre El Desarrollo de las Ciencias Sociales en México, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, marzo de 1991.
- Valdés, Leonardo y Gabriel Gaspar (1988) "Continuidad y cambio del bloque en el poder en México", en *Iztapalapa*, vol. 8, núm. 16.
- Valdés, Leonardo y Mina Piekarewicz (1990) "La organización de las elecciones", en González Casanova, 1990.
- Vega, Juan E. (comp.) (1983) *Teoría y política en América Latina*, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Vernon, Raymond (1963) *The dilemma of Mexico's development*, Cambridge: Harvard University Press.
- von Sauer, Franz A. (1974) *The alienated "loyal" opposition. Mexico's Partido Acción Nacional*, Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Walton, John y Joyce A. Sween (1971) "Urbanization, industrialization and voting in Mexico: a longitudinal analysis of official and opposition party support", en *Social Science Quarterly*, vol. 52, núm 3.
- Wilkie, James W., Michael C. Meyer y Edna Monzón de Wilkie (1976) *Contemporary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History*, Berkeley: University of California Press y México: El Colegio de México.

EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS DE LAS REFORMAS

ELECTORALES EN MÉXICO: 1978-1991

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE

DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

CON ESPECIALIDAD EN SOCIOLOGÍA

QUE PRESENTA

LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA

DIRECTOR: DR. JOSÉ LUIS REYNA

< A N E X O S >

1993

Anexo 1

Distritos ganados por los partidos minoritarios:
1946 - 1973.

Año	Clave	Estado	Dto	Partido
1946	1	Aguascalientes	1	PAN
1946	10	Guanajuato	7	PAN
1946	15	Michoacán	6	PAN
1946	18	Nuevo León	1	PAN
1946	28	Tlaxcala	1	PND
1946	32	Distrito Federal	7	PAN
1949	13	Jalisco	3	PAN
1949	15	Michoacán	2	PAN
1949	18	Nuevo León	3	PAN
1949	25	Sonora	2	PP
1949	32	Distrito Federal	10	PAN
1952	8	Chihuahua	1	FPPM
1952	9	Durango	1	PP
1952	11	Guerrero	1	PP
1952	12	Hidalgo	5	PNM
1952	13	Jalisco	2	PAN
1952	14	México	3	PAN
1952	15	Michoacán	8	PAN
1952	19	Oaxaca	3	PAN
1952	32	Distrito Federal	3	PAN
1952	32	Distrito Federal	11	PAN
1952	32	Distrito Federal	14	PNM
1955	8	Chihuahua	3	PAN
1955	9	Durango	3	PP
1955	14	México	1	PNM
1955	14	México	3	PP
1955	16	Morelos	1	PAN
1955	19	Oaxaca	6	PAN
1955	32	Distrito Federal	3	PAN
1955	32	Distrito Federal	9	PAN
1955	32	Distrito Federal	17	PAN
1958	2	Baja California	2	PAN
1958	7	Chiapas	2	PAN
1958	11	Gerrero	2	PP
1953	16	Morelos	1	PARM
1953	20	Puebia	3	PARM
1958	20	Puebla	5	PAN
1958	30	Yucatán	1	PAN
1958	31	Zacatecas	1	PAN
1958	32	Distrito Federal	3	PAN
1961	6	Colima	1	PAN

1961	8 Chihuahua	6	PAN
1961	15 Michoacán	3	PAN
1961	17 Nayarit	1	PPS
1961	23 San Luis Potosí	1	PAN
1961	32 Distrito Federal	3	PAN
1964	8 Chihuahua	2	PAN
1964	10 Guanajuato	2	PAN
1964	24 Sinaloa	3	PPS
1967	20 Puebla	9	PARM
1967	32 Distrito Federal	9	PAN
1970	Ninguno		
1973	20 Puebla	1	PAN
1973	20 Puebla	2	PAN
1973	27 Tamaulipas	1	PARM
1973	32 Distrito Federal	11	PAN
1973	32 Distrito Federal	13	PAN

Fuente: H. Cámara de Diputados, Sistema de Información Legislativa. Información correspondiente a las Legislaturas 46a, 47a, 48a, 49a y 50a.

Anexo 2

Características selectas de los sistemas electorales
de algunos países del continente americano.**País: Argentina.**

Organo Legislativo: Cámara de Diputados.

Fórmula Electoral: Representación Proporcional con método d'Hondt.

Magnitud Distrital: 254 electos en catorce provincias que conforman igual número de circunscripciones plurinominales. El número total de diputados depende del tamaño de la población.

Estructura de la boleta: Categórica.

Instancia organizadora de las elecciones: Cámara Nacional Electoral, integrada por un Juez Electoral y otros funcionarios judiciales.

Organo calificador: Mismo y sus resoluciones se pueden apelar ante la Justicia Nacional Electoral.

País: Brasil.

Organo Legislativo: *Camara dos Deputados*.

Fórmula Electoral: Sistema de listas, en el cual las diputaciones se asignan de acuerdo con el método del porcentaje más alto. Las curules son ganadas por los candidatos que obtengan el mayor número de votos preferenciales.

Magnitud Distrital: 560 diputados electos en los estados, territorios y el Distrito Federal, que son circunscripciones plurinominales. El total varía en función del crecimiento demográfico.

Estructura de la boleta: Categórica; lista cerrada a la que el elector puede establecer orden de preferencias.

Instancia organizadora de las elecciones: Tribunal Superior Electoral, integrado por tres jueces del Supremo Tribunal Federal, dos jueces del Tribunal Superior de Justicia y dos abogados nombrados de entre seis propuestos por el presidente de la República al Tribunal Supremo Federal.

Organo calificador: Mismo auxiliado por tribunales regionales.

País: Canadá.

Organo Legislativo: *House of Commons*.

Fórmula Electoral: Mayoría simple en distritos uninominales.

Magnitud Distrital: 282 representantes/264 distritos; 18 representantes especiales de grupos étnicos.

Estructura de la boleta: Categórica.

Instancia organizadora de las elecciones: Gobiernos locales.

Organo calificador: En caso de controversias, un oficial electoral local.

País: Costa Rica.

Organo Legislativo: Asamblea Legislativa.

Fórmula Electoral: RP con cuota simple y resto mayor; el tribunal electoral puede otorgar representación a partidos minoritarios que tengan el menos la mitad de la cuota.

Magnitud Distrital: 57 asambleístas electos en 7 circunscripciones.

Estructura de la boleta: Lista bloqueada, categórica.

Instancia organizadora de las elecciones: Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por tres magistrados propietarios y tres suplentes elegidos por mayoría calificada de la Corte Suprema de Justicia.

Organo calificador: Mismo.

País: Estados Unidos.

Organo Legislativo: House of Representatives.

Fórmula Electoral: Mayoría simple en distritos uninominales.

Magnitud Distrital: 425 electos popularmente, 4 electos como delegados distritales y 1 electo como comisionado por Puerto Rico.

Estructura de la boleta: Categórica.

Instancia organizadora de las elecciones: Comisión Federal Electoral, encargada de todo lo relativo al financiamiento y gastos de campaña, y los gobiernos de los estados.

Organo calificador: Secretario Estatal de Estado u otro funcionario electoral específicamente designado en cada estado.

País: Guatemala.

Organo Legislativo: Congreso Nacional.

Fórmula Electoral: RP con d'Hondt en dos niveles.

Magnitud Distrital: 25 en circunscripción nacional, 75 en 23 departamentos plurinominales.

Estructura de la boleta: Categórica.

Instancia organizadora de las elecciones: Tribunal Supremo Electoral, integrado por cinco magistrados y sus suplentes electos por mayoría calificada del Congreso de una lista de treinta candidatos propuesta por una Comisión de Postulación.

Organo calificador: Mismo.

País: México.

Organo Legislativo: Cámara de Diputados.

Fórmula Electoral: Mayoría relativa y RP.

Magnitud Distrital: 300 de mayoría en distritos uninominales y 200 de RP en cinco circunscripciones plurinominales.

Estructura de la boleta: Categórica.

Instancia organizadora de las elecciones: Instituto Federal Electoral, integrado por el secretario de gobernación, dos diputados, dos senadores, representantes de los partidos en proporción al resultado de la última elección y seis magistrados electos por mayoría calificada de la Cámara de Diputados de una lista del doble elaborada por el presidente de la República.

Organo calificador: Colegio Electoral de la misma cámara, integrado por 100 presuntos diputados nombrados por los partidos en proporción de la votación obtenida.

País: Nicaragua.

Organo Legislativo: Asamblea Nacional.

Fórmula Electoral: RP en nueve distritos plurinominales.

Magnitud Distrital: 90 miembros electos en 9 circunscripciones.

Estructura de la boleta: Categórica, lista bloqueada.

Instancia organizadora de las elecciones: Consejo Supremo Electoral, integrado por cinco magistrados y sus suplentes electos por la Asamblea Nacional de las ternas propuestas por el presidente de la República. El presidente tomará en cuenta las propuestas de los partidos minoritarios para la elaboración de dos de las ternas.

Organo calificador: Mismo.

País: República Dominicana.

Organo Legislativo: Cámara de Diputados.

Fórmula Electoral: RP con método d'Hondt.

Magnitud Distrital: 120 diputados electos en una circunscripción nacional.

Estructura de la boleta: Categórica, lista bloqueada.

Instancia organizadora de las elecciones: Junta Central Electoral, integrada por un presidente y dos miembros.

Organo calificador: Mismo.

País: Uruguay.

Organo Legislativo: Asamblea Nacional.

Fórmula Electoral: RP con voto doble simultáneo y método d'Hondt.

Magnitud Distrital: 99 en 19 departamentos.

Estructura de la boleta: Categórica, con lista cerrada, pero con sub-lemas.

Instancia organizadora de las elecciones: Corte Electoral, integrada por cinco titulares designados por votación calificada en la Asamblea General (las dos cámaras) y cuatro designados por los partidos que hayan obtenido mayor votación en la Asamblea General.

Organo calificador: Mismo.

País: Venezuela.

Organo Legislativo: Cámara de Diputados.

Fórmula Electoral: RP con método d'Hondt y lista adicional para los partidos más pequeños.

Magnitud Distrital: 183, en 23 distritos plurinominales y hasta 20 en una sola circunscripción como lista adicional para los partidos con menor votación.

Estructura de la boleta: Se utilizan dos boletas: la grande y la pequeña. La primera es para la elección presidencial y la segunda para todas las demás elecciones. Categórica.

Instancia organizadora de las elecciones: Consejo Supremo Electoral, integrado por 5 miembros designados por los cinco partidos que obtuvieron las votaciones más altas en la elección anterior y 4 sin afiliación política electos por el Congreso.

Organo calificador: Mismo.

Fuentes: Leyes y Códigos Electorales de los diferentes países.

Anexo 3

Indice de proporcionalidad de Rose, aplicado a 24 democracias occidentales.

Sistemas de Representación Proporcional	Indice
Austria	99
República de Alemania Federal	98
Dinamarca	97
Irlanda	97
Holanda	97
Suecia	96
Islandia	96
Suiza	96
Finlandia	95
Italia	95
Israel	94
Belgica	94
Portugal	93
Noruega	91
Luxemburgo	90
Grecia	88
España	84
Promedio	94
Sistemas de No Representación Proporcional	
Estados Unidos (Cámara de Representantes, 1980)	94
Japón	91
Canadá	88
Australia	87
Gran Bretaña	85
Nueva Zelandia	80
Francia	79
Promedio	86

Fuente: Rose 1984:75

Nota: El autor indica que los índices se calcularon a partir de la información disponible más reciente, en 1984, para cada país.

Si se hubiera aplicado ...

El sistema de mayoría simple:

Cuadro 1: Escrutinio de mayoría simple

	PAN	PRI	FDN	PDM	PMS	PRT	TOTAL
Votación obtenida	3,244,887	9,227,008	4,449,839	235,668	802,837	93,830	18,054,069
Porcentaje	17.97%	51.11%	24.65%	1.31%	4.45%	.52%	100%
Distritos ganados	38	234	28				300
Porcentaje	12.67%	78.00%	9.33%				100%
							Indice Rose
Diferencia absoluta	5.31	26.89	15.31	1.31	4.45	.52	73.1

Elaborado a partir de: Comisión Federal Electoral, Cómputo Distrital, 1988.

Cámara de Diputados, Sistema de Información Legislativa.

Nota: Todos los cuadros de este anexo han sido elaborados a partir de las mismas fuentes.

El sistema de diputados de partido:

Cuadro 2: El principio de 1963

	PAN	PRI	FDN	PDM	PMS	PRT	TOTAL
Votación obtenida	3,244,887	9,227,008	4,449,839	235,668	802,837	93,830	18,054,069
Porcentaje	17.97%	51.11%	24.65%	1.31%	4.45%	.52%	100%
Distritos ganados	38	234	28				300
Diputados de partido					8		8
Total de diputados	38	234	28		8		308
Porcentaje	12.34%	75.97%	9.09%		2.60%		100%
							Indice Rose
Diferencia absoluta	5.64	24.87	15.56	1.31	1.85	.52	75.1

Cuadro 3: La modificación de 1973

	PAN	PRI	FDN	PDM	PMS	PRT	TOTAL
Votación obtenida	3,244,887	9,227,008	4,449,839	235,668	802,837	93,830	18,054,069
Porcentaje	17.97%	51.11%	24.65%	1.31%	4.45%	.52%	100%
Distritos ganados	38	234	28				300
Diputados de partido					10		10
Total de diputados	38	234	28		10		310
Porcentaje	12.26%	75.8%	9.03%		3.23%		100%
							Indice Rose
Diferencia absoluta	5.72	24.38	15.62	1.31	1.22	.52	75.6

El sistema mixto limitado:

Cuadro 4: Las reglas de 1979

	PAN	PRI	FDN	PDM	PMS	PRT	TOTAL
Votación obtenida	3,244,887	9,227,008	4,449,839	235,668	802,837	93,830	18,054,069
Porcentaje	17.97%	51.11%	24.65%	1.31%	4.45%	.52%	100%
Distritos ganados	38	234	28				300
Distribución Plurinominal:							
Circunscripción Uno: Cabecera Guadalajara, Jal.							
Votación obtenida	1,053,295		1,143,897		124,558	Votación Efectiva de la circuns.	2,321,750
Resto luego de primer reparto	975,903		1,066,505		47,166	Cociente rectificado	38,696
Resto luego de segundo reparto	18,181		21,718		47,166	Cociente de unidad	87,066
Diputados de RP							
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente unidad	11		12				23
Por resto mayor					1		1
Total	13		14		3		30
Circunscripción Dos: Cabecera Monterrey, N. L.							
Votación obtenida	809,068		842,184		119,521	Votación Efectiva de la circuns.	1,770,773
Resto luego de primer reparto	750,042		783,158		60,495	Cociente rectificado	29,513
Resto luego de segundo reparto	19,598		52,714		60,495	Cociente de unidad	66,404
Diputados de RP							
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	11		11				22
Por resto mayor			1		1		2
Total	13		14		3		30
Circunscripción Tres: Cabecera México, D. F.							
Votación obtenida	1,382,344		2,463,783		558,758	Votación Efectiva de la circuns.	4,404,885
Resto luego de primer reparto	1,272,222		2,353,661		448,636	Cociente rectificado	55,061
Resto luego de segundo reparto	73,834		76,724		89,120	Cociente de unidad	119,839
Diputados de RP							
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	10		19		3		22
Por resto mayor			1		1		2
Total	12		22		6		40
Gran total							
Porcentaje	19.00%	58.50%	19.50%		3.00%		100%
Diferencia absoluta	1.03	7.39	5.15	1.31	1.45	.52	Indice Rose =====> 91.6

Cuadro 5: Las reglas de 1982

	PAN	PRI	FND	PDM	PMS	PRT	TOTAL
Votación obtenida	3,244,887	9,227,008	4,449,839	235,668	802,837	93,830	18,054,069
Porcentaje	17.97%	51.11%	24.65%	1.31%	4.45%	.52%	100%
Distritos ganados	38	234	28				300

Circunscripción Uno: Cabecera México, D. F.

Votación obtenida	332,776	1,473,561	318,808	Votación Efectiva de la circuns.	2,725,145
Resto luego de primer reparto	823,770	1,364,555	209,802	Cociente rectificado	54,503
Resto luego de segundo reparto	66,467	102,383	83,585	Cociente de unidad	126,217
Diputados de RP					
Por cociente rectificado	2	2	2		6
Por cociente de unidad	6	10	1		17
Por resto mayor		1	1		2
Total	8	13	4		25

Circunscripción Dos: Cabecera Durango, Dgo.

Votación obtenida	937,597	1,194,479	273,504	Votación Efectiva de la circuns.	2,405,580
Resto luego de primer reparto	841,374	1,098,256	177,281	Cociente rectificado	48,112
Resto luego de segundo reparto	61,459	95,509	65,804	Cociente de unidad	111,416
Diputados de RP					
Por cociente rectificado	2	2	2		6
Por cociente de unidad	7	9	1		17
Por resto mayor		1	1		2
Total	9	12	4		25

Circunscripción Tres: Cabecera Jalapa, Ver.

Votación obtenida	489,765	765,588	92,666	Votación Efectiva de la circuns.	1,348,019
Resto luego de primer reparto	435,844	711,667	38,745	Cociente rectificado	26,960
Resto luego de segundo reparto	61,237	24,887	38,745	Cociente de unidad	62,435
Diputados de RP					
Por cociente rectificado	2	2	2		6
Por cociente de unidad	5	11			17
Por resto mayor	1		1		2
Total	9	13	3		25

Circunscripción Cuatro: Cabecera Guadalajara, Jal.

Votación obtenida	846,548	1,016,329	114,108	Votación Efectiva de la circuns.	1,976,985
Resto luego de primer reparto	767,469	937,250	35,029	Cociente rectificado	39,540
Resto luego de segundo reparto	34,944	21,593	35,029	Cociente de unidad	91,566

Diputados de RP						
Porcentaje rectificado	2		2		2	6
Porcentaje de unidad	8		10			18
Por resto mayor					1	1
Total	10		12		3	25
Gran total	74	234	78		14	400
Porcentaje	18.50%	58.50%	19.50%		3.50%	100%
Diferencia absoluta	.53	7.39	5.15	1.31	.95	.52 Índice Rose = = = = 92.08

Cuadro 6: Las reglas de 1985

	PAN	PRI	FDN	PDM	PMS	PRT	TOTAL
Votación obtenida	3,244.887	9,227.008	4,449.839	235.668	802.837	93.830	18.054.069
Porcentaje	17.97%	51.11%	24.65%	1.31%	4.45%	.52%	100%
Distritos ganados	38	234	28				300
Circunscripción Uno: Cabecera México, D. F.							
Votación obtenida	809,087		1,240,414		287,568	Votación Efectiva de la circuns.	2,337,069
Resto luego de primer reparto	692,234		1,123,561		170,715	Cociente rectificado	58,427
Resto luego de segundo reparto	124,660		130,306		28,821	Cociente de unidad	141,893
Diputados de RP							
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	4		7		1		12
Por resto mayor	1		1				2
Total	7		10		3		20
Circunscripción Dos: Cabecera Durango, Dgo.							
Votación obtenida	754,365		487,709		83,395	Votación Efectiva de la circuns.	1,325,469
Resto luego de primer reparto	688,092		421,436		17,122	Cociente rectificado	33,137
Resto luego de segundo reparto	44,292		19,061		17,122	Cociente de unidad	80,475
Diputados de RP							
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	8		5				13
Por resto mayor	1						1
Total	11		7		2		20
Circunscripción Tres: Cabecera Jalapa, Ver.							
Votación obtenida	460,128		628,405		69,971	Votación Efectiva de la circuns.	1,158,504
Resto luego de primer reparto	402,203		570,480		12,046	Cociente rectificado	28,963
Resto luego de segundo reparto	50,514		7,778		12,046	Cociente de unidad	70,338
Diputados de RP							
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	5		8				13
Por resto mayor	1						1
Total	8		10		2		20
Circunscripción Cuatro: Cabecera Guadalajara, Jal.							
Votación obtenida	790,277		835,129		95,809	Votación Efectiva de la circuns.	1,721,215
Resto luego de primer reparto	704,216		749,068		9,748	Cociente rectificado	43,030
Resto luego de segundo reparto	77,202		17,552		9,748	Cociente de unidad	104,502

Diputados de RP				
Por cociente rectificado	2	2	2	6
Por cociente de unidad	6	7		13
Por resto mayor	1			1
Total	9	9	2	20

Circunscripción Cinco: Cabecera Toluca, Mex.

Votación obtenida	463,266	1,311,610	273,672	Votación Efectiva de la circuns.	2,048,548
Resto luego de primer reparto	360,839	1,209,183	171,245	Cociente rectificado	51,214
Resto luego de segundo reparto	112,086	89,797	46,868	Cociente de unidad	124,376
Diputados de RP					
Por cociente rectificado	2	2	2		6
Por cociente de unidad	2	9	1		12
Por resto mayor	1	1			2
Total	5	12	3		20
Gran total	78	234	76	12	400
Porcentaje	19.50%	58.50%	19.00%	3.00%	100%
Diferencia absoluta	1.53	7.39	5.65	1.31	1.45
					.52 Índice Rose =====>

El sistema mixto integral:

Cuadro 7: Las reglas de 1988

	PAN	PRI	FDN	PDM	PMS	PRT	TOTAL
Votación obtenida	3,244,887	9,227,008	4,449,839	235,668	802,837	93,830	18,054,069
Porcentaje	17.97%	51.11%	24.65%	1.31%	4.45%	.52%	100.00%
Distritos ganados	38	234	28				300

Circunscripción Uno: Cabecera México, D. F.

Votación obtenida	809,087	1,395,480	1,340,414		287,168	Votación Efectiva de la circuns.	2,337,069
Resto luego de primer reparto	744,168		1,175,495		222,649	Cociente rectificado	32,459
Resto luego de segundo reparto	30,064		32,928		8,418	Cociente de unidad	71,410
Diputados de RP							
Reparto al mayoritario		4					4
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	10		16		3		29
Por resto mayor			1				1
Total	12	4	19		5		40

Circunscripción Dos: Cabecera Durango, Dgo.

Votación obtenida	754,365	1,942,535	487,709		83,395	Votación Efectiva de la circuns.	1,325,469
Resto luego de primer reparto	716,494		449,838		45,524	Cociente rectificado	18,935
Resto luego de segundo reparto	6,095		31,957		3,736	Cociente de unidad	41,788
Diputados de RP							
Reparto al mayoritario		5					5
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	17		10		1		28
Por resto mayor			1				1
Total	19	5	13		3		40

Circunscripción Tres: Cabecera Jalapa, Ver.

Votación obtenida	460,128	2,772,032	628,405		69,971	Votación Efectiva de la circuns.	1,158,504
Resto luego de primer reparto	423,925		592,202		33,768	Cociente rectificado	18,102
Resto luego de segundo reparto	20,119		26,874		33,768	Cociente de unidad	40,381
Diputados de RP							
Reparto al mayoritario		8					8
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	10		14				24
Por resto mayor			1		1		2
Total	12	8	17		3		40

Circunscripción Cuatro: Cabecera Guadalajara, Jal.

Votación obtenida	790,277	1,653,635	835,129	95,809	Votación Efectiva de la circuns.	1,721,215
Resto luego de primer reparto	741,099		785,951	46,631	Cociente rectificado	24,589
Resto luego de segundo reparto	30,156		26,243	46,631	Cociente de unidad	54,265
Diputados de RP						
Reparto al mayoritario		5				5
Por cociente rectificado	2		2	2		6
Por cociente de unidad	13		14			27
Por resto mayor	1			1		2
Total	16	5	16	3		40

Circunscripción Cinco: Cabecera Toluca, Mex.

Votación obtenida	463,266	1,516,960	1,311,610	273,672	Votación Efectiva de la circuns.	2,048,548
Resto luego de primer reparto	406,362		1,254,766	216,768	Cociente rectificado	28,452
Resto luego de segundo reparto	30,794		2,814	26,984	Cociente de unidad	62,595
Diputados de RP						
Primer reparto		4				4
Por cociente rec.	2		2	2		6
Por cociente uni.	6		20	3		29
Por resto mayor	1					1
Total	9	4	22	5		40
Gran total	106	260	115	19		500
Porcentaje	21.20%	52.00%	23.00%	3.80%		100%
Diferencia absoluta	3.23	.89	1.65	1.31	.65	.52 Índice Rose =====> 95.9

Cuadro 8: Las reglas del Cofipe

	PAN	PRI	FDN	PDM	PMS	PRT	TOTAL
Votación obtenida	3,244,887	9,227,008	4,449,839	235,668	802,837	93,830	18,147,899
Porcentaje	17.88%	50.84%	24.52%	1.30%	4.42%	.52%	100.00%
Distritos ganados	38	234	28				300

Circunscripción Uno: Cabecera México, D. F.

Votación obtenida	309,087	1,395,480	1,240,414		237,558	Votación Efectiva de la circuns.	2,337,069
Resto luego de primer reparto	738,267		1,169,594		216,748	Cociente rectificado	35,410
Resto luego de segundo reparto	30,064		67,945		59,369	Cociente de unidad	78,689
Diputados de RP							
Reparto al mayoritario		7					7
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	9		14		2		25
Por resto mayor			1		1		2
Total	11	7	17		5		40

Circunscripción Dos: Cabecera Durango, Dgo.

Votación obtenida	754,365	1,942,535	487,709		83,395	Votación Efectiva de la circuns.	1,325,469
Resto luego de primer reparto	710,183		443,527		39,213	Cociente rectificado	22,091
Resto luego de segundo reparto	14,311		45,886		39,213	Cociente de unidad	49,705
Diputados de RP							
Reparto al mayoritario		10					10
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	14		8				22
Por resto mayor			1		1		2
Total	16	10	11		3		40

Circunscripción Tres: Cabecera Jalapa, Ver.

Votación obtenida	460,128	2,772,032	628,405		69,971	Votación Efectiva de la circuns.	1,158,504
Resto luego de primer reparto	413,788		582,065		23,631	Cociente rectificado	23,170
Resto luego de segundo reparto	38,189		45,495		23,631	Cociente de unidad	53,657
Diputados de RP							
Reparto al mayoritario		15					15
Por cociente rectificado	2		2		2		6
Por cociente de unidad	7		10				17
Por resto mayor	1		1				2
Total	10	15	13		2		40

Circunscripción Cuatro: Cabecera Guadalajara, Jal.

Votación obtenida	790,277	1,653,635	835,129	95,809	Votación Efectiva de la circuns.	1,721,215
Resto luego de primer reparto	734,754		779,606	40,286	Cociente rectificado	27,762
Resto luego de segundo reparto	50,710		33,376	40,286	Cociente de unidad	62,186
Diputados de RP						
Reparto al mayoritario		9				9
Por cociente rectificado	2		2	2		6
Por cociente de unidad	11		12			23
Por resto mayor	1			1		2
Total	14	9	14	3		40

Circunscripción Cinco: Cabecera Toluca, Mex.

Votación obtenida	463,266	1,516,960	1,311,610	273,677	Votación Efectiva de la circuns.	2,048,548
Resto luego de primer reparto	399,249		1,247,593	209,655	Cociente rectificado	32,009
Resto luego de segundo reparto	42,230		33,730	66,847	Cociente de unidad	71,404
Diputados de RP						
Reparto al mayoritario		8				8
Por cociente rectificado	2		2	2		6
Por cociente de unidad	5		17	2		24
Por resto mayor	1			1		2
Total	8	8	19	5		40

Gran total	97	283	102	18		500
Porcentaje	19.40%	56.60%	20.40%	3.60%		100%

Diferencia absoluta	1.52	5.76	4.12	1.30	.82	.52 Índice Rose =====>	93.0
---------------------	------	------	------	------	-----	------------------------	------

Anexo 5

Preguntas relacionadas con las palabras fraude electoral, encontradas en el archivo computarizado del Roper Center, con la ayuda del programa POLL.

1. Pregunta: Se ha propuesto que para hacer más fácil que los ciudadanos voten se podría eliminar el requisito de registro previo y permitir a las personas registrarse el día de la elección, con el objeto de fomentar una participación más amplia. Otras personas dicen que eso sería equivocado pues se abriría la puerta al fraude electoral; dicen también, que si a uno realmente le importa votar, puede tener el tiempo para registrarse previamente. ¿Estaría usted de acuerdo, o en desacuerdo, con la propuesta que permitiría a las personas votar sin haberse registrado previamente, proporcionando el día de la elección registro para esas personas, y qué tan fuerte es su opinión al respecto?

Respuestas:

Fuertemente de acuerdo	8 %
De acuerdo	23
En desacuerdo	34
Fuertemente en desacuerdo	30
Sin opinión	5

Empresa:	<i>Civic Service</i>
Universo:	Población adulta nacional
Tamaño de la muestra:	1602
Método de entrevista:	Personal
Fecha:	Marzo de 1978.

2. Pregunta: ¿Es su impresión que en las pasadas elecciones en Filipinas hubo amplio fraude y corrupción --por "amplio" quiero decir que hubo más fraude y corrupción que lo que normalmente existe en la mayoría de las democracias-- o usted piensa que si hubo fraude se produjo sólo en instancias aisladas?

Respuestas:

Si, amplio fraude	78 %
No	11
No está seguro	10
No contesta	1

Empresa:	<i>Los Angeles Times Poll</i>
Universo:	Población adulta nacional
Tamaño de la muestra:	2241
Método de entrevista:	Telefónica
Fecha:	Febrero de 1986.

3. Pregunta: El Presidente Reagan ha sugerido que ambos, el Presidente Marcos y la Sra. Aquino, han sido responsables de las irregularidades en las recientes elecciones en Filipinas. A partir de lo que usted ha oído y leído, ¿piensa usted que los seguidores de la Sra. Aquino son culpables de fraude y viciencia, o no?

Respuestas:

Si	39 %
No	37
No está seguro	22
No contestó	2

Empresa	<i>Los Angeles Times Poll</i>
Universo:	Población adulta nacional
Tamaño de la muestra:	2241
Método de entrevista:	Telefónica
Fecha:	Febrero de 1986.

4*. Pregunta: ¿Piensa usted que el conteo de los votos (en las pasadas elecciones en Panamá) fue honesto? O ¿piensa usted que el general Noriega, actual líder de Panamá, los falsificó con el objeto de que el candidato por él apoyado ganara?

Respuestas:

Conteo honesto:	1 %
Resultados falsificados:	94
No sabe/No contesta:	5

Empresa:	<i>CBS News/New York Times</i>
Universo:	Población adulta nacional
Tamaño de la muestra:	1073
Método de entrevista:	Telefónica

* Estas preguntas se aplicaron a los entrevistados que previamente habían afirmado que habían escuchado o leído mucho o algo acerca de las elecciones en Panamá; 52 por ciento de la muestra total.

Fecha: Mayo de 1989.

5*. Pregunta: Si el gobierno de los Estados Unidos piensa que el General Noriega falsificó los resultados de las elecciones y se produce violencia en Panamá, ¿deben los Estados Unidos enviar tropas a Panamá para restaurar el orden? O ¿No deben los Estados Unidos enviar tropas?

Respuestas:

Enviar tropas:	45 %
No se deben enviar tropas:	40
Depende (voluntaria):	8
No sabe/No contesta:	7

Empresa:	<i>CBS News/New York Times</i>
Universo:	Población adulta nacional
Tamaño de la muestra:	1073
Método de entrevista:	Telefónica
Fecha:	Mayo de 1989.

6. Quiero preguntarle acerca de algunos de los problemas que México ha enfrentado recientemente. Para cada uno de ellos, por favor dígame si ese problema le hace pensar que existe algo seriamente equivocado en la forma en que México está siendo gobernado o si se trata de un problema que puede ser, y será, resuelto por los propios mexicanos.

6.A. Terminar con la corrupción en el gobierno y con el arreglo de los resultados de las elecciones.

Respuestas:

Seriamente equivocado:	55 %
Puede ser resuelto:	38
No está seguro:	7

6.B Encontrar un camino para cortar el pesado tráfico ilegal de drogas hacia los Estados Unidos.

Respuestas:

* Estas preguntas se aplicaron a los entrevistados que previamente habían afirmado que habían escuchado o leído mucho o algo acerca de las elecciones en Panamá; 52 por ciento de la muestra total.

Seriamente equivocado:	63 %
Puede ser resuelto:	33
No está seguro:	4

6.C Encontrar una forma para pagar su deuda de 98 mil millones de dólares.

Respuestas:

Seriamente equivocado:	61 %
Puede ser resuelto:	34
No está seguro:	5

6.D Reducir el flujo de mexicanos que vienen a los Estados Unidos como ilegales.

Respuestas:

Seriamente equivocado:	55 %
Puede ser resuelto:	40
No está seguro:	5

6.E Encontrar las formas para terminar con la extrema pobreza que existe en el pueblo mexicano.

Respuestas:

Seriamente equivocado:	52 %
Puede ser resuelto:	43
No está seguro:	5

6.F Establecer las diferencias que existen entre los Estados Unidos y México en sus políticas hacia Nicaragua.

Respuestas:

Seriamente equivocado:	30 %
Puede ser resuelto:	56
No está seguro:	14

Empresa:	<i>Louis Harris and Associates</i>
Universo:	Población adulta nacional
Tamaño de la muestra:	1253
Método de entrevista:	Telefónica
Fecha:	Julio de 1986.

Anexo 6

Selección de preguntas relacionadas con las palabras fraude electoral, respeto al voto, limpieza electoral, etc., encontradas en la colección sobre México del *Latin American Survey Data Bank*, del Roper Center, Universidad de Connecticut.

1. Pregunta: ¿Cree usted que en México el voto se respeta: siempre, a veces, nunca?

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
Siempre	18 %	36 %
A veces	37	13
Nunca	38	43
No contesta	8	9

Empresa:	Grupo Especializado de Estudios Electorales, COMECOSO
Universo:	Adultos México, D. F.
Tamaño de la muestra:	869
Método de entrevista:	Personal
Fecha:	Junio de 1988.

2. Pregunta: ¿Cree usted que el PRI ganó la mayoría de los votos en la elección presidencial de julio pasado, o cree usted que es posible que el PRI no haya ganado la mayoría de los votos, o que el PRI no ganó la mayoría de los votos?

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
PRI ganó la mayoría de los votos	24 %	50 %
PRI pudo no haber ganado la mayoría	32	32
PRI no ganó la mayoría de los votos	36	12
No sabe	6	5
No contesta	3	1

Empresa:	<i>Los Angeles Times Poll</i>
Universo:	Población adulta en 42 pueblos y ciudades seleccionados
Tamaño de la muestra:	1835
Método de entrevista:	Personal
Fecha:	Agosto de 1989.

3. Pregunta: El PRI dice que ganó la mayoría de las diputaciones en las recientes elecciones legislativas en Michoacán. En su opinión, ¿el PRI ganó legitimamente o el PRI ganó fraudulentamente?

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
Legitimamente	12 %	23 %
Fraudulentamente	54	35
No ha oído suficiente	19	24
No sabe	11	14
No contesta	3	4

Empresa: *Los Angeles Times Poll*
 Universo: Población adulta en 42 pueblos y ciudades seleccionados
 Tamaño de la muestra: 1835
 Método de entrevista: Personal
 Fecha: Agosto de 1989.

4. Pregunta: En términos generales, está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente opinión: "No hay nada que una persona como usted y yo pueda hacer acerca del fraude electoral" ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está?

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
Muy de acuerdo	9 %	6 %
Algo de acuerdo	47	45
Algo en desacuerdo	32	40
Muy en desacuerdo	4	4
No sabe	6	4
No contesta	2	1

Empresa: *Los Angeles Times Poll*
 Universo: Población adulta en 42 pueblos y ciudades seleccionados
 Tamaño de la muestra: 1835
 Método de entrevista: Personal
 Fecha: Agosto de 1989.

5. Pregunta: ¿Qué tanta confianza tiene usted en que las elecciones en México se realizarán honestamente en el futuro? ¿Tiene usted completa confianza, algo de confianza, poca confianza o no tiene usted ninguna confianza de que las elecciones en México en el futuro se realicen honestamente?

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
Mucha confianza	10 %	20 %
Algo de confianza	38	52
Poca confianza	33	20
Ninguna confianza	15	5
No sabe	3	2
No contesta	1	1

Empresa: *Los Angeles Times Poll*
 Universo: Población adulta en 42 pueblos y ciudades seleccionados
 Tamaño de la muestra: 1835
 Método de entrevista: Personal
 Fecha: Agosto de 1989.

6. Pregunta: ¿Cree usted que en México el voto se respeta: siempre, a veces, nunca?

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
Siempre	10 %	22 %
A veces	42	46
Nunca	43	26
No contesta	5	6

Empresa: Grupo de Estudios Electorales, UAM.
 Universo: Adultos México, D. F.
 Tamaño de la muestra: 800
 Método de entrevista: Personal
 Fecha: Julio de 1991.

7. Pregunta: Le voy a leer algunas frases y quisiera que por favor me dijera cual de ellas representa mejor su sentir respecto a lo que sucederá en las elecciones federales que se van a realizar el próximo mes.

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
- Las elecciones serán limpias y se respetarán los resultados	31 %	39 %
- Habrá algunos fraudes y problemas de poca importancia, que no afectarán los resultados ni locales, ni del estado, ni nacionales	29	29
- Habrá algunos fraudes y problemas serios, que alterarán algunos resultados locales o estatales, pero no afectarán los resultados a nivel nacional	16	12
- Habrá grandes problemas y fraudes y los resultados finales serán un verdadero engaño a todos los niveles	16	11
- No sabe / No contesta	8	8

Empresa:	I.M.O.P. (Gallup México)
Universo:	Población adulta nacional
Tamaño de la muestra:	3053
Método de entrevista:	Personal
Fecha:	Julio de 1991.

8. Pregunta: También estamos interesados en conocer su opinión acerca de las razones que podría tener la gente para NO votar. Conforme yo le vaya leyendo algunas frases, dígame de acuerdo con esta tarjeta que tanta gente cree usted que comparte esa razón para no votar.

¿En su opinión la frase (La gente no cree que las elecciones sean honestas o limpias) es una razón que comparte MUCHA gente, una razón que comparte ALGUNA gente pero no mucha, o es una razón que sólo POCA gente tiene para no votar?

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
Mucha gente	59 %	53 %
Alguna gente	24	27
Poca gente	13	17
No sabe/no contesta	3	3

Empresa: *I.M.O.P. (Gallup México)*
 Universo: Población adulta nacional
 Tamaño de la muestra: 3053
 Método de entrevista: Personal
 Fecha: Julio de 1991.

9. Pregunta: Cómo describiría usted las elecciones del pasado 18 de agosto, en términos de su limpieza. ¿Diría usted que las elecciones fueron muy limpias, algo limpias, algo sucias o muy sucias?

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
Muy limpias	14 %	24 %
Algo limpias	42	53
Algo sucias	19	12
Muy sucias	11	3
No sabe	12	8
No contesta	2	

Empresa: *Los Angeles Times Poll*
 Universo: Población adulta nacional
 Tamaño de la muestra: 1546
 Método de entrevista: Personal
 Fecha: Septiembre y octubre de 1991.

10. Pregunta: En su opinión ¿cuál fue la principal razón por la que el PRI ganó las elecciones del agosto pasado?

Respuestas:	Muestra	Vota PRI
Por que:		
Hubo fraude	24 %	7 %
El PRI y el gobierno hacen bien su trabajo	46	67
La oposición está desorganizada	17	17
No sabe	11	7
No contesta	3	2

Empresa:	Los Angeles Times Poll
Universo:	Población adulta nacional
Tamaño de la muestra:	1546
Método de entrevista:	Personal
Fecha:	Septiembre y octubre de 1991.

Anexo 7

Puntos en disputa de actualidad (*Current issues*) seleccionados, de acuerdo con la edición correspondiente del *Political Handbook of the World*.

Edición de 1991.

Texto: "En 1990, golpeado por los reclamos opositores de fraude electoral y por la condena internacional a las políticas gubernamentales sobre derechos humanos, el Presidente Salinas adelantó extensas reformas políticas y sociales..." (441).

Edición de 1990.

Texto: "... A mediados de 1989 se le atribuyó a Salinas el crédito del reconocimiento del triunfo electoral del PAN en Baja California, que obligó al PRI a reconocer la primera victoria gubernativa para la oposición. Sin embargo, persistieron numerosos reclamos de irregularidades electorales, mientras que las medidas de reforma electoral adoptadas por el partido gobernante en octubre fueron vistas como inadecuadas..." (420).

Edición de 1989.

Texto: "El decrecimiento del voto presidencial del PRI (94.39 por ciento en 1976, 70.99 en 1982, 50.39 en 1988), además de la pérdida sin precedente de cuatro senadurías y el escaso control de 52 por ciento de la Cámara de Diputados, llevaron al Presidente electo Salinas a proponer la reforma de los aparatos del partido, a los que el recién designado secretario general del PRI, Manuel Camacho Solís, caracterizó como dominados por 'burocratismo, autocracia [y] corrupción'..." (400).

Edición de 1988.

Texto: "... En reacción a los numerosos alegatos de irregularidades cometidas, particularmente por el PRI, en las elecciones recientes, se formó una amplia organización denominada Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo en diciembre de 1987, con la intención de vigilar los comicios de 1988. Los principales miembros de esa agrupación incluyen al panista y hombre de negocios Alejandro Gurza, el disidente del PRI Porfirio Muñoz Ledo y al izquierdista ex-candidato presidencial Arnoldo Martínez Verdugo." (388).

Edición de 1987.

Texto: "... La crisis económica estuvo acompañada de una creciente oposición al dominio político del PRI. Como una repetición de quejas anteriores, las victorias gubernamentales en las elecciones por gobernadores (especialmente en Chihuahua en julio), y otros comicios a nivel estatal y local, fueron reclamados como resultado de manipulaciones fraudulentas. Grupos opositores de izquierda y derecha realizaron manifestaciones exigiendo reforma electoral y medidas para combatir la corrupción gubernamental..." (381).

Edición de 1986.

Texto: "... En el frente electoral, reportes sobre fraudes del 'viejo estilo' surgieron rápidamente, particularmente en los estados del norte (el candidato del PRI a gobernador en Nuevo León proclamó su victoria antes de que se iniciara el recuento de los votos). Luego del aplastante triunfo del PRI en las elecciones por gubernaturas y de que se llevó todos menos 11 puestos de la Cámara de Diputados, el PAN realizó manifestaciones de protesta en todo el país; una que reunió 40,000 personas en Monterrey fue disuelta por la policía..." (365).

Edición de 1984-1985.

Texto: "... Los muy publicitados esfuerzos de 'renovación moral' han encontrado ciertos éxitos y mucho escepticismo... Sin embargo, a pesar de las acusaciones de fraude electoral y de corrupción al interior del liderazgo del PRI, el presidente, alegando faltas de evidencia, se opone a las demandas que reclaman acción legal contra su predecesor, López Portillo." (338).

Edición de 1982-1983.

El texto se centra en las cuestiones relacionadas con la crisis financiera del país y no contiene ninguna mención a las elecciones, ni a irregularidades en las mismas.

Edición de 1981.

El texto trata básicamente temas de política económica, tales como la producción de petróleo, los préstamos internacionales, el plan denominado Sistema Alimentario Mexicano y la decisión del gobierno mexicano de posponer indefinidamente la incorporación del GATT.

Edición de 1980.

Texto: "Un programa de reforma política de largo alcance anunciado en 1977, se percibió lento en 1979. Mientras que los tres partidos que obtuvieron reconocimiento condicionado a mediados de 1978 alcanzaron su registro oficial como resultado de su desempeño en las elecciones legislativas de julio, la insatisfacción del electorado se manifestó a través de una tasa de abstención cercana al 50 por ciento. Mientras se espera que el PRI conserve su abrumador control sobre la Cámara de Diputados, los elementos más conservadores del PRI se mantienen como dominantes y pocos indicadores que permitan suponer que los partidos minoritarios obtendrán mayor representación en las comisiones legislativas. Significativamente, el principal promotor (chief architect) del programa de reforma, Jesús Reyes Heróles, fue cesado como secretario de gobernación un mes antes de las elecciones." (312).

Fuente: *Political Handbook of the World*, editado por Arthur S. Banks, CSA Publications, Binghamton: State University of New York. Volúmenes correspondientes a los años señalados.

Anexo 8

Indicadores de Desempeño Electoral

Cuadro A: Elección presidencial de 1988 en EU
(en miles de votos y/o personas)

	Padrón	Partido Republicano	Partido Demócrata	Otros	Total	CDE Rep.	CDE Dem.	CDE Otro	Dif. Ab. REP-DEM	MV
Alabama	2.380	816	550	13	1.378	.90	.71	.81	266	19.3%
Alaska	294	119	73	8	200	1.07	.76	4.03	47	23.3%
Arizona	1.798	703	454	15	1.172	1.03	.78	1.22	249	21.2%
Arkansas	1.203	467	349	12	828	1.02	.89	1.42	117	14.2%
California	14.005	5.055	4.702	130	9.887	.95	1.03	1.33	353	3.6%
Colorado	2.020	728	621	23	1.372	.95	.94	1.61	117	7.8%
Connecticut	1.784	750	677	17	1.443	1.11	1.17	1.33	74	5.1%
D.C.	318	28	159	6	193	.23	1.54	2.65	132	68.3%
Delaware	300	140	109	2	250	1.23	1.12	.77	31	12.4%
Florida	6.047	2.619	1.657	27	4.302	1.14	.84	.63	962	22.4%
Georgia	2.941	1.081	715	14	1.810	.97	.75	.66	367	20.3%
Hawaii	444	159	192	3	354	.94	1.33	1.12	34	9.5%
Idaho	572	254	147	8	409	1.17	.79	1.96	107	26.1%
Illinois	6.357	2.311	2.216	32	4.559	.96	1.07	.73	95	2.1%
Indiana	2.866	1.298	861	10	2.169	1.19	.93	.51	437	20.2%
Iowa	1.690	545	671	10	1.226	.85	1.22	.82	125	10.2%
Kansas	1.266	554	423	16	993	1.15	1.03	1.85	131	13.2%
Kentucky	2.026	734	580	8	1.323	.95	.88	.56	154	11.6%
Louisiana	2.228	884	717	27	1.628	1.05	.99	1.74	166	10.2%
Maine	855	307	244	4	555	.95	.88	.73	64	11.5%
Maryland	2.310	876	826	12	1.714	1.00	1.10	.74	50	2.9%
Massachusetts	3.275	1.195	1.401	37	2.633	.96	1.32	1.61	207	7.9%
Michigan	5.953	1.965	1.676	28	3.669	.87	.87	.67	290	7.9%
Minnesota	2.917	962	1.109	25	2.097	.87	1.17	1.23	147	7.0%
Mississippi	1.596	558	364	10	932	.92	.70	.87	194	20.8%
Missouri	2.942	1.085	1.002	7	2.094	.97	1.05	.35	83	4.0%
Montana	506	190	169	6	366	.99	1.03	1.79	21	5.9%
Nebraska	899	398	259	4	661	1.17	.89	.68	139	21.0%
Nevada	445	206	133	11	350	1.22	.92	3.63	73	20.9%
New Hampshire	650	282	164	6	451	1.14	.78	1.29	118	26.1%
New Jersey	4.011	1.743	1.320	36	3.100	1.15	1.01	1.29	423	13.6%
New Mexico	675	270	244	6	521	1.06	1.12	1.37	26	5.0%
New York	8.612	3.082	3.348	56	6.486	.94	1.20	.93	266	4.1%
North Carolina	3.432	1.237	890	7	2.134	.95	.80	.29	347	16.3%
North Dakota	297	167	128	3	297	1.48	1.33	1.43	39	13.1%
Ohio	6.323	2.417	1.940	38	4.394	1.01	.95	.85	477	10.9%
Oklahoma	2.199	678	483	9	1.171	.81	.68	.60	195	16.6%
Oregon	1.524	560	616	25	1.202	.97	1.25	2.38	56	4.7%
Pennsylvania	5.876	2.300	2.195	41	4.536	1.03	1.15	1.00	105	2.3%
Rhode Island	549	178	225	2	405	.85	1.26	.45	47	11.7%
South Carolina	1.438	606	371	9	986	1.11	.79	.90	236	23.9%
South Dakota	440	165	146	2	313	.99	1.02	.66	20	6.3%
Tennessee	2.417	947	680	9	1.636	1.03	.87	.55	267	16.3%
Texas	8.202	3.037	2.353	38	5.427	.98	.88	.66	684	12.6%

Utah	807	428	207	11	647	1.40	.79	1.99	221	34.2%
Vermont	348	124	116	3	243	.94	1.02	1.33	9	3.5%
Virginia	2,877	1,309	860	23	2,192	1.20	.92	1.13	449	20.5%

Cuadro B: Distribución Electoral: México.
elecciones de Diputados Federales
1979-1991

Elección de diputados por el
el principio de mayoría
relativa: 1979

	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PCM	PST
A) $CE < 0.5$	23	139	118	165	138	151	148
B) $0.5 < CE < 1$	146	36	59	43	38	45	42
C) $1 < CE < 2$	121	74	80	65	52	41	51
D) $CE > 2$	10	61	43	27	62	63	49
TOTAL	300	300	300	300	300	300	300

Elección de diputados por el
el principio de mayoría
relativa: 1982

	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PSD
A) $CE < 0.5$	2	112	98	125	124	136	124	188	189
B) $0.5 < CE < 1$	170	51	81	103	57	63	62	25	32
C) $1 < CE < 2$	128	110	98	52	83	34	89	19	29
D) $CE > 2$	0	27	23	20	36	67	25	68	50
TOTAL	300	300	300	300	300	300	300	300	300

Elección de diputados por el
el principio de mayoría
relativa: 1985

	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PMT
A) $CE < 0.5$	14	104	135	136	146	141	123	163	186
B) $0.5 < CE < 1$	169	51	54	89	41	47	2	44	22
C) $1 < CE < 2$	109	119	89	53	73	46	70	21	23
D) $CE > 2$	8	26	22	22	40	66	40	72	69
TOTAL	300	300	300	300	300	300	300	300	300

Elección de diputados por el
el principio de mayoría
relativa: 1988

	PRI	PAN	FDN	PDM	PMS	PRT
A) $CE < 0.5$	11	108	82	113	131	133
B) $0.5 < CE < 1$	175	67	79	94	65	61
C) $1 < CE < 2$	99	87	109	71	49	69
D) $CE > 2$	15	38	30	22	55	37

TOTAL 300 300 300 300 300 300

Elección de diputados por el principio de mayoría relativa: 1991

	PRI	PAN	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCR	PRT	PT	PEM
A) CE < 0.5	2	95	122	110	128	117	125	138	123	175
B) 0.5 < CE < 1	168	65	67	102	58	57	57	61	77	31
C) 1 < CE < 2	130	111	68	70	77	93	71	43	75	25
D) CE > 2	0	29	43	18	37	33	47	58	25	69
TOTAL	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300

Cuadro 2. Competencia competitiva: 1979-1991

Elección de diputados por el principio de mayoría relativa: 1979

DISRITOS	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PCM	PST
A) Ganados	4	296	0	0	0	0	0
B) Segundo lugar	214	4	22	18	8	20	14
Suma	218	300	22	18	8	20	14

Elección de diputados por el principio de mayoría relativa: 1982

DISRITOS	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PSD
A) Ganados	1	299	0	0	0	0	0	0	0
B) Segundo lugar	242	1	15	9	9	17	7	0	0
Suma	243	300	15	9	9	17	7		

Elección de diputados por el principio de mayoría relativa: 1985

DISRITOS	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PMT
A) Ganados	9	289	0	2	0	0	0	0	0
B) Segundo lugar	225	11	7	11	18	13	12	2	1
Suma	234	300	7	13	18	13	12	2	1

Elección de diputados por el principio de mayoría relativa: 1988, suponiendo candidaturas comunes del FDN en todos los distritos

DISRITOS	PAN	PRI	FDN	PDM	PMS	PRT
A) Ganados	24	201	75	0	0	0
B) Segundo lugar	85	89	122	2	2	0

Suma	109	290	197	0	2	2	0	0	0
------	-----	-----	-----	---	---	---	---	---	---

Elección de diputados por el
el principio de mayoría
relativa: 1991

DISRITOS	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PRT	PT	PEM
A) Ganados	10	290	0	0	0	0	0	0	0	0
B) Segundo lugar	186	10	0	8	0	78	16	0	2	0
Suma	196	300	0	8	0	78	16	0	2	

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
** AÑO 1979								
AGUASCALIENTES	1	1.17	46.91	1.30	0.85	PRI	PAN	INCOM
AGUASCALIENTES	2	1.00	88.27	0.21	0.98	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA	1	1.21	43.27	1.94	1.03	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA	2	1.81	23.62	2.47	0.76	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	3	1.31	39.72	1.47	0.89	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA	4	1.11	51.12	2.39	1.67	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA	5	2.24	15.71	3.04	0.75	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	6	1.77	24.58	8.29	2.74	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1.17	47.05	1.66	0.67	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA SUR	2	1.05	64.55	0.39	0.75	PRI	PST	INCOM
CAMPECHE	1	1.00	76.71	0.08	1.47	PRI	PPS	INCOM
CAMPECHE	2	1.00	91.85	0.25	1.79	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	1	1.00	87.22	0.38	1.16	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	2	1.00	98.61	0.02	2.11	PRI	PST	INCOM
CHIAPAS	3	1.00	95.90	0.05	1.08	PRI	PCM	INCOM
CHIAPAS	4	1.00	88.95	0.50	1.93	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	5	1.01	81.51	0.15	0.56	PRI	PPS	INCOM
CHIAPAS	6	1.01	82.17	0.08	1.66	PRI	PST	INCOM
CHIAPAS	7	1.00	93.91	0.20	1.95	PRI	PPS	INCOM
CHIAPAS	8	1.00	96.90	0.14	2.19	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	9	1.00	92.95	0.05	1.91	PRI	PST	INCOM
CHIHUAHUA	1	1.25	44.69	0.61	0.44	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	2	1.06	57.84	0.83	0.75	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	3	1.39	34.03	1.61	0.63	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	4	1.27	39.84	2.20	1.07	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	5	1.00	82.99	0.12	0.92	PRI	PST	INCOM
CHIHUAHUA	6	1.10	53.78	0.52	0.44	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	7	1.17	49.55	0.68	0.56	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	8	1.29	38.77	2.36	1.09	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	9	1.04	63.52	1.04	1.17	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	10	1.00	84.15	0.23	1.29	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	1	1.58	27.71	1.12	0.39	PRI	PAN	COMPE
COAHUILA	2	2.06	1.65	1.69	0.25	PAN	PRI	COMPE
COAHUILA	3	1.86	9.70	1.54	0.29	PRI	PAN	COMPE
COAHUILA	4	1.06	63.85	0.46	0.49	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	5	1.01	68.66	0.48	1.32	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	6	2.22	16.45	1.87	0.49	PRI	PAN	COMPE
COAHUILA	7	1.00	91.04	0.29	1.28	PRI	PAN	INCOM
COLIMA	1	1.05	63.34	0.71	0.68	PRI	PAN	INCOM
COLIMA	2	1.02	72.90	0.63	0.80	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	1	1.88	22.90	1.72	0.53	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	2	2.03	22.61	1.69	0.56	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	3	1.49	35.40	1.14	0.61	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	4	1.60	32.56	1.07	0.54	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	5	1.21	46.24	0.77	0.59	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	6	1.64	30.78	1.29	0.58	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	7	1.59	30.69	1.61	0.66	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
DISTRITO FEDERAL	8	1.24	42.65	1.68	0.93	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	9	1.82	28.93	1.21	0.55	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	10	1.93	25.25	2.06	0.79	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	11	1.74	25.77	1.80	0.61	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	12	1.92	27.09	1.54	0.67	PRI	PCM	COMPE
DISTRITO FEDERAL	13	1.53	32.22	1.55	0.68	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	14	1.59	32.61	1.49	0.71	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	15	1.91	26.33	1.65	0.71	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	16	1.71	27.24	1.85	0.67	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	17	1.60	29.85	1.59	0.66	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	18	1.64	30.36	1.62	0.70	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	19	2.01	23.87	2.09	0.77	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	20	1.60	30.59	1.74	0.75	PRI	PAN	INCCM
DISTRITO FEDERAL	21	1.94	25.27	1.73	0.64	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	22	1.87	28.08	2.06	0.89	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	23	1.64	28.82	2.18	0.86	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	24	1.64	31.30	1.64	0.76	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	25	1.40	37.27	1.46	0.89	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	26	1.51	34.96	1.55	0.84	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	27	1.76	28.50	1.83	0.75	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	28	1.80	26.77	2.60	1.00	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	29	1.91	26.00	2.39	0.92	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	30	1.71	28.92	2.37	0.98	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	31	2.05	21.69	2.99	0.95	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	32	1.30	41.26	1.85	1.16	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	33	1.50	34.01	2.06	0.99	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	34	1.55	32.44	2.28	1.05	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	35	1.56	32.59	2.12	1.00	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	36	1.95	23.05	2.60	0.85	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	37	1.70	30.24	2.02	0.91	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	38	1.67	28.39	2.37	0.95	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	39	1.53	33.63	2.18	1.02	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	40	1.68	29.92	2.14	0.98	PRI	PAN	COMPE
DURANGO	1	1.06	60.79	0.64	0.62	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	2	1.07	61.89	1.22	0.90	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	3	1.00	89.59	0.24	1.34	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	4	1.00	87.06	0.38	1.27	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	5	1.01	78.08	0.48	1.15	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	6	1.05	63.91	1.09	0.99	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	1	1.01	76.19	0.45	1.45	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	2	2.10	6.66	3.27	0.59	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	3	1.92	11.70	2.59	0.52	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	4	1.04	61.26	0.58	0.73	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	5	1.00	86.25	0.40	1.25	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	6	1.02	75.72	0.46	1.04	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	7	1.01	81.80	0.69	1.41	PRI	PAN	INCCM
GUANAJUATO	8	1.19	45.95	1.29	0.76	PRI	PAN	INCCM
GUANAJUATO	9	1.00	81.99	0.44	1.64	PRI	PAN	INCCM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
GUANAJUATO	10	1.01	78.79	0.88	2.04	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	11	1.93	11.75	4.02	0.81	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	12	1.02	68.16	0.40	0.77	PRI	PDM	INCOM
GUANAJUATO	13	1.05	61.90	0.97	1.23	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	1	1.02	72.42	0.14	0.70	PRI	PCM	INCOM
GUERRERO	2	1.00	92.26	0.16	1.65	PRI	PCM	INCOM
GUERRERO	3	1.00	89.41	0.06	1.10	PRI	PST	INCOM
GUERRERO	4	1.10	57.25	0.24	0.39	PRI	PCM	INCOM
GUERRERO	5	1.08	57.91	0.06	0.68	PRI	PCM	INCOM
GUERRERO	6	1.09	57.09	0.27	0.82	PRI	PST	INCOM
GUERRERO	7	1.07	60.74	0.21	0.50	PRI	PCM	INCOM
GUERRERO	8	1.02	74.25	0.45	0.91	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	9	1.01	83.18	0.14	0.82	PRI	PCM	INCOM
GUERREPO	10	1.00	90.18	0.21	1.65	PRI	PDM	INCOM
HIDALGO	1	1.11	56.90	0.74	0.67	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	2	1.00	88.88	0.34	1.51	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	3	1.00	83.27	0.35	1.22	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	4	1.00	95.18	0.04	1.66	PRI	PST	INCOM
HIDALGO	5	1.00	94.18	0.13	1.92	PRI	PAN	INCOM
HIDALGC	6	1.00	91.84	0.29	2.11	PRI	PAN	INCOM
JALISCC	1	1.71	23.28	2.20	0.63	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	2	1.68	26.71	2.06	0.72	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	3	1.57	29.52	2.12	0.79	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	4	1.38	35.48	1.63	0.72	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	5	1.02	74.39	0.48	0.93	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	6	1.01	74.49	0.51	1.20	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	7	1.11	57.82	0.85	0.71	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	8	1.02	74.20	0.45	0.89	PRI	PAN	INCOM
JALISCC	9	1.07	54.69	0.43	0.61	PRI	PARM	INCOM
JALISCC	10	1.05	63.45	0.80	1.02	PRI	PAN	INCOM
JALISCC	11	1.00	82.72	0.19	0.92	PRI	PARM	INCOM
JALISCC	12	1.01	76.39	0.34	0.84	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	13	1.62	27.06	1.94	0.66	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	14	1.60	26.83	3.06	0.98	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	15	1.60	28.96	2.31	0.86	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	16	1.42	34.86	2.22	0.99	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	17	1.27	40.53	1.80	0.92	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	18	1.32	36.93	2.17	1.04	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	19	1.00	85.73	0.25	1.00	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	20	1.39	34.51	2.29	0.92	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	1	1.00	89.73	0.18	1.54	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	2	1.00	92.60	0.18	1.62	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	3	1.07	52.75	0.79	1.05	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	4	1.30	42.32	1.92	1.23	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	5	1.00	93.07	0.24	1.97	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	6	1.47	33.51	2.37	1.09	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	7	1.71	30.34	2.09	0.91	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	8	1.24	42.72	1.61	0.90	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
MEXICO	9	1.47	34.99	2.03	1.05	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	10	1.66	30.08	2.00	0.92	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	11	1.42	37.11	1.97	1.04	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	12	1.66	28.99	2.10	0.82	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	13	1.20	47.87	1.21	1.06	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	14	1.54	33.54	2.06	0.99	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	15	1.25	44.99	1.09	0.87	PRI	PARM	INCOM
MEXICO	16	1.17	50.59	1.52	1.17	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	17	1.02	69.61	1.12	1.82	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	18	1.49	31.26	2.76	1.04	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	19	1.46	34.94	1.97	0.96	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	20	1.87	29.58	1.61	0.91	PRI	PST	COMPE
MEXICO	21	1.07	55.68	1.52	1.52	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	22	1.52	34.56	2.22	1.07	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	23	1.75	28.30	2.07	0.96	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	24	1.68	30.32	2.01	0.84	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	25	1.78	27.11	2.32	0.89	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	26	1.22	45.74	1.92	1.26	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	27	1.26	42.42	1.94	1.11	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	28	1.64	29.63	2.33	0.91	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	29	1.50	33.07	2.55	1.08	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	30	1.56	32.81	1.97	0.99	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	31	1.33	41.44	1.71	1.04	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	32	1.55	34.49	2.24	1.16	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	33	1.73	28.21	2.40	1.01	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	34	1.65	28.82	2.56	1.03	PRI	PAN	COMPE
MICHOACAN	1	1.29	40.72	0.77	0.36	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	2	1.01	78.68	0.19	0.98	PRI	PDM	INCOM
MICHOACAN	3	1.12	53.14	0.85	0.54	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	4	1.00	97.00	0.08	1.72	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	5	1.02	62.60	0.39	0.62	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	6	1.06	63.71	0.48	0.55	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	7	1.00	90.84	0.14	1.54	PRI	PDM	INCOM
MICHOACAN	8	1.01	81.56	0.25	1.16	PRI	PDM	INCOM
MICHOACAN	9	1.12	53.45	0.05	0.40	PRI	PCM	INCOM
MICHOACAN	10	1.01	78.87	0.39	1.03	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	11	1.00	90.29	0.21	1.16	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	12	1.00	86.49	0.43	1.43	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	13	1.00	89.65	0.17	1.04	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	1	1.41	34.64	1.51	0.68	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	2	1.04	66.42	0.51	0.68	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	3	1.06	61.65	0.82	0.93	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	4	1.00	83.01	0.57	2.21	PRI	PAN	INCOM
NAYARIT	1	1.08	57.84	0.09	0.70	PRI	PCM	INCOM
NAYARIT	2	1.04	69.23	0.04	0.47	PRI	PCM	INCOM
NAYARIT	3	1.03	69.78	0.06	0.81	PRI	PCM	INCOM
NUEVO LEON	1	1.94	6.71	3.72	0.50	PAN	PRI	COMPE
NUEVO LEON	2	2.00	4.86	3.17	0.54	PRI	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
NUEVO LEON	3	1.89	8.64	2.88	0.53	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	4	1.94	8.30	2.07	0.38	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	5	1.00	93.04	0.38	1.72	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	6	1.01	82.16	0.74	1.25	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	7	2.04	3.14	2.66	0.44	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	8	1.87	9.99	3.19	0.61	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	9	1.26	40.80	2.66	1.03	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	10	2.17	3.38	4.26	0.61	PAN	PRI	COMPE
NUEVO LEON	11	1.06	63.98	1.21	0.94	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	1	1.02	74.69	0.01	1.34	PRI	PPS	INCOM
OAXACA	2	1.01	76.92	0.22	1.41	PRI	PPS	INCOM
OAXACA	3	1.35	36.62	1.10	0.45	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	4	1.00	88.70	0.07	0.94	PRI	PPS	INCOM
OAXACA	5	1.01	77.16	0.37	1.02	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	6	1.07	61.48	1.00	0.75	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	7	1.51	25.23	0.08	0.73	PRI	PARM	COMPE
OAXACA	8	1.01	82.37	0.22	1.56	PRI	PCM	INCOM
OAXACA	9	1.00	86.91	0.26	0.95	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	10	1.00	85.29	0.08	1.24	PRI	PPS	INCOM
PUEBLA	1	1.58	28.28	2.42	0.81	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	2	1.64	26.12	2.31	0.72	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	3	1.04	67.49	0.32	0.41	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	4	1.04	68.46	0.70	1.01	PRI	PCM	INCOM
PUEBLA	5	1.02	73.48	0.69	1.27	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	6	1.71	23.32	1.91	0.57	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	7	1.00	84.78	0.43	1.52	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	8	1.04	66.04	0.20	0.62	PRI	PPS	INCOM
PUEBLA	9	1.00	90.76	0.25	1.71	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	10	1.00	87.25	0.20	1.25	PRI	PARM	INCCM
PUEBLA	11	1.23	44.13	2.69	1.28	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	12	1.42	34.01	2.21	0.88	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	13	1.01	80.98	0.49	1.47	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	14	1.02	74.81	0.89	1.24	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	1	1.07	60.89	1.95	1.55	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	2	1.00	83.27	0.38	1.28	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	3	1.00	84.94	0.47	1.54	PRI	PAN	INCOM
QUINTANA ROO	1	1.00	94.22	0.15	2.11	PRI	PPS	INCOM
QUINTANA ROO	2	1.00	93.73	0.10	1.37	PRI	PPS	INCOM
SINALOA	1	1.16	38.88	0.39	0.35	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	2	1.00	87.28	0.08	0.68	PRI	PCM	INCOM
SINALOA	3	1.98	18.34	1.23	0.31	PRI	PAN	COMPE
SINALOA	4	1.01	75.75	0.23	0.65	PRI	PPS	INCOM
SINALOA	5	1.03	68.00	0.45	0.76	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	6	1.00	90.08	0.17	1.26	PRI	PCM	INCOM
SINALOA	7	1.01	82.23	0.19	0.84	PRI	PCM	INCOM
SINALOA	8	1.36	40.07	0.40	0.30	PRI	PARM	INCOM
SINALOA	9	1.09	58.79	0.39	0.41	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	1	1.07	58.17	1.17	1.02	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRICTAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
SAN LUIS POTOSI	2	1.01	80.45	0.43	0.90	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	3	1.01	72.80	0.19	0.90	PRI	PDM	INCOM
SAN LUIS POTOSI	4	1.00	87.60	0.28	1.08	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	5	1.02	64.77	0.28	0.68	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	6	1.04	66.32	0.87	1.11	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	7	1.00	97.08	0.02	2.16	PRI	PST	INCOM
SONORA	1	1.03	72.30	0.62	0.67	PRI	PAN	INCOM
SONORA	2	1.24	42.55	0.67	0.29	PRI	PAN	INCOM
SONORA	3	1.20	46.49	0.44	0.24	PRI	PAN	INCOM
SONORA	4	1.01	41.85	0.10	0.75	PRI	PAN	INCOM
SONORA	5	1.02	75.43	0.83	1.43	PRI	PAN	INCOM
SONORA	6	1.01	80.65	0.40	0.75	PRI	PAN	INCOM
SONORA	7	1.71	17.57	1.95	0.21	PAN	PRI	COMPE
TABASCO	1	1.01	72.39	0.18	0.82	PRI	PPS	INCOM
TABASCO	2	1.00	96.60	0.10	1.72	PRI	PPS	INCOM
TABASCO	3	1.00	90.30	0.12	0.88	PRI	PPS	INCOM
TABASCO	4	1.00	89.51	0.34	1.36	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	5	1.07	46.01	0.16	1.05	PRI	PPS	INCOM
TAMAULIPAS	1	1.99	6.25	0.09	0.42	PRI	PARM	COMPE
TAMAULIPAS	2	1.26	40.94	0.15	0.64	PRI	PARM	INCOM
TAMAULIPAS	3	1.21	44.23	0.37	0.76	PRI	PARM	INCOM
TAMAULIPAS	4	1.02	73.41	0.05	0.64	PRI	PST	INCOM
TAMAULIPAS	5	1.02	72.47	0.26	0.69	PRI	PPS	INCOM
TAMAULIPAS	6	1.00	90.04	0.09	1.03	PRI	PCM	INCOM
TAMAULIPAS	7	1.40	32.38	0.20	0.84	PRI	PARM	INCOM
TAMAULIPAS	8	1.00	95.89	0.02	1.61	PRI	PARM	INCOM
TAMAULIPAS	9	1.08	58.45	0.16	0.80	PRI	PARM	INCOM
TLAXCALA	1	1.01	79.96	0.30	1.02	PRI	PDM	INCOM
TLAXCALA	2	1.01	77.24	0.65	1.14	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	1	1.01	82.94	0.20	0.86	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	2	1.00	89.95	0.26	1.29	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	3	1.04	66.53	0.10	0.94	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	4	1.01	83.71	0.04	1.17	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	5	1.00	84.80	0.06	1.93	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	6	1.04	64.28	0.28	0.68	PRI	PCM	INCOM
VERACRUZ	7	1.00	95.43	0.13	2.05	PRI	PCM	INCOM
VERACRUZ	8	1.00	94.00	0.09	1.93	PRI	PDM	INCOM
VERACRUZ	9	1.07	56.36	0.89	0.94	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	10	1.01	81.08	0.67	1.34	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	11	1.01	78.10	0.42	1.89	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	12	1.00	94.03	0.06	1.14	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	13	1.00	95.81	0.03	1.49	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	14	1.00	86.35	0.10	1.15	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	15	1.10	55.15	0.07	0.64	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	16	1.00	86.94	0.07	1.40	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	17	1.63	20.90	0.03	0.65	PRI	PST	COMPE
VERACRUZ	18	1.20	45.82	0.15	0.81	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	19	1.00	86.43	0.08	1.73	PRI	PPS	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
VERACRUZ	20	1.00	91.19	0.31	2.08	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	21	1.00	87.33	0.33	1.67	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	22	1.01	84.44	0.09	1.73	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	23	1.04	70.54	0.05	1.01	PRI	PARM	INCOM
YUCATAN	1	1.09	56.48	1.27	0.86	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	2	1.00	94.66	0.17	1.64	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	3	1.00	93.46	0.32	1.72	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	4	1.01	82.69	0.58	1.21	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	1	1.03	70.93	0.55	0.97	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	2	1.01	53.67	1.27	0.82	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	3	1.00	93.62	0.14	1.15	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	4	1.00	93.75	0.16	1.45	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	5	1.00	83.27	0.38	1.43	PRI	PAN	INCOM
** AÑO 1992								
AGUASCALIENTES	1	1.19	46.18	1.35	1.06	PRI	PAN	INCOM
AGUASCALIENTES	2	1.02	75.69	0.55	1.19	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA	1	1.67	21.73	2.02	0.85	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	2	1.86	15.40	1.91	0.69	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	3	1.58	26.98	1.60	0.81	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	4	1.53	26.50	1.90	0.89	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	5	2.02	10.04	2.20	0.70	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	6	1.83	16.76	1.95	0.73	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1.08	58.36	0.99	1.17	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA SUR	2	1.03	69.10	0.58	1.16	PRI	PAN	INCOM
CAMPECHE	1	1.00	89.64	0.15	1.21	PRI	PAN	INCOM
CAMPECHE	2	1.01	79.66	0.53	1.28	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	1	1.03	69.43	0.43	0.77	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	2	1.00	91.90	0.20	1.55	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	3	1.00	97.57	0.03	1.68	PRI	PSUM	INCOM
CHIAPAS	4	1.00	90.73	0.22	1.61	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	5	1.02	71.86	0.27	0.85	PRI	PARM	INCOM
CHIAPAS	6	1.01	83.89	0.05	1.53	PRI	PST	INCOM
CHIAPAS	7	1.00	88.38	0.17	1.41	PRI	PPS	INCOM
CHIAPAS	8	1.00	85.86	0.21	1.53	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	9	1.00	86.58	0.07	1.43	PRI	PSUM	INCOM
CHIHUAHUA	1	1.46	29.46	1.37	0.68	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	2	1.14	51.71	1.13	0.96	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	3	1.67	18.75	1.95	0.74	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	4	1.79	13.92	2.09	0.71	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	5	1.01	77.78	0.38	1.01	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	6	1.50	27.00	1.41	0.65	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	7	1.42	31.38	1.29	0.67	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	8	1.78	13.95	1.94	0.66	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	9	1.20	45.45	1.04	0.80	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	10	1.10	57.11	0.79	0.81	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	1	1.19	47.76	0.79	0.71	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	2	1.70	16.85	1.66	0.60	PRI	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.	
COAHUILA		3	1.89	6.76	1.56	0.45	RI	PAN	COMPE
COAHUILA		4	1.39	32.13	1.23	0.62	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA		5	1.07	61.91	0.61	0.74	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA		6	1.17	48.32	0.97	0.77	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA		7	1.12	53.49	0.80	0.73	PRI	PAN	INCOM
COLIMA		1	1.01	79.10	0.40	1.24	PRI	PAN	INCOM
COLIMA		2	1.01	82.67	0.32	1.17	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL		1	2.06	12.92	1.99	0.70	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		2	1.99	13.87	1.63	0.70	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		3	1.41	36.00	1.17	0.60	PRI	PAN	INCCM
DISTRITO FEDERAL		4	1.61	28.39	1.42	0.80	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		5	1.29	40.09	1.15	0.89	PRI	PAN	INCCM
DISTRITO FEDERAL		6	1.92	20.92	1.59	0.73	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		7	2.05	15.54	1.83	0.70	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		8	1.89	17.10	1.84	0.71	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		9	2.05	19.09	1.61	0.71	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		10	1.86	21.64	1.56	0.72	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		11	1.96	16.93	1.86	0.73	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		12	1.87	25.84	1.25	0.71	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		13	1.65	26.72	1.54	0.81	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		14	1.73	24.64	1.60	0.80	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		15	1.74	25.08	1.41	0.72	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		16	2.08	13.23	1.88	0.67	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		17	2.22	10.87	1.89	0.64	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		18	1.73	23.76	1.56	0.75	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		19	2.07	16.47	1.76	0.70	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		20	1.82	20.96	1.72	0.76	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		21	1.91	20.28	1.66	0.73	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		22	1.81	22.27	1.58	0.73	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		23	1.68	26.43	1.42	0.76	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		24	2.15	11.53	1.92	0.65	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		25	1.57	31.63	1.24	0.81	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL		26	1.66	27.11	1.43	0.79	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		27	2.02	15.71	1.84	0.70	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		28	1.87	20.95	1.67	0.75	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		29	1.99	18.32	1.77	0.74	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		30	1.66	27.26	1.48	0.80	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		31	1.93	19.24	1.82	0.78	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		32	1.51	30.41	1.52	0.86	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL		33	1.60	27.64	1.55	0.82	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		34	1.64	26.85	1.55	0.81	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		35	1.83	21.51	1.70	0.77	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		36	2.33	9.27	1.99	0.64	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		37	2.03	17.68	1.70	0.70	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		38	2.18	14.55	1.81	0.68	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		39	2.26	10.81	2.01	0.67	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		40	1.75	22.50	1.62	0.74	PRI	PAN	COMPE
DURANGO		1	1.40	32.22	1.60	0.84	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
DURANGO	2	1.27	39.86	1.34	0.84	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	3	1.01	57.99	0.47	1.20	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	4	1.01	81.30	0.46	1.38	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	5	1.09	57.96	0.75	0.84	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	6	1.11	54.51	0.78	0.79	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	1	1.13	54.08	0.50	0.97	PRI	PDM	INCOM
GUANAJUATO	2	1.88	11.91	2.00	0.66	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	3	1.93	9.80	2.07	0.65	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	4	1.31	38.28	1.24	0.81	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	5	1.05	64.54	0.64	0.94	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	6	1.24	43.84	0.92	0.72	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	7	1.05	66.53	0.76	1.13	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	8	1.46	31.60	1.51	0.84	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	9	1.03	72.58	0.39	1.09	PRI	PDM	INCOM
GUANAJUATO	10	1.09	58.31	0.64	0.83	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	11	1.91	9.58	2.28	0.71	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	12	1.08	59.20	0.62	0.84	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	13	1.13	54.13	0.73	0.92	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	1	1.01	79.67	0.11	0.81	PRI	PSUM	INCOM
GUERRERO	2	1.02	73.83	0.20	0.83	PRI	PSUM	INCOM
GUERRERO	3	1.00	89.28	0.08	1.21	PRI	PSUM	INCOM
GUERRERO	4	1.07	59.35	0.44	0.61	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	5	1.02	76.55	0.02	1.01	PRI	PSUM	INCOM
GUERRERO	6	1.02	73.36	0.07	0.92	PRI	PST	INCOM
GUERRERO	7	1.04	67.86	0.23	0.56	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	8	1.03	69.47	0.48	0.88	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	9	1.00	83.89	0.09	0.77	PRI	PSUM	INCOM
GUERRERO	10	1.00	88.26	0.18	1.36	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	1	1.20	45.43	1.25	0.98	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	2	1.02	75.18	0.63	1.38	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	3	1.08	59.58	0.97	1.15	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	4	1.00	90.94	0.02	1.58	PRI	PST	INCOM
HIDALGO	5	1.00	89.96	0.20	1.59	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	6	1.00	87.89	0.27	1.59	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	1	2.11	7.09	2.59	0.77	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	2	2.14	12.68	2.07	0.72	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	3	2.03	12.04	2.06	0.70	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	4	1.84	17.52	2.04	0.79	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	5	1.09	57.03	0.74	0.87	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	6	1.39	37.20	0.97	0.65	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	7	1.45	34.92	1.14	0.72	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	8	1.12	53.15	0.97	0.93	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	9	1.11	54.51	0.98	0.99	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	10	1.07	60.13	0.73	1.00	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	11	1.02	73.17	0.34	0.87	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	12	1.05	65.17	0.70	1.11	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	13	2.22	5.19	2.48	0.71	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	14	2.34	2.23	2.51	0.67	PRI	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
JALISCO	15	2.83	7.12	1.49	0.52	PRI	PSUM	COMPE
JALISCO	16	1.83	19.09	1.86	0.76	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	17	1.68	30.65	1.24	0.76	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	18	1.53	27.96	1.70	0.85	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	19	1.01	80.51	0.42	1.30	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	20	1.90	13.97	2.05	0.72	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	1	1.00	84.65	0.35	1.56	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	2	1.00	86.38	0.22	1.66	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	3	1.24	43.00	1.17	0.97	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	4	1.48	30.57	1.07	1.03	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	5	1.01	76.49	0.57	1.48	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	6	2.14	6.95	2.90	0.36	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	7	1.77	22.11	1.82	0.82	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	8	1.46	30.64	1.79	0.96	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	9	1.61	27.14	1.70	0.89	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	10	1.45	33.66	1.47	0.94	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	11	1.57	28.24	1.65	0.89	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	12	2.22	7.66	2.54	0.78	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	13	1.48	32.10	1.34	0.83	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	14	1.89	16.66	2.20	0.84	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	15	1.33	36.52	2.06	1.24	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	16	1.39	34.54	1.70	1.05	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	17	1.20	45.70	1.61	1.28	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	18	1.91	13.67	3.01	0.55	PAN	PRI	COMPE
MEXICO	19	1.71	23.18	1.96	0.90	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	20	1.69	27.50	1.40	0.79	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	21	1.52	28.04	2.00	1.00	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	22	1.49	31.54	1.62	0.96	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	23	1.61	28.38	1.71	0.96	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	24	1.61	27.35	1.78	0.94	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	25	1.85	20.04	1.91	0.82	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	26	1.60	29.59	1.55	0.91	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	27	1.55	29.76	1.59	0.91	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	28	1.71	24.95	1.74	0.87	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	29	1.65	26.75	1.79	0.95	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	30	1.61	28.00	1.64	0.90	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	31	1.51	30.60	1.61	0.93	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	32	1.70	25.24	1.81	0.91	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	33	2.12	10.40	2.41	0.79	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	34	1.48	30.93	1.18	0.67	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	1	1.62	24.60	1.60	0.74	PRI	PAN	COMPE
MICHOACAN	2	1.03	71.07	0.29	1.07	PRI	PDM	INCOM
MICHOACAN	3	1.12	53.58	0.32	0.34	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	4	1.02	76.05	0.41	0.96	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	5	1.05	63.41	0.71	1.00	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	6	1.21	46.78	0.64	0.64	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	7	1.01	79.28	0.18	1.10	PRI	PDM	INCOM
MICHOACAN	8	1.01	79.66	0.36	1.19	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
MICHOACAN	9	1.11	54.93	0.10	0.60	PRI	PSUM	INCOM
MICHOACAN	10	1.09	57.49	0.40	0.51	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	11	1.06	65.09	0.79	1.01	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	12	1.02	74.56	0.42	1.03	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	13	1.01	80.74	0.11	0.71	PRI	PDM	INCOM
MORELOS	1	1.27	40.84	1.24	0.92	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	2	1.02	70.55	0.47	1.19	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	3	1.04	66.36	0.61	1.24	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	4	1.01	79.41	0.39	1.66	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	5	1.06	63.24	0.19	0.97	PRI	PSUM	INCOM
NAYARIT	2	1.02	74.06	0.08	1.03	PRI	PSUM	INCOM
NAYARIT	3	1.03	69.07	0.12	0.94	PRI	PSUM	INCOM
NUEVO LEON	1	1.45	28.42	2.03	0.94	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	2	1.31	37.24	2.24	1.26	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	3	1.54	23.42	2.29	0.95	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	4	1.52	24.51	2.07	0.88	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	5	1.01	32.09	0.46	1.50	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	6	1.02	75.26	0.64	1.38	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	7	1.22	43.78	1.61	1.08	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	8	1.42	30.57	2.09	1.02	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	9	1.09	58.27	1.51	1.51	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	10	1.27	40.02	1.92	1.15	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	11	1.06	63.73	0.82	1.09	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	1	1.05	66.27	0.04	0.78	PRI	PSUM	INCOM
OAXACA	2	1.00	84.99	0.23	1.61	PRI	PPS	INCOM
OAXACA	3	1.31	38.77	1.07	0.74	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	4	1.00	87.79	0.28	1.47	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	5	1.01	77.47	0.36	1.02	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	6	1.07	61.18	0.68	0.85	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	7	1.01	83.64	0.16	1.11	PRI	PARM	INCOM
OAXACA	8	1.02	73.98	0.07	1.02	PRI	PARM	INCOM
OAXACA	9	1.01	84.38	0.30	1.13	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	10	1.05	65.52	0.05	1.23	PRI	PPS	INCOM
PUEBLA	1	1.50	28.33	1.70	0.84	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	2	1.28	39.48	1.48	0.95	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	3	1.05	64.92	1.06	1.54	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	4	1.03	71.47	0.63	1.37	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	5	1.00	84.69	0.29	1.38	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	6	1.40	31.86	1.32	0.67	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	7	1.00	90.47	0.26	1.79	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	8	1.02	74.75	0.34	1.10	PRI	PPS	INCOM
PUEBLA	10	1.00	88.80	0.20	1.63	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	9	1.00	94.93	0.04	1.64	PRI	PPS	INCOM
PUEBLA	11	1.22	43.69	1.39	1.01	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	12	1.22	44.04	1.60	1.16	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	13	1.01	81.86	0.32	1.35	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	14	1.01	81.57	0.42	1.34	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	1	1.39	32.30	1.76	0.92	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
QUERETARO	2	1.01	78.41	0.44	1.25	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	3	1.01	83.86	0.41	1.44	PRI	PAN	INCOM
QUINTANA ROO	1	1.00	88.04	0.25	1.61	PRI	PAN	INCOM
QUINTANA ROO	2	1.00	90.07	0.22	1.84	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	1	1.27	40.25	1.54	0.95	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	2	1.02	73.15	0.49	1.26	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	3	1.18	50.17	0.94	0.95	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	4	1.02	75.98	0.49	1.34	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	5	1.05	64.85	0.74	1.20	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	6	1.01	80.50	0.45	1.07	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	7	1.01	79.27	0.31	1.30	PRI	PSUM	INCOM
SINALOA	8	1.07	61.68	0.58	0.93	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	9	1.07	62.68	0.47	0.86	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	1	1.42	32.67	1.38	0.73	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	2	1.05	65.07	0.64	0.87	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	3	1.01	78.44	0.21	1.08	PRI	PDM	INCOM
SAN LUIS POTOSI	4	1.00	87.00	0.24	1.24	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	5	1.05	66.79	0.12	0.94	PRI	PDM	INCOM
SAN LUIS POTOSI	6	1.13	52.29	0.85	0.86	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	7	1.00	95.34	0.02	1.54	PRI	PST	INCOM
SONORA	1	1.18	47.19	1.11	0.83	PRI	PAN	INCOM
SONORA	2	1.80	14.66	1.98	0.69	PRI	PAN	COMPE
SONORA	3	1.57	23.52	1.61	0.68	PRI	PAN	COMPE
SONORA	4	1.09	58.98	0.88	0.94	PRI	PAN	INCOM
SONORA	5	1.59	21.33	2.00	0.80	PRI	PAN	COMPE
SONORA	6	1.29	38.36	1.22	0.74	PRI	PAN	INCOM
SONORA	7	2.01	6.55	1.59	0.46	PRI	PAN	COMPE
TABASCO	1	1.02	76.40	0.46	1.09	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	2	1.00	94.99	0.11	1.62	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	3	1.00	88.30	0.19	1.28	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	4	1.00	90.15	0.30	1.67	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	5	1.00	91.69	0.14	1.52	PRI	PAN	INCOM
TAMAULIPAS	1	1.65	22.21	0.42	0.70	PRI	PARM	COMPE
TAMAULIPAS	2	1.23	44.83	0.56	0.90	PRI	PARM	INCOM
TAMAULIPAS	3	2.10	4.01	0.34	0.68	PRI	PARM	COMPE
TAMAULIPAS	4	1.01	79.71	0.17	1.00	PRI	PDM	INCOM
TAMAULIPAS	5	1.02	75.99	0.44	1.23	PRI	PAN	INCOM
TAMAULIPAS	6	1.00	87.08	0.23	1.38	PRI	PAN	INCOM
TAMAULIPAS	7	1.18	49.09	0.52	0.90	PRI	PARM	INCOM
TAMAULIPAS	8	1.00	93.08	0.11	1.46	PRI	PAN	INCOM
TAMAULIPAS	9	1.02	75.86	0.45	1.11	PRI	PAN	INCOM
TLAXCALA	1	1.07	62.88	0.62	1.03	PRI	PAN	INCOM
TLAXCALA	2	1.05	66.12	0.87	1.30	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	1	1.01	77.51	0.21	1.35	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	2	1.03	71.08	0.37	1.09	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	3	1.02	73.76	0.19	1.35	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	4	1.01	76.77	0.06	1.41	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	5	1.01	32.91	0.07	1.51	PRI	PPS	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
VERACRUZ	6	1.05	65.23	0.41	1.09	PRI	PSUM	INCOM
VERACRUZ	7	1.01	80.48	0.25	1.38	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	8	1.09	58.15	0.23	1.26	PRI	PDM	INCOM
VERACRUZ	9	1.04	65.15	0.73	1.30	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	10	1.03	70.82	0.65	1.23	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	11	1.01	80.97	0.21	1.32	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	12	1.00	88.71	0.13	1.34	PRI	PSUM	INCOM
VERACRUZ	17	1.36	34.25	0.15	0.94	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	13	1.06	62.19	0.05	1.19	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	14	1.01	80.07	0.14	1.30	PRI	PSUM	INCOM
VERACRUZ	15	1.01	78.84	0.21	1.29	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	16	1.01	82.37	0.12	1.27	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	18	1.02	72.07	0.12	1.20	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	19	1.01	81.29	0.13	1.35	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	20	1.01	79.71	0.17	1.34	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	21	1.01	82.12	0.13	1.28	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	22	1.00	87.91	0.09	1.41	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	23	1.01	79.76	0.04	1.35	PRI	PPS	INCOM
YUCATAN	1	1.52	24.71	1.91	0.81	PRI	PAN	COMPE
YUCATAN	2	1.01	84.68	0.38	1.24	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	3	1.01	82.16	0.38	1.14	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	4	1.05	65.52	0.93	1.19	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	1	1.03	71.87	0.52	1.06	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	2	1.15	50.57	1.16	0.96	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	3	1.02	75.66	0.60	1.20	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	4	1.01	81.16	0.46	1.28	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	5	1.01	83.96	0.28	1.19	PRI	PAN	INCOM
** AÑO 1985								
AGUASCALIENTES	1	1.18	46.24	1.84	1.50	PRI	PAN	INCOM
AGUASCALIENTES	2	1.02	73.46	0.59	1.45	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA	1	2.47	7.67	2.58	0.77	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	2	1.91	21.50	1.71	0.82	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	3	2.15	22.23	1.22	0.72	PRI	PST	COMPE
BAJA CALIFORNIA	4	1.72	19.78	2.37	0.91	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	5	1.66	25.62	1.61	0.81	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	6	1.67	26.78	1.42	0.80	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1.15	48.53	1.15	1.05	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA SUR	2	1.11	54.20	1.11	1.07	PRI	PAN	INCOM
CAMPECHE	1	1.00	83.96	0.10	1.92	PRI	PST	INCOM
CAMPECHE	2	1.00	88.46	0.36	1.69	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	1	1.02	69.04	0.46	1.36	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	2	1.00	96.17	0.09	1.92	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	3	1.00	96.79	0.08	2.10	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	4	1.00	87.19	0.34	2.19	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	5	1.01	75.02	0.27	0.74	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	6	1.01	84.09	0.32	1.84	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	7	1.00	93.04	0.17	1.96	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADOC	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
CHIAPAS	8	1.04	68.08	0.49	0.67	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	9	1.01	77.67	0.13	1.62	PRI	PSUM	INCOM
CHIHUAHUA	1	1.89	11.51	2.55	0.48	PAN	PRI	COMPE
CHIHUAHUA	2	1.71	19.57	2.07	0.78	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	3	1.64	18.45	3.01	0.49	PAN	PRI	COMPE
CHIHUAHUA	4	1.63	23.77	2.23	0.30	PAN	PRI	COMPE
CHIHUAHUA	5	1.02	2.12	0.55	1.05	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	6	1.42	30.72	1.92	0.91	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	7	2.02	6.13	2.06	0.57	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	8	2.40	8.00	1.49	0.29	PRI	PFI	COMPE
CHIHUAHUA	9	1.40	33.02	1.27	0.70	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	10	1.44	30.77	1.26	0.63	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	1	1.18	50.14	0.35	0.53	PRI	PST	INCOM
COAHUILA	2	1.52	25.19	1.61	0.66	PRI	PAN	COMPE
COAHUILA	3	1.47	27.48	0.90	0.39	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	4	1.28	38.81	1.30	0.73	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	5	1.04	68.11	0.37	0.72	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	6	1.14	50.29	1.01	0.86	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	7	1.08	58.41	0.59	0.61	PRI	PAN	INCOM
COLIMA	1	1.02	72.66	0.64	1.38	PRI	PAN	INCOM
COLIMA	2	1.02	72.13	0.64	1.19	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	1	2.33	11.30	1.86	0.61	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	2	1.34	37.47	1.18	0.96	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	3	1.45	33.74	1.03	0.77	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	4	1.75	26.77	1.22	0.74	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	5	1.29	39.23	0.99	0.86	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	6	2.04	21.30	1.49	0.72	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	7	2.47	11.03	1.87	0.62	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	8	2.11	15.36	1.80	0.66	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	9	2.33	17.03	1.48	0.63	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	10	2.12	21.42	1.33	0.68	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	11	2.29	12.21	2.11	0.71	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	12	2.08	19.91	1.52	0.69	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	13	2.11	19.68	1.53	0.70	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	14	2.13	19.32	1.54	0.69	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	15	2.04	23.22	1.27	0.70	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	16	2.71	3.13	2.11	0.55	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	17	2.05	18.69	1.55	0.66	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	18	1.86	23.06	1.47	0.74	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	19	2.37	16.18	1.61	0.66	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	20	2.56	12.59	1.89	0.63	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	21	1.77	26.53	1.35	0.80	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	22	2.18	18.95	1.46	0.66	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	23	1.79	26.86	1.16	0.74	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	24	2.12	19.50	1.48	0.67	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	25	2.38	19.06	1.33	0.64	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	26	1.41	35.55	1.11	0.91	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	27	2.51	12.70	1.76	0.63	PRI	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITALES:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
DISTRITO FEDERAL	28	1.94	22.87	1.52	0.80	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	29	2.25	17.03	1.71	0.71	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	30	1.52	31.86	1.26	0.87	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL	31	2.09	19.64	1.73	0.79	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	32	2.62	7.72	2.28	0.69	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	33	1.93	21.07	1.57	0.72	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	34	1.93	22.64	1.49	0.75	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	35	1.80	23.82	1.55	0.77	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	36	2.91	1.90	2.20	0.56	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	37	2.17	18.96	1.57	0.70	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	38	2.08	19.10	1.67	0.73	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	39	2.69	8.59	1.91	0.59	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	40	1.71	27.21	1.29	0.78	PRI	PAN	COMPE
DURANGO	1	1.98	5.25	2.61	0.56	PAN	PRI	COMPE
DURANGO	2	1.45	30.03	1.70	0.82	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	3	1.04	69.39	0.79	1.17	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	4	1.08	59.07	0.74	0.79	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	5	1.11	53.95	1.45	1.37	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	6	1.24	42.42	1.16	0.76	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	1	1.73	18.32	0.26	0.60	PRI	PDM	COMPE
GUANAJUATO	2	2.41	2.29	1.60	0.36	PAN	PRI	COMPE
GUANAJUATO	3	2.31	5.33	1.96	0.54	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	4	1.68	29.69	1.10	0.63	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	5	1.11	57.37	0.71	0.88	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	6	1.43	37.84	0.76	0.56	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	7	1.05	65.47	0.81	1.22	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	8	2.11	19.23	1.26	0.61	PRI	PDM	COMPE
GUANAJUATO	9	1.06	63.28	0.43	1.02	PRI	PDM	INCOM
GUANAJUATO	10	1.18	48.99	0.45	0.78	PRI	PDM	INCOM
GUANAJUATO	11	2.29	4.42	2.26	0.60	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	12	1.11	58.42	0.57	0.67	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	13	1.18	51.24	0.74	0.94	PRI	PDM	INCOM
GUERRERO	1	1.00	83.33	0.10	0.87	PRI	PSUM	INCOM
GUERRERO	2	1.00	87.98	0.16	1.26	PRI	PSUM	INCOM
GUERRERO	3	1.00	93.99	0.04	1.71	PRI	PMT	INCOM
GUERRERO	4	1.17	47.30	0.52	0.44	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	5	1.01	83.54	0.03	1.41	PRI	PSUM	INCOM
GUERRERO	6	1.01	83.98	0.09	1.45	PRI	PST	INCOM
GUERRERO	7	1.15	46.30	0.34	0.43	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	8	1.01	79.59	0.36	1.15	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	9	1.00	90.38	0.06	0.94	PRI	PSUM	INCOM
GUERRERO	10	1.00	88.60	0.14	1.56	PRI	PDM	INCOM
HIDALGO	1	1.08	57.15	0.75	1.08	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	2	1.01	81.22	0.26	1.43	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	3	1.02	69.75	0.43	1.16	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	4	1.01	77.33	0.10	1.52	PRI	PST	INCOM
HIDALGO	5	1.01	77.54	0.22	1.55	PRI	PST	INCOM
HIDALGO	6	1.01	77.00	0.38	1.46	PRI	PST	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
JALISCO	1	2.13	8.55	2.47	0.73	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	2	2.68	14.52	1.58	0.62	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	3	2.06	14.92	1.99	0.71	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	4	1.85	21.77	1.87	0.86	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	5	1.11	54.05	0.96	0.90	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	6	2.04	13.38	0.69	0.51	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	7	1.42	37.02	1.21	0.80	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	8	1.58	23.94	1.72	0.72	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	9	1.03	56.74	0.37	1.07	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	10	1.04	57.43	0.35	1.24	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	11	1.01	82.67	0.19	1.48	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	12	1.03	69.62	0.63	1.26	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	13	2.02	11.93	2.21	0.71	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	14	2.29	6.36	2.50	0.70	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	15	1.99	18.57	1.59	0.64	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	16	1.88	19.00	1.80	0.71	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	17	1.51	30.05	1.40	0.89	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	18	2.11	19.58	1.56	0.74	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	19	1.01	77.41	0.31	1.20	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	20	2.14	11.08	1.93	0.61	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	1	1.00	88.78	0.21	1.69	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	2	1.01	75.69	0.33	1.58	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	3	1.08	58.98	0.69	1.14	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	4	1.49	31.84	1.53	0.96	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	5	1.00	82.99	0.31	1.76	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	6	1.49	30.38	1.84	1.02	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	7	2.21	17.92	1.86	0.81	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	8	1.37	35.44	1.38	0.98	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	9	1.88	24.06	1.50	0.85	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	10	1.89	23.73	1.55	0.80	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	11	1.43	34.84	1.33	0.99	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	12	1.37	35.56	1.70	1.11	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	13	1.53	30.54	1.46	0.89	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	14	1.78	25.18	1.59	0.84	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	15	1.11	51.42	0.87	1.09	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	16	1.51	32.04	1.49	0.98	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	17	1.22	43.02	1.43	1.17	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	18	2.41	4.97	2.83	0.60	PAN	PRI	COMPE
MEXICO	19	1.53	29.84	1.68	1.01	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	20	1.65	32.50	0.93	0.76	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	21	1.11	51.44	0.75	1.00	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	22	1.52	32.16	1.30	0.85	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	23	1.74	27.71	1.37	0.92	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	24	1.68	27.42	1.48	0.81	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	25	1.74	25.56	1.62	0.83	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	26	1.40	36.76	1.19	0.94	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	27	1.43	35.09	1.36	0.98	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	28	1.80	25.35	1.43	0.75	PRI	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
MEXICO	29	1.62	31.40	1.15	0.87	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	30	1.27	40.78	1.28	1.18	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	31	1.33	38.54	1.25	0.98	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	32	1.73	27.58	1.37	0.87	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	33	1.92	20.66	1.85	0.80	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	34	1.90	21.93	1.64	0.77	PRI	PAN	COMPE
MICHOACAN	1	2.38	3.54	1.68	0.44	PRI	PAN	COMPE
MICHOACAN	2	1.05	64.58	0.32	0.96	PRI	PDM	INCOM
MICHOACAN	3	1.70	28.33	0.65	0.50	PRI	PARM	COMPE
MICHOACAN	4	1.01	73.20	0.56	1.07	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	5	2.12	3.39	2.09	0.47	PAN	PRI	COMPE
MICHOACAN	6	1.59	25.89	1.15	0.52	PRI	PAN	COMPE
MICHOACAN	7	1.01	79.71	0.13	1.16	PRI	PDM	INCOM
MICHOACAN	8	1.03	68.39	0.44	0.50	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	9	1.04	65.53	0.12	0.47	PRI	PDM	INCOM
MICHOACAN	10	1.04	67.79	0.33	0.85	PRI	PDM	INCOM
MICHOACAN	11	1.09	57.71	0.69	0.76	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	12	1.04	65.36	0.50	0.83	PRI	PAN	INCOM
MICHOACAN	13	1.00	86.43	0.07	0.95	PRI	PLM	INCOM
MORELOS	1	1.32	37.57	1.17	0.78	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	2	1.09	56.40	0.45	0.79	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	3	1.03	65.74	0.50	1.12	PRI	PAN	INCOM
MORELOS	4	1.01	65.86	0.35	1.24	PRI	PAN	INCOM
NAYARIT	1	1.03	69.38	0.33	1.14	PRI	PSUM	INCOM
NAYARIT	2	1.02	71.03	0.07	1.12	PRI	PSUM	INCOM
NAYARIT	3	1.01	75.66	0.12	1.28	PRI	PSUM	INCOM
NUEVO LEON	1	1.78	12.43	2.43	0.75	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	2	1.39	31.86	2.27	1.07	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	3	1.37	33.10	2.28	1.14	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	4	1.55	26.32	2.47	1.12	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	5	1.00	85.73	0.51	1.92	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	6	1.01	79.72	0.78	1.80	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	7	1.22	43.71	1.85	1.17	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	8	1.56	24.66	2.32	0.98	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	9	1.11	55.75	1.57	1.42	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	10	1.37	33.87	2.05	1.08	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	11	1.03	74.37	1.03	1.75	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	1	1.03	73.46	0.01	1.10	PRI	PSUM	INCOM
OAXACA	2	1.06	63.00	0.04	1.75	PRI	PPS	INCOM
OAXACA	3	1.24	42.42	0.98	0.69	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	4	1.00	85.62	0.27	1.54	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	5	1.02	71.34	0.18	1.49	PRI	PPS	INCOM
OAXACA	6	1.05	65.04	0.78	1.01	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	7	1.00	85.34	0.08	1.98	PRI	PARM	INCOM
OAXACA	8	1.03	71.71	0.08	2.08	PRI	PARM	INCOM
OAXACA	9	1.00	90.67	0.22	1.82	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	10	1.05	63.84	0.04	1.57	PRI	PPS	INCOM
PUEBLA	1	1.74	21.38	1.55	0.65	PRI	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
PUEBLA	2	1.76	19.79	1.68	0.66	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	3	1.05	62.23	0.84	1.17	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	4	1.05	56.57	0.61	1.10	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	5	1.01	76.93	0.42	1.46	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	6	1.33	35.90	1.29	0.83	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	7	1.00	93.11	0.20	2.62	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	8	1.29	38.01	0.86	0.68	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	9	1.00	94.04	0.12	2.01	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	10	1.00	90.12	0.28	2.11	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	11	1.61	20.06	1.44	0.62	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	12	1.50	28.68	1.68	0.81	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	13	1.02	70.02	0.38	1.10	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	14	1.01	79.05	0.54	1.67	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	1	1.46	30.06	1.96	0.99	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	2	1.01	79.71	0.71	1.88	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	3	1.01	81.89	0.56	1.89	PRI	PAN	INCOM
QUINTANA ROO	1	1.00	86.06	0.13	2.08	PRI	PAN	INCOM
QUINTANA ROO	2	1.00	79.73	0.24	1.73	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	1	1.12	53.23	1.01	0.86	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	2	1.03	72.93	0.44	1.13	PRI	PSUM	INCOM
SINALOA	3	1.95	13.62	1.66	0.55	PRI	PAN	COMPE
SINALOA	4	1.17	45.20	1.27	1.09	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	5	1.39	32.08	1.97	0.96	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	6	1.00	80.22	0.23	1.44	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	7	1.06	62.80	0.77	1.08	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	8	1.35	35.83	1.13	0.66	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	9	1.15	47.17	0.89	0.85	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	1	1.78	16.05	2.05	0.71	PRI	PAN	COMPE
SAN LUIS POTOSI	2	1.01	75.14	0.46	1.18	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	3	1.01	82.30	0.23	1.51	PRI	PDM	INCOM
SAN LUIS POTOSI	4	1.00	87.13	0.26	1.43	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	5	1.00	81.72	0.19	1.41	PRI	PDM	INCOM
SAN LUIS POTOSI	6	1.31	37.47	1.54	0.88	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	7	1.00	95.10	0.03	1.81	PRI	PDM	INCOM
SONORA	1	1.11	53.93	1.19	1.13	PRI	PAN	INCOM
SONORA	2	2.14	0.38	1.69	0.40	PAN	PRI	COMPE
SONORA	3	1.33	35.62	1.62	0.85	PRI	PAN	INCOM
SONORA	4	1.02	73.59	0.57	1.03	PRI	PAN	INCOM
SONORA	5	1.71	17.45	2.13	0.75	PRI	PAN	COMPE
SONORA	6	1.11	54.74	1.07	0.97	PRI	PAN	INCOM
SONORA	7	1.22	44.03	1.18	0.78	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	1	1.01	76.90	0.30	0.97	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	2	1.00	88.39	0.05	1.77	PRI	PST	INCOM
TABASCO	3	1.00	87.65	0.15	1.25	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	4	1.00	89.96	0.12	1.69	PRI	PPS	INCOM
TABASCO	5	1.01	79.76	0.11	1.59	PRI	PRT	INCOM
TAMAULIPAS	1	2.36	4.94	0.32	0.48	PARM	PRI	COMPE
TAMAULIPAS	2	1.07	62.90	0.56	1.02	PRI	PARM	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
TAMAULIPAS	3	2.03	14.36	0.35	0.48	PARM	PRI	COMPE
TAMAULIPAS	4	1.02	71.40	0.25	0.72	PRI	PAN	INCOM
TAMAULIPAS	5	1.09	56.48	0.83	0.93	PRI	PAN	INCOM
TAMAULIPAS	6	1.01	75.38	0.32	1.31	PRI	PAN	INCOM
TAMAULIPAS	7	1.09	56.42	0.54	1.14	PRI	PARM	INCOM
TAMAULIPAS	8	1.00	91.40	0.00	1.61	PRI	PDM	INCOM
TAMAULIPAS	9	1.04	67.47	0.42	1.22	PRI	PARM	INCOM
TLAXCALA	1	1.02	75.05	0.27	1.56	PRI	PDM	INCOM
TLAXCALA	2	1.01	80.42	0.45	1.89	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	1	1.29	43.77	0.15	0.79	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	2	1.04	59.28	0.41	0.82	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	3	1.63	25.85	1.69	0.79	PRI	PAN	COMPE
VERACRUZ	4	1.50	33.03	0.09	0.69	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	5	1.06	64.27	0.07	0.92	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	6	1.13	52.42	0.44	0.58	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	7	1.02	68.86	0.12	1.05	PRI	PRT	INCOM
VERACRUZ	8	1.69	25.15	0.14	0.64	PRI	PDM	COMPE
VERACRUZ	9	1.71	25.29	1.33	0.66	PRI	PAN	COMPE
VERACRUZ	10	1.06	64.09	0.55	1.01	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	11	1.35	34.96	0.82	0.54	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	12	1.07	57.26	0.12	0.80	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	13	1.21	47.80	0.02	0.78	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	14	1.21	48.31	0.05	0.95	PRI	PSUM	INCOM
VERACRUZ	15	1.19	45.49	0.18	0.80	PRI	PSUM	INCOM
VERACRUZ	16	1.35	40.70	0.05	0.70	PRI	PPS	INCOM
VERACRUZ	17	1.67	28.05	0.08	0.75	PRI	PST	COMPE
VERACRUZ	18	1.82	25.48	0.31	0.72	PRI	PST	COMPE
VERACRUZ	19	1.10	59.69	0.08	0.94	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	20	1.03	66.78	0.20	0.91	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	21	1.22	44.20	0.74	0.59	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	22	1.01	72.46	0.07	0.96	PRI	PARM	INCOM
VERACRUZ	23	1.02	74.23	0.05	0.99	PRI	PSUM	INCOM
YUCATAN	1	1.52	24.90	1.67	0.68	PRI	PAN	COMPE
YUCATAN	2	1.00	93.45	0.21	2.12	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	3	1.01	84.68	0.53	1.59	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	4	1.02	73.90	0.70	1.51	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	1	1.04	67.78	0.54	1.13	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	2	1.07	61.51	1.04	1.23	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	3	1.01	82.33	0.48	1.57	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	4	1.00	87.13	0.34	1.61	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	5	1.01	82.94	0.38	1.50	PRI	PAN	INCOM
** AÑO 1988								
AGUASCALIENTES	1	2.24	6.74	2.25	0.93	PRI	PAN	COMPE
AGUASCALIENTES	2	1.24	45.85	0.65	1.20	PRI	FDN	INCOM
BAJA CALIFORNIA	1	2.33	13.57	1.87	0.96	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	2	2.81	6.01	1.47	0.75	PRI	FDN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	3	2.42	14.34	1.64	0.88	PRI	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
BAJA CALIFORNIA	4	2.29	13.12	1.38	0.92	PRI	FDN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	5	2.44	12.66	1.59	0.80	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	6	2.85	8.38	1.28	0.70	PRI	FDN	COMPE
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1.57	33.68	1.40	1.28	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA SUR	2	1.30	42.22	0.88	1.36	PRI	FDN	INCOM
CAMPECHE	1	1.22	43.94	0.20	1.09	PRI	FDN	INCOM
CAMPECHE	2	1.09	59.78	1.06	1.81	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	1	1.05	66.31	0.43	0.89	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	2	1.00	93.19	0.15	2.60	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	3	1.00	96.31	0.05	2.30	PRI	PMS	INCOM
CHIAPAS	4	1.00	88.15	0.40	2.72	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	5	1.84	20.70	0.41	0.52	PRI	FDN	COMPE
CHIAPAS	6	1.00	86.00	0.06	2.61	PRI	FDN	INCOM
CHIAPAS	7	1.01	85.10	0.17	2.12	PRI	FDN	INCOM
CHIAPAS	8	1.01	82.78	0.27	1.29	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	9	1.00	91.95	0.04	3.10	PRI	PMS	INCOM
CHIHUAHUA	1	2.06	3.49	2.27	0.86	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	2	1.37	33.34	1.67	1.20	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	3	2.06	0.95	2.23	0.77	PAN	PRI	COMPE
CHIHUAHUA	4	1.77	13.59	2.58	0.68	PAN	PRI	COMPE
CHIHUAHUA	5	1.03	73.51	0.46	1.34	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	6	1.55	24.19	1.74	1.04	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	7	2.02	6.06	2.11	0.84	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	8	2.04	2.66	2.11	0.70	PAN	PRI	COMPE
CHIHUAHUA	9	1.31	37.41	1.01	0.83	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	10	1.24	43.12	0.92	0.91	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	1	1.33	39.80	0.80	0.87	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	2	2.32	15.72	1.22	0.68	PRI	PAN	COMPE
COAHUILA	3	1.58	23.16	1.21	0.71	PRI	PAN	COMPE
COAHUILA	4	1.05	67.87	0.58	1.40	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	5	1.07	63.01	0.38	0.99	PRI	FDN	INCOM
COAHUILA	6	2.35	1.05	0.54	0.71	FDN	PRI	COMPE
COAHUILA	7	1.62	20.49	0.18	0.95	PRI	FDN	COMPE
COLIMA	1	1.73	24.84	0.95	1.04	PRI	FDN	COMPE
COLIMA	2	1.77	19.51	0.47	0.80	PRI	FDN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	1	2.62	10.25	2.30	0.60	PAN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	2	3.18	3.91	1.48	0.60	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	3	3.11	0.38	1.15	0.68	PRI	FDN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	4	2.74	7.06	1.26	0.70	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	5	2.69	3.96	1.00	0.81	PRI	FDN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	6	2.87	6.06	1.48	0.69	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	7	2.77	9.78	2.28	0.59	PAN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	8	2.81	5.16	1.92	0.78	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	9	3.04	4.93	1.90	0.61	FDN	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	10	2.15	20.44	1.31	0.56	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	11	3.06	3.14	2.25	0.72	PAN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	12	2.30	16.18	1.38	0.63	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	13	2.66	7.99	1.36	0.68	FDN	PRI	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
DISTRITO FEDERAL	14	3.09	6.63	1.71	0.61	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	15	2.38	15.70	1.41	0.60	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	16	2.21	17.32	2.70	0.58	PAN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	17	3.15	4.14	2.02	0.61	PAN	FDN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	18	2.85	5.70	1.30	0.60	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	19	3.01	5.31	1.93	0.59	FDN	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	20	3.23	3.55	1.86	0.61	FDN	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	21	2.47	13.76	1.37	0.65	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	22	2.53	14.28	1.42	0.58	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	23	2.59	9.63	1.24	0.67	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	24	2.19	19.09	1.17	0.55	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	25	2.08	19.50	0.93	0.58	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	26	2.22	16.05	1.10	0.67	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	27	3.19	1.47	2.07	0.62	FDN	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	28	2.77	9.90	1.60	0.68	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	29	3.10	4.65	1.95	0.64	FDN	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	30	2.06	19.15	1.04	0.61	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	31	2.25	16.78	1.48	0.65	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	32	3.17	2.41	1.89	0.71	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	33	3.38	1.02	1.67	0.61	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	34	2.44	13.18	1.34	0.65	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	35	3.05	5.17	1.71	0.65	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	36	2.27	17.38	2.69	0.57	PAN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	37	2.89	9.83	1.78	0.62	FDN	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL	38	2.98	7.52	1.77	0.65	FDN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	39	2.85	10.75	2.31	0.58	PAN	PRI	COMPE
DISTRITO FEDERAL	40	1.85	24.04	0.80	0.55	FDN	PRI	COMPE
DURANGO	1	2.15	5.51	2.73	1.09	PRI	PAN	COMPE
DURANGO	2	2.27	11.96	0.90	0.59	FDN	PRI	COMPE
DURANGO	3	1.01	80.93	0.52	1.93	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	4	1.02	74.99	0.48	1.69	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	5	1.30	40.35	1.03	1.03	PRI	PAN	INCOM
DURANGO	6	1.61	28.93	0.68	0.86	PRI	FDN	COMPE
GUANAJUATO	1	1.71	28.79	0.89	0.92	PRI	FDN	COMPE
GUANAJUATO	2	1.43	29.96	3.74	0.68	PAN	PRI	INCOM
GUANAJUATO	3	1.62	21.21	3.68	0.82	PAN	PRI	COMPE
GUANAJUATO	4	2.77	3.45	1.16	0.68	PRI	FDN	COMPE
GUANAJUATO	5	1.50	36.63	0.75	0.78	PRI	FDN	INCOM
GUANAJUATO	6	2.78	4.69	1.00	0.65	PRI	FDN	COMPE
GUANAJUATO	7	1.57	28.00	0.59	0.98	PRI	FDN	COMPE
GUANAJUATO	8	2.88	0.51	2.12	0.76	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	9	1.23	45.70	0.78	0.96	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	10	1.12	56.85	0.56	1.13	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	11	1.19	47.01	4.34	0.51	PAN	PRI	INCOM
GUANAJUATO	12	1.13	52.35	0.26	1.25	PRI	FDN	INCOM
GUANAJUATO	13	2.39	7.60	0.75	0.75	PRI	FDN	COMPE
GUERRERO	1	1.74	17.78	0.08	0.91	PRI	FDN	COMPE
GUERRERO	2	1.92	10.28	0.17	0.79	PRI	FDN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION PCR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	M'	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
GUERRERO	3	1.12	54.43	0.03	1.67	PRI	FDN	INCOM
GUERRERO	4	1.67	20.14	0.17	0.83	PRI	FDN	COMPE
GUERRERO	5	1.14	52.09	0.10	1.43	PRI	FDN	INCOM
GUERRERO	6	1.54	23.47	0.03	1.24	PRI	FDN	COMPE
GUERRERO	7	1.93	8.48	0.11	0.56	FDN	PRI	COMPE
GUERRERO	8	1.41	33.00	0.30	0.90	PRI	FDN	INCOM
GUERRERO	9	1.30	37.92	0.03	0.51	FDN	PRI	INCOM
GUERRERO	10	1.03	72.03	0.08	2.00	PRI	FDN	INCOM
HIDALGO	1	2.28	9.84	0.87	1.00	PRI	FDN	COMPE
HIDALGO	2	1.09	53.51	0.66	1.39	PRI	FDN	INCOM
HIDALGO	3	2.02	7.46	0.24	0.73	FDN	PRI	COMPE
HIDALGO	4	1.02	73.71	0.06	1.91	PRI	FDN	INCOM
HIDALGO	5	1.10	56.95	0.18	1.64	PRI	FDN	INCOM
HIDALGO	6	1.06	63.03	0.21	1.73	PRI	FDN	INCOM
JALISCO	1	1.87	15.15	3.09	0.76	PAN	PRI	COMPE
JALISCO	2	2.99	0.08	2.06	0.73	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	3	2.54	8.79	2.32	0.64	PAN	PRI	COMPE
JALISCO	4	2.56	1.35	2.35	0.35	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	5	1.27	42.84	0.85	0.92	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	6	2.31	17.35	0.96	0.59	PRI	PDM	COMPE
JALISCO	7	1.87	17.24	1.63	0.87	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	8	2.28	8.64	0.89	0.75	PRI	FDN	COMPE
JALISCO	9	1.23	47.17	0.98	1.26	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	10	1.80	24.52	0.77	0.78	PRI	FDN	COMPE
JALISCO	11	1.17	49.30	0.39	1.13	PRI	FDN	INCOM
JALISCO	12	1.12	56.30	0.68	1.53	PRI	FDN	INCOM
JALISCO	13	1.95	15.29	2.75	0.66	PAN	PRI	COMPE
JALISCO	14	1.77	20.16	3.34	0.72	PAN	PRI	COMPE
JALISCO	15	2.87	5.61	1.95	0.58	PAN	PRI	COMPE
JALISCO	16	2.77	2.07	2.04	0.76	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	17	2.45	10.74	1.64	0.78	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	18	2.55	9.49	1.71	0.79	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	19	1.24	42.21	0.28	1.39	PRI	FDN	INCOM
JALISCO	20	2.01	16.89	2.61	0.59	PAN	PRI	COMPE
MEXICO	1	1.59	23.37	0.14	0.90	PRI	FDN	COMPE
MEXICO	2	2.10	6.14	0.24	0.62	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	3	2.20	9.86	0.49	0.69	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	4	2.84	3.07	1.57	0.90	PRI	FDN	COMPE
MEXICO	5	1.39	33.68	0.42	1.28	PRI	FDN	INCOM
MEXICO	6	2.59	13.58	1.76	0.60	FDN	PAN	COMPE
MEXICO	7	3.77	1.71	1.80	0.70	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	8	2.75	9.52	0.85	0.62	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	9	1.82	21.49	0.73	0.65	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	10	2.39	18.83	1.12	0.56	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	11	2.21	19.74	0.89	0.54	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	12	3.06	2.62	2.17	0.83	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	13	3.22	1.20	1.41	0.71	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	14	2.81	9.45	1.79	0.58	FDN	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
MEXICO	15	2.24	12.70	0.50	0.66	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	16	2.57	8.51	1.04	0.75	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	17	2.48	9.35	1.26	0.98	PRI	FDN	COMPE
MEXICO	18	1.62	29.15	3.66	0.59	PAN	PRI	COMPE
MEXICO	19	3.26	1.16	1.81	0.69	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	20	3.44	2.21	0.86	0.60	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	21	2.71	2.91	1.11	0.87	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	22	2.00	20.22	0.99	0.60	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	23	1.73	24.27	0.77	0.67	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	24	2.36	10.46	0.98	0.75	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	25	2.26	15.33	1.12	0.63	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	26	1.81	23.45	0.80	0.63	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	27	1.73	25.22	0.72	0.57	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	28	1.81	24.37	0.82	0.57	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	29	1.68	26.78	0.70	0.60	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	30	2.20	18.94	0.85	0.52	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	31	1.94	22.79	0.78	0.54	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	32	2.28	15.92	1.21	0.67	FDN	PRI	COMPE
MEXICO	33	3.18	4.14	2.22	0.57	PAN	FDN	COMPE
MEXICO	34	1.69	26.76	0.29	0.24	FDN	PRI	COMPE
MICHOACAN	1	1.60	30.86	1.09	0.50	FDN	PRI	INCOM
MICHOACAN	2	1.49	29.96	0.32	0.46	FDN	PRI	INCOM
MICHOACAN	3	1.04	68.82	0.21	0.23	FDN	PRI	INCOM
MICHOACAN	4	2.23	3.40	0.34	0.47	FDN	PRI	COMPE
MICHOACAN	5	3.06	0.98	1.25	0.53	PRI	FDN	COMPE
MICHOACAN	6	1.30	44.56	0.85	0.31	FDN	PRI	INCOM
MICHOACAN	7	2.25	3.32	0.08	0.50	PRI	FDN	COMPE
MICHOACAN	8	1.55	26.41	0.33	0.47	FDN	PRI	COMPE
MICHOACAN	9	1.13	52.30	0.13	0.27	FDN	PRI	INCOM
MICHOACAN	10	1.12	53.77	0.21	0.28	FDN	PRI	INCOM
MICHOACAN	11	2.27	5.27	0.58	0.56	FDN	PRI	COMPE
MICHOACAN	12	1.35	38.11	0.53	0.25	FDN	PRI	INCOM
MICHOACAN	13	1.45	29.91	0.08	0.34	FDN	PRI	INCOM
MORELOS	1	2.22	11.08	0.85	0.64	FDN	PRI	COMPE
MORELOS	2	2.29	2.70	0.32	0.74	PRI	FDN	COMPE
MORELOS	3	1.82	16.61	0.39	0.62	FDN	PRI	COMPE
MORELOS	4	2.23	0.35	0.22	0.80	PRI	FDN	COMPE
NAYARIT	1	1.67	24.51	0.51	1.13	PRI	FDN	COMPE
NAYARIT	2	1.26	41.12	0.15	1.22	PRI	FDN	INCOM
NAYARIT	3	1.20	46.29	0.22	1.35	PRI	FDN	INCOM
NUEVO LEON	1	1.74	15.00	2.03	0.98	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	2	1.38	33.02	1.63	1.18	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	3	1.60	21.46	1.70	0.94	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	4	1.60	21.52	1.79	1.00	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	5	1.00	91.26	0.27	2.59	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	6	1.00	86.48	0.46	2.65	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	7	1.60	22.36	1.54	0.89	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	8	1.42	30.87	1.50	1.04	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
NUEVO LEON	9	1.21	44.85	1.13	1.11	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	10	1.60	20.94	1.64	0.90	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	11	1.05	67.00	0.83	1.59	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	1	1.15	53.59	0.03	1.42	PRI	FDN	INCOM
OAXACA	2	1.30	37.83	0.18	1.77	PRI	FDN	INCOM
OAXACA	3	2.56	2.42	0.74	0.61	PRI	FDN	COMPE
OAXACA	4	1.28	39.86	0.21	1.11	PRI	FDN	INCOM
OAXACA	5	1.31	39.37	0.17	0.78	PRI	FDN	INCOM
OAXACA	6	2.09	9.02	0.53	0.76	PRI	FDN	COMPE
OAXACA	7	1.17	48.29	0.10	1.44	PRI	FDN	INCOM
OAXACA	8	1.06	63.67	0.11	1.66	PRI	FDN	INCOM
OAXACA	9	1.05	64.58	0.30	1.31	PRI	FDN	INCOM
OAXACA	10	1.13	53.32	0.04	1.30	PRI	FDN	INCOM
PUEBLA	1	2.15	14.59	1.57	0.81	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	2	2.06	13.15	1.83	0.89	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	3	2.19	16.15	1.05	0.81	PRI	FDN	COMPE
PUEBLA	4	1.18	48.75	0.50	1.28	PRI	FDN	INCOM
PUEBLA	5	1.13	52.33	0.29	1.61	PRI	FDN	INCOM
PUEBLA	6	1.81	25.46	1.02	0.89	PRI	FDN	COMPE
PUEBLA	7	1.04	67.68	0.22	2.42	PRI	FDN	INCOM
PUEBLA	8	2.31	2.91	0.58	0.65	PRI	FDN	COMPE
PUEBLA	9	1.01	79.72	0.19	2.19	PRI	FDN	INCOM
PUEBLA	10	1.06	63.01	0.17	1.97	PRI	FDN	INCOM
PUEBLA	11	2.02	16.29	1.50	0.81	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	12	1.98	16.29	1.62	0.86	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	13	2.00	8.56	0.14	0.84	PRI	FDN	COMPE
PUEBLA	14	1.15	50.75	0.41	1.36	PRI	FDN	INCOM
QUERETARO	1	2.27	9.75	2.02	0.91	PRI	PAN	COMPE
QUERETARO	2	1.18	49.13	1.11	1.42	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	3	1.01	82.64	0.47	2.66	PRI	PAN	INCOM
QUINTANA ROO	1	1.28	39.74	0.35	1.44	PRI	FDN	INCOM
QUINTANA ROO	2	1.10	60.13	0.61	1.28	PRI	FDN	INCOM
SINALOA	1	1.33	36.16	1.45	1.15	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	2	1.58	30.36	0.88	1.00	PRI	FDN	INCOM
SINALOA	3	1.82	13.06	2.99	0.79	PAN	PRI	COMPE
SINALOA	4	1.25	41.36	1.58	1.40	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	5	1.46	28.71	1.98	1.31	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	6	1.05	67.48	0.42	1.61	PRI	FDN	INCOM
SINALOA	7	1.07	61.99	0.76	1.49	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	8	2.13	2.08	2.19	0.80	FRI	PAN	COMPE
SINALOA	9	1.48	28.13	1.62	1.07	FRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	1	1.62	21.01	2.85	0.64	PAN	PRI	COMPE
SAN LUIS POTOSI	2	1.06	63.74	0.59	1.23	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	3	1.04	69.73	0.42	1.22	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	4	1.08	61.66	0.39	0.94	PRI	FDN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	5	1.08	61.67	0.46	1.10	PRI	FDN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	6	1.89	10.11	2.08	0.91	PRI	PAN	COMPE
SAN LUIS POTOSI	7	1.00	85.64	0.10	2.13	PRI	FDN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
SONORA	1	1.05	67.21	0.98	1.87	PRI	PAN	INCOM
SONORA	2	2.01	5.12	1.95	0.77	PRI	PAN	COMPE
SONORA	3	1.07	63.31	0.47	1.39	PRI	FDN	INCOM
SONORA	4	1.02	76.06	0.30	1.63	PRI	FDN	INCOM
SONORA	5	1.34	35.20	1.63	1.25	PRI	PAN	INCOM
SONORA	6	1.12	53.91	1.04	1.31	PRI	PAN	INCOM
SONORA	7	1.38	34.72	1.09	0.88	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	1	1.24	45.06	0.44	0.86	PRI	FDN	INCOM
TABASCO	2	1.02	74.81	0.13	1.52	PRI	FDN	INCOM
TABASCO	3	1.25	41.85	0.27	1.09	PRI	FDN	INCOM
TABASCO	4	1.02	75.39	0.21	1.33	PRI	FDN	INCOM
TABASCO	5	1.05	67.07	0.13	1.97	PRI	FDN	INCOM
TAMAULIPAS	1	1.38	35.90	0.49	0.87	PRI	FDN	INCOM
TAMAULIPAS	2	1.28	41.45	0.55	1.16	PRI	FDN	INCOM
TAMAULIPAS	3	1.48	30.21	0.47	0.97	PRI	FDN	INCOM
TAMAULIPAS	4	1.14	54.13	0.51	1.12	PRI	FDN	INCOM
TAMAULIPAS	5	1.48	33.15	0.69	0.99	PRI	FDN	INCOM
TAMAULIPAS	6	1.33	37.30	0.41	1.09	PRI	FDN	INCOM
TAMAULIPAS	7	1.95	14.76	0.52	0.70	PRI	FDN	COMPE
TAMAULIPAS	8	1.06	64.71	0.07	1.70	PRI	FDN	INCOM
TAMAULIPAS	9	1.20	45.98	0.24	1.32	PRI	FDN	INCOM
TLAXCALA	1	1.31	38.28	0.32	1.33	PRI	FDN	INCOM
TLAXCALA	2	1.32	37.73	0.45	1.49	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	1	1.03	69.54	0.18	1.79	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	2	1.33	37.24	0.40	1.21	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	3	1.88	10.40	0.25	1.07	PRI	FDN	COMPE
VERACRUZ	4	1.42	30.57	0.06	0.99	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	5	1.09	58.40	0.11	1.37	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	6	2.43	7.39	0.43	0.63	PRI	FDN	COMPE
VERACRUZ	7	1.06	63.18	0.15	1.91	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	8	1.05	65.00	0.31	1.70	PRI	PDM	INCOM
VERACRUZ	9	2.37	7.86	0.97	0.80	PRI	FDN	COMPE
VERACRUZ	10	1.70	24.38	2.38	1.54	PRI	PAN	COMPE
VERACRUZ	11	1.72	28.32	0.70	0.63	PRI	FDN	COMPE
VERACRUZ	12	1.54	25.81	0.14	0.81	PRI	FDN	COMPE
VERACRUZ	13	1.16	49.93	0.08	1.41	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	14	1.93	7.98	0.09	0.92	PRI	FDN	COMPE
VERACRUZ	15	1.47	29.12	0.20	0.46	FDN	PRI	INCOM
VERACRUZ	16	1.22	44.00	0.33	1.45	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	17	1.17	49.05	0.58	2.43	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	18	1.40	32.23	0.13	1.14	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	19	1.35	34.59	0.18	1.09	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	20	1.16	49.26	0.22	1.68	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	21	1.48	30.79	0.68	1.20	PRI	FDN	INCOM
VERACRUZ	22	1.92	7.11	0.10	0.77	PRI	FDN	COMPE
VERACRUZ	23	1.72	16.48	0.06	1.06	PRI	FDN	COMPE
YUCATAN	1	1.53	24.19	3.15	0.67	PAN	PRI	COMPE
YUCATAN	2	1.02	77.80	0.70	2.04	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
YUCATAN	3	1.03	72.78	0.79	1.81	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	4	1.21	45.29	1.54	1.46	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	1	1.43	39.84	0.84	1.07	PRI	FDN	INCOM
ZACATECAS	2	1.35	42.81	0.83	1.07	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	3	1.04	68.38	0.51	1.45	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	4	1.05	66.82	0.48	1.72	PRI	FDN	INCOM
ZACATECAS	5	1.24	43.34	0.35	1.32	PRI	FDN	INCOM
** AÑO 1991								
AGUASCALIENTES	1	1.37	35.07	1.54	1.11	PRI	PAN	INCOM
AGUASCALIENTES	2	1.05	63.58	0.58	1.20	PRI	PAN	INCOM
BAJA CALIFORNIA	1	2.22	4.99	2.73	0.89	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	2	2.20	3.17	3.07	0.83	PAN	PRI	COMPE
BAJA CALIFORNIA	3	2.29	3.15	2.74	0.85	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	4	1.94	14.17	2.44	0.99	PRI	PAN	COMPE
BAJA CALIFORNIA	5	1.86	10.44	3.25	0.75	PAN	PRI	COMPE
BAJA CALIFORNIA	6	1.92	10.81	3.11	0.71	PAN	PRI	COMPE
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1.25	41.45	1.28	1.06	PRI	PAN	INCCM
BAJA CALIFORNIA SUR	2	1.28	39.42	1.52	1.08	PRI	PAN	INCCM
CAMPECHE	1	1.01	72.95	0.07	1.36	PRI	PRD	INCCM
CAMPECHE	2	1.08	57.15	0.31	1.36	PRI	PRM	INCOM
COAHUILA	1	1.74	18.99	1.94	0.87	PRI	PAN	COMPE
COAHUILA	2	1.31	38.09	1.31	0.99	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	3	1.40	32.68	1.14	0.72	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	4	1.07	60.35	0.61	1.03	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	5	1.18	46.60	0.71	0.73	PRI	PAN	INCOM
COAHUILA	6	1.41	38.23	0.69	0.84	PRI	PRD	INCOM
COAHUILA	7	1.03	67.91	0.20	0.91	PRI	PRD	INCOM
COLIMA	1	1.10	54.80	0.89	1.28	PRI	PAN	INCOM
COLIMA	2	1.28	43.05	0.63	0.76	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	1	1.21	48.32	0.52	0.77	PRI	PST	INCOM
CHIAPAS	2	1.03	68.63	0.20	1.43	PRI	PST	INCOM
CHIAPAS	3	1.01	81.20	0.08	1.80	PRI	PST	INCOM
CHIAPAS	4	1.01	79.16	0.28	1.61	PRI	PST	INCOM
CHIAPAS	5	1.14	52.77	0.56	1.09	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	6	1.05	62.64	0.19	1.25	PRI	PST	INCOM
CHIAPAS	7	1.08	57.79	0.50	1.37	PRI	PRD	INCOM
CHIAPAS	8	1.09	56.17	0.68	1.03	PRI	PAN	INCOM
CHIAPAS	9	1.04	64.03	0.09	1.23	PRI	PRD	INCOM
CHIHUAHUA	1	1.44	30.39	1.81	1.06	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	2	1.61	23.79	1.51	0.76	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	3	1.88	12.12	2.49	0.94	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	4	2.16	5.65	2.68	0.88	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	5	1.04	67.28	0.37	1.10	PRI	PRD	INCOM
CHIHUAHUA	6	1.41	31.64	1.75	1.04	PRI	PAN	INCOM
CHIHUAHUA	7	1.55	26.17	1.71	0.92	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	8	1.90	13.31	2.50	0.98	PRI	PAN	COMPE
CHIHUAHUA	9	1.24	41.55	1.32	1.10	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.	
CHIHUAHUA		10	1.27	40.83	1.14	0.94	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL		1	2.26	13.95	1.81	0.78	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		2	1.95	24.46	1.31	0.87	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		3	1.64	30.84	1.09	0.92	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL		4	1.62	31.88	1.15	0.99	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL		5	1.40	40.02	0.80	1.02	PRI	PRD	INCOM
DISTRITO FEDERAL		6	1.84	26.36	1.27	0.89	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		7	1.81	23.19	1.79	1.00	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		8	1.41	34.54	1.38	1.02	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL		9	1.84	23.68	1.68	0.99	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		10	2.04	25.25	1.13	0.84	FFI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		11	1.94	20.29	1.83	0.95	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		12	2.10	24.44	1.16	0.82	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		13	2.18	23.84	1.19	0.85	PRI	PRD	COMPE
DISTRITO FEDERAL		14	1.95	23.89	1.43	0.90	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		15	2.12	23.70	1.33	0.90	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		16	2.35	7.49	2.38	0.83	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		17	2.02	20.18	1.62	0.86	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		18	2.22	5.08	2.78	0.91	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		19	2.17	18.42	1.69	0.87	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		20	2.04	20.66	1.59	0.86	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		21	1.91	25.95	1.17	0.82	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		22	2.14	23.92	1.20	0.82	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		23	1.52	32.74	1.12	0.97	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL		24	1.99	25.67	1.14	0.82	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		25	2.13	24.43	0.94	0.85	PRI	PRD	COMPE
DISTRITO FEDERAL		26	1.85	29.42	1.01	0.90	PRI	PRD	COMPE
DISTRITO FEDERAL		27	2.02	20.85	1.67	0.91	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		28	2.44	15.71	1.58	0.77	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		29	2.12	18.98	1.73	0.90	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		30	1.63	34.65	0.93	0.98	PRI	PAN	INCOM
DISTRITO FEDERAL		31	2.06	23.33	1.34	0.86	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		32	1.63	29.56	1.34	0.98	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		33	1.79	25.73	1.37	0.88	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		34	1.81	28.85	1.06	0.86	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		35	1.70	27.93	1.35	0.95	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		36	2.54	5.56	2.30	0.77	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		37	1.95	23.72	1.41	0.89	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		38	1.88	26.07	1.33	0.92	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		39	2.72	8.19	2.05	0.75	PRI	PAN	COMPE
DISTRITO FEDERAL		40	1.65	31.59	0.85	0.87	PRI	PRD	INCOM
DURANGO		1	2.10	18.04	1.65	0.79	PRI	PAN	COMPE
DURANGO		2	1.50	33.45	0.73	0.85	PRI	PRD	INCOM
DURANGO		3	1.04	66.29	0.65	1.14	PRI	PAN	INCOM
DURANGO		4	1.05	62.57	0.60	1.08	PRI	PAN	INCOM
DURANGO		5	1.39	36.29	0.61	0.88	PRI	PT	INCOM
DURANGO		6	1.10	54.64	0.67	0.96	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO		1	1.70	22.49	2.68	1.36	PRI	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
GUANAJUATO	2	2.13	2.35	3.54	0.97	PAN	PRI	COMPE
GUANAJUATO	3	2.03	6.18	3.55	0.89	PAN	PRI	COMPE
GUANAJUATO	4	1.91	16.22	2.26	0.98	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	5	1.54	28.26	1.66	0.99	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	6	1.90	20.20	1.85	0.93	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	7	1.22	44.14	1.02	1.12	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	8	1.89	16.68	2.35	1.03	PRI	PAN	COMPE
GUANAJUATO	9	1.35	35.28	1.59	1.12	PFI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	10	1.45	30.74	1.70	1.05	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	11	1.71	18.60	4.15	0.79	PAN	PRI	COMPE
GUANAJUATO	12	1.41	35.14	1.06	0.87	PRI	PAN	INCOM
GUANAJUATO	13	1.30	38.66	1.21	1.03	PRI	PAN	INCOM
GUERRERO	1	1.42	31.50	0.05	0.67	PRI	PRD	INCOM
GUERRERO	2	1.74	18.05	0.17	0.82	PRI	PRD	COMPE
GUERRERO	3	1.35	34.45	0.03	0.92	PRI	PRD	INCOM
GUERRERO	4	1.29	40.04	0.25	0.75	PRI	PRD	INCOM
GUERRERO	5	1.34	36.34	0.02	0.90	PRI	PRD	INCOM
GUERRERO	6	1.17	48.12	0.01	0.98	PRI	PRD	INCOM
GUERRERO	7	1.30	38.84	0.13	0.61	PRI	PRD	INCOM
GUERRERO	8	1.21	47.54	0.46	0.75	PRI	PRD	INCOM
GUERRERO	9	1.56	24.42	0.05	0.73	PRI	PRD	COMPE
GUERRERO	10	1.11	51.60	0.15	0.92	PRI	PRD	INCOM
HIDALGO	1	1.17	48.33	0.88	1.08	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	2	1.06	60.76	0.64	1.15	PRI	PAN	INCOM
HIDALGO	3	1.34	41.40	0.26	0.82	PRI	PRD	INCOM
HIDALGO	4	1.04	65.25	0.06	1.24	PRI	PST	INCOM
HIDALGO	5	1.05	61.17	0.16	1.22	PRI	PRD	INCOM
HIDALGO	6	1.03	69.02	0.18	1.19	PRI	PRD	INCOM
JALISCO	1	1.87	13.53	2.48	0.97	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	2	1.51	28.57	1.67	1.00	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	3	1.63	24.12	1.95	1.02	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	4	1.43	31.64	1.87	1.20	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	5	1.19	45.50	1.26	1.10	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	6	3.67	0.36	0.85	0.25	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	7	1.51	28.76	1.57	0.92	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	8	1.05	61.96	0.85	1.45	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	9	1.19	45.44	1.05	1.10	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	10	1.20	45.80	1.01	1.09	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	11	1.05	63.76	0.45	1.10	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	12	1.16	47.92	0.92	0.95	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	13	1.81	16.97	2.19	0.94	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	14	1.83	15.38	2.35	0.96	PRI	PAN	COMPE
JALISCO	15	1.44	31.65	1.62	1.08	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	16	1.35	35.21	1.68	1.19	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	17	1.31	37.29	1.48	1.11	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	18	1.25	40.40	1.34	1.16	PRI	PAN	INCOM
JALISCO	19	1.09	58.02	0.39	1.03	PRI	PST	INCOM
JALISCO	20	1.58	25.02	1.82	0.95	PRI	PAN	COMPE

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
MEXICO	1	1.08	56.20	0.15	0.98	PRI	PRD	INCOM
MEXICO	2	1.07	57.97	0.26	0.95	PRI	PRD	INCOM
MEXICO	3	1.17	49.76	0.52	0.95	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	4	1.53	30.27	1.45	1.03	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	5	1.05	63.06	0.47	1.14	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	6	2.11	16.1	1.86	0.85	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	7	2.01	20.04	1.54	0.81	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	8	1.36	40.15	0.67	0.89	PRI	PRD	INCOM
MEXICO	9	1.55	35.04	0.94	0.96	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	10	1.94	28.86	1.00	0.87	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	11	1.68	32.63	0.90	0.88	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	12	1.57	31.30	0.96	0.80	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	13	1.57	31.30	1.12	0.92	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	14	1.62	29.61	1.34	0.98	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	15	1.20	47.70	0.64	1.02	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	16	1.22	43.73	0.99	1.14	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	17	1.26	41.16	0.98	0.98	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	18	2.34	3.89	2.78	0.73	PAN	PRI	COMPE
MEXICO	19	1.71	24.12	1.69	0.95	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	20	1.67	30.85	1.02	0.92	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	21	1.38	38.12	0.93	0.93	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	22	2.00	25.66	0.88	0.87	PRI	PST	COMPE
MEXICO	23	1.71	32.13	0.77	0.92	PRI	PRD	INCOM
MEXICO	24	1.88	27.38	1.09	0.83	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	25	1.68	30.45	1.15	0.94	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	26	1.90	30.12	0.79	0.37	PRI	PRD	INCOM
MEXICO	27	1.73	31.47	0.71	0.86	PRI	PRD	INCOM
MEXICO	28	1.94	27.76	0.85	0.85	PRI	PRD	COMPE
MEXICO	29	1.84	28.93	0.71	0.85	PRI	PRD	COMPE
MEXICO	30	2.04	27.62	0.91	0.78	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	31	1.83	31.07	0.92	0.88	PRI	PAN	INCOM
MEXICO	32	1.83	28.11	1.08	0.87	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	33	2.21	16.79	1.74	0.84	PRI	PAN	COMPE
MEXICO	34	1.74	26.65	1.37	0.89	PRI	PAN	COMPE
MICHOACAN	1	1.61	31.64	1.23	1.09	PRI	PRD	INCOM
MICHOACAN	2	1.54	27.08	0.23	0.99	PRI	PRD	COMPE
MICHOACAN	3	2.25	5.83	0.27	0.78	PRI	PRD	COMPE
MICHOACAN	4	1.91	12.21	0.23	0.90	PRI	PRD	COMPE
MICHOACAN	5	1.63	28.07	1.53	0.96	PRI	PAN	COMPE
MICHOACAN	6	2.01	17.29	0.92	0.86	PRI	PRD	COMPE
MICHOACAN	7	1.68	22.18	0.19	0.78	PRI	PRD	COMPE
MICHOACAN	8	1.63	24.79	0.28	0.93	PRI	PRD	COMPE
MICHOACAN	9	1.92	10.50	0.06	0.84	PRI	PRD	COMPE
MICHOACAN	10	1.83	20.42	0.37	0.83	PRI	PRD	COMPE
MICHOACAN	11	1.45	31.61	0.49	1.08	PRI	PRD	INCOM
MICHOACAN	12	1.83	15.48	0.36	0.88	PRI	PRD	COMPE
MICHOACAN	13	1.91	11.30	0.09	0.74	PRI	PRD	COMPE
MORELOS	1	1.29	43.47	0.73	0.97	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
 CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
 PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
 REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
MORELOS	2	1.06	60.05	0.32	1.04	PRI	PRD	INCOM
MORELOS	3	1.15	48.68	0.28	0.87	PRI	PRD	INCOM
MORELOS	4	1.09	55.32	0.22	1.01	PRI	PRD	INCOM
NAYARIT	1	1.08	57.02	0.30	0.91	PRI	PRD	INCOM
NAYARIT	2	1.31	37.67	0.08	0.91	PRI	PRD	INCOM
NAYARIT	3	1.02	67.78	0.15	1.04	PRI	PRD	INCOM
NUEVO LEON	1	1.55	24.33	1.54	0.76	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	2	1.32	36.59	1.12	0.79	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	3	1.44	29.87	1.25	0.70	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	4	1.53	25.55	1.25	0.64	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	5	1.01	82.02	0.20	0.99	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	6	1.02	72.70	0.42	0.92	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	7	1.32	37.02	0.97	0.66	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	8	1.51	28.72	0.36	0.21	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	9	1.12	52.99	0.67	0.70	PRI	PAN	INCOM
NUEVO LEON	10	1.31	22.89	1.25	0.61	PRI	PAN	COMPE
NUEVO LEON	11	1.41	31.10	1.07	0.61	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	1	1.29	38.77	0.05	0.82	PRI	PRD	INCOM
OAXACA	2	1.01	76.00	0.19	1.37	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	3	1.16	48.93	0.60	0.88	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	4	1.04	65.93	0.24	0.95	PRI	PRD	INCOM
OAXACA	5	1.02	71.08	0.16	1.05	PRI	PRD	INCOM
OAXACA	6	1.19	49.12	0.58	0.87	PRI	PRD	INCOM
OAXACA	7	1.03	67.21	0.16	1.00	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	8	1.03	68.12	0.11	1.05	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	9	1.03	67.99	0.31	0.94	PRI	PAN	INCOM
OAXACA	10	1.06	62.17	0.07	0.93	PRI	PRD	INCOM
PUEBLA	1	1.51	29.39	1.59	1.01	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	2	1.46	30.50	1.76	1.08	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	3	1.67	23.35	1.71	0.89	PRI	PAN	COMPE
PUEBLA	4	1.04	66.23	0.55	1.40	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	5	1.04	66.05	0.32	1.40	PRI	PST	INCOM
PUEBLA	6	1.23	42.34	1.13	1.05	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	7	1.01	77.72	0.20	1.58	PRI	PST	INCOM
PUEBLA	8	1.25	44.95	0.59	0.83	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	9	1.01	74.32	0.27	1.48	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	10	1.01	80.91	0.25	1.52	PRI	PRD	INCOM
PUEBLA	11	1.30	38.91	1.53	1.23	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	12	1.34	36.14	1.69	1.23	PRI	PAN	INCOM
PUEBLA	13	1.20	48.45	0.11	0.80	PRI	PRD	INCOM
PUEBLA	14	1.04	64.67	0.45	1.12	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	1	1.29	38.45	1.62	1.21	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	2	1.23	42.83	1.61	1.32	PRI	PAN	INCOM
QUERETARO	3	1.02	70.30	0.57	1.49	PRI	PAN	INCOM
QUINTANA ROO	1	1.04	65.14	0.44	1.21	PRI	PAN	INCOM
QUINTANA ROO	2	1.07	59.61	0.64	0.95	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS P TOSI	1	1.82	13.69	3.52	0.75	PAN	PRI	COMPE
SAN LUIS P TOSI	2	1.20	45.47	1.15	1.00	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
 CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
 PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
 REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
SAN LUIS POTOSI	3	1.17	47.10	1.12	1.04	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	4	1.07	60.58	0.88	1.20	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	5	1.09	57.39	1.00	1.27	PRI	PAN	INCOM
SAN LUIS POTOSI	6	2.03	5.32	2.66	0.86	PRI	PAN	COMPE
SAN LUIS POTOSI	7	1.08	55.32	0.74	1.19	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	1	1.21	44.67	1.35	1.14	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	2	1.26	44.07	0.74	1.09	PRI	PRD	INCOM
SINALOA	3	1.51	26.22	1.69	0.87	PRI	PAN	COMPE
SINALOA	4	1.23	42.76	1.33	1.05	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	5	1.35	34.76	1.59	1.01	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	6	1.06	60.74	0.62	1.17	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	7	1.08	59.51	1.03	1.40	PRI	PAN	INCOM
SINALOA	8	1.55	24.91	1.76	0.89	PRI	PAN	COMPE
SINALOA	9	1.29	38.58	1.32	0.94	PRI	PAN	INCOM
SONORA	1	1.11	55.01	1.21	1.27	PRI	PAN	INCOM
SONORA	2	1.48	28.05	1.67	0.90	PRI	PAN	INCOM
SONORA	3	1.81	16.09	2.04	0.85	PRI	PAN	COMPE
SONORA	4	1.05	61.83	0.21	1.10	PRI	PRD	INCOM
SONORA	5	1.49	27.65	2.13	1.14	PRI	PAN	INCOM
SONORA	6	1.22	43.36	1.22	0.98	PRI	PAN	INCOM
SONORA	7	1.09	56.72	0.87	1.07	PRI	PAN	INCOM
TABASCO	1	1.05	61.16	0.19	1.08	PRI	PRD	INCOM
TABASCO	2	1.14	51.10	0.08	0.91	PRI	PRD	INCOM
TABASCO	3	1.37	34.73	0.08	0.85	PRI	PRD	INCOM
TABASCO	4	1.10	54.80	0.08	1.04	PRI	PRD	INCOM
TABASCO	5	1.18	45.35	0.08	1.00	PRI	PRD	INCOM
TAMAULIPAS	1	1.98	8.58	0.16	0.85	PRI	PARM	COMPE
TAMAULIPAS	2	1.30	38.17	0.25	0.98	PRI	PARM	INCOM
TAMAULIPAS	3	1.22	43.71	0.19	1.12	PRI	PARM	INCOM
TAMAULIPAS	4	1.03	67.17	0.57	1.30	PRI	PAN	INCOM
TAMAULIPAS	5	1.90	13.42	3.08	0.65	PAN	PRI	COMPE
TAMAULIPAS	6	1.37	40.22	0.85	0.96	PRI	PRD	INCOM
TAMAULIPAS	7	1.57	26.21	0.32	0.91	PRI	PARM	COMPE
TAMAULIPAS	8	1.00	84.67	0.05	1.53	PRI	PST	INCOM
TAMAULIPAS	9	1.23	42.87	1.39	1.09	PRI	PAN	INCOM
TLAXCALA	1	1.03	67.88	0.34	1.16	PRI	PAN	INCOM
TLAXCALA	2	1.06	59.31	0.62	1.27	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	1	1.04	64.61	0.26	1.07	PRI	PT	INCOM
VERACRUZ	2	1.15	49.88	1.00	1.16	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	3	1.09	54.35	0.28	1.19	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	4	1.02	71.76	0.09	1.24	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	5	1.06	59.74	0.08	1.01	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	6	1.09	55.66	0.39	1.07	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	7	1.05	63.27	0.18	1.09	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	8	1.01	74.18	0.14	1.34	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	9	1.13	50.69	0.80	1.14	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	10	1.03	67.67	0.46	1.34	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	11	1.04	64.40	0.58	1.22	PRI	PAN	INCOM

ANEXO 9. BASE DE DATOS DISTRITAL:
 CALCULO DE NP, MV, CEPAN Y CEPRI,
 PARTIDO GANADOR, SEGUNDO LUGAR Y
 REGION POR COMPETITIVIDAD, 1979-91.

ESTADO	DISTRITO	NP	MV	CEPAN	CEPRI	GAN.	SEG.	REG.
VERACRUZ	12	1.01	78.90	0.15	1.41	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	13	1.01	75.89	0.05	1.52	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	14	1.07	60.66	0.14	1.09	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	15	1.30	42.81	0.27	0.96	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	16	1.01	78.32	0.23	1.38	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	17	1.01	78.87	0.15	1.36	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	18	1.02	68.73	0.15	1.41	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	19	1.05	62.59	0.11	1.08	PRI	PST	INCOM
VERACRUZ	20	1.04	64.87	0.19	1.31	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	21	1.02	70.54	0.49	1.34	PRI	PAN	INCOM
VERACRUZ	22	1.08	58.84	0.11	1.20	PRI	PRD	INCOM
VERACRUZ	23	1.09	58.44	0.08	1.17	PRI	PRD	INCOM
YUCATAN	1	1.90	8.94	3.21	0.77	PAN	PRI	COMPE
YUCATAN	2	1.14	50.70	1.07	1.11	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	3	1.14	51.59	1.37	1.29	PRI	PAN	INCOM
YUCATAN	4	1.49	27.08	1.84	0.96	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	1	1.09	57.78	0.67	1.28	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	2	1.04	65.05	0.64	1.40	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	3	1.05	63.96	0.58	1.27	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	4	1.02	70.84	0.53	1.36	PRI	PAN	INCOM
ZACATECAS	5	1.04	63.84	0.35	1.25	PRI	PRD	INCOM

ANEXO 10

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES:

CE???: Coeficiente de eficacia electoral del partido correspondiente.

INURB: Proporción de empadronados que habitan en secciones urbanas.

INRURA: Proporción de empadronados que habitan en secciones rurales.

AGRIC: Proporción de empadronados dedicados a labores agrícolas.

OBREROS: Proporción de empadronados que laboran como obreros.

TRABESP: Proporción de empadronados que realizan trabajos especializados.

SERV: Proporción de empadronados cuya principal actividad consiste en prestar servicios.

CASA: Proporción de empadronados que se dedican a las labores del hogar.

SPUB: Proporción de empadronados que son servidores públicos.

EFPRI: Proporción de empadronados que laboran como empleados o funcionarios de empresas privadas.

ESTUDIO: Proporción de empadronados que son estudiantes.

OTROS: Proporción de empadronados que se dedican a labores diferentes a las anteriores.

ES0: Proporción de empadronados con escolaridad igual a cero años.

ES6: Proporción de empadronados con escolaridad de hasta seis años.

ES12: Proporción de empadronados con más de seis y menos de trece años de escolaridad.

ES18: Proporción de empadronados con más de doce años de escolaridad.

SOBRE: Proporción de candidaturas del PRI correspondientes al sector obrero.

OCAMP: Proporción de candidaturas del PRI correspondientes al sector campesino.

SPOPU: Proporción de candidaturas del PRI correspondientes al sector popular.

Matriz de correlaciones: elecciones federales de 1979

SPSS/PC+ Studentware+ for IBM PC

Correlations:	CEPAN	CEPRI	CEPPS	CEPARM	CEPDM	CEPCM
INDURBA	.6840 (.300) P= .000	-.4457 (.300) P= .000	.3394 (.300) P= .000	.1524 (.300) P= .008	.4834 (.300) P= .000	.6488 (.300) P= .000
INDRURA	-.6840 (.300) P= .000	.4457 (.300) P= .000	-.3394 (.300) P= .000	-.1524 (.300) P= .008	-.4834 (.300) P= .000	-.6488 (.300) P= .000
AGRIC	-.6383 (.300) P= .000	.5003 (.300) P= .000	-.2693 (.300) P= .000	-.1004 (.300) P= .083	-.4510 (.300) P= .000	-.5915 (.300) P= .000
OBREROS	.3412 (.300) P= .000	-.1479 (.300) P= .010	.1194 (.300) P= .039	.1140 (.300) P= .049	.1726 (.300) P= .003	.0819 (.300) P= .157
TRALESP	.5436 (.300) P= .000	-.4407 (.300) P= .000	.1905 (.300) P= .001	.1228 (.300) P= .033	.1920 (.300) P= .001	.2984 (.300) P= .000
SERV	.2786 (.300) P= .000	-.1536 (.300) P= .008	.0511 (.300) P= .378	.0240 (.300) P= .679	.0897 (.300) P= .121	.2066 (.300) P= .000
CASA	-.4940 (.300) P= .000	.2634 (.300) P= .000	-.3024 (.300) P= .000	.0168 (.300) P= .772	-.4323 (.300) P= .000	-.6163 (.300) P= .000
SPUB	.2626 (.300) P= .000	-.3168 (.300) P= .000	.2237 (.300) P= .000	.0750 (.300) P= .195	.2318 (.300) P= .000	.4840 (.300) P= .000
EFPRI	.5503 (.300) P= .000	-.3596 (.300) P= .000	.3313 (.300) P= .000	.1051 (.300) P= .069	.4275 (.300) P= .000	.6745 (.300) P= .000
ESTUDIO	.5045 (.300) P= .000	-.4229 (.300) P= .000	.2823 (.300) P= .000	.0941 (.300) P= .104	.3879 (.300) P= .000	.6047 (.300) P= .000
OTROS	.0867 (.300) P= .134	-.0490 (.300) P= .397	.0630 (.300) P= .276	-.1291 (.300) P= .025	.2603 (.300) P= .000	.2531 (.300) P= .000

ES0	-.0868 (300) P= .134	.1095 (300) P= .058	-.0006 (300) P= .991	-.1318 (300) P= .022	.0353 (300) P= .542	.0200 (300) P= .730
ES6	-.3502 (300) P= .000	.2953 (300) P= .000	-.1631 (300) P= .005	.0393 (300) P= .498	-.2621 (300) P= .000	-.3666 (300) P= .000
ES12	.5911 (300) P= .000	-.5231 (300) P= .000	.2543 (300) P= .000	.0945 (300) P= .102	.3620 (300) P= .000	.5075 (300) P= .000
ES13	.4614 (300) P= .000	-.4519 (300) P= .000	.1352 (300) P= .019	.0723 (300) P= .212	.1946 (300) P= .001	.3585 (300) P= .000
SCBRE	.0532 (300) P= .259	-.0836 (300) P= .149	.0319 (300) P= .583	.0207 (300) P= .721	.0436 (300) P= .452	.0914 (300) P= .114
SCAMP	-.2996 (300) P= .000	.2400 (300) P= .000	-.1426 (300) P= .013	-.03 8 (300) P= .503	-.2526 (300) P= .000	-.2721 (300) P= .000
SPOPU	.1542 (300) P= .007	-.0845 (300) P= .144	.0671 (300) P= .2 5	.0003 (300) P= .906	.1312 (300) P= .023	.0990 (300) P= .087

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	CEPST	MV	NP
INDURBA	.2794 (300) P= .000	-.7758 (300) P= .000	.7155 (300) P= .000
INDRURA	-.2795 (300) P= .000	.7758 (300) P= .000	-.7155 (300) P= .000
AGRIC	-.2212 (300) P= .000	.7338 (300) P= .000	-.6288 (300) P= .000
OBREROS	.0083 (300) P= .887	-.2834 (300) P= .000	.1830 (300) P= .001
TRABESP	.0914 (300) P= .114	-.6311 (300) P= .000	.5652 (300) P= .000
SERV	-.0019 (300) P= .973	-.2593 (300) P= .000	.1986 (300) P= .001
CASA	-.2523 (300) P= .000	.5206 (300) P= .000	-.4878 (300) P= .000
SPUB	.2061 (300) P= .000	-.4157 (300) P= .000	.3778 (300) P= .000
EFPRI	.3225 (300) P= .000	-.6605 (300) P= .000	.6645 (300) P= .000
ESTUDIO	.2984 (300) P= .000	-.6289 (300) P= .000	.5982 (300) P= .000
OTROS	.1028 (300) P= .076	-.0854 (300) P= .140	.0694 (300) P= .231
ESO	-.0136 (300) P= .815	.0912 (300) P= .115	.0248 (300) P= .669
ES6	-.1229 (300)	.4472 (300)	-.4756 (300)

	P= .033	P= .000	P= .000
ES12	.2005 (300) P= .000	-.7184 (300) P= .000	.6123 (300) P= .000
ES13	.1250 (300) P= .030	-.5979 (300) P= .000	.5536 (300) P= .000
SOBRE	.0505 (300) P= .383	-.0735 (300) P= .204	.1135 (300) P= .050
SCAMP	-.0414 (300) P= .475	.3431 (300) P= .000	-.3309 (300) P= .000
SPOPU	-.0198 (300) P= .732	-.1647 (300) P= .004	.1182 (300) P= .041

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Matriz de correlaciones: elecciones federales de 1982

SPSS/PC+ Studentware+ for IBM PC

Correlations:	CEPAN	CEPRI	CEPPS	CEPARM	CEPDM	CEPSUM
INDURBA	.7521 (300) P= .000	-.5208 (300) P= .000	.2304 (300) P= .000	.0747 (300) P= .197	.1391 (300) P= .016	.6097 (300) P= .000
INDRURA	-.7522 (300) P= .000	.5208 (300) P= .000	-.2304 (300) P= .000	-.0747 (300) P= .197	-.1391 (300) P= .016	-.6097 (300) P= .000
AGRIC	-.7355 (300) P= .000	.5743 (300) P= .000	-.1318 (300) P= .022	-.0742 (300) P= .200	-.1492 (300) P= .010	-.5269 (300) P= .000
OBREROS	.3240 (300) P= .000	-.2412 (300) P= .000	-.0760 (300) P= .189	.1787 (300) P= .002	.0630 (300) P= .277	-.0143 (300) P= .806
TRABESP	.5953 (300)	-.4375 (300)	.0403 (300)	.0632 (300)	-.0272 (300)	.3474 (300)

	P= .000	P= .000	P= .487	P= .275	P= .639	P= .000
SERV	.2276 (300) P= .000	-.0313 (300) P= .589	-.0034 (300) P= .953	-.0148 (300) P= .798	.0026 (300) P= .965	.1628 (300) P= .005
CASA	-.5868 (300) P= .000	.3431 (300) P= .000	-.2109 (300) P= .000	.0125 (300) P= .830	-.1353 (300) P= .019	-.5053 (300) P= .000
SPUB	.3742 (300) P= .000	-.3717 (300) P= .000	.2385 (300) P= .000	.0426 (300) P= .463	.0542 (300) P= .349	.4553 (300) P= .000
EFPRI	.6409 (300) P= .000	-.4724 (300) P= .000	.2760 (300) P= .000	.0451 (300) P= .437	.1269 (300) P= .028	.6371 (300) P= .000
ESTUDIO	.6131 (300) P= .000	-.4635 (300) P= .000	.2755 (300) P= .000	.0209 (300) P= .719	.1330 (300) P= .021	.6123 (300) P= .000
OTROS	.1738 (300) P= .003	-.1305 (300) P= .024	.0461 (300) P= .426	-.0848 (300) P= .143	.1417 (300) P= .014	.1628 (300) P= .005
ESO	-.0789 (300) P= .173	-.0627 (300) P= .279	-.0641 (300) P= .269	-.0953 (300) P= .099	.1564 (300) P= .007	-.0345 (300) P= .552
ES6	-.4679 (300) P= .000	.4745 (300) P= .000	-.0423 (300) P= .465	.0544 (300) P= .348	-.1493 (300) P= .010	-.3316 (300) P= .000
ES12	.7395 (300) P= .000	-.5930 (300) P= .000	.1428 (300) P= .013	.0453 (300) P= .434	.0456 (300) P= .431	.5068 (300) P= .000
ES13	.5983 (300) P= .000	-.4716 (300) P= .000	.0823 (300) P= .155	-.0017 (300) P= .977	.0017 (300) P= .977	.3925 (300) P= .000
SOBRE	.0444 (300) P= .443	-.0681 (300) P= .240	.0337 (300) P= .561	.0292 (300) P= .615	-.0142 (300) P= .806	.0749 (300) P= .196
SCAMP	-.3229 (300) P= .000	.2444 (300) P= .000	-.1180 (300) P= .041	-.0644 (300) P= .266	-.1624 (300) P= .005	-.2421 (300) P= .000
SPOPU	.1785 (300) P= .002	-.1023 (300) P= .077	.0486 (300) P= .402	.0163 (300) P= .779	.1246 (300) P= .031	.0942 (300) P= .103

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	CEPST	CEPRT	CEPSD	MV	NP
INDURBA	.0304 (300) P= .601	.5788 (300) P= .000	.3467 (300) P= .000	-.7658 (300) P= .000	.7310 (300) P= .000
INDRURA	-.0304 (300) P= .601	-.5788 (300) P= .000	-.3467 (300) P= .000	.7658 (300) P= .000	-.7310 (300) P= .000
AGRIC	.0206 (300) P= .723	-.5215 (300) P= .000	-.3291 (300) P= .000	.7484 (300) P= .000	-.6675 (300) P= .000
OBREROS	-.0906 (300) P= .117	.0016 (300) P= .978	-.0245 (300) P= .672	-.3405 (300) P= .000	.2168 (300) P= .000
TRABESP	-.0915 (300) P= .114	.2721 (300) P= .000	.2848 (300) P= .000	-.5956 (300) P= .000	.5900 (300) P= .000
SERV	-.0765 (300) P= .187	.1340 (300) P= .020	.0551 (300) P= .341	-.1833 (300) P= .001	.1569 (300) P= .006
CASA	-.0188 (300) P= .746	-.6010 (300) P= .000	-.3388 (300) P= .000	.5555 (300) P= .000	-.5576 (300) P= .000
SPUB	.0836 (300) P= .149	.5526 (300) P= .000	.3179 (300) P= .000	-.4384 (300) P= .000	.4413 (300) P= .000
EFPRI	.0828 (300) P= .153	.6855 (300) P= .000	.4361 (300) P= .000	-.6686 (300) P= .000	.7031 (300) P= .000
ESTUDIO	.0911 (300) P= .115	.6152 (300) P= .000	.4075 (300) P= .000	-.6360 (300) P= .000	.6519 (300) P= .000
OTROS	.0177 (300) P= .760	.2138 (300) P= .000	.0837 (300) P= .148	-.1351 (300) P= .019	.1003 (300) P= .083
ESO	.0518 (300) P= .371	.1342 (300) P= .020	.0467 (300) P= .421	.0215 (300) P= .710	.0123 (300) P= .833
ES6	-.0231 (300)	-.4322 (300)	-.3077 (300)	.5246 (300)	-.5093 (300)

	P= .691	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000
ES12	-.0127 (300) P= .826	.4554 (300) P= .000	.3293 (300) P= .000	-.7617 (300) P= .000	.6828 (300) P= .000
ES13	-.0451 (300) P= .437	.3569 (300) P= .000	.3899 (300) P= .000	-.5957 (300) P= .000	.5840 (300) P= .000
SOBRE	-.0092 (300) P= .874	.1024 (300) P= .077	.0580 (300) P= .317	-.0611 (300) P= .292	.0954 (300) P= .099
SCAMP	.0708 (300) P= .222	-.2504 (300) P= .000	-.2241 (300) P= .000	.3475 (300) P= .000	-.3460 (300) P= .000
SPOPU	-.0396 (300) P= .494	.0737 (300) P= .203	.0980 (300) P= .090	-.1795 (300) P= .002	.1458 (300) P= .011

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Matriz de correlaciones: elecciones federales de 1985

SPSS/PC+ Studentware+ for IBM PC

Correlations:	CEPAN	CEPRI	CEPPS	CEPDM	CEPSUM	CEPST
INDURBA	.7299 (300) P= .000	-.5010 (300) P= .000	.0229 (300) P= .692	.0911 (300) P= .115	.5188 (300) P= .000	.0313 (300) P= .589
INDRURA	-.7299 (300) P= .000	.5010 (300) P= .000	-.0229 (300) P= .692	-.0911 (300) P= .115	-.5188 (300) P= .000	-.0313 (300) P= .589
AGRIC	-.6943 (300) P= .000	.5550 (300) P= .000	.1110 (300) P= .055	-.1050 (300) P= .069	-.4518 (300) P= .000	.0020 (300) P= .972
OBREROS	.2870 (300) P= .000	-.2116 (300) P= .000	-.1319 (300) P= .022	.0994 (300) P= .086	-.0048 (300) P= .934	.0267 (300) P= .645
TRABESP	.6351 (300)	-.4591 (300)	-.0957 (300)	-.0460 (300)	.2374 (300)	-.0868 (300)

	P= .000	P= .000	P= .098	P= .427	P= .000	P= .133
SERV	.2303 (300) P= .000	-.0981 (300) P= .090	-.0827 (300) P= .153	.0005 (300) P= .993	.0824 (300) P= .155	-.0759 (300) P= .190
CASA	-.5033 (300) P= .000	.3575 (300) P= .000	-.0209 (300) P= .719	-.0624 (300) P= .281	-.4577 (300) P= .000	-.0533 (300) P= .358
SPUB	.3645 (300) P= .000	-.3427 (300) P= .000	.0283 (300) P= .626	-.0110 (300) P= .849	.4367 (300) P= .000	.0491 (300) P= .397
EFPRI	.6217 (300) P= .000	-.4639 (300) P= .000	.0421 (300) P= .467	.0711 (300) P= .220	.5789 (300) P= .000	.0621 (300) P= .284
ESTUDIO	.6220 (300) P= .000	-.5137 (300) P= .000	.0365 (300) P= .529	.0447 (300) P= .440	.5311 (300) P= .000	.0805 (300) P= .164
OTROS	.0654 (300) P= .259	-.0773 (300) P= .182	-.0096 (300) P= .868	.1009 (300) P= .081	.1780 (300) P= .002	.0184 (300) P= .751
ES0	-.0689 (300) P= .234	-.0803 (300) P= .165	-.0616 (300) P= .288	.1993 (300) P= .001	-.0111 (300) P= .848	.0427 (300) P= .461
ES6	-.4712 (300) P= .000	.4756 (300) P= .000	.1166 (300) P= .044	-.1401 (300) P= .015	-.2678 (300) P= .000	-.0074 (300) P= .898
ES12	.7154 (300) P= .000	-.5694 (300) P= .000	-.0895 (300) P= .122	-.0134 (300) P= .817	.4030 (300) P= .000	.0013 (300) P= .983
ES13	.6251 (300) P= .000	-.4660 (300) P= .000	-.0834 (300) P= .149	-.0515 (300) P= .374	.2795 (300) P= .000	-.1021 (300) P= .077
SOBRE	.0119 (300) P= .837	-.0090 (300) P= .877	-.0283 (300) P= .625	.0078 (300) P= .803	.1376 (300) P= .017	-.0114 (300) P= .843
SCAMP	-.3228 (300) P= .000	.2564 (300) P= .000	.0224 (300) P= .699	-.1313 (300) P= .023	-.2152 (300) P= .000	.0736 (300) P= .204
SPOPU	.2094 (300) P= .000	-.1668 (300) P= .004	.0117 (300) P= .841	.0824 (300) P= .155	.0161 (300) P= .781	-.0394 (300) P= .496

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	CEPRT	CEPARM	CEPMT	MV	NP
INDURBA	.5318 (300) P= .000	.0537 (300) P= .354	.5915 (300) P= .000	-.7371 (300) P= .000	.6889 (300) P= .000
INDRURA	-.5318 (300) P= .000	-.0537 (300) P= .354	-.5915 (300) P= .000	.7371 (300) P= .000	-.6889 (300) P= .000
AGRIC	-.4867 (300) P= .000	-.0156 (300) P= .788	-.5118 (300) P= .000	.6870 (300) P= .000	-.6034 (300) P= .000
OBREROS	.0762 (300) P= .188	.1024 (300) P= .077	.0342 (300) P= .555	-.2595 (300) P= .000	.1110 (300) P= .055
TRABESP	.2143 (300) P= .000	.0022 (300) P= .970	.3443 (300) P= .000	-.6052 (300) P= .000	.5900 (300) P= .000
SERV	.0963 (300) P= .096	-.0523 (300) P= .367	.1522 (300) P= .008	-.2073 (300) P= .000	.1698 (300) P= .003
CASA	-.5790 (300) P= .000	-.0056 (300) P= .923	-.4975 (300) P= .000	.4908 (300) P= .000	-.4868 (300) P= .000
SPUB	.4693 (300) P= .000	.0327 (300) P= .573	.4393 (300) P= .000	-.4256 (300) P= .000	.4234 (300) P= .000
EFPRI	.5975 (300) P= .000	.0386 (300) P= .506	.6163 (300) P= .000	-.6584 (300) P= .000	.6889 (300) P= .000
ESTUDIO	.5243 (300) P= .000	-.0043 (300) P= .941	.5671 (300) P= .000	-.6591 (300) P= .000	.6783 (300) P= .000
OTROS	.2542 (300) P= .000	-.0378 (300) P= .514	.1487 (300) P= .010	-.0353 (300) P= .543	.0192 (300) P= .740
ES0	.0547 (300) P= .345	-.0349 (300) P= .547	.0154 (300) P= .791	-.0168 (300) P= .772	.1027 (300) P= .076
ES6	-.3313 (300)	.0348 (300)	-.3459 (300)	.5214 (300)	-.5346 (300)

	P= .000	P= .548	P= .000	P= .000	P= .000
ES12	.4361 (300) P= .000	.0045 (300) P= .939	.4663 (300) P= .000	-.6946 (300) P= .000	.5864 (300) P= .000
ES13	.2562 (300) P= .000	-.0331 (300) P= .568	.3710 (300) P= .000	-.5930 (300) P= .000	.5853 (300) P= .000
SOBRE	.0790 (300) P= .172	-.0001 (300) P= .998	.1130 (300) P= .051	-.0061 (300) P= .917	.0458 (300) P= .430
SCAMP	-.2420 (300) P= .000	-.0161 (300) P= .781	-.2662 (300) P= .000	.3504 (300) P= .000	-.3488 (300) P= .000
SPOPU	.0902 (300) P= .119	.0111 (300) P= .848	.0744 (300) P= .199	-.2338 (300) P= .000	.1949 (300) P= .001

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Matriz de correlaciones: elecciones federales de 1983

SPSS/PC+ Studentware+ for IBM PC

Correlations:	CEPAN	CEPRI	CEFDN	CEPDM	CEPMS	CEPRT
INDURBA	.6532 (300) P= .000	-.5366 (300) P= .000	.2819 (300) P= .000	.0119 (300) P= .837	.4656 (300) P= .000	.3361 (300) P= .000
INDRURA	-.6532 (300) P= .000	.5366 (300) P= .000	-.2819 (300) P= .000	-.0119 (300) P= .837	-.4656 (300) P= .000	-.3361 (300) P= .000
AGRIC	-.6038 (300) P= .000	.6267 (300) P= .000	-.3434 (300) P= .000	-.0196 (300) P= .735	-.4384 (300) P= .000	-.2784 (300) P= .000
OBREROS	.1701 (300) P= .003	-.1628 (300) P= .005	-.0381 (300) P= .511	.0508 (300) P= .381	.0306 (300) P= .597	-.0054 (300) P= .926
TRABESP	.6738 (300)	-.4071 (300)	-.0345 (300)	-.1181 (300)	.1071 (300)	.1744 (300)

	P= .000	P= .000	P= .552	P= .041	P= .064	P= .002
SERV	.2092 (300) P= .000	-.1404 (300) P= .015	.0534 (300) P= .357	-.0138 (300) P= .812	.1612 (300) P= .005	.0754 (300) P= .193
CASA	-.4035 (300) P= .000	.5269 (300) P= .000	-.4664 (300) P= .000	-.0352 (300) P= .544	-.4920 (300) P= .000	-.3098 (300) P= .000
SPIJB	.3477 (300) P= .000	-.3754 (300) P= .000	.2905 (300) P= .000	-.0686 (300) P= .236	.3814 (300) P= .000	.2989 (300) P= .000
EFPRI	.5969 (300) P= .000	-.4777 (300) P= .000	.3283 (300) P= .000	-.0139 (300) P= .811	.4892 (300) P= .000	.3472 (300) P= .000
ESTUDIO	.5919 (300) P= .000	-.5064 (300) P= .000	.3521 (300) P= .000	-.0341 (300) P= .556	.4640 (300) P= .000	.3002 (300) P= .000
OTROS	-.0345 (300) P= .551	-.3242 (300) P= .000	.4346 (300) P= .000	.1261 (300) P= .029	.2687 (300) P= .000	.1138 (300) P= .049
ES0	-.0032 (300) P= .956	-.0713 (300) P= .218	.1272 (300) P= .028	.0801 (300) P= .166	.0103 (300) P= .859	.0617 (300) P= .286
ES6	-.4854 (300) P= .000	.4347 (300) P= .000	-.2149 (300) P= .000	-.0162 (300) P= .780	-.2323 (300) P= .000	-.2561 (300) P= .000
ES12	.6210 (300) P= .000	-.0357 (300) P= .000	.2089 (300) P= .000	-.0555 (300) P= .338	.3365 (300) P= .000	.2675 (300) P= .000
ES13	.6557 (300) P= .000	-.4044 (300) P= .000	.0301 (300) P= .603	-.0769 (300) P= .184	.2067 (300) P= .000	.2686 (300) P= .000
SOBRE	.0079 (300) P= .891	-.0802 (300) P= .166	.0635 (300) P= .273	-.0539 (300) P= .352	.0496 (300) P= .392	.0168 (300) P= .772
SCAMP	-.3385 (300) P= .000	.3352 (300) P= .000	-.1167 (300) P= .043	-.1022 (300) P= .077	-.1522 (300) P= .008	-.1267 (300) P= .028
SPOPU	.2239 (300) P= .000	-.1528 (300) P= .008	.0193 (300) P= .739	.1212 (300) P= .036	.0569 (300) P= .326	.0707 (300) P= .222

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	MV	NP
INDURBA	-.6059 (300) P= .000	.6322 (300) P= .000
INDRURA	.6059 (300) P= .000	-.6322 (300) P= .000
AGRIC	.6484 (300) P= .000	-.6203 (300) P= .000
OBREROS	-.1539 (300) P= .008	.0787 (300) P= .174
TRABESP	-.4521 (300) P= .000	.4180 (300) P= .000
SERV	-.2267 (300) P= .000	.1993 (300) P= .001
CASA	.5081 (300) P= .000	-.5748 (300) P= .000
SPUB	-.4241 (300) P= .000	.4945 (300) P= .000
EFPRI	-.5605 (300) P= .000	.6801 (300) P= .000
ESTUDIO	-.5936 (300) P= .000	.6369 (300) P= .000
OTROS	-.1913 (300) P= .001	.1903 (300) P= .001
ESO	.0221 (300) P= .704	.0624 (300) P= .281
ES6	.4040 (300)	-.4599 (300)

	P= .000	P= .000
ES12	-.5901 (.300) P= .000	.5597 (.300) P= .000
ES13	-.4687 (.300) P= .000	.4795 (.300) P= .000
SOBRE	-.1016 (.300) P= .079	.1180 (.300) P= .041
SCAMP	.3468 (.300) P= .000	-.3112 (.300) P= .000
SPOPU	-.1404 (.300) P= .015	.1004 (.300) P= .082

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Matriz de correlaciones: elecciones federales de 1991

SPSS/PC+ Studentware+ for IBM PC

Correlations:	CEPAN	CEPRI	CEPPS	CEPRD	CEPST	CEPARM
INDURBA	.5490 (.300) P= .000	-.3870 (.300) P= .000	.2720 (.300) P= .000	-.0248 (.300) P= .669	.3732 (.300) P= .000	.1231 (.300) P= .033
INDRURA	-.5490 (.300) P= .000	.3870 (.300) P= .000	-.2728 (.300) P= .000	.0248 (.300) P= .669	-.3732 (.300) P= .000	-.1231 (.300) P= .033
AGRIC	-.5143 (.300) P= .000	.5063 (.300) P= .000	-.1896 (.300) P= .001	-.1186 (.300) P= .040	-.2840 (.300) P= .000	-.1035 (.300) P= .073
OBRERCS	.2673 (.300) P= .000	-.2223 (.300) P= .000	-.0350 (.300) P= .546	-.2554 (.300) P= .000	-.0235 (.300) P= .686	.1351 (.300) P= .019
TRABESP	.5645 (.300)	-.3798 (.300)	-.0213 (.300)	-.1376 (.300)	.0383 (.300)	.0510 (.300)

	P= .000	P= .000	P= .714	P= .017	P= .509	P= .378
SERV	.1886 (300) P= .001	.0246 (300) P= .671	.0582 (300) P= .315	-.1015 (300) P= .079	.1307 (300) P= .024	.0585 (300) P= .313
CASA	-.3104 (300) P= .000	.3376 (300) P= .000	-.2629 (300) P= .000	-.3340 (300) P= .000	-.3564 (300) P= .000	-.0664 (300) P= .251
SPUB	.3161 (300) P= .000	-.2384 (300) P= .000	.2617 (300) P= .000	.1179 (300) P= .041	.3293 (300) P= .000	.0849 (300) P= .142
EFPRI	.4498 (300) P= .000	-.3600 (300) P= .000	.3304 (300) P= .000	.0759 (300) P= .190	.4107 (300) P= .000	.0575 (300) P= .321
ESTUDIO	.4437 (300) P= .000	-.2942 (300) P= .000	.3261 (300) P= .000	.0950 (300) P= .100	.3880 (300) P= .000	.0448 (300) P= .440
OTROS	-.0366 (300) P= .135	-.2709 (300) P= .000	.0807 (300) P= .163	.5662 (300) P= .000	.1250 (300) P= .030	-.0200 (300) P= .730
ES0	.0340 (300) P= .558	-.0185 (300) P= .750	.0769 (300) P= .184	.3192 (300) P= .000	.0522 (300) P= .368	-.0168 (300) P= .773
ES6	-.4253 (300) P= .000	.3190 (300) P= .000	-.1354 (300) P= .019	-.2040 (300) P= .000	-.1766 (300) P= .002	-.0141 (300) P= .807
ES12	.5296 (300) P= .000	-.4273 (300) P= .000	.1246 (300) P= .031	-.0742 (300) P= .200	.2282 (300) P= .000	.0597 (300) P= .303
ES13	.4917 (300) P= .000	-.3344 (300) P= .000	.0404 (300) P= .486	-.0601 (300) P= .300	.0751 (300) P= .194	-.0083 (300) P= .887
SOBRE	.0242 (300) P= .676	-.0990 (300) P= .087	.1224 (300) P= .034	.0118 (300) P= .838	.0617 (300) P= .287	.0925 (300) P= .110
SCAMP	-.2543 (300) P= .000	.2214 (300) P= .000	-.1529 (300) P= .008	-.0659 (300) P= .255	-.1921 (300) P= .001	-.0756 (300) P= .191
SPOPU	.1509 (300) P= .009	-.0570 (300) P= .325	-.0120 (300) P= .836	.0338 (300) P= .560	.0726 (300) P= .210	-.0364 (300) P= .530

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	CEPDM	CEPRT	CEPT	CEPEM	MV	NP
INDURBA	.1180 (300) P= .041	.4110 (300) P= .000	.0638 (300) P= .271	.6970 (300) P= .000	-.5718 (300) P= .000	.5760 (300) P= .000
INDRURA	-.1180 (300) P= .041	-.4109 (300) P= .000	-.0638 (300) P= .271	-.6970 (300) P= .000	.5718 (300) P= .000	-.5760 (300) P= .000
AGRIC	-.1368 (300) P= .018	-.3840 (300) P= .000	-.0679 (300) P= .241	-.6106 (300) P= .000	.6737 (300) P= .000	-.5976 (300) P= .000
OBREROS	.0907 (300) P= .117	-.0717 (300) P= .216	.0833 (300) P= .150	-.0880 (300) P= .128	-.2163 (300) P= .000	.1228 (300) P= .033
TRABESP	-.0543 (300) P= .348	.0956 (300) P= .098	.0301 (300) P= .603	.4118 (300) P= .000	-.5334 (300) P= .000	.4518 (300) P= .000
SERV	.0367 (300) P= .526	.0704 (300) P= .224	-.0019 (300) P= .974	.2019 (300) P= .000	-.1143 (300) P= .048	.0990 (300) P= .087
CASA	-.1144 (300) P= .048	-.3839 (300) P= .000	.0162 (300) P= .780	-.6794 (300) P= .000	.5217 (300) P= .000	-.5326 (300) P= .000
SPUB	.0221 (300) P= .702	.4085 (300) P= .000	.0650 (300) P= .260	.6344 (300) P= .000	-.3759 (300) P= .000	.4065 (300) P= .000
EFPRI	.0949 (300) P= .101	.4770 (300) P= .000	.0319 (300) P= .582	.8203 (300) P= .000	-.5269 (300) P= .000	.5881 (300) P= .000
ESTUDIO	.0657 (300) P= .257	.4364 (300) P= .000	.0601 (300) P= .299	.7573 (300) P= .000	-.4974 (300) P= .000	.5449 (300) P= .000
OTROS	.1432 (300) P= .013	.2357 (300) P= .000	-.0511 (300) P= .378	.2032 (300) P= .000	-.2915 (300) P= .000	.2443 (300) P= .000
ESO	.0667 (300) P= .249	-.0052 (300) P= .928	-.0140 (300) P= .809	.1475 (300) P= .011	-.1558 (300) P= .007	.1914 (300) P= .001
ES6	-.0544 (300)	-.1922 (300)	-.0574 (300)	-.5417 (300)	.5332 (300)	-.5253 (300)

	P= .348	P= .001	P= .322	P= .000	P= .000	P= .000
ES12	.0286 (300) P= .621	.2855 (300) P= .000	.1103 (300) P= .056	.5504 (300) P= .000	-.5544 (300) P= .000	.4968 (300) P= .000
ES13	-.0508 (300) P= .381	.1993 (300) P= .001	.0494 (300) P= .394	.5452 (300) P= .000	-.4818 (300) P= .000	.4530 (300) P= .000
SOBRE	-.0252 (300) P= .564	.0370 (300) P= .523	.0047 (300) P= .935	.0688 (300) P= .235	-.0745 (300) P= .198	.0584 (300) P= .313
SCAMP	-.1573 (300) P= .006	-.1166 (300) P= .044	.0117 (300) P= .840	-.3373 (300) P= .000	.3395 (300) P= .000	-.3295 (300) P= .000
SPOPU	.1315 (300) P= .023	.0445 (300) P= .443	-.0125 (300) P= .829	.1651 (300) P= .004	-.1612 (300) P= .005	.1697 (300) P= .003

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Matriz de correlaciones: variables independientes

SPSS/PC+ Studentware+ for IBM PC

Correlations:	INDURBA	INDRURA	AGRIC	OBREROS	TRABESP	SERV
INDURBA	1.0000 (300) P= .					
INDRURA	-1.0000 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .				
AGRIC	-.7871 (300) P= .000	.7871 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .			
OBREROS	.2125 (300) P= .000	-.2126 (300) P= .000	-.4250 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .		
TRABESP	.6924 (300)	-.6924 (300)	-.7259 (300)	.2329 (300)	1.0000 (300)	

	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P= .	
SERV	.3132 (300) P= .000	-.3132 (300) P= .000	-.2462 (300) P= .000	-.0524 (300) P= .366	.1889 (300) P= .001	1.0000 (300) P= .
CASA	-.6408 (300) P= .000	.6408 (300) P= .000	.6851 (300) P= .000	.0003 (300) P= .996	-.461 (300) P= .000	-.3785 (300) P= .000
SPUB	.5772 (300) P= .000	-.5772 (300) P= .000	-.5749 (300) P= .000	-.0753 (300) P= .194	.5064 (300) P= .000	.0769 (300) P= .184
EFPRI	.7660 (300) P= .000	-.7660 (300) P= .000	-.7193 (300) P= .000	-.0431 (300) P= .457	.6503 (300) P= .000	.1861 (300) P= .001
ESTUDIO	.7681 (300) P= .000	-.7681 (300) P= .000	-.7407 (300) P= .000	-.0433 (300) P= .455	.7050 (300) P= .000	.2690 (300) P= .000
OTROS	.0755 (300) P= .192	-.0755 (300) P= .192	-.3086 (300) P= .000	-.0748 (300) P= .196	-.1328 (300) P= .021	-.1565 (300) P= .007
ES0	-.1189 (300) P= .040	.1189 (300) P= .040	.0355 (300) P= .540	-.1025 (300) P= .076	-.0701 (300) P= .226	-.1163 (300) P= .044
ES6	-.4887 (300) P= .000	.4887 (300) P= .000	.5762 (300) P= .000	-.0922 (300) P= .111	-.5363 (300) P= .000	-.0337 (300) P= .561
ES12	.8063 (300) P= .000	-.8063 (300) P= .000	-.8543 (300) P= .000	.3698 (300) P= .000	.7549 (300) P= .000	.1789 (300) P= .002
ES13	.6718 (300) P= .000	-.6718 (300) P= .000	-.6577 (300) P= .000	-.0369 (300) P= .524	.7958 (300) P= .000	.1404 (300) P= .015
SOBRE	.0861 (300) P= .137	-.0861 (300) P= .137	-.0864 (300) P= .135	.1309 (300) P= .023	.0391 (300) P= .500	.0600 (300) P= .301
SCAMP	-.4788 (300) P= .000	.4788 (300) P= .000	.4720 (300) P= .000	-.1312 (300) P= .023	-.4296 (300) P= .000	-.1839 (300) P= .001
SPOPU	.2454 (300) P= .000	-.2454 (300) P= .000	-.2405 (300) P= .000	-.0350 (300) P= .546	.2565 (300) P= .000	.0686 (300) P= .236

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	CASA	SPUB	EFPRI	ESTUDIO	OTROS	ESO
CASA	1.0000 (300) P= .					
SPUB	-.5125 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .				
EFPRI	-.6104 (300) P= .000	.6981 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .			
ESTUDIO	-.6259 (300) P= .000	.6735 (300) P= .000	.8202 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .		
OTROS	-.5682 (300) P= .000	.0044 (300) P= .939	.0476 (300) P= .412	.0112 (300) P= .847	1.0000 (300) P= .	
ESO	-.0297 (300) P= .609	.1158 (300) P= .045	.1092 (300) P= .059	.0134 (300) P= .817	.0406 (300) P= .483	1.0000 (300) P= .
ES6	.4610 (300) P= .000	-.5509 (300) P= .000	-.6398 (300) P= .000	-.6137 (300) P= .000	-.0729 (300) P= .208	-.6985 (300) P= .000
ES12	-.5862 (300) P= .000	.6001 (300) P= .000	.7159 (300) P= .000	.7639 (300) P= .000	.0761 (300) P= .189	-.1905 (300) P= .001
ES13	-.5328 (300) P= .000	.5821 (300) P= .000	.7166 (300) P= .000	.8167 (300) P= .000	.0090 (300) P= .876	-.0480 (300) P= .408
SOBRE	-.0436 (300) P= .452	.0338 (300) P= .560	.0671 (300) P= .247	.0515 (300) P= .374	-.0424 (300) P= .465	-.0124 (300) P= .830
SCAMP	.3491 (300) P= .000	-.3208 (300) P= .000	-.4056 (300) P= .000	-.4290 (300) P= .000	-.0564 (300) P= .330	.0256 (300) P= .659
SPOPU	-.1972 (300) P= .001	.1871 (300) P= .001	.2134 (300) P= .000	.2443 (300) P= .000	.0789 (300) P= .173	-.0057 (300) P= .922

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	ES6	ES12	ES13	SOBRE	SCAMP	SPOPU
ES6	1.0000 (300) P= .					
ES12	-.5469 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .				
ES13	-.6030 (300) P= .000	.7419 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .			
SOBRE	-.0174 (300) P= .764	.0892 (300) P= .123	-.0631 (300) P= .276	1.0000 (300) P= .		
SCAMP	.3002 (300) P= .000	-.4286 (300) P= .000	-.3935 (300) P= .000	-.2877 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .	
SPOPU	-.1887 (300) P= .001	.2081 (300) P= .000	.3292 (300) P= .000	-.7557 (300) P= .000	-.4098 (300) P= .000	1.0000 (300) P= .

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Anexo 11

Las encuestas cuyos datos conforman este anexo fueron obtenidas en el *Roper Center for Public Opinion Research*, alojado en la Universidad de Connecticut. Se trata de cuatro estudios nacionales sobre participación política y preferencias electorales realizados entre 1986 y 1991, por diversas empresas. Al principio de los apartados destinados a cada estudio se ofrece la información general correspondiente. Los datos fueron procesados con el programa *SPSS* en su versión *PC/Studentware*.

Para cada una de las cuatro encuestas se realizaron los siguientes procedimientos. A) Se definieron las variables que a consideración del investigador ayudan a explicar el comportamiento electoral de los entrevistados. Esas variables y sus indicadores estadísticos elementales se encuentran en el apartado número 1 de cada una de las cuatro partes que conforman este anexo. Inmediatamente, se muestran las frecuencias correspondientes a las variables seleccionadas y el fraseo original de la pregunta correspondiente. B) En el apartado número 2, se encuentran las tabulaciones cruzadas de todas las variables con la variable que en esta investigación se asume como dependiente: la preferencia electoral de los entrevistados. En este punto se producen excepciones. En la encuesta del *New York Times* (NYT-86) por razones de espacio, las tabulaciones cruzadas se encuentran en los apartados 2 y 3. En la encuesta de *Los Angeles Times* de 1989 (LAT-89), se preguntó voto en la elección anterior e intención de voto actual, suponiendo que se realizara otro proceso electoral. Las tabulaciones cruzadas de las dos variables se encuentran, en ese caso, en los apartados 2 y 3.

D) Para efectos del análisis estadístico posterior, fue necesario construir ciertas variables de cálculo. Así, por ejemplo, la variable voto se desagregó (para el caso de la encuesta NYT-86) en dos variables de cálculo: voto por el PRI y voto por el PAN. Las frecuencias de estas variables de cálculo se encuentran en el apartado cuatro de las secciones dedicadas a las encuestas NYT-86 y LAT-89, y en el apartado tres de las secciones correspondientes a la encuesta de la empresa *Gallup* (GALLUP-88) y al estudio de *Los Angeles Times* de 1991 (LAT-91). E) El apartado siguiente (5 para NYT-86 y LAT-89, y 4 para GALLUP-88 y LAT-91), contiene los coeficientes de correlación entre las variables de cálculo estadístico y el conjunto de variables de cada estudio. El análisis de los coeficientes de correlación sirvió de base para la selección de las variables que se contemplaron en la regresión múltiple. F) El último apartado de las secciones dedicadas a cada encuesta, contiene el cálculo de las ecuaciones de regresión lineal múltiple para las variables que se indican.

Los modelos de regresión múltiple fueron contruidos a partir de la opción *stepwise* del *SPSS*, que consiste en introducir variables en la ecuación hasta que se alcanza un límite preestablecido (PIN) de significación. Ese límite es igual a 0.05, pues tradicionalmente a partir de ese valor se debe aceptar la hipótesis nula; que en este caso consiste en que el conjunto de variables independientes no tiene relación lineal con la variable dependiente. Por ese motivo, se puede postular que en todos los casos existe alguna relación lineal entre las variables independientes y la variable dependiente. La capacidad de explicación de las relaciones entre las variables se expresa por la R^2 (*R Square*) y por la pendiente estandarizada que corresponde a cada una de las variables independientes (*Beta*) en la ecuación.

Para una rápida ubicación de las secciones correspondientes a cada una de las cuatro encuestas, tómesese en cuenta el siguiente índice:

Encuesta <i>New York Times</i> 1986 -----	p. 3
Encuesta <i>GALLUP</i> 1988 -----	p. 41
Encuesta <i>Los Angeles Times</i> 1989 -----	p. 86
Encuesta <i>Los Angeles Times</i> 1991 -----	p. 164

A partir de la página 200 se encuentran las tabulaciones cruzadas de la variable identificación partidaria con un conjunto de variables seleccionadas. Esas tabulaciones sirven de base para el análisis que sobre esa variable se realiza en el apartado 4 del capítulo 8.

Resulta, me parece, innecesario hacer aquí un detenido análisis crítico de las encuestas consideradas. Las cuatro cumplen con los requisitos metodológicos elementales de aleatoriedad que distingue a este tipo de trabajos. Evidentemente, como lo que se realiza es un análisis secundario de los datos mucho se podría decir acerca de algunas preguntas que hicieron falta para poder profundizar en el estudio de las relaciones entre las variables más importantes desde la perspectiva del comportamiento electoral. Sin embargo, no tiene mucho caso hacerlo, pues seguramente a quienes patrocinaron la realización de los estudios no les interesaba tal profundización.

1 DATOS GENERALES Y FRECUENCIAS UNIVARIADAS.

Encuesta: *Mexico Survey*
 Empresa: *The New York Times*
 Patrocinador: *The New York Times*
 Fecha: Octubre 28 a noviembre 4 de 1986
 Universo: Adultos residentes en México
 Tamaño de la Muestra: 1,875

SPSS/PC+ Studentware+

Variable	Mean	Std Dev	Minimum	Maximum	N	Label
VOTO	5.60	4.29	1	12	1817	PARTIDO VOTO
SIPAR	.95	.82	0	3	1852	PARTIDO SIMP
V1	1.81	.39	1	2	1875	BUENO/MAL CAMINO
V2	1.77	.65	1	4	1875	ECONOMIA
V3	1.53	.75	1	3	1870	FUTURO ECONOMICO
V4	1.25	.53	1	3	1874	INFLACION
V5	1.35	.63	1	3	1874	DESEMPLEO
V6	1.46	.50	1	2	1864	SALIDA CRISIS
V7	1.-0	.51	1	3	1874	OPINION SISPOL
V8	2.10	.77	1	4	1869	EVALUACION GCS
V9	1.45	.50	1	2	1833	EVALUACION MMH
V10	2.13	.97	1	4	1874	INTERES POLITICA
REL	1.50	.50	1	2	1752	RELIGIOSIDAD
OCU1	2.64	1.27	1	6	1871	TIPO TRABAJO
OCU2	7.52	2.24	1	11	1857	OCUPACION
ESC	4.66	2.33	1	9	1875	ESCOLARIDAD
NSE	2.52	.79	1	4	1875	NIVEL SE

VOTO: ¿Por cuál partido votó en la última elección presidencial?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PRI	1	778	41.5	42.8	42.8
PAN	2	207	11.0	11.4	54.2
PSUM	3	26	1.4	1.4	55.6
PMT	4	8	.4	.4	56.1
PDM	5	14	.7	.8	56.9
PST	6	3	.2	.2	57.0
PPS	7	7	.4	.4	57.4
PSD	8	1	.1	.1	57.5
PARM	9	6	.3	.3	57.8
Muy joven para votar	10	263	14.0	14.5	72.3
Otro	11	1	.1	.1	72.3
Ninguno	12	503	26.8	27.7	100.0
No contesta	98	58	3.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	
Valid cases	1817	Missing cases	58		

SIPAR: ¿Cuál es el partido político de su preferencia?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguno	0	581	31.0	31.4	31.4
PRI	1	879	46.9	47.5	78.8
PAN	2	298	15.9	16.1	94.9
Otros	3	94	5.0	5.1	100.0
No contesta	98	23	1.2	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	
Valid cases	1852	Missing cases	23		

V1: ¿En general iría usted que las cosas en México van por buen camino, o van por mal camino?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Va bien	1	350	18.7	18.7	18.7
Va mal	2	1525	81.3	81.3	100.0
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	
Valid cases	1875	Missing cases	0		

V2: ¿Como calificaria usted la situación de la economía nacional? ¿Diría usted que es muy buena, buena, mala o muy mala?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy mala	1	649	34.6	34.6	34.6
Mala	2	1016	54.2	54.2	38.8
Buena	3	203	10.8	10.8	99.6
Muy buena	4	7	.4	.4	100.0
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	
Valid cases	1875	Missing cases	0		

V3: Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas sobre el futuro de México en los próximos años. ¿Diría usted que la situación económica de México será mejor, igual o peor?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Peor	1	1166	62.2	62.4	62.4
Igual	2	417	22.2	22.3	84.7
Mejor	3	287	15.3	15.3	100.0
No sabe	4	5	.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	
Valid cases	1870	Missing cases	5		

V4: Y qué piensa sobre la inflación, ¿será más mayor, igual o menor, el próximo año?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mayor	1	1507	80.4	80.4	80.4
Igual	2	274	14.6	14.6	95.0
Menor	3	93	5.0	5.0	100.0
No sabe	4	1	.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1874 Missing cases 1

V5: ¿Y el desempleo será mayor, igual o menor, el próximo año?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mayor	1	1379	73.5	73.6	73.6
Igual	2	335	17.9	17.9	91.5
Menor	3	160	8.5	8.5	100.0
No sabe	4	1	.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1874 Missing cases 1

V6: ¿Cuándo piensa usted que México superará su crisis económica? ¿En menos de 5 años, entre 5 y 10 años, en más de 10 años, o nunca?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Nunca	1	1008	53.8	54.1	54.1
En más de 10 años	2	559	29.8	30.0	84.1
Entre 5 y 10 años	3	226	12.1	12.1	96.2
En menos de 5 años	4	71	3.8	3.8	100.0
No sabe	5	11	.6	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1864 Missing cases 11

V7: ¿Cuál de estas dos frases describe mejor su opinión?

- A. El sistema político mexicano debe cambiar para que candidatos otros partidos tengan la posibilidad de ganar más a menudo.
- B. El sistema existente trabaja bien y debe permanecer como está.
- C. Ninguna de las dos.

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Cambiar Democracia	1	1141	60.9	60.9	60.9
Mantenerlo igual	2	715	38.1	38.2	99.0
Ninguna	3	18	1.0	1.0	100.0
No sabe	4	1	.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1874 Missing cases 1

V8: ¿Qué tan frecuentemente diría usted que el gobierno hace las cosas correctamente: casi siempre, la mayoría de las veces, sólo a veces o casi nunca?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Casi nunca	1	360	19.2	19.3	19.3
Sólo a veces	2	1081	57.7	57.8	77.1
La mayoría de las veces	3	311	16.6	16.6	93.7
Casi siempre	4	117	6.2	6.3	100.0
No sabe	5	6	.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1869 Missing cases 6

V9: ¿Aprueba usted, o desaprueba, el desempeño de Miguel de la Madrid como Presidente?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Aprueba	1	999	53.3	54.5	54.5
Desaprueba	2	834	44.5	45.5	100.0
No contesta	3	42	2.2	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1833 Missing cases 42

V10: ¿Qué tan interesado está usted en política?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Nada	1	578	30.8	30.8	30.8
Poco	2	667	35.6	35.6	66.4
Algo	3	438	23.4	23.4	89.8
Mucho	4	191	10.2	10.2	100.0
No sabe	5	1	.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1874 Missing cases 1

REL: ¿Qué tan a menudo va usted a la iglesia? ¿Diría usted que va cada semana, casi cada semana, una o dos veces al mes, alguna vez al año o nunca?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Cada semana	1	757	40.4	40.4	40.4
Casi cada semana	2	122	6.5	6.5	46.9
Una o dos veces al mes	3	401	21.4	21.4	68.3
Alguna vez al año	4	472	25.2	25.2	93.4
Nunca	5	123	6.6	6.6	100.0
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1875 Missing cases 0

OCU1: ¿Cuáles de estas categorías (mostrar tarjeta) describen mejor su ocupación?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Empleado tiempo completo	1	525	23.0	28.1	28.1
Empleado medio tiempo	2	120	6.4	6.4	34.5
Por su cuenta	3	256	13.7	13.7	48.2
Ama de casa	4	664	35.4	35.5	83.6
Desempleado	5	57	3.0	3.0	86.7
Jubilado	6	36	1.9	1.9	88.6
Estudiante	7	213	11.4	11.4	100.0
No contesta	8	4	.2	Missing	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1871 Missing cases 4

OCU2: Por favor dígame ¿cuál de estos tipos de trabajo (mostrar tarjeta) describe mejor el trabajo que usted realiza?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Profesionista	1	149	7.9	16.8	16.8
Funcionario público/privado	2	19	1.0	2.1	18.9
Empresario	3	70	3.7	7.9	26.8
Empleado público/privado	4	119	6.3	13.4	40.2
Vendedor	5	48	2.6	5.4	45.7
Representante	6	12	.6	1.4	47.0
Empleado servicios	7	58	3.1	6.5	53.6
Técnico	8	112	6.0	12.6	66.2
Trabajador especializado	9	55	2.9	6.2	72.4
Obrero	10	132	7.0	14.9	87.3
Agricultor	11	94	5.0	10.6	97.9
Otros	12	19	1.0	2.1	100.0
No empleados (ver OCU1)	.	974	51.9	Missing	
No contesta	99	14	.7	Missing	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 887 Missing cases 988

ESC: ¿Cuál fue el último nivel escolar que cursó?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguna	1	61	3.3	3.3	3.3
Primaria incompleta	2	358	19.1	19.1	22.3
Primaria completa	3	367	19.6	19.6	41.9
Secundaria incompleta	4	141	7.5	7.5	49.4
Secundaria completa	5	320	17.1	17.1	66.5
Preparatoria incompleta	6	148	7.9	7.9	74.4
Preparatoria completa	7	193	10.3	10.3	84.7
Universidad incompleta	8	130	6.9	6.9	91.6
Universidad completa	9	157	8.4	8.4	100.0
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	
Valid cases	1875	Missing cases	0		

NSE: Nivel socioeconómico (asignado).

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Bajo	1	190	10.1	10.1	10.1
Medio bajo	2	684	36.5	36.5	46.6
Medio alto	3	833	44.4	44.4	91.0
Alto	4	168	9.0	9.0	100.0
		-----	-----	-----	
	Total	1875	100.0	100.0	
Valid cases	1875	Missing cases	0		

2 TABULACIONES CRUZADAS: POR VOTO EN LA ULTIMA ELECCION (1).

VOTO PARTIDO VOTO by SIPAR PARTIDO SIMP

VOTO	Count Row Pct Col Pct	SIPAR				Row Total
		Ninguno	PRI	PAN	Otros	
		0	1	2	3	
PRI	1	109 14.0 19.7	630 81.1 72.2	27 3.5 9.2	11 1.4 12.4	777 42.9
PAN	2	32 15.5 5.8	6 2.9 .7	164 79.2 55.6	5 2.4 5.6	207 11.4
PSUM	3	9 30.8 1.4		1 3.8 .3	17 65.4 19.1	26 1.4
PMT	4	1 12.5 .2			7 87.5 7.9	8 .4
PDM	5	2 14.3 .4	1 7.1 .1		11 78.6 12.4	14 .8
PST	6	1 33.3 .2			2 66.7 2.2	3 .2
PPS	7	3 42.9 .5	1 14.3 .1		3 42.9 3.4	7 .4
PSD	8	1 100.0 .2				1 .1
PARM	9			1 16.7 .3	5 83.3 5.6	6 .3
Muy joven	10	78 29.8 14.1	118 45.0 13.5	52 19.8 17.6	14 5.3 15.7	262 14.5
Otro	11				1 100.0 1.1	1 .1
Ninguno	12	319 64.1 57.6	116 23.3 13.3	50 10.0 16.9	13 2.6 14.6	498 27.5
Column Total		554 30.6	872 48.2	295 16.3	89 4.9	1810 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by V1 BUENO/MAL CAMINO

V1 Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V1		Row Total
		Va bien	Va mal	
		1	2	
PRI	1	169 21.7 50.6	609 78.3 41.1	778 42.8
PAN	2	23 11.1 6.9	184 88.9 12.4	207 11.4
PSUM	3	1 3.8 .3	25 96.2 1.7	26 1.4
PMT	4	1 12.5 .3	7 87.5 .5	8 .4
PDM	5	1 7.1 .3	13 92.9 .9	14 .8
PST	6		3 100.0 .2	3 .2
PPS	7		7 100.0 .5	7 .4
PSD	8		1 100.0 .1	1 .1
PARM	9		6 100.0 .4	6 .3
Muy jóven	10	59 22.4 17.7	204 77.6 13.8	263 14.5
Otro	11		1 100.0 .1	1 .1
Ninguno	12	80 15.9 24.0	423 84.1 28.5	503 27.7
Column Total		334 18.4	1483 81.6	1817 100.0

		V2				Page 1 of 1
VOTO	Count	Muy mal	Mal	Bien	Muy bien	Row Total
	Row Pct Col Pct					
		1	2	3	4	
PRI	1	246	438	90	4	778
		31.6	56.3	11.6	.5	42.8
		39.1	44.3	46.6	66.7	
PAN	2	92	103	12		207
		44.4	49.8	5.8		11.4
		14.6	10.4	6.2		
PSUM	3	15	8	3		26
		57.7	30.8	11.5		1.4
		3.4	.8	1.6		
PMT	4	3	4	1		8
		57.5	50.0	12.5		.4
		.5	.4	.5		
PDM	5	7	6	1		14
		50.0	42.9	7.1		.8
		1.1	.6	.5		
PST	6		3			3
			100.0			.2
			.3			
PPS	7	4	3			7
		57.1	42.9			.4
		.6	.3			
PSD	8	1				1
		100.0				.1
		.2				
PARM	9	2	4			6
		33.3	66.7			.3
		.3	.4			
Muy jóven	10	72	151	40		263
		27.4	57.4	15.2		14.5
		11.4	15.3	20.7		
Otro	11		1			1
			100.0			.1
			.1			
Ninguno	12	187	268	46	2	503
		37.2	53.3	9.1	.4	27.7
		29.7	27.1	23.8	33.3	
Column Total		629	989	193	6	1817
		34.6	54.4	10.6	.3	100.0

VOTO PARTIDO VOTO by V3 FUTURO ECONOMICO

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V3			Row Total
		Peor	Igual	Mejor	
		1	2	3	
PRI	1	455 58.6 40.4	168 21.6 41.3	153 19.7 55.0	776 42.8
PAN	2	149 72.0 13.2	43 20.8 10.6	15 7.2 5.4	207 11.4
PSUM	3	21 80.8 1.9	2 7.7 .5	3 11.5 1.1	26 1.4
PMT	4	6 75.0 .5	2 25.0 .5		8 .4
PDM	5	12 85.7 1.1	2 4.3 .5		14 .8
PST	6	3 100.0 .3			3 .2
PPS	7	2 28.6 .2	3 42.9 .7	2 28.6 .7	7 .4
PSD	8	1 100.0 .1			1 .1
PARM	9	2 33.3 .2	2 33.3 .5	2 33.3 .7	6 .3
Muy jóven	10	138 52.5 12.2	82 31.2 20.1	43 16.3 15.5	263 14.5
Otro	11	1 100.0 .1			1 .1
Ninguno	12	337 67.4 29.9	103 20.6 25.3	60 12.0 21.6	500 27.6
Column Total		1127 62.2	407 22.5	278 15.3	1812 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by V4 INFLACION

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V4			Row Total
		Mayor	Igual	Menor	
		1	2	3	
PRI	1	599 77.0 41.1	131 16.8 49.1	48 6.2 53.3	778 42.8
PAN	2	179 86.5 12.3	24 11.6 9.0	4 1.9 4.4	207 11.4
PSUM	3	21 80.8 1.4	3 11.5 1.1	2 7.7 2.2	26 1.4
PMT	4	6 75.0 .4	2 25.0 .7		8 .4
PDM	5	14 100.0 1.0			14 .3
PST	6	3 100.0 .2			3 .2
PPS	7	6 85.7 .4		1 14.3 1.1	7 .4
PSD	8	1 100.0 .1			1 .1
PARM	9	2 33.3 .1	3 50.0 1.1	1 16.7 1.1	6 .3
Muy jóven	10	194 73.8 13.3	51 19.4 19.1	18 6.3 20.0	263 14.5
Otro	11	1 100.0 .1			1 .1
Ninguno	12	433 86.3 29.7	53 10.6 19.9	16 3.2 17.8	502 27.6
Column Total		1459 80.3	267 14.7	90 5.0	1816 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by V5 DESEMPLEO

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V5			Row Total
		Mayor	Igual	Menor	
		1	2	3	
PRI	1	558 71.8 41.7	141 18.1 44.1	78 10.0 49.7	777 42.8
PAN	2	160 77.3 11.9	37 17.9 11.6	10 1.8 5.4	207 11.4
PFLM	3	20 78.9 1.5	4 15.4 1.3	2 7.7 1.3	26 1.4
PMT	4	7 87.5 .5	1 12.5 .3		8 .6
PDM	5	13 92.9 1.0	1 7.1 .3		14 .8
PST	6	3 100.0 .2			3 .2
PPS	7	5 71.4 .4	2 28.6 .6		7 .4
PSD	8	1 100.0 .1			1 .1
PARM	9	3 50.0 .2	2 33.3 .6	1 16.7 .6	6 .3
Muy joven	10	177 57.3 13.2	53 20.2 16.6	33 12.5 21.0	263 14.5
Otro	11	1 100.0 .1			1 .1
Ninguno	12	391 77.7 29.2	79 15.7 24.7	33 6.6 21.0	503 27.7
Column Total		1339 73.7	320 17.6	157 8.6	1816 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by V6 SALIDA CRISIS

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V6				Row Total
		Nunca 1	En más d e 10 año 2	Entre 5 y 10 año 3	En menos de 5 añ 4	
PRI	1	399 51.6 41.0	221 28.6 40.3	115 14.9 53.0	39 5.0 58.2	774 42.9
PAN	2	113 55.1 11.6	63 30.7 11.5	25 12.2 11.5	4 2.0 6.0	205 11.4
PSUM	3	8 32.0 .5	13 52.0 2.4	3 12.0 1.4	1 4.0 1.5	25 1.4
PMI	4	5 62.5 .5	2 25.0 .4	1 12.5 .5		8 .4
PDM	5	11 78.6 1.1	2 14.3 .4	1 7.1 .5		14 .8
PST	6	2 66.7 .2	1 33.3 .2			3 .2
PPS	7	4 57.1 .4	3 42.9 .5			7 .4
PSD	8	1 100.0 .1				1 .1
PARM	9	3 50.0 .3	1 16.7 .2	2 33.3 .9		6 .3
Muy joven	10	147 56.1 15.1	76 29.0 13.8	29 11.1 13.4	10 3.8 14.9	262 14.5
Otro	11	1 100.0 .1				1 .1
Ninguno	12	279 55.8 28.7	167 33.4 30.4	41 8.2 18.9	13 2.6 19.4	500 27.7
Column Total		973 53.9	549 30.4	217 12.0	67 3.7	1806 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by V7 OPINION SISPOL

		V7			Page 1 of 1
VOTO	Count	Cambio d Mantener Ninguna			Row Total
	Row Pct Col Pct	emocraci 1	lo igual 2	3	
PRI	1	347 44.7 31.6	424 54.6 60.6	6 .8 33.3	777 42.3
PAN	2	182 87.9 16.6	23 11.1 3.3	2 1.0 11.1	207 11.4
PSUM	3	23 88.5 2.1	2 7.7 .3	1 3.8 5.0	26 1.4
PMI	4	7 67.5 .6	1 12.3 .1		8 .4
PDM	5	13 92.9 1.2	1 7.1 .1		14 .3
PST	6	3 100.0 .3			3 .2
PPS	7	6 85.7 .5	1 14.3 .1		7 .4
PSD	8	1 100.0 .1			1 .1
PARM	9	6 100.0 .5			6 .3
Muy joven	10	173 65.8 15.8	88 33.5 12.6	2 .3 11.1	263 14.5
Otro	11	1 100.0 .1			1 .1
Ninguno	12	336 66.8 30.6	160 31.8 22.9	7 1.4 38.9	503 27.7
Column Total		1098 60.5	700 38.5	18 1.0	1816 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by V8 EVALUACION GOB

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V8				Row Total
		Casi ca	nun ces	Solo a v ia	La mayor Casi sie mpre	
		1	2	3	4	
PRI	1	101 13.0 29.4	427 55.0 40.5	173 22.3 57.1	75 9.7 67.0	776 42.8
PAN	2	53 25.7 15.5	132 64.1 12.5	15 7.3 5.0	6 2.9 5.4	206 11.4
PSUM	3	3 -1.5 .9	22 84.6 2.1	1 3.8 .3		26 1.4
PMT	4	1 12.5 .3	7 87.5 .7			8 .4
PDM	5	5 35.7 1.5	9 64.3 .9			14 .8
PST	6	1 33.3 .3	1 33.3 .1		1 33.3 .9	3 .2
PPS	7	2 28.6 .6	4 57.1 .4	1 14.3 .3		7 .4
PSD	8		1 100.0 .1			1 .1
PARM	9	2 33.3 .6	4 66.7 .4			6 .3
Muy joven	10	45 17.1 13.1	159 60.5 15.1	44 16.7 14.5	15 5.7 13.4	263 14.5
Otro	11		1 100.0 .1			1 .1
Ninguno	12	130 25.9 37.9	287 57.3 27.2	69 13.8 22.8	15 3.0 13.4	501 27.6
Column Total		343 18.9	1054 58.2	303 16.7	112 6.2	1812 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by V9 EVALUACION MMH

		V9		Page 1 of 1
VOTO	Count	Aprueba	Desaprue ba	Row Total
	Row Pct Col Pct			
		1	2	
	1	511 67.1 52.5	250 32.9 31.1	761 42.8
PRI				
	2	76 36.7 7.8	131 63.3 16.3	207 11.6
PAN				
	3	4 15.4 .4	22 84.6 2.7	26 1.5
PSUM				
	4	2 25.0 .2	6 75.0 .7	8 .5
PMT				
	5	6 42.9 .6	8 57.1 1.0	14 .8
PDM				
	6	2 66.7 .2	1 33.3 .1	3 .2
PST				
	7	4 57.1 .4	3 42.9 .4	7 .4
PPS				
	8	1 100.0 .1		1 .1
PSD				
	9	2 33.3 .2	4 66.7 .5	6 .3
PARM				
	10	143 55.0 14.7	117 45.0 14.6	260 14.6
Muy joven				
	11		1 100.0 .1	1 .1
Otro				
	12	222 46.0 22.8	261 54.0 32.5	483 27.2
Ninguno				
Column Total		973 54.8	804 45.2	1777 100.0

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V10				Row Total
		Nada	Poco	Algo	Mucho	
		1	2	3	4	
PRI	1	199 25.6 35.7	300 38.6 46.4	194 24.9 45.5	85 10.9 45.9	778 42.8
PAN	2	57 27.7 10.2	67 32.5 10.4	54 26.2 12.7	28 13.6 15.1	206 11.3
PSUM	3	2 7.7 .4	8 30.8 1.2	7 26.9 1.6	9 34.6 4.3	26 1.4
PMI	4	1 12.5 .2	2 25.0 .3	4 50.0 .9	1 12.5 .3	8 .4
PDM	5	7 50.0 1.3		4 28.6 .9	3 21.4 1.6	14 .8
PST	6	1 33.3 .2	1 33.3 .2	1 33.3 .2		3 .2
PPS	7	2 28.6 .4	4 57.1 .6		1 14.3 .5	7 .4
PSD	8	1 100.0 .2				1 .1
PARM	9	1 16.7 .2	5 83.3 .8			6 .3
Muy jóven	10	68 25.9 12.2	105 39.9 16.2	69 26.2 16.2	21 8.0 11.4	263 14.5
Otro	11		1 100.0 .2			1 .1
Ninguno	12	219 43.5 39.2	154 30.6 23.8	93 18.5 21.8	37 7.4 20.0	503 27.7
Column Total		558 30.7	647 35.6	426 23.5	185 10.2	1816 100.0

3 TABULACIONES CRUZADAS: POR VOTO EN LA ULTIMA ELECCION (2).

VOTO PARTIDO VOTO by REL RELIGIOSIDAD

VOTO	Count Row Pct Col Pct	REL					Row Total
		Cada sem ana	Casi cad a semana	Una o do s veces	Alguna v ez al añ	Nunca	
		1	2	3	4	5	
PRI	1	358 46.0 48.7	51 6.6 44.0	173 22.2 43.9	158 20.3 34.8	38 4.9 32.2	778 42.8
PAN	2	90 43.5 12.2	10 4.8 8.6	40 19.3 10.2	55 26.6 12.1	12 5.8 10.2	207 11.4
PSUM	3	1 15.4 .5	1 3.8 .9	6 23.1 1.5	11 42.3 2.4	4 15.4 3.4	26 1.4
PMT	4	2 25.0 .3		1 12.5 .3	4 50.0 .9	1 12.5 .8	8 .4
PDM	5	7 50.0 1.0	1 7.1 .9	3 21.4 .8	1 7.1 .2	2 14.3 1.7	14 .8
PST	6			1 33.3 .3	2 66.7 .4		3 .2
PPS	7	2 28.6 .3		3 42.9 .8	2 28.6 .4		7 .2
PSD	8					1 100.0 .8	1 .2
PARM	9	1 16.7 .1	1 16.7 .9	4 66.7 1.0			6 .2
Muy joven	10	97 36.9 13.2	26 9.9 22.4	53 20.2 13.5	71 27.0 15.6	16 6.1 13.6	265 14.2
Otro	11				1 100.0 .2		1 .2
Ninguno	12	174 34.6 23.7	26 5.2 22.4	110 21.9 27.9	149 29.6 32.8	44 8.7 37.3	503 27.2
Column Total		735 40.5	116 6.4	394 21.7	454 25.0	118 6.5	181 100.

VOTO PARTIDO VOTO by OCU1 TIPO TRABAJO

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU1					Row Total
		Empleado tiempo 1	Empleado medio t 2	Por su cuenta 3	Ama de c asa 4	Desemple ado 5	
PRI	1	217 27.9 42.7	49 6.3 41.9	120 15.4 48.2	334 42.9 52.5	11 1.4 19.3	778 42.9
PAN	2	55 26.6 10.8	11 5.3 9.4	35 16.9 14.1	78 37.7 12.3	5 2.4 8.8	207 11.4
PSUA	3	11 4.0 2.2	2 3.0 1.7	4 16.0 1.6	2 8.0 .3		25 1.4
PMT	4	3 37.5 .6	2 25.0 1.7	1 12.5 .4			8 .4
PDM	5	5 35.7 1.0	1 7.1 .9	4 28.6 1.6	4 28.6 .6		14 .8
PST	6			1 33.3 .4	2 66.7 .3		3 .2
PPS	7	5 71.4 1.0			2 28.6 .3		7 .4
PSD	8				1 100.0 .2		1 .1
PARM	9	2 33.3 .4			4 66.7 .6		6 .3
Muy joven	10	60 22.9 11.8	19 7.3 16.2	16 6.1 6.4	36 13.7 5.7	20 7.6 35.1	262 14.5
Otro	11		1 100.0 .9				1 .1
Ninguno	12	150 29.9 29.5	32 6.4 27.4	68 13.6 27.3	173 34.5 27.2	21 4.2 36.8	501 27.6
(Continued)	Column Total	508 28.0	117 6.5	249 13.7	636 35.1	57 3.1	1813 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by OCU1 TIPO TRABAJO

Page 2 of 2

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU1		Row Total
		Jubilado 6	Estudian te 7	
PRI	1	19 2.4 55.9	28 3.6 13.2	778 42.9
PAN	2	8 3.9 23.5	15 7.2 7.1	207 11.4
PSCM	3	1 4.0 2.9	5 20.0 2.4	25 1.4
PMT	4		2 25.0 .9	3 .4
PDM	5			14 .8
PST	6			3 .2
PPS	7			7 .4
PSD	8			1 .1
PARM	9			6 .3
Muy joven	10		111 42.4 52.4	262 14.5
Otro	11			1 .1
Ninguno	12	6 1.2 17.6	51 10.2 24.1	501 27.6
Column Total		34 1.9	212 11.7	1813 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by OCU2 OCUPACION

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU2					Row Total
		Profesio nista 1	Funciona rio públ io 2	Empresar io 3	Empleado público 4	Vendedor 5	
PRI	1 66 17.3 46.5	12 3.1 66.7	37 9.7 54.4	51 13.4 45.1	15 3.9 31.9	382 44.4	
PAN	2 19 18.8 13.4	1 1.0 5.6	4 4.0 5.9	14 13.9 12.4	7 6.9 14.9	101 11.7	
PSUM	3 9 56.3 6.3				1 6.3 2.1	16 1.9	
FMT	4			1 16.7 .9			
PDM	5 2 20.0 1.4				1 10.0 2.1	1 1.1	
PST	6						
PFS	7 2 40.0 1.4			1 20.0 .9			
PARM	9 1 50.0 .7		1 50.0 1.5				
Muy jóven	10 6 6.5 4.2		3 3.3 4.4	11 12.0 9.7	7 7.6 14.9	9 10.1	
Otro	11						
Ninguno	12 37 15.2 26.1	5 2.0 27.8	23 9.4 33.8	35 14.3 31.0	16 6.6 34.0	24 28.1	
(Continued)	Column Total	142 16.5	18 2.1	68 7.9	113 13.1	47 5.5	86 100.

VOTO PARTIDO VOTO by OCU2 OCUPACION

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU2					Row Total
		Represen tante 6	Empleado servici 7	Técnico 8	Trabajad or espec 9	Obrero 10	
PRI	1	4 1.0 36.4	21 5.5 36.2	44 11.5 40.4	23 6.0 44.2	51 13.4 38.9	382 44.4
PAN	2	1 1.0 9.1	9 8.9 15.5	17 16.8 15.6	5 5.0 9.6	14 13.9 10.7	101 11.7
PSUM	3		1 6.3 1.7	1 6.3 .9	2 12.5 3.8	2 12.5 1.5	16 1.9
PMT	4		1 16.7 1.7	1 16.7 .9	1 16.7 1.9	1 16.7 .8	6 .7
PDM	5		1 10.0 1.7	2 20.0 1.8		1 10.0 .8	10 1.2
PST	6			1 100.0 .9			1 .1
PPS	7			1 20.0 .9		1 20.0 .8	5 .6
PARM	9						2 .2
Muy joven	10	2 2.2 18.2	11 12.0 19.0	13 14.1 11.9	7 7.6 13.5	23 25.0 17.6	92 10.7
Otro	11						1 .1
Ninguno	12	4 1.6 36.4	14 5.7 24.1	29 11.9 26.6	14 5.7 26.9	38 15.6 29.0	244 28.7
(Continued)	Column Total	11 1.3	58 6.7	109 12.7	52 6.0	131 15.2	860 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by OCU2 OCUPACION

		OCU2		Page 3 of 3
VOTO	Count Row Pct Col Pct	Agricult or		Row Total
		11	12	
PRI	1	49 12.8 53.3	9 2.4 47.4	382 44.4
PAN	2	8 7.9 8.7	2 2.0 10.5	101 11.7
PSUM	3			16 1.9
PMT	4	1 16.7 1.1		6 .7
PDM	5	2 20.0 2.2	1 10.0 5.3	10 1.2
PST	6			1 .1
PPS	7			5 .6
PARM	9			2 .2
Muy joven	10	8 8.7 8.7	1 1.1 5.3	92 10.7
Otro	11	1 100.0 1.1		1 .1
Ninguno	12	3 9.4 25.0	6 2.5 31.6	244 28.4
Column Total		92 10.7	19 2.2	860 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by ESC ESCOLARIDAD

Page 1 of 3

VOTO	Count Row Col	ESC					Row Total
		Ninguna 1	Primaria incom. 2	Primaria com. 3	Secundar ia incom ia com. 4	Secundar ia com. 5	
PRI	1	28 3.6 47.5	181 23.3 53.1	190 24.4 53.2	49 6.3 36.0	114 14.7 36.7	778 42.8
PAN	2	6 2.9 10.2	32 15.5 9.4	39 18.8 10.9	9 4.3 6.6	43 20.8 13.8	207 11.4
PSUM	3				3 11.5 2.2	5 19.2 1.6	26 1.4
PMT	4		2 25.0 .6		1 12.5 .7	1 12.5 .3	8 .4
PDM	5	1 7.1 1.7	5 35.7 1.5	4 28.6 1.1		2 14.3 .6	14 .3
PST	6			2 66.7 .6			3 .2
PPS	7			1 14.3 .3	1 14.3 .7	3 42.9 1.0	7 .4
PSD	8			1 100.0 .3			1 .1
PARM	9		1 16.7 .3	1 16.7 .3			6 .3
Muy jóven	10	2 .8 3.4	17 6.5 5.0	24 9.1 6.7	23 8.7 16.9	64 24.3 20.6	263 14.3
Otro	11			1 100.0 .3			1 .1
Ninguno	12	22 4.4 37.3	103 20.5 30.2	94 18.7 26.3	50 9.9 36.3	79 15.7 25.4	503 27.7
(Continued)	Column Total	59 3.2	341 18.8	357 19.6	136 7.5	311 17.1	1817 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by ESC ESCOLARIDAD

VOTO	Count Row Pct Col Pct	ESC				Row Total
		Preparat oria 6	Preparat oria 7	Universi dad 8	Universi dad 9	
PRI	1	33	67	45	71	778
		4.2	8.6	5.8	9.1	42.8
		22.4	35.6	34.9	47.7	
PAN	2	14	24	17	23	207
		6.8	11.6	8.2	11.1	11.4
		9.5	12.8	13.2	15.4	
PSUM	3	2	2	6	8	26
		7.7	7.7	23.1	30.8	1.4
		1.4	1.1	4.7	5.4	
PMT	4		2		1	8
		12.	25.0		12.5	.4
		.7	1.1		.7	
PDM	5				2	14
					14.3	.8
					1.3	
PST	6		1			3
			33.3			.2
			.5			
PPS	7		1		1	7
			14.3		14.3	.4
			.5		.7	
PSD	8					1
						.1
PARM	9		1	2	1	6
			16.7	33.3	16.7	.3
			.5	1.6	.7	
Muy joven	10	54	51	23	5	263
		20.5	19.4	8.7	1.9	14.5
		36.7	27.1	17.8	3.4	
Otro	11					1
						.1
Ninguno	12	43	39	36	37	503
		8.5	7.8	7.2	7.4	27.7
		29.3	20.7	27.9	24.8	
Column Total		147	188	129	149	1817
		8.1	10.3	7.1	8.2	100.0

VOTO PARTIDO VOTO by NSE NIVEL SE

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	NSE				Row Total
		Bajo	Medio ba jo	Medio al to	Alto	
		1	2	3	4	
PRI	1	88 11.3 48.1	290 37.3 43.6	324 41.6 40.2	76 9.3 46.6	778 42.8
PAN	2	23 11.1 12.6	75 36.2 11.3	95 45.9 11.8	14 6.8 8.6	207 11.4
FSUM	3	3 11.5 1.6	10 38.5 1.5	12 46.2 1.5	1 3.3 .6	26 1.4
PMT	4		5 37.5 .5	5 62.5 .6		8 .4
PDM	5		5 35.7 .8	7 50.0 .9	2 14.3 1.2	14 .8
PST	6		1 33.3 .2	2 66.7 .2		3 .2
PPS	7		4 57.1 .6	2 28.6 .2	1 14.3 .6	7 .4
PSD	8			1 100.0 .1		1 .1
PARM	9	2 33.3 1.1	1 16.7 .2	3 50.0 .4		6 .3
Muy joven	10	25 9.5 13.7	93 35.4 14.0	128 48.7 15.9	17 6.5 10.4	263 14.5
Otro	11			1 100.0 .1		1 .1
Ninguno	12	42 8.3 23.0	183 36.4 27.5	226 44.9 28.0	52 10.3 31.9	503 27.7
Column Total		183 10.1	665 36.6	806 44.4	163 9.0	1817 100.0

4 FRECUENCIAS: VARIABLES PARA CALCULO ESTADISTICO.

VOTABS PART/ABS

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Votó	1.00	1050	56.0	67.6	67.6
Abstención	2.00	503	26.8	32.4	100.0
	98.00	322	14.1	Missing	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1553 Missing cases 322

VOTPRI VOTO PRI

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PRI	1.00	778	41.5	74.1	74.1
No vota PRI	2.00	272	14.5	25.9	100.0
	98.00	825	40.9	Missing	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1050 Missing cases 825

VOTPAN VOTO PAN

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PAN	1.00	207	11.0	19.7	19.7
No vota PAN	2.00	843	45.0	80.3	100.0
	98.00	825	40.9	Missing	
	Total	1875	100.0	100.0	

Valid cases 1050 Missing cases 825

SIPRI SIMPATIA PRI

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza PRI	1.00	879	46.9	69.2	69.2
No simpatiza PRI	2.00	392	20.9	30.8	100.0
	98.00	604	31.0	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		1875	100.0	100.0	

Valid cases 1271 Missing cases 604

SIPAN SIMPATIA PAN

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza PAN	1.00	298	15.9	23.4	23.4
No simpatiza PAN	2.00	973	51.9	76.6	100.0
	98.00	604	31.0	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		1875	100.0	100.0	

Valid cases 1271 Missing cases 604

5 COEFICIENTES DE CORRELACION.

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	SIPAR	SIPRI	SIPAN	V1	V2	V3
VOTABS	-.3692 (1547) P= .000	.0549 (1071) P= .072	-.0561 (1071) P= .067	.0327 (1553) P= .198	-.0216 (1553) P= .395	-.0 (1553) P= .

Correlations:	V4	V5	V6	V7	V8	V9
VOTABS	-.0832 (1552) P= .001	-.0488 (1552) P= .054	-.0324 (1543) P= .204	-.0931 (1552) P= .000	-.1046 (1548) P= .000	. (1552) P= .

Correlations:	V10	REL	OCU1	OCU2	ESC	NS
VOTABS	-.1625 (1552) P= .000	.0898 (1451) P= .001	.0457 (1550) P= .072	.0308 (1539) P= .228	-.0151 (1553) P= .553	. (1553) P= .

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPRI	V1	V2	V3	V4
VOTPRI	.5223 (1049) P= .000	.8719 (892) P= .000	.1370 (1050) P= .000	-.1389 (1050) P= .000	-.1440 (1048) P= .000	-. (1048) P= .

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V1
VOTPRI	-.0787 (1049) P= .011	-.0271 (1043) P= .382	-.3717 (1049) P= .000	-.2323 (1047) P= .000	.2818 (1033) P= .000	. (1049) P= .

Correlations:	REL	OCU1	OCU2	ESC	NSE
VOTPRI	.0702 (992) P= .027	.0118 (1049) P= .702	.0493 (1044) P= .112	.1425 (1050) P= .000	-.0013 (1050) P= .966

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPAN	V1	V2	V3	V4
VOTPAN	-.3600 (1049) P= .000	.8648 (892) P= .000	-.0951 (1050) P= .002	.1111 (1050) P= .000	.1256 (1048) P= .000	.097 (1050) P= .00

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V10
VOTPAN	.0605 (1049) P= .050	.0275 (1043) P= .376	.3062 (1049) P= .000	.1904 (1047) P= .000	-.2253 (1033) P= .000	-.011 (1049) P= .71

Correlations:	REL	OCU1	OCU2	ESC	NSE
VOTPAN	-.0193 (992) P= .544	-.0262 (1049) P= .397	-.0535 (1044) P= .084	-.0873 (1050) P= .005	.0092 (1050) P= .765

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPRI	.1170 (1271) P= .000	-.0988 (1271) P= .000	-.1263 (1269) P= .000	-.0848 (1271) P= .002	-.0395 (1270) P= .160	-.014 (1263) P= .61

Correlations:	V7	V8	V9	V10	REL	OCU1
SIPRI	-.4259 (1270) P= .000	-.2443 (1267) P= .000	.2808 (1251) P= .000	.0537 (1270) P= .056	.0863 (1200) P= .003	.036 (1268) P= .18

Correlations:	OCU2	ESC	NSE
SIPRI	.0367 (1262) P= .192	.1623 (1271) P= .000	-.0483 (1271) P= .085

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPAN	-.1086 (1271) P= .000	.0908 (1271) P= .001	.1184 (1269) P= .000	.0813 (1271) P= .004	.0431 (1270) P= .125	.
Correlations:	V7	V8	V9	V10	REL	OC
SIPAN	.3556 (1270) P= .000	.2037 (1267) P= .000	-.2233 (1251) P= .000	-.0143 (1270) P= .611	-.0298 (1200) P= .302	-
Correlations:	OCU2	ESC	NSE			
SIPAN	-.0547 (1262) P= .052	-.1158 (1271) P= .000	.0562 (1271) P= .045			

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

5 REGRESION MULTIPLE.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 1 Dependent Variable.. VOTABS PART/ABS

Multiple R .43925
R Square .19294
Adjusted R Square .18903
Standard Error .42155

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	7	61.30415	8.75774
Residual	1443	256.42870	.17771

F = 49.28236 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
SIPAR	-.212433	.013814	-.372949	-15.378	.0000
V8	-.055901	.015471	-.092497	-3.613	.0003
REL	.097269	.022228	.103925	4.376	.0000
V7	-.074704	.023050	-.081295	-3.241	.0012
V10	-.039157	.011804	-.080826	-3.317	.0009
V9	.068457	.023765	.072844	2.881	.0040
OCU1	.024578	.008725	.066825	2.817	.0049
(Constant)	1.515705	.079445		19.079	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 2 Dependent Variable.. VOTPRI VOTO PRI

Multiple R .87539
 R Square .76630
 Adjusted R Square .76499
 Standard Error .21249

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	5	101.17853	20.23571
Residual	886	40.00477	.04515

F = 581.05155 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V7	.007763	.015592	.009022	.498	.6187
SIPRI	.826664	.017063	.871365	48.448	.0000
V2	-.033580	.011225	-.049440	-2.992	.0029
NSE	.022958	.008968	.041630	2.560	.0106
V5	-.027098	.011438	-.039018	-2.369	.0180
(Constant)	.204639	.048852		4.189	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 3 Dependent Variable.. VOTPAN VOTO PAN

Multiple R .86637
 R Square .75060
 Adjusted R Square .74947
 Standard Error .19922

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	4	105.95440	26.48851
Residual	387	35.20530	.03969

F = 667.38227 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V7	-.006149	.014264	-.007870	-.431	.6665
SIPAN	.809312	.017057	.861766	47.448	.0000
NSE	-.020085	.008413	-.040107	-2.387	.0172
V9	-.028874	.013989	-.036134	-2.064	.0393
(Constant)	.475268	.045754		10.387	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 4 Dependent Variable.. SIPRI SIMPATIA PRI

Multiple R .49885
 R Square .24885
 Adjusted R Square .24571
 Standard Error .40127

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	5	10.09221	2.01844
Residual	1194	192.25173	.16101

F = 79.11347 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V7	-.316879	.023995	-.349380	-13.206	.0000
V9	.147428	.024875	.158942	5.927	.0000
ESC	.027775	.005148	.140183	5.395	.0000
V8	-.073030	.016203	-.122431	-4.507	.0000
V10	.024704	.012500	.051665	1.976	.0483
(Constant)	1.509089	.071319		21.160	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 5 Dependent Variable.. SIPAN SIMPATIA PAN

Multiple R .40528
 R Square .16425
 Adjusted R Square .16146
 Standard Error .38811

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	4	35.37663	8.84417
Residual	1195	180.00017	.15063

F = 58.71540 Sig. F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V7	.245945	.023208	.295607	10.598	.0000
V9	-.101667	.024055	-.119485	-4.226	.0000
ESC	-.019578	.004829	-.107714	-4.054	.0001
V8	.053727	.015561	.098187	3.453	.0006
(Constant)	1.547382	.066845		23.149	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

1 DATOS GENERALES Y FRECUENCIAS UNIVARIADAS.

Encuesta: *Pre-Presidential Election, 1988*
 Empresa: *The Gallup Organization and I.M.O.P. (Gallup Mexico)*
 Patrocinador: ECO, Inc.
 Fecha: Mayo 12 a junio 1 de 1988
 Universo: Adultos residentes en México
 Tamaño de la Muestra: 2,960

SPSS/PC+ Studentware+

Variable	Mean	Std Dev	Minimum	Maximum	N	Label
VOTO	1.69	.88	1	4	1785	Voto partido
SIPAR	1.80	.92	1	4	2662	Simpatía partid
V1	2.25	1.04	1	4	2939	Interés polít
V2	2.36	1.07	1	4	2947	Piensa eleccio
V3	1.16	.44	1	3	1811	Razón voto
V4	1.47	.75	1	4	2043	Seguridad voto
V5	1.97	.78	1	4	2161	Siente al voto
V6	1.70	.46	1	2	2666	Califica MMH
V7	1.59	.49	1	2	2717	Buen/mal cami
V8	3.02	.73	1	4	2880	Economía
V9	1.96	.78	1	3	2879	Problema
V10	2.06	.75	1	3	2565	Futuro econom
V11	1.63	.78	1	3	2654	Inflación
V12	1.64	.78	1	3	2704	Desempleo
V13	1.47	.61	1	3	2673	Inversión ext.
V14	1.26	.44	1	2	2784	Pago deuda ex
V15	1.79	.41	1	2	2652	Política Econ
V16	1.50	.50	1	2	2617	Empresas
V17	3.10	.92	1	4	2950	Conoce CCS
V18	3.25	.90	1	4	2950	Conoce MJC
V19	2.50	1.06	1	4	2952	Conoce CSG
V20	1.72	.45	1	2	2713	Califica CCS
V21	1.67	.47	1	2	2684	Califica MJC
V22	1.73	.44	1	2	2744	Califica CSG
V23	1.37	.56	1	3	2798	Opinión Sis.
V24	1.91	.73	1	3	2530	Si otro, econ
V25	1.39	.49	1	2	2653	Si otro, paz
V26	1.83	.74	1	3	2664	Si PRI otro
REL	2.19	1.39	1	5	2949	Religiosidad
OCU1	3.30	1.89	1	7	2953	Tipo trabajo
OCU2	4.42	2.41	1	9	1412	Ocupación
ESC	3.25	1.19	1	5	2949	Escolaridad
NSE	2.20	.74	1	3	2960	Nivel SE
VOT82	1.40	.72	1	4	1621	Voto 1982

SPSS/PC+ Studentware+

VOTO: Ahora, solamente para efectos de este estudio, simulemos que estamos de las elecciones y usted va a votar por el próximo Presidente de la República. Lo que señale será totalmente confidencial y sólo servirá para esta encuesta. En este papel (DAR PAPEL) marque por favor el partido que piensa votar para Presidente de la República y deposite en este bote (DAR BOTE).

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PRI	1	1037	34.9	36.1	36.1
PAN	2	357	12.1	20.0	76.4
FDN	3	380	12.8	21.3	97.7
Otros	4	41	1.4	2.3	100.0
No contesta	0	1175	39.7	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 1785 Missing cases 1175

SIPAR: ¿Puede usted marcar en esta hoja (DAR HOJA), sin que yo lo vea, el partido de su preferencia? Cuando lo haya hecho deposite la hoja en este bote (DAR BOTE).

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PRI	1	1338	45.2	50.3	50.3
PAN	2	609	20.6	22.9	73.1
FDN	3	614	20.7	23.1	96.2
Otros	4	101	3.4	3.8	100.0
No contesta	0	298	10.1	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2662 Missing cases 298

V1: Con base en esta tarjeta (MOSTRAR TARJETA) quisiera que me dijera por
¿Qué tanto interés diría usted que tiene en política?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Nada	1	852	28.8	29.0	29.0
Poco	2	956	32.3	32.5	61.5
Algo	3	669	22.6	22.8	84.3
Mucho	4	462	15.6	15.7	100.0
No contesta	0	21	.7	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2939 Missing cases 21

V2: ¿Qué tanto ha usted pensado en las próximas elecciones que se celebran
Julio: mucho o poco?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mucho	1	883	29.8	30.0	30.0
Algo (VOLUNTARIO)	2	566	19.1	19.2	49.2
Poco	3	1044	35.3	35.4	84.6
Nada (VOLUNTARIO)	4	454	15.3	15.4	100.0
No contesta	0	13	.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2947 Missing cases 13

V3: ¿Usted diría que su voto fue porque prefiere o le gusta ese candidato
en realidad un voto en contra de otro partido?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Preferencia	1	1580	53.4	87.2	87.2
Contra otro	2	175	5.9	9.7	96.9
Ambos (VOLUNTARIO)	3	56	1.9	3.1	100.0
No contesta	0	1149	38.8	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 1811 Missing cases 1149

V4: ¿Qué tan seguro está usted de lo que marcó en la papeleta que me acaba de entregar, está usted muy seguro, algo seguro, poco seguro o nada seguro?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy	1	1344	45.4	65.8	65.8
Algo	2	475	16.0	23.3	89.0
Poco	3	177	6.0	8.7	97.7
Nada	4	47	1.6	2.3	100.0
No contesta	0	917	31.0	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2043 Missing cases 917

V5: ¿Cuál de las siguientes frases describe mejor su sentir cuando va a las urnas a emitir su voto?

Siento satisfacción por hacerlo.
Lo hago porque es mi deber.
Me fastidia, es una pérdida de tiempo.
No siento nada en particular.

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Satisfecho	1	511	17.3	23.6	23.6
Es mi deber	2	1362	46.0	63.0	86.7
Me fastidia	3	120	4.1	5.6	92.2
Nada	4	168	5.7	7.3	100.0
No contesta	0	799	27.0	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2161 Missing cases 799

V6 Usando una escala de 1 a 10, ¿Cómo calificaría usted el trabajo que M. la Madrid ha hecho como Presidente? En esta escala una calificación de 1 es la menos favorable que usted puede dar y una calificación de "10" es favorable.

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Hasta 5	1	800	27.0	30.0	30.0
Mas de 6	2	1866	63.0	70.0	100.0
No contesta	0	294	9.9	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2666 Missing cases 294

V7 En general y por lo que usted sabe, ¿Diría que las cosas en México van por buen camino o van por mal camino?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Van bien	1	1116	37.7	41.1	41.1
Van mal	2	1601	54.1	58.9	100.0
No contesta	0	243	8.2	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	2717	Missing cases	243		

V8: ¿Cómo calificaría las condiciones actuales de la economía nacional, usted que la economía nacional se encuentra muy bien, bien, mal o muy mal?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy bien	1	38	1.3	1.3	1.3
Bien	2	638	21.6	22.2	23.5
Mal	3	1445	48.8	50.2	73.6
Muy mal	4	759	25.6	26.4	100.0
No contesta	0	80	2.7	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	2880	Missing cases	80		

V9: ¿Cuál de los siguientes problemas económicos piensa usted que es el más crítico?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Inflación	1	935	31.6	32.5	32.5
Desempleo	2	1111	37.5	38.6	71.1
Deuda externa	3	833	28.1	28.9	100.0
No contesta	0	81	2.7	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	2879	Missing cases	81		

V10: Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas acerca del futuro de México:
 ¿Usted diría que al final del próximo sexenio la situación económica de
 México estará mejor que ahora, estará igual o estará peor que ahora?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mejor	1	639	21.6	24.9	24.9
Peor	2	1125	38.0	43.9	68.8
Igual	3	801	27.1	31.2	100.0
	0	395	13.3	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2565 Missing cases 395

V11: ¿Y cómo cree usted que será la inflación durante el próximo sexenio:
 mayor, será igual o será menor que ahora?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mayor	1	1462	49.4	55.1	55.1
Igual	2	703	23.8	26.5	81.6
Menor	3	489	16.5	18.4	100.0
No contesta	0	306	10.3	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2654 Missing cases 306

V12: ¿Y cómo cree usted que será el próximo sexenio en el desempleo; será
 mayor, será igual o será menor que ahora?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mayor	1	1467	49.6	54.3	54.3
Igual	2	730	24.7	27.0	81.3
Menor	3	507	17.1	18.8	100.0
No contesta	0	256	8.6	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2704 Missing cases 256

V13: Considerando todas las consecuencias, buenas y malas, ¿En su opinión inversión en México por parte de compañías extranjeras es positiva o negativa para el país?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Positiva	1	1580	53.4	59.1	59.1
Negativa	2	928	31.4	34.7	93.8
Ambas	3	165	5.6	6.2	100.0
No contesta	0	287	9.7	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2673 Missing cases 287

V14: Para usted, ¿El próximo gobierno debería continuar pagando la deuda del país, o debería dejar de pagarla?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Pagar	1	2063	69.7	74.1	74.1
Nc pagar	2	721	24.4	25.9	100.0
Nc contesta	0	176	5.9	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2784 Missing cases 176

V15: ¿Con cuál de las siguientes frases está usted de acuerdo?

El próximo gobierno debe continuar con la política de gasto gubernamental.
El próximo gobierno debe reducir el gasto gubernamental.

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Continuar gasto	1	570	19.3	21.5	21.5
Reducir gasto	2	2082	70.3	78.5	100.0
No contesta	0	308	10.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2652 Missing cases 308

V16: En lo que se refiere a las paraestatales, ¿Qué cree usted que deber el próximo gobierno, quedarse con la mayor parte de las que tiene o la mayoría de ellas a las empresas privadas?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Quedárselas	1	1310	44.3	50.1	50.1
Venderlas	2	1307	44.2	49.9	100.0
No contesta	0	343	11.6	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	2617	Missing cases	343		

V17: ¿Qué tanto diría usted que sabe de cada uno de los candidatos a la Presidencia de la República que le voy a mencionar a continuación; usted que sabe mucho, que sabe algo, que sabe poco o que no sabe nada? Primero dígame que tanto sabe de CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mucho	1	217	7.3	7.4	7.4
Algo	2	482	16.3	16.3	23.7
Poco	3	1051	35.5	35.6	59.3
Nada	4	1200	40.5	40.7	100.0
No contesta	0	10	.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	2950	Missing cases	10		

V18: MANUEL J. CLOUTHIER?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mucho	1	151	5.1	5.1	5.1
Algo	2	459	15.5	15.6	20.7
Poco	3	856	28.9	29.0	49.7
Nada	4	1484	50.1	50.3	100.0
No contesta	0	10	.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	2950	Missing cases	10		

V19: CARLOS SALINAS DE GORTARI?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mucho	1	669	22.6	22.7	22.7
Algo	2	754	25.5	25.5	48.2
Poco	3	900	30.4	30.5	78.7
Nada	4	629	21.3	21.3	100.0
No contesta	0	8	.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	2952	Missing cases	8		

V20: Ahora le voy a pedir que usando una escala del 1 al 10 califique un
cada uno de estos tres candidatos: CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO.

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Hasta 5	1	748	25.3	27.6	27.6
Mas de 6	2	1965	66.4	72.4	100.0
No contesta	0	247	8.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	2713	Missing cases	247		

V21: MANUEL J. CLOUTHIER.

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Hasta 5	1	895	30.2	33.3	33.3
Mas de 6	2	1789	60.4	66.7	100.0
No contesta	0	276	9.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	2684	Missing cases	276		

V22: CARLOS SALINAS DE GORTARI.

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Hasta 5	1	745	25.2	27.2	27.2
Mas de 6	2	1999	67.5	72.8	100.0
No contesta	0	216	7.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2744 Missing cases 216

V23: ¿Cuál de las dos frases describe mejor su propia opinión?

El sistema político mexicano debería cambiar de manera que los candidatos de otros partidos que no sean el PRI, puedan ganar elecciones con frecuencia

El actual sistema político funciona bien y debe quedarse tal y como está

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Cambio democracia	1	1868	63.1	66.8	66.8
Seguir como está	2	822	27.8	29.4	96.1
Ninguna	3	108	3.6	3.9	100.0
No contesta	0	162	5.5	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2798 Missing cases 162

V24: Si otro partido que no fuera el PRI, llegara al poder, ¿Piensa usted que las

condiciones económicas de México mejorarían, seguirían igual o empeorarían?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Igual	1	798	27.0	31.5	31.5
Mejorarían	2	1164	39.3	46.0	77.5
Empeorarían	3	568	19.2	22.5	100.0
No contesta	0	430	14.5	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2530 Missing cases 430

V25: Si otro partido llegara al poder, ¿Cree usted que habría problemas con la paz social del país o cree que no habría problemas con la paz social?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Si	1	1626	54.9	61.3	61.3
No	2	1027	34.7	38.7	100.0
No contesta	0	307	10.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2633 Missing cases 307

V26: Suponga que en un futuro el PRI nominará un candidato a la Presidencia le disguste a usted. Si esto sucediera, ¿Qué haría usted?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Votar por otro candidato	1	992	33.5	37.2	37.2
No votar por ninguno	2	1131	38.2	42.5	79.7
Votar por el	3	541	18.3	20.3	100.0
No contesta	0	296	10.0	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2664 Missing cases 296

REL: ¿Cada cuando acude usted a la iglesia?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Una o más veces por semana	1	1466	49.5	49.7	49.7
Dos o tres veces al mes	2	369	12.5	12.5	62.2
Cada mes	3	443	15.0	15.0	77.2
De vez en cuando	4	424	14.3	14.4	91.6
Nunca	5	247	8.3	8.4	100.0
No contesta	0	11	.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2949 Missing cases 11

OCU1: ¿Cuál de estas categorías (MOSTRAR TARJETA) describe mejor su ocupación actual?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Empleado de tiempo completo	1	794	26.8	26.9	26.9
Empleado de medio tiempo	2	275	9.3	9.3	36.2
Trabaja por su cuenta	3	363	12.3	12.3	48.5
Ama de casa	4	1023	34.6	34.6	83.1
Desempleado	5	86	2.9	2.9	86.0
Jubilado	6	80	2.7	2.7	88.8
Estudiante de tiempo completo	7	332	11.2	11.2	100.0
No contesta	0	7	.2	Missing	
		-----	-----	-----	
	Tctal	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2953 Missing cases 7

OCU2: (A LOS QUE TRABAJAN) Por favor dígame, ¿Cuál de estos tipos de trabajo (MOSTRAR TARJETA) describe mejor el trabajo que usted realiza?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Profesionista	1	305	10.3	21.6	21.6
Funcionario público/privado	2	30	1.0	2.1	23.7
Empresario	3	124	4.2	8.8	32.5
Empleado público/privado	4	355	12.0	25.1	57.6
Vendedor	5	67	2.3	4.7	62.4
Técnico	6	165	5.6	11.7	74.1
Obrero	7	190	6.4	13.5	87.5
Campesino	8	155	5.2	11.0	98.5
Otro	9	21	.7	1.5	100.0
No trabaja	0	1548	52.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 1412 Missing cases 1548

ESC: ¿Cuál fue su último grado escolar?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguno	1	79	2.7	2.7	2.7
Primaria	2	964	32.6	32.7	35.4
Secundaria	3	657	22.2	22.3	57.6
Preparatoria	4	643	21.7	21.8	79.5
Universidad	5	605	20.5	20.5	100.0
No contesta	0	11	.4	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2949 Missing cases 11

NSE: Nivel socioeconomía (DESIGNADO).

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Alto	1	570	19.3	19.3	19.3
Medio	2	1224	41.4	41.4	60.6
Bajo	3	1166	39.4	39.4	100.0
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2960 Missing cases 0

VOT82: Me podría usted indicar por favor, ¿Por cuál candidato votó usted pasadas elecciones presidenciales? (DAR BOTE Y PAPEL)

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PRI	1	1150	38.9	70.9	70.9
PAN	2	330	11.1	20.4	91.3
Otros	3	101	3.4	6.2	97.5
Ninguno	4	40	1.4	2.5	100.0
No contesta	0	1339	45.2	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 1621 Missing cases 1339

2 TABULACIONES CRUZADAS: POR INTENCION DE VOTO.

SPSS/PC+ Studentware+

VOTO Voto partido by SIPAR Simpatía partido

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	SIPAR				Row Total
		PRI	PAN	FDN	Otros	
		1	2	3	4	
PRI	1	886 90.3 94.4	40 4.1 10.9	43 4.4 11.9	12 1.2 18.8	981 56.7
PAN	2	23 6.7 2.4	306 89.0 83.6	12 3.5 3.3	3 .9 4.7	344 19.9
FDN	3	25 6.8 2.7	17 4.6 4.6	301 82.0 83.6	24 6.5 37.5	367 21.2
Otros	4	5 13.5 .5	3 8.1 .8	4 10.8 1.1	25 67.6 39.1	37 2.1
Column Total		939 54.3	366 21.2	360 20.8	64 3.7	1729 100.0

Number of Missing Observations: 1231

VOTO Voto partido by V1 Interés política

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V1				Row Total
		Nada	Poco	Algo	Mucho	
		1	2	3	4	
PRI	1	252 25.3 57.1	312 31.3 54.4	252 25.3 58.1	181 18.2 56.0	997 56.3
PAN	2	84 23.6 19.0	122 34.3 21.3	88 24.7 20.3	62 17.4 19.2	356 20.1
FDN	3	92 24.3 20.9	124 32.8 21.6	86 22.8 19.8	76 20.1 23.5	378 21.3
Otros	4	13 31.7 2.9	16 39.0 2.8	8 19.5 1.8	4 9.8 1.2	41 2.3
Column Total		441 24.9	574 32.4	434 24.5	323 18.2	1772 100.0

Number of Missing Observations: 1188

VOTO Voto partido by V2 Piensa elecciones

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V2				Row Total
		Mucho 1	Algo 2	Poco 3	Nada 4	
PRI	1	320 31.9 53.2	212 21.1 54.9	360 35.9 62.3	111 11.1 52.9	1003 56.5
PAN	2	126 35.5 20.9	93 26.2 24.1	98 27.6 17.0	38 10.7 18.1	355 20.0
FDN	3	146 38.6 24.3	75 19.8 19.4	103 27.2 17.8	54 14.3 25.7	378 21.3
Otros	4	10 25.0 1.7	6 15.0 1.6	17 42.5 2.9	7 17.5 3.3	40 2.3
Column Total		602 33.9	386 21.7	578 32.5	210 11.8	1776 100.0

Number of Missing Observations: 1184

VOTO Voto partido by V3 Razón voto

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V3			Row Total
		Preferen cia 1	Contra tro 2	o Ambos 3	
PRI	1	887 93.1 60.0	41 4.3 23.7	25 2.6 49.0	953 56.0
PAN	2	260 74.5 17.6	80 22.9 46.2	9 2.6 17.6	349 20.5
FDN	3	303 83.0 20.5	47 12.9 27.2	15 4.1 29.4	365 21.4
Otros	4	29 80.6 2.0	5 13.9 2.9	2 5.6 3.9	36 2.1
Column Total		1479 86.8	173 10.2	51 3.0	1703 100.0

Number of Missing Observations: 1257

VOTO Voto partido by V4 Seguridad voto

Page 1 of 1

		V4				
		Muy	Algo	Poco	Nada	Row Total
		1	2	3	4	
Count	Row Pct					Row Total
Col Pct	Col Pct					
VOTO						
	1	706	216	62	12	996
PRI		70.9	21.7	6.2	1.2	56.8
		58.8	54.8	49.2	37.5	
	2	230	88	28	6	352
PAN		65.3	25.0	8.0	1.7	20.1
		19.2	27.3	22.2	18.8	
	3	241	80	33	12	366
FDN		65.8	21.9	9.0	3.3	20.9
		20.1	20.3	26.2	37.5	
	4	24	10	3	2	39
Otros		61.5	25.6	7.7	5.1	2.2
		2.0	2.5	2.4	6.3	
Column Total		1201	394	126	32	1753
		68.5	22.5	7.2	1.8	100.0

Number of Missing Observations: 1207

VOTO Voto partido by V5 Siente al votar

Page 1 of 1

		V5				
		Satisfec	Es mi de	Me fasti	Nada	Row Total
		ho	ber	dia		
		1	2	3	4	
Count	Row Pct					Row Total
Col Pct	Col Pct					
VOTO						
	1	245	659	35	55	994
PFI		24.6	66.3	3.5	5.5	56.7
		55.3	59.0	40.7	50.9	
	2	104	193	25	23	345
PAN		30.1	55.9	7.2	6.7	19.7
		23.5	17.3	29.1	21.3	
	3	87	238	22	27	374
FDN		23.3	63.6	5.9	7.2	21.3
		19.6	21.3	25.6	25.0	
	4	7	27	4	3	41
Otros		17.1	65.9	9.8	7.3	2.3
		1.6	2.4	4.7	2.8	
Column Total		443	1117	86	108	1754
		25.3	63.7	4.9	6.2	100.0

Number of Missing Observations: 1206

VOTO Voto partido by V6 Califica MMH

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V6		Row Total
		Hasta 5	Mas de 6	
		1	2	
PRI	1	136 14.8 30.9	785 85.2 64.6	921 55.6
PAN	2	141 41.5 32.0	199 58.5 16.4	340 20.5
FDN	3	149 41.7 33.9	208 58.3 17.1	357 21.6
Otros	4	14 37.8 3.2	23 62.2 1.9	37 2.2
	Column Total	440 26.6	1215 73.4	1655 100.0

Number of Missing Observations: 1305

VOTO Voto partido by V7 Buen/mal camino

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V7		Row Total
		Va bien	Va mal	
		1	2	
PRI	1	532 57.9 72.3	387 42.1 42.3	919 55.7
PAN	2	103 30.8 14.0	231 69.2 25.3	334 20.2
FDN	3	88 24.6 12.0	270 75.4 29.5	358 21.7
Otros	4	13 33.3 1.8	26 66.7 2.8	39 2.4
	Column Total	736 44.6	914 55.4	1650 100.0

Number of Missing Observations: 1310

VOTO Voto partido by V8 Economía

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V8				Row Total
		Muy bien 1	Bien 2	Mal 3	Muy mal 4	
PRI	1	19 1.9 70.4	276 28.2 67.6	486 49.6 56.6	199 20.3 44.2	980 56.2
PAN	2	3 .9 11.1	65 18.5 15.9	174 49.4 20.3	110 31.3 24.4	352 20.2
FDN	3	4 1.1 14.8	58 15.6 14.2	179 48.2 20.9	130 35.0 28.9	371 21.3
Otros	4	1 2.5 3.7	9 22.5 2.2	19 47.5 2.2	11 27.5 2.4	40 2.3
Column Total		27 1.5	408 23.4	858 49.2	450 25.8	1743 100.0

Number of Missing Observations: 1217

VOTO Voto partido by V9 Problema

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V9			Row Total
		Inflaci ^o n 1	Desemple o 2	Deuda ex terna 3	
PRI	1	318 32.4 56.0	366 37.3 55.5	297 30.3 57.9	981 56.4
PAN	2	114 32.9 20.1	135 38.9 20.5	98 28.2 19.1	347 19.9
FDN	3	124 33.4 21.8	137 36.9 20.8	110 29.6 21.4	371 21.3
Otros	4	12 29.3 2.1	21 51.2 3.2	3 19.5 1.6	41 2.4
Column Total		568 32.6	659 37.9	513 29.5	1740 100.0

Number of Missing Observations: 1220

VOTO Voto partido by V10 Futuro economía

Page 1 of 1

		V10			
		Mejor	Peor	Igual	Row Total
Count	Row Pct				
Row Col	Pct	1	2	3	
VOTO					
	1	308	280	294	882
PRI		34.9	31.7	33.3	55.9
		69.7	44.9	57.5	
	2	54	169	97	320
PAN		16.9	52.8	30.3	20.3
		12.2	27.1	19.0	
	3	74	158	109	341
FDN		21.7	48.3	32.0	21.6
		16.7	25.3	21.3	
	4	6	17	11	34
Otros		17.6	50.0	32.4	2.2
		1.4	2.7	2.2	
Column Total		442	624	511	1577
		28.0	39.6	32.4	100.0

Number of Missing Observations: 1383

VOTO Voto partido by V11 Inflación

Page 1 of 1

		V11			
		Mayor	Igual	Menor	Row Total
Count	Row Pct				
Row Col	Pct	1	2	3	
VOTO					
	1	430	238	235	903
PRI		47.6	26.4	26.0	56.1
		50.7	57.1	67.9	
	2	191	85	48	324
PAN		59.0	26.2	14.8	20.1
		22.5	20.4	13.9	
	3	206	84	60	350
FDN		58.9	24.0	17.1	21.7
		24.3	20.1	17.3	
	4	21	10	3	34
Otros		61.8	29.4	8.8	2.1
		2.5	2.4	.9	
Column Total		848	417	346	1611
		52.6	25.9	21.5	100.0

Number of Missing Observations: 1349

VOTO Voto partido by V12 Desempleo

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V12			Row Total
		Mayor 1	Igual 2	Menor 3	
PRI	1	450 48.4 53.0	258 27.7 58.5	222 23.9 62.5	930 56.5
PAN	2	170 52.0 20.0	97 29.7 22.0	60 18.3 16.9	327 19.9
FDN	3	211 59.9 24.9	78 22.2 17.7	63 17.9 17.7	352 21.4
Otros	4	18 50.0 2.1	8 22.2 1.8	10 27.8 2.8	36 2.2
Column Total		849 51.6	441 26.8	355 21.6	1645 100.0

Number of Missing Observations: 1315

VOTO Voto partido by V13 Inversión extranjera

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V13			Row Total
		Positiva 1	Negativa 2	Ambas 3	
PRI	1	570 63.8 57.7	271 30.3 50.7	53 5.9 51.5	894 55.0
PAN	2	208 62.1 21.1	108 32.2 20.2	19 5.7 18.4	335 20.6
FDN	3	191 53.4 19.3	141 39.4 26.4	26 7.3 25.2	358 22.0
Otros	4	19 50.0 1.9	14 36.8 2.6	5 13.2 4.9	38 2.3
Column Total		988 60.8	534 32.9	103 6.3	1625 100.0

Number of Missing Observations: 1335

VOTO Voto partido by V14 Pago deuda externa

		V14		Page 1 of 1
VOTO	Count Row Pct Col Pct	Pagos		Row Total
		1	2	
PRI	1	733 77.3 59.1	215 22.7 47.7	948 56.1
	2	254 73.6 20.5	91 26.4 20.2	345 20.4
	3	230 57.1 18.5	129 35.9 28.6	359 21.2
Otros	4	23 59.0 1.9	16 41.0 3.5	39 2.3
	Column Total	1240 73.3	451 26.7	1691 100.0

Number of Missing Observations: 1269

VOTO Voto partido by V15 Política Económica

		V15		Page 1 of 1
VOTO	Count Row Pct Col Pct	Continuar o Reducir gasto		Row Total
		1	2	
PRI	1	234 25.9 67.2	670 74.1 52.9	904 56.0
	2	45 13.6 12.9	287 86.4 22.7	332 20.6
	3	62 18.1 17.8	281 81.9 22.2	343 21.2
Otros	4	7 19.4 2.0	29 80.6 2.3	36 2.2
	Column Total	348 21.5	1267 78.5	1615 100.0

Number of Missing Observations: 1345

VOTO Voto partido by V16 Empresas

V16 Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V16		Row Total	
		Quedarse las 1	Venderla s 2		
PRI	1	454 52.1 58.0	418 47.9 51.4	872 54.6	
	PAN	2	129 38.7 16.5	204 61.3 25.1	333 20.9
		FDN	3	180 50.9 23.0	174 49.2 21.4
Otros			4	20 52.6 2.6	18 47.4 2.2
	Column Total		783 49.0	814 51.0	1597 100.0

Number of Missing Observations: 1363

VOTO Voto partido by V17 Conoce CCS

V17 Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V17				Row Total	
		Mucho 1	Algo 2	Poco 3	Nada 4		
PRI	1	53 5.3 34.6	142 14.1 44.0	343 34.2 52.1	466 46.4 72.0	1004 56.4	
	PAN	2	23 6.5 15.0	66 18.5 20.4	153 43.0 23.3	114 32.0 17.6	356 20.0
		FDN	3	72 18.9 47.1	110 28.9 34.1	141 37.1 21.4	57 15.0 8.8
Otros			4	5 12.2 3.3	5 12.2 1.5	21 51.2 3.2	10 24.4 1.5
	Column Total		153 8.6	323 18.1	658 36.9	647 26.3	1781 100.0

Number of Missing Observations: 1179

VOTO Voto partido by V18 Conoce MJC

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V18				Row Total
		Mucho	Algo	Poco	Nada	
		1	2	3	4	
PRI	1	32 3.2 28.8	135 13.5 44.1	281 28.0 52.4	555 55.3 67.1	1003 56.3
PAN	2	57 16.0 51.4	106 29.8 34.6	112 31.5 20.9	81 22.8 9.8	356 20.0
FDN	3	21 5.5 18.9	57 15.7 18.6	129 23.9 24.1	173 45.5 20.9	380 21.3
Otros	4	1 2.4 .9	8 19.5 2.6	14 34.1 2.6	13 43.9 2.2	41 2.3
Column Total		111 6.2	306 17.2	536 30.1	827 46.5	1780 100.0

Number of Missing Observations: 1180

VOTO Voto partido by V19 Conoce CSG

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V19				Row Total
		Mucho	Algo	Poco	Nada	
		1	2	3	4	
PRI	1	268 26.7 58.0	285 28.4 57.1	302 30.0 58.5	150 14.9 49.2	1005 56.4
PAN	2	82 23.0 17.7	98 27.5 19.6	105 29.5 20.3	71 19.9 23.3	356 20.0
FDN	3	103 27.1 22.3	106 27.9 21.2	96 25.3 18.6	75 19.7 24.6	380 21.3
Otros	4	9 22.0 1.9	10 24.4 2.0	13 31.7 2.5	9 22.0 3.0	41 2.3
Column Total		462 25.9	499 28.0	516 29.0	305 17.1	1782 100.0

Number of Missing Observations: 1178

VOTO Voto partido by V20 Califica CCS

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V20		Row Total
		Hasta 5 1	Mas de 6 2	
PRI	1	264 28.0 62.3	680 72.0 53.7	944 55.8
PAN	2	115 33.8 27.1	225 66.2 17.8	340 20.1
FDN	3	36 9.8 8.5	333 90.2 26.3	369 21.3
Otros	4	9 23.7 2.1	29 76.3 2.3	38 2.2
	Column Total	424 25.1	1267 74.9	1691 100.0

Number of Missing Observations: 1269

VOTO Voto partido by V21 Califica MJC

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V21		Row Total
		Hasta 5 1	Mas de 6 2	
PRI	1	351 37.4 63.2	587 62.6 52.4	938 56.0
PAN	2	43 12.5 7.7	300 87.5 26.8	343 20.5
FDN	3	144 40.4 25.9	212 59.6 18.9	356 21.3
Otros	4	17 44.7 3.1	21 55.3 1.9	38 2.3
	Column Total	555 33.1	1120 66.9	1675 100.0

Number of Missing Observations: 1285

VOTO Voto partido by V22 Califica CSG

V22 Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V22		Row Total
		Hasta 5	Mas de 6	
		1	2	
PRI	1	104	862	966
		10.8	89.2	56.7
		24.6	67.2	
PAN	2	143	197	340
		42.1	57.9	20.0
		33.9	15.4	
FDN	3	159	201	360
		47.2	55.3	21.1
		37.7	15.7	
Otros	4	26	22	38
		42.1	57.9	2.2
		3.8	1.7	
	Column Total	422	1282	1704
		24.8	75.2	100.0

Number of Missing Observations: 1256

VOTO Voto partido by V23 Opinión Sis. Pol.

V23 Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V23			Row Total
		Cambio d emocraci	Seguir c omo está	Ninguna	
		1	2	3	
PRI	1	494	445	26	965
		51.2	46.1	2.7	56.3
		44.7	79.0	54.2	
PAN	2	276	57	11	344
		80.2	16.6	3.2	20.1
		25.0	10.1	22.9	
FDN	3	304	53	11	368
		82.6	14.4	3.0	21.5
		27.5	9.4	22.9	
Otros	4	30	8		38
		78.9	21.1		2.2
		2.7	1.4		
	Column Total	1104	563	48	1715
		64.4	32.8	2.8	100.0

Number of Missing Observations: 1245

VOTO Voto partido by V24 Si otro, economía

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V24			Row Total
		Igual 1	Mejorarí an 2	Empeorar ían 3	
PRI	1	319 37.4 66.0	220 25.8 31.2	314 36.8 84.0	853 54.6
PAN	2	82 25.2 17.0	212 65.2 30.0	31 9.5 8.3	325 20.8
FDN	3	69 19.7 14.3	255 73.9 36.1	26 7.4 7.0	350 22.4
Otros	4	13 37.1 2.7	19 54.3 2.7	3 8.6 .8	35 2.2
	Column Total	483 30.9	706 45.2	374 23.9	1563 100.0

Number of Missing Observations: 1397

VOTO Voto partido by V25 Si otro, paz social

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V25		Row Total
		Si 1	No 2	
PRI	1	624 68.5 61.4	287 31.5 46.2	911 55.6
PAN	2	177 53.8 17.4	152 46.2 24.5	329 20.1
FDN	3	193 53.6 19.0	167 46.4 26.9	360 22.0
Otros	4	23 60.5 2.3	15 39.5 2.4	38 2.3
	Column Total	1017 62.1	621 37.9	1638 100.0

Number of Missing Observations: 1322

VOTO Voto partido by V26 Si PRI otro

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V26			Row Total	
		Votar ro	ot No votar	Votar PR		
		1	2	3		
PRI	1	245 26.3 39.8	372 40.0 57.4	314 33.7 82.4	931 56.6	
	PAN	2	175 53.8 28.4	120 36.9 18.5	30 9.2 7.9	325 19.8
		FDN	3	182 51.7 29.5	136 38.6 21.0	34 9.7 8.9
Otros			4	14 37.3 2.3	20 51.1 3.1	3 8.1 .8
	Column Total		616 37.4	648 39.4	381 23.2	1645 100.0

Number of Missing Observations: 1315

VOTO Voto partido by REL Religiosidad

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	REL					Row Total	
		Una o má s veces	Dos o tr es veces	Cada mes	De vez e n cuando	Nunca		
		1	2	3	4	5		
PRI	1	536 53.4 59.7	127 12.7 60.2	147 14.7 55.5	125 12.5 49.8	68 6.8 43.9	1003 56.0	
	PAN	2	185 52.0 20.6	37 10.4 17.5	49 13.8 18.5	51 14.3 20.3	34 9.6 21.9	356 20.0
		FDN	3	158 41.6 17.6	45 11.3 21.3	57 15.0 21.5	69 18.2 27.5	51 13.4 32.9
Otros			4	19 46.3 2.1	2 4.9 .9	12 29.3 4.5	6 14.6 2.4	2 4.9 1.3
	Column Total		898 50.4	211 11.9	265 14.9	251 14.1	155 8.7	1780 100.0

Number of Missing Observations: 1180

VOTO Voto partido by OCU1 Tipo trabajo

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU1					Row Total
		Empleado t/c	Medio ti empo	Por su c uenta	Hogar	Desemple ado	
		1	2	3	4	5	
1		294	103	118	375	20	1005
PRI		29.3	10.2	11.7	37.3	2.0	56.5
		56.3	57.5	54.6	60.9	50.0	
2		95	30	47	122	7	356
PAN		26.7	8.4	13.2	34.3	2.0	20.0
		18.2	16.8	21.8	19.8	17.5	
3		123	38	46	110	11	378
FDN		32.5	10.1	12.2	29.1	2.9	21.2
		23.6	21.2	21.3	17.9	27.5	
4		10	8	5	9	2	40
Otros		25.0	20.0	12.5	22.5	5.0	2.2
		1.9	4.5	2.3	1.5	5.0	
Column (Continued) Total		522	179	216	616	40	1779
		29.3	10.1	12.1	34.6	2.2	100.0

VOTO Voto partido by OCU1 Tipo trabajo

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU1		Row Total
		Jubilado	Estudian te t/c	
		6	7	
1		35	60	1005
PRI		3.5	6.0	56.5
		61.4	40.3	
2		10	45	356
PAN		2.8	12.6	20.0
		17.5	30.2	
3		11	39	378
FDN		2.9	10.3	21.2
		19.3	26.2	
4		1	5	40
Otros		2.5	12.5	2.2
		1.8	3.4	
Column Total		57	149	1779
		3.2	8.4	100.0

Number of Missing Observations: 1181

VOTO Voto partido by OCU2 Ocupación

Page 1 of 2

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU2					Row Total
		Profesio nista 1	Funciona rio p/p 2	Empresar io 3	Empleado p/p 4	Vendedor 5	
PRI	1	125 24.6 59.5	15 3.0 71.4	42 8.3 54.5	112 22.0 47.7	18 3.5 40.0	508 56.4
PAN	2	39 23.1 18.6	5 3.0 23.8	21 12.4 27.3	45 26.6 19.1	12 7.1 26.7	169 18.8
FDN	3	41 20.0 19.5	1 .5 4.8	12 5.9 15.6	69 34.2 29.4	14 6.9 31.1	202 22.4
Otros	4	5 22.7 2.4		2 9.1 2.6	3 10.9 3.8	1 4.5 2.2	22 2.4
(Continued)	Column Total	210 23.3	21 2.3	77 8.5	235 26.1	45 5.0	901 100.0

VOTO Voto partido by OCU2 Ocupación

Page 2 of 2

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU2				Row Total
		Técnico 6	Obrero 7	Campesin o 8	Otro 9	
PRI	1	54 10.6 58.7	69 13.6 62.7	63 12.4 64.3	10 2.0 76.9	508 56.4
PAN	2	14 8.3 15.2	21 12.4 19.1	11 6.5 11.2	1 .6 7.7	169 18.8
FDN	3	23 11.4 25.0	16 7.9 14.5	24 11.9 24.5	2 1.0 15.4	202 22.4
Otros	4	1 4.5 1.1	4 18.2 3.6			22 2.4
	Column Total	92 10.2	110 12.2	98 10.9	13 1.4	901 100.0

Number of Missing Observations: 2059

VOTO Voto partido by ESC Escolaridad

VOTO	Count Row Pct Col Pct	ESC					Row Total
		Ninguna 1	Primaria 2	Secundar ia 3	Preparat oria 4	Universi dad 5	
PRI	1	37 3.7 77.1	378 37.6 63.4	215 21.4 57.8	175 17.4 47.0	200 19.9 51.0	1005 56.5
PAN	2	4 1.1 8.3	103 29.0 17.3	64 18.0 17.2	93 26.2 25.0	91 25.6 23.2	355 19.9
FDN	3	6 1.6 12.5	102 26.9 17.1	88 23.2 23.7	94 24.8 25.3	89 23.5 22.7	379 21.3
Otros	4	1 2.4 2.1	10 31.7 2.2	5 12.2 1.3	10 24.4 2.7	12 29.3 3.1	41 2.3
Column Total		48 2.7	596 33.5	372 20.9	372 20.9	392 22.0	1780 100.0

Number of Missing Observations: 1180

VOTO Voto partido by NSE Nivel SE

VOTO	Count Row Pct Col Pct	NSE			Row Total
		Alto 1	Medio 2	Bajo 3	
PRI	1	212 21.1 57.3	402 39.9 55.4	393 39.0 57.0	1007 56.4
PAN	2	104 29.1 28.1	137 38.4 18.9	116 32.5 16.8	357 20.0
FDN	3	45 11.8 12.2	176 46.3 24.3	159 41.8 23.0	380 21.3
Otros	4	9 22.0 2.4	10 24.4 1.4	22 53.7 3.2	41 2.3
Column Total		370 20.7	725 40.6	690 38.7	1785 100.0

Number of Missing Observations: 1175

VOTO Voto partido by VOT82 Voto 1982

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	VOT82				Row Total
		PRI	PAN	Otros	Ninguno	
		1	2	3	4	
PRI	1	711 94.4 78.0	29 3.9 11.5	11 1.5 14.1	2 .3 10.5	753 59.7
PAN	2	76 30.9 8.3	153 62.2 60.5	11 4.5 14.1	6 2.4 31.6	246 19.5
FDN	3	112 47.3 12.3	69 29.1 27.3	47 19.8 60.3	9 3.8 47.4	237 18.3
Otros	4	23 50.0 1.4	2 7.7 .8	9 34.6 11.5	2 7.7 10.5	26 2.1
Column Total		912 72.3	253 20.0	78 6.2	19 1.5	1262 100.0

Number of Missing Observations: 1698

3 FRECUENCIAS: VARIABLES PARA CALCULO ESTADISTICO.

SPSS/PC+ Studentware+

VOTPRI VOTO PRI

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PRI	1.00	1007	34.0	56.4	56.4
No vota PRI	2.00	778	26.3	43.6	100.0
		1175	39.7	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	1785	Missing cases	1175		

VOTPAN VOTO PAN

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PAN	1.00	357	12.1	20.0	20.0
No vota PAN	2.00	1428	48.2	80.0	100.0
		1175	39.7	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	1785	Missing cases	1175		

VOTFDN VOTO FDN

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota FDN	1.00	380	12.8	21.3	21.3
No vota FDN	2.00	1405	47.5	78.7	100.0
	.	1175	39.7	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	
Valid cases	1785	Missing cases	1175		

SIPRI SIMPATIA PRI

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza PRI	1.00	1338	45.2	50.3	50.3
No simpatiza PRI	2.00	1324	44.7	49.7	100.0
		298	10.1	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2662 Missing cases 298

SIPAN SIMPATIA PAN

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza PAN	1.00	609	20.6	22.9	22.9
No simpatiza PAN	2.00	2053	69.4	77.1	100.0
	.	298	10.1	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2662 Missing cases 298

SIFDN SIMPATIA FDN

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza FDN	1.00	614	20.7	23.1	23.1
No simpatiza FDN	2.00	2048	69.2	76.9	100.0
		298	10.1	Missing	
	Total	2960	100.0	100.0	

Valid cases 2662 Missing cases 298

4 COEFICIENTES DE CORRELACION.

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	SIPAR	SIPRI	V1	V2	V3	V4
VOTPRI	.7210 (1729) P= .000	.8278 (1729) P= .000	-.0027 (1772) P= .910	-.0418 (1776) P= .078	.1683 (1703) P= .000	. (1 P=
Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V10
VOTPRI	.0314 (1754) P= .188	-.2997 (1655) P= .000	.2996 (1650) P= .000	.1682 (1743) P= .000	-.0147 (1740) P= .539	. (1 P=
Correlations:	V11	V12	V13	V14	V15	V16
VOTPRI	-.1346 (1611) P= .000	-.0785 (1645) P= .001	.0608 (1625) P= .014	.1019 (1691) P= .000	.1189 (1615) P= .000	. (1 P=
Correlations:	V17	V18	V19	V20	V21	V22
VOTPRI	-.2497 (1781) P= .000	-.2294 (1780) P= .000	.0438 (1782) P= .065	.0750 (1691) P= .002	.1027 (1675) P= .000	-. (1 P=
Correlations:	V23	V24	V25	V26	REL	OC
VOTPRI	-.2742 (1715) P= .000	-.0950 (1563) P= .000	.1479 (1638) P= .000	-.3237 (1645) P= .000	.0995 (1780) P= .000	. (1 P=
Correlations:	OCU2	ESC	NSE	VOT82		
VOTPRI	-.0347 (901) P= .299	.1301 (1780) P= .000	-.0007 (1785) P= .976	.5341 (1262) P= .000		

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPAN	V1	V2	V3	V4
VOTPAN	-.1346 (1729) P= .000	.8270 (1729) P= .000	.0005 (1772) P= .983	.0421 (1776) P= .076	-.1371 (1703) P= .000	-.0 (17 P= .
Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V10
VOTPAN	.0103 (1754) P= .667	.1713 (1655) P= .000	-.1395 (1650) P= .000	-.0795 (1743) P= .001	.0092 (1740) P= .702	-.0 (15 P=
Correlations:	V11	V12	V13	V14	V15	V16
VOTPAN	.0811 (1611) P= .001	.0224 (1645) P= .363	.0163 (1625) P= .512	.0034 (1691) P= .890	-.0989 (1615) P= .000	-.0 (15 P=
Correlations:	V17	V18	V19	V20	V21	V22
VOTPAN	.0024 (1781) P= .920	.3015 (1780) P= .000	-.0434 (1782) P= .067	.1013 (1691) P= .000	-.2221 (1675) P= .000	.0 (15 P=
Correlations:	V23	V24	V25	V26	REL	OCU
VOTPAN	.1432 (1715) P= .000	.0606 (1563) P= .017	-.0856 (1638) P= .001	.1967 (1645) P= .000	-.0012 (1780) P= .960	-.0 (15 P=
Correlations:	OCU2	ESC	NSE	VOT82		
VOTPAN	.0542 (901) P= .104	-.0830 (1780) P= .000	.0972 (1785) P= .000	-.3057 (1262) P= .000		

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIFDN	V1	V2	V3	V
VOTFDN	-.6511 (1729) P= .000	.7824 (1729) P= .000	-.0128 (1772) P= .591	.0254 (1776) P= .284	-.0585 (1703) P= .016	- (P=
Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V
VOTFDN	-.0361 (1754) P= .131	.1798 (1655) P= .000	-.2121 (1650) P= .000	-.1253 (1743) P= .000	.0040 (1740) P= .866	- (P=
Correlations:	V11	V12	V13	V14	V15	V
VOTFDN	.0693 (1611) P= .005	.0783 (1645) P= .001	-.0727 (1625) P= .003	-.1087 (1691) P= .000	-.0439 (1615) P= .078	(P=
Correlations:	V17	V18	V19	V20	V21	V
VOTFDN	.2921 (1781) P= .000	-.0151 (1780) P= .526	-.0018 (1782) P= .938	-.1867 (1691) P= .000	.0807 (1675) P= .001	(P=
Correlations:	V23	V24	V25	V26	REL	C
VOTFDN	.1744 (1715) P= .000	.0387 (1563) P= .126	-.0927 (1638) P= .000	.1893 (1645) P= .000	-.1161 (1780) P= .000	(P=
Correlations:	OCU2	ESC	NSE	VOT82		
VOTFDN	-.0189 (901) P= .572	-.0671 (1780) P= .005	-.0838 (1785) P= .000	-.3111 (1262) P= .000		

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPRI	.0103 (2642) P= .598	-.0394 (2653) P= .042	.1572 (1754) P= .000	.0570 (1926) P= .012	.0462 (1979) P= .040	-. (2 P=
Correlations:	V7	V8	V9	V10	V11	V1
SIPRI	.2784 (2456) P= .000	.1695 (2599) P= .000	-.0292 (2596) P= .137	.0758 (2335) P= .000	-.1242 (2398) P= .000	-. (2 P=
Correlations:	V13	V14	V15	V16	V17	V1
SIPRI	.0937 (2418) P= .000	.1047 (2516) P= .000	.1004 (2403) P= .000	.0762 (2379) P= .000	-.2228 (2656) P= .000	-. (2 P=
Correlations:	V19	V20	V21	V22	V23	V2
SIPRI	.0714 (2657) P= .000	.0904 (2535) P= .000	.1168 (2509) P= .000	-.3336 (2563) P= .000	-.3141 (2530) P= .000	-. (2 P=
Correlations:	V25	V26	REL	OCU1	OCU2	ES
SIPRI	.1562 (2419) P= .000	-.3193 (2425) P= .000	.0736 (2657) P= .000	.0391 (2656) P= .044	-.0272 (1272) P= .332	. (2 P=
Correlations:	NSE	VOT82				
SIPRI	.0101 (2662) P= .603	.5049 (1531) P= .000				

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPAN	-.0156 (2642) P= .422	.0379 (2653) P= .051	-.1517 (1754) P= .000	-.0147 (1926) P= .519	-.0099 (1979) P= .658	. (2 P=
Correlations:	V7	V8	V9	V10	V11	V1
SIPAN	-.1533 (2456) P= .000	-.0823 (2599) P= .000	.0463 (2596) P= .018	-.0424 (2335) P= .041	.0838 (2398) P= .000	. (2 P=
Correlations:	V13	V14	V15	V16	V17	V1
SIPAN	-.0124 (2418) P= .542	-.0075 (2516) P= .708	-.0673 (2403) P= .001	-.1362 (2379) P= .000	-.0089 (2656) P= .645	. (2 P=
Correlations:	V19	V20	V21	V22	V23	V2
SIPAN	-.0303 (2657) P= .118	.0903 (2535) P= .000	-.2421 (2509) P= .000	.1664 (2563) P= .000	.1718 (2530) P= .000	. (2 P=
Correlations:	V25	V26	REL	OCU1	OCU2	ES
SIPAN	-.1012 (2419) P= .000	.1985 (2425) P= .000	.0235 (2657) P= .227	-.0564 (2656) P= .004	.0666 (1272) P= .018	. (2 P=
Correlations:	NSE	VOT82				
SIPAN	.0746 (2662) P= .000	-.3073 (1531) P= .000				

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIFDN	-.0254 (2642) P= .192	.0403 (2653) P= .038	-.0363 (1754) P= .128	-.0491 (1926) P= .031	-.0228 (1979) P= .310	-.0228 (1979) P= .310
Correlations:	V7	V8	V9	V10	V11	V12
SIFDN	-.1586 (2456) P= .000	-.1173 (2599) P= .000	-.0090 (2596) P= .646	-.0327 (2335) P= .115	.0486 (2398) P= .017	-.0228 (1979) P= .310
Correlations:	V13	V14	V15	V16	V17	V18
SIFDN	-.0871 (2418) P= .000	-.1055 (2516) P= .000	-.0442 (2403) P= .030	.0348 (2379) P= .089	.2800 (2656) P= .000	-.0228 (1979) P= .310
Correlations:	V19	V20	V21	V22	V23	V24
SIFDN	-.0328 (2657) P= .091	-.1923 (2535) P= .000	.0787 (2509) P= .000	.2102 (2563) P= .000	.1812 (2530) P= .000	-.0228 (1979) P= .310
Correlations:	V25	V26	REL	OCU1	OCU2	EX
SIFDN	-.0760 (2419) P= .000	.1598 (2425) P= .000	-.1104 (2657) P= .000	-.0044 (2656) P= .822	-.0173 (1272) P= .537	-.0228 (1979) P= .310
Correlations:	NSE	VOT82				
SIFDN	-.0606 (2662) P= .002	-.2584 (1531) P= .000				

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

5 REGRESION MULTIPLE.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 1 Dependent Variable.. VOTPRI VOTO PRI

Multiple R .85008
 R Square .72264
 Adjusted R Square .72087
 Standard Error .26205

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	8	224.18899	28.02362
Residual	1253	86.04622	.06867

F = 408.07835 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
VOT82	.094910	.012066	.137108	7.866	.0000
V26	-.029406	.010642	-.043846	-2.763	.0058
V22	-.090819	.017984	-.081445	-5.050	.0000
SIPRI	.676077	.018665	.681638	36.222	.0000
V18	-.028955	.009345	-.052330	-3.098	.0020
V7	.051028	.015987	.050622	3.192	.0014
V17	-.024080	.009109	-.044902	-2.644	.0083
V4	.020964	.009941	.031655	2.109	.0352
(Constant)	.557751	.068382		8.156	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 2 Dependent Variable.. VOTPAN VOTO PAN

Multiple R .83551
 R Square .69807
 Adjusted R Square .69639
 Standard Error .22047

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	7	140.92226	20.13175
Residual	1254	60.95084	.04861

F = 414.18982 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
VOT82	-.022229	.009408	-.039809	-2.363	.0183
V18	.029431	.007346	.065939	4.006	.0001
SIPAN	.731764	.016878	.768362	43.356	.0000
V22	.054791	.015331	.060913	3.574	.0004
V15	-.033170	.015226	-.034061	-2.179	.0296
V21	-.042883	.015766	-.050538	-2.720	.0066
V20	.033841	.015591	.037803	2.170	.0302
(Constant)	.417166	.060705		6.872	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 3 Dependent Variable.. VOTFDN VOTO FDN

Multiple R .80131
 R Square .64210
 Adjusted R Square .63981
 Standard Error .24574

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	8	135.75067	16.96883
Residual	1253	75.66732	.06039

F = 280.99249 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
VOT82	-.057336	.010395	-.100336	-5.516	.0000
SIFDN	.678272	.018497	.697932	36.670	.0000
V7	-.060592	.014762	-.072815	-4.104	.0000
V17	.031797	.007938	.071822	4.006	.0001
NSE	-.023936	.009484	-.043201	-2.524	.0117
V20	-.059805	.018008	-.065281	-3.321	.0009
V21	.037910	.016596	.043658	2.284	.0225
V22	.036028	.017524	.039139	2.056	.0400
(Constant)	.695620	.067669		10.280	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 4 Dependent Variable.. SIPRI SIMPATIA PRI

Multiple R .66002
 R Square .43563
 Adjusted R Square .43022
 Standard Error .37748

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	12	137.70763	11.47564
Residual	1252	178.40238	.14249

F = 80.53421 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
VOT82	.239550	.015988	.343234	14.983	.0000
V23	-.140257	.020028	-.156323	-7.003	.0000
V22	-.207541	.027139	-.184603	-7.647	.0000
V26	-.079590	.015362	-.117708	-5.181	.0000
V17	-.078345	.014258	-.144896	-5.495	.0000
V21	.092662	.026583	.087372	3.486	.0005
V7	.091758	.023139	.090285	3.965	.0001
V25	.078348	.022054	.076326	3.552	.0004
V19	.049007	.012110	.104161	4.047	.0001
V3	.081390	.024488	.071927	3.324	.0009
V20	.067793	.027312	.060590	2.482	.0132
V18	-.030520	.014957	-.054709	-2.041	.0415
(Constant)	1.456969	.107260		13.583	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 5 Dependent Variable.. SIPAN SIMPATIA PAN

Multiple R .50574
 R Square .25577
 Adjusted R Square .24876
 Standard Error .36414

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	8	38.68919	4.83615
Residual	849	112.57431	.13260

F = 36.47271 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
VOT82	-.124174	.018554	-.211784	-6.693	.0000
V18	.074559	.014519	.159091	5.135	.0000
V21	-.256568	.030401	-.287965	-8.439	.0000
V20	.174969	.030765	.186143	5.687	.0000
V22	.099386	.030821	.105228	3.225	.0013
V3	-.093190	.028412	-.098030	-3.280	.0011
V26	.043469	.017855	.076524	2.435	.0151
V23	.054507	.023360	.072314	2.333	.0199
(Constant)	1.611138	.107826		14.942	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 6 Dependent Variable.. SIFDN SIMPATIA FDN

Multiple R .48467
 R Square .23491
 Adjusted R Square .22941
 Standard Error .36986

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	10	58.42269	5.84227
Residual	1391	190.28174	.13679

F = 42.70823 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V17	.112251	.011463	.246411	9.007	.0000
VOT82	-.093638	.014778	-.159246	-6.336	.0000
V20	-.220848	.024971	-.234279	-8.844	.0000
V22	.105691	.025132	.111582	4.205	.0000
V21	.139520	.022493	.156146	5.939	.0000
V23	.088924	.018315	.117636	4.855	.0000
V19	-.042871	.010661	-.108153	-4.021	.0001
V7	-.048828	.021531	-.057025	-2.268	.0235
REL	-.016258	.007201	-.053747	-2.258	.0241
V13	-.032616	.016497	-.047262	-1.977	.0482
(Constant)	1.665348	.090090		18.485	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

1 DATOS GENERALES Y FRECUENCIAS UNIVARIADAS.

Encuesta: *Los Angeles Times Poll # 192: Mexico*Empresa: *Belden & Russonello Research and Communications*
/ *Prospectiva Estratégica, A.C.*Patrocinador: *The Los Angeles Times*

Fecha: Agosto 5-13 de 1989

Universo: Adultos residentes en 42 pueblos y ciudades seleccionados de
México

Tamaño de la Muestra: 1,488

SPSS/PC+ Studentware+

Variable	Mean	Std Dev	Minimum	Maximum	N	Label
VOTO1	2.43	1.31	1	5	1423	VOTO 88
VOTO2	2.60	1.26	1	5	1326	VOTO 89
SIPAR	2.66	1.32	1	5	1352	PARTIDO SIMP
V1	1.11	.31	1	2	858	RAZON VOTO
V2	1.55	.87	1	3	1409	FILIACION
V3	2.06	.52	1	4	1324	EVALUA ECO-CSC
V4	1.66	.77	1	3	1348	FUTURO
V5	2.25	.76	1	4	1199	CALIFICA CCS
V6	2.55	.72	1	4	1326	CALIFICA PRI
V7	2.02	.57	1	4	1374	CALIFICA CSG
V8	3.55	.97	1	5	1420	EVALUA ECO
V9	1.37	.48	1	2	1202	INVERSION EXTF
V10	1.78	.42	1	2	1257	PARAESTATALES
V11	1.80	.40	1	2	1374	IGLESIA POL
V12	2.09	.77	1	3	1348	GANO PRI
V13	2.34	.71	1	4	1367	ANTI FRAUDE
V14	2.56	.87	1	4	1407	CONFIANZA
OCU1	3.07	1.94	1	9	1461	TIPO TRABAJO
OCU2	4.66	2.12	1	9	1449	OCUPACION JEFE
ESC	2.97	1.18	1	7	1478	ESCOLARIDAD

SPSS/PC+ Studentware+

VOTO1: ¿Recuerda si pudo votar en la elección presidencial de julio de 1988? (SI) ¿Recuerda por quién votó?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
No votó	1	529	35.6	37.2	37.2
CCS	2	259	17.4	18.2	55.4
MJC	3	143	9.6	10.0	65.4
CSG	4	480	32.3	33.7	99.2
Otro	5	12	.8	.8	100.0
No contesta	6	65	4.4	Missing	
Total		1488	100.0	100.0	

Valid cases 1423 Missing cases 65

VOTO2: Suponga que la misma elección se hiciera hoy ¿votaría por:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Cuahutémoc Cárdenas (PRD)	1	362	24.3	27.3	27.3
Manuel Clouthier (PAN)	2	168	11.3	12.7	40.0
Carlos Salinas (PRI)	3	598	40.2	45.1	85.1
Por otro	4	29	1.9	2.2	87.3
O no votaría?	5	169	11.4	12.7	100.0
No contesta	6	162	10.9	Missing	
Total		1488	100.0	100.0	

Valid cases 1326 Missing cases 162

SIPAR: A parte de como haya votado ¿Con qué partido simpatiza más?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguno	1	414	27.8	30.6	30.6
PAN	2	195	13.1	14.4	45.0
PRD	3	230	15.5	17.0	62.1
PRI	4	465	31.3	34.4	96.4
Otro	5	48	3.2	3.6	100.0
No contesta	6	136	9.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1352	Missing cases	136		

V1: Al votar en la elección presidencial de 1988 ¿Lo hizo más:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
En favor de su candidato	1	766	51.5	89.3	89.3
o en contra de sus opositores?	2	92	6.2	10.7	100.0
No contesta	3	630	42.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	858	Missing cases	630		

V2: ¿Pertenece ud o alguno de su familia a la:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguna	1	993	66.7	70.5	70.5
Organización independiente	2	59	4.0	4.2	74.7
Sectores PRI (CTM, CNC, CNOP)?	3	357	24.0	25.3	100.0
No contesta	4	79	5.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1409	Missing cases	79		

V3: ¿Y cuál es su opinión de la forma en que Carlos Salinas está manejar economía del país?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy buena	1	118	7.9	8.9	8.9
Buena	2	1022	68.7	77.2	86.1
Mala	3	165	11.1	12.5	98.6
Muy mala	4	19	1.3	1.4	100.0
No contesta	5	164	11.0	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases 1324 Missing cases 164

V4: Para el final del sexenio de Carlos Salinas ¿cree usted que las cosas estarán:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mejor	1	710	47.7	52.7	52.7
Igual	2	387	26.0	28.7	81.4
o Peor?	3	251	16.9	18.6	100.0
No contesta	4	140	9.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases 1348 Missing cases 140

V5: ¿Cuál es su opinión de Cuauhtémoc Cárdenas?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy buena	1	172	11.6	14.3	14.3
Buena	2	625	42.0	52.1	66.5
Mala	3	337	22.6	28.1	94.6
Muy mala	4	65	4.4	5.4	100.0
No contesta	5	289	19.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases 1199 Missing cases 289

V6: ¿Cuál es su opinión del PRI hoy?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy buena	1	51	3.4	3.8	3.8
Buena	2	629	42.3	47.4	51.3
Mala	3	518	34.3	39.1	90.3
Muy mala	4	128	8.6	9.7	100.0
No contesta	5	162	10.9	Missing	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases 1326 Missing cases 162

V7: ¿Cuál es su opinión del presidente de la república, Carlos Salinas?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy buena	1	192	12.9	14.0	14.0
Buena	2	987	66.3	71.8	85.8
Mala	3	174	11.7	12.7	98.5
Muy mala	4	21	1.4	1.5	100.0
No contesta	5	114	7.7	Missing	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases 1374 Missing cases 114

V8: ¿Cómo diría ud que está la economía mexicana?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy bien	1	3	.2	.2	.2
Bien	2	191	12.8	13.5	13.7
Regular	3	546	36.7	38.5	52.1
Mal	4	383	26.1	27.3	79.4
Muy mal	5	292	19.6	20.6	100.0
No contesta	6	68	4.6	Missing	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases 1420 Missing cases 68

V9: ¿Cree ud que México debería:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Promover inversión extranjera	1	755	50.7	62.8	62.8
o Limitarla?	2	447	30.0	37.2	100.0
No contesta	3	286	19.2	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1202	Missing cases	286		

V10: ¿Cree ud que el gobierno debe vender todas sus empresas al sector privado o debe conservar algunas como Pemex o los bancos?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vender	1	381	18.9	22.4	22.4
Conservar	2	976	65.6	77.6	100.0
No contesta	3	231	15.5	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1257	Missing cases	231		

V11: ¿Cree ud que la iglesia católica debería participar en política o

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Participar	1	278	18.7	20.2	20.2
No participar	2	1096	73.7	79.8	100.0
No contesta	3	114	7.7	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1374	Missing cases	114		

V12: En la elección presidencial pasada ¿cree ud que:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
El PRI ganó mayoría de votos	1	350	23.5	26.0	26.0
No ganó la mayoría de votos	2	529	35.6	32.2	65.2
o Tal vez no ganó la mayoría?	3	469	31.5	34.8	100.0
No contesta	4	140	9.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases: 1348 Missing cases: 140

V13: Si decimos que "una persona como usted y yo no puede hacer nada con el fraude electoral", diría usted que es:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy cierto	1	131	8.8	9.6	9.6
Cierto	2	703	47.2	51.4	61.0
Falso	3	474	31.9	34.7	95.7
Muy falso	4	59	4.0	4.3	100.0
No contesta	5	121	8.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases: 1367 Missing cases: 121

V14: ¿Tiene confianza de que en el futuro las elecciones serán honestas?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Mucha confianza	1	144	9.7	10.2	10.2
Alguna confianza	2	555	37.3	39.4	49.7
Poca confianza	3	491	33.0	34.9	84.6
Ninguna confianza	4	217	14.6	15.4	100.0
No contesta	5	31	5.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases: 1407 Missing cases: 81

OCU1: ¿Qué hizo la semana pasada?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Empleado tiempo completo	1	427	28.7	29.2	29.2
Empleado medio tiempo	2	132	8.9	9.0	38.3
Trabajó por su cuenta	3	382	25.7	26.1	64.4
Ama de casa	4	308	20.7	21.1	85.5
Estudiante	5	67	4.5	4.6	90.1
Desempleado	6	52	3.5	3.6	93.6
Jubilado	7	28	1.9	1.9	95.6
Incapacitado	8	13	.9	.9	96.4
Otro	9	52	3.5	3.6	100.0
No contesta	0	27	1.8	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1461	Missing cases	27		

OCU2: ¿A qué se dedica el jefe de su familia?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
No trabaja	1	155	10.4	10.7	10.7
Fun. emp. público	2	76	5.1	5.2	15.9
Fun. privado	3	196	13.2	13.5	29.5
Comerciante	4	280	18.8	19.3	48.3
Emp. privado	5	217	14.6	15.0	63.3
Obrero	6	205	13.8	14.1	77.9
Campesino	7	157	10.6	10.3	88.8
Subempleado	8	139	9.3	9.6	98.3
Desempleado	9	24	1.6	1.7	100.0
No contesta	0	39	2.6	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1449	Missing cases	39		

ESC: ¿Cuál es su último año de escuela?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguno	1	101	6.8	6.8	6.8
Primaria	2	506	34.0	34.2	41.1
Secundaria	3	416	28.0	28.1	69.2
Preparatoria	4	269	18.1	18.2	87.4
Universidad	5	167	11.2	11.3	98.7
Posgrado	6	12	.8	.8	99.5
No contesta	7	7	.5	.5	100.0
No contesta	0	10	.7	Missing	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1478	Missing cases	10		

2 TABULACIONES CRUZADAS: POR VOTO EN LA ELECCION DE 1988.

SPSS/PC+ Studentware+

VOTO1 VOTO 88 by VOTO2 VOTO 89

Page 1 of 1

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	VOTO2					Row Total
		PRD	PAN	PRI	Otro	No vota	
		1	2	3	4	5	
No votó	1	110 25.5 31.3	40 9.3 24.4	133 30.8 22.6	8 1.9 36.4	141 32.6 87.0	432 33.5
CCS	2	226 90.8 64.2	3 1.2 1.8	16 6.4 2.7		4 1.6 2.5	249 19.3
MJC	3	7 5.0 2.0	114 82.0 69.5	14 10.1 2.4	2 1.4 9.1	2 1.4 1.2	139 10.3
CSG	4	8 1.7 2.3	7 1.5 4.3	426 93.0 72.3	3 .7 13.6	14 3.1 8.6	458 35.5
Otro	5	1 9.1 .3			9 81.8 40.9	1 9.1 .6	11 .9
Column Total		352 27.3	164 12.7	589 45.7	22 1.7	162 12.6	1289 100.0

Number of Missing Observations: 199

VOTO1 VOTO 88 by SIPAR PARTIDO SIMP

	Count Row Pct Col Pct	SIPAR					Row Total
		Ninguno	PAN	PRD	PRI	Otro	
		1	2	3	4	5	
VOTO1							
No votó	1	238 52.9 59.5	49 10.9 25.9	63 14.0 28.1	84 18.7 18.7	16 3.6 36.4	450 34.5
CSG	2	63 25.1 15.8	13 5.2 6.9	133 59.0 59.4	24 9.6 5.3	18 7.2 40.9	251 19.2
MJC	3	20 14.1 5.0	93 65.5 49.2	17 12.0 7.6	12 8.5 2.7		142 10.9
CSG	4	77 17.0 19.2	33 7.3 17.5	11 2.4 4.9	329 72.6 73.3	3 .7 6.8	453 34.7
Otro	5	2 20.0 .5	1 10.0 .5			7 70.0 15.9	10 .8
Column Total		400 30.6	189 14.5	224 17.2	449 34.4	44 3.4	1306 100.0

Number of Missing Observations: 182

VOTO1 VOTO 88 'by V1 RAZON VOTO

Page 1 of 1

	Count Row Pct Col Pct	V1		Row Total
		A favor 1	En contr a 2	
VOTO1				
CCS	2	213 86.2 28.6	34 13.8 38.6	247 29.7
MJC	3	101 74.3 13.6	35 25.7 39.8	136 16.3
CSG	4	422 96.3 56.7	16 3.7 18.2	438 52.6
Otro	5	8 72.7 1.1	3 27.3 3.4	11 1.3
	Column Total	744 89.4	88 10.6	832 100.0

Number of Missing Observations: 656

VOTO1 VOTO 88 ' by V2 FILIACION

Page 1 of 1

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	V2			Row Total
		Ninguno 1	Independ iente 2	Sectores PRI 3	
No votó	1	372 75.9 39.3	16 3.3 28.1	102 20.8 29.6	490 36.4
CCS	2	184 76.0 19.5	14 5.8 24.6	44 18.2 12.8	242 18.0
MJC	3	104 75.9 11.0	11 3.0 19.3	22 16.1 6.4	137 10.2
CSG	4	278 59.5 29.4	14 3.0 24.6	175 37.5 50.7	467 34.6
Otro	5	8 66.7 .8	2 16.7 3.5	2 16.7 .6	12 .9
Column Total		946 70.2	57 4.2	345 25.6	1348 100.0

Number of Missing Observations: 140

VOTO1 VOTO 28 by V3 EVALUA ECO-CSG

Page 1 of 1

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	V3				Row Total
		Aprueba fuerte 1	Aprueba débil 2	Desaprue ba débil 3	Desaprue ba fuert 4	
No voto	1	34 5.6 21.1	330 76.6 33.4	66 15.3 41.5	11 2.6 57.9	431 33.7
CCS	2	3 1.2 2.6	178 73.9 18.0	58 24.1 36.5	2 .8 10.5	241 18.8
MJC	3	8 5.8 7.0	110 79.1 11.1	20 14.4 12.6	1 .7 5.3	139 10.9
CSG	4	79 17.3 69.3	361 79.0 36.6	12 2.6 7.5	5 1.1 26.3	457 35.7
Otro	5		8 72.7 .8	3 27.3 1.9		11 .9
	Column Total	114 8.9	987 77.2	159 12.4	19 1.5	1279 100.0

Number of Missing Observations: 209

VOTO1 VOTO 88 'by V4 FUTURO

Page 1 of 1

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	V4			Row Total
		Mejor 1	Igual 2	Peor 3	
No votó	1	196 41.0 28.5	174 36.4 46.8	108 22.6 46.4	478 37.0
CCS	2	81 33.6 11.8	93 38.6 25.0	67 27.8 28.8	241 18.6
MJC	3	60 50.4 8.7	41 34.5 11.0	18 15.1 7.7	119 9.2
CSG	4	350 78.8 50.9	59 13.3 15.9	35 7.9 15.0	444 34.3
Otro	5	1 9.1 .1	5 45.5 1.3	5 45.5 2.1	11 .9
Column Total		688 53.2	372 28.3	233 18.0	1293 100.0

Number of Missing Observations: 195

VOTO1 VOTO 88 ' by V5 CALIFICA CCS

Page 1 of 1

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	V5				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
No votó	1	53 13.3 31.4	248 62.3 41.2	79 19.8 24.5	18 4.5 23.1	398 34.4
CCS	2	100 39.7 59.2	137 54.4 22.8	14 5.6 4.3	1 .4 1.6	252 21.8
MJC	3	6 4.6 3.6	67 51.5 11.1	43 33.1 13.3	14 10.8 21.9	130 11.2
CSG	4	10 2.7 5.9	146 39.7 24.3	181 49.2 56.0	31 8.4 48.4	368 31.8
Otro	5		4 10.0 .7	6 60.0 1.9		10 .9
Column Total		169 14.6	602 52.0	323 27.9	64 5.5	1158 100.0

Number of Missing Observations: 330

VOTO1 VOTO 88 by V6 CALIFICA PRI

Page 1 of 1

	Count Row Pct Col Pct	V6				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
VOTO1						
No votó	1	13 3.0 26.0	192 43.7 31.7	185 42.1 37.8	49 11.2 38.9	439 34.5
CCS	2	2 .3 4.0	33 15.1 6.3	155 61.5 31.6	57 22.0 45.2	252 19.8
MJC	3	6 4.8 12.0	32 25.6 5.3	73 59.4 14.9	14 11.2 11.1	125 9.8
CSG	4	29 6.5 58.0	340 76.7 56.2	68 15.3 13.9	6 1.4 4.8	443 34.9
Otro	5		3 25.0 .5	9 75.0 1.8		12 .9
Column Total		50 3.9	605 47.6	490 38.6	126 9.9	1271 100.0

Number of Missing Observations: 217

VOTO1 VOTO 88 ' by V7 CALIFICA CSG

	Count Row Pct Col Pct	V7				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
VOTO1						
No votó	1	34 7.2 17.9	359 76.2 38.0	69 14.6 41.8	9 1.9 42.9	471 35.7
CCS	2	6 2.5 3.2	161 57.0 17.1	65 27.1 39.4	5 2.1 23.8	237 18.0
MJC	3	15 11.1 7.9	102 75.6 10.8	16 11.9 9.7	2 1.5 9.5	135 10.2
CSG	4	135 29.0 71.1	313 67.3 33.2	12 2.6 7.3	5 1.1 23.8	465 35.2
Otro	5		9 75.0 1.0	3 25.0 1.8		12 .9
Column Total		190 14.4	944 71.5	165 12.5	21 1.6	1320 100.0

Number of Missing Observations: 168

VOTO1 VOTO 88 'by V8 EVALUA ECO

Page 1 of 1

	Count Row Pct Col Pct	V8					Row Total
		Muy buen a	Buena	Regular	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	5	
VOTO1							
No votó	1	1 .2 50.0	40 8.2 22.0	210 43.0 39.2	108 22.1 29.9	129 26.4 45.9	488 35.8
CS	2		18 7.1 9.9	72 20.0 13.4	88 14.9 24.4	74 25.4 26.3	252 3.5
MJC	3		17 12.3 9.3	46 33.3 8.6	52 37.7 14.4	23 16.7 8.2	138 10.1
CSG	4	1 .2 50.0	104 22.0 57.1	207 43.9 38.6	109 23.1 30.2	51 10.8 18.1	472 34.7
Otro	5		3 25.0 1.6	1 8.3 .2	4 33.3 1.1	4 33.3 1.4	12 .9
	Ccolumn Total	2 .1	182 13.4	536 39.4	361 26.5	281 20.6	1362 100.0

Number of Missing Observations: 126

VOTO1 VOTO 88 ' by V9 INVERSION EXTRANJERA

Page 1 of 1

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	V9		Row Total
		Fomentar	Limitar	
		1	2	
No votó	1	202 54.4 27.8	169 45.6 39.1	371 32.0
CCF	2	123 57.7 16.9	90 42.3 20.8	213 18.4
MJC	3	100 74.1 13.8	35 25.9 8.1	135 11.6
CSG	4	293 68.5 40.3	135 31.5 31.3	428 36.9
Otro	5	9 75.0 1.2	3 25.0 .7	12 1.0
Column Total		727 62.7	432 37.3	1159 100.0

Number of Missing Observations: 329

VOTO1 VOTO 88 by V10 PARAESTATALES

Page 1 of 1

	Count Row Pct Col Pct	V10		Row Total
		Vender 1	Conserva r 2	
VOTO1				
No votó	1	88 21.7 32.8	317 78.3 33.8	405 33.6
CCS	2	64 29.2 23.9	155 70.8 16.5	219 18.2
MJC	3	51 37.5 19.0	85 62.5 9.1	136 11.3
CSG	4	61 14.1 22.8	373 85.9 39.8	434 36.0
Otro	5	4 33.3 1.5	8 66.7 .9	12 1.0
Column Total		268 22.2	938 77.8	1206 100.0

Number of Missing Observations: 282

VOTO1 VOTO 88 by V11 IGLESIA POL

Page 1 of 1

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	V11		Row Total
		Participar 1	No parti cipar 2	
No votó	1	90 19.3 34.2	376 80.7 35.7	466 35.4
CCS	2	37 15.0 14.1	209 45.0 19.8	246 18.7
MJC	3	36 25.9 13.7	103 74.1 9.8	139 10.6
CSG	4	97 21.4 36.9	357 78.6 33.9	454 34.5
Otro	5	3 25.0 1.1	9 75.0 .9	12 .9
	Column Total	263 20.0	1054 80.0	1317 100.0

Number of Missing Observations: 171

VOTO1 VOTO 88 ' by V12 GANO PRI

Page 1 of 1

	Count Row Pct Col Pct	V12			Row Total
		Ganó may oría 1	No ganó mayoría 2	Pudo no ganar 3	
VOTO1					
No votó	1	76 17.1 22.3	209 47.1 41.5	159 35.8 34.9	444 34.1
CCS	2	7 2.7 2.1	161 63.1 31.9	87 34.1 19.1	255 19.6
MJC	3	15 10.6 4.4	72 51.1 14.3	54 38.3 11.8	141 10.8
CSG	4	240 53.5 70.4	58 12.9 11.5	151 33.6 33.1	449 34.5
Otro	5	3 25.0 .9	4 33.3 .8	5 41.7 1.1	12 .9
Column Total		341 26.2	504 38.7	456 35.0	1301 100.0

Number of Missing Observations: 187

VOTO1 VOTO 88 ' by V13 ANTI FRAUDE

Page 1 of 1

		V13				
Count		A favor	A favor	En contr	En contr	
Row Pct	Col Pct	fuerte	débil	a débil	a fuerte	Row
		1	2	3	4	Total
VOTO1						
	1	51	264	123	21	459
No votó		11.1	57.5	26.8	4.6	35.0
		41.5	39.3	26.6	37.5	
	2	26	126	88	11	251
CCS		10.4	50.2	35.1	4.4	19.1
		21.1	18.8	19.0	19.6	
	3	15	64	54	5	138
MJC		10.9	46.4	39.1	3.6	10.5
		12.2	9.5	11.7	8.9	
	4	30	214	191	18	453
CSG		6.6	47.2	42.2	4.0	34.5
		24.4	31.9	41.3	32.1	
	5	1	3	6	1	11
Otro		9.1	27.3	54.5	9.1	.8
		.8	.4	1.3	1.8	
Column		123	67.	462	56	1312
Total		9.4	51.1	35.2	4.3	100.0

Number of Missing Observations: 176

VOTO1 VOTO 38 ' by V14 CONFIANZA

Page 1 of 1

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	V14				Row Total
		Mucha confianza 1	Alguna confianza 2	Poca confianza 3	Ninguna confianza 4	
No votó	1	26 5.4 18.3	158 32.6 29.3	193 39.9 41.4	107 22.1 51.7	484 35.7
CCS	2	10 3.9 7.0	75 29.2 13.9	111 43.2 23.8	61 23.7 29.5	257 19.0
MJC	3	8 5.7 5.6	56 39.7 10.4	61 43.3 13.1	16 11.3 7.7	141 10.4
CSG	4	97 21.0 68.3	248 53.8 45.9	94 20.4 20.2	22 4.8 10.6	461 34.0
Otro	5	1 8.3 .7	3 25.0 .6	7 58.3 1.5	1 8.3 .5	12 .9
	Column Total	142 10.5	540 39.9	466 34.4	207 15.3	1355 100.0

Number of Missing Observations: 133

VOTO1 VOTO 88 , by OCU1 TIPO TRABAJO

Page 1 of 2

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	OCU1					Row Total
		Empleado t/c 1	Empleado m/t. 2	Por su uenta 3	c Ama de asa 4	c Estudian te 5	
No votó	1	143	48	112	117	32	518
		27.6	9.3	21.6	22.6	6.2	37.0
		35.4	38.4	30.7	39.0	47.8	
CCS	2	70	33	65	59	11	257
		27.2	12.8	25.3	23.0	4.3	13.4
		17.3	26.4	17.8	19.7	16.4	
MJC	3	40	14	41	24	7	139
		28.8	10.1	29.5	17.3	5.0	9.9
		9.9	11.2	11.2	8.0	10.4	
CSG	4	146	28	146	100	17	475
		30.7	5.9	30.7	21.1	3.6	13.9
		36.1	22.4	40.0	33.3	25.4	
Otro	5	5	2	1			11
		45.5	18.2	9.1			.8
		1.2	1.6	.3			
(Continued)	Column Total	404 28.9	125 8.9	365 26.1	300 21.4	67 4.8	1400 100.

VOTO1 VOTO 88 ' by CCU1 TIPO TRABAJO

Page 2 of 2

	Count Row Pct Col Pct	OCU1				Row Total
		Desemple ado	Jubilaco 7	Incapaci tado	Otro 9	
VOTO1		6	7	8	9	
No votó	1	23	10	10	23	518
		4.4	1.9	1.9	4.4	37.0
		46.0	35.7	76.9	47.9	
CCS	2	13	2	1	3	257
		5.1	.8	.4	1.2	18.4
		26.0	7.1	7.7	6.3	
MJC	3	2	7	1	3	139
		1.4	5.0	.7	2.2	9.9
		4.0	25.0	7.7	6.3	
CSG	4	12	8		18	475
		2.5	1.7		3.8	33.9
		24.0	28.6		37.5	
Otro	5		1	1	1	11
			9.1	9.1	9.1	.8
			3.6	7.7	2.1	
Column Total		50	28	13	48	1400
		3.6	2.0	.9	3.4	100.0

Number of Missing Observations: 88

VOTO1 VOTO 88 ' by OCU2 OCUPACION JEFE FAM.

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	OCU2					Row Total
		No traba ja	Fun. emp . públic	Fun. pri vado	Comercia nte	Emp. pri vado	
		1	2	3	4	5	
No votó	1	56	14	55	75	81	511
		11.0	2.7	10.8	14.7	15.9	36.8
		37.6	20.0	29.3	28.1	38.0	
CCS	2	31	14	24	57	36	254
		12.2	5.5	9.4	22.4	14.2	18.0
		20.8	20.0	12.8	21.3	16.9	
MJC	3	19	6	25	33	20	141
		13.5	4.3	17.7	23.4	14.2	10.0
		12.8	8.6	13.3	12.4	9.4	
CSG	4	41	35	82	102	75	470
		8.7	7.4	17.3	21.6	15.9	34.0
		27.5	50.0	43.6	38.2	35.2	
Otro	5	2	1	2		1	10
		18.2	9.1	18.2		9.1	0.0
		1.3	1.4	1.1		.5	
(Continued)	Column Total	149	70	188	267	213	1390
		10.7	5.0	13.5	19.2	15.3	100.0

VOTO1 VOTO 88 'by OCU2 OCUPACION JEFE FAM.

Page 2 of 2

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	OCU2				Row Total
		Obrero 6	Campesin o 7	Subemple ado 8	Desemple ado 9	
No votó	1	76	74	71	9	511
		14.9	14.5	13.9	1.3	36.8
		38.4	49.3	53.0	42.9	
CCS	2	35	23	28	6	254
		13.8	9.1	11.0	2.4	18.3
		17.7	15.3	20.9	28.6	
MJC	3	21	7	9	1	141
		14.9	5.0	6.4	.7	10.1
		10.6	4.7	6.7	4.8	
CSG	4	63	44	26	5	173
		13.3	9.3	5.5	1.1	34.0
		31.8	29.3	19.4	23.3	
Otro	5	3	2			11
		27.3	18.2			.8
		1.5	1.3			
Column Total		198	150	134	21	1390
		14.2	10.8	9.6	1.5	100.0

Number of Missing Observations: 98

VOTO1 VOTO 38 ' by ESC ESCOLARIDAD

VOTO1	Count Row Pct Col Pct	ESC					Row Total
		Ninguna 1	Primaria 2	Secundar ia 3	Preparat oria 4	Universi dad 5	
No votó	1	58	190	151	85	37	526
		11.0	36.1	28.7	16.2	7.0	37.2
		61.1	39.1	37.8	33.3	23.3	
CCS	2	10	83	92	44	24	258
		3.9	32.2	35.7	17.1	9.3	18.2
		10.5	17.1	23.0	17.3	15.1	
MJC	3	9	40	41	27	26	143
		6.3	28.0	28.7	18.9	18.2	10.1
		9.5	8.2	10.3	10.6	16.4	
CSG	4	18	170	112	97	71	476
		3.8	35.7	23.5	20.4	14.9	33.7
		18.0	35.0	28.0	38.0	44.7	
Otros			3	4	2	1	11
			27.3	36.4	18.2	9.1	.8
			.6	1.0	.8	.6	
(Continued)	Column Total	95 6.7	486 34.4	400 28.3	255 18.0	159 11.2	1414 100.0

VOTO1 VOTO 88 ' by ESC ESCOLARIDAD

	Count Row Pct Col Pct	ESC		Row Total
		Posgrado 6	No conte sta 7	
VOTO1				
No votó	1	2 .4 16.7	3 .6 42.9	526 37.2
CCS	2	3 1.2 25.0	2 .8 28.6	258 18.2
MJC	3			143 10.1
CSG	4	6 1.3 50.0	2 .4 28.6	476 33.7
Otro	5	1 9.1 8.3		11 .8
Column Total		12 .8	7 .5	1414 100.0

Number of Missing Observations: 74

3 TABULACIONES CRUZADAS: POR VOTO SI HOY FUERA LA ELECCION.

SPSS/PC+ Studentware+

VOTO2 VOTO 89 ' by SIPAR PARTIDO SIMP

Page 1 of 1

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	SIPAR					Row Total
		Ninguno	PAN	PRD	PRI	Otro	
		1	2	3	4	5	
PRD	1	97 28.4 28.8	21 6.2 11.5	185 54.3 83.7	15 4.4 3.4	23 6.7 54.8	341 27.8
PAN	2	22 6.8 6.5	118 36.1 64.3	18 5.6 8.1	7 2.1 1.6	1 .3 3.4	156 10.5
PRI	3	106 32.8 31.5	33 10.1 18.1	10 3.1 4.5	408 125.7 91.5	3 .9 7.1	560 45.6
Otro	4	9 2.9 2.7	3 .9 1.6		3 .9 .7	10 3.1 23.3	25 2.0
No vota	5	103 31.6 30.6	7 2.1 3.8	8 2.4 3.6	13 4.1 2.9	5 1.5 11.9	136 11.1
Column Total		337 27.4	182 14.8	221 18.0	446 36.3	42 3.4	1228 100.0

Number of Missing Observations: 260

VOTO2 VOTO 89 by V1 RAZON VOTO

Page 1 of 1

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	V1		Row Total
		A favor 1	En contr a 2	
PRD	1	209 88.6 28.8	27 11.4 30.3	236 29.0
PAN	2	90 75.6 12.4	29 24.4 32.6	119 14.6
PRI	3	101 93.9 55.3	26 6.1 29.2	127 52.5
Otro	4	11 68.8 1.5	5 31.3 5.6	16 2.0
No vota	5	14 87.5 1.9	2 12.5 2.2	16 2.0
	Column Total	725 89.1	89 10.9	814 100.0

Number of Missing Observations: 674

VOTO2 VOTO 89 by V2 FILIACION

Page 1 of 1

VOTO2	Court Row Pct Col Pct	V2			Row Total
		Ninguno 1	Independ iente 2	Sectores PRI 3	
PRD	1	259 76.6 29.6	17 5.0 31.5	62 18.3 18.7	338 26.8
	2	119 73.9 13.6	12 7.5 22.2	30 18.6 9.1	161 12.8
	3	351 61.0 40.1	20 3.5 37.0	204 35.5 61.6	575 45.6
Otro	4	19 67.9 2.2	1 3.6 1.9	8 28.6 2.4	28 2.2
	5	128 80.5 14.6	4 2.5 7.4	27 17.0 8.2	159 12.6
Column Total		876 69.5	54 4.3	331 26.2	1261 100.0

Number of Missing Observations: 227

VOTO2 VOTO 89 by V3 EVALUA ECO-CSG

Page 1 of 1

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	V3				Row Total
		Aprueba fuerte 1	Aprueba débil 2	Desaprue ba débil 3	Desaprue ba fuert 4	
PRD	1	4 1.2 3.7	237 72.5 25.5	76 23.2 49.0	10 3.1 52.6	327 27.0
PAN	2	8 5.2 7.5	124 80.0 13.3	21 13.5 13.5	2 1.3 10.5	155 12.8
PRI	3	91 16.0 85.0	432 79.3 48.6	21 4.2 15.5	3 .5 15.8	570 47.1
Otro	4	1 4.5 .9	15 68.2 1.6	6 27.3 3.9		22 1.8
No vota	5	3 2.2 2.8	102 74.5 11.0	28 20.4 18.1	4 2.9 21.1	137 11.3
	Column Total	107 8.8	930 76.8	155 12.8	19 1.6	1211 100.0

Number of Missing Observations: 277

VOTO2 VOTO 89 by V4 FUTURO

Page 1 of 1

VOTO2	Court Row Pct Col Pct	V4			Row Total
		Mejor 1	Igual 2	Peor 3	
PRD	1	100 29.6 15.4	130 38.5 39.3	108 32.0 46.2	338 27.8
PAN	2	68 45.9 10.4	55 37.2 16.6	25 16.9 10.7	148 12.2
PRI	3	121 75.7 65.1	89 15.9 26.9	47 8.4 20.1	257 46.1
Otro	4	7 30.4 1.1	7 30.4 1.1	9 39.1 3.8	23 1.9
No vota	5	52 35.4 8.0	50 34.0 15.1	45 30.6 19.2	147 12.1
Column Total		651 53.5	331 27.2	234 19.2	1216 100.0

Number of Missing Observations: 272

VOTO2 VOTO 89 by V5 CALIFICA CCS

Page 1 of 1

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	V5				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
PRD	1	135 38.5 80.8	203 57.8 36.1	10 2.8 3.2	3 .9 4.3	351 31.7
PAN	2	10 6.7 6.0	73 49.0 13.0	51 34.2 16.1	15 10.1 24.2	149 13.4
PRI	3	14 3.0 8.4	190 41.2 33.8	220 47.7 69.4	7 8.0 59.7	461 41.6
Otro	4	1 4.3 .6	10 4.5 1.8	11 47.3 3.5	1 4.3 1.6	23 2.1
No vota	5	7 5.6 4.2	86 69.4 15.3	25 20.2 7.9	6 4.8 9.7	124 11.2
Column Total		167 15.1	562 50.7	317 28.6	62 5.6	1108 100.0

Number of Missing Observations: 380

VOTO2 VOTO 39 by V6 CALIFICA PRI

Page 1 of 1

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	V6				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
PRD	1	3 .9 6.0	51 14.7 8.9	218 62.6 46.1	76 21.8 63.3	348 28.7
PAN	2	3 2.0 6.0	48 32.4 8.4	77 52.0 16.3	20 13.5 16.7	148 12.2
PRI	3	14 7.9 88.0	424 76.3 74.3	81 14.6 17.1	7 1.3 5.8	556 45.8
Otro	4		7 29.2 1.2	15 62.5 3.2	2 8.3 1.7	24 2.0
No vota	5		41 29.7 7.2	82 59.4 17.3	15 10.9 12.5	138 11.4
Column Total		50 4.1	571 47.0	473 39.0	120 9.9	1214 100.0

Number of Missing Observations: 274

VOTO2 VOTO 89 by V7 CALIFICA CSG

VOTO2	Court Row Pct Col Pct	V7				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
PRD	1	6	217	96	10	229
		1.8	66.0	29.2	3.0	26.4
		3.3	24.6	59.3	50.0	
PAN	2	12	126	17	3	158
		7.6	79.7	10.8	1.9	10.7
		6.6	14.3	10.5	15.0	
PRI	3	157	405	18	2	582
		26.9	69.6	3.1	.3	46.8
		86.7	46.0	11.1	10.0	
Otro	4		22	4		26
			84.6	15.4		2.1
			2.5	2.5		
No vota	5	6	112	27	5	150
		4.0	74.7	18.0	3.3	12.0
		3.3	12.7	16.7	25.0	
Column Total		181	883	162	20	1246
		14.5	70.9	13.0	1.6	100.0

Number of Missing Observations: 242

VOTO2 VOTO 89 by V8 EVALUA ECO

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	V8					Row Total
		Muy buen a	Buena	Regular	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	5	
PRD	1	1 .3 50.0	23 6.6 12.9	101 28.3 21.2	116 33.0 32.3	110 31.3 41.5	351 27.4
PAN	2		18 11.1 10.1	55 34.0 11.5	51 31.5 14.2	38 23.5 14.3	162 12.6
PRI	3	1 .2 50.0	229 22.1 72.5	260 44.4 54.5	132 22.6 36.8	63 10.8 23.8	585 45.7
Otro	4		4 14.3 2.2	8 28.6 1.7	10 35.7 2.8	6 21.4 2.3	28 2.2
No vota	5		4 2.6 2.2	53 34.2 11.1	30 32.3 13.9	48 31.0 18.1	155 12.1
Column Total		2 .2	178 13.9	477 37.2	359 28.0	265 20.7	1281 100.0

Number of Missing Observations: 207

VOTO2 VOTO 89 by V9 INVERSION EXTRANJERA

		V9		Page 1 of 1
VOTO2	Count	Fomentar Limitar		Row Total
	Row Pct Col Pct	1	2	
PRD	1	156	142	298
		52.3	47.7	26.7
		22.3	33.9	
PAN	2	10	46	153
		69.9	30.1	13.7
		15.3	11.0	
PRI	3	360	167	527
		68.3	31.7	47.1
		51.5	39.9	
Otro	4	12	12	24
		50.0	50.0	2.1
		1.7	2.9	
No vota	5	64	52	116
		55.2	44.8	10.4
		9.2	12.4	
Column Total		699	419	1118
		62.5	37.5	100.0

Number of Missing Observations: 370

VOTO2 VOTO 89 by V10 PARAESTATALES

Page 1 of 1

	Count Row Pct Col Pct	V10		Row Total
		Vender 1	Conserva r 2	
VOTO2				
PRD	1	83 27.6 31.4	218 72.4 24.5	301 26.1
PAN	2	55 35.5 20.8	100 64.5 11.2	155 13.4
PRI	3	73 13.5 27.7	469 86.5 52.6	542 46.9
Otro	4	14 53.8 5.3	12 46.2 1.3	26 2.3
No vota	5	39 29.8 14.8	92 70.2 10.3	131 11.3
Column Total		264 22.9	891 77.1	1155 100.0

Number of Missing Observations: 333

VOTO2 VOTO 89 by V11 IGLESIA POL

Page 1 of 1

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	V11		Row Total
		Participar 1	No participar 2	
PRD	1	56 16.4 22.8	286 83.6 28.7	342 27.5
PAN	2	51 31.7 20.7	110 68.3 11.0	161 13.0
PRI	3	114 20.3 46.3	448 79.7 44.9	562 45.2
Otro	4	4 15.4 1.6	22 84.6 2.2	26 2.1
No vota	5	21 13.8 8.5	131 86.2 13.1	152 12.2
	Column Total	246 19.8	997 80.2	1243 100.0

Number of Missing Observations: 245

VOTO2 VOTO 89 by V12 GANO PRI

Page 1 of 1

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	V12			Row Total
		Ganó may oría 1	No ganó mayoría 2	Pudo no ganar 3	
PRD	1	9	229	113	351
		2.6	65.2	32.2	29.4
		2.8	47.3	26.7	
PAN	2	19	83	62	164
		11.6	50.6	37.8	13.3
		5.8	17.1	14.6	
PRI	3	273	97	192	562
		48.6	17.3	44.2	45.5
		83.7	20.0	45.3	
Otro	4	6	7	13	26
		23.1	26.9	50.0	2.1
		1.3	1.4	3.1	
No vota	5	19	68	44	131
		14.5	51.9	33.6	10.6
		5.8	14.0	10.4	
Column Total		326	484	424	1234
		26.4	39.2	34.4	100.0

Number of Missing Observations: 254

VOTO2 VOTO 89 by V13 ANTI FRAUDE

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	V13				Row Total
		A favor fuerte 1	A favor débil 2	En contr débil 3	En contr a fuerte 4	
PRD	1	37 10.7 29.8	180 51.9 28.8	117 33.7 26.5	13 3.7 25.0	347 27.9
PAN	2	20 12.3 16.1	73 47.9 12.5	57 25.0 12.9	8 4.9 15.4	163 13.1
PRI	3	45 8.0 36.3	273 48.3 43.3	214 30.6 50.3	23 4.1 44.2	565 45.5
Ctro	4	2 7.7 1.6	12 46.2 1.9	11 42.3 2.5	1 3.7 1.9	26 2.1
No vota	5	20 14.1 16.1	3 58.5 13.9	32 22.5 7.3	7 4.9 13.5	142 11.4
Column Total		124 10.0	626 50.4	441 35.5	52 4.2	1243 100.0

Number of Missing Observations: 245

VOTO2 VOTO 89 by V14 CONFIANZA

Page 1 of 1

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	V14				Row Total
		Mucha co nfianza 1	Alguna c onfianza 2	Poca con fianza 3	Ninguna confianz 4	
PRD	1	10	96	157	90	353
		2.8	27.2	44.5	25.5	27.6
		7.6	18.9	35.8	45.2	
PAN	2	11	67	66	23	167
		6.6	40.1	39.5	13.8	13.1
		8.3	13.2	15.0	11.6	
PRI	3	106	303	127	38	574
		13.5	52.8	22.1	6.6	44.9
		30.3	59.8	28.9	19.1	
Ctro	4	1	10	15	1	27
		3.7	37.0	55.6	3.7	2.1
		.8	2.0	3.4	.5	
No vota	5	4	31	74	47	156
		2.6	19.9	47.4	30.1	12.2
		3.0	6.1	16.9	23.6	
Column Total		132	507	439	199	1277
		10.3	39.7	34.4	15.6	100.0

Number of Missing Observations: 211

VOTO2 VOTO 89 by OCU1 TIPO TRABAJO

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	OCU1					Row Total
		Empleado t/c 1	Empleado m/t. 2	Por su uenta 3	c Ama asa 4	de c Estudian te 5	
PRD	1	94	47	81	85	21	357
		26.3	13.2	22.7	23.8	5.9	27.2
		24.7	40.5	23.4	31.5	33.3	
PAN	2	52	13	45	27	10	162
		32.1	8.0	27.3	16.7	6.2	12.4
		13.6	11.2	13.0	10.0	15.9	
PRI	3	190	39	170	111	28	538
		32.1	6.6	28.7	19.3	4.7	15.3
		49.9	33.6	49.1	42.2	44.4	
Otro	4	7	2	14	1	1	28
		25.0	7.1	50.0	3.6	3.6	2.1
		1.8	1.7	4.0	.4	1.6	
No vota	5	38	15	36	43	3	167
		22.8	9.0	21.6	25.7	1.3	2.8
		10.0	12.9	10.4	15.9	4.8	
(Continued)	Column Total	381 29.2	116 8.9	346 26.5	270 20.7	63 4.8	1306 100.0

VOTO2 VOTO 89 by OCU1 TIPO TRABAJO

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	OCU1				Row Total
		Desemple ado	Jubilado	Incapaci tado	Otro	
		6	7	8	9	
PRD	1	14	3	5	7	357
		3.9	.8	1.4	2.0	27.3
		20.2	10.7	38.5	17.1	
PAN	2	2	8	2	3	162
		1.2	4.9	1.2	1.9	12.4
		4.2	28.6	15.4	7.3	
PRI	3	21	10		20	592
		3.5	1.7		3.4	45.3
		43.8	35.7		48.8	
Otro	4		1		2	28
			3.6		7.1	2.1
			3.6		4.9	
No vota	5	11	6	6	9	167
		6.6	3.6	3.6	5.4	12.8
		22.9	21.4	46.2	22.0	
Column Total		48	28	13	41	1306
		3.7	2.1	1.0	3.1	100.0

Number of Missing Observations: 182

VOTO2 VOTO 89 by OCU2 OCUPACION JEFE FAM.

Page 1 of 2

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	OCU2					Row Total
		No traba ja	Fun. emp . públic	Fun. pri vado	Comercia nte	Emp. pri vado	
		1	2	3	4	5	
PRD	1	50 14.0 33.3	18 5.0 26.1	30 8.4 16.3	67 18.7 26.6	48 13.4 24.9	358 27.6
PAN	2	21 12.9 14.0	8 4.9 11.6	27 16.6 14.7	35 21.5 13.9	21 12.9 10.9	163 12.6
PRI	3	51 8.6 34.0	40 6.7 58.0	106 17.9 57.6	127 21.4 50.4	97 16.4 50.3	593 45.7
Otro	4	5 19.2 3.3	1 3.8 1.4	8 30.8 4.3	2 7.7 .8	3 11.5 1.6	26 2.0
No VOTA	5	23 14.6 15.3	2 1.3 2.9	13 8.3 7.1	21 13.4 8.3	24 15.3 12.4	157 12.1
Continued	Column Total	150 11.6	69 5.3	184 14.2	252 19.4	193 14.9	1297 100.0

VOTO2 VOTO 89 by OCU2 OCUPACION JEFE FAM.

Page 2 of 2

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	OCU2				Row Total
		Obrero 6	Campesin o 7	Subemple ado 8	Deseemple ado 9	
PRD	1	53 14.8 29.6	38 10.6 27.9	49 13.7 43.0	5 1.4 25.0	358 27.6
PAN	2	23 14.1 12.8	15 9.2 11.0	12 7.4 10.5	1 .6 5.0	163 12.6
PRI	3	80 13.5 44.7	53 8.9 39.0	29 4.9 25.4	10 1.7 50.0	593 45.7
Otro	4		5 19.2 3.7	2 7.7 1.8		26 2.0
No vota	5	23 14.6 12.8	25 15.9 18.4	22 14.0 19.3	4 2.5 20.0	157 12.1
Column Total		179 13.8	136 10.5	114 8.8	20 1.5	1297 100.0

Number of Missing Observations: 191

VOTO2 VOTO 22 by ESC ESCOLARIDAD

Page 1 of 2

VOTO2	Count Row Pct Col Pct	ESC					Row Total
		Ninguna 1	Primaria 2	Secundar ia 3	Preparat oria 4	Universi dad 5	
PRD	1	26 7.2 30.2	122 33.9 27.9	118 32.8 31.3	61 16.9 25.4	28 7.8 17.9	360 27.4
PAN	2	11 6.6 12.8	46 27.5 10.5	41 24.6 10.9	36 21.6 15.0	33 19.8 21.2	167 12.7
PRI	3	22 3.7 25.6	192 32.4 40.8	169 28.5 44.8	120 20.2 50.7	81 13.7 51.9	593 45.1
Otro	4	1 3.7 1.2	6 22.2 1.4	10 37.0 2.7	7 25.9 2.9	2 7.4 1.3	27 2.1
No vota	5	26 15.4 30.2	72 42.6 16.4	39 23.1 10.3	16 9.5 6.7	12 7.1 7.7	169 12.8
(Continued)	Column Total	86 6.5	438 33.3	377 28.6	240 18.2	156 11.9	1316 100.0

VOTO2 VOTO 89 by ESC ESCOLARIDAD

Page 2 of 2

	Count Row Pct Col Pct	ESC		Row Total
		Posgrado	No conte sta	
		6	7	
VOTO2				
PRD	1	3 .8 25.0	2 .6 28.6	360 27.4
PAN	2			167 12.7
PRI	3	7 1.2 58.3	2 .3 28.6	593 45.1
Otro	4	1 3.7 8.3		27 2.1
No vota	5	1 .6 8.3	3 1.8 42.9	169 12.8
Column Total		12 .9	7 .5	1316 100.0

Number of Missing Observations: 172

4 FRECUENCIAS: VARIABLES PARA CALCULO ESTADISTICO.

SPSS/PC+ Studentware+

VOTABS88 PART/ABS 1988

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Votó	1.00	394	60.1	62.8	62.8
Abstención	2.00	529	35.6	37.2	100.0
		65	4.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1423	Missing cases	65		

VOTPRI88 VOTO PRI 1988

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PRI	1.00	480	32.3	33.7	33.7
No vota PRI	2.00	943	63.4	66.3	100.0
		65	4.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1423	Missing cases	65		

VOTPAN88 VOTO PAN 1988

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PAN	1.00	143	9.6	10.0	10.0
No vota PAN	2.00	1280	86.0	90.0	100.0
	.	65	4.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1423	Missing cases	65		

VOTFDN88 VOTO FDN 1988

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota FDN	1.00	259	17.4	18.2	18.2
No vota FDN	2.00	1164	78.2	81.8	100.0
		65	4.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases 1423 Missing cases 65

VOTABS89 PART/ABS 1989

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Votó	1.00	1157	77.8	87.3	87.3
Abstención	2.00	169	11.4	12.7	100.0
		162	10.9	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases 1326 Missing cases 162

VOTPRI89 VOTO PRI 1989

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PRI	1.00	598	40.2	45.1	45.1
No vota PRI	2.00	728	48.9	54.9	100.0
	.	162	10.9	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1488	100.0	100.0	

Valid cases 1326 Missing cases 162

VOTPAN89 VOTO PAN 1989

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PAN	1.00	168	11.3	12.7	12.7
No vota PAN	2.00	1158	77.3	87.3	100.0
		162	10.9	Missing	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1326	Missing cases	162		

VOTPRD89 VOTO PRD 1989

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PRD	1.00	362	24.3	27.3	27.3
No vota PRD	2.00	964	64.3	72.7	100.0
	.	162	10.9	Missing	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1326	Missing cases	162		

SIPRI SIMPATIA PRI

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza PRI	1.00	465	31.3	34.4	34.4
No simpatiza PRI	2.00	887	59.6	65.6	100.0
	.	136	9.1	Missing	
	Total	1488	100.0	100.0	
Valid cases	1352	Missing cases	136		

SIPAN SIMPATIA PAN

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatia PAN	1.00	195	13.1	14.4	14.4
No simpatiza PAN	2.00	1157	77.8	85.6	100.0
		136	9.1	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		1488	100.0	100.0	
Valid cases	1352	Missing cases	136		

SIPRD SIMPATIA PRD

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza PRD	1.00	644	43.3	47.6	47.6
No simpatiza PRD	2.00	708	47.6	52.4	100.0
	.	136	9.1	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		1488	100.0	100.0	
Valid cases	1352	Missing cases	136		

5 COEFICIENTES DE CORRELACION.

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	SIPAR	SIPRI	SIPAN	SIPRD	V1	V2
VOTABS88	-.3104 (1306) P= .000	.2399 (1306) P= .000	.0738 (1306) P= .008	-.2774 (1306) P= .000	. (832) P= .	-. () P=
Correlations:	V3	V4	V5	V6	V7	V8
VOTABS88	.1150 (1279) P= .000	.1675 (1293) P= .000	-.0829 (1158) P= .005	.0708 (1271) P= .012	.1287 (1320) P= .000	. () P=
Correlations:	V9	V10	V11	V12	V13	V14
VOTABS88	.1175 (1159) P= .000	.0084 (1206) P= .770	.0121 (1317) P= .660	.0912 (1301) P= .001	-.0991 (1312) P= .000	. () P=
Correlations:	OCU1	OCU2	ESC			
VOTABS88	.0772 (1400) P= .004	.1361 (1390) P= .000	-.1417 (1414) P= .000			

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPRI	V1	V2	V3	V4
VOTPRI88	-.3729 (1306) P= .000	.5868 (1306) P= .000	.2374 (832) P= .000	-.1383 (1348) P= .000	.2728 (1279) P= .000	-.0000 (1279) P= .000

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V10
VOTPRI88	-.3472 (1158) P= .000	.4334 (1271) P= .000	.3273 (1220) P= .000	.2397 (1362) P= .000	.0907 (1159) P= .002	-.0000 (1159) P= .002

Correlations:	V11	V12	V13	V14	CCU1	CCU2
VOTPRI88	.0253 (1317) P= .358	.2675 (1301) P= .000	-.0937 (1012) P= .001	.3746 (1355) P= .000	.0385 (1400) P= .150	-.0000 (1400) P= .150

Correlations:	ESC
VCTPRI88	-.0913 (1414) P= .001

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPAN	V1	V2	V3	V4
VOTPAN88	.1344	.5065	-.2179	.0590	-.0241	.
	(1306)	(1306)	(832)	(1348)	(1279)	(1
	P= .000	P= .000	P= .000	P= .030	P= .388	P=

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V1
VOTPAN88	-.1191	-.0983	-.0141	-.0159	.0852	.
	(1153)	(1271)	(1320)	(1362)	(1159)	(1
	P= .000	P= .000	P= .608	P= .558	P= .004	P=

Correlations:	V11	V12	V13	V14	CCU1	OC
VOTPAN88	.0510	-.0844	-.0055	-.0227	.0130	.
	(1317)	(1301)	(1312)	(1355)	(1400)	(1
	P= .065	P= .002	P= .842	P= .404	P= .628	P=

Correlations:	ESC
VOTPAN88	-.0405
	(1414)
	P= .063

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPRD	V1	V2	V3	V4
VOTFDN88	-.0116 (1306) P= .675	.2960 (1306) P= .000	-.0674 (832) P= .052	.0712 (1348) P= .009	-.1673 (1279) P= .000	-. (1 P=

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V10
VOTFDN88	.3972 (1158) P= .000	-.3535 (1271) P= .000	-.2258 (1320) P= .000	-.1595 (1362) P= .000	-.0489 (1159) P= .096	. (1 P=

Correlations:	V11	V12	V13	V14	CCU1	CC
VOTFDN88	-.0591 (1317) P= .032	-.1431 (1301) P= .000	.0063 (1312) P= .821	-.1789 (1355) P= .000	.0412 (1400) P= .123	-. (1 P=

Correlations:	ESC
VOTFDN88	-.0203 (1414) P= .445

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPRI	SIPAN	SIPRD	V1	V2
VOTABS89	-.3085 (1228) P= .000	.1964 (1228) P= .000	.0961 (1228) P= .001	-.2564 (1228) P= .000	.0071 (814) P= .840	-. (1 P=
Correlations:	V3	V4	V5	V6	V7	V8
VOTABS89	.1159 (1211) P= .000	.1402 (1216) P= .000	-.0025 (1108) P= .935	.1308 (1214) P= .000	.1206 (1246) P= .000	. (1 P=
Correlations:	V9	V10	V11	V12	V13	V1
VOTABS29	.0517 (1118) P= .084	-.0599 (1155) P= .045	.0560 (1243) P= .048	.0495 (1234) P= .082	-.0785 (1243) P= .006	. (P=
Correlations:	OCU1	OCU2	ESC			
VOTABS89	.1050 (1306) P= .000	.0858 (1297) P= .002	-.1031 (1316) P= .000			

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPRI	V1	V2	V3	V
VOTPRI89	-.4013	.6956	.1631	-.1842	.3207	
	(1228)	(1228)	(814)	(1261)	(1211)	(
	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P=

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V
VOTPRI89	-.3926	.5749	.4000	.3152	.1129	-
	(1108)	(1214)	(1246)	(1281)	(1118)	(
	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P=

Correlations:	V11	V12	V13	V14	OCU1	(
VCTPRI89	.0113	.2636	-.0763	.3956	.0516	
	(1243)	(1234)	(1243)	(1277)	(1306)	(
	P= .692	P= .000	P= .007	P= .000	P= .062	P=

Correlations:	ESC
VCTPRI89	-.0927
	(1316)
	P= .001

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPAN	V1	V2	V3	V4
VOTPAN89	.2004	.6261	-.1782	.0526	-.0283	..
	(1223)	(1228)	(814)	(1261)	(1211)	(1
	P= .000	P= .000	P= .000	P= .062	P= .325	P=

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V1
VOTPAN89	-.1167	-.1149	-.0345	-.0472	.0610	..
	(1108)	(1214)	(1246)	(1281)	(1113)	(1
	P= .000	P= .000	P= .223	P= .091	P= .042	P=

Correlations:	V11	V12	V13	V14	OCU1	OC
VOTPAN89	.1151	-.0923	.0074	-.0234	.0176	..
	(1243)	(1234)	(1243)	(1277)	(1306)	(1
	P= .000	P= .001	P= .795	P= .404	P= .526	P=

Correlations: ESC

VOTPAN89	-.0637
	(1316)
	P= .021

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIFRD	V1	V2	V3	V4
VOTPRD89	.0892	.4640	-.0104	.1039	-.2444	-.
	(1228)	(1228)	(814)	(1261)	(1211)	(1
	P= .002	P= .000	P= .767	P= .000	P= .000	P=

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V1
VOTPRD89	.5156	-.4436	-.3265	-.2108	-.1267	.
	(1108)	(1214)	(1246)	(1281)	(1118)	(3
	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P=

Correlations:	V11	V12	V13	V14	OCU1	OC
VOTPRD89	-.0528	-.1763	.0290	-.2644	.0091	-.
	(1243)	(1234)	(1243)	(1277)	(1306)	(3
	P= .063	P= .000	P= .306	P= .000	P= .741	P=

Correlations: ESC

VOTPRD89	.0596
	(1016)
	P= .001

(Coefficient / Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPRI	.1237	-.1778	.3238	.3184	-.3730	.
	(820)	(1291)	(1224)	(1238)	(1107)	()
	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P=
Correlations:	V7	V8	V9	V10	V11	V12
SIPRI	.3552	.2146	.0539	-.2050	.0227	.
	(1265)	(1302)	(1115)	(1165)	(1255)	()
	P= .000	P= .000	P= .072	P= .000	P= .422	P=
Correlations:	V13	V14	OCU1	OCU2	ESC	
SIPRI	-.0701	.3131	.0482	.1018	-.0723	.
	(1257)	(1296)	(1330)	(1323)	(1343)	()
	P= .013	P= .000	P= .079	P= .000	P= .008	P=

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPAN	-.0923 (820) P= .008	.0429 (1291) P= .123	-.0276 (1224) P= .334	.0327 (1238) P= .250	-.1162 (1107) P= .000	-. (1 P=
Correlations:	V7	V8	V9	V10	V11	V12
SIPAN	.0174 (1265) P= .537	-.0031 (1302) P= .910	.0413 (1115) P= .168	.0923 (1165) P= .002	.1100 (1255) P= .000	-. (1 P=
Correlations:	V13	V14	OCU1	OCU2	ESC	
SIPAN	-.0237 (1257) P= .401	.0341 (1296) P= .221	.0310 (1330) P= .259	.0484 (1327) P= .013	-.1120 (1343) P= .000	

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPRD	-.0338 (820) P= .334	.1357 (1291) P= .000	-.2436 (1224) P= .000	-.2678 (1238) P= .000	.3827 (1107) P= .000	-. (1 P=
Correlations:	V7	V8	V9	V10	V11	V12
SIPRD	-.3313 (1265) P= .000	-.1680 (1302) P= .000	-.0842 (1115) P= .005	.0969 (1165) P= .001	-.0912 (1255) P= .001	-. (1 P=
Correlations:	V13	V14	OCU1	OCU2	ESC	
SIPRD	.0848 (1257) P= .003	-.3030 (1296) P= .000	-.0797 (1330) P= .004	-.1169 (1323) P= .000	.1440 (1343) P= .000	

Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

6 REGRESION MULTIPLE.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 1 Dependent Variable.. VOTABS88 PART/ABS 1988

Multiple R .39052
 R Square .15250
 Adjusted R Square .14657
 Standard Error .44661

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	7	35.85640	5.12234
Residual	999	199.26204	.19946

F = 25.68086 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
SIPAR	-.107106	.011388	-.292204	-9.405	.0000
V14	.075505	.017984	.136214	4.199	.0000
V9	.086150	.030194	.086162	2.353	.0044
OCU2	.020821	.006724	.091470	3.097	.0020
V6	-.070470	.022264	-.104945	-3.165	.0016
V4	.051409	.020563	.082191	2.500	.0126
OCU1	.015150	.007289	.060947	2.079	.0379
(Constant)	1.295820	.091011		14.233	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 2 Dependent Variable.. VOTPRI38 VOTO PRI 1988

Multiple R .66255
 R Square .43897
 Adjusted R Square .43274
 Standard Error .35622

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	5	71.56915	8.94789
Residual	721	91.48756	.12689

F = 70.51703 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V14	.074782	.017137	.137901	4.364	.0000
V5	-.054559	.019524	-.087953	-2.794	.0053
V7	.024083	.028427	.029137	.847	.3972
SIPRI	.398167	.034447	.400049	11.559	.0000
V4	.043414	.020171	.070949	2.152	.0317
V6	.057854	.023745	.088066	2.436	.0151
V1	.241992	.043435	.158398	5.571	.0000
V2	-.036997	.015618	-.067965	-2.369	.0181
(Constant)	.456232	.106374		4.289	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 3 Dependent Variable.. VOTPAN88 VOTO PAN 1988

Multiple R .54961
 R Square .30207
 Adjusted R Square .29725
 Standard Error .25213

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	5	19.21660	3.84332
Residual	724	46.02345	.06357

F = 62.67148 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
SIPAN	.399893	.027149	.467295	14.730	.0000
V1	-.164595	.030324	-.169422	-5.428	.0000
V10	.053866	.022913	.074646	2.351	.0190
V5	-.037826	.013260	-.095891	-2.853	.0045
V6	-.030880	.014222	-.073920	-2.171	.0302
(Constant)	1.407509	.098030		14.358	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 4 Dependent Variable.. VOTFDN88 VOTO FDN 1988

Multiple R .46583
 R Square .21699
 Adjusted R Square .21476
 Standard Error .34204

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	3	54.07511	11.35037
Residual	1051	122.95715	.11699

F = 97.08785 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V6	-.113265	.016539	-.211264	-6.848	.0000
V5	.143760	.015374	.283969	9.345	.0000
SIPRD	.077042	.024112	.099723	3.195	.0014
(Constant)	1.666002	.073333		22.718	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 5 Dependent Variable.. VOTABS89 PART/ABS 1989

Multiple R .37553
 R Square .14102
 Adjusted R Square .13653
 Standard Error .30999

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression		18.11172	3.01862
Residual	1148	110.31828	.09610

F = 31.41253 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
SIPAR	-.066085	.007114	-.261272	-9.289	.0000
V14	.047473	.010991	.124112	4.31	.0000
ESC	-.020582	.007872	-.083602	-2.996	.0028
V8	.027471	.009654	.079901	2.846	.0045
OCU1	.014027	.004712	.081782	2.977	.0030
V11	.047501	.022820	.057223	2.082	.0376
(Constant)	1.026068	.068773		14.919	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 6 Dependent Variable.. VOTPRI89 VOTO PRI 1989

Multiple R .76599
 R Square .58674
 Adjusted R Square .58215
 Standard Error .32177

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	8	105.98463	13.24808
Residual	721	74.64987	.10354

F = 127.95554 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V14	.057173	.015458	.100173	3.699	.0002
V3	.050520	.013258	.098479	3.811	.0002
V2	-.023063	.028615	-.023951	-.806	.4205
V5	-.044471	.017582	-.068116	-2.529	.0116
SIPRI	.503291	.030953	.480457	16.260	.0000
V4	.052214	.018883	.081075	2.765	.0058
V6	.140713	.021479	.203517	6.551	.0000
V7	.030704	.027502	.035297	1.116	.2646
(Constant)	.031069	.095930		.324	.7461

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 7 Dependent Variable.. VOTPAN89 VOTO PAN 1989

Multiple R .64498
 R Square .41600
 Adjusted R Square .41273
 Standard Error .25499

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	4	33.57968	8.39492
Residual	725	47.14121	.06502

F = 129.10320 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
SIPAN	.566979	.027376	.598833	20.711	.0000
V1	-.127302	.030663	-.118435	-4.151	.0000
V6	-.042670	.014159	-.092321	-3.014	.0027
V5	-.035085	.013411	-.080389	-2.616	.0091
(Constant)	1.149482	.088830		12.940	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 8 Dependent Variable.. VOTPRD89 VOTO PRD 1989

Multiple R .62726
 R Square .39346
 Adjusted R Square .39043
 Standard Error .34796

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	5	78.61758	15.72352
Residual	1001	121.19562	.12107

F = 129.86640 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V7	-.030216	.023596	-.038796	-1.281	.2006
V5	.134885	.016168	.333404	12.053	.0000
SIPRD	.202550	.025414	.227072	7.970	.0000
V6	-.118671	.018644	-.191706	-6.365	.0000
V4	-.036582	.016246	-.063445	-2.252	.0246
(Constant)	1.404376	.085303		16.463	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 9 Dependent Variable.. SIPRI SIMPATIA PRI

Multiple R .61349
 R Square .37637
 Adjusted R Square .36857
 Standard Error .37760

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	9	61.95614	6.88402
Residual	720	102.65987	.14258

F = 48.28071 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V14	.026624	.018254	.048864	1.459	.1451
V3	.072944	.033489	.079352	2.173	.0297
V5	-.096084	.020406	-.154165	-4.709	.0000
V6	.213459	.024028	.323404	8.884	.0000
V4	.048244	.021719	.078471	2.221	.0266
V7	.016819	.032382	.020253	.519	.6037
V12	.087184	.018954	.142141	4.500	.0000
V10	-.108429	.034399	-.095102	-3.152	.0017
V2	-.043165	.016513	-.078924	-2.614	.0091
(Constant)	1.073379	.132909		8.076	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 10 Dependent Variable.. SIPAN SIMPATIA PAN

Multiple R .25405
 R Square .06454
 Adjusted R Square .05678
 Standard Error .34133

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	6	5.61184	.96864
Residual	723	84.23396	.11651

F = 8.31406 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V5	-.065610	.017929	-.142334	-3.659	.0003
V6	-.057921	.019166	-.118650	-3.022	.0026
V11	.103713	.031628	.118594	3.279	.0011
ESC	-.030382	.010045	-.102237	-2.801	.0052
V1	-.095016	.040923	-.083695	-2.322	.0205
V10	.062629	.030933	.074271	2.025	.0433
(Constant)	2.048363	.121285		16.889	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 11 Dependent Variable.. SIPRD SIMPATIA PRD

Multiple R .53215
 R Square .28319
 Adjusted R Square .27744
 Standard Error .42470

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	8	71.11430	8.88929
Residual	998	180.00787	.18037

F = 49.28401 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V7	-.099826	.027322	-.114332	-3.654	.0003
V5	.141473	.019466	.215892	7.268	.0000
V6	-.150535	.022653	-.216913	-6.645	.0000
V12	-.063905	.018235	-.099094	-3.504	.0005
V14	-.049432	.017222	-.086289	-2.870	.0042
ESC	.034369	.011574	.081354	2.969	.0031
V11	-.080026	.033626	-.064370	-2.380	.0175
OCU1	-.014678	.006935	-.057135	-2.117	.0345
(Constant)	2.136970	.115574		18.490	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

1 DATOS GENERALES Y FRECUENCIAS UNIVARIADAS.

Encuesta: *Los Angeles Times Poll # 258: Mexico*Empresa: *Beiden & Russonello, Inc./Prospectiva Estratégica A.C.*Patrocinador: *Los Angeles Times*Fecha: *Septiembre 11 a octubre 2 de 1991*Universo: *Adultos residentes en México*Tamaño de la Muestra: *1,546*

SPSS/PC+ Studentware+

Variable	Mean	Std Dev	Minimum	Maximum	N	Label
OCU1	3.59	2.03	1	9	1530	TIPO TRABAJO
OCU2	4.53	1.84	1	9	1492	OCUPACION
ESC	3.08	1.30	1	6	1515	ESCOLARIDAD
ORG	.24	.51	0	2	1506	FILIACION
V1	1.49	.50	1	2	1475	BUENO/MAL CAMI
V2	2.41	.71	1	4	1003	OPINION CCS
V3	2.33	.74	1	4	1382	OPINION PRI
V4	2.73	.33	1	4	1478	ECONOMIA
V5	1.40	.49	1	2	1258	INVERSION EXT.
V6	1.96	.65	1	4	1474	OPINION CSG
V7	2.06	.56	1	4	1406	OPINION CSG-EC
V8	2.39	.91	1	5	1423	DEMOCRACIA
V9	2.88	1.37	1	5	1311	PARAESTATALES
V10	1.67	.47	1	2	1502	SOLIDARIDAD
VOTABS	1.17	.45	1	3	1256	PART/ABSTENCIO
VOTO	1.48	.82	1	4	923	PARTIDO VOTO
SIPAR	1.14	.94	0	4	1374	PARTIDO SIMP
V11	2.32	.90	1	4	1320	LIMPIEZA ELEC.
V12	1.92	.68	1	3	1326	RAZON PRI
V13	2.01	.73	1	3	1330	OPOSICION
NSE	2.39	.72	1	3	1545	NIVEL SE

SPSS/PC+ Studentware+

OCU1: ¿Cuál fue su principal ocupación la semana pasada: trabajó de tiempo completo, trabajó de medio tiempo, trabajó por su cuenta, cuidó su casa, estudió, buscó trabajo, está retirado, o qué?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Empleado tiempo completo	1	404	26.1	26.4	26.4
Empleado medio tiempo	2	93	6.0	6.1	32.5
Trabaja por su cuenta	3	290	18.3	19.0	51.4
Desempleado	4	35	2.3	2.3	53.7
Ama de casa	5	495	32.0	32.4	86.1
Estudiante	6	123	8.0	8.4	94.4
Jubilado	7	45	2.9	2.9	97.4
Incapacitado	8	18	1.2	1.2	98.6
Otro	9	22	1.4	1.4	100.0
No contesta	0	16	.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1530 Missing cases 16

OCU2: ¿Cuál es la ocupación del jefe de su familia; a qué se dedica?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguna	1	76	4.9	5.1	5.1
Funcionario p/p	2	109	7.0	9.3	14.4
Gerente	3	257	16.6	17.2	31.6
Comerciante	4	265	17.1	17.8	49.4
Chofer	5	273	17.7	18.3	67.7
Obrero	6	244	15.8	16.4	84.0
Campesino	7	174	11.3	11.7	95.7
Hogar	8	50	3.2	3.4	99.1
Desempleado	9	14	.9	.9	100.0
No contesta	0	54	1.9	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1492 Missing cases 54

ESC: ¿Cuál fue el último año escolar que cursó?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguna	1	114	7.4	7.5	7.5
Primaria	2	523	33.8	34.5	42.0
Secundaria	3	324	21.0	21.4	63.4
Preparatoria	4	264	17.1	17.4	80.9
Universidad	5	258	16.7	17.0	97.9
Posgrado	6	32	2.1	2.1	100.0
No contesta	7	31	1.0	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1515	Missing cases	31		

ORG: ¿Es usted o alguno de su familia miembro de alguna organización sin laboral?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguna	0	1195	77.3	79.3	79.3
Sindical	1	255	16.5	16.9	96.3
Ejidal	2	56	3.6	3.7	100.0
No contesta	3	40	1.0	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1506	Missing cases	40		

V1: ¿Cómo siente usted que van las cosas en México?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Van bien	1	746	48.3	50.6	50.6
Van mal	2	729	47.2	49.4	100.0
No contesta	3	71	3.6	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1475	Missing cases	71		

V2: ¿Cuáles su opinión de Cuauhtémoc Cárdenas?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy buena	1	54	3.5	5.4	5.4
Buena	2	557	36.0	55.5	60.9
Mala	3	315	20.4	31.4	92.3
Muy mala	4	77	5.0	7.7	100.0
No contesta	5	543	34.8	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1003	Missing cases	543		

V3: ¿Cuál es su opinión del PRI?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy buena	1	113	7.3	8.2	8.2
Buena	2	822	53.2	59.5	67.7
Mala	3	330	21.3	23.9	91.5
Muy mala	4	117	7.6	8.5	100.0
No contesta	5	164	10.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1382 Missing cases 164

V4: ¿Diría usted que la economía mexicana es:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy fuerte	1	98	6.3	6.6	6.6
Fuerte	2	471	30.5	31.9	38.5
Débil	3	638	41.3	43.2	81.7
Muy débil	4	271	17.5	18.3	100.0
No contesta	5	68	3.9	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1478	Missing cases	68		

V5: ¿Cree usted que México debe fomentar más inversión extranjera para ayudar a su economía, o cree usted que México debe limitarla para preservar su independencia económica?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Fomentar	1	754	48.8	59.9	59.9
Limitar	2	504	32.6	40.1	100.0
No contesta	3	288	17.6	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1258	Missing cases	288		

V6: ¿Cuál es su opinión de la manera en que Carlos Salinas está realizando su trabajo como Presidente?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy buena	1	307	19.5	20.5	20.5
Buena	2	979	63.3	66.4	86.9
Mala	3	148	9.6	10.0	96.9
Muy mala	4	45	2.9	3.1	100.0
No contesta	5	72	4.5	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1474	Missing cases	72		

V7: ¿Cuál es su opinión de la manera en que Carlos Salinas está manejando la economía del país?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy buena	1	161	10.4	11.5	11.5
Buena	2	1024	66.2	72.8	84.3
Mala	3	198	12.8	14.1	98.4
Muy mala	4	23	1.5	1.6	100.0
No contesta	5	140	8.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1406	Missing cases	140		

V8: En general, durante los últimos tres años ¿México ha sido:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Más democrático	1	244	15.8	17.1	17.1
Poco más democrático	2	524	33.9	36.8	54.0
Sin cambio	3	554	35.8	38.9	92.9
Poco menos democrático	4	64	4.1	4.5	97.4
Menos democrático?	5	37	2.4	2.6	100.0
No contesta	6	123	7.4	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1423	Missing cases	123		

V9: Como usted sabe muchos bancos, empresas e industrias que eran propiedad del gobierno han sido vendidos recientemente a la iniciativa privada. ¿Cómo cree que esas ventas han lastimado o ayudado a la gente como usted?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ayudado mucho	1	220	14.2	16.8	16.3
Ayudado poco	2	392	25.4	29.9	46.7
Lastimado poco	3	287	18.6	21.9	68.6
Lastimado mucho	4	152	9.8	11.6	80.2
Sin efectos	5	260	16.8	19.8	100.0
No contesta	6	235	14.5	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1311	Missing cases	235		

V10: ¿Ha sido usted o alguno de su familia beneficiado por los programas Solidaridad?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Si	1	500	32.3	33.3	33.3
No	2	1002	64.8	66.7	100.0
No contesta	3	44	2.3	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1502 Missing cases 44

VOTABS: Muchas personas nos han dicho que no siempre pueden votar en cada elección, aun que tenga su credencial. A veces se enferman, no les interesan los candidatos, no encuentran la casilla, o por alguna razón. ¿Recuerda usted si pudo votar en la pasada elección de agosto?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Votó	1	1084	79.1	86.3	86.3
No votó	2	134	3.7	10.7	97.0
No recuerda	3	38	2.5	3.0	100.0
No contesta	4	290	.6	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1256 Missing cases 290

VOTO: ¿Por el candidato de cuál partido votó?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
PRI	1	640	41.4	69.3	69.3
PAN	2	154	10.0	16.7	86.0
PRD	3	95	6.1	10.3	96.3
Otros	4	34	2.2	3.7	100.0
No contesta	5	623	10.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 923 Missing cases 623

Q10: Independientemente de cómo haya usted votado en el pasado, ¿con qué partido simpatiza más?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Ninguno	0	307	19.9	22.3	22.3
PRI	1	742	48.0	54.0	76.3
PAN	2	180	11.6	13.1	89.4
PRD	3	111	7.2	8.1	97.5
Otros	4	34	2.2	2.5	100.0
No contesta	5	172	10.2	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1374 Missing cases 172

Q11: ¿Cómo diría usted que fueron las elecciones de agosto pasado?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Muy limpias	1	215	13.9	16.3	16.3
Algo limpias	2	636	41.1	48.2	64.5
Algo sucias	3	296	19.1	22.4	86.9
Muy sucias	4	173	11.2	13.1	100.0
No contesta	5	226	13.8	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1320 Missing cases 226

Q12: En su opinión, ¿cuál fue la razón más importante para que el PRI gane las elecciones de agosto pasado?

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Fraude	1	364	23.5	27.5	27.5
Buen trabajo	2	702	45.4	52.9	80.4
Oposición débil	3	260	16.8	19.6	100.0
No contesta	4	220	13.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1326 Missing cases 220

V13: ¿Diría usted que los partidos de oposición:

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Serán fuertes para 1994	1	350	22.6	26.3	26.3
Serán fuertes en más tiempo	2	622	40.2	46.8	73.1
Nunca serán fuertes?	3	358	23.2	26.9	100.0
No contesta	4	216	12.7	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1330	Missing cases	216		

NSE: Nivel Socio-Económico (designado)

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Alto	1	214	13.8	13.9	13.9
Medio	2	511	33.1	33.1	46.9
Bajo	3	820	53.0	53.1	100.0
	.	1	.1	Missing	
		-----	-----	-----	
	Total	1546	100.0	100.0	
Valid cases	1545	Missing cases	1		

2 TABULACIONES CRUZADAS: POR VOTO EN LA ULTIMA ELECCION.

SPSS/PC+ Studentware+

VOTO PARTIDO VOTO by SIPAR PARTIDO SIMP
SIPAR

Page 1 of 1

VOTO	PARTIDO	VOTO	Count Row Pct Col Pct	SIPAR					Row Total
				Ninguno 0	PRI 1	PAN 2	PRD 3	Otros 4	
		1	101 16.4 70.6	496 80.8 96.5	8 1.3 6.3	6 1.0 7.9	3 .5 18.8	614 70.1	
		2	17 11.6 11.9	12 3.2 2.3	116 79.5 91.3	1 .7 1.3		146 16.7	
		3	15 17.2 10.5	1 1.1 .2	2 2.3 1.6	68 78.2 89.5	1 1.1 6.3	87 9.9	
		4	10 34.5 7.0	5 17.2 1.0	1 3.4 .8	1 3.4 1.3	12 41.4 75.0	29 3.3	
		Column Total	143 16.3	514 58.7	127 14.5	76 8.7	16 1.8	876 100.0	

Number of Missing Observations: 670

VOTO PARTIDO VOTO by V1 BUENO/MAL CAMINO
V1

Page 1 of 1

VOTO	PARTIDO	VOTO	Count Row Pct Col Pct	BUENO/MAL CAMINO		Row Total
				Va bien 1	Va mal 2	
		1	338 55.9 73.6	267 44. 63.1	605 68.6	
		2	78 51.7 17.0	73 48.3 17.3	151 17.1	
		3	30 32.6 6.5	62 67.4 14.7	92 10.4	
		4	13 38.2 2.8	21 61.8 5.0	34 3.9	
		Column Total	459 52.0	423 48.0	882 100.0	

Number of Missing Observations: 664

VOTO PARTIDO VOTO by V2 OPINION CCS

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V2				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
PRI	1	21 5.1 56.8	206 50.5 61.9	147 36.0 75.0	34 8.3 64.2	408 65.9
PAN	2	3 2.7 8.1	58 51.8 17.4	36 32.1 18.4	15 13.4 28.3	112 18.1
PRD	3	9 12.0 24.3	55 75.3 16.5	10 13.3 5.1	1 1.3 1.9	75 12.1
Otros	4	4 16.7 10.8	14 58.3 4.2	3 12.5 1.5	3 12.5 5.7	24 3.9
Column Total		37 6.0	333 53.8	196 31.7	53 8.6	619 100.0

Number of Missing Observations: 927

VOTO PARTIDO VOTO by V3 OPINION PRI

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V3				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
PRI	1	75 12.5 93.8	458 76.3 85.0	52 8.7 32.3	15 2.5 22.1	600 70.3
PAN	2	2 1.5 2.5	48 35.6 8.9	56 41.5 34.8	29 21.5 42.6	135 15.9
PRD	3	2 2.4 2.5	20 23.5 3.7	45 52.9 28.0	18 21.2 26.5	85 10.0
Otros	4	1 3.6 1.3	13 46.4 2.4	8 28.6 5.0	6 21.4 8.3	28 3.3
Column Total		80 9.4	539 63.6	161 19.0	68 8.0	848 100.0

Number of Missing Observations: 698

VOTO PARTIDO VOTO by V4 ECONOMIA

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V4				Row Total
		Muy fuer te	Fuerte	Débil	Muy débi l	
		1	2	3	4	
PRI	1	49 7.9 71.0	224 36.2 76.2	251 40.6 67.8	94 15.2 60.6	618 69.6
PAN	2	9 6.2 13.0	39 26.7 13.3	67 45.9 18.1	31 21.2 20.0	146 16.4
PRD	3	8 8.3 11.6	23 25.3 7.8	37 40.7 10.0	23 25.3 14.8	91 10.2
Otros	4	3 9.1 4.3	8 24.2 2.7	15 45.5 4.1	7 21.2 4.5	33 3.7
	Column Total	69 7.8	294 33.1	370 41.7	155 17.5	888 100.0

Number of Missing Observations: 658

VOTO PARTIDO VOTO by V5 INVERSION EXT.

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V5		Row Total
		Fomentar	Limitar	
		1	2	
PRI	1	313 60.9 69.4	204 39.1 68.0	522 68.9
PAN	2	88 67.7 19.2	42 32.3 14.0	130 17.2
PRD	3	38 50.0 8.3	38 50.0 12.7	76 10.0
Otros	4	14 46.7 3.1	16 53.3 5.3	30 4.0
	Column Total	458 60.4	300 39.6	758 100.0

Number of Missing Observations: 788

VOTO PARTIDO VOTO by V6 OPINION CSG

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V6				Row Total	
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala		
		1	2	3	4		
PRI	1	160 25.9 80.8	425 68.8 71.7	28 4.5 39.4	5 .8 19.2	618 69.6	
	PAN	2	25 16.6 12.6	107 70.9 18.0	13 8.6 18.3	6 4.0 23.1	151 17.0
		PRD	3	4 4.7 2.0	42 40.8 7.1	27 31.4 38.0	13 15.1 50.0
Otros			4	9 27.3 4.5	19 57.6 3.2	3 9.1 4.2	2 6.1 7.7
	Column Total		198 22.3	593 56.8	71 8.0	26 2.9	888 100.0

Number of Missing Observations: 658

VOTO PARTIDO VOTO by V7 OPINION CSG-ECO

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V7				Row Total	
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala		
		1	2	3	4		
PRI	1	87 14.8 82.1	461 73.4 72.5	38 6.5 39.2	2 .3 13.2	588 69.2	
	PAN	2	14 9.9 13.2	109 77.3 17.1	16 11.3 16.5	2 1.4 18.2	141 16.6
		PRD	3	2 2.2 1.9	45 50.6 7.1	38 42.7 39.2	4 4.5 30.4
Otros			4	3 9.4 2.8	21 65.6 3.3	5 15.6 5.2	3 9.4 27.3
	Column Total		106 12.5	636 74.8	97 11.4	11 1.3	850 100.0

Number of Missing Observations: 696

VOTO PARTIDO VOTO by V8 DEMOCRACIA

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V8					Row Total
		Mas demo crático 1	Poco mas democrá io 2	Sin camb io 3	Poco men os democ mocratic 4	Menos de mocratic 5	
PRI	1	134 22.8 83.2	239 40.7 74.0	180 30.7 57.9	20 3.4 55.6	14 2.4 56.0	587 68.6
PAN	2	22 14.9 13.7	49 33.1 15.2	69 46.6 22.2	5 3.4 13.9	3 2.0 12.0	148 17.3
PRD	3	4 4.6 2.5	19 21.0 5.9	47 54.0 15.1	10 11.5 27.3	7 3.0 23.0	87 10.2
Otros	4	1 2.9 .6	16 47.1 5.0	15 44.1 4.8	1 2.9 2.3	1 2.9 4.0	34 4.0
Column Total		161 18.8	323 37.7	311 36.3	36 4.2	25 2.9	856 100.0

Number of Missing Observations: 690

VOTO PARTIDO VOTO by V9 PARAESTATALES

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V9					Row Total
		Ayuda mu cho 1	Ayuda po co 2	Lastima poco 3	Lastima mucho 4	Sin efec tos 5	
PRI	1	99 18.1 70.2	190 34.7 77.2	112 20.4 65.1	41 7.5 49.4	106 19.3 72.6	548 69.5
PAN	2	31 24.4 22.0	31 24.4 12.6	28 22.0 16.3	13 10.2 15.7	24 13.9 16.4	127 16.1
PRD	3	5 6.1 3.5	15 18.3 6.1	25 30.5 14.5	25 30.5 30.1	12 14.6 8.2	82 10.4
Otros	4	6 19.4 4.3	10 32.3 4.1	7 22.6 4.1	4 12.9 4.3	4 12.9 2.7	31 3.9
Column Total		141 17.9	246 31.2	172 21.8	83 10.5	146 18.5	788 100.0

Number of Missing Observations: 758

VOTO PARTIDO VOTO by V10 SOLIDARIDAD

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V10		Row Total
		Si	No	
		1	2	
PRI	1	252 40.5 81.0	370 59.5 63.0	622 69.3
PAN	2	30 20.0 9.6	120 80.0 20.4	150 16.7
PRD	3	16 17.4 5.1	76 82.5 12.9	92 10.2
Otros	4	13 38.2 4.2	21 61.3 3.6	34 3.8
	Column Total	311 34.6	587 65.4	898 100.0

Number of Missing Observations: 648

VOTO PARTIDO VOTO by V11 LIMPIEZA ELEC.

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V11				Row Total
		Muy limp ias	Algo limp prias	Algo suc ias	Muy suci as	
		1	2	3	4	
PRI	1	152 26.1 89.9	337 57.9 80.4	75 12.9 47.8	18 3.1 19.4	582 69.5
PAN	2	14 10.1 8.3	46 33.3 11.0	41 29.7 26.1	37 26.8 39.8	138 16.5
PRD	3	1 1.1 .6	21 24.1 5.0	34 39.1 21.7	31 35.6 33.3	87 10.4
Otros	4	2 6.5 1.2	15 48.4 3.6	7 22.6 4.5	7 22.6 7.5	31 3.7
	Column Total	169 20.2	419 50.0	157 18.7	93 11.1	838 100.0

Number of Missing Observations: 708

VOTO PARTIDO VOTO by V12 RAZON PRI

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V12			Row Total
		Fraude 1	Buen tra bajo 2	O. osició n débil 3	
PRI	1	43 7.5 23.1	423 74.0 88.3	106 18.5 67.9	572 69.7
PAN	2	71 54.2 38.2	32 24.4 6.7	28 21.4 17.9	131 16.0
PRD	3	56 64.4 30.1	15 17.2 3.1	16 18.4 10.3	87 10.6
Otros	4	16 51.6 8.6	9 29.0 1.9	6 19.4 3.8	31 3.6
Column Total		186 22.7	479 58.3	156 19.0	821 100.0

Number of Missing Observations: 725

VOTO PARTIDO VOTO by V13 OPOSICION

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	V13			Row Total
		Fuertes para 94 1	En más t iempo 2	Nunca se rán fuer 3	
PRI	1	122 21.8 59.5	246 44.0 66.1	191 34.2 80.6	559 68.7
PAN	2	51 37.0 24.9	60 43.5 16.1	27 19.5 11.4	138 17.0
PRD	3	22 26.2 10.7	49 58.3 13.2	13 15.5 5.5	84 10.3
Otros	4	10 30.3 4.9	17 51.5 4.6	6 18.2 2.5	33 4.1
Column Total		205 25.2	372 45.7	237 29.1	814 100.0

Number of Missing Observations: 732

VOTO PARTIDO VOTO by OCU1 TIPO TRABAJO

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU1					Row Total
		Empleado t c 1	Empleado m t 2	Por su c uenta 3	Desemple ado 4	Ama de c asa 5	
PRI	1	157 24.7 67.4	41 6.5 65.1	126 19.8 71.2	2 1.9 75.0	218 34.3 72.4	635 69.3
	2	39 25.5 16.7	12 7.3 19.0	28 18.3 15.3	4 2.6 25.0	48 31.4 15.9	153 16.7
	3	25 26.6 10.7	8 8.5 12.7	17 18.1 9.6		27 28.7 9.0	94 10.3
Otros	4	12 35.3 5.2	3 5.0 3.2	6 17.6 3.4		8 23.5 2.7	34 3.7
	Column Total	233 25.4	63 6.9	177 19.3	16 1.7	301 32.9	916 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by OCU1 TIPO TRABAJO

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU1				Row Total
		Estudian te 6	Jubilado 7	Incapaci tado 8	Otro 9	
PRI	1	40 6.3 58.0	23 3.6 76.7	9 1.4 64.3	9 1.4 69.2	635 69.3
	2	16 10.5 23.2	2 1.3 6.7	3 2.0 21.4	1 .7 7.7	153 16.7
	3	10 10.6 14.5	4 4.3 13.3		3 3.2 23.1	94 10.3
Otros	4	3 8.8 4.3	1 2.9 3.3	2 5.9 14.3		34 3.7
	Column Total	69 7.5	30 3.3	14 1.5	13 1.4	916 100.0

Number of Missing Observations: 630

VOTO PARTIDO VOTO by OCU2 OCUPACION

Page 1 of 2

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU2					Row Total
		Ninguna 1	Funciona rio p/p 2	Gerente 3	Comercia nte 4	Chofer 5	
PRI	1	28	68	98	115	102	619
		4.5	11.0	15.8	18.6	16.5	69.2
		66.7	72.3	65.3	72.8	62.6	
PAN	2	9	14	35	25	35	151
		6.0	9.3	23.2	16.6	23.2	16.9
		21.4	14.9	23.3	15.8	21.5	
PRD	3	4	8	10	10	18	92
		4.3	8.7	10.9	14.1	19.6	10.3
		9.5	8.5	6.7	8.2	11.0	
Otros	4	1	4	7	5	8	33
		3.0	12.1	21.2	15.2	24.2	3.7
		2.4	4.3	4.7	3.2	4.9	
	Column (Continued) Total	42 4.7	94 10.5	150 16.8	158 17.7	163 18.2	895 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by OCU2 OCUPACION

Page 2 of 2

VOTO	Count Row Pct Col Pct	OCU2				Row Total
		Obrero 6	Campesin o 7	Hogar 8	Desemple ado 9	
PRI	1	104	74	22	8	619
		16.8	12.0	3.6	1.3	69.2
		68.9	76.3	73.3	80.0	
PAN	2	22	8	3		151
		14.6	5.3	2.0		16.9
		14.6	8.2	10.0		
PRD	3	23	12	3	1	92
		25.0	13.0	3.3	1.1	10.3
		15.2	12.4	10.0	10.0	
Otros	4	2	3	2	1	33
		6.1	9.1	6.1	3.0	3.7
		1.3	3.1	6.7	10.0	
	Column Total	151 16.9	97 10.3	30 3.4	10 1.1	895 100.0

Number of Missing Observations: 651

VOTO PARTIDO VOTO by ESC ESCOLARIDAD

Page 1 of 2

VOTO	Count Row Pct Col Pct	ESC					Row Total
		Ninguna 1	Primaria 2	Secundar ia 3	Preparat oria 4	Universi dad 5	
PRI	1	47 7.5 75.8	249 39.6 77.6	141 22.4 70.5	100 15.9 64.5	81 12.9 53.6	629 69.5
PAN	2	8 5.3 12.9	33 21.7 10.3	30 19.7 15.0	30 19.7 19.4	46 30.3 30.5	152 16.3
PRD	3	7 7.3 11.3	32 35.6 10.0	18 20.0 9.0	19 21.1 12.3	14 15.6 9.3	90 9.9
Otros	4		7 20.6 2.2	11 32.4 5.5	9 17.4 3.9	10 29.4 6.6	34 3.8
(Continued)	Column Total	62 6.9	321 35.5	200 22.1	155 17.1	151 16.7	905 100.0

VOTO PARTIDO VOTO by ESC ESCOLARIDAD

Page 2 of 2

VOTO	Count Row Pct Col Pct	ESC		Row Total
		Posgrado 6		
PRI	1	11 1.7 68.8		629 69.5
PAN	2	5 3.3 31.3		152 16.8
PRD	3			90 9.9
Otros	4			34 3.8
	Column Total	16 1.8		905 100.0

Number of Missing Observations: 641

VOTO PARTIDO VOTO by NSE NIVEL SE

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	NSE			Row Total
		Alto 1	Medio 2	Bajo 3	
PRI	1	92 14.4 69.2	194 30.3 65.3	354 55.3 71.8	640 69.3
PAN	2	22 20.3 24.1	65 42.2 21.9	57 37.0 11.6	154 16.7
PRD	3	8 8.4 6.0	20 21.1 6.7	67 70.5 13.6	95 10.3
Otros	4	1 2.9 .8	18 52.9 6.1	15 44.1 3.0	34 3.7
Column Total		133 14.4	297 32.2	493 53.4	923 100.0

Number of Missing Observations: 623

VOTO PARTIDO VOTO by ORG FILIACION

Page 1 of 1

VOTO	Count Row Pct Col Pct	ORG			Row Total
		Ninguna 0	Sindical 1	Ejidal 2	
PRI	1	482 77.4 68.0	120 19.3 73.2	21 3.4 80.8	623 69.3
PAN	2	124 83.2 17.5	24 16.1 14.6	1 .7 3.8	149 16.6
PRD	3	78 83.9 11.0	11 11.8 6.7	4 4.3 15.4	93 10.3
Otros	4	25 73.5 3.5	9 26.5 5.5		34 3.8
Column Total		709 78.9	164 18.2	26 2.9	899 100.0

Number of Missing Observations: 647

3 FRECUENCIAS: VARIABLES PARA CALCULO ESTADISTICO.

SPSS/PC+ Studentware+

VOTPRI VOTO PRI

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PRI	1.00	640	41.4	69.3	69.3
No vota PRI	2.00	283	18.3	30.7	100.0
.	.	623	40.3	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		1546	100.0	100.0	

Valid cases 923 Missing cases 623

VOTPAN VOTO PAN

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PAN	1.00	154	10.0	16.7	16.7
No vota PAN	2.00	769	49.7	83.3	100.0
.	.	623	40.3	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		1546	100.0	100.0	

Valid cases 923 Missing cases 623

VOTPRD VOTO PRD

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Vota PRD	1.00	95	6.1	10.3	10.3
No vota PRD	2.00	828	53.6	89.7	100.0
.	.	623	40.3	Missing	
		-----	-----	-----	
Total		1546	100.0	100.0	

Valid cases 923 Missing cases 623

SIPRI SIMPATIA PRI

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza PRI	1.00	742	48.0	69.5	69.5
No simpatiza PRI	2.00	325	21.0	30.5	100.0
		479	11.1	Missing	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1067 Missing cases 479

SIPAN SIMPATIA PAN

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza PAN	1.00	180	11.6	16.9	16.9
No simpatiza PAN	2.00	837	57.4	83.1	100.0
	.	479	11.1	Missing	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1067 Missing cases 479

SIPRD SIMPATIA PRD

Value Label	Value	Frequency	Percent	Valid Percent	Cum Percent
Simpatiza PRD	1.00	111	7.2	10.4	10.4
No simpatiza PRD	2.00	956	61.8	89.6	100.0
	.	479	11.1	Missing	
	Total	1546	100.0	100.0	

Valid cases 1067 Missing cases 479

4 COEFICIENTES DE CORRELACION.

SPSS/PC+ Studentware+

Correlations:	SIPAR	SIPRI	SIPAN	SIPRD	V1	V
VOTABS	-.0641 (1125) P= .032	-.0087 (885) P= .797	.0171 (885) P= .611	.0121 (885) P= .720	.0548 (1197) P= .058	(P=

Correlations:	V3	V4	V5	V6	V7	V
VOTABS	.0714 (1134) P= .016	.0449 (1203) P= .119	.0030 (1019) P= .925	.0839 (1193) P= .004	.0644 (1150) P= .029	(P=

Correlations:	V9	V10	V11	V12	V13	C
VOTABS	.0300 (1072) P= .327	.0225 (1218) P= .433	.1539 (1083) P= .000	-.0440 (1083) P= .147	-.0117 (1082) P= .701	(P=

Correlations:	OCU2	ESC	NSE	ORG
VOTABS	-.0110 (1211) P= .703	-.0343 (1232) P= .230	-.0172 (1256) P= .543	-.0105 (1223) P= .714

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPRI	V1	V2	V3	V4
VOTPRI	.5690	.8862	.1132	-.0900	.5172	.
	(876)	(733)	(882)	(619)	(848)	(
	P= .000	P= .000	P= .001	P= .025	P= .000	P=

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V1
VOTPRI	.0151	.2659	.2553	.2051	.0582	.
	(758)	(888)	(850)	(856)	(788)	(
	P= .678	P= .000	P= .000	P= .000	P= .103	P=

Correlations:	V11	V12	V13	OCU1	OCU2	ES
VOTPRI	.4718	-.3450	-.1693	-.0152	-.0295	.
	(838)	(821)	(814)	(916)	(895)	(
	P= .000	P= .000	P= .000	P= .647	P= .378	P=

Correlations:	NSE	ORG
VOTPRI	-.0401	-.0606
	(922)	(899)
	P= .224	P= .070

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPAN	V1	V2	V3	V4
VOTPAN	-.2446	.8865	-.0035	-.0863	-.3399	-.
	(876)	(733)	(882)	(619)	(848)	(
	P= .000	P= .000	P= .917	P= .032	P= .000	P=

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V1
VOTPAN	.0676	-.0595	-.0226	-.0487	.0187	-.
	(758)	(888)	(850)	(856)	(788)	(
	P= .063	P= .076	P= .511	P= .154	P= .600	P=

Correlations:	V11	V12	V13	OCU1	OCU2	EC
VOTPAN	-.2619	.1972	.1309	.0104	.0858	-.
	(838)	(821)	(814)	(916)	(895)	(
	P= .000	P= .000	P= .000	P= .754	P= .010	P=

Correlations:	NSE	ORG
VOTPAN	.1405	.0598
	(923)	(899)
	P= .000	P= .073

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	SIPAR	SIPRD	V1	V2	V3	V
VOTPRD	-.4669 (876) P= .000	.9102 (733) P= .000	-.1327 (882) P= .000	.1969 (619) P= .000	-.3061 (848) P= .000	- () P=

Correlations:	V5	V6	V7	V8	V9	V
VOTPRD	-.0711 (758) P= .050	-.3334 (888) P= .000	-.3041 (850) P= .000	-.2241 (856) P= .000	-.1224 (728) P= .001	- () P=

Correlations:	V11	V12	V13	CCU1	CCU2	V
VOTPRD	-.3387 (838) P= .000	.2261 (821) P= .000	.0675 (814) P= .054	-.0038 (916) P= .910	-.0629 (895) P= .060	- () P=

Correlations:	NSE	ORG
VCTPRD	-.1079 (923) P= .001	.0249 (899) P= .456

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPRI	.1607	-.1412	.5643	.1438	.0397	.
	(1023)	(718)	(974)	(1025)	(890)	(1
	P= .000	P= .000	P= .000	P= .000	P= .237	P=

Correlations:	V7	V8	V9	V10	V11	V1
SIPRI	.2767	.2274	.0857	.1342	.4833	-. .
	(988)	(987)	(911)	(1041)	(952)	(
	P= .000	P= .000	P= .010	P= .000	P= .000	P=

Correlations:	V12	OCU1	OCU2	ESC	NSE	CF
SIPRI	-.1924	-.0500	.0078	.1060	-.0115	.
	(948)	(1054)	(1034)	(1042)	(1067)	(1
	P= .000	P= .105	P= .803	P= .001	P= .707	P=

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPAN	-.0498 (1023) P= .111	-.0757 (718) P= .043	-.3488 (974) P= .000	-.1081 (1025) P= .001	.0328 (890) P= .329	- () P=
Correlations:	V7	V8	V9	V10	V11	V12
SIPAN	-.0440 (988) P= .167	-.0815 (987) P= .010	-.0129 (911) P= .698	-.1051 (1041) P= .001	-.2486 (952) P= .000	- () P=
Correlations:	V13	OCU1	OCU2	ESC	NSI	C
SIPAN	.1324 (948) P= .000	.0262 (1054) P= .395	.0599 (1034) P= .054	-.1029 (1042) P= .001	.0962 (1057) P= .002	- () P=

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

Correlations:	V1	V2	V3	V4	V5	V6
SIPRD	-.1588 (1023) P= .000	.2418 (718) P= .000	-.3491 (974) P= .000	-.0865 (1025) P= .006	-.1002 (890) P= .003	-. (1 P=
Correlations:	V7	V8	V9	V10	V11	V12
SIPRD	-.3132 (988) P= .000	-.2208 (987) P= .000	-.1190 (911) P= .000	-.0671 (1041) P= .030	-.3500 (952) P= .000	. (P=
Correlations:	V13	OCU1	OCU2	ESC	NSE	OF
SIPRD	.1161 (948) P= .000	.0390 (1054) P= .206	-.0765 (1034) P= .014	.0187 (1042) P= .547	-.1057 (1067) P= .001	-. (P=

(Coefficient / (Cases) / 2-tailed Significance)

" . " is printed if a coefficient cannot be computed

5 REGRESION MULTIPLE.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 1 Dependent Variable.. VOTABS PART/ABSTENCION

Multiple R .18515
R Square .03428
Adjusted R Square .03249
Standard Error .43979

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	2	7.41540	3.70770
Residual	1080	208.88850	.19342

F = 19.16965 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V11	.088900	.015304	.178654	5.809	.0000
SIPAR	-.050442	.014655	-.105853	-3.442	.0006
(Constant)	1.018312	.037524		27.138	.0000

End Block Number 1 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

***** MULTIPLE REGRESSION *****

Equation Number 2 Dependent Variable.. VOTPRI VOTO PRI

Multiple R .89595
 R Square .80273
 Adjusted R Square .79981
 Standard Error .20641

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	9	105.58212	11.73135
Residual	609	25.94710	.04261

F = 275.34442 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V10	-.018912	.013597	-.027948	-1.391	.1648
V3	.009140	.015153	.014735	.603	.5466
V11	.024059	.011566	.046859	2.080	.0379
SIPRI	.847290	.023375	.845664	36.248	.0000
ESC	.024923	.006606	.070150	3.773	.0002
V10	.062654	.017965	.064022	3.488	.0005
V6	-.057800	.017921	-.081756	-3.225	.0013
V7	.051582	.020168	.063003	2.558	.0108
V4	-.022577	.010515	-.040825	-2.147	.0322
(Constant)	.047701	.063634		.750	.4538

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 3 Dependent Variable.. VOTPAN VOTO PAN

Multiple R .89220
 R Square .79602
 Adjusted R Square .79469
 Standard Error .16903

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	4	68.45871	17.11468
Residual	614	17.54218	.02857

F = 599.03686 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V3	-.011120	.009879	-.022169	-1.126	.2608
SIPAN	.861959	.019404	.865699	44.353	.0000
ESC	-.025092	.005232	-.087342	-4.750	.0000
V10	-.030391	.014660	-.038404	-2.073	.0386
(Constant)	.408525	.056088		7.284	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 4 Dependent Variable.. VOTPRD VCTO PRD

Multiple R .91317
 R Square .83388
 Adjusted R Square .83225
 Standard Error .12452

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	6	47.63377	7.93896
Residual	612	9.48907	.01551

F = 512.02515 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V11	-.008855	.006563	-.026170	-1.349	.1778
V7	-.014644	.012072	-.027140	-1.213	.2256
SIPRD	.900583	.018430	.904780	48.864	.0000
V3	.016764	.008371	.041007	2.003	.0457
V6	.002770	.010808	.005945	.256	.7978
V10	-.040776	.010812	-.063225	-3.771	.0002
(Constant)	.263883	.051661		5.108	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * MULTIPLE REGRESSION * * * *

Equation Number 5 Dependent Variable.. SIPRI SIMPATIA PRI

Multiple R .64876
 R Square .42089
 Adjusted R Square .41601
 Standard Error .35187

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	6	63.98172	10.66362
Residual	711	38.03270	.12382

F = 86.12520 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V12	-.100484	.021156	-.148780	-4.750	.0000
V11	.105756	.017659	.206370	5.989	.0000
V3	.250877	.020316	.405208	12.349	.0000
V2	-.075439	.019217	-.116345	-3.926	.0001
V13	-.052499	.018421	-.083215	-2.850	.0045
ESC	.025102	.010512	.070789	2.388	.0172
(Constant)	.878359	.095932		9.156	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

* * * * M U L T I P L E R E G R E S S I O N * * * *

Equation Number 6 Dependent Variable.. SIPAN SIMPATIA PAN

Multiple R .39717
 R Square .15774
 Adjusted R Square .15183
 Standard Error .34505

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	5	15.87625	3.17525
Residual	712	84.76909	.11906

F = 26.66984 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V3	-.155935	.018096	-.309532	-8.617	.0000
V12	.063563	.019696	.115663	1.227	.0013
VSE	.039167	.018332	.075076	2.137	.0330
V13	.047643	.017966	.092812	2.652	.0082
V2	-.045458	.018644	-.086162	-2.438	.0150
(Constant)	1.992376	.096314		20.686	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

SPSS/PC+ Studentware+

***** MULTIPLE REGRESSION *****

Equation Number 7 Dependent Variable.. SIPRD SIMPATIA PRD

Multiple R .50274
 R Square .25275
 Adjusted R Square .24644
 Standard Error .26515

Analysis of Variance

	DF	Sum of Squares	Mean Square
Regression	6	16.90680	2.81780
Residual	711	49.98535	.07030

F = 40.08044 Signif F = .0000

----- Variables in the Equation -----

Variable	B	SE B	Beta	T	Sig T
V11	-.054153	.013362	-.159300	-4.053	.0001
V7	-.028789	.023922	-.053109	-1.203	.2292
V3	-.061223	.016411	-.149067	-3.731	.0002
V6	-.072197	.021225	-.154241	-3.402	.0007
V2	.081922	.014197	.190462	5.771	.0000
V12	.046510	.015962	.103812	2.914	.0037
(Constant)	2.077641	.072898		28.501	.0000

End Block Number 2 PIN = .050 Limits reached.

TABULACIONES CRUZADAS: IDENTIFICACION PARTIDARIA, POR ALGUNAS
VARIABLES SELECCIONADAS

SPSS/PC+ Studentware+

EN NYT-88:

PARTID by V2 ECONOMIA

PARTID	Count Row Pct Col Pct	V2				Row Total
		Muy mal 1	Mal 2	Bien 3	Muy bien 4	
Ninguno	.00 40.1	233 40.1	297 51.1	50 8.6	1 .2	581 31.4
Alguno	1.00 31.9	405 31.9	712 56.0	148 11.6	6 .5	1271 68.6
Column Total		638 34.4	1009 54.5	198 10.7	7 .4	1852 100.0

Number of Missing Observations: 23

PARTID by V5 DESEMPLEO

PARTID	Count Row Pct Col Pct	V5			Row Total
		Mayor 1	Igual 2	Menor 3	
Ninguno	.00 79.0	459 79.0	80 13.8	42 7.2	581 31.4
Alguno	1.00 70.9	901 70.9	252 19.8	117 9.2	1270 68.6
Column Total		1360 73.5	332 17.9	159 8.6	1851 100.0

Number of Missing Observations: 24

PARTID by V7 OPINION SISPOL

PARTID	Count Row Pct Col Pct	V7			Row Total
		Cambio d emocraci 1	Mantener lo igual 2	Ninguna 3	
Ninguno	.00 70.6	410 70.6	162 27.9	9 1.5	581 31.4
Alguno	1.00 56.1	713 56.1	548 43.1	9 .7	1270 68.0
Column Total		1123 60.7	710 38.4	18 1.0	1851 100.0

Number of Missing Observations: 24

PARTID by V9 EVALUACION MMH

PARTID	Count Row Pct Col Pct	V9		Row Total
		Aprueba 1	Desaprue ba 2	
Ninguno	.00 43.3	242 43.3	317 56.7	559 30.9
Alguno	1.00 59.7	747 59.7	504 40.3	1251 69.1
Column Total		989 54.6	801 45.4	1810 100.0

Number of Missing Observations: 65

EN LAT-89:

PARTID by V4 FUTURO

PARTID	Count Row Pct	V4			Row Total
		Mejor 1	Igual 2	Peor 3	
Ninguno	1.00 44.0	168 44.0	133 34.8	81 21.2	382 30.9
Alguno	2.00 58.5	501 58.5	212 24.8	143 16.7	856 69.1
Column Total		669 54.0	345 27.9	224 18.1	1238 100.0

Number of Missing Observations: 250

PARTID by V5 CALIFICA CCS

PARTID	Count Row Pct	V5				Row Total
		Muy buen a 1	Buena 2	Mala 3	Muy mala 4	
Ninguno	1.00 10.1	31 10.1	210 68.4	59 19.2	7 2.3	307 27.7
Alguno	2.00 16.5	132 16.5	359 44.9	256 32.0	53 6.6	800 72.3
Column Total		163 14.7	569 51.4	315 28.5	60 5.4	1107 100.0

Number of Missing Observations: 381

PARTID by ' V6 CALIFICA PRI

PARTID	Count Row Pct	V6				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
Ninguno	1.00	3 .9	109 32.3	189 56.1	36 10.7	337 27.6
Alguno	2.00	46 5.2	468 52.9	286 32.4	84 9.5	884 72.4
Column Total		49 4.0	577 47.3	475 38.9	120 9.8	1221 100.0

Number of Missing Observations: 267

PARTID by V7 CALIFICA CSG

PARTID	Count Row Pct	V7				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
Ninguno	1.00	15 4.1	305 82.7	44 11.9	5 1.4	369 29.2
Alguno	2.00	167 18.6	598 66.7	117 13.1	14 1.6	896 70.8
Column Total		182 14.4	903 71.4	161 12.7	19 1.5	1265 100.0

Number of Missing Observations: 223

PARTID by V14 CONFIANZA

PARTID	Count Row Pct	V14				Row Total
		Mucha nfianza 1	Alguna onfianza 2	Poca fianza 3	Ninguna confianz 4	
Ninguno	1.00 5.7	22 5.7	125 32.2	160 41.2	81 20.9	388 29.9
Alguno	2.00 13.1	119 13.1	384 42.3	287 31.6	118 13.0	908 70.1
Column Total		141 10.9	509 39.3	447 34.5	199 15.4	1296 100.0

Number of Missing Observations: 192

EN LAT-91:

PARTID by VOT

PARTID	Count Row Pct	VOT		Row Total
		No voto	Voto	
		.00	1.00	
Ninguno	.00	40 21.0	143 78.1	183 18.4
Alguno	1.00	78 9.6	733 90.4	811 81.6
Column Total		118 11.9	876 88.1	994 100.0

Number of Missing Observations: 552

PARTID by V3 OPINION PRI

PARTID	Count Row Pct	V3				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
Ninguno	.00	6 2.3	133 50.6	89 33.8	35 13.3	263 21.3
Alguno	1.00	104 10.7	614 63.0	190 19.5	66 6.8	974 78.7
Column Total		110 8.9	747 50.4	279 22.6	101 8.2	1237 100.0

Number of Missing Observations: 309

PARTID by V4 ECONOMIA

PARTID	Count Row Pct	V4				Row Total
		Muy fuer te	Fuerte	Débil	Muy débi l	
		1	2	3	4	
Ninguno	.00	8 2.8	84 29.4	135 47.2	59 20.6	286 21.8
Alguno	1.00	82 8.0	347 33.9	432 42.1	164 16.0	1025 78.2
Column Total		90 6.9	431 32.9	567 43.2	223 17.0	1311 100.0

Number of Missing Observations: 235

PARTID by V6 OPINION CSG

PARTID	Count Row Pct	V6				Row Total
		Muy buen a	Buena	Mala	Muy mala	
		1	2	3	4	
Ninguno	.00	17 5.9	208 71.7	50 17.2	15 5.2	290 22.0
Alguno	1.00	261 25.3	669 65.0	76 7.4	24 2.3	1030 78.0
Column Total		278 21.1	877 66.4	126 9.5	39 3.0	1320 100.0

Number of Missing Observations: 226

PARTID by v11 LIMPIEZA ELEC.

PARTID	Count Row Pct	V11				Row Total
		Muy limpi as 1	Algo lim pias 2	Algo suc ias 3	Muy suci as 4	
Ninguno	.00	12 5.0	128 52.9	61 25.2	41 16.9	242 20.3
Alguno	1.00	193 20.3	455 47.8	196 20.6	108 11.3	952 79.7
Column Total		205 17.2	583 48.8	257 21.5	149 12.5	1194 100.0

Number of Missing Observations: 352

PARTID by V12 RAZON PRI

PARTID	Count Row Pct	V12			Row Total
		Fraude 1	Buen tra bajo 2	Oposició n debil 3	
Ninguno	.00	92 39.7	100 42.4	44 18.6	236 19.7
Alguno	1.00	228 23.7	559 58.0	177 18.4	964 80.3
Column Total		320 26.7	659 54.9	221 18.4	1200 100.0

Number of Missing Observations: 346